

PONIENDO TIERRA DE POR MEDIO

Migración forzada de colombianos
en Colombia, Ecuador y Canadá

Pilar Riaño y Marta Villa
(Editoras)

Ana María Jaramillo
Luz Amparo Sánchez
Martha Colorado
Patricia Díaz
Amantina Osorio

CORPORACION
REGION



The University of British Columbia

Medellín, septiembre de 2008

EDITA

Corporación Región

Calle 55 N° 41-10 Tel: (574) 216 68 22

Fax: (574) 239 55 44 Medellín, Colombia

coregion@region.org.co

www.region.org.co

Editoras

Pilar Riaño

Marta Villa

Coordinación editorial

Jorge Ignacio Sánchez.

Corporación Región

Diseño e impresión

Pregón Ltda.

Esta publicación tiene el apoyo de:
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo –CIID–
y Social Sciences and Humanities Research Council, Canadá –SSHRC–

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Pilar Riaño-Alcalá 8

I. CONTEXTO 35

Contextos explicativos del desplazamiento interno
y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá

Ana María Jaramillo 37

Lo que va del desplazamiento al refugio.

Una mirada a las políticas de refugio

y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá

Marta Inés Villa 70

II TRAYECTOS Y TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS 125

DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA 127

Desplazamiento intrarregional:
entre el destierro y la inserción precaria

Ana María Jaramillo 130

El desplazamiento forzado intraurbano:

negación del derecho a la ciudad

Luz Amparo Sánchez M. 166

Las variaciones del desplazamiento interno. Una mirada comparativa de los desplazamientos intrarregional e intraurbano <i>Marta Inés Villa</i>	206
EL REFUGIO EN ECUADOR	222
Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador <i>Pilar Riaño y Marta Inés Villa</i>	222
EL REFUGIO EN CANADÁ	279
De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense <i>Amantina Osorio R.</i>	282
Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes <i>Gloria Patricia Díaz Barrero</i>	321
Refugiados patrocinados por el gobierno canadiense por fuera de la frontera y solicitantes de refugio en Canadá. Una mirada comparativa <i>Pilar Riaño</i>	365
III TRAYECTOS DEL MIEDO, LAS MEMORIAS Y EL SUFRIMIENTO SOCIAL	381
Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas <i>Pilar Riaño-Alcalá</i>	383
Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas <i>Martha Colorado López</i>	419

LAS AUTORAS

Pilar Riaño Alcalá

Escuela de Trabajo Social y Programa de Estudios Latinoamericanos

priano@interchange.ubc.ca

Universidad de la Columbia Británica, Vancouver, Canadá.

PhD en Antropología y Profesora asociada de la Universidad de la Columbia Británica. Es autora del libro “Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido,” Universidad de Antioquia e Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH. 2006 (publicado en inglés con el título “Dwellers of Memory. Youth and Violence in Medellín, Colombia. Transaction Publishers). Transeúnte frecuente entre Colombia y Canadá, sus áreas de interés y publicaciones incluyen los temas de desplazamiento interno y refugio, memoria histórica y violencia y el arte público comunitario. Junto con Marta Villa coordinó el proyecto de investigación sobre el que se reporta en esta publicación.

Marta Inés Villa

Corporación Región. Medellín.

marvima@une.net.co

Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Cultura de las metrópolis en la Universidad Politécnica de Cataluña. La historia urbana, las políticas públicas, las violencias y las migraciones han sido los campos de interés en los que se ha desempeñado como investigadora. Producto de esta labor ha publicado varios libros, “Miedo y desplazamiento” y “Los rostros el miedo”, los dos últimos. En esta investigación cumplió, junto con Pilar Riaño, la labor de coordinación del conjunto de la investigación. Asumió, además, la reflexión sobre el tema de las políticas de desplazamiento y refugio. Hace parte del grupo de investigación Conflicto, Cultura y Política de la Corporación Región en el que ha desarrollado gran parte de su labor investigativa; de la Red Nacional de Investigación sobre Desplazamiento Forzado en Colombia –REDIF– y del Grupo de Migraciones de CLACSO.

Martha Colorado López

marta_colorado@hotmail.com

Psicóloga de la Universidad de Antioquia, con estudios en filosofía e historia. Trabajó en Medellín con organizaciones no gubernamentales realizando actividades comunitarias, en la elaboración, planeación y coordinación de proyectos sociales desde una perspectiva de género. Coautora del libro “Mujer y feminidad”, autora de diversos textos y artículos sobre género, conflicto, movimiento de mujeres y búsqueda de la paz en Colombia. A finales del año 2000 llegó como refugiada a Vancouver, junto con su familia y, en 2004, se vinculó a la investigación sobre Migración Forzada. Junto con Pilar Riaño atendió el trabajo de campo en Vancouver. Actualmente, cursa el quinto año como doctora de Medicina Tradicional China.

Gloria Patricia Díaz Barrero

Departamento de Pensamiento Social y Político.

Universidad de York, Toronto, Canadá.

gpdiaz@yorku.ca

Obtuvo título en Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, y su Maestría en la Universidad de Acadia, Wolfville, Canadá. Candidata al doctorado, con una investigación sobre el movimiento de mujeres latinoamericanas que se trasladan a Canadá para trabajar en la industria del sexo, acerca del cual ha publicado artículos en Español y en Inglés. Su principal interés gira alrededor de la migración de latinoamericanos y colombianos a Canadá. Fue la encargada del trabajo de campo en London, Ontario, y apoyó la elaboración de cuadros estadísticos.

Ana María Jaramillo

Corporación Región. Medellín.

ajaramillo@region.org.co

Socióloga de la Universidad de Antioquia y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Integra el Grupo de Investigación Ciudadanía, conflicto y políticas sociales de la Corporación Región. Sus áreas de interés y publicaciones incluyen los temas de migración forzada, conflicto y violencias. Asumió esta investigación con el interés de contribuir al proceso de construcción de la memoria histórica sobre la experiencia de las víctimas del desplazamiento forzado y a los procesos de verdad, justicia y reparación.

Amantina Osorio R.

amaoso@gmail.com

Antropóloga de la Universidad de Antioquia y candidata al doctorado en Antropología en la Universidad de Montreal, Canadá. El centro de sus reflexiones antropológicas en los últimos años ha sido el recorrido migratorio de refugiados e inmigrantes en diferentes regiones de Québec: políticas de regionalización, reconstrucción de lazos sociales, exploración de redes de soportes formales e informales. Asumió el trabajo de campo en Sherbrooke, en la provincia de Québec, investigación que le permitía profundizar en aspectos como el miedo y las representaciones sociales en los refugiados.

Luz Amparo Sánchez Medina

Corporación Región. Medellín.

luzamsa@une.net.co

Antropóloga y estudiante de Maestría en Filosofía contemporánea. Investigadora de Corporación Región, organización no gubernamental, localizada en la ciudad de Medellín (Colombia). Investigadora en el área de la antropología urbana, en los temas de memoria cultural, miedo y desplazamiento forzado. En el marco de la investigación Migración forzada de colombianos, estuvo a cargo el desplazamiento intra urbano en la ciudad de Medellín, problemática que su plantea interrogantes a la sociedad y al mundo académico, obligando a revisar concepciones esencialistas de cultura e identidad, a la vez que reclama la atención de otras nociones, como la alteridad y problemáticas asociadas a las formas de construcción de ésta, en ámbitos urbanos en contextos de conflicto.

Introducción

Pilar Riaño-Alcalá

Colombia ha sido epicentro de históricos y complejos procesos de movilidad humana y, desde la segunda mitad de los años ochenta, de intensos flujos migratorios en los que figuran, de manera predominante, los desplazamientos internos forzados y el refugio transfronterizo. Este libro analiza ejemplos de estos dos tipos de migración forzada de colombianos en tres contextos nacionales: Colombia, Ecuador y Canadá. Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo, por contar con las tasas más elevadas de desplazamiento interno; y, junto con Sudán e Irak, concentraban, en el 2007, el 50% del total de personas desplazadas en el mundo (Norwegian Refugee Council, 2008). El fenómeno del desplazamiento interno en Colombia se caracteriza por su duración prolongada: durante más de una década ha presentado crecimiento continuo. Se define también por su distribución a lo largo del territorio nacional: en el 87% de sus municipios se han producido desplazamientos forzosos y el 71% de los municipios han recibido a personas desplazadas (Conferencia Episcopal & CODHES, 2006); y por las insuficientes o inexistentes condiciones para que el retorno opere como solución duradera para el restablecimiento de los derechos y la protección de los factores que pusieron en riesgo las vidas de las personas¹.

1. De acuerdo al panorama global producido anualmente por el Consejo Noruego de refugiados (Norwegian Refugee Council, 2008), Colombia es el país en el mundo en el que existen las peores condiciones para garantizar el retorno como una solución duradera.

De la mano con la problemática del desplazamiento interno, Colombia se ha posicionado, desde finales de los años noventa, como la principal fuente de personas de la región que buscan refugio (UNHCR, 2006; 2005). De acuerdo con las cifras reportadas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en el 2008, después de Afganistán e Irak, Colombia era uno de los tres principales lugares de origen de los refugiados en el mundo (UNHCR, 2008). El cálculo es que cerca de medio millón de colombianos² han cruzado las fronteras nacionales y viven en situación de refugio en otros países en el periodo que va desde mediados de los años noventa (cuando se registra un aumento significativo en las solicitudes de asilo de colombianos) y el 2007 (US Committee for Refugees, 2005; ACNUR, 2008). El fenómeno del refugio de colombianos en otros países, sin embargo, presenta rasgos distintos con respecto a los que, generalmente, se asocian con el refugio: los colombianos no se encuentran en campos de refugio sino que, una vez cruzan fronteras nacionales y, en algunos casos, continentales, se dispersan en pueblos y ciudades de los países en los que solicitan asilo, o que les otorgan protección humanitaria, o a los que huyen pero no buscan (por temor o desconocimiento) la protección de otro Estado. En el caso de los colombianos que recibieron protección humanitaria de Canadá entre 1997 y el 2005, por ejemplo, un 57% de ellos fueron reasentados directamente desde Colombia (Riaño & Díaz, 2007) y, por consiguiente, cuando solicitaron asilo no pasaron por campos de refugio ni estaban fuera del país, como lo estipula la Convención de Ginebra. Ecuador y Canadá figuran entre los principales países receptores de población colombiana que busca protección internacional (Rivera, Ortega, Larreategui & Riaño, 2007; Riaño, Colorado, Díaz & Osorio, 2007). A partir del 2000, Ecuador es el país que recibe el mayor número de colombianos en búsqueda de refugio, tanto en el continente como a nivel mundial. Canadá, de otra parte, es el segundo país en el mundo que tiene el número más elevado de colombianos a quienes se les ha reconocido la condición de refugiados y uno de los países que más solicitudes de asilo ha tenido de esta nacionalidad (Riaño, et al., 2007).

2. Los cálculos varían entre 453.300 (US Committee for Refugees, 2005) y 552.000 colombianos (UNHCR, 2008).

Colombia ofrece, además, un caso de interés para el análisis del régimen de migración forzada,³ dado que, paralelo al aumento y a la diversificación de las formas de migración forzada que ocurre entre 1985 y el 2006, se constata la emergencia y crecimiento de una espesa red institucional nacional e internacional que se ocupa del problema de la migración forzada de colombianos. La red creciente de instituciones (gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones sociales y de desplazados—refugiados) y el desarrollo de un complejo campo de diseño y ejercicio de la política pública, no obstante, no ha revertido en la superación de las condiciones de vulnerabilidad y exclusión en que se encuentra esta población. El régimen de migración forzada resultante de esta red y su accionar trata de responder a la crisis humanitaria, pero está atravesado por tensiones, fisuras y contradicciones entre el desarrollo de políticas de protección de derechos, los modos en que éstas se entienden e implementan a lo largo del sistema y de parte de los diversos agentes institucionales, la debilidad de las organizaciones sociales, la poca coordinación interinstitucional y la ausencia de voluntad política en diversos niveles del sistema de migración forzada. En este contexto jurídico e institucional, la efectividad de los mecanismos de protección y atención a los migrantes forzados colombianos se ha puesto en entredicho (Vidal, 2005).

El conjunto de factores contextuales, institucionales, demográficos y de política pública enunciados indican la complejidad que caracteriza la movilidad forzosa de colombianos e invita a su documentación sistemática. Los análisis contextualizados que se presentan en este libro ilustran la heterogeneidad de perfiles, situaciones humanas, causas de migración forzada, estatus jurídico, modos de cruzar las fronteras y experiencias que cuestionan y le dan espesor a nociones como las de “desplazado” y “refugiado.” El libro explora la diversidad de circunstancias, procesos y prácticas que acompañan la experiencia de migración forzada, enfatizando, en particular, la perspectiva de quienes han vivido estos procesos de desplazamiento y exilio.

3. Van Hear (2000: 94) define el régimen de migración forzada como “el cuerpo de instituciones, leyes, políticas y prácticas nacionales e internacionales que existe para tratar con los refugiados o la migración forzada.”

El enfoque relacional ha tendido a estar ausente de la investigación sobre desplazamiento interno en Colombia y, en general, de la literatura sobre el desplazamiento forzado, la cual se ha concentrado en analizar las causas, magnitud y características del desplazamiento como estrategia de guerra (Bello, 2004; Zuluaga, 2004), los factores económicos, sociales, institucionales y de violencia asociados a su ocurrencia (Pérez, 2004) y, desde perspectivas psicosociales y socio-antropológicas, al análisis de la experiencia de los sujetos (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001; Ramírez, 2004). Al introducir un análisis complementario del desplazamiento como *proceso de movilidad humana* y al explorar *las relaciones entre conflicto armado y desplazamiento* buscamos contribuir a una creciente literatura, que propone el estudio del desplazamiento forzado *en relación* con otras formas migratorias (Salcedo, 2006; Meerens, 2006; Vidal, 2005), que cuestiona la reducción de conceptos como el de refugiado y desplazado a una categoría homogénea de experiencia e identidad (Colson, 2003; Crosby, 2006; Griffiths, 2002; Van Hear, 2000; 2002) y que enfatiza las interrelaciones entre movimientos migratorios y procesos globales (Castles, 2003; Marfleet, 2006; Crepeau, Nakache, Collyer, Goetz, Hansen, Modi, et al., 2006).

DESPLAZAMIENTO, REFUGIO Y MIGRACIÓN FORZADA: LOS DEBATES

El análisis del desplazamiento forzado y el refugio dentro de un campo común de estudio —la migración forzada (Casasfranco, 2002; Castles, 2003; Van Hear, 2000)— ha generado un amplio debate académico sobre su pertinencia, su rigurosidad y sus implicaciones (Barutciski, 1998; 1999; Cohen, 2007; Hathaway, 2007; Rutinwa, 1999). Así mismo, el argumento sobre las diferencias en las circunstancias, los procesos de desarraigo y la incorporación social que conlleva la experiencia de desplazamiento y refugio, y su singularidad frente a las que viven otro tipo de inmigrantes o las personas que viven en la pobreza, ha sido debatida en los estudios sobre las migraciones (Hein, 1993; Keely, 2000; Van Hear, 2000) y en los estudios sobre el refugio y las migraciones forzadas (ACNUR, 2007; Barutciski, 1998; Castles, 2003; Colson, 2003; Koser, 1997; Malkki, 1995; Rutinwa, 1999). De estos debates

y perspectivas de trabajo nos ocupamos en adelante, con el propósito de delimitar el alcance y el marco conceptual de una mirada comparativa sobre las similitudes y las variaciones en las experiencias de integración social⁴ de las personas desplazadas y refugiadas, en contextos sociales diferentes.

Sobre la relación entre desplazamiento interno y refugio, Hathaway (2007) cuestiona la transición de un campo autónomo de estudios sobre los refugiados a un campo de estudio compartido sobre el fenómeno de la migración forzada. No tiene viabilidad delimitar un campo como el de migración forzada, razona el autor, puesto que agrupa a dos tipos de personas, los refugiados y las personas desplazadas, quienes, de hecho, tienen muy poco en común, más allá de compartir los síntomas del movimiento involuntario. Para Hathaway, el estatus de refugiado refleja una posición ética y legal que otorga a ciertos individuos que se encuentran fuera de su país, el derecho a reclamar protección de la comunidad internacional. El cambio de enfoque de un estudio sobre los refugiados y las circunstancias particulares que les otorgan el derecho a la protección internacional hacia el de la migración forzada, argumenta el autor, desplaza el análisis de los derechos del individuo y de los grupos hacia un análisis más difuso sobre un fenómeno como la migración forzada.

Barutcsiski responde a planteamientos en el campo de la acción humanitaria que proponen que el ámbito internacional de protección humanitaria debe extenderse a las personas desplazadas. El autor argumenta que la opción es “en realidad restrictiva de la opción tradicional del asilo que es esencial a la condición de refugiado” (Barutcsiski, 1998, p. 11) y que lo que justifica la existencia del sistema de refugio es estar por fuera de las fronteras nacionales, sin la protección del Estado, es decir, su extranjería, y no la vulneración de sus derechos. Como lo rese-

4. Reconociendo los múltiples significados en la literatura y en el ámbito de la política pública, utilizamos el término integración como indicador, referencia y descriptor del proceso mediante el cual los recién llegados negocian y llegan a ser parte—con variaciones—de una sociedad. Se entiende que la integración social tiene lugar como parte de un campo social más amplio que incluye el conjunto de redes y relaciones sociales con el lugar de origen, lugares de tránsito y de llegada (Levitt and Jaworsky, 2007). Si bien el concepto de integración tiende a usarse con un sentido normativo, este se usa preferentemente en este texto puesto que es el concepto utilizado en el régimen de migración forzada como una de las tres soluciones duraderas que deben facilitarse a las personas en situación de desplazamiento y refugio.

ña Mooney (2005), parte del debate político y académico sobre quién es una persona desplazada interna cuestiona si los desplazados internos deberían incluso ser sujetos de una atención focalizada y considerados como una categoría específica de preocupación.

Con respecto a la relación entre la migración forzada y otras formas de migración, Hein (1993) documenta como en las conceptualizaciones iniciales sobre el tema del refugio se manejó una dicotomía simplista que asociaba a los inmigrantes con la migración económica y a los refugiados con una forma política, perspectiva que guió la visión sobre el refugiado como sujeto de estudio en las ciencias sociales, humanas y en el derecho. La pregunta frente a esta dicotomía es sobre la naturaleza de la “diferencia” y la validez de distinguir entre los inmigrantes y los refugiados y, en particular si, más allá de la etiqueta burocrática aplicada por los Estados y el régimen internacional humanitario, podría considerarse al refugiado o a la persona desplazada como “categoría sociológica,” es decir, que puede ser asociado a ciertos grupos en términos de sus comportamientos sociales, experiencias y circunstancias específicas.

Una lectura de los debates referidos a la relación desplazamiento-refugio, resalta cómo el esfuerzo por deslindar campos de investigación específicos está directamente articulado al reconocimiento de una categoría, la del refugiado, que delimita el campo de la protección internacional y de intervención estatal. De esta manera, tanto Hathaway (2007) como Barutcsiski (1998) argumentan que la Convención de Ginebra y las leyes y acuerdos que de ellas se derivan se fundamentan en el reconocimiento de la condición única del refugiado por haber huido del país de origen. La comunidad internacional responde ofreciendo protección a quien cruza las fronteras; es esta *condición* la que constituye un campo de análisis y de respuesta política. Las personas desplazadas, argumenta Hathaway, sufren violaciones de sus derechos humanos pero su situación no acarrea un mayor riesgo de abuso del que sufren otras víctimas de la violencia y de la violación de los derechos humanos. En este sentido, los desplazados internos no deben ser asumidos como una categoría de atención y preocupación especiales dentro del régimen de refugio y la protección internacional humanitaria, pues ya existen instrumentos internacionales en el campo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que pueden invocarse en su situación particular.

Otro argumento en esta línea es que los refugiados y las personas desplazadas no son comparables por la frontera que se cruza. En este sentido, es distinta la competencia del Estado nacional (que concierne a las personas desplazadas) y la del régimen internacional (para los refugiados) en materia de protección, lo que constituye una diferencia fundamental en la definición de la condición de refugiado y en cuanto a la competencia de los organismos internacionales.

Los argumentos preocupados por deslindar categorías descriptoras de un estatus legal y una relación específica con el Estado-Nación adolecen de una comprensión histórica y dinámica de las transformaciones sociales operadas desde finales de la guerra fría en las relaciones entre Norte y Sur y en las dinámicas de migración en los mismos contextos expulsores y receptores (Castles, 2003; Vidal, 2005). Castles resalta como la globalización de los flujos de capital, bienes y personas ofrece un contexto para explicar las migraciones forzadas cuando se consideran las dinámicas de inclusión y exclusión, crecimiento y declinación, que caracterizan la división social entre Norte y Sur y las maneras en que estos procesos promueven las guerras y las migraciones forzadas (Castles, 2003). Los trabajos de Bello (2004), Castillo (2004), Machado (2004), Pérez (2004), y Vidal (2005), entre otros, documentan estos procesos para el caso colombiano, resaltando cómo el panorama del desplazamiento y el destierro en Colombia consolida un modelo histórico de desarrollo excluyente (Bello, 2004), y cómo la distribución de este fenómeno coincide con la entrada de proyectos de macro desarrollo —afines con los intereses económicos del Norte por el petróleo, los minerales o el comercio— en regiones ricas en recursos naturales. Según estos estudios, son consecuentes los movimientos de salida y expulsión de las poblaciones locales y los de recomposición de la tenencia de la tierra.

Esta relación desigual entre Norte y Sur se enmarca, además, en los cambios en las políticas migratorias y en los compromisos humanitarios de los países del Norte. Vidal (2005) adelanta un análisis que muestra cómo la preocupación por las migraciones internas (y el desplazamiento es un caso de migración) resulta del interés de los Estados, particularmente en el Norte, de controlar las fronteras y la entrada de refugiados a sus países y de fomentar que se creen mecanismos restrictivos, incluyendo el desarrollo de políticas de atención al des-

plazamiento interno. Un aspecto que resalta en este interés por las migraciones internas es el giro que se ha operado en la orientación de las políticas de protección y las de ayuda al desarrollo de los países del Norte y en el régimen internacional humanitario hacia estrategias y políticas de contención de las personas desplazadas dentro de sus propios países, con el fin de controlar y contener la migración de ciertos grupos hacia Europa, Norte América o Australia y frente a un debilitamiento creciente del régimen del refugio (Crosby, 2006).

Otros estudios en Colombia han documentado como esta estrategia se conjuga de manera paralela y sombría con las de los estados nacionales por invisibilizar el desplazamiento mediante mecanismos como el control de las cifras que describen el fenómeno, el sub-registro (CODHES, 2005; ACNUR, 2007; Conferencia Episcopal & CODHES, 2006). Esta realidad alerta sobre las brechas que existen en el sistema de protección humanitaria con respecto a la responsabilidad de proteger a quienes su Estado no les garantiza la protección al derecho a la vida y que no han cruzado una frontera nacional (Cohen, 2007).

El debate sobre la singularidad o no de la experiencia y de las circunstancias de los migrantes forzados y sobre la pertinencia de delimitar un campo de estudio específico en la literatura, sigue vigente, precisamente, por el desafío que significa el análisis del complejo panorama de factores que provocan la migración forzada. El debate continúa, en parte, por la dificultad, por ejemplo, de separar nítidamente, en el contexto de los conflictos armados contemporáneos, la persecución individual e ideológica bajo la que se ha definido tradicionalmente o entendido al refugiado, de los impactos de la violencia y el conflicto generalizado que hacen temer a los individuos por sus vidas y su seguridad personal. Cohen (2007) argumenta que una de las razones por las que cada vez es más difícil diferenciar claramente entre las necesidades de protección de las personas desplazadas internamente y las de las personas refugiadas es porque en ambas circunstancias, por lo general, están escapando no de una persecución individualizada sino de una situación generalizada de conflicto armado, violaciones a los derechos humanos o violencia generalizada.

Desde el campo del sistema de protección humanitaria y las políticas públicas, es importante resaltar algunos matices de este debate.

ACNUR, por ejemplo, se pregunta si es conveniente oscurecer o, por el contrario, borrar las líneas que separan a los migrantes forzados de los migrantes económicos. Reconociendo las particularidades de los contextos y las formas migratorias, esta institución plantea que, en las sociedades receptoras, unos y otros se encuentran en similares condiciones de vulnerabilidad y exclusión y, por tanto, es necesario construir un horizonte de integración en el que todos los migrantes sean entendidos como sujetos de desarrollo (ACNUR, 2007). Un planteamiento similar surge de estudios que plantean la necesidad de impulsar una perspectiva de desarrollo local y territorial como solución duradera para los migrantes forzados (Casasfranco, 2001).

En cuanto a los cambios operados en las relaciones Norte—Sur es pertinente resaltar los vínculos entre migración forzada y procesos globales de migración. La tendencia que se registra señala cómo, desde el final de la guerra fría, se ha profundizado la estratificación de un sistema migratorio en el que “las nuevas elites económicas y políticas son capaces de cruzar fronteras a su propio gusto, mientras los pobres se supone que deben quedarse en casa: ‘las riquezas son globales, la miseria es local’” (Bauman, 1998, p. 9 citado en Castles, 2003, p. 16). Crosby (2006), Nolin (2006) y Nyers (2006) examinan las desigualdades de poder y de acceso a recursos que marcan la relación entre individuos, flujos migratorios y capacidad de movilidad migratoria transfronteriza en el contexto de la globalización y frente a la posición desigual y vulnerable de las personas desplazadas, los indocumentados, quienes viven en la pobreza o no tienen acceso a redes transnacionales. Las diferencias y fronteras difusas que existen entre migración económica y migración forzada están relacionadas con este proceso desigual de poder y estratificación en el que países del Norte, como Canadá, estructuran sus políticas de migración para atraer un cierto tipo de inmigrante (calificado, profesional, joven y educado) y sus políticas de protección humanitaria como un mecanismo de selección y atracción de cierto perfil de inmigrante que, se considera, puede integrarse laboral y socialmente de manera exitosa (Riaño & Díaz, 2007); o como mecanismo no reconocido para suplir necesidades de fuerza de trabajo no calificada (Castles, 2003; Ocampo, 2006). Van Hear (2000) documenta, para el caso del desplazamiento interno en Sri Lanka, como las estrategias mi-

gratorias usadas por diversos hogares se dividen de acuerdo con líneas de clase. Quienes tienen muy pocos recursos, se desplazan a cortas distancias de sus hogares cuando el conflicto se agudiza; otros, se desplazan a distancias mayores, buscando lugares más seguros del país; y, quienes tienen más recursos y acceso a redes, migran hacia países Europeos o Norteamericanos en búsqueda de asilo. De la misma manera, el autor examina el panorama complejo que caracteriza a la migración forzada en los albores del siglo XXI y señala que, dentro de un mismo hogar y pueblo, se pueden encontrar migrantes laborales, peticionarios de asilo, refugiados o migrantes que han retornado, y personas desplazadas internas. Como se ilustrará en este libro, la estratificación también opera dentro del sistema de protección humanitaria y el caso de Colombia instruye sobre las profundas desigualdades en el acceso a las rutas de protección humanitaria y al restablecimiento, el cual depende de factores de clase, capital social y redes sociales.

Un último elemento que se considera en los debates sobre el desplazamiento y el refugio tiene que ver con el uso de las nociones de “desplazado” y “refugiado”, como categorías de diferenciación de la situación de ciertos individuos. Los términos “desplazado” o “refugiado” responden, históricamente, a ciertas políticas de categorización (en materia de estatus y derechos) de parte de los Estados y organismos internacionales que, como lo anota Crosby (2006), tienden a reducir u ocultar las diferencias entre migrantes forzados y las variaciones en sus experiencias, las causas y las circunstancias del éxodo. Malkki (1995), Stepputat y Sørensen (2001) y Vidal (2005) han cuestionado las investigaciones que asumen al refugiado o al desplazado como una categoría aislada, puesto que dicha categorización asume al individuo solamente en su condición de víctima *en necesidad*, desconoce la multitud de circunstancias bajo las que su desplazamiento tiene lugar, y no considera si dicha categorización corresponde o no con las autodefiniciones y percepciones de las personas. De la misma forma, el discurso humanitario y de derechos humanos de los organismos internacionales y nacionales tiende a generalizar y a descontextualizar a los sujetos de sus historias y referentes sociales y culturales a través de discursos homogenizantes o estereotipados (Crosby, 2006; Stepputat & Sørensen, 2001). Liisa Malkkii (1995) advierte, además, sobre el riesgo de las

investigaciones que asumen a los refugiados como un campo natural y delimitado de conocimiento antropológico y fallan en enmarcar el estudio de los movimientos forzados dentro de procesos y prácticas sociopolíticas y culturales más amplias, como el nacionalismo y racismo, los derechos humanos, la ciudadanía y las identidades culturales.

Como bien lo anota Daniel (2002), la misma distinción entre desplazado interno y refugiado nos devuelve al papel del Estado-Nación en la formación y transformaciones del “refugiado” o “desplazado” como un hecho discursivo porque, sin la construcción de una nación y unas fronteras nacionales claramente delimitadas, la distinción entre estas dos modalidades de migración forzada carecería de sentido. Siguiendo a la antropóloga Elizabeth Colson (2003) es también conveniente entender que estos modos de categorizar a los sujetos tienen consecuencias en la vida real y que el desplazamiento forzado y sus consecuencias, “...le suceden a seres humanos que tienen mucho en común, independientemente de cuáles hayan sido sus historias, y de quiénes puede esperarse que respondan en un estilo muy humano cuando se encuentren bajo ataque” (Colson, 2003, p. 10). En este texto se hace un esfuerzo por mostrar las circunstancias, los procedimientos y los múltiples factores que moldean las experiencias de los individuos en diversas situaciones de desplazamiento y refugio, así como los modos en que los distintos agentes sociales viven y se ubican en este campo relacional y en contextos receptores específicos para reconocer que, tanto el lenguaje (que los etiqueta bajo ciertas categorías y perfiles de experiencia como “refugiado” o “desplazado,”) como las prácticas de atención institucional, hacen parte de este entramado. Esto permitirá ilustrar las continuidades y las diferencias en los modos como los migrantes forzados viven estos procesos y responden a ellos y a los modos como se les caracteriza.

En la actualidad, en el ámbito nacional, las personas desplazadas, y en el ámbito internacional, los refugiados, dan cuenta de un grupo creciente de actores sociales que viven en los intersticios de la ciudadanía y en porosos campos de la política y de las representaciones públicas que giran entre las imágenes contradictorias de víctimas con necesidad de protección y de amenaza invasora (Nyers, 2006; Pratt, 2005). Siguiendo a Turton (2003), una de las razones para separar el estudio

de los migrantes forzados es que sus reclamos nos llevan a considerar los problemas de ciudadanía, membresía y democracia. En la medida en que gobiernos y regímenes migratorios les asocian con un discurso sobre la amenaza terrorista, y dado que la protección humanitaria se ha debilitado en beneficio de las estrategias de “seguridad nacional”, se van conformando zonas de no ciudadanía o ciudadanías vigiladas que controlan el movimiento de aquellos a “quienes no se desea reconocer” (Bauman, 2004, p. 5) e implementan procedimientos que criminalizan a las personas en búsqueda de refugio a través del establecimiento de zonas de detención, o las deportaciones (Pratt, 2005) o, en el caso colombiano, con el crecimiento de estrategias de confinamiento de poblaciones de parte de los diversos grupos armados (Consejería en Proyectos, 2004). De esta manera, se ha reactivado el miedo al otro como eje que justifica el cierre de fronteras, el debilitamiento de los mecanismos de protección humanitaria, el irrespeto a los derechos humanos de libertad y movilidad de las personas, la discriminación y el racismo.

En resumen, la literatura en este campo establece ciertos vínculos entre el desplazamiento interno y el refugio, asociados a los procesos de globalización desigual, y considera que el estudio de estos fenómenos puede emprenderse bajo el de un campo dinámico, relacional y conceptual como el de la migración forzada y desde un análisis sensible a las relaciones y vínculos entre diversas formas de migración (migración laboral, migración forzada, migración familiar). Dentro de este campo se le da relevancia a tres factores: a) se trata, en todos los casos, de migración no voluntaria; b) las personas que se encuentran en esta situación, ya sea desplazamiento interno o refugio, necesitan protección especial puesto que, en ambos casos, están huyendo del conflicto armado, la violencia generalizada y las violaciones a los derechos humanos (Cohen, 2007); y, c) el desplazamiento interno hace parte de los mismos procesos y fuerzas sociales que conllevan a la migración forzada internacional (Vidal, 2005).

EL CAMPO DE LA MIGRACIÓN FORZADA

La caracterización del desplazamiento interno y el refugio como formas de migración forzada constituye una estrategia conceptual mediante la cual queremos avanzar en un análisis relacional y una mirada

contextualizada de procesos y fenómenos que han tendido a ser estudiados separadamente. Dos preguntas guían esta mirada relacional sobre las personas desplazadas y refugiadas: ¿Cuáles son los vínculos entre la situación de desplazamiento interno en la que viven un número creciente de colombianos y el cruce transfronterizo en búsqueda de protección humanitaria de otro grupo creciente de colombianos? ¿Qué aporta la consideración de aspectos como el contexto expulsor, la frontera geográfica y cultural que se cruza, el trayecto y los recursos personales y el marco de políticas de protección humanitaria y de migración para la comprensión de las continuidades y variaciones en las experiencias de integración social en un nuevo entorno social de las personas desplazadas y refugiadas?

Al hacer referencia a la migración *forzada* se enfatiza en que estas formas de movilidad humana responden a una presión externa y ocurren bajo *coerción*, puesto que, quienes sufren una amenaza o ataque a sus vidas y bienes y escapan de un ambiente generalizado de terror, se enfrentan con la reducción del campo de opciones y con la restricción para la toma de decisiones sobre su permanencia o no en el lugar habitual de residencia, el mantenimiento de sus medios usuales de sustento, sus respuestas frente a la amenaza o peligro y la organización del desplazamiento y la migración (Penz, 2006). Si bien el análisis que aquí se presenta se concentra en modalidades de migración forzada que resultan primordialmente de un conflicto armado que se extiende en el tiempo y en la geografía nacional, en estos movimientos migratorios se entrecruzan múltiples factores relacionados con el macro desarrollo, las economías extractivas, las fumigaciones o el impacto ambiental (Bello, 2004; Naranjo, 2004). Como bien lo anotan Jaramillo y Villa (2007), historicidad, multicausalidad y las territorialidades en disputa son factores que indican la complejidad de la situación de migración forzada en y desde Colombia.

Cuando el desplazamiento forzado ocurre en el contexto del conflicto armado, la coerción corre por cuenta de agentes o instituciones que ejercen la violencia mediante las amenazas, los ataques, la violencia simbólica, el daño corporal, la destrucción del medio ambiente o de los medios de sustento, y tiene como efecto directo o indirecto el desplazamiento del individuo o de las comunidades (Penz, 2006). La

coerción, de acuerdo con Penz (2006), es la restricción de las posibilidades de elección y decisión del individuo de parte de otro individuo o individuos, pero no implica necesariamente la ausencia total de alternativa o de la posibilidad de tomar una decisión. Como lo indica Van Hear (2000), en todo proceso migratorio siempre están presentes elementos de elección y opciones, pero según el tipo de migración, estos interactúan de forma diferente.

Desplazarse bajo coerción acarrea, entonces, una serie de pérdidas materiales y económicas, acompañadas de rupturas del tejido social comunitario, los medios de sustento y los repertorios culturales y simbólicos; por ello, las experiencias de las personas desplazadas y refugiadas tienden a estar enmarcadas por procesos *no voluntarios* de desarraigo de los referentes de lugar, movilidad y pertenencia que articulaban el mundo cotidiano. Esto ocurre aún para aquellos cuyas historias personales y familiares han estado marcadas por procesos de movilidad migratoria, de colonización de fronteras y por prácticas móviles de sustento (Stepputat & Sørensen, 2001). El desarraigo es ocasionado y ocurre en contextos muy diferentes y a personas muy diferentes en el proceso migratorio, pero, en el contexto de la migración bajo coerción, el desarraigo y el desplazamiento hacia otros entornos sociales se constituyen, de acuerdo con Colson (2003), en eventos estructurantes de la experiencia de los sujetos y conllevan procesos de resignificación de la experiencia individual, de los modos en que se manejan y recrean las identidades, la creación y el mantenimiento de distancias y fronteras sociales y de representaciones sociales y estereotipos. Stepputat y Sørensen (2001) sugieren que para lograr una comprensión dinámica de los procesos mediante los que los individuos desarrollan ciertos posicionamientos y construyen sus identidades, es necesario alejarse de conceptualizaciones que los clasifican a priori o los asumen singularmente, como sujetos de protección y asistencia para, en cambio, observar la manera en que estas personas experimentan y llegan a identificarse o no con dichas clasificaciones, dentro de escenarios y contextos sociales específicos.

Un factor que moldea la experiencia del migrante forzado es la presencia del miedo, como un sustrato emocional que provoca la huida, acompaña la jornada migratoria e impacta en las posibilidades de reconstrucción de los mundos sociales. Mármora (1990), en este senti-

do, enfatiza el peso del contexto expulsor y receptor en la decisión de migrar, sosteniendo que es el contexto expulsor (la situación generalizada de violencia, el temor y la amenaza) el que tiene mayor peso en la decisión de migrar; mientras que, en la migración económica, son las características del contexto receptor (las oportunidades que ofrece) las que toman mayor peso en la decisión de migrar. El miedo, entendido como “sentimiento que nace de la percepción de una amenaza real o imaginaria” (Villa, Sánchez & Jaramillo, 2003, p. 13), es una emoción que, en contextos de guerra y conflicto armado, permea el quehacer cotidiano y estructura las respuestas humanas (de huida o lucha) frente a las amenazas y temores por la seguridad personal y la protección de la vida. Como lo indica María T. Uribe (2002), el miedo habita en la misma gramática de la guerra y en la filigrana de la paz como regulador de las relaciones entre agentes armados, Estado y sujetos. En consecuencia, el análisis de la experiencia de las personas desplazadas y refugiadas desde la fenomenología del miedo remite a las dimensiones subjetivas y estructurales que organizan los procesos de migración forzada, a los modos en que el miedo penetra la memoria social del conflicto y la guerra, y a las imágenes y representaciones que construyen a las personas desplazadas y a los refugiados como amenaza social (Lechner, 2000; 2002; Villa et al., 2003).

El miedo, además, es el elemento mediante el cual se define la condición de refugiado. Según la convención de Ginebra de 1951, un refugiado es “aquella persona que debido a *fundados temores* de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, *a causa de dichos temores*, no quiera acogerse a la protección de tal país” (énfasis del autor) (Naciones Unidas, 1954). Para Nyers (2006), esta definición fragmenta el ser del refugiado entre el ser racional que ejercita la capacidad humana de raciocinio —lo cual está implícito en la frase “debido a *fundados temores* de ser perseguido”— que entra en tensión con el ser emocional que, respondiendo al sentimiento del miedo, emprende la huida. Desde la perspectiva de la Convención, argumenta, la construcción del refugiado como ser temeroso constituye la esencia de lo que lo define como tal, es decir, que, sobre la base de una emoción como el miedo, se

intenta construir una definición universal de lo que determina la “condición” de refugiado. Anota, además, que este modo de caracterizar al refugiado, asociado a una definición primaria o básica de humanidad y enmarcada en la díada razón-miedo, es instrumental al mismo proyecto de construcción de categorías de exclusión en el Estado-Nación, y de mantenimiento de jerarquías sociales cuando se reconoce la condición de refugiado sobre la base de una “humanidad básica”; y del proceso de exilio y refugio como uno de transformación de un sujeto-ciudadano al del refugiado-humano en necesidad de protección.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS

El estudio de migración forzada de colombianos examinó similitudes, variaciones y diferencias en las experiencias de destierro, integración social y reconstrucción de proyectos de vida de las personas desplazadas en Colombia y de aquellas que buscaron refugio en Ecuador y Canadá. Nuestro análisis resalta que el acceso a las rutas de protección humanitaria y la viabilidad de integración social y reconstrucción de los proyectos de vida de los migrantes forzados varían de acuerdo al contexto expulsor, las características sociales, de clase y el capital social del emigrante, las fronteras geopolíticas y culturales que se cruzan y el trayecto que se sigue, el estatus jurídico y el tipo de reconocimiento institucional, el tamaño de la ciudad/localidad que los recibe, su ubicación e historia migratoria y la actitud de las comunidades locales hacia los colombianos y/o migrantes forzados.

El concepto de experiencia se retoma de los estudios del refugio (Ager, 1989) para denotar las consecuencias humanas —personales, sociales, económicas, culturales y políticas— de la migración forzada. Desde esta perspectiva, la experiencia se moldea tanto por la vivencia interna y subjetiva del destierro, del ser migrante y del desarraigo, como por las fuerzas y contextos sociales, políticos y económicos (Brettell, 2000). Ager (1989) precisa que las fuerzas que moldean dicha experiencia abarcan desde “tendencias globales en políticas públicas, ejercicio de la política y filosofía, pasando por procesos sociales y culturales más locales hasta características personales.” En el centro de la mirada investigativa del presente trabajo se sitúa, entonces, a los

individuos para analizar sus *experiencias* en un contexto dinámico e histórico de larga duración (una guerra multipolar y prolongada de casi medio siglo) y espacio temporal (los lugares donde se producen el desplazamiento y el destierro, los trayectos migratorios, las relaciones que se establecen, los lugares de paso y aquellos en los que de manera temporal o definitiva se establecen las personas en situación de desplazamiento y refugio).

El análisis de las experiencias de migración forzada tomó el eje analítico del miedo, indagando por las maneras en que los miedos sociales que enmarcan las experiencias de desplazamiento y migración afectan la reconstrucción de los proyectos de vida y la incorporación al nuevo ambiente social. Al acercarnos a la migración forzada como una forma de desplazamiento regulada por la coerción que ejerce un agente externo y por el miedo que experimenta la víctima, el miedo se vislumbró como un potente eje analítico para explorar las maneras como las personas desplazadas y refugiadas viven la jornada migratoria y enfrentan la reconstrucción de sus vidas en un nuevo entorno social. Pero el miedo (Lechner, 2000; 2002) es un sentimiento que organiza y estructura respuestas e imaginarios sociales individuales sociales e institucionales. Con este fin, el texto intenta responder a la pregunta ¿De qué manera el miedo incide en las respuestas que la presencia de personas desplazadas y refugiados suscita entre las poblaciones receptoras? La consideración de los modos en que la experiencia del miedo, sus formas, intensidad y respuestas, inciden en los procesos de reconstrucción de los planes de vida e integración social de las personas que han vivido el desplazamiento o el refugio permitirá explorar las posibilidades para el restablecimiento y la reconstrucción de los proyectos de vida de este grupo de colombianos.

Como se señaló, el estudio se realizó en Colombia, Ecuador y Canadá. En cada país se seleccionaron tres localidades. En Colombia, el escenario fue el departamento de Antioquia, uno de los principales contextos expulsores y receptores; allí se identificaron tres regiones o localidades que tipifican la magnitud y las características del desplazamiento forzado en Colombia: el Urabá y el Oriente antioqueño y la ciudad de Medellín.

En Ecuador la investigación se realizó en Quito, Ibarra y San Lorenzo. Quito, la capital de Ecuador, alberga a casi la mitad de los refugiados de origen colombiano; Ibarra, capital de la Provincia de Imbabura, es una ciudad con una fuerte vinculación con la economía de los departamentos del sur colombiano; y San Lorenzo, perteneciente a la Provincia de Esmeraldas, en límites con la selvática frontera colombiana en su parte del litoral pacífico, es una localidad que condensa uno de los mayores índices de pobreza en el ese país.

Las tres ciudades de Canadá fueron Vancouver, en la provincia de la Columbia Británica; London, en Ontario; y Sherbrooke, en Quebec. Se trata de regiones de alta concentración de refugiados colombianos, ubicadas en el occidente y en el oriente canadienses, regiones anglo (Vancouver y London) y franco parlantes (Sherbrooke) y, dado el sistema federal de Canadá, con presencia de marcos normativos y políticas de restablecimiento diferentes en las tres provincias.

Para la investigación se combinaron varios métodos investigativos: *entrevistas individuales* y a profundidad con personas desplazadas y refugiadas; *talleres* con personas desplazadas y refugiadas; y *grupos de discusión* con proveedores de servicios gubernamentales y no gubernamentales, encargados de formular políticas; y con residentes de cada localidad. Adicionalmente, aplicamos el método de *observación participante* de eventos y actividades de los desplazados y refugiados y un *análisis crítico de las políticas públicas relevantes* en materia de protección, ayuda y reintegración en cada país. Las citas textuales y las narrativas que se incluyen en los artículos en este libro provienen casi en su totalidad de la información recopilada mediante los métodos descritos. Ocasionalmente, los artículos hacen referencia a una misma situación o narrativa pero en cada caso la lectura de la información se hace desde una mirada particular de acuerdo al tema, perspectiva y énfasis del autor. La argumentación se respalda con una exhaustiva confrontación bibliográfica, con imágenes y testimonios obtenidos en las entrevistas y los talleres realizados en los tres países, y con gráficos y cuadros estadísticos sobre el perfil de los participantes en la investigación, elaborados por Gloria Patricia Díaz, investigadora del proyecto.

En cada una de las nueve localidades se ejecutó *un taller* con hombres, uno con mujeres y, en algunas de ellas, con jóvenes. En total, se

verificaron 21 talleres (7 Colombia, 7 Ecuador, 7 Canadá) en los que participaron 244 personas desplazadas y refugiadas (120 mujeres, 124 hombres). Los talleres consistían de una serie de actividades que tienen lugar en un formato grupal y bajo la guía de un facilitador.⁵ Las actividades se inician con una pregunta lanzada al grupo completo y que busca activar sus memorias sobre acontecimientos, lugares o épocas significativas de sus vidas, específicamente del trayecto y la experiencia de migración forzada. Las *entrevistas* permitieron profundizar en aspectos específicos de la experiencia de las personas desplazadas y refugiadas. El conjunto de entrevistas ilustra algunos cambios y desarrollos en las vidas y las maneras como expresan, explican y analizan sus experiencias en el nuevo entorno social. En total, 54 personas fueron entrevistadas en los tres países.

Los *grupos de discusión* convocaron a trabajadores de ONG, proveedores de servicios sociales, políticos y administradores públicos involucrados en la implementación de programas para las personas desplazadas internas en Colombia y para los refugiados en Canadá y Ecuador. Los grupos de discusión (8 en total) se efectuaron con 160 personas residentes de cada una de las ciudades. Con el fin de complementar el análisis documental de las políticas públicas se realizaron 22 entrevistas con funcionarios y operadores de servicios a personas desplazadas y refugiadas y en Colombia 6 talleres con funcionarios y operadores de servicios.

Dada la naturaleza sensible de la temática de esta investigación y las experiencias de terror de sus potenciales participantes, la selección de los participantes requirió serias consideraciones. La colaboración con instituciones comprometidas en la construcción de políticas públicas o en la prestación de servicios y en la defensa de personas desplazadas—refugiados en cada uno de los países, el establecimiento de relaciones con ellos o sus organizaciones, y la formación de comités de asesoría comunitaria, facilitaron el proceso de selección y la progresiva construcción de confianza, entre investigadores, protagonistas y miembros de las instituciones públicas o privadas relacionadas con la implementación de políticas para esta población y con los habitantes de las localidades de residencia.

Dado que la investigación se propuso tener incidencia tanto en el campo de las políticas públicas en materia de desplazamiento/refugio/

5. Para una descripción de esta metodología de investigación, ver Riaño (2005; 2008).

restablecimiento y reparación, el proceso seguido con los participantes enfatizó en la creación de mecanismos y medios para la interlocución sobre el proceso y los resultados investigativos. Así, por ejemplo, las transcripciones de talleres y entrevistas se han entregado a los participantes para su revisión y, en la mayoría de las localidades, se verificaron sesiones de presentación de resultados parciales. Entre Junio y Agosto del 2007 se organizaron seminarios de presentación de resultados en las 9 localidades a los que concurrieron académicos, los participantes en los talleres, las entrevistas y los grupos de discusión; representantes de los gobiernos locales, líderes y activistas, con quienes se compartieron los resultados de la primera fase y se promovió el intercambio de ideas sobre el tema.

CONTENIDO DEL LIBRO

Este libro se divide en tres grandes partes. La primera, caracteriza el contexto, las dinámicas que ocasionan la migración forzada de colombianos y el ámbito de las políticas públicas en los tres países. Continúa una sección en la que se analizan diversas formas de desplazamiento y refugio en cada país y se avanza en una mirada comparativa entre ellas. La última sección se concentra en el análisis de las dimensiones vivenciales y subjetivas de la migración forzada y de las similitudes y diferencias entre personas en situación de desplazamiento y en situación de refugio, bajo el lente analítico del miedo, enmarcado en dos temáticas más amplias que surgen como centrales en el análisis de la fenomenología de los miedos sociales: la memoria histórica y el sufrimiento social.

En la primera parte, el artículo “Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá”, de Ana M. Jaramillo, examina el contexto socio histórico del desplazamiento y refugio de colombianos como marco de referencia para el análisis de las formas de migración forzada que se presentan en el resto del libro. Analiza los factores, dinámicas, causas y procesos, es decir *los contextos explicativos*, que permiten entender el éxodo forzado de colombianos y los modos particulares en que éste tiene lugar y, a la vez, da cuenta de *los contextos vividos*, de las visiones que los sujetos construyen sobre el contexto en el que se han desenvuelto. Posteriormente, en el artículo “Lo que va del desplazamiento al refugio. Una mirada a las

políticas de refugio y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá,” Marta Inés Villa analiza las políticas de desplazamiento y refugio implementadas en estos tres países y los modos como condicionan las experiencias de los emigrantes forzados, preguntándose por los elementos comunes y por las diferencias entre las respuestas sociales e institucionales que ante este fenómeno se producen a nivel nacional o internacional.

La segunda parte del libro presenta una lectura de diversas tipologías migratorias y de los contextos receptores en los tres países. Los artículos construyen y proponen una caracterización de un campo social dinámico como tipologías de migración forzada para dar cuenta del conjunto de factores y relaciones que influyen los modos en que las personas desplazadas y refugiadas enfrentan los procesos de integración social, restablecimiento y reconstrucción de planes de vida. Las variaciones de estas experiencias se denominan tipologías específicas o emergentes. En este capítulo se analizan tanto las variaciones al interior de cada una de estas tipologías cuando se consideran factores, como el tamaño del contexto receptor, la historia migratoria, el género y redes sociales del migrante forzado, como las continuidades y variaciones entre las diversas tipologías.

El primer artículo de esta parte “Desplazamiento intrarregional: entre el destierro y la inserción precaria”, de Ana M. Jaramillo, caracteriza los factores que moldean la experiencia de quienes se desplazan dentro de una misma región geográfica y social, y subraya la importancia de un análisis de estas formas de desplazamiento en el contexto de las regiones de Urabá y el Oriente antioqueño debido a la intensidad del desplazamiento y a las características particulares de cada una de estas regiones. Posteriormente, Amparo Sánchez, en el artículo “El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín: negación del derecho a la ciudad” caracteriza la experiencia de las personas que sufren el desplazamiento urbano desde una aproximación socio cultural y examina las particularidades de esta forma de desplazamiento y su invisibilidad en el contexto nacional y en la literatura. En el tercer artículo, “Las variaciones del desplazamiento interno. Una mirada comparativa de los desplazamientos intrarregional e intraurbano”, Marta Inés Villa presenta una lectura relacional y comparativa de estas dos tipologías,

y señala, además de estos matices, las continuidades y diferencias que hay entre ellas.

Pilar Riaño y Marta Villa, en el artículo “Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador”, analizan y comparan dos formas de refugio de colombianos en Ecuador: el de las personas que son reconocidas como refugiadas y el de quienes su solicitud de protección les fue negada, a pesar de vivir situaciones similares de éxodo y riesgo que las aceptadas. El artículo examina la situación de precariedad y vulnerabilidad de estos dos grupos, sus similitudes y diferencias y, en particular, la incidencia que el no reconocimiento como personas en necesidad de protección humanitaria tiene para quienes su solicitud de refugio fue rechazada.

Los dos últimos artículos de esta sección analizan dos formas de refugio en Canadá. Amantina Osorio, en el artículo “De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense”, examina las experiencias de los refugiados colombianos restablecidos en Canadá, a través del programa humanitario “Refugiados que buscan protección fuera de las fronteras”. El artículo caracteriza esta modalidad de refugio, prestando particular atención a aquellos refugiados patrocinados por el gobierno canadiense, a partir de un análisis de los diferentes factores que caracterizan y definen las dinámicas y las relaciones sociales con las que los refugiados que llegan a Canadá entran en relación. En el artículo “Solicitantes de Refugio en Canadá: Trayectos, Fronteras y Redes,” Patricia Díaz analiza los trayectos seguidos por un grupo de colombianos en su recorrido desde Colombia hasta su llegada a Canadá y las similitudes y diferencias en las experiencias de trayecto, solicitud de refugio e inserción social de este grupo de solicitantes de refugio en las ciudades de London, Sherbrooke y Vancouver. Al final de esta sección, Pilar Riaño presenta un análisis comparativo de estas tipologías, sus variaciones y similitudes, desde la perspectiva del acceso al sistema de protección y a los procesos de integración local y reconstrucción de los proyectos de vida de las personas refugiadas en Canadá bajo estas modalidades.

La última parte del libro profundiza sobre el miedo, el sufrimiento social y la memoria. Retoma la conclusión que surge de la primera fase de la investigación, la cual resaltó que el miedo producto del terror y la

guerra se inscriben como memoria encarnada en el cuerpo y acompañan las rutas y los trayectos de los desplazados y refugiados. Los artículos en esta sección examinan las maneras como el miedo se aprende, se vive, se narra y se reflexiona por los hombres y mujeres y las diversas respuestas e impactos, particularmente el sufrimiento social, en la vida diaria de los desplazados y refugiados. Pilar Riaño, en el artículo “Trayectos y escenarios de la migración forzada: Miedos y memorias de los refugiados y desplazados internos colombianos” examina las maneras y las formas como la memoria del miedo está inscrita en las narrativas del desplazamiento y el exilio de un grupo de desplazados internos en Colombia y de refugiados colombianos en Ecuador y Canadá. Se explora, además, la relación entre memoria, miedo y migración, con miras a avanzar en un análisis de las maneras como la gente reconstruye sus vidas en medio del desplazamiento y el cambio. Martha Colorado, en el artículo “Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas,” avanza un análisis de cómo el desplazamiento forzado como estrategia de guerra, produce un sufrimiento social que pone la vida de las personas en una situación límite. Mediante un análisis de los testimonios de las personas desplazadas internas en Colombia y de los refugiados en Ecuador y Canadá, el artículo examina cómo ellos mismos expresan o significan este sufrimiento social y cómo éste impacta sus vidas.

Con la difusión de los resultados de esta investigación, las investigadoras y las instituciones participantes buscamos contribuir a la comprensión de esta problemática en Colombia y en el contexto internacional; aportar elementos para el debate académico sobre las fronteras entre desplazamiento y refugio, migración voluntaria y migración forzada; y enriquecer el debate público sobre las políticas para atender a la población en situación de desplazamiento y a quienes acuden a la figura del refugio. Esperamos contribuir al reconocimiento de las personas desplazadas y refugiadas como sujetos de derechos y, por tanto, a la dignificación y mejoramiento de su calidad de vida. Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que contribuyeron con sus historias, puntos de vista y conocimientos a esta investigación, así como a las instituciones que la apoyaron y financiaron.

Referencias

- Ager, A. (Ed.). (1999). *Refugees: Perspectives on the Experience of Forced Migration*. London: Pinter.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2007). Migración forzada y desarrollo. *Foro Global sobre Migración y Desarrollo* (Bruselas, 9 - 11 de Julio, 2007) En: www.acnur.org/biblioteca/pdf/5152.pdf. Consulta: Septiembre de 2007.
- Barutciski, M. (1998). El conflicto entre el concepto de refugiado y el debate sobre los DI. *Migraciones Forzadas*, 3, 11-14.
- _____. (1999). Cuestionamiento de las tensiones entre los conceptos de “refugiado” y “desplazado interno”: una refutación. *Migraciones Forzadas*, 4: 32.
- Bauman, Z. (2004). *Wasted Lives. Modernity and its Outcasts*. Cambridge: Polity Press.
- Bello, M. N. (2004). El desplazamiento forzado en Colombia. Acumulación de capital y exclusión social. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 19-30.
- Bello, M. N., Cardinal, E., & Arias, F. J. (2000). *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento* (1. ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Sede Santafé de Bogotá. Corporación AVRE: Fundación Dos Mundos.
- Brettell, C. (2000). Theorizing Migration in Anthropology. The Social Construction of Networks, Identities, Communities and Globalscapes. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration Theory. Talking Across Disciplines*. New York, N.Y.: Routledge, pp. 97-136.
- Casasfranco, M. (2002). *Las migraciones y los desplazamientos forzados. Análisis comparativo e integral desde un enfoque de derechos humanos (Retos en Centroamérica y Colombia)*. San José de Costa Rica: CNUAH-HÁBITAT, IDRC, Fundación Arias para la Paz y El Progreso Humano.
- Castillo, A. (2004). El desplazamiento como fenómeno socioeconómico ligado a la concentración del poder sobre la tierra. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 155-162.
- Castles, S. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37(1), 13-34.
- Castles, S., Korac, M., Vasta, E., Vertovec, S. (2002). *Integration: Mapping the Field*. University of Oxford Centre for Migration and Policy Research and Refugee Studies Centre.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES. (2005). Cifras e indicadores del desplazamiento forzado en derechos humanos en Colombia. *Documentos Codhes* N° 3. Bogotá: Codhes.
- Cohen, R. (2007). Response to Hathaway. *Journal of Refugee Studies*, 20(3), 370-376.
- Colson, E. (2003). Forced Migration and the Anthropological Response. *Journal of Refugee Studies*, 16(1), 1-18.
- Conferencia Episcopal de Colombia & CODHES., Codhes. (2006). *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento forzado y la crisis humanitaria (1995-2005)*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, Codhes.

- Consejería en Proyectos. (2004). *Comunidades Confinadas en Colombia*. Bogotá: Consejería en Proyectos.
- Crepeau, F., Nakache, D., Collyer, M., Goetz, N. H., Hansen, A., Modi, R., et al. (Eds.). (2006). *Forced Migration and Global Processes. A View from Forced Migration Studies*. Lanham M.D. U.S.A.: Lexington Books.
- Crosby, A. (2006). *The Boundaries of Belonging: Reflections on Migration Policies into the XXIst Century*. En http://www.interpares.ca/en/publications/pdf/boundaries_of_belonging.pdf. Acceso Junio 2008.
- Daniel, V. (2002). The Refugee. A Discourse on Displacement. En J. MacClancy (Ed.), *Exotic no More. Anthropology on the Front Lines*. Chicago: The University of Chicago, pp. 270-286.
- Griffiths, D. J. (Ed.). (2002). *Somali and Kurdish Refugees in London: New Identities in the Diaspora*. Burlington, VT: Ashgate Publishing Limited.
- Hathaway, J. C. (2007). Forced Migration Studies: Could We Agree Just to 'Date'? *Journal of Refugee Studies*, 20(3), 349-369.
- Hein, J. (1993). Refugees, Immigrants, and the State. *Annual Review of Sociology*, 19, 43-59.
- Jaramillo, A. M., & Villa, M. (2007). Contextos del desplazamiento forzado interno en Colombia. En M. Villa, A. Jaramillo & A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos. Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 17-37
- Keely, C. (2000). Demography and International Migration. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration Theory. Talking Across Disciplines*. New York, N.Y.: Routledge. pp. 43-60.
- Koser, K. (1997). Social Networks and the Asylum Cycle: The Case of Iranians in the Netherlands. *International Migration Review*, 31(3), 591-611.
- Lechner, N. (2002). Nuestros Miedos. En M. Villa (Ed.), *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*. Medellín, Corporación Región, pp. 135-158.
- _____. (2000). Hay gente que muere de miedo. *Desde la Región*, 4-11.
- Machado, A. (2004). Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 81-96.
- Levitt, P. & N. Jaworsky (2007). Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends. *Annual Review of Sociology* 33:129-56.
- Malkki, L. H. (1995). *Purity and exile: violence, memory, and national cosmology among Hutu refugees in Tanzania*. Chicago: University of Chicago Press.
- Marfleet, P. (2006). *Refugees in a global era*. New York, N.Y.: Palgrave Macmillan.
- Mármora, L. (2002). Las políticas migratorias internacionales. Barcelona: Paidós.
- _____. (1990). Derechos humanos y políticas migratorias. En *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, 8(2-3), 7-32. CIMAL-OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre.
- Meertens, D. (2006). Género, desplazamiento forzado y migración. Un ejercicio comparativo en movilidad y proyectos de vida. En G. Ardila (Ed.), *Colombia. Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 427-444.

- Mooney, E. (2005). The Concept of Internal Displacement and the Case for Internally Displaced Persons as a Category of Concern. *Refugee Survey Quarterly*, 24(3), 9-26.
- Naciones Unidas (1954). Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados, En <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf>. Consultado en mayo 10, 2008.
- Naranjo, G. (2004). Ciudades y desplazamiento forzado en Colombia. El “reasentamiento de hecho” y el derecho al restablecimiento en contextos conflictivos de urbanización. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 279-310.
- Nolin, C. (2006). *Transnational Ruptures. Gender and Forced Migration*. Aldershot: Ashgate.
- Norwegian Refugee Council. (2008). *Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2007*. Geneva: Internal Displacement Monitoring Centre.
- Nyers, P. (2006). *Rethinking Refugees. Beyond States of Emergency*. New York, N.Y.: Routledge.
- Ocampo, J A (2006). “Migración internacional y Desarrollo”. En: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Colombia nos Une. Memorias II Seminario internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores, pp. 23-43.
- Penz, P. (2006). Displacement by Development and Moral Responsibility: A Theoretical Treatment. En F. Crepeau et al., (Ed.), *Forced Migration and Global Processes*. Lanham: Lexington Books, pp. 63-91.
- Pérez, L. E. (2004). Factores asociados al desplazamiento forzado en Colombia. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 49-80.
- Pratt, A. (2005). *Securing Borders, Detention and Deportation in Canada*. Vancouver, B.C.: U.B.C. Press.
- Ramírez, A. C. (2004). Desplazamiento forzado en Colombia. Producción académica y política pública. En: Balance de estudios rurales. Informe final de investigación bajo la coordinación de Absalón Machado. En www.iner.udea.co/cid-colciencias. Consultado en mayo 13 de 2004.
- Riaño, P. (2008). Seeing the Past, Visions of the Future: Memory Workshops with Internally Displaced Persons in Colombia. En P. Hamilton & L. Shopes (eds.). *Oral Histories and Public Memories*. Philadelphia: Temple University Press, pp. 269-292.
- Riaño, P. (2005). Los talleres de la memoria con población desplazada en Colombia. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 34 (2005): 81 - 96.
- Riaño, P., & Díaz, P. (2007). Contextualización del refugio de colombianos en Canadá. En P. Riaño-Alcalá, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia & FLACSO Ecuador, pp. 21-49.
- Riaño, P. Colorado, M.; Díaz, P. & Osorio, M. (2007). *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia & FLACSO Ecuador.

- Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., & P. Riaño (2007). *Migración forzada de colombianos. Ecuador*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador.
- Rutinwa, B. (1999). ¿Cómo de tensa es la tensión entre el concepto de refugiado y el debate sobre los desplazados internos? *Migraciones Forzadas*, 3, 26-28.
- Salcedo, A. (2006). Políticas de la movilidad y la diferencia. Migraciones y desplazamientos. En G. Ardila (Ed.), *Colombia. Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá. pp. 359-380.
- Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001. *Desplazamiento forzado en Antioquia. 1985-1998*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia de Pastoral Social.
- Stepputat, F., & S rensen, N. N. (2001). The Rise and Fall of 'Internally Displaced People' in the Central Peruvian Andes. *Development and Change*, 32(4), 769-791.
- Turton, D. (2003). Conceptualizing Forced Migration. RSC Working Paper No. 12. Working Paper Series. Refugee Studies Centre. October.
- UN High Commissioner for Refugees, UNHCR. (2008). *2007 Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*. Geneva: UNHCR.
- _____. (2006). Colombia Situation. En <http://www.unhcr.org/home/PUBL/484923382.pdf> Consulta: Octubre 2007
- _____. (2005) UNHCR Statistical Yearbook Country Data Sheet - Colombia. En <http://www.unhcr.org/cgi-bin/tehis/vtx/country?iso=col>. Consulta: Diciembre 2007
- Uribe, M. T. (2002). La incidencia del miedo en la política. Una mirada desde Hobbes. En: M. Villa, *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, ed. Medellín, Corporación Región. pp. 25-46.
- U.S. Committee for Refugees. (2005). *World Refugee Survey 2004. Warehousing Issue*. Washington: U.S. Committee for Refugees.
- Van Hear, N. (2000). Locating internally displaced people in the field of forced migration. *Norwegian Journal of Geography*, 54, 90-95.
- Van Hear, N. (2002). *From 'Durable Solutions' to 'Transnational Relations': Home and Exile among Refugee Diasporas*. Copenhagen: Centre for Development Research. En <http://www.unhcr.org/cgi-bin/tehis/vtx/home/opendoc.pdf?tbl=RESEARCH&id=3e71f8984>. Consulta: Marzo 2008.
- Vidal, R. C. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Villa, M., Sánchez, A., & Jaramillo, A. M. (2003). *Rostros del miedo. Una investigación sobre los miedos sociales urbanos*. Medellín: Corporación Región.
- Zuluaga, J. (2004). La guerra interna y el desplazamiento forzado. En M. N. Bello (Ed.), *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR y Universidad Nacional de Colombia, pp. 31-48.

I

CONTEXTOS

Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá

Ana María Jaramillo

El número de refugiados y desplazados internos en todo el mundo alcanzó la cifra récord de 37,4 millones en el 2007, según un informe presentado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. Colombia continúa ocupando un lugar destacado con tres millones, cifra sólo superada por Sudán (5.350.000) y seguido por Irak, República Democrática del Congo, Uganda y Somalia. También, en cuanto a los refugiados, un fenómeno menos conocido que los desplazados internos, Colombia ocupa el tercer lugar, después de afganos e iraquíes, con 552.000 personas en esta situación (Naciones Unidas, 2008).

Según este informe, la principal causa del aumento se encuentra en los conflictos armados, en la degradación medioambiental por el cambio climático, la creciente competencia por unos recursos cada vez más escasos y un espectacular encarecimiento de los precios de los alimentos. Para el caso de Colombia varios de estos factores son relevantes. Así mismo, resulta indispensable la referencia a elementos como la estructura agraria y las estrategias para la erradicación de cultivos de uso ilícito para la comprensión y el análisis de la experiencia de los desplazados internos en Colombia y los solicitantes de refugio en Ecuador y Canadá.

Estos grupos de refugiados y desplazados, a su vez, forman parte de una población de migrantes cuya magnitud se ha incrementado

de forma considerable desde fines del siglo XX. Según la Organización Mundial de las Migraciones (OIM) la cifra de migrantes asciende a 191 millones de personas (OIM, 2008). Esta población, en la mayor parte de los casos, es considerada más como amenaza o competencia que como aporte al desarrollo en los lugares de llegada. Este tipo de percepción se ha reforzado con el auge de políticas restrictivas en gran parte de los países receptores, contrarias al proceso de internacionalización de capital y que, además, facilitan la vulneración de sus derechos mediante la exclusión, la discriminación y la explotación (Ponce, 2004. Citado en Bello & Robledo, 2007).

El propósito de este artículo es demostrar cómo el éxodo de colombianos, tanto dentro de su territorio como hacia otros países, pone en evidencia un contexto expulsor caracterizado por una conjugación entre factores externos (relacionados con la securización de las fronteras y la restricción de regímenes humanitarios) e internos (pervivencia del conflicto armado y presencia de grandes poderes e intereses macroeconómicos que se benefician con la expulsión de población en lugares que adquieren importancia estratégica por la posibilidad de explotación de sus recursos naturales o por su posición geoestratégica privilegiada).

En primer lugar se hace referencia a los factores estructurales que inciden en el desplazamiento forzado; en segunda instancia, a las dinámicas del conflicto armado y el desplazamiento forzado; y, por último, a la tendencia a la securización de las fronteras.

FACTORES ESTRUCTURALES CAUSANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

La continuidad y las dimensiones alcanzadas por el desplazamiento forzado han motivado la realización de estudios desde diversas perspectivas. Una de ellas tiene que ver con los factores de carácter estructural causantes del desplazamiento forzado; los estudios ubicados en esta línea han puesto el énfasis en dos asuntos: la estructura agraria y la violencia política¹.

1. Un balance de los estudios realizados en el campo del desplazamiento forzado puede consultarse en: Conferencia Episcopal 2001 y Ramírez, 2004

La consolidación de la gran propiedad de la tierra y su aprovechamiento como un factor especulativo acumulador y apropiador de rentas; su utilización ineficiente (tierras de uso agrícola dedicadas a la ganadería extensiva o tierras de vocación forestal destinadas a la ganadería); los altos índices de pobreza rural, muy superiores a los existentes en sectores urbanos; la destrucción acelerada de los recursos naturales; la existencia de una institucionalidad ineficiente y caótica para abordar el tema; y la poca participación de los pobladores rurales en las políticas públicas que los afectan, están en la base del desplazamiento forzado, como un problema no resuelto. (Machado, 2001).

Aunque estas tendencias estructurales han tenido una expresión diferenciada de acuerdo con las características de cada región, el común denominador es una mayor concentración de la propiedad, la fragmentación de la mediana y la pequeña propiedad (minifundización y micro minifundización) y los periódicos desplazamientos de población campesina, indígena y afrocolombiana hacia zonas de frontera y lugares inhóspitos, con una diversidad de especies biológicas, pero con limitada potencialidad para prácticas agrícolas y pecuarias (Fajardo, S.f.).

Para el año 2002, un estudio realizado por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) establece que el país está utilizando solamente el 37% de la tierra apta para la agricultura; la ganadería, entretanto, absorbe el 20.8% de la tierra apta para esa actividad. Esto significa que buena parte de la tierra con vocación agrícola se dedica a la cría y levante ganado bovino. Por efecto de esta situación y por la expansión de cultivos de uso ilícito, en el país se han desforestado 22.4 millones de hectáreas, sin que se haya propiciado la debida protección y la renovación de los bosques (Bello & Restrepo, 2007).

De otra parte, la construcción de megaproyectos (infraestructura vial y energética) o la explotación de recursos a gran escala (biodiversidad y maderas, gas, petróleo, minerales agua, oxígeno) inciden en la expulsión de población, y derivan en cambios en los usos del suelo y en la concentración de la propiedad. Dos ejemplos que ilustran esta afirmación son la construcción de la hidroeléctrica de Urrá, en el departamento de Córdoba, y el complejo petrolero de Caño Limón, en el departamento del Arauca. La primera obra inundó unas 7000 hectáreas de bosques del parque natural del Paramillo y afectó a unos 300 mil

campesinos, pescadores e indígenas, quienes perdieron sus fuentes de ingreso; la segunda, construida por la Occidental de Colombia en 1980, sobre la laguna de Lipa, centro de producción cultural y espiritual de los Indígenas Guahibos, Macaguanes, Betoyes y otros pueblos vecinos, conllevó la pérdida de buena parte de sus territorios y una alteración sensible del ciclo hidrológico con la construcción de carreteras, diques, muros de contención, puentes y campamentos (Bello & Restrepo, 2007).

La implantación de agroindustrias en zonas epicentro de desplazamientos es otro factor importante. Es el caso de la empresa Urapalma, establecida en territorios previamente adjudicados a las comunidades de Curbaradó y Jiguamiandó, entre los municipios de Carmen del Darién y Belén de Bajirá, en el departamento del Chocó. Esta circunstancia motivó a la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz a solicitarle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos la adopción de medidas de protección en favor de dichas comunidades. En dos resoluciones, este organismo internacional accedió a la petición y, tras diversos cuestionamientos a las labores de Urapalma y otras sociedades similares, instó al Estado colombiano a proteger a estas comunidades (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

Por su parte, la Procuraduría entregó un análisis sobre la gestión adelantada por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), entidad gubernamental responsable del tema agrario, y cuestionó la pasividad de este organismo y del Ministerio de Agricultura frente a las empresas que iniciaron la explotación de cultivos agroindustriales en el Chocó. Paradójicamente, el propio Incoder había hecho público un informe en el que reconocía que el 93% de las áreas sembradas por las empresas Urapalma, Palmas de Curbaradó, Palmas S.A. y Palmadó, se encontraban en los territorios colectivos de las comunidades negras y añadió que casi la totalidad de los caseríos tradicionales desaparecieron y que había procesos de repoblamiento con personas distintas a las comunidades desplazadas (Periódico El Espectador, 2006).

Sin embargo, como se pudo establecer en los talleres de memoria en los cuales se contó con la participación de integrantes de estas comunidades, hay una firme decisión de defender sus derechos de acuer-

do con lo establecido en la ley 70 o de negritudes² y su aspiración de volver a recuperar lo que les fue arrebatado. Como afirma José, desplazado de Curbaradó,

“que las tierras que nosotros teníamos, nadie se las puede robar, aunque hagan lo que quieran, pueden hacer potreros, pueden hacer lo que quieren pero ya nosotros aparecemos registrados ante el notario legalmente como dueños de esa tierra porque a nosotros nos respalda la ley 70 (...) mientras que nosotros sigamos aquí en la zona de Urabá, vamos a estar muy pendientes de eso y vamos a tratar de proteger nuestras tierras porque de ahí depende el futuro de nuestros hijos” (Taller de Memoria hombres Urabá, 2006).

Otro hecho revelador de las incongruencias que rigen la política agraria en Colombia y la presencia de intereses particulares en ella, es el del manejo que se ha dado a la explotación de la hacienda Carimagua, un predio de 17.000 hectáreas entre los ríos Orinoco, Meta, Vichada y Manacacías. Aunque en principio estas tierras fueron asignadas a 800 familias desplazadas, el gobierno Uribe, a través del Ministerio de Agricultura, replanteó esta decisión argumentado que las inversiones que demandaría para hacerla aptas para su explotación no estaba al alcance de los desplazados y que, en consecuencia, lo más conveniente era atraer grandes inversionistas para generar empleo y jalonar un proyecto de desarrollo previsto para la alta Orinoquía. Gracias al debate que generó esta decisión y la oportuna intervención de la Procuraduría, se logró que el Ministerio de Agricultura suspendiera la convocatoria mediante la cual se pretendía otorgar la presentación de proyectos para su explotación durante 50 años.

El meollo del asunto, como argumentó la senadora por el Partido Liberal Cecilia López (2008) en un debate en el Congreso, es lo que el caso Carimagua representa como ejemplo de la visión del gobierno de Uribe en el apuntalamiento de un modelo de desarrollo que privilegia a sectores económicos minoritarios, desconoce el derecho fundamental a la propiedad de la tierra y el impulso de modelos productivos que ha-

2. Con la ley 70 de 1993 o “ley de negritudes” se logra el reconocimiento legal de los derechos étnicos de las comunidades negras por primera vez introducidos en la Constitución Política de 1991. Así mismo con el decreto 1745 de 1995 se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las comunidades negras.

gan posible una adecuada combinación entre rentabilidad, acceso a la propiedad colectiva de la tierra y alianzas más justas entre empresarios y campesinos.

El problema del uso y la tenencia de la tierra se agrava con el auge de cultivos de marihuana, coca y amapola, a partir de la década de 1980. Las comunidades campesinas han recibido mayores presiones, debido a la compra de tierras por parte de narcotraficantes, en un marco especulativo que obstaculiza la capacidad de adquisición del Estado y los campesinos, acompañado de procesos de expropiación por vías violentas y la transformación de las relaciones de poder y producción en las regiones afectadas, particularmente en aquellas que se encuentran en una situación de marginalidad, agudizando sus condiciones de pauperización.

El poder de narcotraficantes y paramilitares, según un informe de la Contraloría General de la Nación (2006), se ha traducido en una especie de *contrarreforma agraria* con la compra de las mejores tierras del país (un 48% de tierras localizadas en las zonas de frontera agrícola) para desarrollar cultivos ilícitos e instalar laboratorios para su procesamiento. En cambio, el 68 % de los propietarios (pequeños campesinos) sólo poseen el 5,2% del área. Esto se corresponde con la situación de familias desplazadas que, según la Encuesta Nacional de Población Desplazada, manifiestan haber tenido que abandonar propiedades que ascienden a las 569.548 hectáreas (Comisión de Seguimiento a la Política Pública, 2008).

La violencia política ha sido una realidad recurrente en la historia colombiana. La llamada época de La Violencia (1946-1957), durante la cual se produjo la migración de cientos de miles de personas de zonas rurales hacia las ciudades, sustenta esta afirmación. Según los cálculos de Oquist (1978) la cifra de refugiados por la Violencia ascendió a 2.003.600 personas, uno de los flujos migratorios más altos del mundo para ese momento. Se trataba de campesinos, aparceros y arrendatarios que se vieron forzados a abandonar sus tierras y siguieron un patrón de migración de las veredas hacia las ciudades. El 61% de estos migrantes se concentraron en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali. El resultado fue un cambio demográfico acelerado, que implicó un predominio de la población urbana sobre la rural. Así mismo, se generaron movimientos

migratorios hacia nuevas zonas de colonización en Putumayo, Cauca, Chocó, Huila, Meta y Bolívar que, años después, se convirtieron en epicentros del conflicto armado.

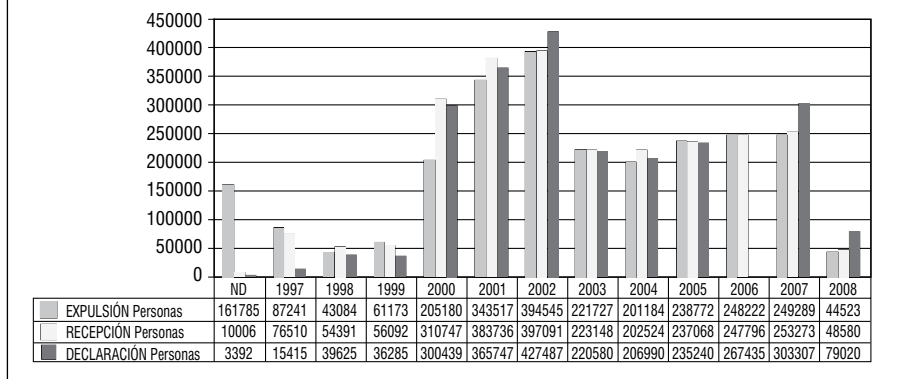
Entre los impactos de este desplazamiento, Oquist destaca algunos en los cuales se observa una similitud con lo que acontece hoy día: el abandono forzoso de la tierra por parte de minifundistas, aparceros y arrendatarios que perdieron sus cosechas, y por parte de caficultores empobrecidos; una marcada disminución de los precios de finca raíz, resultante de la venta condicionada por el miedo y el afán de huir, aún en los casos en los que no se presentaba amenaza concreta; y la transformación de las ciudades en lugares de refugio para aquellas personas y familias que llegaron en busca de protección y con la expectativa de un mejoramiento de sus condiciones de vida.

Los testimonios de varias personas traen a la memoria la experiencia de abuelos y padres que tuvieron que huir de la violencia en décadas anteriores para establecerse en otros lugares. Alfredo, por ejemplo, cuenta que sus padres se vieron obligados a salir del corregimiento de Saiza, en Tierralta, Córdoba, en 1969, época en la cual se desplegaron operativos del ejército en contra del recién constituido Ejército Popular de Liberación (EPL) y se instalaron en Carepa. Cuando la situación mejoró, su padre tomó la decisión de retornar con él, hasta que, en 1997 la disputa entre guerrillas de la FARC y los paramilitares los hizo desplazarse nuevamente.

La nueva ola migratoria de las dos últimas décadas siglo XX y de comienzos del siglo XXI, en particular los desplazamientos forzados de población, guardan estrecha relación con la intensidad y expansión geográfica del conflicto armado y con las estrategias a las cuales apelan los actores armados, lo cual ha implicado una violación masiva y múltiple de los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Bello & Restrepo, 2007).

En Colombia, según Acción Social (entidad encargada de la evaluación de las personas y familias que se registran como desplazadas) se encuentran desplazadas 2'500.762 personas en eventos individuales y masivos, conformando 549.006 hogares (acumulado entre 1995 y abril de 2008). Esta población representa el 5.91% del total de la población colombiana, la que se estima en 41.468.384 según el DANE.

Gráfico 1. Personas desplazadas por año de expulsión, recepción y declaración 1984- 1997. Expansión y visibilización del desplazamiento



Fuente: Acción Social, 2008.

Sin embargo, la cifra la aporta el Sistema de Información oficial, con base en el registro exclusivo de las personas a quienes su declaración como desplazados les ha sido aceptada por Acción Social a partir del año 2000, cuando comenzó a operar el sistema. Además de este registro oficial, existen en Colombia otros sistemas de información sobre población desplazada por la violencia, como el Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia (RUT)³ del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). También, otros organismos como la Cruz Roja Internacional y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, producen información a partir de las entrevistas realizadas a quienes acuden allí en búsqueda de ayuda humanitaria; de personas beneficiarias de sus programas y por parte de las Personerías Municipales, algunas de las cuales han venido realizando en los últimos años una labor de análisis y producción de estadísticas basadas en las declaraciones presentadas por la población desplazada ante estos organismos locales (Piffano, 2005).

Si bien estos sistemas de información son un avance indudable, también es cierto que, dado que cada uno cuenta con parámetros teó-

3. Toma su nombre del nombre bíblico Ruth.

ricos y metodológicos diferentes, muchas veces no son comparables aunque sí contrastables. Un ejemplo de esto son las cifras absolutas producidas por CODHES y Acción Social; entre 1995 y el 2005:

Cuadro 1 Cifras del desplazamiento 1995-2005 según Acción Social y Codhes

Período	Red de Solidaridad Social	Codhes
Anteriores a 1995	55	720.000
1995	251	89.000
1996	2.582	181.000
1997	15.273	257.000
1998	35.790	308.000
1999	31.653	288.000
2000	332.055	317.375
2001	375.905	341.925
2002	425.067	412.553
2003	221.455	207.607
2004	163.005	287.581
2005	168.898	252.801
Total	1.786.748	3.662.842

Fuentes: Consejería Presidencial para la Acción Social, 2007; CODHES, 2005)

Más allá de las cifras, el asunto es más político que técnico y constituye, como afirma Suárez (2004), un aspecto nodal en la orientación de las políticas públicas: de la calidad de la información suministrada depende, en buena medida, el tipo de respuestas sociales e institucionales a la problemática. Las cifras hablan, por tanto, más que de una realidad, de la manera como ésta es interpretada y cómo se pretende incidir en ella. Como lo sugiere Victoria Sanford, de las respuestas que se den a interrogantes como ¿Qué es el desplazamiento forzado?, ¿A quiénes vamos a contar como desplazados forzados?, ¿Cómo vamos a contarlos?, ¿Por qué vamos a contarlos? y ¿Quién va a decidir cómo contarlos?, dependen tanto las cifras sobre el desplazamiento forzado como su uso.

A partir de la década de 1990 se observa, también, un incremento en la migración de colombianos hacia el exterior. De acuerdo con los resultados del Censo de Población 2005, los migrantes y refugiados colombianos alcanzan la cifra a de 3.331.107, de las cuales 1.620.075 son hombres y 1.711.032 mujeres. La mayoría salió entre 1995 y 2005. Los

destinos elegidos son Estados Unidos (35,4%), España (23,3%), Venezuela (18,5%), Ecuador (2,4%), Canadá (2,2%), Panamá (1,3%), México (1,1%), Costa Rica (1,0%) y, en un porcentaje mínimo, se dirigen a Australia, Perú y Bolivia (Rojas, 2006).

Estos resultados son indicativos de factores de orden global y local: Búsqueda de oportunidades laborales, ante la demanda de fuerza de trabajo no calificada en países desarrollados, y la crisis económica que afecta al país a fines de la década de 1990, con un fuerte incremento del desempleo. Aunque otros países latinoamericanos, como Ecuador, afrontan una situación similar, particular en Colombia es que se produce en medio de la agudización del conflicto armado, lo que tiene como consecuencia un aumento en los flujos de población que busca refugio por fuera del país.

LAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO

En los años cincuenta la llamada Violencia estaba asociada casi exclusivamente con los partidos políticos liberal y conservador y con el accionar de grupos bandoleros. Pero desde fines del siglo XX adquieren protagonismo actores armados ilegales tales como la guerrillas del ELN, EPL y FARC que surgieron en los años 60 y luego a partir de la década de 1980 grupos de paramilitares y autodefensas que bajo diversas denominaciones, hicieron presencia en regiones con dominio o influencia de las guerrillas. Como lo ha venido demostrando las investigaciones que se adelantan sobre la *parapolítica* por parte de la Corte Suprema de Justicia, estos grupos establecieron alianzas con jefes políticos pertenecientes a los partidos tradicionales y agrupaciones políticas que han hecho parte de la coalición de gobierno y con la Fuerza Pública en varias regiones del país. La confrontación entre estos actores armados ha sido un factor determinante en los procesos de desplazamiento forzado como se analiza a continuación.

Expansión del desplazamiento (1985-1997)

A partir de 1982, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, emprenden un plan de expansión con la conformación de numerosos frentes que hacen presencia en áreas rurales alejadas y en

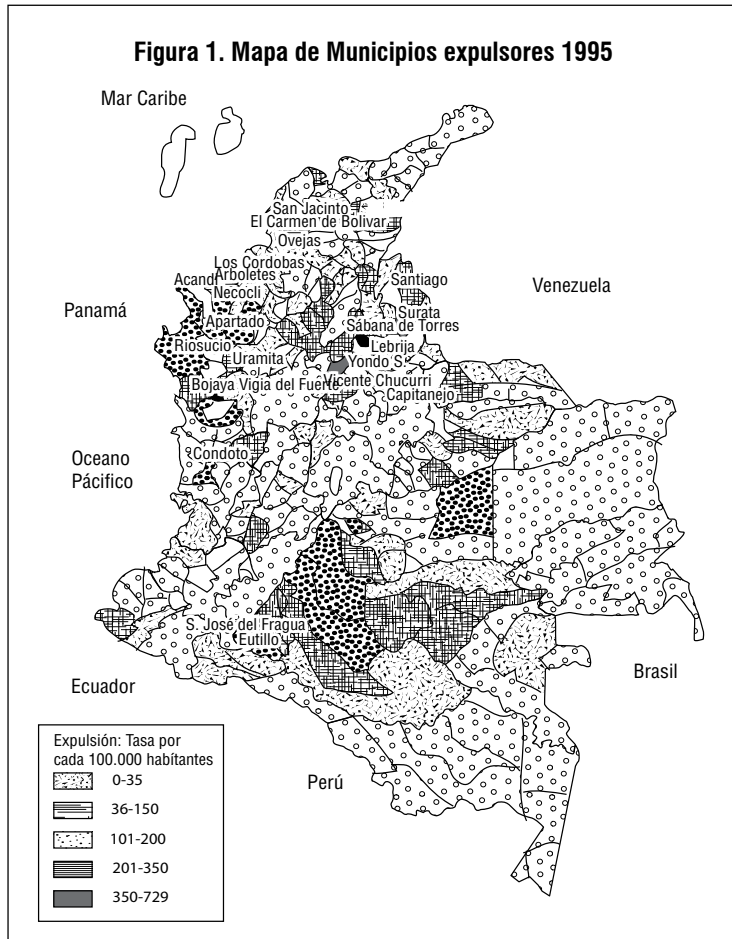
lugares con una importante dinámica económica formal (agroindustrias, minería, explotación petrolera) e ilegal (cultivos de coca y amapola). Actividades como las extorsiones y los secuestros a empresarios y comerciantes les facilitan la obtención de importantes recursos económicos.

Este proceso transcurre en paralelo con la expansión del narcotráfico y, con ello, la conformación de ejércitos privados que operan a su servicio y que se articulan a grupos paramilitares que actúan en algunas regiones con la aquiescencia de las Fuerzas Armadas y de elites locales, como en el Magdalena Medio y, posteriormente, en Urabá, lugar donde se consolida el modelo paramilitar agenciado por Carlos Castaño con las AUC (Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá).

Un estudio pionero de la Conferencia Episcopal en 1995, visibiliza el drama humanitario que envuelve a poblaciones localizadas hacia el Bajo y Medio Atrato, Urabá y Córdoba y en el Sur Oriente del país, en zonas de influencia histórica de las FARC (Meta, Guaviare, Caquetá, Casanare). Así se aprecia en el siguiente mapa sobre las regiones de expulsión, para el año 1995.

Los grupos armados ilegales aseguran territorios y poblaciones acudiendo a métodos de terror como las masacres. Es el caso de la región de Urabá, en el departamento de Antioquia, uno de los principales epicentros del desplazamiento forzado. Entre los años 1992 y 1993 se registraron 21 masacres y entre 1995 y 1997, otras 52. La mayor parte de estas acciones tuvieron lugar en el eje bananero, zona estratégica en disputa por parte de la guerrilla de las FARC, los Comandos Populares (grupo armado constituido por desmovilizados del EPL para defenderse de las FARC) y por los grupos paramilitares. La mayoría de las víctimas de la guerrilla son obreros bananeros y pobladores urbanos militantes políticos del movimiento Esperanza, Paz y Libertad; las de los Comandos Populares y de los grupos paramilitares, son obreros y campesinos militantes de la Unión Patriótica (Suárez, 2007).

En enero de 1994, un comando del Quinto Frente de las FARC incursionó en el barrio La Chinita, en Apartadó, de influencia del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad; en medio de un acto electoral, fueron asesinados 35 habitantes. La investigación de este hecho que concitó la atención de los medios de comunicación, por parte de



Fuente: Conferencia Episcopal-CODHES, 2006.

la Fiscalía General de la Nación arrojó como resultado la condena de varios integrantes de la Unión Patriótica, incluyendo al alcalde de Apartadó, quien no pudo terminar su mandato (Romero, 2003).

El 12 de julio de 1997 se produjo otra masacre que puso en evidencia las atrocidades cometidas, en esta ocasión, por las Autodefensas con la complicidad de autoridades militares: la masacre de Mapiripán en el departamento del Meta. Un grupo de las Autodefensas de Córdoba se desplazó vía aérea desde Urabá hasta ese municipio, con complicidad de autoridades militares. Una vez allí, procedieron a clausurar las vías terrestres y fluviales de acceso de la población, paralizaron la

administración pública y, lista en mano, identificaron a los pobladores, a quienes sacaron violentamente de sus casas, los torturaron para, finalmente, asesinar a quienes consideraban auxiliares de organizaciones subversivas; algunos de los cadáveres fueron arrojados al río Guaviare. Fueron cinco los días de inimaginable terror vividos por los habitantes de Mapiripán quienes estuvieron en estado de absoluta orfandad y abandono Estatal. Esta situación provocó el desplazamiento de sus pobladores. Este hecho fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2005 la cual expidió una sentencia condenatoria contra el Estado Colombiano (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

Intensificación y diversificación de los desplazamientos (1998 -2003)

El periodo más intenso del éxodo interno y externo coincide con el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Para su triunfo electoral fue decisiva la divulgación de una fotografía de su encuentro con el jefe las FARC, Manuel Marulanda Vélez, hecho que dispara las expectativas frente a una solución negociada al conflicto armado, empeño en el cual dedica sus principales esfuerzos este gobierno.

Pastrana aprobó la creación de una zona desmilitarizada de 42.000 km² para el adelanto de las negociaciones de paz; la llamada “zona de despeje” abarcó los municipios de San Vicente del Caguán, La Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y San Vicente, en los departamentos de Meta y Caquetá. Durante este periodo, la zona se convierte en factor generador de tensiones hasta el año 2002, cuando Pastrana da por terminadas las negociaciones sin ningún logro significativo.

La concesión de la zona de despeje y la disposición del gobierno para dar inicio a los diálogos tuvo un efecto contrario al esperado: un mayor escalamiento del conflicto armado. Mientras que las guerrillas de las FARC y del ELN (con quienes no se logró un acuerdo para adelantar negociaciones de paz) llevaron a cabo numerosos *retenes* con el propósito de bloquear importantes vías de comunicación y adelantar secuestros (“pescas milagrosas”), paros armados y tomas guerrilleras, como estrategia para demostrar su poder militar e imponer sus condiciones, las Autodefensas Unidas de Colombia (resultante de una

coordinación de grupos paramilitares que venían operando en varias regiones)⁴ también intensificaron su accionar con la intención de sabotear las negociaciones y desalojar a la guerrilla de áreas de importancia estratégica.

A su turno, la Fuerza Pública comenzó a retomar la iniciativa en la confrontación gracias al incremento en la movilidad y a una mayor capacidad de reacción aérea para contrarrestar los ataques de los alzados en armas. A partir de 1999, según Echandía y Bechara (2006), los combates por iniciativa de las FF.MM. presentan un crecimiento sostenido, hasta llegar, en el año 2002, a superar ampliamente las acciones de los grupos irregulares.

Este período se caracteriza por un despliegue intensivo del terror por parte de los grupos de autodefensas y de la guerrilla. Entre 1997 y 2002, ocurrieron numerosas masacres que se explican por los niveles de degradación a los cuales se llega, por el interés de asegurar el control de territorios con base en la *limpieza* de población que se considera colaboradora del enemigo. Si bien fueron las autodenominadas autodefensas quienes, en principio, apelaron a esta estrategia, la guerrilla imitó estas prácticas de terror e incrementó los asesinatos selectivos de civiles, políticos y líderes sociales (Echandía y Bechara, 2006).

A partir del 2002 se acudió a la estrategia de los *confinamientos* de población en varias regiones del país. Con ella se reduce a la población a una situación de inmovilidad, que implica una violación al derecho a la libre movilización y al acceso a los bienes indispensables para la supervivencia. En algunas ocasiones los confinamientos tienen un carácter selectivo, cuando los actores armados aíslan por completo a poblados enteros; o indiscriminado, cuando se ejerce un sometimiento ilegítimo sobre la población civil, con prácticas de regulación y control sobre los territorios (Consejería de proyectos, 2006).

Algunos de los casos más representativos de confinamiento indiscriminado tuvieron como escenario el Oriente antioqueño. Esta es

4. Para el año 1998 las AUC contaban con el Bloque Occidental con una vasta zona de operaciones en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda; el Bloque Llanero que comprendía los frentes del Ariari, Guaviare, el pie de monte llanero y el Bloque Metro que integraba los frentes del sureste, occidente y nordeste de Antioquia, todos bajo la comandancia del estado mayor de las AUC asentado en el nudo de paramillo (González, 2002: 81)

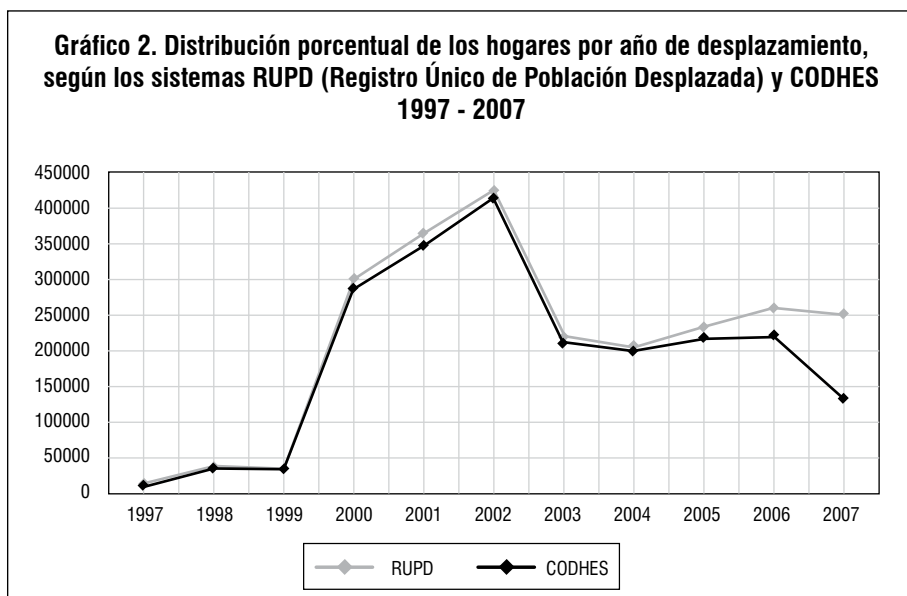
una de las regiones más afectadas por los paros armados, hechos que derivan en confinamiento, ante la parálisis del transporte y las restricciones establecidas por los grupos armados para la entrada de víveres. Igual acontece en el Urabá y en el Bajo y Medio Atrato, especialmente en las áreas rurales alejadas de las cabeceras, como ocurre en las comunidades afrodescendientes de Jiguamiandó y Curbaradó, que se ven sometidas a esta situación a consecuencia del control que el bloque Elmer Cárdenas, de las Autodefensas Unidas de Colombia, ejerce sobre la única salida por el río. El propósito es obligar a la población a abandonar el lugar. Entre los años 2003 y el 2004, alrededor de 5900 pobladores e indígenas localizados en áreas cercanas se vieron obligados a desplazarse (Consejería de proyectos, 2006).

El monitoreo que Codhes realiza sobre los confinamientos establece que este tipo de práctica se replica en otras regiones del país. Entre los años 2003 y 2004 ocurren eventos de este tipo con responsabilidad de la guerrilla en diez departamentos; por los paramilitares, en siete departamentos, y por las Fuerzas Armadas -FFAA-, en tres departamentos (Consejería de proyectos, 2006).

La conversión de la población civil en blanco de guerrillas y autodefensas permite entender el incremento de los desplazamientos de población (Gráfico No 3) la mayor expansión geográfica de este fenómeno y la profundización de la crisis humanitaria.

En el año 2000 se presentaron eventos de desplazamiento en 480 municipios; en el 2001, en 819 municipios; y, en el primer semestre del 2002, en 887 municipios. Durante el período comprendido entre 1998 y 2002, el 87% del territorio nacional fue afectado por el desplazamiento. Pero no todos los municipios fueron impactados de la misma manera. En 122 localidades se concentró la dinámica de expulsión y recepción del 75% de la población desplazada (Conferencia Episcopal-Codhes, 2006). Esta localización coincide con la emergencia de nuevas zonas en disputa, que, por lo general, corresponden a zonas de cultivos de coca y corredores que facilitan la movilidad de los actores armados.

Como lo evidencian los relatos, el mero hecho de vivir cerca de la autopista Medellín Bogotá, de la zona de embalses, o en lugares alejados pero con tierras fértiles, los convierte en blanco de las acciones de *los armados* que, apelando a métodos como las órdenes de desalojo los



Fuente: SIPOD y CODHES. Citado en Comisión de Seguimiento, 2008.

obligan a abandonar los lugares donde se habían logrado establecer y sobrevivir con sus familias.

En comparación con el período anterior, Codhes (2007) observa una dramática tendencia decreciente en el retorno. Desde un índice del 37 % en el 2000 se pasa al 11 % en el 2002. Esta imposibilidad de retorno genera una altísima demanda sobre los recursos disponibles para la reubicación en los nuevos asentamientos, generalmente las grandes ciudades (Bogotá, Medellín Cali), principales polos de atracción de la población forzada a desplazarse, sin perder de vista la importancia de ciudades intermedias como Cartagena y Montería en la costa Atlántica.

La decisión del presidente Pastrana de poner fin a las negociaciones de paz con las FARC en enero de 2002 detonó una escalada de violencia con repercusión directa en el aumento de los desplazamientos forzados de población: Las FARC desplegaron una ofensiva en la que, además de golpear a la población civil, tiene como blanco a las autoridades locales. A lo largo de este año fueron asesinados 12 alcaldes y 60 concejales, 399 alcaldes fueron relevados de sus cargos, otros 300 (el 27%) se vieron obligados a refugiarse en guarniciones militares o

en las grandes ciudades para despachar desde la distancia; unos 6000 concejales fueron objeto de amenazas, de los cuales al menos 1800 renunciaron a sus cargos (Pecaut, 2003). Entre los departamentos más afectados se cuentan los que presentan las más altas cifras de desplazamiento forzado, como es el caso de Antioquia.

Aunque las áreas rurales son el núcleo de los desplazamientos forzados de población, desde fines de la década de 1990 cobró importancia otra la modalidad: el desplazamiento intraurbano (son desplazamientos que tienen como lugar de expulsión y de destino la misma ciudad). Si bien este era un fenómeno que se venía presentado de manera silenciosa, particularmente en ciudades que, como Medellín, se destacan por la presencia de diversos actores armados que ejercen control sobre territorios localizados en la periferia (bandas al servicio del narcotráfico, bandas barriales, milicias, guerrillas, entre otros), la incursión de las Autodefensas, al igual que en las áreas rurales, configuró zonas en disputa y generó desplazamientos masivos de personas en lugares considerados como fortín de la guerrilla.

Entre 1999 y 2002 Medellín y, en particular, la Comuna 13, se transforman en un escenario de “urbanización de la guerra” con los enfrentamientos entre milicias, guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública. La realización de varios operativos militares culmina con un repliegue de la guerrilla y un mayor control del territorio por parte de la Fuerza Pública, tras la presencia paramilitar, a costa de un alto nivel de afectación de la población civil y graves violaciones a los derechos humanos (asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados individuales y colectivos)⁵.

La conversión de las ciudades en escenarios de actos terroristas —perpetrados por el narcotráfico, especialmente en la época de auge del Cartel de Medellín (atentado contra la sede del DAS en Bogotá) y luego por parte de la guerrilla (atentando contra el Club El Nogal, también en Bogotá)— sumada a los secuestros, el cobro de extorsiones y los asesinatos selectivos, contribuye a la generalización de una sensación de inseguridad y de gran incertidumbre frente al futuro, que se profundiza con la recesión económica del país a fines de la década de 1990.

5. Del análisis de la experiencia vivida por esta población con el desplazamiento y de otros casos significativos del desplazamiento intraurbano se da cuenta en el capítulo sobre desplazamiento intraurbano.

En efecto, entre 1998 y 1999, el gobierno de Pastrana enfrenta una crisis económica resultante, entre otros factores, de la aplicación de medidas de ajuste estructural promovidas por organismos financieros internacionales, las fugas de capitales ante el clima de violencia generalizado y las altas tasas de interés. Como consecuencia, numerosas empresas apelan a los despidos de personal y, por parte del gobierno, a la aplicación de una política de austeridad con recortes de personal y la eliminación de programas y subsidios sociales (Guarnizo & Díaz, 1999. Citado en Díaz, 2008).

La búsqueda de mejores oportunidades de vida se convierte en un camino a explorar por sectores medios y por personas de clase trabajadora y empleados. Un caso representativo es Canadá que, entre 1995 y 2003 se ubica entre los 10 países con más solicitudes de refugio, junto con China, Hungría, la República Democrática de Congo, India, Irán y México. A partir del 2004, Colombia pasa a ocupar el primer lugar y, del total de los inmigrantes colombianos, el 75% son solicitantes de refugio (Citizenship and Immigration Canadá, 2006. Citado en Díaz, 2008)

El norte del continente no es el único destino, también se observa una tendencia similar hacia los países vecinos, Venezuela y Ecuador, aunque en circunstancias diferentes. En este último país se presenta un acelerado aumento en las solicitudes de refugio entre los años 2001 y 2003 debido, principalmente, a las fumigaciones de cultivos de uso ilícito, a la intensificación de la disputa entre guerrillas, narcotraficantes y paramilitares por el control de esos cultivos en territorios cercanos a la frontera, como el valle del Guamuez, en el Putumayo, y en algunos municipios de los departamentos de Nariño y Cauca; y a la persecución adelantada por las Fuerzas Armadas a los actores armados ilegales. No obstante, la migración forzada hacia este país trasciende el paso de la frontera y anuda otras dinámicas, actores y territorios que hacen parte del conflicto armado en Colombia. Así lo indica la presencia en Ecuador de refugiados provenientes de ciudades capitales del interior del país, relacionados con amenazas generadas por narcotraficantes o delincuencia común en alianza, muchas veces con paramilitares, guerrillas e, incluso, con sectores de las fuerzas armadas.

Este aumento en los flujos de desplazamientos transfronterizos coincide con la salida masiva de ecuatorianos que, ante una crisis eco-

nómica que se agudiza entre 1998 y 1999, se dirigen hacia España y otros países.

Otro factor a considerar es la continuidad que el gobierno Pastrana le da al proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, iniciado en 1993. Gracias a este proceso, las fuerzas militares logran una mayor capacidad ofensiva y se impulsa el Plan Colombia: El 13 de julio del año 2000, el Congreso de Estados Unidos, en el marco de la Iniciativa Regional Andina, aprueba este plan con el propósito de apoyar los esfuerzos del gobierno para “enfrentar los principales desafíos de la Colombia actual: la promoción del proceso de paz, la lucha contra el narcotráfico, la reactivación de la economía y el fortalecimiento de los pilares democráticos de la sociedad colombiana” (Citado en: Ahumada, Moreno & Sánchez, 2004). Sin embargo, solo el 26% de los recursos disponibles se destinan a la inversión social.

Aunque, en un principio, los esfuerzos se dirigen a combatir al narcotráfico, los atentados del 11 de septiembre inciden en un mayor endurecimiento de la actitud de los EE.UU. frente a las FARC y se generan cambios en la orientación del Plan Colombia. Ya desde 1998 los EE.UU. habían incluido a las FARC y el ELN en su lista de organizaciones terroristas, pero, a partir del 2002, se solicita la extradición de algunos de sus jefes, como Tomás Molina, alias ‘El Negro Acacio’, por tráfico de drogas. Igualmente, y por este tipo de acusación, se solicita la extradición de Carlos Castaño y de Salvatore Mancuso, jefes de las AUC. En septiembre del 2002 el Departamento de Estado, autoriza la destinación de recursos, anteriormente exclusivos para la lucha contra el narcotráfico, al combate contra las guerrillas (Pecaut, 2003).

El desplazamiento en la Seguridad Democrática: Cambios en la continuidad (2002-2007)

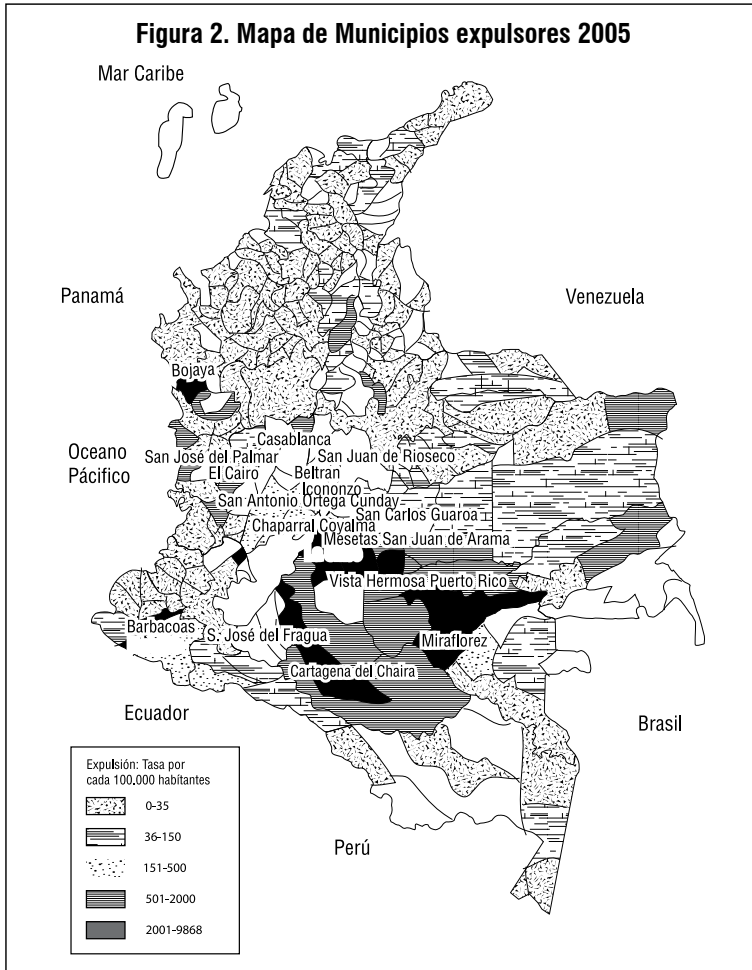
Tan pronto se posesiona como presidente, Álvaro Uribe Vélez decreta el Estado de Conmoción Interior y procede al diseño de su política bandera: La Seguridad Democrática, destinada a combatir el terrorismo representado en las FARC. Esta estrategia incluye, entre otras medidas, la colaboración de los civiles como informantes de la Fuerza Pública, el pago de estímulos a la desertión de las filas subversivas, el fortale-

cimiento de las redes de informantes, y la apertura de una negociación de paz con las AUC con miras a su desmovilización y reintegración a la vida civil.

En lo que concierne al desplazamiento forzado, la estrategia que ha tenido un mayor impacto es la implementación del Plan Patriota (componente militar del Plan Colombia) encaminado a infligir un golpe estratégico a la FARC, penetrando en sus zonas de refugio para acabar con su principal fuente de financiación, los cultivos de coca, y buscar una correlación favorable, en caso de verificarse una hipotética negociación de paz.

La primera fase se centra en la organización del equipo de trabajo de la Fuerza de Tarea 'Omega', entre noviembre de 2003 y enero de 2004. En febrero de 2004 se inicia la ejecución del Plan Patriota, cuyo objetivo principal es recuperar el control de un extenso territorio en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, en las áreas de producción de coca (Rojas, 2006).

La intensificación de la ofensiva militar en estas zonas ha tenido un impacto en las dinámicas del desplazamiento forzado. Como lo revela el estudio realizado por ACNUR (2007) los epicentros del desplazamiento forzado corresponden a la zona de operaciones y de extensión del Plan Patriota: Caquetá, Meta, Putumayo, Norte de Santander, Arauca, Cauca, Tolima, Huila, Vaupés, Guainía y Amazonas. Están en juego, además del control de áreas clave para los cultivos de coca, las zonas de producción del petróleo en el Arauca, la producción de biocombustibles y el control de los territorios fronterizos con Venezuela y con Ecuador. Así lo reflejan los indicadores sobre las tasas de desplazamiento, especialmente a partir del 2004. De acuerdo con la tasa de intensidad del desplazamiento entre los años 2004 y 2006, el departamento de Guaviare ocupa el primer lugar con el 15,7%, seguido por los departamentos de Caquetá, con el 11,87%; Putumayo, con el 9,65%; Arauca, con el 7,14%; Meta, con el 4,41; Vichada y Vaupés, con el 4,27%; y Guainía, en el décimo lugar, después de Cesar y Chocó, con el 3,34% (Acción Social. Citada en ACNUR, 2007). El siguiente mapa permite apreciar el panorama del desplazamiento en cuanto a regiones expulsoras:



Fuente: Conferencia Episcopal-CODHES, 2006

En consecuencia, se asiste a la profundización de la crisis humanitaria entre comunidades indígenas y campesinas, ante la intensificación de las fumigaciones, la realización de operativos militares y las estrategias de miedo y terror a las que apelan la guerrilla y los grupos armados emergentes al servicio del narcotráfico, entre los cuales se cuentan integrantes de grupos paramilitares, que estuvieron en auge años atrás. Los paros armados, los confinamientos y los reclutamientos forzados obligan a las comunidades indígenas a abandonar sus territorios para encontrar refugio cruzando la frontera o dirigiéndose hacia las capitales de

departamento, que se convierten en lugares de recepción, como ocurre en Leticia, la capital del departamento del Amazonas (Codhes, 2007).

Para los habitantes de las zonas donde se concentra el conflicto armado, como señala Codhes (2007), las opciones son resembrar coca o amapola en otras regiones, buscar mejores condiciones de vida en países vecinos, desplazarse hacia los cascos urbanos, ingresar a la confrontación, o quedarse en el territorio, en medio de la zozobra y en condiciones económicas muy precarias.

Sin embargo, la fumigación de cultivos de coca tiene un efecto contrario al esperado por el gobierno de Uribe: lejos de reducirse, se expanden hacia los departamentos de Nariño y Cauca, fortaleciendo, de paso, las redes del narcotráfico articuladas con los grupos armados irregulares, principalmente hacia el litoral Pacífico. Paralelamente, se agudiza la disputa con las guerrillas por el control de centros estratégicos, como el puerto de Buenaventura, lo cual, a su vez, genera desplazamientos de población, especialmente en zonas donde los actores armados ejercen mayor influencia.

Según el informe presentado el 18 de junio de 2008 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Undoc), entre los años 2006 y 2007, el crecimiento de los cultivos de uso ilícito fue de 27%, pasando de 78.000 a 99.000 hectáreas. Ante estos resultados adversos el gobierno procede a la cancelación de la contratación con el Simci (Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), que coordina las Naciones Unidas, reconocido por su idoneidad, antes que un replanteamiento de la estrategia y el fortalecimiento de iniciativas locales de desarrollo (periódico El Espectador, 2008).

El desbordamiento del conflicto y las fronteras

Otro rasgo característico de este período es un “desbordamiento” del conflicto, especialmente hacia los países vecinos, lo que ha tenido como consecuencia un incremento de desplazamientos transfronterizos, con repercusiones que afectan las relaciones internacionales de Colombia con Ecuador y Venezuela, y hacen más incierta la situación de los solicitantes de refugio y los refugiados colombianos.

Aunque el desplazamiento hacia las fronteras ya se venía produciendo años atrás —en 1997, por ejemplo, la disputa entre las FARC y

las Autodefensas por el control de Urabá produjo el desplazamiento masivo de unas 15.000 personas, parte de la cuales se buscaron refugio en la Provincia del Darién, en Panamá, (Codhes, 1999) — a partir del 2000 se perfila una tendencia a la diversificación de los desplazamientos transfronterizos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Cuadro 2. Solicitud de asilo por parte de colombianos a países fronterizos (2000-2006)

Solicitudes hechas a:	Solicitudes	% fronterizos	% total países
Ecuador	44.454	80,75	36,18
Venezuela	8.397	15,25	6,83
Panamá	1.388	2,52	1,13
Perú	501	0,91	0,41
Brasil	311	0,56	0,25
Total países fronterizos	55.051	100,00	44,81
Total países del mundo	122.864		100,00

Fuente: Unidad de estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Citado en Ramírez (2007).

En Venezuela los desplazamientos no solo tienen como epicentro la Guajira y el Catatumbo (Norte de Santander) sino también zonas habitadas por comunidades indígenas del Vichada, Arauca y Guainía. Desde el primer semestre de 2007 el accionar de las guerrillas y de nuevos grupos armados ilegales (los Cuchillos y los Macacos) genera desplazamientos masivos de comunidades indígenas y, con ello, el tránsito hacia el estado del Amazonas, en Venezuela (Codhes, 2007).

En relación con Ecuador, se intensifican los desplazamientos de campesinos e integrantes de comunidades indígenas y afrocolombianas que se dirigen hacia las provincias de Sucumbíos, Carchi, San Lorenzo y Esmeraldas. En algunas ocasiones, la llegada masiva motiva la adopción de medidas especiales. Por ejemplo, entre el 11 y el 14 de noviembre de 2005, 704 colombianos se desplazan de áreas fronterizas a San Lorenzo, Esmeraldas; el alcalde declara el estado de emergencia a la ciudad, que cuenta con 20.000 habitantes aproximadamente, pues no estaba preparada para recibir a tanta gente.

Entre los años 2000 y 2007 se produce un notable incremento en las solicitudes de refugio de colombianos; de 475 solicitudes presentadas en el año 2000 se dio el salto a 45.231 en julio de 2007, lo que equivale al 80,75% de las solicitadas en las fronteras colombianas y

al 36,18% a nivel internacional. Sin embargo, la mayor parte de ellas (16.428) no son aceptadas.

Este flujo de personas buscando refugio en Ecuador es favorecido por la existencia de lazos culturales, por interdependencias productivas que han integrado a varias zonas económicamente complementarias a lado y lado de la frontera; pero, también, por los contactos milenarios establecidos entre las etnias amazónicas de ambos países, lo que constituye una constatación de la riqueza histórica y la dinámica sociocultural que pervive hasta el día de hoy en esos sitios (Rivera, 2007:20).

Conviene anotar que no todos los colombianos que se dirigen a Ecuador provienen de poblaciones cercanas, ni lo han hecho motivados sólo por problemas de violencia. Allí han llegado personas provenientes del interior del país, de regiones como el Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, incluso, de la Costa Atlántica. La gran mayoría de estas personas arriban al Ecuador entre el 2002 y el 2004 y, cerca de la mitad, tenían reconocimiento como refugiados; a la otra mitad le habían negado su solicitud de refugio o estaba a la espera de los resultados de su apelación (Ortega, 2007). En este aspecto se coincide con los resultados de la encuesta realizada por el servicio Jesuita de Refugiados en el 2005; según esos datos, el 72% de la población en situación de refugio que reside en Quito es de origen urbano (proviene de las ciudades de Cali, Armenia, Bogotá y Medellín) y un importante grupo de esta población está constituido por desplazados internos previos que se intentan establecer en ciudades colombianas pero sin lograr insertarse ni dejar de correr riesgos (Riaño & Ortega, 2007).

Los desplazamientos desde el interior del país hasta el Ecuador son favorecidos, también, por vínculos de carácter comercial y familiar contruidos por varias generaciones de colombianos que han migrado atraídos por las posibilidades de hacerse a un mejor futuro (Rivera, 2007). Esta es la experiencia de gentes provenientes de Santuario y Marinilla, municipios del Oriente antioqueño, o quienes, a raíz de la agudización del conflicto armado, se desplazaron hacia Ibarra y Quito, donde residen familiares. Lo específico de estas nuevas migraciones es que no se generan sólo por motivos económicos sino, ante todo, por la necesidad de salvar la vida, acudiendo a sitios donde esperan contar con el apoyo de familiares que desde hace algún tiempo han emigrado.

Si bien Ecuador, en contraste con otros países fronterizos como Panamá y Venezuela, tiene tradición humanitaria⁶, la llegada de migrantes forzados provenientes de Colombia en un periodo en el cual se produce una oleada migratoria de ecuatorianos hacia el exterior, motivada por la crisis económica y los problemas de inestabilidad política le plantean dificultades al estado ecuatoriano para estar a la altura de esta tradición con la debida atención a la situación de estos grupos de población.

A esto habría que agregar las tensiones que se han generado entre los gobiernos de ambos en los países, en los últimos años y que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de las personas que se han dirigido hacia las fronteras y más allá, en busca de refugio.

Así, por ejemplo, mientras el gobierno de Uribe insiste en la fumigación como estrategia para acabar con los cultivos de coca y amapola y desconoce la condición de desplazados forzados a quienes han tenido que abandonar sus territorios, el gobierno ecuatoriano ha rechazado a este procedimiento debido a los perjuicios que, considera, se han causado al medio ambiente y a los ecuatorianos que se encuentran en la frontera.

En ambos países, las zonas fronterizas están dentro de las más marginadas y menos atendidas por sus respectivos Estados, cuentan con los menores niveles de desarrollo y con los mayores niveles de inequidad social, situación que, por cierto, como aprecia Ramírez, ha incidido en el establecimiento de redes desterritorializadas de comercio ilegal que satisfacen las demandas de productos agrícolas, alimentos, servicios de salud, vestidos, botas, armamento, uniformes y derivados de combustibles a guerrillas y paramilitares colombianos (Ramírez, 2007).

Más allá de los desacuerdos sobre la eficacia de este método para acabar con los cultivos de uso ilícito, lo que está en el trasfondo por parte del gobierno de Correa es el rechazo al Plan Colombia y a la política de Seguridad Democrática, por considerarlos parte de una estrategia regional de Estados Unidos, que apuntaría a extender su perímetro de seguridad del Caribe hacia los Andes, a partir del aprovechamiento del conflicto colombiano y, con ello, la desestabilización del Ecuador. Ade-

6. Durante la época de las dictaduras del cono sur ecuatoriano fue un lugar de refugio para personas provenientes de este lugar del continente así como en las guerras civiles en Centroamérica. (Rivera, 2007: 11)

más, como analizan Bonilla y Moreano (2007) desde la lógica ecuatoriana el interés es el aislamiento de la sociedad y del Estado ecuatoriano del conflicto colombiano. Esto ayuda a entender el nivel de amenaza que, desde esta visión, representa la incursión de los actores armados en territorio ecuatoriano.

Para hacer frente a lo que se percibe como una amenaza para la seguridad nacional, se adoptan medidas de contención, tales como la exigencia del Pasado Judicial para el ingreso de colombianos al territorio ecuatoriano. El establecimiento de esta medida de control tiene como antecedente la Declaración Conjunta, suscrita el 17 de marzo del 2004 entre los presidentes de Colombia y Ecuador, Álvaro Uribe y Lucio Gutiérrez, y surge como una forma de enfrentar el problema de seguridad y combatir la delincuencia. A pesar de ello, esta decisión presidencial no ha sido normada y no existe decreto alguno que formalice este Acuerdo, por lo que no pasa de ser una práctica sin sustento legal.

La exigencia de este requisito ha determinado la violación de derechos humanos fundamentales de la población en situación de refugio, como el de la presunción de inocencia y el principio de no devolución, en particular, frente a la situación de solicitantes de refugio o personas extranjeras víctimas de violaciones a los derechos humanos, quienes, prácticamente, se exponen a una devolución en la frontera.

Estas acciones se están ejecutando por encima de criterios humanitarios y de respeto a los derechos humanos. Las políticas de seguridad y la falta de control de las autoridades —principalmente policiales, que, en la práctica, vulneran derechos y ponen en situación de riesgo a grupos de población— constituyen un aspecto negativo del Ecuador, que lo pone en entredicho frente a la comunidad internacional (Rivera, 2007).

El gobierno colombiano, por su parte, interpreta las posturas asumidas por el gobierno de Correa como signo de aquiescencia con el accionar de las FARC en la zona fronteriza; reclama la solidaridad en la lucha contra la *amenaza terrorista* y acomete la realización de acciones como la incursión en territorio ecuatoriano para dar muerte al líder de las FARC, Raúl Reyes, desencadenando una crisis bilateral, llevada hasta la ruptura de relaciones diplomáticas por parte del Ecuador.

Estas incomprendiones mutuas sobre la situación de cada país y sobre sus imperativos de seguridad, así como el fuerte rechazo a la

política de Seguridad Democrática, a juicio de Ramírez (2006), ha trabajado en contra de un entendimiento estable de los países vecinos con el gobierno colombiano para hacerle frente a los problemas comunes, y ha abierto el camino a un fuerte sentimiento anticolombiano que se revierte, de manera negativa, en la imagen que se construye frente a los refugiados colombianos (Rivera, 2007).

LA SEGURIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN

La relación entre los asuntos relacionados con la defensa de la seguridad y los controles a los flujos migratorios y el refugio se corresponde con las estrategias de contención de los flujos migratorios que, después de los atentados del 11 de septiembre, se refuerzan por parte de los EEUU, la Unión Europea y Canadá, país con una importante tradición humanitaria. Entre las medidas adoptadas y que menoscaban las libertades democráticas y el Estado de derecho se encuentran una serie de Actas que se formulan en estos países como el “Patriot Act” (“Acta Patriótica”) de los Estados Unidos, el *Anti-Terrorism and Security Act* (ASTA: “Acta de Antiterrorismo y de Seguridad”) del Reino Unido, y el *Anti-Terrorism Act* (“Acta de Antiterrorismo”, proyecto de ley C-36).

Canadá y Estados Unidos se reconocen como tercer país seguro y acuerdan que autoridades en los dos países pueden devolver a aquellos solicitantes de asilo que tratan de entrar a Canadá por los Estados Unidos o a los Estados Unidos por Canadá. El principio bajo el que funciona es que, si una persona busca refugio en otro país, pero ha pasado antes por un país considerado “seguro”, esta persona debe hacer su solicitud en el primer país por el que circula. Están excluidas de este acuerdo las personas que tengan familiares en el país de destino, los menores no acompañados, y quienes tengan un miembro de la familia con una solicitud de refugio frente a la Junta de Inmigración y Refugio (Riaño, Díaz & Colorado, 2008).

Para los colombianos solicitantes de refugio la implementación del Acuerdo del Tercer país seguro entre Estados Unidos y Canadá ha tenido un impacto adverso. Como analiza Díaz (2008) el trámite de la solicitud de refugio constituye una difícil prueba por los recursos que con anterioridad han debido movilizar para llegar hasta la frontera con

Canadá y los trámites con los que se debe cumplir para lograr la aceptación de su solicitud.

La aplicación de esta medida también ha tenido repercusión en los modos utilizados para cruzar la frontera por parte de aquellos que buscan asilo en Canadá y promueve un ambiente peligroso e ilegal en la frontera (Díaz, 2008) que favorece el contrabando, el tráfico humano y las rutas coyoterías (contrato de servicios de contrabandistas), generando problemas similares a los que caracterizan la frontera entre México y Estados Unidos y que se pretende controlar con el levantamiento de muros, iniciativa que ha sido objeto de rechazo por organizaciones de derechos humanos y un factor de tensión en las relaciones entre éstos dos países.

Otra forma de afectación es la “Real ID Act” aprobada por G. Bush en el 2005. Este documento niega el estatus de refugiado a personas que hayan dado apoyo material a una organización terrorista, sin consideración de si el individuo lo hizo bajo coacción (Díaz, 2008). En el caso de los colombianos, esto afecta a quienes hayan pagado “impuestos” (vacunas) a la guerrilla o a los paramilitares, situación que ha sido común en el país.

América Latina tampoco está al margen de esta tendencia. En la trigésima segunda versión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos —OEA—, reunida en Barbados a comienzos de junio de 2002, se aprobó por absoluta mayoría una nueva Convención Interamericana contra el Terrorismo. Los países miembros de dicha organización se comprometieron a incrementar su cooperación y a hacer más estrictos sus controles fronterizos, así como a confiscar los fondos y los bienes de los grupos identificados como terroristas. Un asunto cardinal de esta convención, indudablemente el que más preocupa desde el punto de vista de los derechos elementales de las personas, es que, por primera vez, se excluyen los motivos políticos como causa para negar la extradición de alguien a quien se le acuse de un ataque terrorista, y los Estados se comprometen a negar asilo o estatus de refugiado a cualquier persona contra la cual existan “razones fundadas” para considerar que ha participado en terrorismo (Ahumada, 2004).

De igual modo, la Iniciativa Regional Andina —IRA—, promovida por el gobierno de Bush, prevé una extensión de la estrategia antinar-

cóticos y antiterrorista del Plan Colombia hacia otros países: Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil y Panamá (Ahumada, 2004). Con esta iniciativa se pretende crear una especie de muro de contención en las fronteras contra la amenaza que representa el narcotráfico, como crimen organizado, con base en la militarización, más que en el desarrollo social de territorios que se caracterizan por una débil presencia del Estado y por falencias en la atención a las necesidades básicas de la población.

Una clara muestra del peso que ha tomado este tipo de políticas en Europa es la adopción de la *directiva de retorno* por parte de la Unión Europea para armonizar las normas europeas de detención y expulsión de inmigrantes irregulares. A partir del 2010 se podrán aplicar medidas tales como el encarcelamiento de irregulares durante 18 meses o la deportación de menores de edad, incluso sin la compañía de un adulto, y sin asegurar que serán recogidos por un familiar en el país de destino.

Esta directiva permite, además, que los inmigrantes sean deportados no sólo a sus países de origen, sino también a un país de tránsito que los acepte, una forma de poder expulsar a inmigrantes llegados de los países más pobres de África, donde, a veces, ni siquiera hay registros para conocer si una persona es de esa nacionalidad.

Decenas de organizaciones —entre ellas Naciones Unidas— pidieron a los eurodiputados que rechazaran el texto. Minutos después de la votación, Amnistía Internacional reaccionó con un comunicado en el que se mostraba “decepcionada porque el texto no garantiza la expulsión de los inmigrantes de forma segura y digna, el período de detención es excesivo y no dispone las garantías suficientes para los menores no acompañados”. Por su parte, la Asociación Europea para la Defensa de los Derechos Humanos, dijo que “es inaceptable detener durante 18 meses a hombres, mujeres y niños que simplemente son residentes ilegales” (Martín, 2008, p. 13).

El pronunciamiento de los presidentes que participaron en la XXXV Cumbre del Mercosur realizada en Tucumán, donde aprobaron una declaración conjunta en la que expresan el rechazo a esta directiva, augura una época de tensiones en las relaciones entre los países expulsores y los países receptores y, con ello, la generación o no de ambientes propicios para la acogida de migrantes y refugiados.

UNA OBSERVACIÓN FINAL

Los elementos expuestos facilitan la comprensión de las particularidades que presenta Colombia en relación con los procesos de desplazamiento y refugio y en los cuales se anudan factores de orden interno cada vez en mayor relación con un contexto global, donde es relevante la disputa por el control de recursos naturales y de territorios de importancia estratégica en la llamada lucha contra el terrorismo y en el control de los flujos de migrantes y de refugiados hacia los países más desarrollados. Sin embargo, como se intentó demostrar, no se trata de una situación homogénea ni invariable; por el contrario, hay diferencias mediadas por circunstancias de tiempo y lugar, por el desempeño de los grupos armados y de la población afectada de muy diversas formas por el conflicto armado y por las respuestas, también diferenciales, del Estado colombiano y también de otros Estados en países vecinos y en el norte del hemisferio.

Aunque el panorama descrito no permite albergar la expectativa de un mejoramiento en el corto plazo de la situación que afrontan desplazados y refugiados colombianos, se advierte la existencia de actores sociales e instituciones de carácter internacional y nacional que han desarrollado acciones orientadas al reconocimiento del drama humanitario vivido por esta población y la defensa de sus derechos.

Referencias

- Ahumada Beltrán, C., Moreno, Á. y Sánchez, J. (2004). *El Plan Colombia y el desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR (2007). *Balance de la política pública para la atención del desplazamiento forzado en Colombia*. Enero de 2004-abril de 2007. En: www.acnur.org.co. Consulta: junio 12 de 2007.
- Bello, M. N. (2004). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En: *Desplazamiento forzado, dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional, ACNUR.
- Bonilla, A., Moreano, H. (2007). *Conflicto internacional y prevención en los Andes* Barcelona: Icaria.
- Bello, M. N. y Restrepo, G. I. (2007). *Cátedra de desplazamiento forzado*, Módulos No 1 y No 2. Bogotá: Universidad Nacional.
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES. (1999). *Colombia un país que huye, desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*. Bogotá: Codhes.

- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES (2005) *La política del avestruz*. En: www.codhes.org.co. Consulta: marzo 12 de 2005.
- Consejería Presidencial para la Acción Social. (2007). *Acumulado de hogares y personas incluidos por departamento como expulsor y receptor*. En: www.accionsocial.gov.co. Consulta: enero 12 de 2007
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, CODHES. (2007). *Los límites de la guerra. Conflicto armado, derechos humanos y desplazamiento en el sur oriente colombiano*. En: www.codhes.org.co. Consulta: junio 7 de 2008.
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre el Desplazamiento Forzado. (2008). *Proceso nacional de verificación de los derechos de la población desplazada. IV Informe a la Corte Constitucional* (Versión electrónica). Bogotá.
- Comisión Interclesial de Justicia y Paz (2005). *La tramoya: Derechos Humanos y palma aceitera. Curbaradó y Jiguamiandó*. Bogotá: Cinep.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). *Derechos humanos: Desplazamiento por la violencia en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*, vol.0. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal de Colombia, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, Codhes (2006). *Desafíos para construir nación: El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Codhes.
- Consejería de proyectos. *Colombia: comunidades confinadas* (2004). Bogotá: Consejería de proyectos.
- Contraloría delegada para el sector defensa, justicia y seguridad. Dirección de estudios sectoriales (2006). *La gestión de la reforma agraria y el proceso de incautación y extinción de bienes rurales*. En: www.contraloria.gov.co. Consulta: septiembre 10 del 2006.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005). *Caso de la "Masacre de Mapiripán" Vs. Colombia. Sentencia de 15 septiembre de 2005*. En: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf Consulta: junio 13 de 2008.
- Díaz Barrero, P. (2007). Los colombianos Refugiados en London: Experiencias y prácticas. P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz y A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO Ecuador, pp. 127-166
- Echandía, C., Bechara Gómez, E. (2006). Conducta de la guerrilla durante el gobierno Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. *Análisis Político*, No 57. Bogotá: IEPRI, pp 31-55.
- El Espectador (2006). *Dinero gringo a cultivos en líos. Informe especial*. En: www.elespectador.com. Consulta: septiembre 3 de 2006.
- El Espectador (2008). *La ONU ya no cuenta cultivos*. En: www.elespectador.com. Consulta: junio 20 de 2008.
- Fajardo, D. *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. En: <http://www.ilsa.org.co/IMG/pdf/Cuadernos.pdf>. Consulta: octubre 14 de 2006.
- González, F. (2002) *La violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción de Estado*. Bogotá: Cinep.

- Ibáñez, A y Moya, A (2006) *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Larreátegui, P. (2007) Políticas públicas sobre refugio en Ecuador. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui y P. Riaño, *Migración Forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 39-60.
- López, C. (2008). *Carimagua: Modelo desplazador*. Ponencia presentada a la plenaria el Senado de la Republica para la discusión del caso Carimagua el 14 de julio de 2008 (Versión electrónica). Bogotá.
- Machado, A. (2001). Reforma agraria, desarrollo rural y desplazados. En: *Desplazamiento forzado en Colombia: conflicto, paz y desarrollo*. Bogotá: CODHES, pp 111-123.
- Martín, I. (2008). Europa lanza una ofensiva total para echar a los “sin papeles”. En: www.clarin.com. Consulta: junio 19 de 2008
- Naciones Unidas (2008). *Las cifras de refugiados y desplazados internos suben por segundo año consecutivo* En: <http://www.nacionesunidas.org.co/index.shtml?apc=i1-----&s=n&x=53882> Consulta: julio 5 de 2008.
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). *Hechos y cifras*. En: <http://www.iom.int/jahia/jahia/lang/es/pid/1>. Consulta: julio 23 de 2008.
- Ortega, H. (2007). Estudio de caso Quito. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui y P. Riaño, *Migración forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 63-91
- Oquist, P. (1978). *Violencia conflicto y política en Colombia*, Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Ramírez, S. (2006). El gobierno de Uribe y los países vecinos. *Análisis Político* N° 57, Bogotá, 65-84
- Ramírez, S. (2007). *Colombianos en Venezuela y Ecuador: contextos, condiciones e impacto en la vecindad*. Ponencia presentada al Seminario “Migraciones, migrantes e integración social. (Versión electrónica) Bogotá.
- Rivera, F. y Larreátegui, P. (2007) Políticas públicas sobre el refugio en Ecuador. En: Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., & P. Riaño. (2007). *Migración forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp 39-60.
- Romero, M. (2004). *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Bogotá: Espasa.
- Sánchez, L. A. *Medellín y el desplazamiento forzado* (2007). Medellín: Corporación Región.
- Suárez, H. (2004) *La conexión entre conocimiento y acción social. Una propuesta a propósito del balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado*. Bogotá: ACNUR.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá*. Medellín: La Carreta.
- Pecaut, D. (2003). *Midiendo fuerzas*. Bogotá: Planeta.

- Piffano, G. Desplazamiento forzado interno en Colombia. El falso debate de las cifras (2005). En: *Cifras e indicadores del desplazamiento forzado en derechos humanos en Colombia*. Documentos CODHES No.3. Bogotá: CODHES, pp. 60-90.
- Riaño, P. Colorado, M; Díaz, P. y Osorio, M. (2007). *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLA-CSO Ecuador.
- Rojas, D. M. Balance de la política internacional del gobierno Uribe. *Análisis Político*, mayo-agosto de 2006, No 57. IEPRI, Bogotá, 85-106.

Lo que va del desplazamiento al refugio. Una mirada a las políticas de refugio y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá

Marta Inés Villa

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en su informe del 2007, da cuenta de la magnitud de la problemática de la migración forzada y alerta sobre un proceso progresivo de restricción para el acceso a los sistemas de protección. Mientras el número de solicitudes de refugio ha disminuido¹, las cifras de “personas bajo el amparo”, entre las que figuran los desplazados internos, ha aumentado². El creciente número de personas desplazadas internas obedece, entre otras razones, a cambios en las prioridades del régimen internacional humanitario: la preocupación actual por limitar los flujos de refugiados y evitar el asentamiento a largo plazo ha tenido, como resultado paradójico, una mayor centralidad en la órbita internacional del tema del desplazamiento interno (Vidal, 2005; Crosby, 2006).

El caso de la migración forzada de colombianos ilustra bien esta tendencia. Aunque durante algunos períodos el desplazamiento forzado

1. Aunque en algunos países se han dado pequeños incrementos, desde 2001 la tendencia general ha sido descendente. Los estados miembros de la Unión Europea recibieron casi el 20% menos de solicitudes de asilo en 2004 que en el año anterior, y el 36% menos que en 2001. (ACNUR, 2006).

2. En 2004, hubo más de 17,5 millones de personas en la amplia categoría de «personas bajo el amparo» para el ACNUR, entre ellas los desplazados internos, los refugiados retornados y los «apátridas», aparte de los refugiados y los solicitantes de asilo. (ACNUR, 2006).

ha disminuido, el éxodo no cesa; por el contrario, se configuran nuevos contextos expulsivos, sus afectaciones sobre el territorio y la población tienden a expandirse y la situación de vulnerabilidad de las personas se profundiza. Ante la falta de protección y garantía de derechos en Colombia, muchos sectores de la población serían sujetos de protección humanitaria internacional. De otro lado, para muchos de quienes buscan esta protección, las condiciones de vulnerabilidad y negación de sus derechos como emigrantes y ciudadanos no distan mucho de la situación vivida por quienes no han cruzado la frontera.

¿Qué relación existe, entonces, entre la migración forzada de estos colombianos que ocurre dentro del territorio nacional y la que ocurre cuando se cruzan las fronteras en búsqueda de protección internacional? ¿Qué elementos comunes aparecen entre las respuestas sociales e institucionales que se generan en los ámbitos nacional e internacional? Este capítulo analiza estas interrelaciones a partir de la experiencia de la migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá, desde un campo específico: el de las políticas de desplazamiento y refugio implementadas en estos países y que condicionan las experiencias de estos emigrantes forzados.

Las políticas públicas son entendidas como el conjunto de orientaciones y acciones provenientes de las instituciones estatales o gubernamentales encaminadas a incidir sobre el fenómeno del desplazamiento y el refugio. Si bien comprenden la acción gubernamental, ellas son el resultado de la interacción entre actores gubernamentales, organismos multilaterales y sectores de la sociedad civil (organizaciones sociales, iglesias, academia, medios de comunicación), entre otros, que comportan maneras diferentes e, incluso, antagónicas de concebir las problemáticas, las estrategias y los fines que se quieren alcanzar. Por eso, las políticas se entienden como el resultado de procesos de negociación a veces explícitos y visibles, otras no tanto pero, en todo caso, como un producto social (Mármora, 2002).

Por tanto, las políticas públicas son mucho más que las normas, programas y planes que las orientan o regulan. Su implementación pasa por la interpretación que se hace de ellas y en este proceso intervienen diferentes maneras de entender tanto la problemática como las alternativas para enfrentarla. Pero no se trata sólo de un asunto interpretativo,

también desde el quehacer mismo se moldea y redefinen el sentido y el alcance; la implementación de las políticas, si se quiere, produce un nuevo texto que puede o no coincidir con su formulación inicial (Mármora, 2002; Muller, 198; Varela, 2001; Roth, 2003). Las políticas públicas constituyen, más que un tema en sí, *un campo* en el que es posible leer un juego diferenciado de actores, intereses, relaciones, conflictos (Bourdieu y Wacquant, 1995); son el resultado de interacciones entre agentes, instituciones y ámbitos de la sociedad que construyen maneras específicas de entender e intervenir en problemáticas concretas, en este caso, las atinentes al tema de la migración forzada.

El análisis que se expone a continuación, responde a esta perspectiva. Asumiendo que las políticas públicas son un factor condicionante de la experiencia de los emigrantes forzados, se da cuenta de aspectos relevantes de esta interacción a partir de los casos de refugio de colombianos en Ecuador y Canadá y del desplazamiento interno en Colombia. Se sustenta que, si bien los sistemas de refugio y desplazamiento en estos tres países tienen diferencias substanciales —especialmente referidas a las fronteras que se cruzan y al Estado responsable de su implementación— desde la perspectiva de su impacto en la experiencia de los migrantes forzados sobresalen similitudes importantes referidas a:

- 1) la restricción, con medidas de hecho, del acceso a los regímenes humanitarios creados para la protección de los migrantes forzados; estas medidas van desde el control de la movilidad en las fronteras hasta la escasa difusión de la información sobre los sistemas de protección o su circulación por circuitos sociales restringidos;

- 2) la fragilidad de las *soluciones duraderas* planteadas tanto en las políticas de refugio (integración, retorno o reasentamiento) como en las del desplazamiento interno (restablecimiento: retorno o reasentamiento y estabilización socio económica) lo que prolonga la situación de vulnerabilidad en que se encuentra esta población;

- 3) la tendencia a desconocer o invisibilizar, en la práctica, las particularidades de los emigrantes forzados y sus demandas al asimilarlos en la atención, ya sea a los inmigrantes en general (Canadá) o a los pobres y vulnerables (Ecuador y Colombia).

Mucho se ha discutido sobre la conveniencia o no de subrayar o por el contrario, desvanecer, las diferencias entre desplazamiento forza-

do y refugio, o entre migración forzada y otras formas de migración. Lo que aquí se señala es que lo que justifica la existencia de los regímenes de protección humanitaria y la participación de la comunidad internacional en su implementación es la protección de las personas obligadas a huir de su lugar de origen, aunque existan diferencias con respecto a las responsabilidades y competencias de los Estados cuando se trata de desplazamiento interno o refugio.

EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN

Colombia, Ecuador y Canadá cuentan con herramientas que provienen tanto de la legislación específica internacional (particularmente La Convención para los Refugiados de 1951 y Los Principios Rectores para los desplazados internos de 1997), como de la adopción de tratados o convenios que garantizan los derechos humanos de las personas desplazadas y refugiadas desde una perspectiva global y universal (Cancado, 2000). En los tres países estos referentes han sido incorporados a su constitución y son invocados como orientadores del accionar en este campo o como referentes para señalar los vacíos e incoherencias de las medidas adoptadas por parte de organizaciones de migrantes, organizaciones de la sociedad civil, e incluso, sectores del mismo Estado comprometidos con la defensa de los derechos de los migrantes. Sin embargo, se constata la enorme brecha entre esta normatividad y la protección efectiva de los derechos de los refugiados y la manera como, a través de medidas de hecho, este marco jurídico queda reducido al control de la entrada y la estancia de extranjeros (Velasco, 2006).

Colombia:

A pesar de que el fenómeno del desplazamiento forzado comienza a saberse desde mediados de los ochenta, es finalizando los noventa cuando se convierte en un tema de atención para las instituciones y se vuelve objeto de políticas públicas (Vidal, 2005; Osorio, 2001; Suárez, 2004), producto de investigaciones pioneras (Conferencia Episcopal, 1995), de las presiones de organismos internacionales y de organizaciones de derechos humanos, y de la propia población desplazada. La aprobación de la Ley 387, principal referente legislativo de la acción

pública en este campo hasta hoy, fue resultado de este conjunto de actores y situaciones, y no exactamente reflejo de la magnitud del fenómeno que, en 1995, ya reportaba un poco más de 500 mil personas desplazadas en Colombia. En otras palabras, el problema existía, pero esto no lo convertía de manera automática en asunto de política pública.

La Ley 387 de 1997 “—por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en la República de Colombia”— constituye el principal referente de política pública del Estado colombiano en el tema del desplazamiento forzado. Allí se adopta una definición de quién es la persona desplazada, asimilándose a la establecida en los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado, excepto en la inclusión de las catástrofes naturales o provocadas por el ser humano como causa del desplazamiento, lo que supone, de entrada, una restricción importante con respecto a la normativa internacional (Vidal, 2005) así:

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público” (Ley 387 de 1987, artículo 1).

Además de un importante desarrollo normativo posterior a esta ley, es necesario resaltar el papel que en Colombia ha jugado la Corte Constitucional en su reglamentación y en la construcción de una jurisprudencia que hoy es reconocida como una de las más avanzadas en el mundo por su enfoque de derechos. A partir de la revisión de tutelas interpuestas por la población desplazada para reclamar la protección de sus derechos fundamentales, la Corte ha expedido una serie de sentencias en las que, además de revelarse las falencias en la atención a la población desplazada, define y crea parámetros de cumplimiento para las entidades estatales. La más conocida en este sentido es las

ST025 en la que se analizan 108 tutelas interpuestas por 1150 núcleos familiares de personas desplazadas; ante el incumplimiento reiterativo del Estado en la implementación de la ley, la Corte declara el desplazamiento como “un estado de cosas inconstitucional”, y emite una serie de órdenes para la superación de esta situación. En suma, la Corte ha emitido alrededor de 35 fallos relacionados con la protección de los derechos fundamentales de personas desplazadas. Muchos de ellos reiteran la jurisprudencia existente, al tiempo que otros ofrecen insumos adicionales para la promoción de respuestas efectivas en favor de la población desplazada (ACNUR, 2007).

De manera particular, las políticas sobre desplazamiento forzado en Colombia establecen procedimientos para el reconocimiento y acceso a los programas de atención a la población desplazada, especialmente los de atención humanitaria y restablecimiento. La inscripción en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD)³ es uno de los requisitos ineludibles para acceder a los programas gubernamentales a pesar de interpretaciones de la Corte que han polemizado sobre esta exigencia⁴.

Para ingresar al sistema, se requiere, primero, presentar una declaración ante la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales o distritales o cualquier despacho judicial, a más tardar dentro del año siguiente a la ocurrencia del desplazamiento. Realizada la declaración, esta es evaluada por parte de Acción Social, entidad que coordina en Colombia la atención al desplazamiento forzado, quien tiene un plazo específico (quince días) para el estudio de la declaración y de los demás documentos que puedan servir de prueba para la obtención del registro, a fin de decidir si se accede a este o por el contrario se rechaza. En el caso de desplazamientos masivos, esto es, aquellos en los que se compromete a más de diez familias o a más de cincuenta personas de una misma comunidad, la

3. Denominado antes Sistema Único de Registro (SUR) y conocido entre la población desplazada como “La carta de desplazado”.

4. La Corte Constitucional ha argumentado que el desplazamiento forzado es una situación de hecho, que no depende del reconocimiento que de ella hagan las instituciones y los funcionarios públicos; por tanto, la inscripción en el registro es un procedimiento administrativo del que no debería depender la protección de los derechos de las personas por parte del Estado. Ver: Sentencia T-227 de 1997 y Sentencia T-327 de 2001

declaración del desplazamiento se realiza por los respectivos comités de atención a la población desplazada del ente territorial de origen y del receptor, previa cuantificación e identificación de las personas, y se envía dicha declaración a la entidad encargada de manejar el registro en el departamento con las pruebas que existan sobre los hechos.

Cuando la evaluación es positiva, se expide el acto administrativo que así lo consagra y se envía un aviso de la decisión a la persona. Cuando no se incluye en el registro, la autoridad expide un acto administrativo motivado para tal decisión, que notifica al afectado personalmente a fin de que si lo considera, interponga los recursos de Ley, agotando así la vía gubernativa. Teóricamente, las razones de no inclusión en el registro son: que la declaración sea contraria a la verdad, que existan razones objetivas y fundadas para concluir que de la misma no se deduce la existencia del desplazamiento, que la declaración se realice después de expirado el plazo de un (1) año de acaecidas las circunstancias o se solicite el registro después del paso del mismo lapso de tiempo. Como veremos, el sentido que se da a cada una de estas consideraciones es central y tiene que ver de manera directa con la manera como se interpreta el desplazamiento forzado y los sujetos de protección.

Los testimonios de las personas desplazadas permiten constatar que, en efecto, la inscripción de las personas en el Registro Único de Población Desplazada —RUPD— es un asunto central en la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, pero allí encuentran varios obstáculos.

Uno de ellos tiene que ver con el acceso a información pertinente y oportuna sobre las rutas de acceso al sistema. Esto pasa por un aprendizaje que implica asumir su situación como persona desplazada y, si su declaración es aceptada, adquirir una serie de conocimientos y habilidades para poder acceder efectivamente a los programas gubernamentales destinados a esta población. Se trata de un conocimiento transmitido, de un saber entregado principalmente por quienes ya han vivido la experiencia, por organizaciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo o la Personería, organizaciones no gubernamentales o de cooperación internacional que cumplen esta función de orientación. Un líder de una organización social en Urabá resalta su

papel, justamente en la transmisión de esta información a las personas que recién desplazan:

“Yo, cuando la gente se desplazaba de la zona donde yo vivía y llegaban aquí, les decía:

—A usted le toca hacer una declaración,

—¿Y no me van a meter a la cárcel?.

—No, usted vaya allá y haga su declaración común y corriente y diga sin miedo que usted va a ir para la Personería o para la Defensoría o la Procuraduría, pero diga sin miedo lo que le pasó, que esa gente son muy confidenciales y usted les puede decir. Entonces ahí fue donde yo empecé a alertar a la gente y a decirle:

—Mire, es que eso lo primero que usted debe hacer es la declaración, declarando el suceso por el que se vino y diciendo la verdad y no inventando cosas”.

Dos asuntos se destacan en este testimonio: decir sin miedo y decir la verdad. Con respecto al miedo, ciertamente abundan los relatos que dan cuenta del sentimiento de miedo que los acompañaba en todo el proceso de desplazamiento, muy específicamente al momento de decidir sobre hacer o no la declaración, lo que tiene que ver con varias situaciones: con el impacto aún latente de los eventos que dieron lugar al desplazamiento y, por tanto, la resistencia a nombrar y revivir lo sucedido; con el temor de que esta información sea usada por los actores que generaron su desplazamiento para ubicarlos nuevamente y continuar la persecución; y con amenazas específicas de estos actores que ven, en la declaración, una especie de delación ante el Estado. Una mujer proveniente de Urabá, quien se desplazó con toda la población de su vereda, cuenta que ninguno de ellos hizo la declaración, pues esto representaba, nuevamente, un peligro para sus vidas:

“Decían que si nosotros declarábamos entonces nos mataban...

Éramos un poco de gente que nos desplazamos, pero cuando eso no existía nada porque uno salía huyendo, pero no iba a hacer una declaración porque a uno le parecía que a quien uno le rindiera una declaración antes ese lo iba a hacer matar por la noche, entonces estaba era uno calladito, arrinconadito que nadie lo mirara.”

Actualmente es mayor el nivel de información y de orientación sobre este procedimiento. Aún así muchas personas desplazadas dentro de la ciudad desconocen la necesidad de declarar su situación ante las

autoridades como requisito para obtener apoyo institucional o que se resisten a hacerlo por temor.

En cuanto a “decir la verdad”, el sistema obliga a las personas a declarar lo que le sucedió y le exige demostrar que lo que dice “es verdad”, según los criterios de quien evalúa la declaración. Para ACNUR, el hecho de que la recepción de la declaración y su valoración sean realizados por entes distintos, genera un impacto negativo sobre la protección de los derechos, en la medida en que el responsable de la valoración carece de contacto con la víctima, “Así, las fallas en la toma de declaración, además del costo en tiempo que representan, limitan en ocasiones las posibilidades de subsanar adecuada y oportunamente las deficiencias por parte del valorador” (ACNUR, 2007, p. 182). Según este organismo, las fallas responden a asuntos como los tiempos de espera para la toma de la declaración, la negativa de los funcionarios de las personerías para recibir la declaración, la formulación de preguntas capciosas que generan contradicción en el declarante; y diversas carencias en la formación de funcionarios para recibir declaraciones. A estos problemas se suman, en algunos casos, los tiempos que transcurren entre la toma de la declaración y el envío efectivo de la misma a Acción Social. Por tanto, una declaración deficiente —responsabilidad del funcionario encargado de recepción— limita la respuesta del funcionario valorador. El problema es que el costo de la falla inicial en el servicio lo termina asumiendo la persona desplazada, que debe esperar a que su declaración regrese al despacho donde se tomó inicialmente, su reenvío a la sede de Acción Social y la decisión final, o ver limitado su derecho al debido proceso.

Después de la declaración viene el ingreso al RUPD. Ni la experiencia del desplazamiento ni presentar la declaración ante los organismos del Ministerio Público implica ser aceptado como destinatario de los programas gubernamentales para la atención a la población desplazada. De hecho, el promedio de las declaraciones no aceptadas es bastante alto: entre el 40% y el del 30 % a nivel nacional, aunque en algunas regiones puede serlo incluso más (Procuraduría General de la Nación, 2006). Esto ha dado pie a una intensa discusión en el país sobre la verdadera magnitud del desplazamiento en Colombia y sobre los criterios políticos que están operando para su registro (Codhes, 2005; ACNUR, 2007).

En su último balance sobre las políticas públicas de desplazamiento, ACNUR ha dado bastante importancia a la valoración que se hace de las declaraciones como uno de los principales obstáculos para el acceso al sistema de protección provisto por la ley (ACNUR, 2007). En este informe se sustenta el peso que tienen interpretaciones restrictivas sobre la ley, cuando se rechazan declaraciones con consideraciones como las siguientes:

Para ser desplazado se requiere que haya una “amenaza directa” y no se haya desplazado por rumores o miedo. Esta consideración desconoce que la ley protege tanto la vulneración como el riesgo de vulneración, sin establecer una tipología especial sobre las formas de vulneración;

La única situación que genera el desplazamiento es el conflicto armado interno y los únicos causantes directos son los grupos guerrilleros y paramilitares. Esta valoración desconoce la dificultad de establecer una clara frontera entre la acción política y la criminalidad común en contextos de conflicto armado;

La erradicación de cultivos ilícitos no es una situación que está generando desplazamientos en el país. Se desconoce que en algunas regiones la expansión del conflicto ha estado ligada a los cambios en las zonas de cultivo;

Los paramilitares desmovilizados no son ya actores del conflicto, desconociendo que, en muchas zonas del país, siguen actuando y son los responsables, por ejemplo, de una buena parte de los desplazamiento intraurbanos;

Los declarantes no han identificado plenamente los autores, lo que ignora que no corresponde al declarante precisar la responsabilidad de la autoría, cuando ni siquiera las propias autoridades tienen precisión sobre cuáles son los grupos que están operando;

Los declarantes faltan a la verdad concepto que no se sustenta con suficiente detalle y claridad, por lo que las personas terminan generalmente desconociendo por qué se rechazó su declaración, lo que les impide hacer uso efectivo del recurso de reposición.

Llaman la atención el peso y la forma como circula por diferentes ámbitos el supuesto sobre “la falta a la verdad” del testimonio de las personas desplazadas y sus múltiples efectos. Para diversas instituciones y funcionarios, por ejemplo, una preocupación central ha sido discernir entre quiénes son los “verdaderos” y los “falsos” desplazados. El

Director de una de las secretarías municipales con asiento en el Comité Local decía al respecto:

“Todos tenemos que hacer un filtro y estar muy atentos porque es que el problema no es del desplazado, el desplazado está ejerciendo su derecho, es que él fue desplazado. El problema es del que viendo la condición del desplazado quiere mentir para adquirir unos derechos que no le pertenecen; entonces ahí es donde tenemos que ser muy juiciosos... hay que ser muy cautelosos porque es una obligación del Estado, son unos recursos que tienen limitaciones y que tenemos que buscar es que sean bien utilizados”.

En correspondencia, se asume una actitud vigilante de parte de los servidores públicos, las comunidades y las propias organizaciones sociales, sobre quienes se sospecha no son verdaderamente personas desplazadas. Resulta paradójico que esta mirada haga carrera también entre la población desplazada y entre algunas organizaciones sociales como un elemento de diferenciación y disputa política. En diversos espacios en los que se participó en el transcurso de esta investigación, los representantes de instituciones estatales piden a los líderes, y estos consienten con la invitación, para que “sirvan de filtro” o, como dijo un funcionario en un Comité Local de Rionegro, para saber “qué personas tienen verdaderamente la calidad de desplazadas o no, pues hay gente hábil o están bien asesorados o le pegan donde es y realmente no tienen necesidades”. En un encuentro de población desplazada, las organizaciones manifestaban, además de la preocupación por las dificultades para acceder al sistema, lo que denominan “el acceso al sistema de personas que no son desplazadas” (Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la población desplazada, 2006: 45-49). De este modo, el supuesto de “faltar a la verdad” se convierte en sustento de desconfianza y sospecha sobre la población y obstaculiza, más allá del acceso al sistema, el reconocimiento social y las confianzas ente la población

Cuando las declaraciones han sido aceptadas, Acción Social, que es la institución que coordina el Sistema, es la encargada de ingresar a la persona a la base de datos gubernamental, la cual se convierte en la fuente de información sobre las personas desplazadas para las demás instituciones estatales. Cuando el ingreso es negado la persona tiene

la posibilidad de interponer un recurso de reposición; sin embargo, la población emplea con mayor frecuencia otros recursos jurídicos, entre los cuales se destaca la Tutela, mecanismo previsto por la Constitución Colombiana para exigir al Estado la garantía de derechos fundamentales. Todos los casos de desplazamiento intraurbano analizados en esta investigación han tenido que acudir al mecanismo de tutela para ingresar al RUPD, dada la negativa de los funcionarios a reconocer que el desplazamiento forzado dentro de la ciudad y el generado por grupos paramilitares desmovilizados, tipifican una modalidad de desplazamiento forzado. Finalmente, según la normativa vigente, cabe la posibilidad de que, una vez inscrita en el sistema, la persona registrada sea excluida cuando se establezca que los hechos declarados no son ciertos; o cesar su reconocimiento cuando haya accedido a soluciones duraderas que, en el caso de la política pública de Colombia, son entendidas como Restablecimiento.

El tema del Registro constituye, entonces, un asunto nodal en la implementación de las políticas públicas. Tiene que ver con las posibilidades de acceso a los programas gubernamentales, con las cifras que se producen desde el gobierno sobre el fenómeno basadas, precisamente, en las personas incluidas y no en las que declaran su condición. También tiene que ver, de manera muy importante, con las percepciones y autopercepciones de la población desplazada, con sus posibilidades o no de reconocimiento e inclusión social. Este significado ha conducido a la Corte Constitucional a dar relevancia a este componente dentro del análisis y seguimiento de las políticas públicas de desplazamiento forzado, cuestionando la interpretación y el uso que han hecho de él muchas de las entidades públicas.

Ecuador:⁵

Ecuador cuenta también con una importante tradición de protección internacional humanitaria. Desde los años cincuenta personas de origen guatemalteco llegaron al país en busca de refugio y en los se-

5. Se retoma en este punto el informe de investigación sobre políticas públicas de refugio en el Ecuador elaborado por Paulina Larreátegui para esta investigación (Larreátegui, 2008); y el capítulo referido al mismo tema publicado en la primera fase de la investigación (Rivera y Larreátegui, 2007).

tenta y ochenta lo hicieron ciudadanos provenientes del Cono Sur que escaparon de las dictaduras militares. A partir del 2000, Ecuador se convierte en el principal receptor de población colombiana en búsqueda de refugio en América Latina, lo que ha exigido transformaciones en los instrumentos con los que, hasta ese momento, se contaba para la atención de esta problemática.

El derecho al asilo en Ecuador fue reconocido constitucionalmente desde 1967 como un derecho de las personas nacionales y extranjeras. Su inclusión constitucional se enmarca en la ratificación de los convenios, tanto de asilo territorial como diplomático, y en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Facultativo.

Los procedimientos relacionados con el reconocimiento de la calidad de refugiado están enmarcados en el Decreto 3301 de 1992, que establece, entre otras cosas, la creación de la Comisión para Determinar la Condición de los Refugiados en el Ecuador. La recepción de solicitudes de refugio, la entrega de certificados provisionales y las entrevistas a solicitantes de refugio están a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este proceso toma un lugar central ACNUR. La apertura de sus oficinas en Ecuador, a partir del 2000, responde al incremento de la búsqueda de refugio de colombianos en los países de frontera y a la necesidad de contribuir a fortalecer la respuesta del Estado ecuatoriano en este campo. En la actualidad, sus agentes participan de la evaluación de las solicitudes de refugio y presentan recomendaciones sobre su elegibilidad o no. ACNUR financia el procedimiento de las solicitudes en la Dirección de Refugiados y define criterios de atención a población refugiada, que son aplicados por organizaciones sociales que reciben su apoyo económico. ACNUR apoya su trabajo en dos oficinas de campo localizadas en Ibarra y Lago Agrio; en otras regiones (Quito, Cuenca, Ibarra, Esmeraldas, Tulcán y San Lorenzo) opera mediante agencias socias. Estas oficinas también apoyan la inserción local de refugiados.

El trámite para el reconocimiento de refugiado en Ecuador se inicia con la presentación de una solicitud de la persona interesada. Esta solicitud debe contener una exposición detallada de los motivos y circunstancias en que se fundamenta la petición. Luego se expide un certificado temporal que otorga al solicitante y a sus dependientes

permiso para permanecer por 90 días y circular libremente en territorio nacional, sin derecho al trabajo. El proceso incluye entrevistas de verificación y análisis de la información por parte de la Comisión. Si la Comisión encuentra que a la entrevista “le falta información” porque no puede relacionar todos los elementos que menciona el solicitante con una “persecución”, o con “amenazas a su vida, seguridad o libertad”, puede declarar el caso pendiente y solicitar una nueva entrevista a los interesados o a sus familiares directos.

La comisión también toma esta decisión cuando considera necesario que se soliciten “pruebas”. Si bien esto no es lo más común para los procesos de primera instancia, lo es en los casos de “reingreso” —es decir, cuando una persona a la que se le ha negado el refugio regresa a su país pero vuelve al Ecuador por nuevos problemas o amenazas—. Generalmente, los casos de reingreso deben tener documentos o pruebas, al igual que en los casos de reunificación familiar. Se podría decir, entonces, que esa “consistencia de información” es más evidente o de mayor exigencia en estos últimos casos.

En la experiencia de los refugiados en Ecuador (con o sin reconocimiento jurídico) es posible señalar algunos obstáculos relacionados con los procedimientos formalmente definidos.

En primer lugar, los colombianos que van hacia el Ecuador, por lo general tampoco tienen información sobre los mecanismos para acceder a la protección como refugiados. Es más, muchos desconocen la posibilidad de obtener una protección especial y, en realidad, sólo tenían claro que allí era posible “poner tierra al conflicto”, salvar sus vidas. Es cuando llegan a los puestos de control migratorio que evidencian los obstáculos que representan los requerimientos exigidos a quien quiera atravesar la frontera. Uno de ellos tiene que ver con la exigencia del pasado judicial, que es un documento emitido por el Departamento Administrativo de Seguridad —DAS— en el que se certifica que la persona portadora no tiene deudas con la justicia; de igual forma, la exigencia de la Tarjeta Andina, la cédula colombiana y el permiso original de los padres para el ingreso de los niños y adolescentes. De no tenerlos, se procede a la deportación.

Si bien algunos de estos requisitos tienen una base legal para todos los extranjeros, desde la perspectiva de la protección internacio-

nal, la exigencia de esta documentación desconoce las condiciones de vulnerabilidad y riesgo en que se encuentra la población, tal y como lo estipulan los tratados internacionales en esta materia. La falta de preparación y conocimiento de las autoridades migratorias sobre los compromisos adquiridos por el Estado ecuatoriano frente al refugio, hace que se desconozcan estas particularidades poniendo muchas veces en riesgo a la población en situación de refugio que, la mayoría de las veces, huye e ingresa sin tener los documentos exigidos y que tampoco puede regresar por ellos debido a la persistencia de las condiciones de inseguridad que generaron su huida. En efecto, desde la vivencia de la población, esta es una de las principales preocupaciones. Una mujer en San Lorenzo, dice al respecto:

“Debe haber mayor colaboración y cooperación entre las policías de Ecuador y Colombia frente a los documentos requeridos, de igual forma con las Cancillerías de ambos países para poder sacar muchos documentos en el Ecuador. Para mucha gente es imposible regresar a Colombia para obtener documentos. Es imposible. Uno huye de un problema para tener que enfrentar más problemas en Colombia. La gente huye de la violencia y eso de tener que regresar a ella para que te den un hoja pequeña, es algo inhumano e injusto”.

Quienes logran pasar la frontera enfrentan el trámite de la solicitud. Aquí también se requiere de un conocimiento sobre el sistema, del que la mayoría carece. Si bien algunas organizaciones sociales prestan este tipo de asesoría, su alcance es limitado para la magnitud de la demanda. La otra fuente para adquirir este aprendizaje son las personas que ya han vivido el proceso y de algún modo transmiten su conocimiento. Esta exigencia implícita de experticia para encarar el proceso de solicitud contribuye a aumentar la vulnerabilidad de las personas pues, en muchas ocasiones, se convierten en “clientes” de abogados o de personas que encuentran en esta necesidad una fuente de ingresos.

Uno de los momentos más difíciles es el de la entrevista. La manera como se estructura la entrevista, los modos inquisitivos de cuestionar al solicitante y, en algunos casos, la repetición del procedimiento por funcionarios distintos, crean un ambiente intimidatorio y, desde la perspectiva de los refugiados, dificultan la posibilidad de argumentar

su solicitud de protección. Un hombre, a quien ha sido negada dos veces su solicitud de refugio, contaba que:

“Muchas veces lo cogen a uno entre dos o tres sicólogos y dos tres horas al pie de uno hablándole, y vuelven y le repiten, ya unas veces uno no quiere hablar y después para que le digan a uno que no, entonces ¿para qué?, para que le digan: ‘diríjase a tal parte que ahí le pueden solucionar inmediatamente su problema’”

Aunque en Ecuador puede haber mayor proximidad e información mediática sobre el conflicto colombiano que la que hay en Canadá, se trata de una información fragmentada, con muchos vacíos en relación con las dinámicas del conflicto y sus actores, lo que hace que el concepto final dependa de valoraciones subjetivas, muchas veces lejanas a la realidad del conflicto en Colombia y, sobre todo, a la necesidad de protección manifiesta por las personas.

Si la solicitud es aceptada, se notifican los resultados y se hace entrega de la visa de refugiado con la cual se adquieren, formalmente, todos los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a los extranjeros en general, así como los previstos en la Convención de Ginebra de 1951. En caso de que la petición sea negada, se notifica al interesado la resolución, pero sólo se mencionan, en forma general, las razones por las que no se aceptó su solicitud. El texto de notificación es un documento modelo que se utiliza para todos los casos y sólo cuando ocurre la negación aparecen cuatro párrafos que aluden a la falta de evidencia para sustentar la necesidad de protección internacional; falta de credibilidad en el relato del interesado por contradicciones o inconsistencias en el relato; aplicación de cláusulas de exclusión; o por haber presentado su solicitud fuera del tiempo establecido para el efecto. Este procedimiento ha sido cuestionado por organizaciones no estatales de derechos humanos puesto que no cumple con la obligación de explicitar las razones que motivan la negación y sus bases jurídicas.

En efecto, las personas a quienes les fue rechazada la solicitud de refugio en Ecuador no tienen claras las razones y, más bien, comparten la percepción de que los casos en sí no tienen importancia y que el reconocimiento como refugiado es asunto del azar como lo indican los comentarios de dos personas en situación de refugio en Ecuador, la primera en Quito y la segunda en San Lorenzo:

“Hay muchos casos muy parecidos, mire, muchas veces uno habla con un amigo y le dice mi caso fue este, y este, pero ese caso es prácticamente el mío, y a él le dan el refugio y a mí me lo niegan, entonces uno se queda cabezón: ‘Pero por qué?’”.

“Para mí que los de Cancillería lanzan las carpetas al aire. Las que caen encima del escritorio tienen el refugio, y las que caen en el suelo son negadas... así funciona, sino ¿como así que a unos les acepten y a otros no, teniendo el mismo caso?”

La notificación establece el derecho de presentar apelación. En general, en la apelación no se presentan alegatos convincentes que evidencien la necesidad de protección internacional o que desvirtúen las razones por las cuales su solicitud fue negada, pues el escrito de apelación es un modelo general y el interesado no conoce las razones específicas por las que su solicitud fue rechazada, lo cual coloca al interesado en estado de indefensión, vulnerando así su derecho a la legítima defensa. Esto, sumado al acceso masivo de solicitudes en segunda instancia, ha influido para que la tasa de reconocimiento en segunda instancia sea del 4%. Además, permite entender la percepción reiterada de las personas con respecto a este recurso, como lo indica el testimonio de este hombre refugiado en Quito:

“Por ejemplo en la apelación, uno pone que el caso sea re-estudiado, revisado, pero no, igual: 30 días para que salga; entonces hay personas que, por ejemplo, trabajan en el CPR, en el ACNUR, gente que sabe y le dicen a uno: ‘no, es que eso lo hacen por sorteo, esto no, este sí, a este sí, a este no’. Por ejemplo, a mí: cuando a mí me negaron el refugio, fue en esos días, fue en diciembre, cogieron al señor Simón Trinidad, y sacaron el libro así no, No, No... Entonces, la conclusión ¿que es?, que por ese tipo, que todo estaba para la respuesta, no, no, no. ¿Será que están haciendo las cosas realmente bien? Es lo que se pregunta uno, y se pregunta cualquiera, porque mucha gente ecuatoriana, que uno les cuenta el caso, dicen ‘no, eso no tiene razón de ser, eso no tiene fundamento, si el problema suyo es más grave por qué al otro le dan el refugio’...”

Si el recurso de apelación es aceptado y se rectifica la decisión de primera instancia, el solicitante obtiene la condición de refugiado. Si, por el contrario, el Ministro decide ratificar la decisión de la Comisión, se aplica el Artículo 26 del Decreto 3301 que establece que “A toda per-

sona cuya solicitud le hubiere sido negada definitivamente, se le autorizará permanecer en el Ecuador durante un lapso razonable para buscar y obtener su admisión en otro país”. Al momento, el plazo establecido para estos casos es de treinta días.

En este lapso de tiempo las personas buscan nuevos recursos. Uno, obtener la Visa de Amparo cuando cumplen las condiciones, es decir, cuando tienen hijos ecuatorianos o han contraído matrimonio con una persona ecuatoriana. En esas situaciones, si el trámite se lleva a cabo con la asesoría de la agencia operadora local y los treinta días no fueron suficientes para culminarlo, la Dirección General de Refugiados, previa solicitud por escrito de dicha entidad, emite un documento extendiendo esos días de estadía legal para efectos de su regularización. Sin embargo, se debe considerar el alto costo de acceder a una Visa de Amparo (400 USD), lo que incide en que muchos no opten por esta opción y se queden en situación irregular.

Entre las instituciones y los funcionarios relacionados con la recepción y evaluación de las solicitudes existe la percepción de que, ante el rechazo de las mismas, además de estos recursos, la población está haciendo uso de estrategias que buscan “engañar” y “presionar” para su reconocimiento. Un funcionario advertía, por ejemplo, sobre la existencia de personas (refugiadas o no) que “vendían su servicios” a otros refugiados para la sustentación de los casos: “los que más han aprendido sobre los requisitos necesarios cobran por hacer certificados, por hacer trámites”; otros, “están inventando historias de persecución”; y otros más, “aprenden todo un discurso sobre lo que les corresponde... hay un correo de información bien sostenido, basado en el uso de la normativa”. Sobre estos señalamientos, se construye un discurso que refuerza la desconfianza sobre la población y alerta, al igual que en Canadá, sobre el abuso del sistema.

Sin embargo, el grueso de los solicitantes de refugio rechazados, permanece en Ecuador en condiciones de irregularidad. Son las personas conocidas como “negadas” que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, de no reconocimiento de sus derechos ni como ciudadanos ni como personas que necesitan de protección. La siguiente descripción, realizada por una trabajadora de Pastoral Social de Ibarra es bastante ilustrativa al respecto:

“Los refugiados son, inclusive, un número mucho menor que los desplazados, y claro, que aquellos que ya han solicitado, que les han negado, que han apelado y les han negado y ellos insisten en que no van a volver a su país porque están amenazados, porque corren mucho peligro. La situación en la que se quedan aquí en el país es bien complicada. Es bien complicada porque legalmente no tienen derecho a nada, o sea, no pueden comprarse un terreno, no pueden comprarse una casa, no pueden trabajar, no pueden hacer nada y es una situación que no tiene... no se les puede decir se va a resolver en dos años o en seis meses, no se sabe realmente. Entonces esa población es bastante complicada. Yo lo que veo es que realmente los desplazados que solicitan refugio y no lo obtienen pasan a la categoría de migrantes económicos realmente ilegales, entonces ahí viene también otra dificultad, bueno, una dificultad en términos de definir los programas de apoyo, no, que tiene que ver con... que no encuentras el tema del refugio o del desplazamiento puro, no está puro, no es que dices, aquí están los desplazados, han venido de así, se han ubicado en tal sitio, eso está mezclado con migración económica, fundamentalmente, entonces no sabes realmente qué.. o sea, son... qué políticas, qué propuestas tienes, con qué propuestas tienes que trabajar con ellos, porque es un fenómeno así, que al menos aquí en Esmeraldas, no se expresa puro, o sea, se mezcla con todo esto”.

En síntesis, podemos decir que en la respuesta actual del gobierno ecuatoriano en materia de refugio confluyen una tradición de acogida y protección humanitaria; la existencia de un marco jurídico que, si bien acoge la normativa internacional y los principales referentes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, es hoy valorado como insuficiente e, incluso, algunas veces contrario a la normativa internacional; y una enorme inestabilidad institucional, lo que genera, entre otras cosas, cambios constantes en las medidas y procedimientos, discontinuidad y descoordinación en la aplicación de las políticas. A pesar de esto, es claro también, un proceso de adecuación institucional reciente que, a pesar de las limitaciones, presenta avances importantes, especialmente en los procedimientos para el proceso de elegibilidad de los refugiados. Este proceso se enmarca y se condiciona por las conflictivas relaciones colombo—ecuatorianas, a raíz de las cuales se han generado medidas de hecho, especialmente referidas a

un mayor control de fronteras, con las que el tema migratorio termina bajo la óptica de la seguridad.

Canadá:⁶

Una larga tradición migratoria y de protección humanitaria está en la base de la conformación del Estado y la nación canadiense. Desde 1918, cuando la inmigración se convirtió en una política oficial, hasta el 2001 cuando se firmó la última acta de inmigración, el proyecto migratorio canadiense se ha consolidado y ha tomado cuerpo a través de diversos dispositivos que, como plantean algunos autores (Jakubowski, 1997; Pratt, 2005) han sido determinados por cuatro factores diferentes: el deseo de poblar Canadá, motivaciones económicas, la necesidad de responder a demandas de la comunidad internacional y, más recientemente, la preocupación por la seguridad y la criminalidad. El Acta de Inmigración y Protección al Refugio (IRPA), el Acuerdo del Tercer País Seguro y las políticas provinciales de acogida de inmigrantes y refugiados conforman el marco de políticas públicas que definen y regulan el refugio en Canadá.

La ley federal que rige los temas de inmigración y refugio se expresa en el Acta de inmigración y Protección al Refugiado, *The Immigration and Refugee Protection Act –Irpa–*, la cual entró en vigor el 28 de junio del 2002. Aquí, se retoman tres categorías de inmigración establecidas desde 1978: los inmigrantes en la categoría económica, que son aceptados bajo el criterio de que sus calificaciones se ajusten a las necesidades de la fuerza de trabajo canadiense; la categoría de familia, que incluye a los familiares de ciudadanos o residentes permanentes de Canadá que son patrocinados para inmigrar a Canadá por su familia; y la de refugiados: “Los refugiados son individuos que requieren protección, que se encuentran dentro o fuera de Canadá y que buscan reasentamiento porque temen regresar a su país de origen o residencia habitual o porque no existen otras soluciones duraderas” (página web de Citizenship and Immigration Canada, CIC). La categoría de refugio dentro del programa de migración canadiense cobija tanto a aquellos que han sido recono-

6. Lo que se presenta en este acápite son apartes del capítulo elaborado en la primera fase de la investigación, en el volumen referido a Canadá, por las investigadoras Pilar Riaño, Patricia Díaz y Amantina Osorio. Ver: Riaño, et al., 2007: 52-90.

cidos como refugiados de convención como a individuos que necesitan protección humanitaria pero no se ajustan a la definición internacional de refugiados que se basa en la Convención del 51.

El análisis que diversos autores han hecho de la historia de las políticas de refugio y migración canadiense resalta cómo el solicitante de refugio representa para el Estado canadiense un o una potencial inmigrante y, por eso, en los criterios de selección y aceptación de refugiados establecen una clara relación entre la necesidad de protección y la capacidad de integrarse con éxito dentro de la sociedad canadiense. El sistema de puntos establecido para la selección de inmigrantes califica su elegibilidad y asume el potencial de integración exitosa con base en la consideración de factores como educación y capacitación, edad, oferta de empleo existente, conocimiento de uno de los idiomas oficiales, familiares en Canadá, recursos económicos que posee y las oportunidades de empleo en el área de destino (Jakubowski, 1997). El sistema humanitario de protección de refugiados tiene dos modalidades de acceso: Refugio y asentamiento humanitario para personas que buscan protección afuera de Canadá y la de asilo para personas solicitantes de refugio dentro de Canadá.

Una característica del sistema canadiense de protección al refugiado es que acude a una definición más amplia del refugio para incluir no solo a los refugiados de convención sino a las personas que requieren protección humanitaria. Es importante, además, resaltar que, dentro de la categoría de refugio y protección humanitaria para personas que buscan protección afuera de Canadá, existe una clase especial: "país fuente". Mediante esta clase se ofrece protección humanitaria a personas que aun se encuentran en su país de ciudadanía. Para el caso de Colombia, este ha sido el mecanismo de protección mediante el que se ha seleccionado al 57% de los refugiados que llegaron a Canadá entre 1997 y el 2005.

En contraste con la imagen y el criterio tradicional de que el refugiado es alguien a quien se le ofrece protección porque se encuentra por fuera de las fronteras de su país, a los colombianos que solicitan el refugio se les ofrece protección internacional humanitaria de parte de Canadá dentro de las fronteras de su propio país.

La modalidad de refugiado asistido por el gobierno (GAR) dentro

de la categoría de refugio y asentamiento humanitario para personas que buscan protección afuera de Canadá y la de solicitud de refugio dentro de Canadá (en la frontera con Estados Unidos) representan las dos formas predominantes mediante las que han llegado a Canadá los refugiados colombianos. Cada una de ellas tiene procedimientos y características diferentes, pero, en términos generales, podemos señalar los siguientes obstáculos comunes para acceder a la protección humanitaria:

El primer aspecto es el de la información con la que se cuenta sobre el acceso y significado de estos procesos de protección. El acceso a la información sobre los sistemas de protección internacional y, en particular, sobre el sistema canadiense, es bastante restringido. Tanto el trabajo de campo en el departamento de Antioquia como las entrevistas y talleres con personas desplazadas, refugiados y funcionarios públicos y de las organizaciones no gubernamentales confirmaron que la información sobre la existencia de estas modalidades de protección no es de dominio público y sólo algunas personas que tienen relación con redes de derechos humanos, la cooperación internacional o actividades sindicales tienen información sobre las posibilidades y requisitos para hacer la solicitud de refugio. Otra vía de acceso la recorren personas que, perteneciendo o no a estas redes, fueron víctimas de acciones violentas muy visibles (atentados, masacres, secuestros) y, en razón de esto, son asistidas por agentes o instituciones humanitarias que realizan los trámites. En uno y otro caso, en los relatos que escuchamos de refugiados colombianos, observamos un desconocimiento o confusión sobre los mecanismos y procedimientos mediante los que obtuvieron el estatus de refugiado. Esto, sumado a criterios como el de que es el Estado canadiense quien decide el lugar de asentamiento de los refugiados que buscaron protección afuera de Canadá, dan cuenta del escaso margen de maniobra y decisión de las personas en este proceso. Según el testimonio de este hombre refugiado en London, esto es lo que establece una diferencia entre los refugiados y los emigrantes económicos:

“El inmigrante económico aplica y él sabe para dónde va, porque él aplica por unos requerimientos migratorios de este país y escoge la ciudad y todas las características, pero el refugiado no sabe a lo que

llega, sino, como dije yo, que es como que lo teletransportaran, como que lo pasaran de una realidad, sale de una realidad de una cosa y ¡pam!, está en otra realidad, en otra cosa que es totalmente diferente, totalmente opuesta”.

Para los colombianos que hicieron una solicitud de refugio dentro de Canadá, el acceso a la información fue menos restringido, dado que la gran mayoría conoció y obtuvo información sobre los procedimientos a seguir mediante el acceso a redes de comunicación entre colombianos que ya han tenido esta experiencia. Los correos electrónicos, las llamadas telefónicas y los contactos hechos por terceros son determinantes para dar a conocer cuáles son los procesos y los pasos a seguir. Por ejemplo, a Anacleto, antes de llegar a Búfalo, ya le habían contado cómo era el procedimiento:

“Y pues sabiendo cómo era el mecanismo porque me habían comentado cuáles eran los pasos que se debían hacer para pedir el refugio, pues hago eso y entonces voy por la frontera, hago contacto con esta casa que queda en London, perdón, en Búfalo...”.

El otro obstáculo se relaciona con medidas encaminadas hacia el control de las fronteras. Entre el 2000 y el 2005 Canadá implementó una serie de medidas que crearon barreras para quienes buscaban protección como refugiados (Harvard Law School, 2006). El Acuerdo del Tercer País Seguro —Safe Third Country Agreement, STCA— que se estableció entre Canadá y Estados Unidos y que entró en efecto en diciembre del 2004, es un ejemplo reciente. Mediante él, Canadá y Estados Unidos se reconocen mutuamente como tercer país seguro y acuerdan que autoridades en los dos países pueden devolver a aquellos solicitantes de asilo que tratan de entrar a Canadá por los Estados Unidos o a los Estados Unidos por Canadá. El principio bajo el que funciona es que, si una persona busca refugio en otro país, pero ha pasado antes por un país considerado “seguro”, esta persona debe hacer su solicitud en el primer país por el que circula.

La entrada en efecto de este tratado, implicaba que a partir del 29 de diciembre del 2004 se controlaría el paso de los potenciales solicitantes de refugio que provenían de Estados Unidos e intentaban entrar a Canadá. Con la implementación de este acuerdo, el número de solicitudes de refugio a Canadá disminuyó drásticamente y como lo

han expuesto el Consejo Canadiense para los Refugiados —CCR— y la Escuela de Derecho de Harvard, el impacto ha sido adverso y desproporcionado sobre los colombianos, quienes, en este periodo, representaban el grupo con el mayor número de solicitudes de refugio en la frontera entre Estados Unidos y Canadá.⁷ De otra parte, los giros operados en materia de política de refugio han tenido repercusiones en los modos utilizados para cruzar la frontera por parte de aquellos que buscan asilo en Canadá y promueven un ambiente peligroso e ilegal en la frontera (Canadian Council for Refugees, 2006; Harvard Law School, 2006). Lo que se anticipa es que el contrabando, el tráfico humano y las rutas coyoterías (contrato de servicios de contrabandistas) aumentarán, y que aquellos que buscan asilo usarán estos mecanismos que presentan numerosos riesgos a su seguridad. En efecto, en London y Sherbrooke se evidencia el incremento de estos medios como recurso último de quienes buscan refugio en Canadá desde Estados Unidos; así lo describe este hombre refugiado en London:

“Eso es claro, si tú no reúnes esos requisitos, pero necesitas refugiarte y no puedes o no quieres permanecer en los Estados Unidos, hay una institución “muy bonita” que se llaman “los coyotes” (lo dice riéndose). Entonces, pasas por algún punto de la frontera al Canadá. O sea, hay un tráfico no sé hasta cuánto, no me consta, pero se ha montado una industria de coyotes... hay tarifas. Dependiendo también no sé de qué, pero alrededor de 2.000 ó 5.000 dólares por pasar con garantía, ¿no?”

La misión de búsqueda de datos de la Escuela de Derecho de Harvard concluyó en marzo de 2006 que después de 15 meses de implementación de este acuerdo, no se lograron los objetivos de hacer la frontera más segura, sino que, por el contrario, se está poniendo en peligro la vida de los solicitantes de asilo y amenazando la seguridad de EEUU y Canadá. Como argumenta Rashid (2006), desde una perspectiva de los derechos humanos, estos acuerdos tratan a todos los inmigrantes de la misma manera y, por consiguiente, desconocen que las personas que buscan asilo son un grupo único, al tener que abandonar su país de origen porque el gobierno es incapaz o no está dispuesto a protegerlos de la persecución o la amenaza que enfrentan⁸.

7. Aún así, Colombia continuó siendo en el 2005 y en el 2006 uno de los principales países fuente de ellas en las fronteras canadienses.

8. En el 2007 la Corte Federal de Canadá decide que el Acuerdo viola los derechos humanos

Finalmente, llama la atención, por su similitud con lo encontrado en Colombia y Ecuador, el tema de las audiencias como una barrera en el proceso de solicitud de refugio dentro de Canadá. Después de haber hecho la solicitud de refugio viene un tiempo de espera y preparación de la audiencia en la que su solicitud de refugio es sustentada. En Canadá, a diferencia de lo ocurrido en Ecuador y Colombia, se puede contar con una asesoría legal mediante la que se asigna un abogado encargado de acompañar al solicitante durante el proceso de presentación de la solicitud de refugio y durante la audiencia. Lo que evidencian los relatos es la tensión en la que se encuentran al tener que “demostrar” que su relato es verídico; esto ante agentes que, muchas veces, no tienen elementos de análisis que les permitan comprender los contextos del conflicto armado en Colombia, ni disponen de una preparación específica que tenga en cuenta los traumas, los dolores y el miedo que, generalmente, acompaña a quienes se han visto forzados a huir. De ahí que, en muchos casos, las entrevistas y las audiencias se recuerden como uno de los momentos más difíciles de sortear en este proceso, aún cuando el resultado de la solicitud sea positivo.

La restricción del acceso al sistema de refugio tiene el efecto de profundizar el riesgo y la vulnerabilidad de la población que busca esta protección. El surgimiento de redes comerciales que toman ventaja del desconocimiento de los procedimientos del sistema para beneficio económico de la situación, constituye claramente una forma de revictimización, uno de los efectos tangibles de este cierre.

También en Canadá se afianza un discurso que pone el énfasis en la denuncia de la existencia de “falsos refugiados”, como un argumento para justificar la intensificación de los sistemas de control y restricción del acceso al sistema. En este caso, se hace alusión a emigrantes económicos que acuden al sistema de refugio para su legalización. Así mismo, a autores de crímenes humanitarios que utilizan el sistema para evadir la justicia o para buscar su protección, Según lo plantea ACNUR (2005), “Canadá continúa siendo un importante país de asilo

de los refugiados pero esta decisión no ha entrado aún en efecto. A comienzos del 2008 la Corte estableció que los Estados Unidos no son un país tercero seguro. A Junio del 2008 el gobierno canadiense está apelando la decisión. Este análisis se encuentra en la página web del Concejo Canadiense de Refugiados, <http://www.ccrweb.ca/s3cFAQ.html>

y reasentamiento, y sus políticas y prácticas en ambos campos siguen siendo un valioso ejemplo para otros países. Además, tradicionalmente Canadá ha tenido una política generosa de asilo; sin embargo, existe un creciente sentimiento negativo en la opinión pública hacia lo que se considera un abuso del sistema de asilo". Para contrarrestar esta situación, ACNUR (2008) realiza campañas informativas en Colombia que, de un lado, alertan sobre redes ilegales de tramitación de refugio y, de otro, informan sobre rutas y procedimientos de acceso.

Una mirada de conjunto al panorama de los tres países evidencia poco conocimiento social y público sobre las vías para acceder a protección humanitaria internacional. Esta información circula por medios bastante restringidos e incluso, en algunos casos, es monopolizada por instituciones, grupos o personas que se convierten en depositarios de una información que se torna en saber técnico y especializado. Esto comprende tanto el conocimiento sobre los derechos como la forma en que operan las instituciones, sus competencias y las oportunidades. Tal y como lo recalca Cancado (2000) a propósito de los inmigrantes en un país extranjero, el derecho a la información es un asunto clave en la perspectiva de los derechos humanos. Los obstáculos que las personas desplazadas y refugiados enfrentan para obtener la información sobre las rutas de acceso indican que este derecho es continuamente ignorado en los modos como opera el sistema de protección humanitaria.

En los tres contextos son fundamentales las interpretaciones que circulan socialmente y las que manejan los gobiernos acerca del conflicto en Colombia y la manera como este genera desplazamiento interno u obliga al cruce de fronteras en búsqueda de protección internacional. Las dificultades para comprender las dinámicas de los grupos armados, sus relaciones y prácticas, incluyendo las que se desprenden de acciones estatales (como la erradicación de cultivos, el confinamiento de comunidades), conduce a que, en muchas ocasiones, la decisión sobre las solicitudes de reconocimiento como persona desplazada o refugiado dependa más de las valoraciones subjetivas que de los lineamientos trazados en las leyes y los programas.

Toma fuerza en los tres países la idea de que los sistemas de protección están siendo aprovechados por individuos que no necesitan de la protección humanitaria. En los ámbitos institucionales y sociales

circulan ideas sobre “falsos refugiados” o “falsos desplazados” que influyen en las actitudes y en las decisiones que toman los funcionarios públicos. Los medios de comunicación en Canadá y Ecuador han reforzado historias e imágenes enfocadas en la problemática del abuso del sistema, en detrimento de la comprensión de la crisis humanitaria que suponen el desplazamiento y el refugio. En consecuencia, aumentan el control del sistema, buscando la depuración de los criterios para el reconocimiento, lo que se traduce en la restricción cada vez mayor para quienes, efectivamente, necesitan de esta protección.

Las políticas de refugio y desplazamiento son condicionadas por otras, relacionadas con la seguridad, el control migratorio y el cruce de fronteras. En el caso de Ecuador y Canadá, el control de las fronteras ha tenido consecuencias directas en la restricción del acceso al sistema de refugio y en el derecho de los colombianos a solicitar asilo. La disminución de las solicitudes de refugio presentadas en la frontera con los EEUU en Canadá; la exigencia de requisitos como pasado judicial o tarjeta andina y el número cada vez mayor de indocumentados que no declaran su situación por temor a ser deportados en Ecuador, son algunos de los efectos tangibles del impacto de estas restricciones sobre aquellos colombianos que han cruzado las fronteras nacionales en busca de protección internacional humanitaria.

Según López Sala (2006) las restricciones y el control de la movilidad de los migrantes tienen múltiples expresiones, tanto en los países de origen de los refugiados como dentro de las fronteras del país al que le solicitan protección. El sistema de selección canadiense de los emigrantes de acuerdo con sus destrezas y habilidades de integración, aplicado en el programa de refugiados patrocinados por el gobierno, es una evidencia de la supremacía de criterios que obedecen más a las necesidades del proyecto migratorio nacional que a la demanda de protección, con lo que buena parte de la población queda excluida del sistema. El anuncio frecuente de medidas restrictivas en la frontera colombo ecuatoriana como la solicitud de visado, la posesión de un pasado judicial, o las amenazas de deportación de las personas que se encuentran indocumentadas, como respuesta a los conflictos bilaterales, son otros ejemplos del tipo de controles que impactan sobre el derecho a la protección internacional. En Colombia, el desconocimiento de la existencia de conflicto armado interno, principio de la política de Se-

guridad Democrática del gobierno de Uribe Vélez, incide en los criterios implementados para el reconocimiento de la población desplazada.

Finalmente, en los tres países el desmonte o la fragilidad de políticas sociales dirigidas hacia la población más vulnerable afecta también a la población desplazada—refugiada que encuentra cada vez menos posibilidades de acceder a programas que diferencien su condición de la del conjunto de pobres y excluidos.

LOS OBSTÁCULOS PARA SOLUCIONES DURADERAS: LA INTEGRACIÓN LOCAL, RETORNO Y REASENTAMIENTO

La normativa internacional sobre protección humanitaria a refugiados y a personas desplazadas internos, incluye, en términos generales, respuestas que buscan la protección durante el proceso de asentamiento (la atención humanitaria); soluciones duraderas que comprendan el retorno a los lugares origen; el reasentamiento en nuevos lugares y la integración local. El significado de estas soluciones duraderas y los dispositivos que se emplean para lograrlas constituyen un asunto nodal en la reflexión sobre la migración desde la perspectiva de los derechos humanos y son, quizás, el punto más crítico en los balances mundiales sobre el sentido y la vigencia de estos regímenes de protección.

Aunque existen enormes diferencias entre las respuestas y los recursos con los que se cuenta en Colombia, Ecuador y Canadá para la atención a esta población, en los tres casos se corrobora la fragilidad, mayor o menor, de los sistemas de integración y restablecimiento, y la distancia existente entre los enunciados de la normativa y las políticas públicas y el restablecimiento efectivo de los derechos de ciudadanía que en ellas se consagra.

Colombia:

La ley 387, atendiendo a los criterios propuestos en los Principios Rectores sobre Desplazamiento Forzado Interno (que retoma, a su vez, los componentes planteados en la Convención para los refugiados), plantea la política pública de atención a la población desplazada en tres componentes: 1) Prevención, que comprende medidas relacionadas con que el desplazamiento no se siga produciendo; 2) Atención humanitaria, referida a la asistencia tanto en el evento del despla-

miento como en el tiempo de reasentamiento en una nueva localidad; incluye subsidios para alquiler de vivienda, dotación básica y asistencia alimentaria, además del acceso al sistema de salud y la educación; 3) Restablecimiento, en el que se pretende crear las condiciones para que la población desplazada restablezca sus proyectos de vida y tenga posibilidades de autosostenimiento, ya sea retornando a su pueblo de origen o reasentándose definitivamente en las localidades receptoras; Comprende acceso a vivienda, empleo y fortalecimiento del tejido social y organizativo.

Una encuesta aplicada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado⁹ en la que se mide el goce efectivo de derechos de la población desplazada con base en indicadores aprobados por la Corte Constitucional, permite un acercamiento a la implementación de estas políticas y a la calidad de vida de la población. Según los resultados de esta encuesta, sólo el 19,3% de los grupos familiares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada, ha recibido ayuda humanitaria de emergencia (ayuda inmediata durante el proceso de desplazamiento) y apenas el 0,2% ha obtenido una ayuda completa según la normativa internacional (alimentación, agua potable, albergue, urgencias médicas). Nuestra investigación confirma esta tendencia e indica como las personas que acceden a esta atención son las que por lo general se han desplazado de manera masiva dado que estos desplazamientos tienen mayor resonancia en la opinión pública y suscitan algunos niveles de solidaridad y cooperación. Pero, el dato predominante, es que no se contó con esta atención.

Después del evento del desplazamiento en el que algunas personas reciben esta ayuda humanitaria de emergencia y una vez realizada la declaración de su situación ante los organismos del Ministerio Público en la localidad de reasentamiento, la población desplazada inicia un largo periplo, primero, para buscar su inclusión en el Registro Único, y después, para acceder a la ayuda humanitaria a la que, se supone, tiene

9. Se trata de una instancia conformada por personalidades e instituciones de la sociedad civil comprometidas con apoyar la labor que ha venido cumpliendo la Corte Constitucional en relación con la garantía de derechos de la población desplazada. Una de sus labores ha sido la presentación de informes periódicos alienten las decisiones de la Corte. La Corte ha pedido recientemente, a esta instancia, verificar el estado de realización de derechos de la población desplazada para lo cual se realiza una gran encuesta nacional que genera los datos aquí mencionados.

derecho: auxilio para vivienda, mercados, afiliación a salud, cupos escolares y capacitación en proyectos productivos. A estos programas se accede por una vez, durante un período de tres meses, a menos que se comprueben condiciones de vulnerabilidad que impliquen su prolongación. Según los resultados de la encuesta de la Comisión de Seguimiento, buena parte de este componente se reduce a la entrega de mercados o bonos alimenticios: mientras el 57% de la población incluida en el registro recibió este tipo de asistencia, el 31% recibió auxilio para arriendo, el 9.6% fue afiliado al sistema de salud y el 6.2% obtuvo cupos escolares durante este período. Prácticamente, ningún grupo accedió a todos los derechos de este componente de la política. En los casos estudiados, aunque se logre la inclusión en el Registro, la gran mayoría de la población forcejea durante años para acceder a estos programas. Lo testimonia una mujer de Urabá que hoy vive en Medellín:

“Yo fui a la UAO y entonces dije: ‘Vea, yo vengo porque yo llevo ocho años de desplazada y yo cuando eso no sabía, no me sabía mover, pa’ hacer vueltas, pa’ recibir las ayudas y yo no he recibido ninguna ayuda, lo que hace que me desplacé’. Y lo que me contestaron fue: ‘Ah, no, lleva mucho tiempo, nosotros le estamos dando esas ayudas es a los que están fresquecitos, de quince días o un año’...”

Este testimonio evidencia, además de la inaplicabilidad de la noción de “ayuda de emergencia”, que las condiciones precarias de vida de esta población no mejoran con el paso del tiempo. No obstante, los tres meses durante los que se recibe alguno de estos auxilios, marcan casi la única diferencia entre quienes están incluidos o no en el Registro.

El balance en términos del restablecimiento es aún más crítico. La Ley 387 establece el alcance de las condiciones de sostenibilidad económica y social, tendientes al retorno o al reasentamiento en otras zonas del país, bien sea rural o urbana. Para hacer efectiva la consolidación, el gobierno nacional posibilitaría el ingreso directo a programas relacionados con proyectos productivos, acceso a la tierra rural y a créditos agrarios, fomento de la microempresa, capacitación y organización social, atención social en salud, educación, vivienda urbana y rural, y planes de empleo en la ciudad y en el campo. Teóricamente, este proceso de consolidación y estabilización socio-económica en su

lugar de origen o en el sitio de su reasentamiento, cesa la condición de persona desplazada forzada por la violencia.

Tal y como varios estudios lo han señalado, el desplazamiento profundiza las exclusiones preexistentes y coloca a esta población en una escala muy cercana e incluso por debajo de la población que se encuentra en línea de indigencia (Ibáñez y Moya, 2006; Conferencia Episcopal y Codhes, 2006). El estudio de la Comisión de Seguimiento a la política pública indica que si bien la atención en educación y salud para las personas desplazadas incluidas en el RUPD alcanza niveles próximos a los de la población del país en su conjunto, las condiciones de vida de esta población son críticas en derechos tan cruciales como alimentación, vivienda e ingresos. El análisis del desplazamiento forzado en Colombia, identificó los obstáculos que a diario enfrenta esta población para acceder a unas condiciones mínimas de vida digna. Ante la falta de medios que permitan la autosostenibilidad, la gente se encuentra ante el penoso y difícil dilema de cuál necesidad priorizar: ¿La alimentación? ¿La vivienda? ¿La salud? ¿La educación? Hay una especie de disputa por cuáles son las mayores necesidades, lo cual, en medio de tantas precariedades, es difícil discernir; es lo que expresa el testimonio de esta mujer proveniente del Oriente y residente en Medellín:

“Mire que son tantas situaciones que lo ponen a uno a pensar, que uno hay veces piensa perder hasta la cabeza de tanto pensar... porque se le vienen a uno muchos problemas juntos: que el arriendo, que los servicios, que la comida, que tantas cosas, que el estudio de esas niñas. Entonces si a mí me ponen a escoger, no sé si seré egoísta, pero si a mí me ponen a escoger: “Señora, ¿quiere que le demos comida a sus niños o estudio?”. Seré muy egoísta, no sé, yo pienso así, yo pienso que primero la comida porque un niño con hambre qué va a estudiar, ¿qué piensa usted de eso?, primero la comida ¿o qué?... porque así nos ha pasado de que “bueno, (nos dicen) que mire esta platica” y apenas hay con qué pagar servicios y con qué comer. Entonces yo le digo a mi esposo: “¿Cómo que pagar servicios y con qué comemos? entonces, ¿qué les damos a estos niños?”, porque he visto tanta miseria en tantas familias, no he sentido el hambre, pero la he visto sentir que es como si la sintiera yo”.

Los indicadores de insuficiencia alimentaria calculados a partir de los resultados de la encuesta citada reflejan la crítica situación de esta

población: al menos un indicador de insuficiencia alimentaria (comer menos de lo que deseaba porque la comida no alcanza para todos, quejarse de hambre por falta de alimentos, dejar de consumir al menos algunas de las comidas básicas) superó el 50% de las personas desplazadas incluidas en el RUPD e, igualmente, la presencia simultánea de tres de estos síntomas de alimentación insuficiente fue mayor al 30%. La crudeza de esta situación tiende a que se valoren las “ayudas” que se reciben del Estado, aún cuando sea a costa de sacrificios y humillaciones pues son una manera de subsistir, aunque sea precariamente, cuando no se cuenta con otros recursos.

La vivienda y el empleo son temas ineludibles cuando se habla de lo que significa el restablecimiento. Para la población desplazada la casa tiene un significado especial; hace referencia a lo que perdieron, pero también a lo que quieren y necesitan para restablecer sus vidas. Dos renglones de la política pública incluyen este tópico: tres meses de arriendo en los programas de asistencia humanitaria y acceso a subsidios para vivienda en los programas de restablecimiento. En ambos el balance en la implementación de la política es absolutamente deficitario: según la Corte Constitucional, el 93% de la población desplazada no ha accedido a programas de vivienda (Sentencia T025). Los resultados de la encuesta de la Comisión de Seguimiento, por su parte, indican que la proporción de hogares que habitan viviendas que podrían catalogarse como dignas no es mayor al 10%. Se incluyen indicadores como la formalidad en la tenencia de la propiedad (17,4%), el acceso a los servicios domiciliarios (63,2%) y, de manera especial, el espacio suficiente para la vivienda (48,8%), lo que da cuenta de las condiciones de hacinamiento en que se encuentra la mayoría de la población.

Ante la imposibilidad de acceder a soluciones definitivas de vivienda lo básico es obtener apoyo para el arriendo, pues este consume gran parte de los precarios ingresos con que cuentan. Como dice esta mujer en Medellín:

“Lo primero, primero, es que nos colaboren como nos han dicho, primero nos tienen que dar el arriendo y después la casa... Nosotros con tal de que nos den eso porque imagínese nosotros sacrificamos la alimentación para la familia, por eso, porque imagínese y entre más... aquí habemos muchísimas que estamos pagando hartísimo, yo pago

125 y por eso de esta mitad de año en adelante nos sube porque es así: dos veces en el año sube. ¿Entonces? ¿Y los servicios? Ay, no.”

Tener una vivienda propia permitiría contar nuevamente con un lugar sobre la tierra y, además, atender otras necesidades. Sin embargo, son múltiples los obstáculos que encuentra la población desplazada: el desconocimiento por parte de funcionarios y de la propia población de la gestión de recursos y de los procedimientos para la adjudicación y el mejoramiento de vivienda definidos por ley; el requisito de contar con ingresos estables que permitan ahorro programado, en contraposición con las dificultades para la generación de ingresos; la lentitud y la tramitología para el acceso a los subsidios de vivienda y su bajo monto, pues no alcanzan para conseguir una vivienda que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas; en contraste, la ilegalidad de la propiedad (especialmente en asentamientos subnormales) y las bajas condiciones de habitabilidad de las viviendas a las que se puede acceder con estos subsidios; falta de voluntad política y de apoyo por parte de las administraciones municipales para gestionar recursos en materia de vivienda; ausencia de capacitación e información a la población para acceder a programas de vivienda y, por ende, un alto desconocimiento de las rutas de acceso a este derecho; la falta de difusión de convocatorias de subsidios de vivienda para población desplazada; la falta de organización de esta; ausencia de terrenos legalizados para la construcción de vivienda de interés social, entre otros (Gobernación de Antioquia, 2006).

Otro componente en el horizonte de rehacer la vida en condiciones de dignidad es el empleo; contar con la posibilidad de tener ingresos estables. Una de las situaciones que más lacera la autoestima de las personas que han padecido el desplazamiento forzado es la dependencia de las ayudas, la pérdida de autonomía y sentir que su oficio y habilidades ya no les sirven para vivir. Transformar esta situación supone, como expresa este hombre desplazado y habitante del municipio de Rionegro, tener alternativas estables para vivir con sus propios medios:

“Y lo otro que necesitamos es tener estabilidad, que podamos desarrollar lo que queremos hacer, lo que estamos acostumbrados a hacer.

Aquí no, aquí tenemos que acomodarnos a lo que nos proporcionen o las ayudas que tienen... Cuando nos dan un mercado la mayoría es arroz y espaguetis y nosotros tampoco queremos vivir de limosna, queremos estabilidad y como volver a organizarnos como estábamos antes y si no como estábamos, pues mejor”.

La Comisión de Seguimiento (2008) corrobora este como un campo crítico: prácticamente ninguno de los hogares desplazados dispone de ingresos laborales superiores a la línea de pobreza en su respectiva ciudad y tan sólo el 25,6% de los mismos cuentan con ingresos por encima de la línea de indigencia. En efecto, a pesar de que la gente ha desplegado una enorme iniciativa para la subsistencia, el común denominador es que las personas siguen dependiendo de familiares, amigos o de ayudas caritativas. La población ha subsistido con el rebusque o las ventas ambulantes, pero el control municipal de estas actividades hace cada vez más difícil el sustento. Aunque cuentan con capacitación en técnicas y oficios para montar proyectos, estos son poco sostenibles y la mayoría terminan en la quiebra. De otra pared, la exigencia de formular proyectos técnicamente a veces es difícil de cumplir por los niveles de formación de la población y, cuando lo estructuran, no logran que se financien, con lo que aumenta la frustración (Gobernación de Antioquia. 2006).

El tema de los ingresos tiene implicaciones, más allá de la subsistencia. Quienes se encuentran en situación de desplazamiento esperan tener ingresos que les permitan vivir dignamente, lo que significa no depender de la asistencia institucional o de la caridad, ganar autonomía y, por tanto, recuperar su autoestima. Así lo expresa un campesino de Urabá, quien explica ante el Comité Local para la Atención de la Población Desplazada de Apartadó la decisión de su comunidad de retornar a su lugar de origen, a pesar de la persistencia del conflicto:

“Estoy seguro de que si las instituciones nos dan un apoyo, a la vuelta de dos o tres años no nos tienen que dar nada; antes, nosotros les podremos dar”.

La reiteración de no querer ser carga para el Estado responde, en buena medida, a las representaciones que sobre ellos circula entre las instituciones públicas (Villa, 2007). Aunque jurídicamente se reconoce la vulnerabilidad extrema en la que se encuentra la población desplazada y se plantea la necesidad de una acción positiva que procure

superarla, entre instituciones y servidores públicos encargados de implementar los programas predomina un discurso que caracteriza a las personas desplazadas como vividores que se acostumbran a depender de las ayudas del Estado. Una mujer joven, psicóloga, que participa de la implementación de un programa de apoyo psicosocial, afirma:

... muchas personas se dan la oportunidad de seguir pidiendo y pidiendo mercados y arriendo y un montón de cosas porque no se ha dado un vuelco hacia ellos mismos, que ellos tengan un espacio para restablecerse en lo emocional, en lo psicológico de un montón de realidad de pérdidas que tienen. Entonces yo creo que si esas personas no se miran hacia adentro, como dice X, no se cultivan por dentro, no se sanan por dentro, todo el tiempo van a estar como los pollitos: 'Pío, pío, pío', pidiendo, pidiendo y pidiendo y no van a ver sus fortalezas, capacidad de resiliencia para acoger esa realidad de desplazamiento como una oportunidad...

En contravía de perspectivas de apoyo psicosocial que se vienen trabajado en Colombia (Bello, 2006; Naranjo, 2003) esta postura, a la vez que da relevancia al sujeto, oculta las causas estructurales y la condición de víctimas de las personas y, sobre todo, deja en manos de los individuos lo que es responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto. Una forma exacerbada de este discurso la encontramos entre quienes hablan del “negocio del desplazamiento”; según esta visión, los individuos han aprendido a sacar ventajas de esta situación y la han hecho rentable: “No nos digamos mentiras, el desplazamiento se convirtió fue en un negocio”, afirma un funcionario público en Urabá. Un negocio del que, de acuerdo con estos funcionarios, participan las ONG que captan recursos de cooperación internacional, los políticos que se están aprovechando de las necesidades de la gente para convertirlas en un asunto electoral, las organizaciones de derechos humanos “que hacen populismo con la idea de que los desplazados tienen todos los derechos” y la población desplazada que “ha hecho del desplazamiento todo un modo de vida”. De este modo, bajo estos argumentos, la necesidad de protección de la población, las responsabilidades del Estado y la sociedad para procurar el restablecimiento y reparación, quedan en un segundo plano y se realza la necesidad de identificar y controlar el acceso y uso que se hace del sistema (Villa, 2007). Estos

discursos que niegan de manera implícita la vulnerabilidad de esta población y su necesaria protección, están presentes también en Ecuador y Canadá y, al igual que en Colombia, tienen efectos sobre la implementación eficaz de las políticas.

Las políticas públicas sobre desplazamiento forzado en Colombia dan cuenta de una situación paradójica: la existencia de un marco jurídico favorable a la garantía de derechos de la población, avances en el reconocimiento de la problemática por parte del Estado y su incorporación efectiva a programas gubernamentales, definición de una asignación presupuestal específica y construcción de indicadores para medir el impacto de las acciones gubernamentales, avances en la participación de la población desplazada en algunos espacios de debate de esta política; y, a la vez, el poco impacto de todas estas medidas en la realización y goce efectivo de los derechos de la población. Tal situación puede ser resultado de problemas como la falta de correspondencia entre el enfoque de derechos que indica la jurisprudencia y el enfoque implementado en los programas, la insuficiencia de recursos asignados dada la magnitud y persistencia de la problemática, la falta de adecuación institucional para la implementación de programas desde un enfoque de derechos y la poca incidencia de la población desplazada en el rumbo e implementación de las políticas (ACNUR, 2007). Por tanto, los avances en la jurisprudencia y en la institucionalidad no se traducen en la superación del estado de cosas inconstitucional. En el campo específico de las soluciones duraderas ciertamente existen políticas que, además de reconocer que las personas son víctimas de un delito, reconocen que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y se necesita restituir sus derechos, lo cual sustenta el que haya una política de acción positiva y diferencial para esta población. Teóricamente se trata, además de restituir los derechos de ciudadanía, de reconocer el carácter de víctimas y las correspondientes acciones de restablecimiento y reparación. A pesar de esto, como se ha sustentado, los mecanismos diseñados para la realización de estos derechos no han logrado su propósito y la realidad de la población desplazada dista, casi por completo, de este ideal.

Ecuador:¹⁰

En Ecuador, el reconocimiento como refugiado otorga los mismos derechos que la Constitución fija para los extranjeros: salud, empleo, educación y seguridad social. En cada uno de estos campos, aunque hay acuerdos ministeriales tendientes a garantizar estos derechos, las posibilidades de acceso son bastante precarias, dado que no hay programas ni ofertas institucionales específicas que lleven estas leyes o normativas al nivel programático (Larreátegui, 2008). Entre estos obstáculos, cabe resaltar algunos.

La asistencia humanitaria en Ecuador depende casi de manera exclusiva de ACNUR (que excluye a quienes no gozan de la figura del refugio) y de organizaciones como Pastoral Social, única entidad que atiende a toda la población, sin considerar el resultado de la solicitud de refugio. No existe ninguna reglamentación o directriz gubernamental con respecto a los criterios o a los recursos con que se cuenta para esta acción, que es parte esencial del sistema de protección a los refugiados.

La asistencia humanitaria de estas instituciones consiste en la ubicación en albergues temporales, auxilio para vivienda (por un período máximo de tres meses), auxilios alimentarios y dotación de un kit básico para la vivienda (colchonetas, implementos para cocina, entre otros elementos). Dado que una gran parte de las personas que buscan refugio llegan casi sin equipamiento, la precariedad en la asistencia humanitaria durante los primeros tiempos existe una sensación de protección y distancia del conflicto, que se mezcla, fuertemente, con la sensación de pérdida y desprotección en el propósito de iniciar una nueva vida.

Los obstáculos para acceder a un empleo digno se relacionan, desde la normativa, con los permisos exigidos para trabajar y con la falta de fuentes de empleo y la discriminación a la que es sometida esta población. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de la Dirección General de Refugio, desde marzo del 2003 extiende un do-

10. Se retoma en este punto el capítulo sobre políticas públicas de refugio en el Ecuador elaborados por Fredy Rivera y Paulina Larreátegui en la primera fase de esta investigación (Rivera y Larreátegui, 2007) y el informe de investigación presentado por Larreátegui, en la segunda fase de esta investigación (Larreátegui, 2008).

cumento de identificación a las personas reconocidas como refugiadas en el que garantiza el derecho al trabajo; pero ejercer ese derecho exigía obtener el carné ocupacional en el Ministerio de Trabajo. Este documento se expide gratuitamente desde el 2007, tras varias demandas por el costo que tenía (U\$60), lo que hacía imposible que la población refugiada cumpliera con este requisito. De otra parte, un Acuerdo Ministerial firmado en el 2006, se refiere al derecho al trabajo para los solicitantes de refugio. Este acuerdo surgió en el marco de un proceso de coparticipación entre el Estado y la Sociedad Civil denominado Mesa Laboral de Migraciones que buscaba garantizar el acceso al empleo como un derecho, mediante un permiso provisional laboral. Hasta donde se conoce dicho acuerdo nunca fue publicado en el Registro Oficial y por ello, los solicitantes de refugio aún no tienen acceso al mencionado permiso provisional y, por lo tanto, su derecho al trabajo no está vigente (Larreátegui, 2008).

Con todo, la vulnerabilidad laboral de la población en situación de refugio es evidente. De los datos difundidos por la encuesta OIM (2005) se obtiene que la tasa de ocupación de la población colombiana desplazada era del 56% para las mujeres y del 52% para los hombres, mientras que el desempleo era del 26% para hombres y 21% para las mujeres. Para la Pastoral Social de Ibarra, es evidente que continúan vigentes prácticas que impiden el derecho al trabajo a estas personas:

“El problema más grande es la cuestión de trabajo, es de trabajo, si la gente no puede trabajar... porque me parece que es una ley que no fue esclarecida aquí realmente... y uno de los problemas grande es esto, no puede trabajar, la policía aquí en Ibarra molesta demasiado a la gente que trabaja. Aquí hay mucha, la mayoría vive de venta ambulante, vende fósforo, vende trapo limpión, vende cotonetes, vende comida rápida, cotonete, vende de todo.”

El Servicio Jesuita para los Refugiados señala que si bien el problema de los obstáculos para el acceso al trabajo se aborda recurrentemente en las discusiones con el Ministro de Trabajo, existen “*N requisitos que piden los funcionarios y no están en la ley*”, por tanto, se trata, según ellos, de obstáculos que se relacionan con prácticas cotidianas que, muchas veces, las autoridades desconocen. Según los testimonios obtenidos de la población refugiada, esta situación se agrava si se tienen

en cuenta la discriminación y el rechazo hacia la población colombiana en Ecuador, asociada en parte, y como lo expresa esta mujer refugiada en San Lorenzo, a la asimilación de la población refugiada con los actores del conflicto armado en Colombia:

“Hay veces que por ser una colombiana la gente de acá te dice guerrillera, paraca, narco, y eso no es verdad. Yo huí de mi pueblo por la violencia. La gente de Ecuador piensa que nosotros somos de la guerrilla y que por nuestra culpa hay inseguridad (...). Eso me molesta. Yo soy una mujer que trabaja”.

Para otras personas, el problema con el derecho al trabajo es que “no hay trabajo aunque uno tenga los papeles en regla”. A pesar que en la sociedad receptora se reconoce que la mano de obra colombiana es de mejor calidad y más barata, el acceso al trabajo se entorpece por discriminación y xenofobia.

Finalmente, está el tema de la educación. Según la encuesta OIM (2005) en uno de cada cuatro hogares de refugiados colombianos convive al menos una persona mayor de 12 años que no sabe leer y escribir. La tasa de analfabetismo de quienes tienen o solicitaron refugio llega al 8%, condición que las pone en situación desfavorable para la búsqueda de empleo y de capacitación laboral (OIM, 2006). De un total de 59 niños y jóvenes en edad escolar sólo asistían 47; es decir, un 20,3% de niños y jóvenes no asistían a la escuela o colegio. Las causas de esta inasistencia se ubican en la falta de medios económicos; no obtención de cupos en escuelas y colegios; retiro por discriminación o abusos por parte del personal docente o del alumnado; y falta de documentación que certifique haber cursado y aprobado el último año en Colombia (Rivera y Larreátegui, 2007).

Muchas familias no alcanzaron a llevar ningún bien o documento al Ecuador por su abrupta salida; esta realidad es señalada por la población como uno de los obstáculos mayores para el acceso a la educación. A pesar de que un Acuerdo impide la exigencia de este requisito, su escasa divulgación entre los funcionarios públicos o las resistencias de las directivas educativas para implementarlo impiden el acceso a la educación: Un hombre en Quito, comenta:

“Porque [a su hija] no la dejaron presentar a exámenes ni nada, porque

ella no tenía documentos ni nada, las profesoras la sacaban del aula, no la dejaban presentar examen ni nada, decían que éramos colombianos y no teníamos derecho a nada, porque no éramos reconocidos y no teníamos documentos”.

Existe la percepción de que la solicitud de documentación es un mecanismo de ejercicio de poder, al humillar a la persona que no tiene los documentos que se requieren, y también como un requisito contradictorio con el principio de no devolución, pues se obligaría a la persona a regresar a su país, poniendo en riesgo su vida. Una mujer en San Lorenzo dice al respecto:

“Si yo voy a Colombia pierdo mi calidad de refugiada y el colegio acá me pide documentos que hay en Colombia. Es todo un relajó. Ese es un trámite muy largo y no quiero yo regresar a Colombia. Hubo mucha humillación. Yo pagué la matrícula, unos U\$60 y la mensualidad de U\$7. Toda esa plata no me ha servido, me la han discriminado. Mi hija es buena alumna y ha sacado buenas notas, pero ahorita no puedo conseguir esos papeles. No sé qué hacer.”

Así pues, las dificultades para acceder a la educación, al lado de la decisión de la gran mayoría de quedarse, aun es estas condiciones, prevén la prolongación de las condiciones de exclusión y marginación hacia las nuevas generaciones. El futuro, para la gran mayoría, no es alentador; ante la imposibilidad de retornar y las precarias condiciones de integración, la única esperanza parece ser la de ser reasentados por ACNUR en otro país, tal y como lo expresan una mujer y un hombre refugiados en Quito:

Mujer: “[...] lo más triste es que aquí ya nadie tiene futuro... no tienen futuro los de acá, mucho menos nosotros que no tenemos posibilidades de estudiar, no tenemos posibilidades de trabajar, no tenemos posibilidades de hacer nada [...]”

Hombre: “Entonces qué estamos haciendo nosotros acá, [...] a mí sí me lo dieron [el refugio] a los dos meses de estar acá, mejor dicho lo demorado fue pasar mi caso, mis papeles al día, me dijeron sí, tome su refugio, me lo dieron de una, pero ¿qué saqué con eso? me están de pronto quitándome la oportunidad de irme a otra parte donde por ejemplo me pueden colaborar más que aquí porque acá, en Ecuador pues sí, está uno bien, pero estás muerto, muerto en vida mirando

cómo pasa el tiempo, cómo se vuelve uno viejo, y no les puede dar a los hijos un estudio, no les puede dar universidad, que los hijos solo viven enamorados de algo, de un pantalón, de una camiseta y uno no se las puede comprar. Es tremendo ver eso, cuando, por ejemplo, en mi caso yo lo tenía todo en Bogotá, tenía negocios, tenía eso y tener que perderlo todo y llegar acá, y quedar así, ver que todo pasa y pasan los días, y uno en las mismas, que consigue únicamente para un almuerzo, para un desayuno...”

Aunque teóricamente el reconocimiento del estatus de refugiado en Ecuador conlleva al reconocimiento de derechos ciudadanos, en la práctica, hay una restricción de derechos básicos como alimentación, salud, educación y empleo. Esto tiene que ver con la fragilidad en la normatividad y con los escasos mecanismos de exigibilidad previstos por esta, pero, también, con los estigmas y los imaginarios que circulan en la sociedad ecuatoriana sobre los colombianos, lo que deriva en múltiples prácticas de discriminación y exclusión. Además, con las limitaciones con que cuenta Ecuador en términos de política social (una sociedad con altos índices de pobreza, con altas tasas de desempleo) ha ocurrido que, al mismo tiempo que recibe población colombiana que demanda protección, un importante número de sus habitantes emigran hacia otros lugares en búsqueda de protección. En suma, en Ecuador los esfuerzos se centran en los procedimientos para el reconocimiento del estatus, con escasas acciones de asistencia humanitaria e integración.

Canadá: ¹¹

En contraste con los las personas desplazadas internas colombianos y los refugiados colombianos en Ecuador, los colombianos con estatus de refugio en Canadá tienen acceso al sistema de salud pública, a la asistencia social, a clases gratuitas de inglés o francés, a la educación gratuita de sus hijos, y la posibilidad de recibir alguna forma de capacitación en materia laboral. Los refugiados patrocinados por el gobierno o de manera privada en el exterior reciben, además de su aceptación

11. Lo que se presenta en este acápite son apartes del capítulo elaborado en la primera fase de la investigación, en el volumen referido a Canadá, por las investigadoras Pilar Riaño, Patricia Díaz y Amantina Osorio. Ver: Riaño, et al, 2007, pp. 52-90.

como refugiados, la residencia permanente en Canadá. Si bien esto los coloca en una situación de estabilidad económica y de seguridad social los refugiados colombianos atraviesan otra serie de dificultades que tienen que ver con los modos de operación del régimen de migración forzada, específicamente de los programas de restablecimiento, las dificultades de acceso a información sobre derechos y servicios y en sus intentos de restablecer sus vidas en un país lejano geográfica, cultural y lingüísticamente.

El Programa de Asistencia al Reasentamiento, Resettlement Assistance Program, RAP, es el programa de Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC), con el que el gobierno federal, con excepción de la provincia de Quebec, selecciona y apoya a refugiados en el exterior para que migren a Canadá como residentes permanentes. CIC contrata a organizaciones, por lo general sin ánimo de lucro de servicios a inmigrantes, para administrar y proveer los servicios de recepción, acogida e información a los refugiados patrocinados por el gobierno/government assisted refugees (GAR) o a los de patrocinio mixto entre gobierno y sector privado. De acuerdo con CIC, la integración exitosa de un refugiado es definida como “la habilidad de contribuir, libre de barreras, a todas las dimensiones de la vida canadiense, esto es, económica, social, cultural y política” (Citizenship and Immigration Canadá, 1997, p. 9). Sin embargo, el modo de operación, el presupuesto y los servicios bajo los que operan programas como RAP están lejos de fomentar esta meta de integración exitosa.

La visión de la política recae en la meta de que los refugiados patrocinados por el gobierno se integren a Canadá durante el primer año de llegada, pero esta es una visión irreal dados los niveles inadecuados de apoyo en materia de ingresos, los recursos de tiempo y apoyo tan limitados de las organizaciones de servicios a los refugiados y el alcance limitado de los servicios de establecimiento y orientación. Un servidor público de la ciudad de Vancouver describe las limitaciones de esta visión:

“... este caso es solamente refiriéndome a los refugiados tipo GAR [patrocinados por el gobierno desde el exterior]... deberíamos poner un tipo de programa de recepción mucho más comprensivo, más que simplemente decir, “bueno, le apoyamos en el primer año, con el [aprendizaje del] idioma o establecimiento o lo que sea”. Y permítanme hablar

francamente acerca de esto porque ciertamente esto siempre ha sido problemático para mí. Lo que quiero decir es que incluso inmigrantes regulares toman más de un año para aprender como funcionan las cosas y todo lo demás que les permita seguir adelante. Si usted es alguien con el tipo de experiencias como las de los refugiados, usted siempre podrá asumir que hay mucho más por hacer. Por consiguiente, un año es escasamente para llegar al nivel básico, obtener la información y tratar de tener un sentido de estabilidad de qué y de qué no. Necesitamos permitir un periodo más largo para el establecimiento o el aprendizaje [...] Pienso que realmente deberíamos establecer un programa mucho más comprensivo y si esto ya está en construcción me gustaría enterarme”.

Uno de los principales obstáculos que relatan las personas refugiadas en Canadá con respecto a las posibilidades de integración local es la falta de información clara y precisa sobre los procedimientos a seguir. Estas dificultades se refieren tanto al acceso al sistema como al proceso de restablecimiento. Sólo unos pocos de los refugiados que llegaron directamente desde Colombia recibieron una orientación general sobre la vida en Canadá (que no profundiza en aspectos como qué se puede esperar en materia de vivienda, educación, estudio del inglés); la gran mayoría recibieron muy poca o ninguna. Después de la llegada, se recibe abundante información pero, dada su complejidad, el que haga referencia a un sistema que funciona de manera muy diferente, en una sociedad que por lo general se desconoce, y que se otorga de manera fragmentada, los refugiados se encuentran con grandes dificultades para comprenderla y asimilarla. Los canales de información y la forma en que se entrega representan un medio crucial de apoyo al proceso de integración local y por ello la importancia de instituciones que juegan un papel, justamente, en la orientación y la información, como es el caso del Cross Cultural en London o SANC en Québec, descrito así por una mujer refugiada:

“...ellos tienen programas de información que es lo que más le falta a uno: cuáles son los servicios, cuáles son los derechos que uno tiene, decirle a uno que vayan a tal parte, camas, muebles, toda la información que ellos le dan uno es muy útil. Lo mismo que para la traducción de documentos y las conferencias que hay cada dos semanas para inmigrantes, tocan distintos tópicos, va gente especializada y verdaderamente soluciona muchos de los inconvenientes que uno tiene como

emigrante. El *Cross Cultural* también tiene un programa que se llama el *host program* en el que le asignan a usted una familia o una persona de acuerdo con su edad y sus intereses y esa persona se supone le va a ayudar a usted a establecerse”.

Otro factor que incide es que los refugiados la reciben esta información en las primeras semanas de instalación cuando emocional y mentalmente se encuentran en un periodo de alta desorientación y desubicación lo que dificulta asimilarla. Como se desconoce el sistema, en ocasiones, como en el caso de esta mujer refugiada en Sherbrooke, sienten que

“...a la gente la ubican en un apartamento, le ayudan a firmar y a conocer el contrato de arriendo, pero hay muchas cosas, mucha información que falta y de eso se viene uno a enterar a través del tiempo.”

Esta percepción es compactada por la directora del SANC en Québec, quien dice que

“(...) La gente estaba preocupada porque acababa de llegar y no sabían cómo iban a gestionar el piso, dónde iban a ir los hijos a la escuela, cuándo iban a empezar los cursos de francés, la mitad de la cabeza estaba en esas preocupaciones y la otra mitad en lo que estábamos diciendo”.

La asistencia financiera de parte del Estado canadiense tiene como meta proveer una estabilidad temporal para que pueda buscar y obtener empleo. Aún así, es amplia la documentación sobre lo inadecuado de las tarifas de asistencia social, las cuales han venido declinando. Más que apoyar la búsqueda de trabajo e inserción laboral, tienden a empujar a sus beneficiarios hacia la fuerza laboral con ingresos muy bajos y así perpetuar un ciclo de pobreza endémica y exclusión social (Klein and Long, 2003). Adicionalmente a la situación de precariedad económica, los refugiados patrocinados por el gobierno llegan a Canadá con una gran deuda, dado que su transporte se cubre mediante un préstamo facilitado por el gobierno federal que deben comenzar a pagar un año después de su llegada. En este sentido, los refugiados reasentados desde el extranjero llegan a Canadá con grandes desventajas en relación con otros inmigrantes. Los relatos señalan que ser destinatarios de esta asistencia constituye uno de los cambios radicales en sus vidas, puesto que, si bien es un recurso que se necesita, la dependencia

de esta ayuda institucional golpea la autoestima y marca claramente la diferencia entre un antes (en el que vivían con sus propios medios) y un después (en el que no se tiene la posibilidad de desenvolverse en el medio y se depende del Estado). En palabras de un joven refugiado en Vancouver:

“... nos afectó mucho que cuando llegamos la poquita plata que le daban a uno para el alquiler para una familia de cinco personas eran U\$ 700, eso es nada, no alcanzaba para pagar sino dos habitaciones. Entonces fue como un dilema pensar que el gobierno como que a uno le pone muchas restricciones, pero al mismo tiempo no le dan las herramientas para que uno sobreviva. Entonces, claro, el instinto de supervivencia de toda la gente que llega... rebuscársela por todos lados..., me acuerdo haciendo las filas para los regalitos para el niño, cómo le íbamos a decir al niño que no tenía regalito porque no teníamos plata. Los regalitos en *Salvation Army*, en el *Toy Bank*, haciendo las filas en esos fríos tan horribles, haciendo fila en el *Food Bank* cada semana. El primer año todo fue así, me acuerdo que intentar pagarle *day care* (jardín infantil) al niño porque si no ellos esperan que una persona vaya a estudiar y la otra persona se quede en la casa, me imagino que usualmente son las mujeres las que se quedan en la casa y el papá es el que sale a aprender inglés”.

Otro conjunto de obstáculos se anudan con el aprendizaje del idioma. El aprendizaje de una de las dos lenguas oficiales es una estrategia central de la política de integración de los inmigrantes. Es decir, se trata de un mecanismo que facilitará la “integración exitosa” del inmigrante, no solo porque aprende a hablar una de las lenguas oficiales, sino porque, durante este aprendizaje, se promueven valores ciudadanos y se familiariza a los inmigrantes con un conjunto de aspectos sociales, geográficos y culturales de Canadá. Consecuentemente, y a partir de los años 1990, el contenido de las clases de inglés o francés enfatiza el aprendizaje de la lengua para la integración. Los programas gratuitos de aprendizaje de la lengua se desarrollan con fondos federales y provinciales y mediante cooperación con los Colegios Comunitarios, las Juntas Escolares, las organizaciones de provisión de servicios a los inmigrantes y, en Québec, también con las universidades. Los programas están dirigidos a los nuevos inmigrantes adultos e incluyen a los refugiados de convención, pero no cubren a los solicitantes de refugio (con excepción de la Columbia Británica).

Son numerosos los ejemplos sobre los modos en que el diseño de las políticas y los programas de enseñanza de la lengua presentan serios desafíos para los refugiados. En London y Vancouver, por ejemplo, se anotó que el diseño actual del modelo de provisión de servicios de inglés no reconoce las diferencias en los modos de aprendizaje entre los estudiantes, según su escolaridad, su edad y, menos, de acuerdo con las implicaciones de las experiencias de migración forzada y guerra sobre los procesos de aprendizaje y la habilidad de los refugiados de comprender y aprehender nueva información. Lo explica un supervisor de programas de aprendizaje de la lengua:

“... He tenido contactos con estudiantes colombianos a lo largo de los últimos años y en algunos casos, casos de conflictos y en otros, del tipo de problemas de aprendizaje relacionados con trauma. ¿Y saben? he tenido conversaciones con estos estudiantes, quiero decir, problemas de aprendizaje relacionados con el trauma. Pienso que esto es algo a lo que realmente necesitamos ponerle atención porque tenemos estudiantes que parecieran gente completamente capaz. Ustedes saben, ellos tienen la formación [...] y yo sé que son gente competente, pero ellos no están aprendiendo y ellos mismos lo identifican como trauma [...] ciertamente esto me impacta mucho, ¿saben? porque estoy consciente de que esta población de estudiantes colombianos es un grupo que ha vivido una gran cantidad de realmente significativa violencia [...].”

En términos de políticas públicas y programas de aprendizaje de la lengua se resaltan áreas de incongruencia entre los objetivos trazados para la integración del inmigrante/refugiado al mercado laboral y al ejercicio de la ciudadanía, los niveles de aprendizaje de la lengua que se financian y la ausencia de programas específicos que consideren la situación única de los refugiados.

Finalmente, encontramos dificultades para acceder a un trabajo. En cierta medida, se reproduce un círculo vicioso. Por un lado, carecen del manejo de la lengua, de la cual depende en mucha medida la consecución de un mejor trabajo; pero también encuentran como requisito que, para acceder al trabajo, requieren experiencia canadiense. Entonces, para conseguir un mejor trabajo requieren del idioma; para continuar estudiando hasta que tengan un manejo de la lengua, necesitan del apoyo de la seguridad social y, muchas veces, no lo encuentran

porque hay múltiples presiones para sacarlos de la Asistencia Social, así no hayan aprendido la lengua. En palabras de Jacinto, refugiado en Vancouver:

“Entonces hay muchas maneras para que uno se salga del *Welfare* y una es esa. Lo sacan a uno violentamente: ‘Vea a ver qué hace, no me interesa quién es ni de dónde viene, si es refugiado político, si usted es o no es, eso no me interesa’”.

Entonces, los inmigrantes se enfrentan con una descalificación profesional importante. Varias investigaciones muestran que existe la posibilidad para las personas inmigrantes de encontrar el estatus socio—económico y de vivir una movilidad ascendente después de una lenta progresión que va de tres a veinticinco años (Renaud et al., 2001; Chiswick, Lee et Miller, 2002), tiempo durante el cual diferentes estrategias fueron puestas en marcha a fin de compensar la pérdida de estatus: invertir de nuevo en estudios, asumir diferentes tipos de empleo mal pagados, trabajo independiente, etc. En la nuestra, sólo el 2% de las personas pueden decir que han logrado un reconocimiento y un empleo gracias a la experiencia y el diploma que traían de Colombia. Además, las personas que tenían un título profesional y ejercían su profesión en Colombia se sienten frustradas por las dificultades, no sólo para aprender la lengua y conseguir trabajo, sino para lograr el reconocimiento de su experiencia profesional y la homologación de los programas estudiados en Colombia. Esta dificultad afecta la autoestima, ya que tienen experiencia en un ramo del saber, tienen habilidades para trabajar, pero tienen que colocarse en oficios que nunca se imaginaron, tales como aseo, pintura, construcción, lavar platos en restaurantes. O, cuando ya pueden defenderse con la lengua, trabajar como meseros en cafeterías.

En conclusión, en Canadá, el reconocimiento del estatus de refugiado lleva de inmediato al reconocimiento de los derechos de ciudadanía, lo que en este país significa acceso a derechos básicos: salud, educación, vivienda, alimentación, aprendizaje del idioma y la cultura canadiense. El eje de la política migratoria, en la que se inscribe la de refugio, es el de la integración local. No hay, en este sentido, políticas diferenciales para los refugiados. Por tanto, si bien es cierto que en

Canadá existen ventajas comparativas en relación con lo que sucede en Colombia y Ecuador con respecto al derechos sociales, también lo es que, en otros campos centrales para la integración, se encuentran dificultades considerables que tienden a ubicar a la población refugiada dentro de los grupos de población más vulnerable, y por otro, a borrar la especificidad de las demandas que se desprenden de su historia migratoria.

Para recapitular este segundo aspecto sobre las políticas y las prácticas tendientes a la búsqueda de soluciones duraderas, es pertinente establecer algunas coincidencias: en primer lugar, en los tres países es clara la distancia entre el marco normativo de las políticas, los programas y su implementación. Esto dificulta en muchos casos la lectura crítica de los impactos y la incidencia, pues es un asunto que va más allá de la norma y la textualidad, e implica praxis políticas a veces no muy explícitas; sin embargo, gracias a la perspectiva metodológica de este estudio, se han podido establecer algunos ejes centrales de sus impactos. Es posible afirmar, por ejemplo, que gran parte de las políticas tiene su énfasis en el ingreso al sistema de protección y, en algunos casos, en la atención humanitaria o en el primer período del asentamiento, pero no alcanzan a generar procesos de integración o restablecimiento. Si bien es cierto que hay grandes diferencias, especialmente en lo relacionado con el acceso a derechos básicos, en los tres casos las personas desplazadas y refugiadas hacen parte de los sectores sociales más vulnerables y excluidos, sean estos otros emigrantes (como en el caso de Canadá), o los sectores más pobres (como en Colombia y Ecuador). Así, al delito que suponen la migración forzada y el destierro, se suman todas las demás vulnerabilidades provenientes de la pobreza y la marginalidad. Hablamos, en este caso, de obstáculos estructurales para la integración y el restablecimiento.

De otra parte, encontramos obstáculos institucionales u operativos debido a la falta de coordinación y cooperación para la implementación de programas entre instancias gubernamentales y entre estas y organizaciones sociales y organismos internacionales; al desconocimiento de la normativa y de las políticas por parte de instituciones y funcionarios encargados de su implementación o a las resistencias explícitas para acatarlas, así como al desconocimiento que tiene la población desplazada y refugiada sobre sus derechos y los procedimientos para hacerlos

efectivos. Todo esto redundando en aumento de la burocracia, ineficacia de los programas y, en muchos casos, a la revictimización de las personas desplazadas y refugiadas. Al mismo tiempo, las limitaciones en la cobertura de programas dirigidos a una población que demanda de una atención especial del Estado, generan, además de la exacerbación de las vulnerabilidades, la competencia y la desconfianza entre la población misma.

A los obstáculos señalados, se suman la discriminación y el maltrato al que es sometida esta población; por ser colombianos en Ecuador, por no manejar el idioma en el caso de Canadá, por ser negros, indígenas o por proceder de una región o localidad marcada por la guerra en Colombia.

Finalmente, es claro también que, a pesar de la precariedad y la fragilidad, el horizonte de las soluciones duraderas en los tres casos se refiere a procesos de integración o restablecimiento en estas localidades y no a procesos de retorno o repatriación. La persistencia del conflicto en Colombia hace que la gente que ha buscado esta protección no desee ni pueda volver a sus lugares de origen, a pesar de la nostalgia y el sentimiento de desarraigo que acompañan a la gran mayoría.

A MODO DE CIERRE: DEL RECONOCIMIENTO DE POBLACIÓN CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN A SU ASIMILACIÓN COMO POBRES Y MIGRANTES

Uno de los grandes ejes de la discusión teórica y política en el campo de la migración forzada es dilucidar si esta es diferente a otras expresiones migratorias y, por tanto, debe profundizarse el uso de herramientas que, como la Convención de los refugiados y los Principios Rectores, dan cuenta, por lo menos en parte, de esta especificidad (Casasfranco, 2002, CNUAH-HÁBITAT, 2002). O si, por el contrario, lo que hay que hacer es borrar y no oscurecer las líneas divisorias que separan unas de otras (ACNUR, 2007). En otras palabras, si es necesario fomentar acciones positivas que reconozcan las vulnerabilidades específicas de estos inmigrantes o si, en aras a su integración y la no discriminación, se requiere contemplarlos ya sea como parte de los inmigrantes en general o de los sectores sociales más vulnerables de la sociedad. Dos cosas importantes se juegan en esta reflexión: de un lado, la vi-

gencia de los regímenes de protección humanitaria y la acción positiva que se desprende de ellos (Cancado, 2000; Casasfranco, 2002, CNUAH-HÁBITAT, 2002); y, de otro, el horizonte de la ciudadanía plena como la reivindicación central de estos sujetos (Vasco, 2006).

La tensión que supone esta relación es claramente perceptible. En términos generales, las personas que buscan la protección humanitaria como refugiados o desplazados, aspiran tanto a un reconocimiento de su situación particular, de las condiciones que los hicieron migrar forzosamente y de las vulnerabilidades que de allí se desprenden, como a no ser vistas sólo bajo esta óptica y a no hacer de esta condición un estigma o, en el mejor de los casos, una marca identitaria. Sin embargo, los modos como las políticas públicas se implementan, crean una serie de obstáculos que ponen en entredicho ambas reivindicaciones y confirman la tendencia planteada por varios autores para el conjunto de las políticas migratorias: su reducción al tema del acceso y la residencia (Mármora, 2002; Velasco, 2006; López, 2006).

Como se ha ilustrado, el acceso a los sistemas de protección se torna cada vez más difícil. El uso de mecanismos como el control y cierre explícito de las fronteras bajo el lema de la “segurización”; la interpretación restrictiva tanto de las leyes nacionales e internacionales que protegen a esta población, como de la naturaleza y las características del conflicto en Colombia; la definición de criterios de selección o requisitos que ponen en segundo plano justamente las necesidades de protección; o el afianzamiento de un discurso que amplifica la sospecha sobre quiénes son los verdaderos o falsos desplazados—refugiados, entre otros, tienen como efecto la restricción de estos sistemas de protección. Las personas que no logran acceder a estos sistemas —los indocumentados, los deportados, los que se asimilan a migrantes económicos o pobres rurales o urbanos, para no mencionar aquellos que perecen en el intento— sufren de manera directa los impactos de estas políticas. Es esto lo que justifica profundizar en una perspectiva de los derechos humanos que, más allá de las necesidades especiales de protección en condiciones específicas, aborde el problema del desarraigo en el marco de la acción orientada a la erradicación de la exclusión social y de la pobreza extrema, si es que se desea llegar a sus causas y no solamente combatir sus síntomas (Cancado, 2000).

Con respecto a la integración y el restablecimiento de esta población, es claro que se trata de una situación de integración precaria, en el mejor de los casos, con enormes limitaciones para avanzar en el reconocimiento pleno de esta población como sujetos sociales y políticos, con capacidad para aportar al desarrollo de las sociedades y las culturas en las que se encuentran insertos. La autonomía, entendida como la capacidad de valerse por sí mismo sin depender de los auxilios institucionales o de la solidaridad de la sociedad es —contrario a los discursos que circulan entre los funcionarios y las instituciones y que, en cierta forma, se posicionan como parte del sentido común— una aspiración común de las personas desplazadas—refugiadas que encuentran en esta situación de dependencia una fuente de humillación y de menoscabo de su autoestima individual y social. En respuesta a la caracterización que se ha hecho de las personas que se encuentran en esta situación, cuando se les asocia a peligrosidad o minusvalía social, es que ellas se resisten a ser reconocidas como tales; a que se les defina socialmente por ser personas desplazadas o refugiadas.

Sin embargo, esta suerte de negación de su condición que cumple el papel de ser, a su vez, una estrategia con la que se buscan la integración y el reconocimiento, conlleva al desconocimiento de las particularidades de su condición como migrantes forzados, de manera más específica, de las vulnerabilidades que se desprenden de esta forma migratoria y, especialmente, de haber sido víctimas de un delito: el destierro.

Cuando en Canadá las personas refugiadas son atendidas en los programas de asistencia social, en las escuelas de idiomas o en el sistema de salud como todos los migrantes, se ignora la relación entre la situación que los llevó a buscar protección con las dificultades de aprendizaje de una segunda lengua, y las enfermedades que se desprenden de haber vivido situaciones traumáticas.

En Ecuador, el principal efecto de obtener el estatus de refugiado gira en torno a la documentación y a la protección frente a la deportación. Ciertamente, esta es una piedra angular del régimen de refugio, pero esta simplificación de lo que significa la protección humanitaria internacional conduce, sin duda alguna, a nuevas formas de victimización y exclusión.

En Colombia, a diferencia de lo que ocurre en Ecuador y Canadá, es clara la existencia de una política de acción positiva para la población desplazada. Sin embargo, sus impactos son extremadamente precarios y, ante la reiteración de las dificultades para superar esta situación, crece una opinión favorable, dentro del Estado y la sociedad, a considerar esta población, simplemente, como parte de los nuevos pobres urbanos del país, ocultando de este modo que, además de pobres, son víctimas de un delito del que el Estado no los protegió.

Hasta aquí, se ha referido, básicamente, lo que podría denominarse la dimensión social del reconocimiento de esta población o, lo que algunos denominarían “ciudadanía social”. Su reconocimiento como sujetos sociales y políticos, o la “ciudadanía política”, es aun más precario e, incluso, para algunos, inexistente. Si bien el aprendizaje de los derechos, el conocimiento de las normas y del funcionamiento de la institucionalidad y la creación de organizaciones reivindicativas ocupa un lugar central en las estrategias de acción colectiva de la población desplazada—refugiada, esta se circunscribe, justamente, al reclamo de derechos sociales. Como afirma Lelio Mármora (1990), de los inmigrantes se soporta que pidan salud, educación, empleo, pero no participación política y, mucho menos, que lo hagan en su idioma y con sus códigos culturales.

El siguiente testimonio sintetiza en buena manera, todas las aristas de esta situación:

“Mire, nosotros tenemos nueve años de habernos desplazado, en ese tiempo algunos éramos ciudadanos, hoy somos menores de edad y seguimos siendo víctimas de la violencia porque no conseguimos el sustento para sostener las familias, vamos a una finca bananera a trabajar y nos dan dos, tres días de trabajo y ya, váyase... En cambio que antes de eso teníamos gallinas o marranos, algunos tenían ganado y había gente que estaban viviendo como pobre, vivían bien en el campo y hoy los más bien que vivían en el campo son los más pobrecitos que hay aquí en el pueblo. Entonces ¿cuándo saldremos de esta situación?, ¿cuándo será eso? Seguimos siendo víctimas porque hoy en día no se puede reclamar, hoy en día no se puede reclamar”.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2005). Programas y estrategias del ACNUR en 2005 para América del Norte y el Caribe. Extractos del documento "Programas y Estrategias del ACNUR en 2005". En: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=3141 Consulta mayo 7 de 2008
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2007). *Introducción, conclusiones y recomendaciones del Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004- 2006*. Bogotá: ACNUR.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2008). *El ACNUR alerta: Estafadores engañan a la población colombiana*. En: http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=7374&id_sec=15. Consulta: Mayo 7 de 2008.
- Bello, M. (2006) "El quehacer psicosocial: Enfoques, propósitos y alcances. Análisis a partir de los lineamientos de política, los debates conceptuales y sus desarrollos". Ponencia presentada al Encuentro Nacional: Los procesos de reparación de la población en situación de desplazamiento por la violencia en Colombia, desde la perspectiva del quehacer psicosocial. Convocado por el Programa de Inicativas para la Paz y la Convivencia de la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Protección Social, Plan Internacional y la Organización Panamericana de la Salud. Bogotá. Junio de 2006.
- Bordieu, P & Wacquant L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Canadian Council for Refugees, CCR (2006). *Less Safe than Ever. Challenging the designation of the US as a safe third country for refugees*. <http://www.web.net/~ccr/S3C.htm> Consulta: diciembre 2006.
- Cançado, A. (2000). *Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos*. Conferencia dictada en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio. La Habana, Cuba, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), La Conferencia de los Obispos Católicos de Cuba (la Conferencia Episcopal), y la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC). En: www.acnur.org Consulta: febrero de 2007.
- Citizenship and Immigration Canada, CIC. (2003). *Longitudinal Survey of Immigrants to Canada*. The Daily, <http://www.statcan.ca/Daily/English/030904/d030904a.htm> Consulta: September 3, 2006.
- Citizenship and Immigration Canada, CIC. (1997). *Resettlement Assistance Program Delivery Hand Book, Refugees Branch*. Ottawa: CIC.
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento, Codhes. (2005). *Cifras e indicadores del desplazamiento forzado y derechos humanos en Colombia*. Documentos Codhes N° 3. Bogotá: Codhes.
- Conferencia Episcopal, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. (2006). *Desafíos para construir Nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Conferencia Episcopal, Codhes.
- Conferencia Episcopal. (1995). *Derechos humanos: desplazados por violencia en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal.

- Crosby, A. (2006). *Las Fronteras de la Pertenencia: Reflexiones sobre las Políticas de Migración Entrando al Siglo XXI*. Publicaciones ocasionales de Inter Pares, N° 7. Ottawa: Inter Pares.
- Gobernación de Antioquia, Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada. (2006). *Memorias. Primer encuentro departamental de organizaciones, líderes, lideresas y representantes de población afectada por el desplazamiento en Antioquia*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Harvard Law School. (2006). *Bordering on Failure. The U.S - Canada Third Country Agreement Fifteen Months After Implementation*. Harvard Law Students Advocates for Human Rights; The International Human Rights Clinic and Harvard Immigration and Refugee Clinic Program, University of Harvard; 23 pages.
- Ibáñez; A. y Moya, A. (2006). *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Documento CEDE 2006-26. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Casasfranco Roldán, M. V. (2002). *Las migraciones y los desplazamientos forzados. Análisis comparativo e integral desde un enfoque de derechos humanos. Retos en Centroamérica y Colombia*. San José de Costa Rica: CNUAH-HÁBITAT, IDRC, FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO.
- Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado (2008). *Proceso Nacional de Verificación de los derechos de la población desplazada. IV informe al Corte Constitucional (Versión electrónica)*. Bogotá.
- Jakubowski, L.M. (1997). *Immigration and the Legalization of racism*. Halifax, N.S: Fernwood.
- Klein, S. and Long, A. (2003). *A Bad Time to be Poor. An Analysis of British Columbia's New Welfare Policies*. Canadian Center for Policy Alternatives, BC Office, <http://www.policyalternatives.ca/index.cfm?act=news&do=Article&call=149&pA=A2286B2A&type=5> Consulta: noviembre de 2007
- López, A. (2006) "Pasar la línea. El Estado en la regulación migratoria desde una perspectiva comparada". *Inmigración, Estado y Ciudadanía. Revista Internacional de Filosofía Política* No. 27. Madrid: UAM, UNED, 71-100.
- Mármora, L. (1990). Derechos Humanos y políticas migratorias. *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, vol. 8, núm. 2- 3, CIMAL-OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre, 1990, 7-32.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas migratorias internacionales*. Barcelona: Paidós.
- Muller, P. (1998). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Naranjo, G. y otros. (2003). *Sistematización de experiencias de atención psicosocial en Antioquia. Municipios afectados por el conflicto armado y población desplazada 1999-2003*. Medellín: Organización Panamericana de la Salud. Servicio Seccional de Salud de Antioquia.
- Organización Internacional de las Migraciones, OIM. (2006). *Diagnóstico: necesidades y capacidades locales para brindar atención de emergencia a la población colombiana*. Bogotá: OIM.
- Osorio, F. (2001). "Actores y elementos de la construcción de una nueva categoría

- social en Colombia: los desplazados". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 94 (versión electrónica). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Pratt, A. (2005). *Securing Borders. Detention and deportation in Canada*. Vancouver: UBC Press.
- Procuraduría General de la Nación. (2006). Informe de seguimiento presentado a la Corte Constitucional. En: República de Colombia, Corte Constitucional (2006), *Auto de Cumplimiento* 333.
- Rashid, R. (2006). *Fortress North America: A Cosmopolitan Perspective on Safe Third Country Agreements*. M.A Thesis. Department of Law, Carleton University
- Riaño, P., Díaz, P., y A. Osorio (2007). Las políticas públicas de refugio en Canadá. En P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz y A. Osorio. *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp.53-89.
- Rivera, F. (2006). *Medios, representaciones y figuras discursivas sobre le refugio de colombianos en el Ecuador*. Informe de Investigación (documento sin publicación).
- Rivera, F. y Larreátegui, P. (2007). Políticas Públicas sobre Refugio en Ecuador. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui y P. Riaño. *Migración Forzada de colombianos: Ecuador*. Medellín: Corporación Región, UBC. FLACSO, (Documento sin publicar). pp 37-60.
- Roth Deubel, A. (2003). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora
- Sánchez, J. (2006). *De desplazados a damnificados: imaginarios construidos y reforzados a partir de notas de prensa. El caso de Mano de Dios*. Informe de investigación (Documento sin publicar).
- Suárez, H. (2004). "La conexión entre conocimiento y acción social. Una propuesta a propósito del balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado interno". Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. *Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado interno*. Bogotá: ACNUR. Pp 338-349.
- Varela, E. (2001). *Políticas públicas y derechos humanos*. Cali: Defensoría del Pueblo.
- Velasco, J. (2006). "El Estado y la ciudadanía ante el desafío de la inmigración. A modo de presentación del número" En: *Inmigración, Estado y Ciudadanía*. *Revista Internacional de Filosofía Política* No. 27. Madrid: UAM, UNED Pp5-18.
- Vidal, R. (2005). *Derecho Global y Desplazamiento Interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Tesis presentada para obtener PhD en Derecho. Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Villa, M. I. (2007). Políticas públicas sobre desplazamiento forzado en Colombia. En: M. Villa, A. Jaramillo y A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 82-112.

II

TRAYECTOS Y TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS

DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA

Introducción

La migración forzada de colombianos no es un fenómeno homogéneo, por el contrario, comporta características diferenciadas según las regiones, los contextos locales, las políticas públicas y las maneras como éstas se construyen e implementan, los trayectos individuales y/o colectivos de las personas desplazadas o refugiadas, entre otros factores. Con el propósito de aportar a la comprensión de este fenómeno desde su diversidad y heterogeneidad, los dos artículos que hacen parte de esta sección analizan el desplazamiento forzado interno alrededor de dos tipologías migratorias definidas por el trayecto del desplazamiento (el espacio y camino recorrido entre el lugar de salida, los lugares de tránsito y los de llegada) y por el tipo de frontera (espacial y socio cultural) que se atraviesa: *el desplazamiento intrarregional*, en el que la gente se desplaza de una vereda a un casco urbano, pero dentro de la misma región (también llamado migración a corta distancia); y el *desplazamiento intraurbano*, en el que la gente se desplaza de un barrio o sector de la ciudad a otro.

El caso del desplazamiento intraregional, analizado por Ana María Jaramillo, es el resultado de la investigación realizada en dos regiones representativas de las dinámicas y características del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia y Colombia: Urabá y Oriente antioqueño. Urabá, es una de las regiones que mejor ilustra la relación

entre los factores explicativos del desplazamiento forzado con procesos históricos de conflicto de mediana y larga duración; la lucha intestina entre diversos actores armados por el control del territorio, la superposición de intereses políticos, económicos y militares como motores de las dinámicas de despojo forzado de la población. De esta región proviene la primera oleada migratoria hacia la ciudad de Medellín (1995-1998). Para el año 2007, según Acción Social, ocupa el segundo lugar como epicentro del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia al aportar un 26.06% del total de esta población. La región del Oriente antioqueño, por su parte, permite hacer una lectura sobre las características del conflicto en una zona, contrario a lo ocurrido con Urabá, relativamente integrada social, política y culturalmente a la región. De allí proviene la mayor parte de la población desplazada hacia Medellín desde el año 2000. Al mismo tiempo, muchos de sus municipios concentran algunas de las tasas más altas de recepción de población desplazada en el país en los últimos años. Para el año 2007, según Acción Social, ocupa el primer lugar como epicentro del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia al aportar un 31.07% del total de esta población

El caso del desplazamiento intraurbano, analizado por Luz Amparo Sánchez, se construyó con base en la investigación realizada en la ciudad de Medellín, una de las principales ciudades receptoras de población desplazada en el país y, desde hace algunos años, escenario también de desplazamiento dentro de la ciudad. Entre los años 2000 y 2006, de acuerdo con las cifras de Acción Social, llegaron a Medellín 16.348 hogares desplazados, equivalentes a 68.945 personas; a su vez, según la Personería, fueron expulsadas, entre 2004 y 2007, 2.690 personas. Esta doble condición de ciudad receptora y expulsora, así como las paradojas y las contradicciones que la caracterizan (como el que sea una de las ciudades en las que más se ha avanzado en la construcción de una política pública municipal para la atención y reparación de la población desplazada con un enfoque de derechos y, sin embargo, se encuentren en ella también resistencias significativas para reconocer el desplazamiento intraurbano o para llevar a cabo acciones efectivas que permitan superar la situación de exclusión y marginalidad en la que se encuentra la población desplazada) hacen de este un caso relevante

para ilustrar una de las tendencias emergentes en el desplazamiento interno en Colombia, el desplazamiento en las ciudades.

En cada uno de esos lugares, exploramos las particularidades de los contextos de expulsión y recepción, los trayectos y la organización social de la migración, las dificultades o posibilidades encontradas por la población en los procesos de reasentamiento y el significado que el miedo y la memoria tienen en la experiencia vivida por las personas desplazadas. Es allí cuando encontramos que, en el caso de Colombia, es posible leer tanto las variaciones como los impactos diferenciados de cada uno de estos factores, agrupándolos en torno a un parámetro metodológico específico, el de los trayectos y, en este caso, el de dos tipos, el intraregional y el intraurbano. Como lo demostraremos en la descripción que presentamos a continuación, la experiencia de la población desplazada, sus posibilidades de inserción a los contextos en los que se han reasentado y de restablecimiento de sus proyectos de vida, ciertamente presentan matices cuando éstas se dan en una misma región o dentro de la ciudad y en su relación con factores como la modalidad (si es desplazamiento masivo o individual), el reconocimiento institucional (si está o no incluido en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD–, las dinámicas del conflicto y el tipo de respuesta social y gubernamental frente al fenómeno. Con estos insumos, en la tercera parte de esta sección, Marta Inés Villa presenta una lectura relacional y comparativa de estas dos tipologías, y señala, además de estos matices, las continuidades y diferencias que hay entre ellas.

Más allá de la lectura de los lugares de expulsión y recepción en los que, por lo general, se han centrado las investigaciones sobre este tema, consideramos que la incorporación de estas otras variables, poniendo al centro la experiencia de la población, permite captar la heterogeneidad de un fenómeno ciertamente complejo e interrogar, desde allí, las respuestas sociales y políticas planteadas para su tratamiento.

Desplazamiento intrarregional: entre el destierro y la inserción precaria

Ana María Jaramillo

Un rasgo característico de desplazamiento forzado en Colombia en las dos últimas décadas ha sido la configuración de epicentros de desplazamientos en directa relación con la agudización del conflicto armado. En 1995, un estudio pionero realizado por la Conferencia Episcopal (1995) identificaba la existencia de zonas críticas en varios departamentos del país. Es el caso de Urabá (Antioquia), Montes de María (Córdoba), Sierra Nevada (Magdalena), Valle del Guamuez (Putumayo), sur de Bolívar, entre otras. Una década después un balance realizado por la Conferencia Episcopal y Codhes (2006) constata la existencia de otras zonas críticas como el Oriente antioqueño, el Bajo y Medio Atrato (Chocó), varios municipios del Eje cafetero, una extensa franja de territorios cercanos a la Costa pacífica perteneciente a los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y hacia el suroriente del país, en áreas de fumigación de cultivos de uso ilícito y de operación del Plan Patriota en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare, Casanare, Vaupés, Guainía y el Amazonas.

El departamento de Antioquia se distingue por contar con dos epicentros del desplazamiento forzado: El Oriente antioqueño y Urabá. Esto explica el primer lugar de Antioquia en cuanto al volumen de población expulsada y recepcionada en el país, con un 16.05% y un 13.90% respectivamente, entre 1995 y octubre de 2007 (Gobernación de

Antioquia, 2007). A su vez, en cada una de estas regiones el desplazamiento se concentra en áreas rurales pertenecientes a municipios más directamente afectados por el conflicto armado. Según el balance antes mencionado, los municipios de Turbo y Apartadó en Urabá y Cocorná, San Luis, San Carlos y Granada en el Oriente antioqueño se encuentran entre los 40 municipios con los más elevados índices de desplazamiento en el país (Codhes, Conferencia Episcopal, 2006).

La importancia de Urabá y el Oriente antioqueño no sólo tiene que ver con la intensidad del desplazamiento sino con las características diferentes de cada región, lo cual permite entender las especificidades y particularidades del desplazamiento interno en Colombia. Urabá, como plantea García (2003, p. 2) es “una región de poblamiento reciente en la que prima su condición de frontera interior y una dinámica territorial que presiona por la articulación física y social de su territorio y la transformación de su situación de exclusión histórica a la de una región reconocida y con presencia del Estado. El Oriente antioqueño es el caso contrario: una región consolidada que jugó papel importante en la configuración histórica de Antioquia, que mantiene lazos estrechos con el área metropolitana de Medellín y que cuenta con fuerte presencia de las instituciones y con actores organizados que participan en la orientación de los destinos de su colectividad”. Además, en Urabá la violencia constituye un eje de pervivencia histórica (Uribe, 1992) mientras que, en el Oriente, si bien la violencia no ha sido un elemento ajeno a su historia reciente (la Violencia de mediados del siglo XX), no ha sido un factor determinante en la dinámica social y política, ni en la construcción de una imagen de la región como foco de desorden social y político (Roldán, 2002).

En los estudios sobre el desplazamiento en el país se ha hecho énfasis en el análisis de sus causas, intensidad, dinámicas e impactos en la población civil y en la familia (Conferencia Episcopal, 2001; López & Londoño, 2008; Palacios, 2004; Castrillón, 2005; Osorio, 2005; Salcedo, 2005; Daniels, 2005). Sin embargo, no se ha logrado ahondar en el estudio de sus variaciones de acuerdo con las particularidades de las regiones o de la experiencia de la población, tanto en los lugares de expulsión como en los lugares de recepción. Este artículo tiene el propósito de contribuir a ello, centrando la atención en una aproximación

a la experiencia de las personas que se desplazan dentro de la región, desde una perspectiva comparativa entre los dos principales epicentros de desplazamiento forzado en Antioquia y de aquellos factores que favorecen o dificultan los procesos de inserción en las sociedades receptoras.

Según Francois Dubet (1994) la experiencia es una construcción social, que remite a principios culturales y sociales heterogéneos y a una diversidad de lógicas de acción, pero también a la capacidad de los individuos para desenvolverse de acuerdo con estas lógicas de acción y tomar decisiones. En la medida que el individuo despliega unas formas de obrar, este se construye como sujeto social. Este enfoque es útil para entender la manera como la población desplazada, desde su diversidad social y cultural y en condiciones particularmente adversas, se convierte en agente social activo de su propia experiencia.

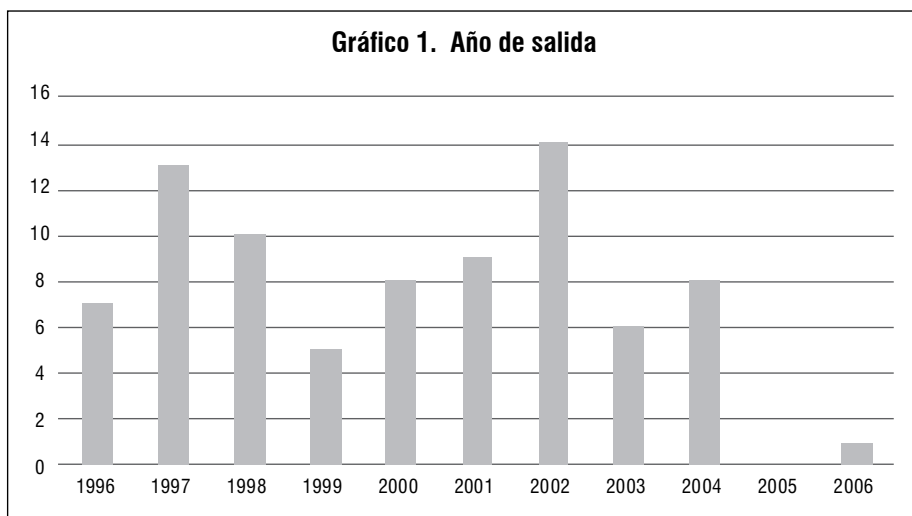
Este artículo se inicia con una presentación del perfil sociodemográfico de la población con la que se realizó la investigación en Urabá y en el Oriente antioqueño, continúa con una aproximación a diversos momentos de la experiencia del desplazamiento, teniendo en cuenta aspectos tales como motivos de salida, modalidad y trayectos, y finaliza con algunas consideraciones acerca de la experiencia de estadía en los lugares de recepción.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN ORIENTE Y URABÁ

Las personas que participaron en la investigación en Oriente y Urabá tienen, como rasgo común, que el lugar de expulsión y el de recepción están dentro de la misma región. Además, de su experiencia pueden deducirse un conjunto de características que permiten, al mismo tiempo que identificar unos patrones comunes a esta modalidad de desplazamiento, también sus variaciones. Veamos:

Su desplazamiento se produce entre los años 1997 y 2002, el período de mayor intensidad en el desplazamiento forzado a nivel nacional.

En 1997, el desplazamiento forzado es considerado “el personaje del año” por los medios de comunicación, ante la ocurrencia de numerosos éxodos en relación con un acelerado proceso de expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. En este año el 40% de la



población desplazada en Colombia lo fue de la región del Urabá (Codhes, Conferencia Episcopal, 2006). En el año 2002 hay un importante incremento en los desplazamientos forzados, debido a la agudización del conflicto armado ante la ruptura definitiva en las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana. El 87% de los municipios del país, 982 de 1119, fueron escenarios de expulsión de población. Entre éstos se cuentan los municipios de Granada, San Carlos, San Luis y Cocorná, pertenecientes al Oriente antioqueño (Conferencia Episcopal, Codhes, 2006).

En Urabá, las personas contactadas se desplazan entre los años 1996 y 1998. Es el período en que los bloques Bananero y Elmer Cárdenas de las AUC despliegan una ofensiva hacia el suroccidente de Urabá y el Bajo y medio Atrato. En el Oriente antioqueño las personas se desplazan entre 1999 y el 2004. Esto se corresponde con la intensificación de la disputa entre guerrillas y paramilitares por el control de territorios en la zonas de bosques, embalses y páramo.

Proviene de áreas rurales pertenecientes a municipios epicentro de los desplazamientos forzados, a saber: Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Riosucio, San Pedro de Urabá y Tierralta, en Urabá; y Argelia, Cocorná, San Carlos, San Luis y San Francisco en el Oriente. Su ubicación en los epicentros del conflicto armado marca la experiencia del desplazamiento, cuando su territorio se convierte en escenario donde los grupos

armados hacen un uso intensivo de estrategias de miedo y terror, por las crisis humanitarias que se generan ante la ocurrencia de éxodos, los bloqueos y confinamientos, por el declive económico de los municipios y por un empeoramiento en las condiciones de vida de la población.

El 87% se desplaza de forma familiar e individual y el 13% en desplazamientos masivos, lo cual coincide con la tendencia que se observa a nivel nacional (Comisión de seguimiento, 2008). La presencia de personas que manifiestan haber sufrido varios desplazamientos (un 29%), principalmente en Urabá, es un hecho significativo. Al respecto, la información obtenida en los talleres de memoria y las entrevistas realizadas permite identificar varias combinaciones. En algunos casos se desplazan primero de forma individual, pero, al poco tiempo de llegada a otros lugares en la misma región o en zonas cercanas, la ocurrencia de masacres o las órdenes de desalojo los obligan a desplazamientos masivos; otros han tenido que afrontar hasta dos y tres desplazamientos individuales, o un desplazamiento masivo seguido por un retorno que resulta fallido, debido a las amenazas, lo cual motiva un nuevo desplazamiento, esta vez, de forma individual. Josefina narra así su experiencia:

“Cuando estaba pequeña nos tuvimos que salir porque les decían que desocuparan las fincas. Les desocuparon, les robaron todo el ganado y todo. Nosotros vivíamos allá donde ellos, y nos tocó, pues, salir primero y ellos decían que no salían porque eso era de ellos y se iban a quedar ahí porque ¿para dónde iban a coger? Además tenían muchos niños pequeños, entonces mi mamá como era una mujer sola tenía un ranchito ahí en la finca de ellos, entonces una tía mía vivía acá y le dijo que se viniera para acá porque eso estaba muy maluco. Nosotros salimos, pero al mes les tocó salir a ellos también, y siquiera salieron porque si no los habían matado, ya nosotros habíamos salido cuando nos vinimos para el Tres, pero ahí había masacres por todas partes. Después nos vinimos para Coldesa y eso también se volvió horrible, nos vinimos para el Obrero, allí hicieron una masacre, nos fuimos para Tierralta, estábamos allá y nos tocó salir también porque eso se puso maluco, empezaron a decir que se iban a meter, nosotros salimos también”.

El que una misma persona haya sido desplazado en varias ocasiones y de diferente manera, ayuda a entender el desplazamiento no como un evento único ni rectilíneo sino como un proceso resultante de

la combinación de diversos elementos, en relación con el accionar de los grupos armados y con las circunstancias en las que se encuentran las personas y la resistencia a abandonar la región.

En cuanto a su composición social, se trata de campesinos con un predominio de pequeños propietarios, pero aquí es necesario advertir que en el Oriente esto corresponde a pequeños propietarios individuales, mientras que en Urabá la propiedad colectiva de la tierra tiene un peso importante, debido a la presencia de hombres y mujeres integrantes de comunidades afrocolombianas de Jiguamiandó y Curvaradó, procedentes del municipio de Riosucio. No obstante haber logrado el reconocimiento legal de la propiedad de sus tierras, gracias a la expedición de la ley 70 de 1993 (Ley de negritudes) y al decreto No 1745, estas comunidades han sido blanco del accionar de grupos paramilitares que llevan a cabo una labor de *limpieza* para apoderarse de sus tierras y destinarlas a la siembra y explotación de palma africana y como un corredor estratégico para el negocio del narcotráfico y el contrabando de armas.

Esto confirma el despojo de tierras al que ha estado sometida la población desde 1995, como establecen Codhes y la Conferencia Episcopal (2006) y, de manera más reciente, la Comisión de Seguimiento a la política pública de atención a la población desplazada a través de la Encuesta Nacional de Verificación —ENV—, según la cual, algo menos de la mitad de las familias eran propietarias de tierras en su lugar de origen, bien sea a través de propiedad individual (37.1%), propiedad colectiva (4.9%), o colonización (2.1%). De la población restante, el 19.1% no tenía tierra, el 7.9% correspondía a arrendatarios, el 8.2% era poseedora y el 20.8% no suministró información (Comisión de seguimiento, 2008).

El departamento de Antioquia, según un estudio realizado por la Contraloría General de la Nación ocupa el primer lugar en cuanto a hectáreas abandonadas (4.100 Km²), cifra que representa el 6.44% del total del área cultivable en el país entre los años 2001—2005, período en el cual se lleva a cabo lo que la Contraloría General de la Nación denomina una contrarreforma agraria, dado el nivel de apropiación de las mejores tierras del país por parte de narcotraficantes y paramilitares, particularmente en zonas de frontera agrícola ideales para los cultivos ilícitos, el procesamiento de drogas y la inversión en zonas ganaderas.

En Antioquia, las regiones más afectadas son: Urabá, Suroeste, Occidente, Nordeste, Oriente y el Magdalena Medio (Gobernación de Antioquia, 2006).

El cuanto a la edad, es predominante el rango entre los 35 y 45 años, seguido por población entre 46 y 55 años. Aunque se trata de una población en edad laboral, los hombres especialmente se refieren a la edad como un factor que les ha dificultado la obtención de un empleo porque, consideran, se prefiere a los jóvenes y se les subvalora en sus capacidades y en su trayectoria como personas trabajadoras y honestas.

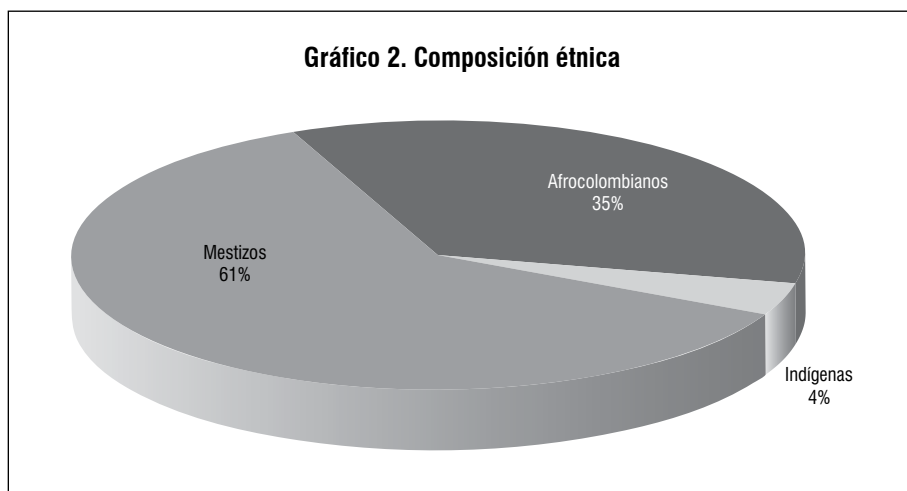
El 54% son mujeres y el 46% hombres. El predominio femenino corrobora la tendencia que se observa a nivel mundial en la composición de la población de refugiados y migrantes (Ocampo, 2006). Esta realidad, como ha señalado ACNUR (2008), tiene implicaciones en su vulnerabilidad ya que sobre las mujeres recae la responsabilidad de lidiar con amenazas personales, la estigmatización social que muchas veces acarrea la situación en la cual se encuentran, así como la de velar por la seguridad física, el bienestar y la supervivencia de sus familias.

En lo que respecta al nivel de escolaridad, el dato predominante es que el 95% no terminaron primaria, un factor que limita las posibilidades de inserción, especialmente en el medio urbano. Esto es indicativo, además, de la débil presencia del Estado en las áreas rurales y la situación de pobreza de las familias. Como lo recuerdan varias personas, no pudieron seguir en la escuela porque tenían que colaborar en los oficios domésticos y en labores del campo para ayudar a sus padres. No obstante, la educación es reconocida como un valor muy importante y como un medio para labrarse un mejor futuro.

La composición de los hogares presenta un cuadro similar al que se encontró en la Encuesta Nacional de Verificación, con una presencia importante de mujeres jefes de hogar y un promedio de tres hijos menores de edad. Según esta misma fuente, los hogares desplazados presentan un número promedio mayor que el común de los hogares, lo cual limita las posibilidades de sobrevivencia, por los recursos que demanda su sostenimiento.

En cuanto la composición étnica la presencia de personas desplazadas pertenecientes a comunidades indígenas y afrocolombianas, como se aprecia en el siguiente gráfico, corrobora la afectación de estos

sectores de población con el desplazamiento forzado, particularmente en Urabá, que concentra el 40.9% de la población afrocolombiana y un 61.5% de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2006).



En Antioquia, la población afrocolombiana desplazada representa el 74.62% y la población indígena un 18.5%. Si bien este último porcentaje es muy inferior con respecto a la población afrocolombiana, es bastante significativo, si se tiene en cuenta que es una población relativamente escasa (Gobernación de Antioquia, 2006).

Aunque los componentes étnicos y de género son reconocidos como factores de vulnerabilidad que ameritan el diseño e implementación de políticas con un enfoque diferencial, en Colombia, según el balance realizado por la Corte Constitucional, se trata más de “enunciados formales que no se traducen en criterios, instrumentos, programas especiales, recursos destinados a atender a las mujeres, los niños, los pueblos afrodescendientes e indígenas que son los más afectados por la violencia del desplazamiento forzado contribuyendo así a la reproducción del estado cosas inconstitucional” (Citado en ACNUR, 2007, pp. 241-242).

LA EXPERIENCIA DEL DESPLAZAMIENTO

La indagación sobre los motivos del desplazamiento pone en evidencia similitudes entre la población desplazada en Oriente y en Urabá

con respecto al predominio del miedo asociado a eventos específicos (asesinatos de seres queridos, enfrentamientos, masacres, amenazas) como factor determinante en el desplazamiento, y a la incertidumbre que genera el diario vivir en aquellas localidades que se convierten en epicentros del conflicto armado.

El acontecimiento que marca un punto de quiebre es la llegada del *conflicto armado de verdad* asociado, por la población, a la disputa de varios grupos armados, lo cual genera el miedo a convertirse en blanco por el mero hecho de vivir en zonas en las que era costumbre que la guerrilla hiciera presencia, o por el simple hecho de haberse visto obligado a prestarles algún servicio, por tener familiares involucrados en las filas de guerrilla o paramilitares, por las presiones de los armados, o por el miedo a ser señalado por personas con las que traían una enemistad. En estas circunstancias, la neutralidad, un comportamiento valorado como forma de protección, se hizo cada vez más difícil. Así lo explica Jacinto, desplazado de Jiguamiandó:

“Cuando el conflicto fue aumentando, la situación se tornó crítica porque el que no estaba metido estaba sujeto a recibir órdenes porque si hay una persona que esté en una vereda, por decir algo, y llegó la guerrilla y le pidió un servicio, la persona así sea o quiera ser neutral si no se lo hace de pronto pueden terminar la vida de él. Y si llegan los paramilitares también le sucede lo mismo. Y si llega el ejército le puede suceder lo mismo. Entonces ¿qué quiere decir?, que cuando uno, cuando esa persona no le sirve a cualquier actor armado es porque está confabulado con el otro”.

Aunque tener que vivir en medio de la zozobra hace pensar en la posibilidad de abandonar el lugar, se alberga la esperanza de que las cosas pudieran mejorar, pues en otros momentos, como recuerdan algunas personas desplazadas de Urabá, se tuvieron que desplazar por causa de los operativos militares, pero, cuando el ejército se marchaba, se podía retornar. El desplazamiento no se produce de inmediato sino después de un período en el cual se intenta adaptarse a una situación que empeora cada vez más.

Entre las personas desplazadas de Urabá se hace hincapié en el terror que les producía el anuncio de la llegada de los *mocha cabezas*, por las masacres que se cometían en veredas, en las fincas bananeras y en los barrios de invasión de Apartadó, o los asesinatos de hombres

que se dejaban tirados en plena calle, a la vista de todos, sin que nadie pudiera recogerlos. Así describe una mujer desplazada de Domingodó la situación que motivó su salida:

“El primer desplazamiento que yo tuve fue de Domingodó y ahí nos tocó salir todos juntos porque fueron varias chalupas, porque ahí no avisaron cuándo se iban a meter sino que fueron llegando e iban matando gente y los que pudimos salir salimos de una vez, un desplazamiento masivo los que alcanzamos a salir y el resto de gente la veíamos nosotros, cuando venía aguas abajo muerta, despedazada”.

En su estudio sobre las masacres en esta región entre los años 1991—2001, Andrés Suárez (2007) examina el porqué la apelación a esta práctica de violencia extrema. Su planteamiento es que las masacres en Urabá se insertan en un despliegue ofensivo de los actores armados (paramilitares, guerrilla de las FARC y el EPL) sobre territorialidades y poblaciones etiquetadas como zonas de influencia del enemigo y una forma comunicativa de materialización del odio extremo que está en el trasfondo de la enemistad absoluta entre los actores armados y su operacionalización a través de la interposición de la población civil (Suárez, 2007).

En sus relatos, las personas desplazadas del Oriente antioqueño se refieren al pánico provocado por el estallido de carros bomba que ocasionaron graves destrozos en las viviendas, en el comercio, los enfrentamientos entre los grupos armados, del aislamiento a que se vieron sometidos con los bloqueos (paros armados), los confinamientos y el miedo a pisar alguna de las minas antipersona sembradas por los armados. Teresa, una mujer desplazada de Cocorná, describe así la experiencia que vivió en la cabecera de este municipio:

“Esta es mi casa. Como pueden ver, acá está el comedor, esta es una de las piezas donde hacíamos los escondites, cuando nos tocó un enfrentamiento. (...) Esta es una granada que tiraron a la casa lastimosamente, pero nosotros estábamos en esos instantes orando y pues había un riel, ahí fue donde la bomba explotó pero gracias a Dios no nos hizo daño (...) Y esto acá es otra granada que explotó, este es un agente de policía que fue herido, el carro fue destruido, acá había una cantina que fue totalmente destruida, acá es un carro-bomba que explotó junto de la iglesia, en todo el sector ahí del parque, acá era donde mejor dicho había los retenes, cada que le provocaba a esa gente hacían sus

retenes acá en el Ramal. Acá era la calle por donde nosotros vivimos, estas eran las mulas que pasaban y aquí un enfrentamiento donde nosotros estábamos, mejor dicho en medio del fuego”.

Entre 2000 y 2002 en el Oriente es frecuente la apelación a los paros armados por parte de las guerrillas del ELN y de las FARC en áreas de importancia estratégica por su localización en la zona de los embalses, que proporcionan el 30% de la energía eléctrica del país, y la autopista Medellín—Bogotá. Aunque no necesariamente los paros armados equivalen a una situación de confinamiento (Consejería de proyectos, 2004) el cierre de establecimientos, las amenazas a los transportadores y las restricciones a la libre movilización de las personas derivan en situaciones de confinamiento. Ernesto, un desplazado de San Luis, manifiesta:

“A uno muchas veces le toca desplazarse del lugar de uno a otra parte, bien sea por una necesidad que tuvo de ganarse un sueldito, porque para los que trabajamos la agricultura tenemos épocas en que son difíciles de uno vivir, entonces si hay un jornalito entonces a uno le toca salir a ganárselo, y entonces ya se pusieron de que no podía uno salir y eso me pasó a mí. Yo siempre salía por ahí y me impidieron la salida al pueblo, yo les dije: Vean señores, no me hagan este mal, no es por nada, yo no estoy implicado en nada, yo necesito salir porque vea, yo tengo cuatro niños y todos son medianos y reconozcan de que yo tengo que estar saliendo al pueblo porque, bueno, uno como pobre le toca”.

También la guerrilla y los paramilitares recurren a los confinamientos como estrategia para el control de áreas de cultivo de coca o la neutralización de las acciones del ejército, en el caso de la guerrilla, o para forzar el desplazamiento de grupos de población, como ocurrió en Urabá con la ofensiva paramilitar. Entre los casos más representativos se encuentran el corregimiento de Aquitania, perteneciente al municipio de San Francisco, en el Oriente antioqueño, que presenta los más altos índices de pobreza del departamento; y, en Urabá, con las comunidades indígenas y afrocolombianas de Jiguamiandó, sometidas en el 2003 a esta situación para obligarlas a abandonar sus tierras (Consejería de proyectos, 2004).

ACNUR se refiere a la modalidad de confinamiento, como una de las caras menos visibles del conflicto armado interno que implica una

grave violación al derecho a la libre movilidad, el libre acceso a bienes indispensables para la supervivencia, la obstrucción de la posibilidad de solicitar ayuda humanitaria y la movilización para salvaguardar su vida e identidad. (ACNUR, 2007).

El entrecruzamiento entre el conflicto armado y las crisis humanitarias a causa de bloqueos, confinamientos, y éxodos y sus impactos en las economías locales y en las condiciones de vida de la población, son factores que contribuyen a hacer más borrosos los límites entre migración y migración forzada. Al respecto, Mármora (1990) hace un planteamiento que se ajusta a esta realidad, con la caracterización de un tercer tipo de migración forzada, según el cual “no existiendo condiciones (traslado compulsivo de fuerza de trabajo, en términos de redistribución obligatoria de la población con objetivos sociopolíticos) la persona debe trasladarse porque su sobrevivencia cotidiana en términos económicos ya no es posible en el lugar de origen”.

Cabe también destacar el positivo impacto que el reconocimiento de esta relación entre conflicto armado—empobrecimiento y desplazamiento ha tenido en la implementación de la política pública para la atención de población desplazada en Antioquia. En el año 2006, por ejemplo, la Gobernación introduce como criterio a tener en cuenta en la priorización de localidades afectadas por el desplazamiento, los niveles de pobreza y miseria. Entre los 40 municipios seleccionados se encuentran: Murindó, Mutatá, Turbo, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Vigía del Fuerte en Urabá y Argelia, Cocorná, Granada, Marinilla, San Carlos y San Rafael, en el Oriente Antioqueño (Gobernación de Antioquia, 2006a).

El éxodo

El abandono forzado del lugar marca el inicio de otro momento en la experiencia del desplazamiento. Aunque la incertidumbre por lo que pueda pasar continúa presente, al mismo tiempo se abriga la esperanza de encontrar refugio en otro lugar.

La modalidad del desplazamiento es un factor que condiciona el rumbo a seguir. En Colombia, para efectos de la implementación de la política pública destinada a la atención a la población desplazada, se

establece como criterio determinante el volumen de población: cuando se desplazan menos de 50 personas, 10 familias en las mismas condiciones de tiempo, modo y lugar, se habla de desplazamientos individuales o unifamiliares; y, cuando se sobrepasa esta cifra, se habla de desplazamientos masivos (Medellín, 2004).

Lo predominante entre las personas desplazadas de Oriente y Urabá es la salida de la mujer con los hijos para garantizar no ser detectados por los grupos armados ni por los vecinos y, en algunas ocasiones, la familia completa.

No en todos los casos la decisión de salir es compartida por la pareja, ya sea porque se ha producido el asesinato o desaparición del compañero o porque éste se niega a abandonar el lugar que ha sido la garantía de su sobrevivencia. Tener que asumir una separación intempestiva es motivo de sufrimiento y de incertidumbre, ante el desafío que ello representa para sobrevivir en un medio desconocido, especialmente en una cabecera municipal o un centro urbano.

En los desplazamientos masivos los factores detonantes son los enfrentamientos, las masacres y las órdenes de desalojo, que obligan a la salida de los habitantes de una determinada localidad. Por lo general, las personas desplazadas reciben ayuda humanitaria de emergencia, a diferencia de las personas que se desplazan individualmente. Si bien es cierto que la dispersión y la invisibilización en los desplazamientos individuales dificultan la atención de emergencia, ello no justifica las falencias en el diseño de un sistema de información demográfico que sea sensible a los movimientos silenciosos de múltiples familias que se desplazan individualmente (Medellín, 2004).

Los contextos locales también tienen incidencia en la oportunidad y eficacia de la atención de la población que se desplaza masivamente. En el Oriente antioqueño, por ejemplo, se logra una mejor coordinación entre las entidades internacionales, la Gobernación de Antioquia y los alcaldes. Así mismo, sectores representativos de la sociedad local en algunos de los municipios más afectados por los éxodos se movilizan para brindar ayuda al momento de su llegada a las cabeceras. En Urabá, por el contrario, las personas que hicieron parte de los éxodos coinciden en manifestar las dificultades que tuvieron que afrontar al momento de su llegada a las cabeceras, ante la actitud hostil de algu-

nos alcaldes y del Ejército, por considerarlos colaboradores de la guerrilla, los problemas de hacinamiento y las humillaciones de que fueron objeto durante su permanencia en los albergues.

Si bien los desplazamientos individuales, o “gota a gota”, son la modalidad predominante en ambas regiones, en Urabá equivale a un 80.61% y en el Oriente 61.09%. En los desplazamientos masivos, por el contrario, el Oriente presenta un porcentaje mayor, un 38.91% frente a un 19.39% (Gobernación de Antioquia, 2007). Estos contrastes guardan estrecha relación con las dinámicas y temporalidades del desplazamiento en cada región.

En Urabá, la modalidad predominante en un primer ciclo de desplazamiento (1985-1990) son los desplazamientos individuales asociados a los comienzos de la ofensiva paramilitar en el norte de Urabá. Entre 1991 y 1996 la intensificación de la disputa por el eje bananero entre las guerrillas de las FARC y los paramilitares repercute en un incremento en el volumen de población desplazada y en una combinación de desplazamientos masivos e individuales. A partir del año 2002 vuelven a tener un mayor peso los desplazamientos individuales desde veredas y corregimientos hacia las cabeceras y desde éstas hacia la ciudad de Medellín, como ha venido ocurriendo con Apartadó, el principal foco de población desplazada de Urabá hacia Medellín, según el balance realizado por la Personería de Medellín entre el 2000 y el 2005 (Personería de Medellín, 2006).

En el Oriente antioqueño, los desplazamientos individuales que se generan en la zona de embalses desde mediados de los años 90 no son visibles. Pero, al igual que en Urabá, la ofensiva lanzada a partir de 1997 por las Autodefensas Unidas de Colombia al mando de Carlos Castaño, con la realización de una serie de masacres en los municipios de San Carlos y San Rafael, seguida por las órdenes de desalojo de los habitantes de sectores aledaños a la autopista Medellín—Bogotá, por los paros armados y los confinamientos, visibilizan el desplazamiento, con la frecuente ocurrencia de éxodos masivos. Aunque a partir del 2003 hay una disminución en este tipo de acciones, los éxodos continúan de manera periódica en la zona del páramo, área de refugio de la guerrilla de las FARC y de expansión de cultivos de coca y amapola.

Los retenes

En el conflicto armado colombiano el establecimiento de retenes en áreas rurales y urbanas, se convierte en una práctica frecuente para asegurar el control de territorios y de poblaciones. De este modo se establecen unos límites que sólo pueden ser franqueados por orden de los grupos armados. En las narraciones sobre la experiencia de la salida, se revela la zozobra que se experimenta con el tránsito por lugares donde se sabe que operan este tipo de controles. Así recuerda Leticia el tránsito de Chigorodó hacia un municipio del Occidente antioqueño:

“... Vea, cuando paraba uno el bus, vea uno se salía a la carretera a parar el bus y uno pensando que ahí ya lo iban a matar. Dizque cogiendo el bus. Paraba, uno, ese bus, pero uno con ese miedito. Y uno ‘ay mi Diosito bendito’, lo que Dios quiera. Llegamos y nos montamos y uno pensando, pues, yo como no, yo no me metía con nadie, pues pa’ decir que no, que yo estaba quemada y que me iban a bajar por el camino, no. Sino que uno viajaba con ese susto. Pero uno por ahí en esos retenes siempre le daba miedo, cuando paraban esos carros y a requisar a toda la gente. A muchos los bajaban y de una vez por ahí los dejaban...”

Estos retenes no son exclusivos de lugares alejados, también fueron una práctica corriente por parte de guerrilla y paramilitares en algunos tramos de la autopista Medellín—Bogotá para proceder al asesinato de personas incluidas en listados como colaboradoras del enemigo. También se establecen en las vías de acceso a algunos municipios. Guillermo, desplazado de Granada, cuenta cómo, para salir o entrar al municipio de Granada, se tenía que cruzar tres retenes: A la salida del pueblo por parte del ejército, a la altura del corregimiento Santa Ana por la guerrilla del ELN y, a pocos kilómetros de la autopista, por los paramilitares.

Sin embargo, como analiza Pécaut (2001) los cambios en la primacía de uno u otro actor armado, en las zonas en disputa, no permite mantener por mucho tiempo el dominio territorial, lo cual hace que estas fronteras se tornen imprecisas y fluctuantes, generando con ello un aumento de la incertidumbre de la población por no saber a que atenerse y una situación de desorientación, debido a la dislocación en los referentes espaciales y territoriales.

Pero, también en el trayecto, las personas se encuentran con gentes caritativas que los ayudaron y a los cuales se hace referencia con sentimiento de gratitud. Es el caso de los choferes de buses que los transportaron sin cobrarles el pasaje, o personas que les ofrecieron algún alimento, o les proporcionaron una información sobre algún lugar donde pasar la noche, o los propietarios de algunas fincas que les permitieron ingresar a su propiedad para guarecerse de los bombardeos, como recuerdan algunas personas que hicieron parte del éxodo masivo de Riosucio hacia Pavarandó en 1997.

LAS RUTAS

Lo predominante es el desplazamiento de veredas y corregimientos hacia las respectivas cabeceras municipales. Esto ratifica la preponderancia de la corta distancia, otro rasgo característico de los desplazamientos internos tanto en Colombia como en otros países afectados, donde el desplazamiento forzado es agudo, como el norte de Uganda, Sri Lanka y Burundi (ACNUR 2006). Pero no siempre el arribo marca un punto de llegada, sino, más bien, una estación en el tránsito hacia otros lugares en la misma región o en zonas aledañas. El desplazamiento desde lugares más distantes, como es el caso de Urabá, demanda mayores preparativos en cuanto recursos y contactos para contar con algún lugar a donde llegar, aunque ha habido varias experiencias en las cuales se llega a un destino sin conocer a nadie, o donde solo se dispone de un teléfono de una persona conocida, a la cual se llama desde el Terminal para anunciar su llegada y pedirle posada por algunos días.

Las rutas por las cuales transitan coinciden con las rutas migratorias previas. En Urabá, por ejemplo, campesinos oriundos de Córdoba (llamados chilapos) forzados a abandonar sus tierras, se dirigen, al igual que anteriores generaciones de migrantes, hacia el norte de Urabá y hacia el eje bananero. Del mismo modo procede población negra oriunda del bajo y medio Atrato que se dirige a los municipios de Turbo, Chigorodó y Apartadó; y de indígenas pertenecientes a comunidades más afectadas por el conflicto armado, como los Emberá y los Cunas, que transitan por las rutas construidas por sus antepasados que, durante los siglos XVII y XVIII, ofrecieron resistencia a los procesos de ocupación y colonización por parte de los españoles, apelando a la

huida de los resguardos hacia otros territorios donde se podían invisibilizar y poner a salvo de sus perseguidores (Maya, 1998).

En el Oriente antioqueño, las personas desplazadas vuelven sobre las huellas de generaciones de migrantes procedentes del valle de Aburrá, Rionegro y Marinilla, que fueron artífices del proceso de colonización que, entre los siglos XVIII y XIX hizo, posible la fundación de buena parte de los municipios que hoy forman parte de esta región (Villegas & Aramburo, 1998), con la diferencia de que las personas desplazadas no se dirigen hacia el sur, pues ya no hay tierras para colonizar, sino hacia los principales centros urbanos del Oriente —Rionegro y Marinilla— y hacia Medellín.

La definición del lugar de llegada depende de los resultados que arroja una evaluación de factores tales como la presencia de familiares o allegados, los recursos de los cuales se dispone, y los riesgos que se corren con la cercanía o lejanía de los lugares de expulsión. Esta definición no depende tanto de la posible presencia de actores armados sino del poder contar con el apoyo de familiares y la expectativa de encontrar alguna ocupación que les permita obtener recursos para garantizar la sobrevivencia de la familia.

LA EXPERIENCIA EN UN NUEVO LUGAR

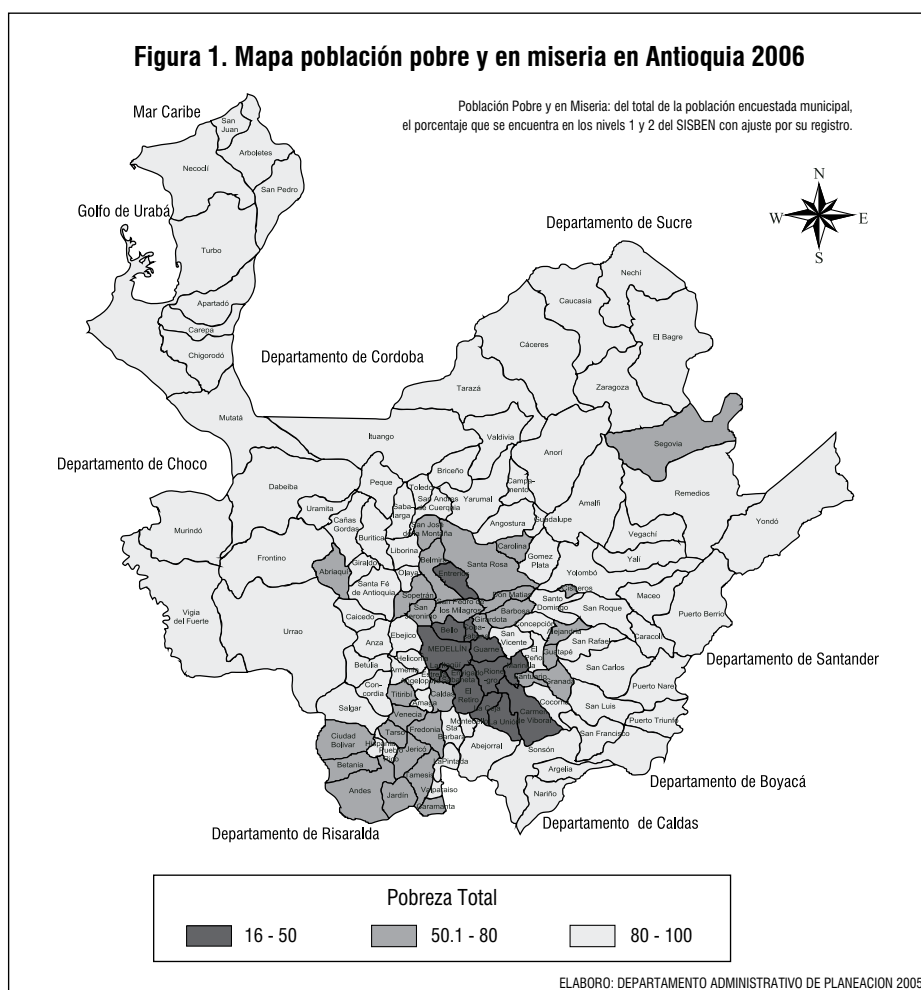
El arribo a los principales centros urbanos de la región enfrenta a las personas desplazadas a un nuevo reto, el de su permanencia e inserción en un nuevo medio social. Pero, ¿en qué medida ello representa una ruptura con la experiencia en los lugares de expulsión? ¿Qué factores han incidido en su proceso de inserción? A continuación se hará referencia a aquellos factores que, a nuestro juicio, son relevantes y en los que es posible advertir la incidencia de factores relacionados con los contextos receptores y con las estrategias que despliega la población en situación de desplazamiento.¹

Los contextos receptores

Apartadó y Rionegro son los dos centros urbanos a donde se han dirigido las personas desplazadas en las regiones del Urabá y del Orien-

1. En este apartado se hará referencia a la experiencia de personas desplazadas de Urabá y del Oriente en la ciudad de Medellín.

te. Aunque presentan los mejores indicadores de calidad de vida en comparación con los demás municipios que conforman cada región, el Estado no ha logrado atender de forma satisfactoria las necesidades básicas de la población en salud, educación y empleo. En Antioquia las regiones periféricas, como es el caso de Urabá, presentan los más altos índices en niveles de pobreza. La situación menos crítica corresponde al Valle de Aburrá y el oriente cercano. Sin embargo, ello corresponde a la zona del altiplano, como se aprecia en el siguiente mapa:



Fuente: Gobernación de Antioquia, 2006.

Aunque ambas regiones comparten la condición de ser epicentro regional del conflicto armado y el desplazamiento, se diferencian en las formas de respuesta que, desde la sociedad y desde el Estado local, se construyen para enfrentar estos fenómenos. Mientras que, por ejemplo, en Urabá los niveles de antagonismo entre los grupos armados tiene un impacto en una polarización social y política que dificulta las posibilidades de autonomía de las organizaciones sociales frente a los actores armados (como en el caso de los sindicatos bananeros y los intentos agenciados por la iglesia católica y algunos sectores sociales y políticos —Consenso de Apartadó— para el cese de la violencia y la búsqueda de salidas negociadas al conflicto) en el Oriente, por el contrario, se logra generar una mayor capacidad de respuesta del Estado, la sociedad y la Iglesia, con el impulso a diversas iniciativas de movilización (una de las expresiones más destacadas es el Movimiento Cívico de los Alcaldes con el propósito de lograr acuerdos humanitarios para ponerle freno a los desplazamientos forzados de población y el respaldo a las iniciativas de diálogo de paz con los actores armados). En el 2003 la Unión Europea selecciona a esta región como escenario de implementación del Laboratorio de Paz, lo cual genera unas condiciones favorables para el impulso a diversos procesos de organización y participación, así como a estrategias de desarrollo con alcance estratégico para el conjunto de la región.

Apartadó se caracteriza por una importante dinámica económica en relación con la industria bananera y el comercio, paralela con actividades de contrabando y narcotráfico, favorecidas por su localización estratégica, lo cual ha tenido una importante incidencia en un incremento de las muertes violentas y en la conformación de organizaciones delincuenciales. La dinámica económica de Rionegro se basa en la actividad industrial y comercial, favorecida por su cercanía a Medellín, la existencia de la autopista Medellín—Bogotá y el aeropuerto José María Córdoba.

En cuanto al desplazamiento forzado, Apartadó se consolida como un centro de expulsión y recepción de población desplazada, mientras que Rionegro es, ante todo, un centro de recepción de población que proviene de las zonas más directamente afectadas por el conflicto armado. Además, se localiza en la zona de altiplano, una de las más vigiladas por la Fuerza Pública.

La ubicación de las personas desplazadas en la periferia de estos centros urbanos tiene implicaciones distintas. Apartadó ha vivido un acelerado proceso de urbanización que dio lugar a la existencia de barrios de invasión promovidas por las guerrillas en los años 80 y, también, por políticos en espera de capitalizarlo electoralmente, urbanizadores y propietarios de tierra que han obtenido ganancias con la venta de los predios invadidos al Estado (García, 1996). La población desplazada se concentra en barrios². Este antecedente opera como un factor de discriminación contra sus habitantes, por considerarlos colaboradores de la guerrilla. En Rionegro, los procesos de urbanización no han redundado en un crecimiento desbordado de la periferia, como sucedió en Urabá. Sin embargo, la llegada de personas y familias desplazadas desde fines de los años 90, ha incidido en la emergencia de algunos asentamientos. La percepción sobre los habitantes de esta periferia está más asociada a la marginación y a la pobreza que a una estrategia de la guerrilla.

La concentración en asentamientos, como ocurre con población desplazada en las cabeceras de los municipios de Turbo, Chigorodó, Carepa y Mutatá favorece su visibilización y la atención por parte de entidades de ayuda humanitaria y del Estado, así como la construcción de redes y procesos organizativos. La dispersión, como ocurre de forma predominante entre las familias desplazadas hacia Rionegro y Marinilla, contribuye al anonimato, los invisibiliza y puede hacer más lento y difícil el establecimiento las iniciativas de organización y movilización.

El reconocimiento de su condición como personas desplazadas

El acceso al Registro Único de Población Desplazada —RUPD mecanismo administrativo definido por el Estado para la atención a la población desplazada, es, como afirma Villa (2007), un asunto nodal en el proceso de restablecimiento y realización de derechos de esta población, pues define las posibilidades de acceso a los programas gubernamentales y, de manera muy importante, las percepciones y auto-

2. De acuerdo con una encuesta realizada con las familias inscritas en el programa Familias en Acción, la población desplazada se localiza en unos 27 barrios, con una concentración en los barrios Veinte de Enero (792), Policarpa (193) y el Obrero (843) (Programa Familias en Acción. Citado en: Comité Municipal de Atención a Población Desplazada por la Violencia, 2006)

Figura 2. Asentamiento 20 de enero en Apartadó

Trabajo de campo, abril de 2006

percepciones de la población desplazada y sus posibilidades de reconocimiento e inclusión social.

Para las personas desplazadas no se trata de cumplir con un trámite burocrático; implica la toma de una decisión trascendental, pues se teme que la declaración pueda tener repercusión en nuevas amenazas y en otro desplazamiento. Sin embargo, la necesidad de obtener ayuda material se convierte en una razón lo suficientemente poderosa para intentarlo. Aunque la mayoría de las personas en el Oriente y en Urabá manifiestan haber hecho la declaración y haber sido incluidas en el RUPD, es significativo el impacto del rechazo para quienes fueron excluidas. Estas expresan su inconformidad por la injusticia que el Estado ha cometido en su contra, cuando son desplazados, como otras personas que vivieron una experiencia similar, pero, según se les dijo a algunos, se les cumplió el tiempo, haciendo referencia a la extemporaneidad de la declaración, válida cuando se presenta en un tiempo no superior a un año después de ocurrido el evento. Sin embargo, muchas personas desplazadas antes del 2000, desconocen estas disposiciones. Una mujer desplazada de Chigorodó, que llegó con sus hijos a Medellín en 1997, antes de que empezara a operar el RUPD, manifiesta:

“Yo fui a la UAO y entonces yo dije, a vea, ¿yo vengo porque yo llevo ocho años de desplazada y yo cuando eso no sabía, no me sabía mover, para hacer vueltas, pa’ recibir las ayudas y yo no he recibido ninguna ayuda, lo que hace que me desplazé. Y lo que me contestaron fue “ah, no, es que usted lleva mucho tiempo, nosotros le estamos dando esas ayudas es a los que están fresquecitos de quince días o un año”.

Aunque la inclusión en el RUPD no es garantía para el goce de derechos, no formar parte de él cierra las posibilidades de acceso a servicios básicos. Según manifiestan algunas personas en Urabá y el Oriente, con la ayuda humanitaria recibida durante los tres primeros meses al menos se pudieron alimentar y pagar un alquiler. Pero transcurrido este tiempo, la situación se torna crítica al no haber logrado obtener un empleo que les permita la atención a las necesidades básicas de la familia sin tener que depender de estas ayudas.

La modalidad del desplazamiento incide en favor de la inclusión en el RUPD, debido a la presencia del Estado y de organismos internacionales en los lugares de recepción. En cambio, entre las personas que se han desplazado de forma individual, son menores las oportunidades para obtener información y disponer de los recursos económicos requeridos para hacer los trámites.

Estrategias de sobrevivencia

El ingreso al RUPD no es el único mecanismo al cual se recurre para que se les reconozca como personas desplazadas y sobrevivir. En Rionegro y Apartadó los hombres exploran las posibilidades de obtener un empleo en actividades similares a las que desarrollaban en el campo, por ejemplo, en calidad de jornaleros o en la agricultura; solo algunos cuantos logran ser contratados temporalmente. Por parte de aquellos que han tenido empleo transitorio se expresa un descontento por las condiciones de sobreexplotación:

“Es que los patrones se dan el lujo de pagar lo que a ellos les da la gana porque saben que hay mucha competencia de otras personas desplazadas recién llegadas”.

Lo que se impone es un continuo deambular en busca de alguna oportunidad en lo que resulte: *jornaliando* en el monte, en ventas ambulantes, mandaderos, cargando bultos en las plazas de mercado,

internándose en el monte a *yuquiar* y, en algunos casos, en calidad de *raspachines* de la hoja de coca.

Para aquellas personas que se han desplazado hacia la ciudad, la obtención de empleo se complica aun más porque se carece de los recursos y de las personas que puedan recomendarlos ante los posibles empleadores y porque el mero hecho de decir que se es desplazado genera rechazo. Esta percepción es más acentuada entre personas oriundas de Urabá que, además, son afrodescendientes y residen en Medellín. Arcesio, un desplazado de Chigorodó, líder de las organizaciones de población desplazada, hace la siguiente reflexión:

Es que en Medellín hay mucha discriminación racial y ahora más, y cuando ese mismo afrodescendiente está en condiciones económicas lamentables, más discriminación. Aunque nosotros vemos que la discriminación se da en la parte económica, acá se tiene también muy en cuenta la raza, la etnia como tal, de pronto se cree que toda la gente de Antioquia es de color blanco pero aquí en Antioquia hay negros, negros que aportan también al desarrollo social del Departamento.

En las mujeres, la lucha por la sobrevivencia ha generado cambios importantes en comparación con su vida anterior, en especial para aquellas dedicadas al hogar y que ahora no cuentan con la ayuda de su compañero. Al igual que los hombres, intentan conseguir un empleo, pero la posibilidad más cercana es el servicio doméstico, como empleadas de restaurantes, en la venta de *chance* (apuestas con la lotería) o con la venta de algunos productos elaborados por ellas (tamales, empanadas, arepas).

A diferencia de los hombres, empiezan a valorar la importancia de la educación como estrategia para mejorar sus condiciones de vida. Por esta razón, algunas toman la decisión de continuar sus estudios de primaria y realizar algunos cursos de capacitación ofrecidos por instituciones con las cuales establecen relación. Esta posibilidad es considerada como el principal logro que, pese a todo, han tenido con el desplazamiento.

“... Yo soy madre cabeza de familia de 5 hijos, yo cuando llegué desplazada apenas había hecho el 5º de primaria, hoy en día hice sistemas y terminé el bachillerato en la Universidad de Antioquia; como persona desplazada también le dan a uno oportunidades para estudiar... y mis

hijos todos están estudiando y le pido a mi Dios que me dé valor para sacarlos adelante”.

Redes y procesos organizativos

La iniciativa desplegada por las personas desplazadas en el establecimiento de relaciones con familiares, paisanos y con las instituciones, así como el impulso a procesos organizativos, se revela como un factor de peso en los procesos de desplazamiento y de inserción, así como en la construcción de una conciencia colectiva sobre sus derechos.

En la investigación se encontró que el sostén más importante está en la familia, no obstante la dispersión u el debilitamiento a consecuencia del asesinato de varios de sus integrantes. En la narración sobre los primeros meses de estadía, las personas desplazadas coinciden en manifestar que, sin el apoyo de parientes que los acogieron en sus viviendas, no les hubiera sido posible reponerse física ni emocionalmente, aunque las tensiones que genera la convivencia motivan la decisión de independizarse.

Las redes de paisanaje también inciden en los procesos de inserción. Una expresión de ello es la labor desarrollada durante algún tiempo por la colonia de San Carlos y la fundación *Granada Tierra Viva*, en Medellín, con la creación de espacios de encuentro y suministro de información a las personas desplazadas provenientes de estos municipios sobre instancias a las cuales acudir y facilitar vínculos con los lugares de procedencia, poniéndolos al tanto de los proyectos productivos desarrollados con población desplazada que ha permanecido en las cabeceras y algunas iniciativas de retorno promovidas por los alcaldes.

En Urabá el apoyo en las redes de paisanaje tiene una particular significación debido a los vínculos entre comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas que, tal como se anotó, cuentan con una tradición migratoria que ha favorecido la construcción de redes de apoyo.

Es común que el sostén en las redes familiares y de paisanaje se combine con la búsqueda de relaciones con funcionarios del Estado, organismos internacionales con responsabilidades en la atención a la población en situación de desplazamiento organizaciones sociales, religiosas y con jefes políticos que, en épocas electorales ofrecen, *ayudas* para la construcción de obras de infraestructura a cambio de votos.

Algo necesario a destacar es la experiencia organizativa de la población en situación de desplazamiento en Urabá: La combinación de componentes —tales como la concentración en los asentamientos, la labor de acompañamiento por parte de entidades internacionales (ACNUR, Opción Legal), una tradición de movilización social y organización de las comunidades étnicas, el campesinado y los trabajadores bananeros— ha favorecido la emergencia de diversas formas organizativas de la población desplazada. Esto se concreta en la conformación de comités en cada uno de los municipios (Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá) y una instancia de coordinación con proyección nacional (Cordeu), desde la cual se avanza en la construcción de un discurso basado en la defensa de su autonomía como desplazados, y su reconocimiento como interlocutores del Estado en la región, lo que se concreta, por ejemplo, en los aportes a la elaboración de los Planes Integrales Únicos para la atención a la población en situación de desplazamiento, PIU, en el 2006.

En el Oriente, los procesos organizativos de la población desplazada en Rionegro y en Marinilla, el segundo centro urbano de recepción, son más incipientes en comparación con Urabá, aunque se cuenta con dos asociaciones. Asociación de desplazados de Rionegro (Asoder) y la Asociación de desplazados de Marinilla (Asoderma), que han logrado avances en el desarrollo de proyectos productivos y en la interlocución con las alcaldías y con las entidades que participan en los comité municipales de atención de la población desplazada. No hay que perder de vista la ventaja que representa contar con el Laboratorio de Paz³ y la dinámica que se observa en la constitución de organizaciones de víctimas y de experiencias de elaboración colectiva de los duelos y la reconciliación entre familias y comunidades, con varios de sus integrantes vinculados a las guerrillas y a los paramilitares.

Las percepciones sobre las personas desplazadas

La presencia de población desplazada en las sociedades receptoras se constituye en un indicador sobre aquellos imaginarios que socialmente se han construido frente al otro. En relación con ello se aprecian similitudes y diferencias que se encuentran mediadas por ciertas

3. Un análisis más detallado sobre esta experiencia se encuentra en García (2007)

particularidades de las sociedades receptoras. Las apreciaciones de las personas desplazadas de Urabá y Oriente sobre la aceptación o rechazo que ha suscitado su presencia, son un elemento importante a tener en cuenta.

Una idea compartida es que se tiende a identificar al desplazado como un guerrillero. En Urabá, los desplazados mencionan las actitudes hostiles del Ejército y de algunos alcaldes, funcionarios y personas que los han responsabilizado de ser los causantes de los problemas de inseguridad. Es la experiencia de las gentes que habitan el barrio El Progreso, en Mutatá,

“donde se ha vuelto costumbre decir que la población desplazada es la que hace todo lo malo, los que roban, las prostitutas, los que fuman marihuana, los que violan”.

Esta mirada se relaciona con la imagen del *desplazado bandido* que, de acuerdo con María Teresa Uribe, evidencia la “inveterada intolerancia social construida en los marcos de una guerra de larga duración según la cual los que provienen de las zonas rojas, más que como víctimas, son mirados como parte de la guerra misma y, por lo tanto, impregnados y contaminados por ella como responsables de lo que sucede” (Uribe, 2001, p. 28).

En el Oriente no se identifica un comportamiento similar por parte de los alcaldes, sin embargo, se expresa inconformidad con el Ejército por su forma de proceder con la población y la desconfianza hacia el campesino por creer que son guerrilleros. En contraste, es significativo un sentimiento de gratitud por las ayudas que han recibido por parte de gentes caritativas: carniceros, propietarios de floristerías, legumbreserías, amas de casa, y otros que los han auxiliado con alimentos, ropa o con algún trabajito. Sin embargo, varias personas que residen en zonas de alto riesgo, comportan una visión negativa del trato que han recibido por funcionarios de la administración interesados en desalojarlos.

Este tipo de percepciones se asemejan a las que se han producido en las sociedades receptoras de países de Centroamérica afectados por el desplazamiento forzado y de migración. Es el caso de Guatemala, donde se ha podido establecer la circulación de percepciones negativas frente los migrantes y los refugiados que han retornado al país, por considerarlos como agentes invasores, responsables de un mayor

deterioro ambiental y estético y del empeoramiento de las condiciones de vida (Casasfranco, 2001). Como se concluye en este estudio, la transformación de estas miradas discriminatorias requiere políticas destinadas a crear soluciones duraderas: estrategias de desarrollo que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida del conjunto de la población y que involucren, en forma equitativa, a migrantes y poblaciones receptoras.

La continuidad con los miedos experimentados en los lugares de expulsión

La estadía en Rionegro y en Apartadó está marcada por una continuidad con los miedos experimentados en los lugares de expulsión, debido a la pervivencia del conflicto armado. No obstante, la localización en una u otra región marca algunas diferencias.

En Urabá la relación de continuidad con los miedos es más intensa por la existencia de territorios en disputa entre paramilitares, guerrilla y Ejército (eje Mutatá—Dabeiba y hacia el Bajo y medio Atrato). A ello se suma la presencia de desmovilizados a partir del 2005, como resultado del proceso de negociaciones de paz con las autodefensas⁴ de los que, se dice, han incurrido en las mismas prácticas utilizadas en la época de la guerra por el control de Urabá. La siguiente apreciación de una mujer que se desplazó en 1997 recoge el sentir de las personas desplazadas que residen en asentamientos de Apartadó:

“.. Ahora, luego de que estos grupos al margen de la ley se entregaron, ahora ya la cosa está como volviendo nuevamente a sentirse el mismo miedo que cuando una se desplazó, porque ya esta gente está en los asentamientos donde estamos viviendo nosotros. Esta gente anda robando, anda matando por cualquier cosa, ya uno anda con miedo, ya le da hasta miedo salir a rebuscarse a trabajar, porque la cosa está muy dura ahorita. Se está sintiendo el mismo miedo de cuando el 96, 97 que ya la gente no salía ni siquiera de su casa por temor que lo fueran a matar casi por ningún motivo”.

4. En el 2004 se produce la desmovilización de unos 447 integrantes del Bloque Bananero; en el 2005, 465 integrantes del Frente Héroes de Tolová, 309 del Frente Costanero del Bloque Élmer Cárdenas y 358 del Bloque Pacífico (Héroes del Chocó), y en el segundo semestre del 2006, 484 del Bloque Élmer Cárdenas (segunda fase) (Gobernación de Antioquia, 2006: 44).

Según informe del Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (Gobernación de Antioquia, 2006) luego de la desmovilización del Bloque Bananero, en todos los municipios, a excepción de Arboletes, se presenta un incremento en el número de desplazados. Los aumentos más notables se dan en Apartadó con el 117%, Turbo con 77%, San Pedro de Urabá con 72%, Necoclí con 55% y Mutatá con el 45%.

La persistencia de una situación que, como estas, genera inseguridad y riegos para la población, no es exclusiva de Urabá. También en Medellín las personas en situación de desplazamiento que residen en los asentamientos, en particular aquellos que han sido señalados como base de apoyo de la guerrilla, manifiestan haber vivido una situación similar o peor que en los lugares de expulsión. Esto es lo que cuenta una mujer desplazada de Chigorodó en 1997, residente en el asentamiento El Pinal, en la zona nororiental de la ciudad:

“La gente extraña tampoco podía ingresar al barrio, los esposos de uno salían y uno no sabía si regresarían. Entonces era una zozobra muy impresionante, los cogían a ellos borrachitos ahí y les daban. Entonces la gente comentaba: “Se va a meter la guerrilla o se van a meter los paracos y van a barrer”, ahí no tienen que ver si son inocentes o no, ahí le van a dar es por parejo. Y una era esperando que llegara la noche y sin saber en que momento le iban a llegar a tocar la puerta. Dentraban vestidos de soldados y uno no sabía si era el Ejército o era quién, entonces era una zozobra muy impresionante. Yo digo: la peor historia que he vivido fue en El Pinal... fue en El Pinal; la gente se encerraba a las seis de la tarde”.

En Rionegro y en Marinilla la sensación es de mayor tranquilidad pues allí no se presentan este tipo de enfrentamientos. La gente recalca el hecho de poder dormir tranquilos y no estar sometidos a la zozobra de una toma, o un enfrentamiento, o de que “ya casi llegaban por uno”, aunque se sabe que los grupos armados están ahí y que las cosas se siguen complicando en los municipios de donde fueron expulsados. Pero, al igual que las personas desplazadas de Urabá, la presencia de desmovilizados y las amenazas contra algunas personas desplazadas que han presentado denuncias contra los jefes paramilitares en el marco de la Ley de Justicia y Paz, ha vuelto a revivir el miedo a ser perseguidos y a protagonizar un nuevo desplazamiento.

La memoria de las pérdidas

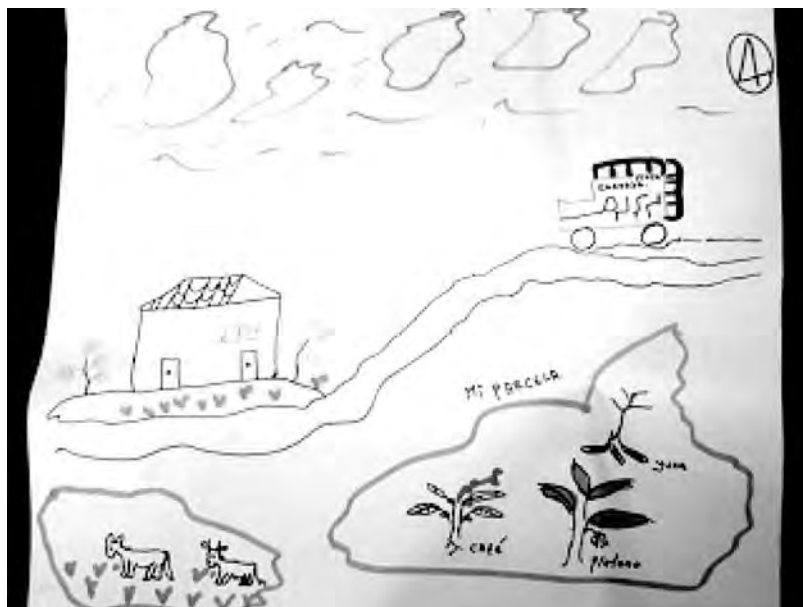
Las descripciones realizadas en talleres y entrevistas por las personas desplazadas en Oriente y Urabá coinciden en el establecimiento de una radical diferencia entre un antes y un después, lo que permite entender el sentido que se le asigna a las pérdidas sufridas. Estas no se remiten solamente a los bienes materiales —tierra, vivienda, animales domésticos, cultivos—; remiten, también, a una forma de vida en la cual las relaciones de amistad basadas en la cooperación y la construcción de obras de beneficio común contribuyen al afianzamiento de un sentido de comunidad y de pertenencia a la región. Una mujer desplazada de Granada lo explica del siguiente modo:

“Y mire que en las veredas donde nosotros estábamos ubicados eran muy organizados a nivel comunitario, que eso es lo que duele, o sea no tanto como la pérdida ya económica, sino la pérdida de seres queridos, la pérdida de pronto de integración social, porque allá todos éramos solidarios, compartidos, que el uno sacaba una cosecha de tomate, el otro de fríjol, “venga, yo le doy tomate y usted me da fríjol”. En la finca a nosotros nos sobraba la comida para vender y para repartir por toda la comunidad. Allá todas las veredas han sido muy bien organizadas, Juntas de Acciones Comunales, en la cuestión católica, en todo, capillas, iban padres a celebrar misa cada ocho días, en las escuelas eso era que uno enviar los niños a la escuela era como enviárselos a unos segundos padres, los profesores”.

En su reflexión sobre las personas desplazadas en Colombia, Daniel Pécaut retoma la tesis de Hannah Arendt acerca de la experiencia de los apátridas en el período de entreguerras, según la cual la pérdida de su residencia no sólo equivale a una pérdida de propiedades, sino de todos los elementos que los enmarcan en una tradición que es parte de su individualidad, es “la pérdida de toda la trama social en la cual se ha nacido, y en la cual se ha organizado un espacio particular en el mundo” (Arendt, citada en Pécaut, 2001, p. 261).

Lo que, además, resulta significativo es como esta vuelta al pasado no se traduce en una actitud de parálisis sino, más bien, en una mirada hacia el futuro, motivada por el deseo de sacar adelante a sus hijos, y en un sentido de dignidad que los impulsa a valerse por sus propios medios y a no tener que vivir dependiendo de los demás.

Figura 3. “Mi parcela”



Dibujo realizado en taller de memoria con mujeres desplazadas del oriente antioqueño

Las mujeres son quienes comportan esta mirada más esperanzadora frente al futuro, en lo cual incide una valoración positiva de las oportunidades que para ellas se han abierto con el desplazamiento. A los hombres les ha resultado más difícil elaborar las pérdidas sufridas por la imposibilidad de continuar ejerciendo su papel como jefes del hogar y por la forma como, consideran, se les ha subvalorado por parte de instituciones que no los tienen en cuenta.

La construcción de futuro no contempla el retorno. La actitud predominante es una negativa a volver al lugar de origen, ante el temor a una repetición de la experiencia vivida con el desplazamiento forzado debido a la continuidad del conflicto armado, la desconfianza en el Ejército, las ofertas del Estado que, consideran, no representan una garantía para el restablecimiento, ya que se limitan a otorgar algunas *ayudas* por tiempo limitado, sin tener en cuenta los gastos necesarios para la reconstrucción de sus viviendas y la devolución de las tierras, cuestión en la que sí insisten las personas desplazadas de las comunidades afrocolombianas de Jiguamiandó y Curvaradó.

Entre las razones para no retornar se observa una coincidencia con los resultados de la ENV (Encuesta Nacional de Verificación), según los cuales el 69.2% lo descarta por la creencia sobre la persistencia de las causas del desplazamiento en sus lugares de origen; en un 16.4%, por la estabilización económica alcanzada; en un 6.3%, por las condiciones de vida existentes en el lugar de origen; en un 2.2%, por la ausencia de un lugar al cual llegar; y en un 2.3%, por la falta de oportunidades de empleo.

Aquellas personas amenazadas de forma directa o que tienen familiares vinculados a los grupos armados, descartan cualquier posibilidad de retorno, dada la permanencia del conflicto armado. Esto acentúa su vulnerabilidad, pues es una alternativa que no puede ser considerada al momento de afrontar una situación de riesgo en los lugares donde se encuentran.

La opción del retorno se torna más lejana, en la medida que transcurre el tiempo y se cuenta con un rancho en el asentamiento o con la expectativa de obtener crédito para vivienda, y cuando han transcurrido varios años en los cuales se ha logrado sobrevivir y se cuenta con acceso a servicios de salud y educación. Aunque sea en niveles mínimos, esto es valorado como el resultado de una lucha por su inclusión en el RUPD y su empeño en salir adelante.

Sin embargo, han tenido lugar algunas experiencias de retorno. En el Oriente, por ejemplo, algunas iniciativas de este tipo han sido lideradas por los alcaldes y por las colonias, como en los municipios de Cocorná y San Carlos. En Urabá, algunas comunidades, como Saiza, han contado con el acompañamiento de ACNUR y el apoyo de entidades de ayuda humanitaria. Pero las fallas en la implementación de las políticas de restablecimiento y las amenazas que se ciernen sobre la población con el accionar de grupos armados ilegales, sumados los operativos militares, son motivo de incertidumbre para las personas que han vuelto sobre sus huellas.

CONCLUSIONES

La indagación realizada sobre el desplazamiento intrarregional, con énfasis en aquellos factores que favorecen o limitan el proceso de inserción en la sociedad receptora, permite establecer lo siguiente:

Las dinámicas del desplazamiento en las regiones estudiadas confirman la tendencia que, desde mediados de la década de 1980, dan cuenta de las especificidades de este fenómeno en Colombia: su prolongación en el tiempo; la progresiva expansión (desde las veredas más alejadas hasta centros del poder económico y político); la combinación de desplazamientos individuales con éxodos que ponen en marcha a grupos de población campesina, indígena y negra; y la relación con la disputa por el control de territorios de valor estratégico.

La modalidad del desplazamiento, es un factor que condiciona los procesos de restablecimiento: en los desplazamientos individuales unifamiliares (la variante examinada) la invisibilización y la dispersión dificultan la recepción de ayuda humanitaria de emergencia y las acciones reivindicativas colectivas.

Por lo general, quienes han hecho parte de los éxodos se localizan en asentamientos en la periferia de las cabeceras municipales, especialmente en los centros urbanos de mayor desarrollo. Esto facilita la atención y la vinculación a procesos organizativos, aunque también representa mayores riesgos para la seguridad por la presencia allí de actores amados o de miradas discriminatorias o estigmatizantes sobre los lugares y sobre la población.

La temporalidad sobresale como otro factor que condiciona el restablecimiento. Para quienes se desplazaron antes de 1997, se conjugan varias vulnerabilidades que tienen que ver con su no inclusión en el RUPD, por la invisibilización del fenómeno del desplazamiento forzado en el país, y por la debilidad, en ese período, de prácticas institucionales, gubernamentales y no gubernamentales, que acompañaran estos procesos de búsqueda de reconocimiento, como sucede hoy en día.

Particular importancia reviste la permanencia en la región en los procesos de restablecimiento por varias razones: los trayectos cortos demandan menos recursos y planificación que cuando se trata de trayectos largos (Urabá—Medellín); la cercanía social y cultural facilita el aprovechamiento de saberes adquiridos en las labores del campo y el apoyo en redes familiares; además, la cercanía a los lugares de expulsión, contribuye a aminorar el desarraigo y las posibilidades de retorno.

Sin embargo la comparación entre la experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el Oriente antioqueño pone en evidencia

ciertas características de cada región que condicionan los alcances de los procesos de inserción. En Urabá, la continuidad del conflicto armado, el accionar de grupos ilegales, la mirada que desde sectores de la sociedad y del Estado se comporta frente a la población desplazada y el debilitamiento del tejido social, dificultan en mayor medida que en el Oriente los procesos de inserción.

Tampoco se trata de realidades inamovibles. Como suele acontecer en Colombia, los cambios en la dinámica del conflicto armado, los avances o retrocesos en el campo de las políticas públicas, en la prioridad que por parte de las administraciones locales y departamentales se le asigne a la problemática del desplazamiento, la capacidad de organización y de movilización de la población en defensa de sus derechos, y los cambios en las percepciones que socialmente se construyen frente al desplazamiento y a la condición del desplazado, pueden introducir variaciones en los contextos regionales y en las posibilidades de restablecimiento, acordes con un enfoque de derechos.

Los elementos de comparación entre personas desplazadas que permanecen en la regiones y quienes se establecen en la ciudad evidencian importantes similitudes pero, también, algunas diferencias significativas. A las dificultades asociadas a la experiencia del desplazamiento, se suman las que se derivan de afrontar recorridos más largos, la construcción de redes de apoyo en un entorno social y cultural desconocido, los esfuerzos que demanda el conocimiento de la ciudad y la apropiación de códigos urbanos. En particular, para las personas oriundas de Urabá la situación es más desfavorable que para las del Oriente por el peso de ciertas actitudes y prácticas discriminatorias frente a los negros oriundos de Urabá.

Más que la atención recibida por parte del Estado, es la capacidad desplegada por parte de las personas desplazadas en Oriente, Urabá y en Medellín (para sortear dificultades tanto en el desplazamiento como durante su estadía en las sociedades receptoras, con la construcción de redes de apoyo y el impulso a procesos organizativos) lo que, en buena medida, ha hecho posible su permanencia y el logro de avances en su de constitución como actores sociales y políticos.

Este análisis permite apreciar la incidencia de cada uno de los elementos considerados como relevantes; se ha puesto en evidencia la

incidencia relativa de cada uno de ellos y, sobre todo, la manera como las interrelaciones entre unos y otros pueden favorecer o entorpecer los procesos de restablecimiento y, en últimas, la posibilidad o no de franquear los límites entre la exclusión y la inclusión de las personas en situación de desplazamiento como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos.

Referencias

- Acción Social. (2007). *Acumulado entre 1995 y 15 de octubre de 2007*. En: www.accion-social.org.co. Consulta: octubre 30 de 2007.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR. (2006). *La situación de los refugiados en el mundo*. En: www.acnur.org.co. Consulta: julio 10 de 2008.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR. (2007). *Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia. Enero de 2004 a abril de 2007*. En: <http://www.acnur.org>. Consulta: julio 10 de 2008.
- Casasfranco Roldán, M. V. (2001). *Las migraciones y los desplazamientos forzados: Análisis comparativo integral desde un enfoque de derechos humanos (retos en Centroamérica y Colombia)*. San José de Costa Rica.: Fundación Arias para la paz y el progreso humano, Centro de investigaciones para el desarrollo (IDRC) Canadá y Centro de Naciones Unidas para el desarrollo.
- Castrillón, P., Palacio, M. C. (2005). Conflicto armado y desplazamiento forzado en el eje cafetero En: *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*. M. N. Bello y M. I. Villa, (Eds.) Medellín: Corporación Región, pp. 23-39.
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre el Desplazamiento Forzado. (2008). *Proceso nacional de verificación de los derechos de la población desplazada. IV Informe a la Corte Constitucional* (Versión electrónica). Bogotá.
- Comité Municipal de Atención Integral a la Población desplazada por la violencia. (2006). *Plan Integral Único* (PIU (Versión electrónica). Apartadó.
- Conferencia Episcopal de Colombia, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (2006). *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Codhes.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). *Derechos humanos: Desplazamiento por la violencia en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998*, No.9. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Daniels, A. (2005). El conflicto armado y el desplazamiento en Bolívar: de la formalidad legal a la justicia real. En: *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*. M. N. Bello y M. I. Villa, (Eds.). Medellín: Corporación Región, pp. 203-233.
- Defensoría del Pueblo. (2004). *Políticas públicas y desplazamiento: Una reflexión desde la experiencia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Dubet, F. (1994). *Sociologie de l'experience*. Paris: Seuil.

- García, C. I. (1996). *Urabá Región, actores y conflicto, 1960-1990*. Bogotá: CEREC, Instituto de Estudios Regionales INER.
- García, C. I. (2007). *Conflicto, discursos y configuración regional. El Oriente antioqueño de la violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales INER.
- Gobernación de Antioquia (2006a). *Propuestas de Municipios a priorizar para la atención a la población desplazada por la Violencia* (Versión electrónica). Medellín.
- Gobernación de Antioquia (2007). *Situación actual del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia* (Versión electrónica). Medellín.
- Gobernación de Antioquia-DAPARD- Comité Departamental de atención a la población desplazada. (2006). *Plan integral único de atención a la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en Antioquia -PIU-* (Versión electrónica). Medellín.
- Mármora, L. (1990). Derechos Humanos y políticas migratorias. *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, vol. 8, núm. 2- 3, CIMAL-OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre, 1990, 7-32.
- Maya, M. (1998). *Fronteras socioculturales territorialidades débiles y región. El caso de Urabá*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Medellín, F. (2004) Políticas públicas y desplazamiento forzado. En: *Políticas públicas y desplazamiento: Una reflexión desde la experiencia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Osorio, F. E. (2005). Notas para un balance de las dinámicas de guerra y el desplazamiento en la región central. En: *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*. M. N. Bello, y M. I. Villa, (Eds). Medellín: Corporación Región, pp. 101-125.
- Pécaut, D. (2001). A propósito de los desplazados en Colombia. En: D. Pécaut, *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta.
- Personería de Medellín (2006). *Informe* (Versión electrónica). Medellín: Personería de Medellín.
- Roldán, M. (2002). *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia 1946-1953*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Fundación de Promoción de la Ciencia y la Tecnología.
- Salcedo, J. A. (2005). La dinámica del desplazamiento en la ciudad región de Calisuroccidente colombiano. En: *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*. Bello, M. N. y Villa, M. I. (Eds). Medellín, pp 301-317.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá, 1991-2001*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- Uribe, M. T. (1992). *Urabá, ¿región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín: Corpourabá, Instituto de Estudios Regionales.
- Uribe, M. T. (2001). Aproximaciones teóricas y metodológicas. En: Conferencia Episcopal de Colombia. *Desplazamiento forzado en Antioquia, 1985-1998*, No 0. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Villa, M. I. (2007). Representaciones sociales y políticas públicas, la mirada de los servidores públicos. En: En: M. Villa, A. Jaramillo y A. Sánchez, *Migración*

- Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 171-183.
- Villegas, L., Aramburo, C. (1998). *Paisas más allá. Desplazamiento y repoblamiento del noroccidente*. En: *Colombia país de regiones*, vol I. Bogotá: Cinep.

El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad

Luz Amparo Sánchez M.

Durante los últimos 20 años, la generalización y complejización del desplazamiento forzado en Colombia se expresa en una expansión geográfica de ésta problemática; en el caso del departamento de Antioquia significa que sus 125 municipios han sido expulsores o receptores de población desplazada y Medellín, su capital y principal municipio receptor, ha pasado a ser, también, municipio expulsor. La dinámica y la magnitud del desplazamiento entre los barrios y comunas de la ciudad y entre municipios del Valle de Aburrá, se nombran como desplazamiento intraurbano, fenómeno especialmente visible a partir de 2001, cuando se agudizó la confrontación armada en la ciudad.

El presente artículo caracteriza la experiencia de las personas que sufren el desplazamiento urbano en el contexto de Medellín, ciudad donde se ha sentido con intensidad el conflicto armado colombiano. Busca acercarse al desplazamiento intraurbano desde una perspectiva socio cultural que examina las particularidades de esta experiencia cuando tiene lugar dentro del mismo contexto urbano en el que el individuo tenía su lugar habitual de residencia, cuando los trayectos recorridos durante el desplazamiento son más cortos (en contraste con el desplazamiento interno del campo a la ciudad) y cuando el miedo y la zozobra son provocados por actores que actúan y permanecen en el contexto urbano en que se produce el desplazamiento.

El análisis del perfil de las víctimas del desplazamiento intraurbano, las historias de los asentamientos y formación de los barrios de donde fueron desplazados, los trayectos que cruzan y su permanente movilidad muestran que, al igual que en otros casos analizados, la experiencia de pérdida y desarraigo está presente en la vida de las personas que se desplazan dentro de la ciudad. A tal pérdida se agrega la de un derecho conquistado a través de los años por los pobladores urbanos residentes en sectores marginales o no regularizados: el derecho a la ciudad. Se argumenta, además, que la sociedad y las autoridades no han reconocido éste fenómeno, a pesar de su gravedad y su magnitud, situación que se explica por la asociación que se establece con otras formas de violencia urbana, con el traslado campo—ciudad y con la imagen del desplazado con la del campesino.

MEDELLÍN, CIUDAD RECEPTORA Y EXPULSORA DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Medellín es la capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 382 km². Hace parte del Valle de Aburrá, región que agrupa, en 1.152 km², a diez municipios: Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. Administrativamente está dividida en seis zonas urbanas en las que se definen 16 comunas (ver Gráfico 1) y 250 barrios. La zona rural la integran cinco corregimientos. El 94% de la población habita en la zona urbana. Según el Censo 2005, su población es de 2'223.078, lo que la posiciona como la segunda ciudad con mayor número de habitantes después de Bogotá, la capital de Colombia.

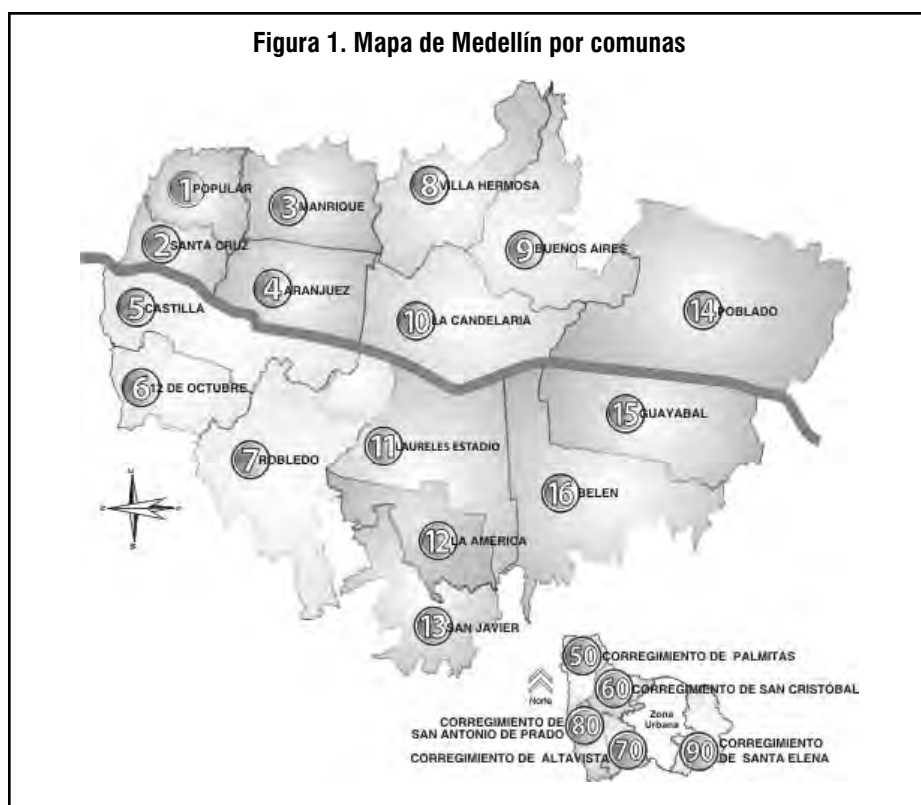
Para mediados del siglo XX el proceso de urbanización en Colombia y en Medellín transcurrió en un contexto de violencia bipartidista que provocó migraciones de “refugiados de la violencia” desde las áreas rurales hacia los centros urbanos. Los entonces nuevos pobladores de Medellín procedían de las regiones epicentro de la violencia y, tal como lo señala Jaramillo, “Se localizaron en ‘núcleos piratas’ en sectores aledaños a los barrios Manrique, La América, Robledo, Belén, La Toma, Guayabal y a la autopista norte. Un informe elaborado por la Oficina de Planeación en 1958 revelaba la existencia de una amplia zona de tugurios en el centro de la ciudad” (Jaramillo, Villa & Sánchez, 2004, p. 31).

Esta oleada migratoria, que continuó hasta la década del setenta, transformó notablemente el espacio urbano; se conformaron “barrios de invasión” en las laderas de las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad; la administración empezó a implementar, primero, planes para la erradicación de los invasores y, luego, ante su fracaso y la continuidad de los flujos migratorios, planes para su integración a la nueva ciudad. En los años ochenta no ocurrieron nuevos flujos migratorios, pero sí se consolidaron estos asentamientos y, especialmente, se visibilizó su existencia ante el conjunto de la ciudad, gracias especialmente, a fenómenos de violencia urbana (Naranjo & Villa, 1997).

Para los años noventa, cuando se creía estabilizado el proceso de crecimiento de la ciudad, llegaron nuevos desarraigados del campo. Provenían de diferentes regiones de Antioquia y de otros departamentos del país, donde las guerrillas y los paramilitares iniciaban una larga y cruenta disputa por territorios, recursos y control de la población. Los primeros asentamientos de estas familias desplazadas en la ciudad se localizaron en la zona nororiental en 1992. Posteriormente, se localizaron asentamientos en la zona centro occidental, especialmente en barrios de la Comuna 13; en la zona noroccidental y en la centro occidental, con familias que arribaron desde 1996. Es significativo el período 1996-1998 por el aumento de asentamientos nucleados¹ y por la aparición de asentamientos dispersos de población por desplazamiento rural-urbano e interurbano². Según Naranjo (2005)³, el acumulado histórico 1992-2004, muestra la existencia en la ciudad, de 52 asentamientos nucleados de invasión, 11 pequeños asentamientos nucleados en barrios establecidos y asentamientos dispersos, en 64 barrios de la ciudad.

-
1. Los asentamientos nucleados se conforman a partir de personas desplazadas que estaban dispersas en diferentes barrios; se articularon para invadir un lote y levantar sus ranchos. La mayoría cuentan con población desplazada, pero también con pobladores urbanos sin techo que se suman en el momento de la invasión o la fundación, o que van llegando en busca de un lote para levantar su vivienda (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001).
 2. En este período la conexión con lo regional está dada por la presencia de población desplazada de las cabeceras de Urabá en la ciudad, esto es, Urabá antioqueño, chocoano y cordobés en Medellín. (Naranjo, 2005).
 3. Estos datos constituyen el resultado de exploraciones realizadas por el Instituto de Estudios Políticos de la U. de A., realizadas entre 1992-2004.

Entre enero de 2000 y noviembre de 2007, 122.581 personas procedentes de las diferentes subregiones del departamento de Antioquia y otros departamentos declararon su situación de desplazamiento ante la Personería de Medellín. Según éste organismo de control del Estado, entre enero y noviembre de 2007, llegaron a la ciudad, 15.194 personas, lo cual indica la continuidad del desplazamiento de las regiones hacia Medellín.



Fuente: www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/v_medellin/mapaciudad1.jsp?dPagina=860

Pero Medellín también se destaca, en el conjunto del país, por ser ciudad expulsora y generadora de desplazamiento dentro de su mismo perímetro. Hasta finales de los años ochenta fue dominante una expresión rural del conflicto armado en Colombia; pero, en adelante, la ciudad pasó de ser un lugar de reclutamiento para convertirse en objetivo de los actores armados en la disputa por territorio, población y recursos. Aunque en Medellín existían algunas expresiones de milicias

urbanas⁴ ligadas con la guerrilla del ELN, es a finales de los noventa cuando se hace explícita la estrategia de “urbanización de la guerra” por parte de las FARC y del ELN. “Durante toda la década de los noventa y hasta finales de 2002, el caso más notorio de presencia de milicias fue el de la Comuna 13. Aquí con el pretexto de recuperar la seguridad en la zona del accionar de bandas y grupos delincuenciales particulares, las milicias de las FARC y el ELN se asentaron para ejercer dominio territorial” (Defensoría del Pueblo, 2004, p. 38). Un nuevo actor armado asociado con una orientación política de izquierda, los Comandos Armados del Pueblo, CAP, surgió en diferentes barrios ofreciendo seguridad a los pobladores frente a las bandas delincuenciales. Con la nueva lógica de la guerra a inicios de 2000, las guerrillas trasladaron efectivos a la ciudad y ejercieron presión sobre la población en zonas periféricas donde tenían influencia, mediante amenazas de muerte, expulsión y hostilidades contra quienes se negaran a pagar impuestos o al reclutamiento forzado, y contra quienes se consideraban desleales. Los grupos paramilitares hicieron presencia en estos territorios⁵ dando inicio a enfrentamientos armados, al incendio de asentamientos, a la circulación del rumor portador de amenazas y ocasionando desplazamientos masivos, característicos de la estrategia de terror de estos grupos.

Con la agudización de la confrontación armada en la Comuna 13 (de la zona centro occidental) y en la zona nororiental, en el año 2002, se desplegaron operaciones militares⁶ por parte de la fuerza pública para recuperar el control institucional. En estas acciones se produje-

4. Con el nombre de Milicias Urbanas se alude a un variado mosaico de grupos armados que aparecieron en Medellín, desde mediados de los años ochenta. Dichas milicias son una mixtura entre grupos de autodefensa barriales que cumplían con la función de protección contra el accionar de bandas delincuenciales que delinquían en sus propios barrios (denominadas *chichipatas*) conformadas por exintegrantes del M-19 y del EPL que se instalaron en los “Campamentos de paz” en 1984, mientras se negociaba la reinserción con el gobierno de Belisario Betancur. Así, pues, en su conformación confluyen “justicieros”, con exintegrantes de la guerrilla y luego exintegrantes de bandas delincuenciales a quienes se les brindó la oportunidad de rehabilitación. (Jaramillo, Villa y Ceballos, 1998).

5. En el año 97 se organiza el Bloque Metro, un grupo de operación de las Autodefensas Unidas de Colombia, con características urbanas, que marcó la entrada del paramilitarismo a Medellín. Luego se tendrá la presencia del Bloque Cacique Nutibara. (Franco y Roldan, citado por Defensoría, 2004). Guerrilla y paramilitares cooptan bandas de importancia por su potencial bélico, reconocimiento entre la comunidad y control del mercado de la droga en la ciudad.

6. Se alude específicamente a las operaciones del Ejército, Orión y Mariscal en la Comuna Centro-occidental o Comuna 13, y Estrella 6 en la Comuna Nor-oriental.

ron excesos y arbitrariedades que cobraron víctimas e, igualmente, se produjeron desplazamientos de población a otros barrios, comunas y municipios del valle de Aburrá. Según la Personería de Medellín, 4.810 personas declararon su situación de desplazados del área metropolitana entre 2000 y 2004, el 87.5% proveniente de Medellín, siendo la Comuna 13 la más representativa como expulsora de ésta ciudad, con un 22.2% de los desplazados. Entre los años 2004 y 2006, a pesar de los procesos de negociación del gobierno con las AUC y su desmovilización colectiva, se ha denunciado que estos grupos siguen actuando bajo otras modalidades, sin abandonar el amedrentamiento y la provocación de nuevos desplazamientos⁷.

Toda esta situación ha hecho que Medellín sea una de las que presenta, en el país, cifras más altas en desplazamiento forzado en la misma ciudad. Según la Personería de Medellín, entre 2004 y noviembre de 2007, 2.690 personas fueron afectadas por el desplazamiento intraurbano. Entre enero y noviembre de 2007, las comunas más expulsoras de Medellín, fueron la comuna 13, (29%) y la comuna 1 (21%), lo cuál, según Personería de Medellín (2007), guarda conexión con los referentes del accionar de grupos ilegales en la ciudad.

Según la misma fuente, el 14% no especificó el lugar de procedencia, lo que sugiere el miedo a la identificación por parte de los actores armados protagonistas de la expulsión. El 19% tampoco nombró el lugar de localización, posiblemente por temor a ser ubicados por los agresores y en esto hay un comportamiento similar al de las personas procedentes del área rural⁸. Según la Personería de Medellín (2007), los tres principales motivos del desplazamiento, entre enero y noviembre de 2007, fueron, en su orden: amenazas (32%), violencia (29%) y miedo (29%). El resto de motivos se nombran como asesinatos (8%), atentados (3%) y otros (6%).

7. En el 2004, 881 personas declararon ante la Personería su situación como desplazadas, con un incremento del 31%; en 2005 y en el 2006 el incremento fue del 45% (Personería, 2007:) En este período se realizan acciones gubernamentales de seguridad de competencia nacional y local, con el objeto de recuperar el control de territorios y el monopolio de la fuerza por parte del Estado.

8. Según Informe de Personería, entre enero y noviembre de 2007, llegaron 15.191 personas a Medellín y de éstas el 30.8% no dijeron o no respondieron el lugar donde se localizaban al momento de la declaración.

El miedo es uno de los tres principales motivos de desplazamiento forzado intraurbano y, como se describe en adelante, este es un sentimiento que no desaparece cuando se llega a otro lugar; en algunas personas, esta emoción se prolonga aún por varios años, después de la salida forzada.

LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

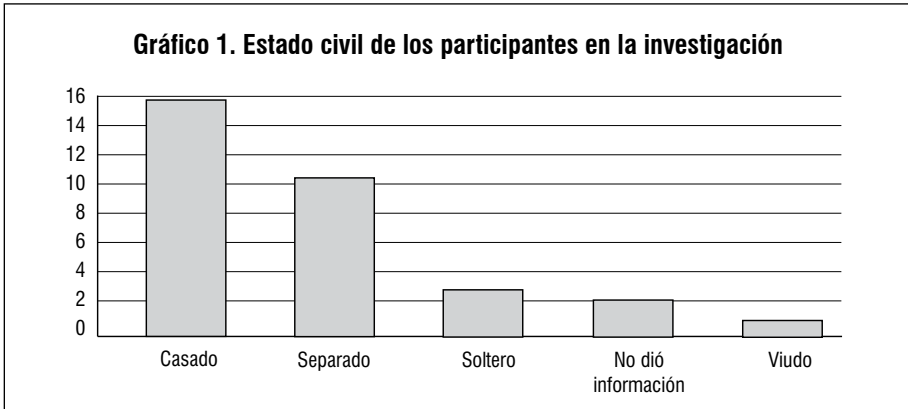
El perfil de las personas

La experiencia del desplazamiento forzado intraurbano se reconstruye aquí, a partir de la participación de 32 personas en talleres de memoria, grupos focales⁹, entrevistas y trabajo de campo¹⁰, realizados para esta investigación. Este grupo reunió a víctimas de desplazamientos masivos e individuales ocurridos entre 1997 y 2006, principalmente adultos, jefes de hogar y sus cónyuges, con un promedio de 45 años de edad; el 54% mujeres y el 46% hombres. Con respecto al estado civil, es significativo el peso comparativo de las personas separadas con las casadas, situación que, en muchos casos, se precipitó por las difíciles condiciones en las que afrontaron el desplazamiento forzado: privación de ingresos, falta de vivienda y, con ello, restricciones a la autonomía y la intimidad, además de contradicciones por la manera de atender la emergencia y, en menor medida, por las diferencias en las simpatías con un actor armado. (Gráfico 2).

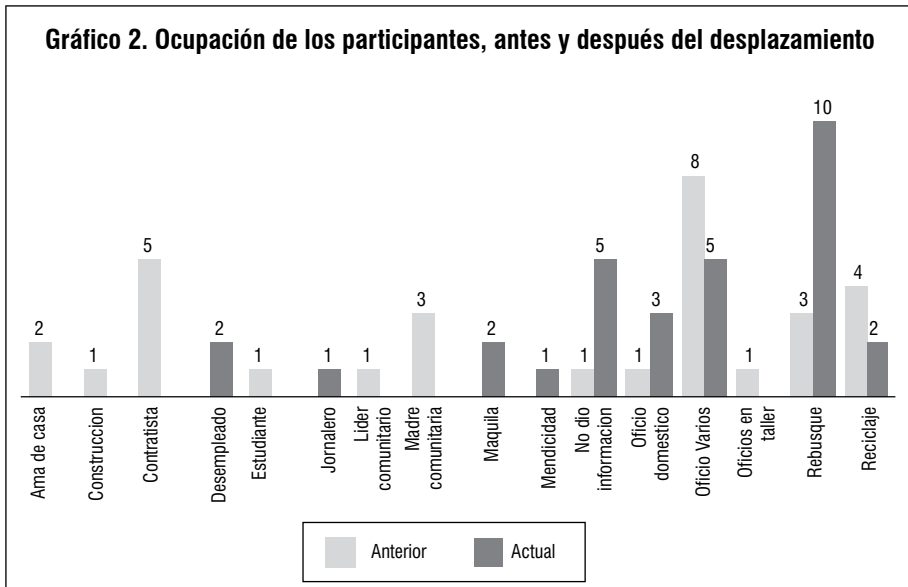
La mayoría proceden de municipios del departamento de Antioquia, sólo el 12% vienen de los departamentos del Valle, Caldas, y Chocó. El departamento de Antioquia se ha caracterizado por ser expulsor y receptor, aunque esta tendencia empieza a cambiar. Según la Personería de Medellín, en la actualidad, el 26% de las personas que llegan a Medellín proceden de otros lugares del país.

9. El Grupo de investigación *Conflictos y Violencia* de la Universidad de Antioquia realiza la investigación *Dinámicas de guerra e iniciativas de paz en la comuna 13 de Medellín*. La Corporación Región participa de dicha investigación indagando particularmente por el desplazamiento intraurbano. El grupo focal indagó por la experiencia del desplazamiento, como también se hizo en los talleres de memoria diseñados para la investigación *La migración forzada de colombianos. Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

10. En el desplazamiento intraurbano, el trabajo de campo se realizó fundamentalmente en los albergues donde se encontraban las personas desplazadas de La Variante del río y de La Honda.



Una comparación de las actividades productivas antes y después del desplazamiento intraurbano, muestra que, en lo fundamental, vivían de la economía informal y de los oficios dependientes de la red vecinal, tejido que garantizaba unas formas de ingreso, aunque precarias (Gráfico 2); este es el caso de los recicladores, quienes tenían una ruta asegurada en el entorno del municipio de Bello, de donde fueron desplazados; igualmente ocurre con otros oficios realizados en el entorno conocido, como la preparación y venta de alimentos.



Después del desplazamiento, disminuye el reciclaje, (Gráfico 2) aparecen el desempleo y la mendicidad, evidencia de que el desplazamiento implica un descenso socioeconómico que afecta las diferentes esferas del bienestar social (Ibáñez & Moya, 2006). Las víctimas del desplazamiento intraurbano están en la tendencia nacional señalada por la Conferencia Episcopal (2006, p. 89): “La gran mayoría de la población desplazada recibe menos de un dólar por día lo que significa que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y bordeando la indigencia”.

Aproximadamente el 45% de estas personas retornaron a los barrios de los que fueron expulsados: el 52% no lo hicieron y el 3% no informó¹¹. Recibieron ayudas de emergencia el 81% de las personas, porcentaje que cobija, en lo fundamental, a quienes se beneficiaron colectivamente a partir de las acciones de tutela presentadas para lograr dicha atención; de éstos, el 8% recibió subsidio de vivienda. Entre quienes no recibieron ningún tipo de atención se encuentran las personas no incluidas en el Sistema Único de Registro y que, en consecuencia, no recibieron atención gubernamental.

Al momento del desplazamiento masivo estas personas vivían en asentamientos conformados por personas desplazadas de diferentes regiones o de otros barrios de la ciudad. De hecho, el 42% de los participantes dice haber vivido un desplazamiento previo, confirmando que el desplazamiento intraurbano es, con frecuencia, la continuidad de un largo proceso de éxodos que, para algunos, comienza en el campo y continúa en la ciudad.

En efecto, varios estudios sobre desplazamiento intraurbano confirman que quienes viven el desplazamiento intraurbano, “han tenido experiencias previas similares” (Hincapié 2004; Granada, 2003; Atheor-

11. Contrastan estos porcentajes (45% y 52%) de los participantes de la investigación que retornaron y que no retornaron a los barrios de donde fueron desplazados, respectivamente, con las tendencias identificadas por Personería de Medellín durante el año 2007: El 88% de las personas que declaró allí, su situación como desplazados intra urbanos, manifestó no tener intención de retornar a los barrios o asentamientos de los cuales fueron desplazados y el 12% manifestó tener intención de retornar. La diferencia se explica porque la mayoría de los participantes de la investigación sufrieron el desplazamiento masivo y en consecuencia el motivo de salida no es la amenaza directa o el atentado, lo cual facilita el retorno. También retornan por la imposibilidad de pagar arriendo o generar ingresos fuera de la red social ya establecida en el territorio de donde fueron expulsados.

túa, 2007). El redespazamiento forzado constituye, en consecuencia, una característica de la tipología del desplazamiento intraurbano. Los censos levantados en los asentamientos evidencian que, efectivamente, ese no es el primer desplazamiento para un número significativo de personas. Entre la población desplazada de El Esfuerzo, por ejemplo, el 60% de los habitantes eran desplazados de diferentes regiones de Antioquia, pero también había desplazados de otros departamentos y barrios de Medellín (Hincapié, 2004). En los asentamientos sectores 5, 6 y 7 de El Salado, igualmente se encontró que parte de esta población había vivido desplazamientos interregionales, intraregionales e intraurbanos.

Así mismo, la caracterización del desplazamiento intraurbano en Bogotá muestra ese rasgo de reincidencia del desplazamiento; no es, entonces, una particularidad del desplazamiento en Medellín. Según La Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano para esta ciudad, "Tanto las personas residentes o domiciliadas en espacios urbanos, como las personas desplazadas que se asientan en ellos, pueden ser afectadas por este tipo de desplazamiento. Se ha reconocido que un porcentaje representativo de los desplazamientos rural-urbano pueden determinarse posteriormente para el afectado o afectada, en uno o más desplazamientos urbanos y esto se produce en virtud de ejercicios de violencia continuada basados en persecuciones, amenazas, atentados, y/o asesinatos selectivos, o en otros casos por la búsqueda de mejores condiciones de vida." (CODHES, 2006, p. 7).

En sus relatos sobre el desplazamiento intraurbano experimentado en Medellín, las personas dejan entrever que se trata de la continuidad de una experiencia dolorosa, de despojo y sufrimiento que, para algunos, inició con sus padres y se prolongó hasta ellos y sus hijos. "La violencia de mi mamá", dice una mujer:

"A mí me mataron a un hermanito de 13 años también en la violencia de mi mamá, pues, cuando mi mamá se desplazó de un pueblo, yo fui desplazada de Bello... a nosotros nos tocó muy duro cuando eso... por eso yo cuando la veo a ella me recuerda eso, porque mi hermanito apenas tenía 13 años y no lo dejaban sacar... lo sacaron prácticamente podrido, y ella... ella me recuerda eso."

La experiencia del desplazamiento intraurbano se pone en relación de contigüidad con otros desplazamientos, ya sea de otras regiones del país o dentro de la misma ciudad. Una mujer, por ejemplo, hace referencia al “primer desplazamiento mío”, y lo relaciona con las otras experiencias de desarraigo que, en su caso, han ocurrido en el valle de Aburrá:

“El primer desplazamiento mío fue por Cimitarra, Santander, ese fue el primer desplazamiento en el 92, cuando llegué acá a Medellín por temor de lo que me decían, no denuncié, porque le decían a uno: ‘si usted va y denuncia... por medio de... del denuncia sale por la televisión y vienen buscándola y también le pasa lo que le pasó a su esposo’; entonces yo de temor no denuncié y desde ahí vengo rodando, rodando aquí en Medellín, de ahí me fui para Bello, allá me metí a ese rastrojo... cuando llegaron allá a sacarnos... ¡a luchar más!

Lo que el desplazamiento intraurbano revela, entonces, es, de un lado, que este hace parte de la dinámica de desplazamiento forzado interno que pervive en el país y que ha sido experimentado por varias generaciones; y por otro lado, que por lo menos para una buena parte de la población, las ciudades no son, como lo fueron en los años sesenta, un lugar que significa refugio y protección.

Los casos de estudio: desplazamientos masivos e individuales

Si más de 50 personas o 10 familias se desplazan en las mismas condiciones de tiempo, modo y lugar, este hecho es considerado en las políticas públicas en Colombia como desplazamiento masivo. En el desplazamiento intraurbano se encuentra que las modalidades (desplazamiento masivo y desplazamiento individual) están asociadas de modo diferencial con motivos, autores del desplazamiento, experiencia, respuesta de la sociedad receptora y temporalidad. La investigación documentó casos de desplazamiento masivo e individual que se extienden en el tiempo, entre 1997 hasta 2006. Aquí se enuncian:

Desplazamientos masivos

En general, en los desplazamientos masivos las amenazas no son directas sobre cada persona o familia; éstas se profieren contra el con-

junto de habitantes de un determinado territorio sobre el que se ha ejercido un proceso previo de hostilidades o de la circulación de rumores portadores de amenazas que los sindicaban como sospechosos de colaboración o participación con el enemigo. En respuesta, la población actúa como un solo cuerpo que soporta el destino común del destierro, busca la protección ante acciones como los incendios, estrategia de guerra comúnmente implementada en la ciudad por los grupos paramilitares con el objeto de expulsar la población e iniciar una presencia hegemónica en dicho territorio.

Asentamiento El Esfuerzo: Asentamiento nucleado, localizado en una ladera en la zona noroccidental, en límites con la jurisdicción del municipio de Bello. En 1997 se asentaron 128 familias en improvisadas viviendas y el 21 de mayo de 2001, cuando salieron masivamente en medio del incendio provocado por las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, había 170 familias.

Las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá que se disputaban el territorio con *la banda de Frank*¹² señalaron a los pobladores como colaboradores de ésta y, después de un proceso de enfrentamientos armados entre ellos y de hostilidades contra la comunidad, amenazas y asesinatos selectivos, ocasionaron el desplazamiento de las familias asentadas allí desde cuatro años antes. La Defensoría del Pueblo, regional Antioquia, supo que las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá incineraron las viviendas del asentamiento El Esfuerzo. (Defensoría del Pueblo, 2004).

Los sectores 6 y 7, parte alta de El Salado: Asentamientos nucleados localizados en la Comuna 13, parte alta del barrio El Salado. A finales de la década de 1990, con autorización y orientación de los grupos de milicias, fue poblado y sectorizado este sector al que habían empezado a llegar personas desplazadas de otros barrios de la ciudad, de las regiones del oriente y del suroeste antioqueños. Posteriormente llegaron las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, quienes disputaron la hegemonía con la que, hasta entonces, contaban las milicias; acusaron a los habitantes de ser colaboradores de la guerrilla, cometieron

12. Según la Defensoría del Pueblo en la Comuna 6, esta banda se disputaba su autonomía contra las Autodefensas y las bandas La Imperial y la Maruchenga, ya adheridas a las Autodefensas. (2004).

asesinatos selectivos y, después de un período de amenazas, vino el desplazamiento forzado, el 29 de junio del 2002.

La Variante de Bello: Asentamiento localizado en el municipio de Bello (al norte de Medellín). Sus pobladores se vieron obligados al desplazamiento en marzo de 2006 por amenazas proferidas por paramilitares; pero, tres años antes, habían sido desalojados por orden de la administración local, lo que daba cuenta de la existencia, para entonces, de una política gubernamental con énfasis represivo hacia los asentamientos de población desplazada¹³. Después del desalojo, en el que fueron señalados como invasores, las familias permanecieron dispersas viviendo a la intemperie, “escondiéndonos como animales”; luego se establecieron nuevamente a la orilla del río. Allí permanecieron hasta cuando algunas señales indicaron el preámbulo del desplazamiento forzado en el 2006: “Según la denuncia, fueron amenazados por ‘paramilitares’, pero autoridades de Bello niegan existencia de esos grupos en el sector”, publicó en su momento la prensa local (El Colombiano. Medellín, marzo 14 del 2006). Después del atentado a uno de los líderes y de las amenazas en el asentamiento, la comunidad se dirigió a la ciudad de Medellín e hizo su declaración como desplazados del municipio de Bello.

Desplazamientos individuales

El desplazamiento familiar e individual, aunque también se presenta en los sectores donde ha ocurrido el desplazamiento masivo, obliga a mirar a otros sectores de la ciudad donde es más invisible el fenómeno, porque no reviste la magnitud de un desplazamiento masivo y, en consecuencia, se asume como un hecho de menor carácter noticioso. En el barrio Santo Domingo Sabio, por ejemplo, aunque no se ha presentado desplazamiento masivo, es frecuente y persistente el desplazamiento forzado individual y familiar¹⁴; a la vez, el sector es receptor de población desplazada.

13. La investigadora Gloria Naranjo (2005:96) señala una periodización de la forma como la Administración de Medellín ha tratado la problemática del desplazamiento forzado. Muestra que en el período 1995-2000 se dieron medidas coercitivas contra la población desplazada asentada en zonas de “alto riesgo”, al dictar órdenes de desalojo; y que, en el período 2001-2004 el tema del desplazamiento llegó a los planes de desarrollo. Sin embargo, aún en el 2004 se presentaron órdenes de desalojo en municipios vecinos, como la que ordenó la Administración de Bello afectando a los pobladores de este asentamiento.

14. En el grupo focal 2, con personas desplazadas de la Comuna 13, se encontró que algunas llegaron desplazadas del barrio Santo Domingo Sabio.

En los barrios La Cruz (Zona nor-oriental) y La Sierra (Zona centro-oriental) se observan desplazamientos individuales o familiares ocurridos entre 1997 y 1998, cuyos autores fueron los grupos de milicias. Los participantes de la investigación desplazados durante estos años no declararon su situación por miedo y desconocimiento de sus derechos vulnerados.

LA EXPERIENCIA DEL DESPLAZAMIENTO: LOS TRAYECTOS DE UN INTERMINABLE RODAR

Dentro del campo del desplazamiento interno, el intraurbano se caracteriza porque es en el que se realizan los trayectos más cortos entre el lugar de salida y el lugar de llegada. El rango de la distancia va entre una proximidad tal que puede, incluso, no atravesar la frontera barrial y, en el trayecto más extenso, cruzar la frontera del municipio hasta un barrio o corregimiento de otra localidad del área metropolitana. Esa distancia depende de la modalidad del desplazamiento, del motivo de salida y de los recursos disponibles.

En el desplazamiento masivo el lugar de llegada puede ser más próximo; sin embargo, cuando se perciben factores de riesgo en la misma localidad, se supera la frontera municipal, como ocurrió con las personas desplazadas de La Variante del río. Este asentamiento, localizado en el municipio de Bello, sufrió un desalojo por parte de las autoridades locales y, luego, un desplazamiento forzado provocado por un actor armado ilegal. Los pobladores sospecharon que las autoridades locales estaban involucradas en el segundo desplazamiento, lo que los llevó a dirigirse a la ciudad de Medellín al momento de la huida; allí encontraron, en principio, la orientación y la acogida por parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Personería.

En el desplazamiento individual, por el contrario, la persona sale tratando de pasar desapercibida por el temor a las represalias, pues la amenaza directa es el motivo principal de esta modalidad de desplazamiento. En este caso, la persona busca un refugio seguro, en un lugar lo más alejado posible y donde pueda mantener el anonimato.

El desplazamiento intraurbano no comienza con la salida forzada ni culmina con el arribo a otro barrio. Está precedido por una atmósfe-

ra de amenazas, miedo, incertidumbre y desconfianza, bajo el control de actores armados que pretenden dominar la vida cotidiana. Antes, durante y después de cada desplazamiento, las personas sufren la vulneración de sus derechos bajo un permanente sentimiento de miedo. Como lo puntualiza la Corte Constitucional, los desplazados enfrentan una doble vulnerabilidad: “Por un lado, la vulneración de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales que al ser amenazados provocan el desplazamiento; y por otro, la vulneración que resulta del estado de indefensión en que sobreviven en los entornos de llegada tras abandonar el lugar de residencia, de trabajo y sus redes sociales naturales”. (Pérez, 2007, p. 5).

Con el desplazamiento se inician un movimiento geográfico y un descenso socio-económico; una inestabilidad que se puede prolongar en el tiempo y que se nombra como el comienzo de un “rodar”. Un líder, que en dos ocasiones ha sido víctima del desplazamiento forzado intraurbano, lo expresa así:

“A partir de ahí te cuento que ha sido rodar y rodar la vida de nosotros, dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero por unos días, y la alimentación. Todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más, bregando a rescatar el fogón, algunas cosas de nuestras pertenencias”.

El desplazamiento forzado entre barrios y comunas y al interior de sectores de barrios de la ciudad, genera necesidades vitales y existenciales. Como lo plantea Bello, el desplazamiento tiene un impacto en las identidades colectivas; obliga a abandonar no sólo las pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino las relaciones y los afectos construidos históricamente con el entorno y con los próximos (territorios de vida). Es decir, “el desplazamiento desestructura mundos sociales y provoca la ruptura de aquello que se puede denominar en palabras de Berger y Luckman, ‘lo dado por supuesto’, (1997, p. 79), creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida” (Bello, 2001, p. 12).

El desplazamiento intraurbano afecta el orden y la regularidad de la vida cotidiana. “Lo dado por supuesto” queda en vilo; no se puede hablar, no se puede decir lo que se ve, no se puede atravesar el territorio de “todos”, la espontaneidad es reemplazada por el cálculo sobre los

actos habituales y la incertidumbre se impone antes, durante y después del desplazamiento forzado.

Antes de la salida

En todos los casos, previo al desplazamiento masivo, los rumores circulan y prosperan en una atmósfera de inquietud, zozobra e imputaciones. En la Comuna 13 a los habitantes de la parte alta de El Salado se les señalaba como guerrilleros y en el sector de El Esfuerzo una banda armada los acusaba de ser colaboradores de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, quienes a su vez, los acusaba de colaborar a sus enemigos de la banda o a la guerrilla. Cuando las personas de la Comuna 13 se refieren al tiempo previo a la salida forzada, en algunos casos aluden, también, a los problemas que enfrentaban con el Ejército colombiano que cometía atropellos contra los pobladores, al señalarlos como guerrilleros. Una mujer, por ejemplo, cuenta que:

“Antes del desplazamiento yo vivía muy tensionada porque a mí me hicieron allanamiento en mi casa dos veces, una vez se iban a llevar mi niña, lo triste es que vivíamos en ese morro y decían que éramos guerrilleros, toda esa gente, soldados y Fiscalía se iban a llevar la niña”.

Una mujer que vivió el desplazamiento masivo de El Esfuerzo se refiere a un largo preámbulo durante el cuál no fue posible el descanso durante la noche, ni la vivienda fue el lugar para la protección y la intimidad:

“El desplazamiento de nosotros empezó desde el primero de abril hasta el 31 de... mayo que fue cuando ya quemaron todo esto... A nosotros nos desplazaron en abril, nos dijeron ‘salgan que vamos a quemar los ranchos’, y ¡ahí mismo! Todo el mundo a sacar cosas a la calle. Se durmió en la calle como 20 días. Nos mandaron policías para que nos cuidaran, bueno; luego no..., ‘no va a pasar nada, todo el mundo puede meterse a sus casas...’ Bueno, nos metimos a las casas, ya eso pues que bala, que pelea, que una cosa, que la otra. Cuando ya el... el 31 de abril nos dijeron: ‘saquen una cobija y salgan’; pues todo el mundo porque ya estábamos con la amenaza ¿qué hicimos?, ¡sacamos la cobija y a volar! Cuando, al momento, ¡el olor a gasolina! Quemaron los ranchos...”

“Que nos van a venir a quemar” o “Pagarán justos por pecadores”, fueron las sentencias que corrieron entre los habitantes de El Esfuerzo.

Como es propio del rumor, no tenían autor conocido, aparecían como un fantasma inasible que se dirigía a todos. Además, estuvo acompañado de acciones como la eliminación física de personas del barrio reconocidas por su neutralidad, representativas del habitante común, justamente para comunicar que todos podían ser las víctimas, como ocurrió con el asesinato de un vendedor ambulante, al decir de sus vecinos, un hombre mayor, piadoso e inocente.

La configuración de una geografía del miedo es propia de estos lugares en disputa, lugares prohibidos que se fueron asumiendo como lugares de muerte. Una mujer que salió con sus hijos de la Comuna 13 recuerda ese ambiente previo a la salida:

“Todo el mundo era escondido; para salir al trabajo, ¡muy difícil! Tenemos una vecina en silla de ruedas por causa de las balas... en una hora de venida para la casa la alcanzó una bala; ¡una vecina hasta en el hospital mental (estuvo) a causa del temor!; y dos familias de la cuadra desplazadas; el hijo de una amiga mía desapareció, él ya lleva tres años”.

Las terminales de los buses, paso obligado para los habitantes de los barrios, se convirtieron en un lugar estratégico del poder de los grupos armados y, para los habitantes, en un lugar de control y de muerte, como nos cuenta esta mujer:

“A la gente le daba miedo salir, la gente que tiene que madrugar a las cuatro de la mañana le daba miedo salir. A lo último la gente tenía que cambiar de caminos, ya uno por la terminal no podía bajar, el esposo mío tenía que dormir donde la prima mía, donde las hermanas mías, porque le daba miedo madrugar porque, cuando él estaba recién pensionado, tenía que madrugar a las 4 de la mañana a hacer fila, le daba miedo por lado y lado. La gente ya era a coger el (barrio) 20 (de Julio) y coger el transporte allá... en el 20 no le hacían a la gente nada porque estaba la guerrilla.

Ante la frecuente eliminación de personas cercanas, aumenta la intensidad del miedo que obliga al desplazamiento. Una líder amenazada en el barrio La Cruz cuenta que, en principio, no daba total crédito a las amenazas directas, y continuó con sus actividades domésticas y comunitarias; pero, a medida que se corroboraba la amenaza de muerte anunciada por las milicias y las víctimas eran más frecuentes y próximas, decidió preparar la salida, pues el miedo comenzaba a dominarla:

“Ya uno empieza a ver la vivienda como un monstruo porque... se le vuelve un monstruo hasta la vivienda, porque cree que por el techo le va a caer una granada, porque veía que andaban con granadas, con toda clase de armas y de esas armas corticas que dan tan duro, y yo me sentía sonar cerquita de la cabeza ahí (...) y cuando mataron a esas personas ahí cerquita y (...) y las ventanas, la puerta, todo se le vuelve... ya a uno toda una zozobra, una intranquilidad, que por donde uno vaya...

En general, las personas expresan que, por diferentes motivos, no salen ante la primera amenaza: porque no asumen que realmente puedan ser víctimas, porque no tienen a dónde ir, o porque la salida les implica perder su vivienda y el esfuerzo representado en esa construcción y en el entorno habitado. La salida es inmediata cuando son víctimas de un atentado o cuando la amenaza de muerte se acompaña de un plazo perentorio para abandonar el lugar.

La salida

Llega el día del desplazamiento presagiado por los rumores; en la Comuna 13, el 29 de junio del 2002; en El Esfuerzo el 21 de mayo del 2001, fechas que constituyen un hito en la vida de las personas. La salida se recuerda como el momento más difícil, caracterizado por el miedo y la desorientación.

Las personas de la Comuna 13, por ejemplo, recuerdan ese día como un día de desconsuelo y desesperanza; y, esa noche, como una noche de horror: gritos, explosiones, imposibilidad de ayudar a las víctimas y el asesinato de un vecino del asentamiento. Una mujer de la Comuna 13 describe su experiencia y la percepción que tuvo de sus vecinos esa noche del 29 de junio:

“Cuando yo desperté no había luz, estaba el agua botando por las calles, estaban cinco casas ardiendo y yo salí corriendo escalas abajo hasta en camisa de dormir (...) Me entregué a Dios (...) cogí una bolsa, eché los papeles y eché dos muditas de ropa, seguí pa'bajo rezando el Salmo 91, cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era en un sólo temblor bajando esas escaleras (...) Hasta que una señora dijo: “entre pa'cá” y había uno con un balazo en la rodilla, nos tocó amanecer acucillados por el bulto de gente, era mucha. Ahí nos dieron posada”.

Este relato es muy similar a los que se cuentan de la salida forzada en las zonas rurales, en cuanto a las respuestas sociales y culturales identificadas; salvar los documentos de identidad e invocar a la divinidad. Igualmente, son similares en cuanto a la dimensión individual del miedo, pues si bien es un sentimiento socialmente aprendido, es individualmente sentido, el organismo reacciona con comportamientos somáticos según las personas y las circunstancias. En tanto respuesta individual, tiene como soporte fundamental el cuerpo: “A la vez manifestación exterior y experiencia interior, la emoción de temor libera así una energía inhabitual y la difunde en el organismo entero” (Delumeau, 2002, 9). Las personas describen gritos, temblores, llantos y luego expresiones de cuerpos sometidos al miedo, “nos tocó amanecer acucillados”, y relegados a una condición animal, “tratados como animales” o transportados al albergue “como ganado”.

Después del desplazamiento forzado

Los relatos revelan que las víctimas del desplazamiento, inmediatamente después de huir, experimentan una desorientación, “estar como suspendida”, dice una mujer. La estación del Metro o las terminales de transporte intermunicipal, lugares de tránsito que, por definición, conectan un lugar de salida y un lugar de destino, son justamente lugares donde se tiene evidencia de no saber a dónde ir. Una mujer de la Comuna 13 permaneció en la estación Santa Lucía del Metro con sus hijos menores desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde sin saber a quién llamar, sin poder decidir su destino, “como desorientada”. Se encontraba allí después del atentado a su casa la noche anterior y del asesinato de su esposo, ocurrido 20 días antes. Como plantea Restrepo (1998, p. 3): “En el desarraigo que vive el desplazado, la carencia de estos claros referentes espacio-temporales lleva a la errancia y la desorientación, generadores de ansiedad”.

Luego del incendio de sus viviendas, los habitantes de El Esfuerzo fueron conducidos por funcionario de la Administración Municipal de Bello a subir a una volqueta para llevarlos a un albergue. Ellos no tenían claro el destino y, en medio de la situación, una mujer recuerda que pensaba que, tal vez, los llevaban “al matadero”, el lugar del sacrificio de ganado. Esta imagen tiene sentido en un contexto en el que,

ante la carencia de información, las personas se sienten desprotegidas y rechazadas. En sus relatos aparece que la Administración Municipal de Bello siempre los trató como “invasores”; antes del desplazamiento permanecieron fuera de sus ranchos por 20 noches por temor al anunciado desplazamiento y el desplazamiento masivo ocurrió tan pronto como la policía se retiró del asentamiento. Este hecho evidenció para ellos la incapacidad del Estado para garantizarles protección.

Al día siguiente, para comprender lo que había pasado y reconocer lo que había quedado de sus viviendas y otros bienes, los desplazados se dirigieron al lugar de donde los habían sacado, tanto en el caso de El Esfuerzo como de la Comuna 13. Los primeros sólo encontraron cenizas y olor a quemado; los segundos, evidencias del autor del desplazamiento y de su intención inscrita en ventanas, puertas y techos:

“32 horas para desalojar de aquí”. Otros tenían un aviso que decía: “Columna Nutibara”.

¿Qué hacer? Esa es la pregunta recurrente en medio del desconcierto y la pérdida. A esta se suman las palabras “desorientación”, “confusión”, “miedo” e “incertidumbre”, que se constituyen en evidencia de la discontinuidad entre el pasado inmediato y el futuro de las personas en situación de desplazamiento.

Los albergues

El desplazamiento causa una caída sustancial de casi todas las dimensiones del bienestar. Pero los albergues, una de las soluciones precarias que el gobierno local ofrece en los casos de desplazamiento forzado; masivo, familiar o individual, , constituyen la situación más extrema, cuando estos no ofrecen las condiciones adecuadas para que las personas tengan una vida digna. Dice un hombre del asentamiento El Esfuerzo:

“Quedamos en la miseria, desolados, desorientados y para acabar de ajustar nos metieron en un albergue, cocinábamos en un patio”.

La permanencia prolongada, el hacinamiento crítico, la disposición de lugares no aptos para la convivencia (edificios de uso público como polideportivos o instituciones educativas), niegan el espíritu de la atención humanitaria de emergencia, entendida en la ley como: “Socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades

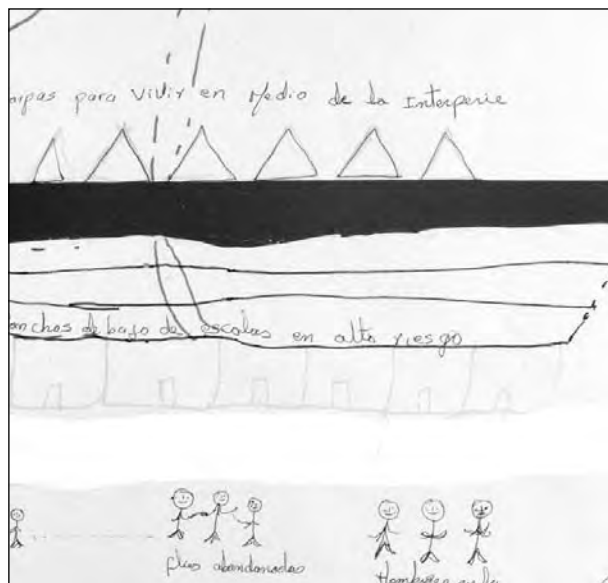
de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas” (De la atención humanitaria de emergencia. Ley 387 del 18 de julio de 1997).

42 familias desplazadas del asentamiento El Esfuerzo permanecieron durante 3 años y medio en el local del Polideportivo Tulio Ospina, de Bello, dispuesto, en un comienzo, como albergue temporal para la atención humanitaria de emergencia; otras 23 familias fueron albergadas en la Casa Betania, de la parroquia San Roberto Belarmino, en el barrio Zamora del mismo municipio. Sus condiciones eran similares a las descritas para el caso del Polideportivo:

“En el Polideportivo, 42 familias se ubicaron debajo de las graderías del costado noroccidental en camerinos y baños, en espacios que no superan los tres metros cuadrados. Los servicios sanitarios estaban deteriorados y en pésimas condiciones: duchas improvisadas, fugas de agua, taponamiento de la tubería, malos olores, desagües de baños sin rejillas de piso, y se evidenciaba la presencia de roedores; sólo había un lavadero de ropa adaptado, que antes era un lavamanos; iluminación precaria, con instalaciones improvisadas (...) algunas personas procesaban los alimentos en fogones de leña ubicados contra el cerco de la cancha; las graderías presentaban grietas que filtraban el agua a las improvisadas “viviendas”. Algunas unidades sanitarias eran adaptadas como viviendas, inclusive con cocinas dentro de las mismas (Hincapié, 2004).

En el caso de la Comuna 13, el liceo La Independencia fue improvisado como albergue. Tampoco presentaba condiciones físicas adecuadas. Otros sitios adaptados como albergues para la permanencia de las personas en situación de desplazamiento son los hogares de ancianos o de enfermos. En todos los casos, las personas asocian el albergue con el espacio carcelario, significando el control, la privación de la intimidad, la pérdida de la autonomía, la restricción de la libertad, la “olla común”, la precaria alimentación y el hacinamiento, entre otros factores que dan cuenta de un declive drástico en las condiciones de vida.

La alimentación era restringida o poco deseable. En todos los casos, los niños fueron los afectados por la desnutrición. A esto se sumó una cotidianidad conflictiva en torno a los eventos repetitivos de la alimentación, el aseo personal, el tiempo de descanso, por la escasa

Figura 2. “Carpas para vivir en medio de la intemperie”

Dibujo realizado en el taller de memoria con mujeres

disponibilidad de recursos, la incompatibilidad de patrones culturales de orden alimenticio, de higiene y ocio, además de la falta de alternativas para los niños y jóvenes desescolarizados. Una mujer de la comuna 13 describe así parte de esta cotidianidad:

“A la hora del baño, para la gente bañarse había dos baños del mismo colegio, fuera de uno que tenían las del servicio, abajo, con las del aseo del colegio, también lo tuvimos que ocupar para uno bañarse y empezaron los inodoros a taquearse, había ya escasez de trastes porque entre ellos mismos se estaban robando los trastes en la cocina. ¡No, no, no, eso fue horrible!”.

Las personas desplazadas de El Esfuerzo estuvieron sometidas a la presión que representó la entrega semanal de boletines oficiales en los que se anunciaba el desalojo del albergue, sin tener a cambio una solución efectiva de vivienda para esas familias. Tal situación generó incertidumbre y angustia, similares a las que habían vivido en vísperas del desplazamiento masivo gracias al rumor y a la amenaza, sólo que, en este caso, las órdenes venían de la Administración Municipal de Bello.

Otros conflictos propios de las condiciones de hacinamiento en que convivieron forzosamente numerosas familias por tiempo prolon-

gado tuvieron como efecto la separación de algunos matrimonios, la reconfiguración de las parejas y, en algunos casos, la fragmentación de los hogares.

Y después: empezar en un nuevo lugar o retornar...

El desplazamiento masivo puede tener como primer destino un albergue o una institución pública, ocupada sobre la marcha o adjudicada para tal fin por las autoridades gubernamentales. ¿Qué sigue para las personas en situación de desplazamiento? Tras la permanencia mayor o menor en un albergue, está la posibilidad de obtener un subsidio para arrendar una vivienda por un período de tres meses, tiempo después del cual las personas tienen destinos diferentes: se alojan donde parientes o amigos; toman una casa en arriendo con recursos propios; o retornan al sector de expulsión donde se localizaba su vivienda, en donde encuentran fuentes de ingreso o apoyo familiar. Uno de los requisitos para la entrega del subsidio de vivienda exige condiciones de habitabilidad del inmueble, pero el poco dinero disponible los lleva a ubicarse en barrios o corregimientos de municipios vecinos, alejados de los centros urbanos, reproduciendo, en la mayoría de los casos, círculos de pobreza y exclusión; sin la vecindad ni la complicidad de aquellos con quienes se participó en la construcción del asentamiento y, sobre todo, en medio de la incertidumbre ante la falta de ingresos que les permitan asumir los gastos que exigen la vivienda, las nuevas rutas y sus condiciones de vida.

Quienes han vivido el desplazamiento individual, que, en general, no declararon su situación como desplazados por temor o por desinformación, huyen a los lugares más alejados; están limitados por la falta de recursos propios; se ven obligados a un mayor número de cambios de residencia; es decir, son quienes van a vivir en condiciones de mayor inestabilidad, desarraigo y, por tanto, menos posibilidades de inserción social. La investigación muestra que las mujeres cabeza de familia que salieron desplazadas por amenaza directa con su familia, cambiaron de vivienda tres veces en promedio y, en algunos casos, después de 10 años, permanece la inestabilidad.

Por ejemplo, la amenaza directa recibida por Socorro, en el barrio La Cruz, la obligó a salir clandestinamente a un municipio del Sur del

área metropolitana y, luego, a otros cambios de residencia; en dos casos por violencia y en otros dos por la pobreza:

“...y la vivienda ya más... más pequeña porque no tenía sino dos alcobas y la cocina y la salita... y nosotros tantos... pero allí siempre vivimos un año, también por motivo de la violencia el dueño ya le tocó irse para allá, él no tenía sino esa vivienda y estaba en otra parte y por cuestión de violencia se regresó allá, ya a nos tocó pasarnos para otra vivienda más... ¿cómo dijera yo?, más infrahumana porque húmeda hasta la mitad de las paredes... y pagábamos 130.000 pesos, y el techo también muy mojado... no... muy incómodo toda el agua... pero ahí siempre vivimos.

Una mujer obligada a salir con su familia de la Comuna 13 recibió el apoyo de parientes después del asesinato de su esposo y fue a vivir a un municipio del norte del área metropolitana. Agotadas las posibilidades de ésta ayuda, inició el pago de arrendamiento, el cuál se le hizo insostenible al poco tiempo. La información que obtenía de sus familiares en la Comuna 13 no le generaba la confianza para retornar a su casa sin correr el riesgo de un nuevo desplazamiento forzado, por lo que se vio abocada a construir un rancho en zona de alto riesgo en éste municipio.

El desplazamiento forzado intraurbano impacta de manera directa en los indicadores de bienestar de la población afectada. Y se entiende por bienestar un concepto multidimensional que incluye condiciones materiales y sociales básicas, así como la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo de la dimensión espiritual y psicológica del individuo. Con el desplazamiento hay pérdida de activos, caída en el nivel de ingreso, deterioro de las condiciones de vida, alteración de los patrones culturales y se ven limitadas las posibilidades de una vida digna. Pablo se refiere a su vida antes del desplazamiento:

“Todos los domingos me iba a jugar fútbol, íbamos a la iglesia, toda esa costumbre se perdió, la de los partidos de fútbol, me daba el lujo de no trabajar los domingos ni festivos, porque ganaba bien”.

Luego, con el desplazamiento y buscando un lugar donde no fuera reconocido, Pablo llegó con su familia a la Variante del río Medellín; allí vive, como los otros pobladores, privado de servicios básicos y trabajando en el reciclaje. Luego enfrentó el desalojo oficial y, posteriormente,

el desplazamiento forzado. Así como para Pablo el desplazamiento no terminó con la huida a un lugar aparentemente propicio como refugio, tampoco lo fue para una mujer que tuvo a la Comuna 13 como lugar de recepción en su primer desplazamiento:

“Yo viví en la Comuna 13 cuando me desplazé de Bello que nos pagaban arriendo, me fui para la Comuna 13, y nada menos allá me tocó ver varios muertos, mataban mujeres y hombres... Muy horrible... entonces eso de decir que no... que se acabó la violencia, no se ha acabado, todo está en silencio.”

Para quienes han vivido desplazamientos intraurbanos, existen diferencias significativas entre la llegada a un asentamiento de población desplazada, un barrio popular con población desplazada, o una vereda en un municipio del área metropolitana. En los asentamientos de población desplazada existe un reconocimiento de tal condición y se tejen redes que favorecen la inserción social; a cambio, más fácilmente pueden ser el blanco de señalamientos y hostilidades y las condiciones materiales y de infraestructura son precarias. En un barrio periférico ya conformado la población desplazada dispersa pasa desapercibida; el pago de arriendo y de servicios públicos hace más difícil la permanencia, aunque puede ser mejor la calidad de vivienda y el entorno. En una vereda sienten las desventajas de un lugar alejado de un centro urbano y de su servicio de transporte, además de experimentar la soledad y la pérdida de un lugar conquistado en la ciudad. “Ya uno no vuelve a lo urbano”, dice Socorro.

En general, es más frecuente el retorno en los casos de desplazamiento intraurbano que el que ocurre en el desplazamiento rural-urbano ante la proximidad entre el lugar de expulsión y el lugar de llegada; pero el retorno es imposible cuando el asentamiento ha sido destruido totalmente, cuando permanecen las amenazas directas, cuando las autoridades gubernamentales están aliadas con los actores armados ilegales que les expulsaron, o cuando los autores de la expulsión continúan ejerciendo el control y el Estado se muestra incapaz de proteger el retorno en condiciones de seguridad. Las personas que retornan recuperan, en parte, la estabilidad económica pero continúan experimentando el miedo por la persistencia de factores de inseguridad, lo cual se traduce en una cotidiana incertidumbre que mantiene

viva la posibilidad de un redesplazamiento forzado. Así dice un hombre de la comuna 13:

Nosotros no estamos en capacidad de que nos vuelva a pasar una segunda vez, y según como yo estoy analizando las cosas, segunda vez nos va a pasar, porque tenemos enemigos ocultos... porque primero si sabíamos quienes eran los enemigos, porque ellos se declararon: nosotros somos la ley, nosotros mandamos. Entonces nosotros sabíamos, mataron a alguien y se sabía, fueron las FARC, fueron las milicias, pero ahora en la actualidad, tenemos enemigos y no sabemos quienes son.

LAS PÉRDIDAS

La experiencia del desplazamiento, crucial para hombres y mujeres obliga a hacer un balance y señalar las pérdidas y las ganancias. Al comparar las versiones y las valoraciones, se identifican elementos comunes, pero, también, miradas diferenciadas por género.

Ellos y ellas señalan como una pérdida significativa la fragmentación del hogar por la ausencia de uno de sus miembros, bien por ser víctima del conflicto o por haber ocurrido el abandono del hogar durante el proceso de desplazamiento. En el orden de lo irrecuperable, están las vidas que se perdieron y las consecuencias de dichas pérdidas en quienes quedaron, sobre todo, madres, esposas e hijos:

“Todo lo que se perdió (...) esos papás que fallecieron, los hijos se quedaron sin papá, entonces, son cosas del destino que uno no sabe ni qué decir.”

Para hombres y mujeres es también del orden de lo irrecuperable, el cambio en la vida de los jóvenes, atribuido, fundamentalmente, a la estancia prolongada en los albergues donde fueron notorios el consumo de drogas y los cambios de conducta en las relaciones interpersonales. Un padre de familia refiriéndose a las pérdidas dice:

(es que) “las niñas se me descompusieron mucho socialmente (...), se volvieron unas pequeñas antisociales, mal vocabulario, feo (...) manejan una rebeldía (...), una cosa horrible, esas muchachas (...) yo digo que ahí donde están (...), Me dejaron la (...), las hijitas me las dejaron muy, muy mal, muy mal.”

Al referirse a la experiencia del desplazamiento las personas nombran las pérdidas más dolorosas. Y aquí se manifiesta una diferencia

entre las valoraciones de hombres y mujeres. Para los hombres asistentes al taller de memoria, con el desplazamiento sobrevino una cascada de pérdidas:

“El desplazamiento ha dejado miseria, frustración, temor, desolación, desorientación, persecución”

Además, señalan la pérdida de liderazgo y de reconocimiento como una de las más significativas. Así dice un líder de la Comuna 13:

“En el tiempo de diez meses perdí mucho, en el sentido de que era coordinador de la Mesa de Educación, era de veeduría de la corporación, era animador de un proceso que llevábamos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que están metidas en la corporación y también era fiscal de la junta directiva de la Acción Comunal de Nuevos Conquistadores parte baja. Entonces, yo al irme del barrio por reglamentos tenía que perder... Entonces, cuando yo me veía allá sólo yo lloraba, yo decía: ‘Perder yo tanto esto por tener una compañera, una amiga (...)’, que eso es lo que más me ha dolido a mí en la vida (...).

El dolor causado por el abandono obligado de los espacios organizativos de orden barrial es recurrente en los hombres líderes, sean adultos o jóvenes.

Los hombres aluden a la pérdida de la vivienda, asociada con un proceso colectivo que remite a la construcción misma del barrio. En un dibujo, realizado en el taller de hombres y en el texto que lo acompaña se alude a la vivienda pero como la construcción de asentamiento, “Lo que más me impactó fue tener que dejar lo que habíamos construido: nueve ranchos similares” (figura 3),

Las mujeres, en la mayoría de los casos, hilan su relato desde lo que les ha significado la defensa de sus hijos y la pérdida de la vivienda. Una líder que se vio obligada a abandonar su vivienda, evoca el trabajo invertido en mejorarla como logros directamente relacionados con el beneficio de su familia. Pasó de tener un tugurio en tierra a vivir en una construcción que, en parte, ya tenía material no residual y sus columnas plantadas; es decir, un proyecto familiar a punto de lograrse. No obstante, para Socorro el significado de la vivienda en el balance de las pérdidas, no se reduce a la construcción, la incluye de forma destacada al lado de lo comunitario. Sugiere así que, para las mujeres líderes y no líderes, la

Figura 3. “Nueve ranchos similares”

Dibujo realizado en el taller de memoria con hombres
 Texto en el dibujo: Lo que más me impactó fue tener que dejar lo que habíamos
 construido. 9 ranchos similares.

vivienda es la pérdida fundamental, aunque el registro aparezca al lado de lo comunitario, tal como lo expresa, la líder de La Cruz:

“Lo más duro fue dejar la vivienda, ¡eh! (...), y la comunidad por la que uno estaba (...), tenía tantas expectativas, proyectos de trabajo... Porque todo quedaba sin saber en manos de qué (...) y los hijos que se quedaban sin la educación (...) ya la alimentación pues sí (...) lo más duro fue uno dejar la vivienda, porque ya uno no la vuelve a conseguir, ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener vivienda de cuenta de uno”.

Pérdida irreversible, es la connotación que esta mujer le da a la expresión “(...) ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener la vivienda de cuenta de uno”. Para ella, el sueño de tener una vivienda propia había iniciado con la decisión de levantar un rancho en La Cruz, localizado en el nororiente de Medellín, en la periferia, donde junto con otros, y como líder, también trabajó por la educación, dos propósitos que se habían constituido en su proyecto de vida y que con el desplazamiento se pierden.

La pérdida de la vivienda se hace extensiva a la pérdida de un territorio, de los lazos sociales y de los sueños compartidos. Así lo dice José:

“Nosotros llegamos a trabajar (...) con unos líderes, armamos la Corporación con todos los comités (...) bueno, pues nos organizamos bien y comenzamos a dar la lucha y a organizar el terreno, ya teníamos servicios (...) teníamos todo (...) 180 familias llegamos a estar ahí, estuvimos cuatro años y medio, a los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto”.

El asentamiento El Esfuerzo es un caso paradigmático de la lucha de los pobladores urbanos y rurales por acceder a un lugar en la ciudad. Después de enfrentar los ataques de las autoridades policiales que tenían la orden de desalojo, por “invasores”, entraron en procesos de negociación para legalizar su permanencia en el predio ocupado. Simultáneamente, con esfuerzo propio y el apoyo de la iglesia y de organizaciones no gubernamentales se dotaron de condiciones básicas de infraestructura barrial:

“Entonces cuando llegó la Unión Europea y nos hizo escuelita, nos hizo restaurante (...) nos apoyó una cosa linda, nos dio techo (...) porque nosotros lo que teníamos de techo la mayoría era plástico y latas (...) y nos dio techo y buscó un acuerdo con el alcalde.”

En el relato, Socorro se refiere a la pérdida de “la vivienda y la comunidad”, “expectativas, proyectos de trabajo”; en el caso de José, para referirse a las pérdidas, alude también a que “...a los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto”. Esto quiere decir que la pérdida remite a la historia de éstos pobladores, ahora desplazados, como constructores y gestores de lugares habitables para cada uno y para quienes decidieron tomarse un lugar en la ciudad y transformarlo; también lo indica así el texto del dibujo de las personas desplazadas de La Variante del río.

EL RECONOCIMIENTO

“Negados”, “ignorados”, son formas de autorepresentación de las personas afectadas por el desplazamiento intraurbano que, no obstante su situación, se encuentran excluidos del Sistema Único de Registro de la Población Desplazada. En consecuencia, no tienen acceso a los programas gubernamentales previstos en los diferentes componentes de la política pública sobre desplazamiento forzado.

La invisibilidad social y la negación del reconocimiento institucional a la situación de las personas desplazadas, son más frecuentes

cuando se trata de las víctimas del desplazamiento intraurbano. Estas personas viven el desplazamiento como una tragedia personal, afrontada desde las limitaciones que impone disponer únicamente de los recursos propios. Es evidente el desconocimiento de que su situación configura el caso de un ciudadano que requiere de atención especial del Estado. A continuación se identifican expresiones del particular desconocimiento de las víctimas del desplazamiento intraurbano y unas posibles explicaciones del mismo.

Son varios los motivos enunciados por estos desplazados para no estar incluidas en el Sistema Único de Registro de la Población Desplazada: La no declaración oficial de su situación, por desconocer que ésta configuraba un caso de desplazamiento; la negativa de los funcionarios de los organismos de control público a recibir su declaración, aduciendo que desplazados eran sólo quienes llegaban expulsados del campo; otras personas no declararon por temor a ser objeto de represalias por parte de los actores que presionaron su salida y por falta de confianza en los organismos del Estado para el manejo confidencial de la información.

Tratando de explicar algunos de estos motivos, la Consultoría para los Derechos Humanos Codhes, se refiere, en particular, a la no denuncia de las personas ante los organismos gubernamentales. Este organismo identifica en este hecho una respuesta a las situaciones de inseguridad y tramitología. Señala Codhes (2006, p. 7): “En tanto que no existe percepción de seguridad y dados los trámites que se instituyen para imponer las denuncias o acceder a protección, son muy pocos los casos en los que se acude a los organismos judiciales o a las autoridades encargadas de la atención; por ello estos desplazamientos se producen de manera silenciosa”.

Los líderes desplazados en 1997 del barrio La Cruz, quienes salieron gradualmente, uno a uno, aluden al temor de hacer la declaración:

“Nosotros no denunciarnos porque también nos daba miedo, pues el miedo en sí se apodera de uno; y... y entonces nos conversábamos entre los que nos íbamos saliendo... porque si uno denunciaba, dentro de la misma Fuerza Pública habían infiltrados y se daban cuenta de que uno cuándo salía, y por qué salió, y para dónde iba... en fin, y lo buscaban a uno.

La Defensoría del Pueblo afirma que el desplazamiento intraurbano es de difícil detección y que “sus particularidades se han invisibilizado en medio de otras expresiones de violencia urbana” (2004, p. 7). En efecto, entre las víctimas de diferentes expresiones de la violencia y el conflicto urbano, algunos han recibido, por ejemplo, atención por el homicidio de un miembro de la familia ocurrido en el marco del conflicto armado, pero no como víctimas de desplazamiento forzado. Una mujer de la Comuna 8 se enteró que su situación tipificaba un caso de desplazamiento y que tenía derechos, mucho tiempo después de iniciado su caso. Y se enteró por información casual, al entrar en contacto con procesos de capacitación, participación en redes comunitarias y organizaciones sociales, en medio de la atención recibida como víctima de otra violación a sus derechos:

“...en mayo del 2002, en el 2002 a mí me mataron a un niño, ahí me di cuenta yo que yo había podido haber denunciado el desplazamiento... el día en que mataron a mi hijo la Fiscalía me dijo qué vueltas hacía y yo recibí el auxilio por la muerte de mi hijo, pero como desplazada nunca”.

En Colombia, la violencia urbana tiene una continuidad en el tiempo y, particularmente, en Medellín, reconocida hacia finales de la década de los ochenta como una de las más violentas del mundo teniendo en cuenta, especialmente, el número de personas asesinadas de manera violenta y la existencia de un fuerte clima de inseguridad, expresado en atracos, asaltos a mano armada, ajustes de cuentas, riñas callejeras, entre otras¹⁵. Si bien esta situación ha tenido variaciones significativas en la última década, entre ellas la baja considerable en la tasa de homicidios¹⁶, sigue siendo preponderante el lugar que se otorga a este in-

15. A partir del año 1983 se presenta un incremento sostenido en el tasa de homicidios hasta llegar a 381% en 1991. Pero, a partir de este momento y por factores relacionados con la ofensiva que se emprende contra Pablo Escobar y la estructura criminal que operaba a su servicio esta tasa desciende hasta llegar a un 154% en 1999. Sin embargo, a partir de este año se registra nuevamente un incremento, esta vez por factores relacionados con el accionar de guerrillas y autodefensas y la “urbanización de la guerra en la Comuna 13 hasta a llegar a un tasa de 184% en el 2003.

16. A partir del 2003 se observa una tendencia a un descenso sostenido en la tasa de homicidios, Para el año 2005 la tasa es de 37.3%. Entre los factores que han incidido en esta notoria disminución están los resultados de la Operación Orión mediante la cual se logra desarticular la ofensiva desplegada por la guerrilla de las FARC, la desmovilización de gru-

dicador sobre otros fenómenos sociales relevantes en la conflictividad urbana, como es el caso del desplazamiento forzado.

De otra parte, algunos discursos que circulan en el ámbito jurídico político, en las instituciones gubernamentales y en la sociedad, obstaculizan de manera explícita el reconocimiento de esta población en su condición de víctimas de un delito, el desplazamiento forzado, y su situación de particular vulnerabilidad. Según la Defensoría del Pueblo, en los instrumentos y capacidades para la implementación de la política pública sobre desplazamiento, existen mayores posibilidades de reconocimiento y atención para las víctimas del desplazamiento masivo¹⁷. Sin embargo, en los casos citados de desplazamiento masivo intraurbano, para lograr su reconocimiento fue siempre necesaria la interposición de la tutela, recurso legal dispuesto en la Constitución Nacional como mecanismo para proteger y garantizar los derechos fundamentales:

- 2003: Tutela asentamiento El Esfuerzo, por el derecho a la vivienda digna.
- 2003: Tutela caso de desalojo de La Variante del río Medellín, por derecho a la vivienda.
- 2003: Parte alta de El Salado, para registro en el Sistema Único de Registro, SUR (actualmente RUPD).
- 2006: Tutela desplazados de La Honda, para el reconocimiento y ayuda humanitaria.

Resulta de especial interés la acción de tutela interpuesta por los habitantes de El Salado por medio de la Defensoría del Pueblo. Esta acción originó una sentencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-268 de 2003) que obliga al reconocimiento de esta población como desplazada y a su inclusión en los programas gubernamentales creados para su atención. Esta sentencia es considerada un hito en el caso del desplazamiento intraurbano, tanto por sus implicaciones jurídicas como

pos de autodefensas y la desarticulación de bandas delincuenciales. Ver: Fuentes. Evolución histórica de la tasa de homicidios en Medellín. 1967-2005. En www.metroseguridad.gov.co; y Giraldo, Jorge. Conflicto armado urbano y violencia homicida el caso de Medellín. En : <http://www.banrep.gov.co/documentos/conferencias/medellin/2007/Confl-urb-hom.pdf>

17. Generalmente la población desplazada se ubica en zonas cercanas al área de expulsión y ello facilita su atención y su posterior y rápido retorno.

por la interpretación que hace de esta modalidad de desplazamiento.

Una vez ocurrido el desplazamiento forzado en este sector de la ciudad, las personas afectadas, que se encontraban alojadas en un albergue temporal, reclamaron el acceso a la ayuda humanitaria que les correspondería como población desplazada. Sin embargo, la Red de Solidaridad —hoy Acción Social, entidad encargada del registro de la población desplazada en el sistema de atención gubernamental—, se negó a satisfacer esta solicitud argumentando que: “(...) no hay lugar a la inscripción puesto que la ley habla de localidad y la ‘localidad’ corresponde al municipio o a la vereda, entidades éstas que son sitios geográficos, más no podría corresponder al barrio o a la comuna”. Que “los hechos no generaron abandono de la localidad o domicilio permanente (municipio de Medellín) lo que está por fuera de lo contemplado en el artículo primero de la ley 387 de 1997” (Corte Constitucional, 2003; Citado por Atehortúa, 2007, p. 4).

En respuesta a ésta interpretación, la Corte Constitucional afirma que la lectura del abandono debe establecerse sobre el hogar o residencia y sobre las condiciones forzadas del mismo y no sobre las características de la localidad. Agrega, además, una consideración especial sobre el riesgo de una vulnerabilidad mayor cuando esto ocurre en la ciudad: “El que la situación se presente en la ciudad es un elemento de especial atención con relación al fenómeno del desplazamiento, toda vez que este entorno puede hacer que la situación de vulnerabilidad sea mayor, razón por la que el Estado debe tener la obligación de proteger con más fuerza los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en esta situación. (Corte Constitucional, 2003, citado por Atehortúa, 2007).

Si bien la ley 387 no define qué se entiende por localidad, las instituciones gubernamentales hicieron una interpretación restrictiva al asimilarla con el campo, con lo rural y las largas distancias. La interpretación que hace la Corte Constitucional, desde un enfoque garantista de los derechos, no solo de la noción de localidad sino de las vulnerabilidades sufridas por esta población, obliga a su reconocimiento como personas desplazadas y, por tanto, a considerarlas como destinatarias de los programas gubernamentales con los que se cuenta para este fin. Sin embargo, y a pesar de la obligatoriedad que representan las órde-

nes emanadas de la Corte, estas interpretaciones siguen circulando en las instituciones gubernamentales, en la sociedad y en la población desplazada existe un sentimiento más o menos generalizado de que sus derechos les son negados:

“...dicen que uno en ese sentido no puede poner denuncia, ¿el por qué? que porque uno no tiene esos derechos, que porque no venimos de otras partes; ¿entonces cómo va a denunciar uno eso? sabiendo de que dicen que ahí no hay, no hay... no tiene uno el derecho a eso que porque fue desplazada del mismo barrio a caer al mismo barrio, que entonces que eso no se podía denunciar; entonces yo por eso no quise denunciar eso porque más de uno me decía lo mismo, que eso era bobada porque ya uno ya no tenía derecho a eso que porque era del... del mismo sector”.

En efecto, la Conferencia Episcopal y Codhes, presentan una mirada al desplazamiento, al conflicto armado y a la crisis humanitaria, entre 1995 y 2005 en Colombia, y señalan que “los desplazamientos dentro de una misma unidad territorial, siguen en muchos casos ignorados y desatendidos, pese a la decisión de la Corte Constitucional en la Sentencia T-268 de 2003 que establece la perentoria necesidad de atención estatal en estos casos” (Conferencia Episcopal & Codhes 2006, p. 60).

La persistencia del desconocimiento y la desatención de las personas dentro de la misma unidad territorial, a pesar de la sentencia T-268, tiene que ver, además, con la interpretación de su relación con la “perturbación del orden público” tal y como se evidencia en el análisis de las tutelas presentadas por las personas de La Variante del río y La Honda, analizadas por Atehortúa (2007). En ambos casos, se conceptúa que la salida de las personas de sus hogares “no estaba ligada con el conflicto armado que vivía el país” y que, en consecuencia, no debería admitirse como desplazamiento forzado. Ella encuentra en su análisis que, para algunos jueces de primera instancia, la coacción debe estar ligada con un actor presente dentro del conflicto armado político del país y, además, debe ser un hecho publicitado causante de perturbación efectiva del orden público (Atehortúa, 2007, p. 67).

Quiere decir que el actor armado expulsor debe ser de carácter político, lo cuál excluye bandas que, como hemos visto, han estado ligadas a la guerrilla y a los paramilitares. En consecuencia, en Medellín

se presenta uno de los porcentajes más altos de negación de la inclusión en el registro, en relación con las declaraciones presentadas: 42%, (el promedio en las ciudades capitales, 37,8%). Según la Procuraduría General de la Nación, uno de los principales motivos de la no inclusión es que los declarantes son víctimas del desplazamiento intraurbano y víctimas de la acción de grupos paramilitares o desmovilizados; en concepto de quienes evalúan la declaración, que se trate de grupos desmovilizados los ubica más en el campo de la delincuencia común que en el del conflicto armado, que es el que se reconoce en la legislación como generador de desplazamiento forzado interno¹⁸. Esta interpretación, como señala ACNUR (2007) al evaluar los obstáculos para el acceso de la población desplazada al sistema de protección gubernamental, desconoce la dificultad en contextos de conflicto armado de establecer una clara frontera entre la acción política y la criminalidad común; pero, además, desconoce que es responsabilidad del Estado proteger y garantizar los derechos de toda la población, en especial aquella que se encuentra en riesgo o en situación de vulnerabilidad.

Precisamente, otro argumento que deja por fuera de los programas gubernamentales a las personas que se han desplazado dentro de la ciudad es la consideración de que éste es menos grave y genera menor vulnerabilidad en tanto que no se pierde el tejido social, lo cual implica que la atención de emergencia la pueden asumir allegados y cercanos. Así se desprende del testimonio de una mujer que permaneció en el albergue Polideportivo Tulio Ospina, del municipio de Bello. Próximos a cumplir los tres meses de estadía, la Alcaldía de Bello, enviaba un delegado para convencerlos de desocupar las instalaciones del centro deportivo:

“Ustedes deben tener un familiar, deben tener amigos, ustedes solos no son, alguno debe darles a ustedes hospedaje”.

En los relatos, sin embargo aparece que muchas de las personas permanecieron en este albergue, por falta de recursos propios o del apoyo de allegados; y otros, para presionar una solución de vivienda

18. Al respecto ver: Sexto informe de la Procuraduría General de la Nación sobre cumplimiento de las órdenes contenidas en la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 del 29 de agosto de 2005 y 218 de 2006 de la Corte Constitucional. presentado en octubre del 2006.

por vía institucional. Esto muestra que para los desplazados intraurbanos, no está asegurado un tejido social protector, por la única condición de no haber salido desplazados del valle de Aburrá.

Finalmente, en el marco de la sociedad, los medios de comunicación ponen en circulación discursos en torno al reconocimiento de la situación de los desplazados intraurbanos que, en opinión de una de las personas afectadas, dejan la idea de que los desplazados no son víctimas sino “pícaros” o aprovechados. Así sucedió en el caso de La Variante del río:

“Cuando ahora en este último desalojo que nos hicieron... desplazamiento hum... salió por El Colombiano de que nosotros no éramos desplazados, ¿por qué?, que porque nosotros éramos unos pícaros, ladrones, lucrativos, porque nosotros no estábamos sino buscando casa... así salió por El Colombiano.

Estas denominaciones coinciden con los discursos y representaciones presentes en las instituciones gubernamentales y moldean cotidianamente acciones institucionales que, en la práctica, regulan y restringen el reconocimiento de esta población (Villa, 2007).

El no reconocimiento como persona en situación de desplazamiento genera privación de los derechos de protección y restablecimiento que esta condición conllevaría. Los participantes de esta investigación excluidos del Registro Único de Población Desplazada, esperan obtener atención material por su situación; y que sea reconocida su tragedia por parte del Estado que no les garantizó protección, aún más cuando todos los desplazamientos masivos fueron anunciados y, en algunos casos, la comunidad solicitó protección ante las amenazas: “¿Cómo así que perdí mi casa, que perdí todo y que no soy desplazada?”, se pregunta una mujer. Una herida moral que, unida a la falta de atención de emergencia, la falta de estabilidad económica y el riesgo permanente de seguir “rodando”, los mantiene en una situación que inició y no llega a su fin.

Los obstáculos para el reconocimiento: Ni víctimas ni pobladores con derecho a la ciudad

En Medellín convergen diferentes modalidades de desplazamiento forzado. Sigue llegando población desplazada de diferentes regiones

del departamento e, incluso, como hecho nuevo, de otras regiones del país y, además, se intensifica el desplazamiento intraurbano. Esta situación tiene el rostro de mujeres y hombres que acumulan historias de desarraigo, un “rodar” que empezó en el campo y continúa en la ciudad, dificultando así el reinicio o la continuidad de sus proyectos de vida.

Esa constante en el flujo de población que cíclicamente llega buscando un lugar en la ciudad, revela otra continuidad: las resistencias de la sociedad para ver la situación y, por supuesto, para reconocerla, en el sentido de hacerse cargo de su atención y resolución. Más bien, hoy es casi generalizada una ceguera social que se incrementa ante la manifestación más reciente del desplazamiento forzado, el que ocurre, entre barrios, comunas y municipios de la subregión del Valle de Aburrá. Surgen nuevos argumentos, o mutan los que antes se esgrimieron para negar el reconocimiento a las personas que procedían del campo y aplicarlos, ahora, para negar el reconocimiento de la población desplazada en la ciudad.

En los relatos de las personas en situación de desplazamiento en la ciudad, aparecen, recurrentemente, los verbos rodar y construir; el primero para describir la situación que desencadena el desplazamiento forzado; y, el segundo, para afirmar que son más que desplazados; que antes tenían una historia de apropiación y de transformación del entorno, donde construir ha constituido una clave que otorga sentido a su presencia en la ciudad, como lo reafirma Naranjo: “Estos sectores hacen una apuesta decidida por la ciudad, por construirla con los medios de que disponen y, bajo las condiciones más adversas participan y se involucran en la construcción de su propio destino, en los lugares en que mejor lo han podido hacer, aun cuando se les haya negado las necesidades básicas para una existencia digna, que es lo mínimo para acceder a la condición de ciudadano” (Naranjo 2002, p. 10).

La apuesta por la ciudad ha constituido una fuerza en lucha permanente con las diferentes formas de negación del derecho a la ciudad a las que han sido sometidos éstos pobladores; desde las hostilidades derivadas de las carencias que excluyen de condiciones de vida digna, la localización en territorios sin garantías de seguridad y protección, hasta medidas extremas como el desalojo por orden oficial y el desplazamiento forzado. Con éste, al despojo de bienes y proyectos de vida,

se añade el despojo de su historia como constructores de ciudad. La identidad más frecuentemente imputada y que les niega categóricamente ese aporte es llamarlos “invasores”, lo cual les obliga a emprender una lucha doble: por su reconocimiento como víctimas de un delito, el desplazamiento forzado; y por su reconocimiento como pobladores urbanos. Lucha por la dignidad y por el derecho a la ciudad.

La lucha por la inclusión, que se inició con la llegada a la ciudad y que, con motivo del desplazamiento, es rememorada desde el presente, produce en sus protagonistas un sentimiento de orgullo, al identificarse como agentes de una transformación prevista, provocada y lograda. Por eso, parte de la reparación a las víctimas del desplazamiento intraurbano tendría que ser la de su reconocimiento como constructores de ciudad.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, (2007). *Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004- 2006*. Bogotá.
- Atehortúa, A. C. (2008). *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano Medellín, 2000 – 2004*. Tesis para optar el título de Magíster en ciencia política. Instituto de Estudios Políticos. U. de A. Medellín.
- Bello, M. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Premio Nacional de ensayo académico “Alberto Lleras Camargo” IV Convocatoria. Bogotá: ICFES
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, (2006). *Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano: el caso de Bogotá*.
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2004). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, UNHCR, ACNUR.
- Delumeau, J. (2002). Miedos de ayer y de hoy. En *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural* pp.9-21. Medellín: Corporación Región.
- Gaviria, M.; Echeverri, E. et. al (2005). *Comparación de la situación de salud entre población en situación de desplazamiento y receptora, en seis ciudades. 2002-2003*. Módulo 2. Medellín: Organización Panamericana de la Salud.
- Giraldo, J. *Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso de Medellín*. En. <http://www.banrep.gov.co/documentos/conferenciasmedellin/2007/Confl-urb-hom.pdf>
- Granda, J. (2003). *Desplazamiento forzado intraurbano contextualizado desde el conflicto sociopolítico armado en Medellín*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín.

- Hincapié, S. (2004). *Estado del arte sobre desplazamiento forzado en municipios del Valle de Aburrá, (Área Metropolitana de Medellín) Entre 1985-2003*. Municipios de La Estrella, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota. Tesis para optar el título de Socióloga. Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Ibáñez, A. y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Estudio: *Hacia una política proactiva para la población desplazada*. Documento CEDE. Bogotá, Colombia (Edición electrónica).
- Jaramillo, A.M., Villa, M. I & Cevallos, R. (1998). *En la encrucijada. Conflicto y Cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región, Alcaldía de Medellín.
- Jaramillo, A. M., Villa, M. I & Ceballos, R. (2001) Actores recientes del conflicto armado en Medellín. En. De Sousa Santos B. y García, M. (Ed). *El calidoscopio de las justicias en Colombia*. pp 423-461.
- Jaramillo, A. M., Villa, M. I & Sánchez, L. A. (2004). *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*. Medellín: Corporación Región.
- Metroseguridad. (2006). *Evolución histórica de la tasa de homicidios en Medellín 1967-2005*. En: www.metroseguridad.gov.co (Consultado, 2008, julio, 6).
- Naranjo, G. y Villa, M. (1997). *Entre luces y sombras. Medellín, espacios y políticas urbanas*. Medellín: Corporación Región.
- Naranjo, G. (2005). Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Medellín 1992-2004. Prueba piloto de un observatorio sobre el desplazamiento forzado: Medellín 1985-2003. En, M. N. Bello, y M. I. Villa, (comp.), *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*. (pp.77-98). REDIF, Corporación Región, UNHCR, ACNUR. Medellín.
- Naranjo, G. y Hurtado, D. (2002). El derecho a la ciudad. Migrantes y desplazados en las ciudades colombianas. *Desde la Región*, No.37, 4-15
- Ospina, A. y Zapata, A. (2006). *Caracterización de asentamientos nucleados de población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado, 1992-2004*. Tesis para optar el título de Trabajadoras Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Pérez, L. (2007). *Informe fase I. La estabilización social y económica de la población desplazada: ¿Bajo qué condiciones se entiende estabilizado social y económicamente un hogar desplazado?* Corte Constitucional, Secretaría General.
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2004). Informe de Gestión.
- Personería Municipal de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2005). *Un acercamiento al desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. ¿Qué pasa con la población desplazada al día de hoy en la ciudad de Medellín?*
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2006). Informe. Presentación de Microsoft Power Point.
- Personería de Medellín (2007). *Situación de los derechos humanos en Medellín, 2007*. En:http://www.personeríamedellín.gov.co/portals/0/docs/informe_personeria_2007.pdf (Consultado, 2008, julio, 2)

- Red de Solidaridad Social R.S.S., (2005). Presidencia de la República. *Gerencia de sistemas de información para la población desplazada*. En: [http:// www. red.gov.co/](http://www.red.gov.co/). Consulta realizada junio 11 del 2005.
- Restrepo, B. (1998, Enero 25). Notas para una antropología del desplazado. Suplemento Literario. *Dominical El Colombiano*. Medellín.
- RSS Presidencia de la República. *Reporte de composición poblacional. Urabá síntesis de estructura demográfica del desplazamiento*. En: <http://www.red.gov.co/>. Consulta realizada: noviembre 29 del 2004.
- RUT Informa (2006). *Características sociodemográficas de la población desplazada*. Extraído el 2 de Febrero, 2007 de [http://www.disaster_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version en HTML](http://www.disaster_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version%20en%20HTML)
- Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia. 1985-1998*. Tomo 9. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Sistema Único de Registro SUR, (2006). Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Gráfico. *Principales municipios expulsores 1999-2006 (SUR). Acumulado a octubre 31 de 2006*. En: http://www.accionsocial.gov.co. Consulta realizada: noviembre 8 de 2006.
- Suárez, M. (2005). *Visibilización del desplazamiento intraurbano en Medellín*. Informe ejecutivo de la Personería Municipal de Medellín.
- Villa, M. I. (2007). Textos, representaciones, prácticas, En M. Villa, A. Jaramillo y L. A. Sánchez, *Migración forzada de colombianos. Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 151-205.

Las variaciones del desplazamiento interno. Una mirada comparativa de los desplazamientos intrarregional e intraurbano

Marta Inés Villa

El desplazamiento forzado interno comporta unas características que lo diferencian de otras formas de migración, entre ellas que se produce dentro de las fronteras del territorio nacional y que ocurre bajo múltiples formas de coerción. Sin embargo, cuando este fenómeno se lee desde la experiencia de la población, se encuentran variaciones que, por lo general, no han sido tenidas en cuenta; que interpelan el sentido y el impacto de esta problemática y las respuestas sociales e institucionales con que se ha atendido y, como dice Medellín (2004), obligan a hablar, más que de desplazamiento, de desplazamientos forzados en Colombia.

La descripción que se ha hecho del desplazamiento intraregional e intraurbano ilustra algunas de estas variaciones. En cada una de estas tipologías se ha descrito los contextos de expulsión, los trayectos, las prácticas y relaciones que se construyen en la sociedad receptora y la manera como se facilitan o se dificultan los procesos de inserción de la población afectada en las sociedades receptoras. Con el fin de construir una visión más global de la experiencia de desplazamiento interno y las respuestas sociales e institucionales a esta problemática presentamos, en este aparte, un análisis relacional y comparativo de ambas modalidades migratorias con el que se intenta responder a interrogantes como: ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre estas formas de despla-

miento? ¿Cómo incide en los procesos de restablecimiento o inserción que el desplazamiento ocurra en una región o dentro de la ciudad?, ¿Qué papel juega en la experiencia de las personas que su desplazamiento sea masivo o individual, que sean reconocidas o no por el Estado, el que sean aceptados o no por la sociedad receptora? ¿Pueden establecerse diferencias en la manera como el miedo moldea las experiencias de estas personas? Lo que sustentamos es que, en efecto, estos factores moldean la experiencia de la población desplazada y definen sus posibilidades de restablecimiento más allá de lo estipulado en las políticas públicas.

LOS PERFILES

Las personas en situación de desplazamiento con las cuales realizamos la investigación comportan características que profundizan su situación de vulnerabilidad, como el hecho de ser campesinos o pobres urbanos, con bajos niveles de escolaridad, negros o indígenas, y mayores de 40 años. El ser campesino remite no solo a unas formas de subsistencia en las que la tierra ocupa un lugar central, sino a una forma de vida, a un modo de ser y relacionarse con las demás personas y con el entorno. Por esto, como se explica en el artículo de desplazamiento intrarregional, además de la pérdida de la tierra, de la vivienda, de los animales, las personas hacen referencia a la pérdida, con el desplazamiento, de un modo de vida, del paisaje, de un medio ambiente. Sin embargo encontramos que no se trata de una característica ajena al perfil de las personas que se desplazan dentro de la ciudad pues, como se anotó, muchos de ellos fueron, años atrás, desplazados rurales o hijos de campesinos desplazados durante la época de la violencia de mediados del siglo XX.

La edad y la composición étnica son otros factores con incidencia en los procesos de inserción. Los participantes de la investigación en Colombia fueron en su mayoría población adulta, con un promedio de edad de 45 años, dedicada antes del desplazamiento a las labores agrícolas o a actividades relacionadas con la economía informal urbana. Aunque ello representa un acumulado en saberes y prácticas de sobrevivencia y de resistencia, tiene más peso la sensación de discriminación laboral por no ser jóvenes, la subvaloración de sus capacidades y su no reconocimiento como personas útiles a la sociedad. Esto es común

al desplazamiento intraurbano e intraregional pero se acentúa mucho más en este último cuando el traslado se hace de un espacio rural a uno urbano o semiurbano.

El factor étnico también incide en las posibilidades de inclusión. Las experiencias de las personas desplazadas, tanto a nivel intraregional como intraurbano, indican que ser negro o indígena en sociedades que no tiene este como el patrón predominante, profundiza factores de discriminación y exclusión. La sociedad antioqueña históricamente ha discriminado a los negros, patrón que se reproduce en el caso del desplazamiento. En Medellín, por ejemplo, el factor étnico-negro implica una discriminación de las personas provenientes de Urabá, mientras que en Urabá es el factor étnico-indígena el que se convierte en factor discriminatorio de las personas desplazadas de grupos indígenas que hoy se asientan en algunas de las cabeceras municipales del eje bananero. En Oriente, en cambio, las personas desplazadas comportan rasgos étnicos y culturales muy similares a los de la sociedad receptora por lo que estas características no constituyen factores de discriminación.

LOS TRAYECTOS

Los trayectos recorridos constituyen un parámetro importante en la organización social de la migración. Tanto en el caso del desplazamiento intraregional como en el intraurbano, se han descrito los trayectos que las personas han recorrido desde el lugar de expulsión hasta el lugar de residencia actual y se ha demostrado que, en ningún caso, se trata de recorridos lineales. Pero hay variaciones entre una y otra tipología que es preciso destacar. En el caso del desplazamiento intraregional, el trayecto predominante se inicia en las veredas y culmina en las cabeceras municipales; pero también ocurren desplazamientos desde las veredas o las cabeceras municipales hacia la ciudad, en este caso, con destino a Medellín. En el desplazamiento intraurbano, la tendencia predominante es desplazarse de un barrio a otro en la misma ciudad; pero se presentan variaciones al registrar como lugar de llegada otros municipios (cabeceras municipales o corregimientos) o, como lugar de expulsión, otros barrios de municipios del Valle de Aburrá.

La distancia entre el lugar de expulsión y el de llegada es un factor importante en la experiencia del desplazamiento. No se trata sólo de un

factor geográfico; en la memoria de las personas que han vivido el desplazamiento forzado estas distancias tienen que ver con los contextos de expulsión y con los riesgos que supone transitar de un lugar a otro, independiente de si es más cercano o más lejano al lugar de origen.

El caso más representativo de un trayecto corto se encuentra en el desplazamiento intraurbano, concretamente en el caso de El Salado, descrito en este capítulo, donde el lugar de expulsión y el de llegada estuvieron en el mismo barrio. Aun así, la intensidad del conflicto en el momento que se produjo el desplazamiento hace que este recorrido sea recordado como un largo periplo, asimilándose a otros relatos de desplazamientos ocurridos en veredas o corregimientos de Urabá y el Oriente descritos en el capítulo de desplazamiento intraregional. Los trayectos más largos los encontramos en Urabá, con personas que se desplazaron de veredas hasta Apartadó, Turbo y Mutatá; o desde veredas, corregimientos e, incluso, cabeceras municipales de alguno de estos municipios hacia Medellín.

Lo que parece constituir un punto de contraste en relación con la distancia recorrida es que, cuando el trayecto es corto, hay mayor disposición y más esperanza de, algún día, retornar: en esta investigación esto fue más relevante en el caso del desplazamiento intraurbano en el que, como se documentó, varias de las personas que vivieron esta experiencia volvieron después a sus barrios. Sin embargo, la tendencia predominante en ambos casos es el no retorno, decisión en la que influyen la falta de garantías para un retorno seguro, la pobreza y las escasas posibilidades de subsistencia en los lugares de origen, el escepticismo frente a las promesas de los gobiernos, las oportunidades que, en medio de la precariedad, ofrecen los centros urbanos y la valoración de los aprendizajes y oportunidades que estos ofrecen, especialmente para los hijos. En el caso del desplazamiento intraurbano, además de lo anterior, tiene peso el que, en muchos casos, sus viviendas fueron, literalmente arrasadas.

Tanto en el desplazamiento intraurbano como en el intraregional, el trayecto también está marcado por una suerte de mojones que dan cuenta de las huellas que la guerra ha dejado sobre el territorio; los diversos testimonios que en cada caso están dando cuenta de la experiencia de la población, hacen referencia a lugares específicos, puentes, calles, terminales de transporte, entre otros, que se recuerdan de ma-

nera especial por haberlos tenido que transitar, en el momento de la huida, en medio del control y el terror ejercido por los diversos grupos armados.

Finalmente, tanto en el desplazamiento intraurbano como en el intraregional, se detectan casos de redesplazamiento, factor que se acentúa entre quienes se han desplazado en la ciudad: mientras el 29% de los participantes en Urabá y Oriente tuvieron varios desplazamientos, entre las personas desplazadas en Medellín lo fueron el 42%. Como se argumenta en el capítulo referido al desplazamiento intraurbano el *re-desplazamiento* puede ser considerado como un elemento que caracteriza la tipología del desplazamiento intraurbano.

Desde el parámetro del trayecto recorrido puede decirse que se trata, en todos los casos, de trayectos marcados por la inestabilidad, por la indefinición y por la incertidumbre con respecto a las posibilidades de arraigo y reasentamiento. Estas situaciones, sin duda, aumentan los niveles de vulnerabilidad de las personas y, sin embargo, rara vez son tenidas en cuenta como criterios para la caracterización de la población desplazada.

LOS LUGARES DE EXPULSIÓN

La Defensoría del Pueblo ha sustentado la necesidad de analizar el lugar de expulsión con variables que, al lado factores relacionados con el conflicto armado, explican por qué la gente se desplaza (Medellín, 2004). Nuestra investigación ilustra que los contextos expulsores impactan los motivos y las formas de la salida, el trayecto migratorio y, de manera especial, las posibilidades de retorno.

En los artículos de desplazamiento intraregional e intraurbano se hizo una revisión histórica que permite rastrear antecedentes clave en relación con la llamada “época de la violencia” o con dinámicas más recientes de conflicto armado (de los años ochenta en adelante). Como en ellos se señala, el desplazamiento forzado en Urabá, Oriente y Medellín no es un hecho esporádico ni aislado de estas dinámicas; en los tres casos, el desplazamiento se configura como estrategia de guerra particular que, sin embargo, se articula con otras violencias que han marcado estos territorios. Así se explica que, en la memoria de algunas personas, se mantengan estas conexiones entre el pasado reciente y hoy, y se perciba que *la violencia siempre ha estado presente*.

Lo particular del período reciente serían las estrategias usadas por los diversos grupos armados y la agudización de un ambiente de terror cuando varios actores se disputan el control de un territorio. Pero a pesar de la similitud en estas estrategias y de sus impactos en la población y el territorio, también se encuentran prácticas que dan cuenta de las especificidades del conflicto y de los grupos armados presentes en cada región. Como se describe, en el Oriente, resaltan en la memoria colectiva los carros bomba, los bloqueos de vías, los confinamientos de pueblos y, más recientemente, la siembra de minas antipersona; en Urabá, las masacres; en Medellín, los incendios de asentamientos como estrategia de expulsión.

Pero no solo el conflicto armado genera desplazamientos forzados. Si bien Urabá, Oriente y Medellín son puntales de la economía del departamento, lugares de inversión extranjera y zonas estratégicas para la implementación de proyectos macroeconómicos, muchas de las localidades específicas de expulsión presentan altos índices de pobreza, situación que tiende a profundizarse como efecto del conflicto. Si bien tanto las personas que se han desplazado dentro de la región como en la ciudad, señalan situaciones asociadas al conflicto armado como detonante principal de su desplazamiento, quienes se han desplazado especialmente en la región del Oriente y en menor medida de Urabá, hacen referencia también al agotamiento de fuentes de trabajo y de ingresos (por bloqueos de las vías, los paros armados, la extorsión, las amenazas, los cortes de fluido eléctrico, la imposibilidad de recoger las cosechas o de vender los productos, entre otros) como lo que motivó su desplazamiento. Aun así para las autoridades este argumento no tipifica una situación de desplazamiento forzado y, por tanto, a quienes declaran éste como motivo se les niega su condición de desplazamiento.

Del mismo modo, la institucionalidad presente en las localidades o regiones expulsoras incide en los recursos de los que la gente dispone al momento del éxodo. En el caso del Oriente, por ejemplo, las figuras del personero o el alcalde tienen una presencia vital en los eventos de desplazamiento, al generar una red institucional y social para la atención a la población. Situación diferente a la de Urabá, donde las administraciones locales no han jugado propiamente un papel de protección pero en cambio se destaca allí la presencia de organismos internacionales que juegan este rol.

Finalmente, las descripciones presentadas en los dos capítulos permiten argumentar que los lugares de expulsión también inciden en las identidades y sentidos de pertenencia de quienes fueron desplazadas. Las memorias de las personas desplazadas, independiente de si esto ocurrió dentro de una región como Oriente o Urabá o dentro de una ciudad como Medellín, están hechas también de natalidad, marcas que llevan durante su experiencia de éxodo: lo que fueron en el lugar de origen, las relaciones que allí construyeron, las acciones colectivas que realizaron, en fin, una manera de ser que hace distintas a las personas desplazadas de Oriente, Urabá y Medellín, y genera valoraciones diferentes de lo que perdieron y también, de lo que requieren para ser reparadas.

LA MODALIDAD

La variable de modalidad, si es masivo, individual o familiar, ha sido tomada en cuenta de manera preponderante en el diseño y operativización de las políticas de desplazamiento en Colombia. Lo que esta investigación permite concluir es que, en efecto, el que el desplazamiento sea de una u otra modalidad tiene impactos significativos en la experiencia de las personas y, sobre todo, en sus posibilidades de reconocimiento y acción colectiva.

Como se pudo observar, es común al desplazamiento masivo, ya sea intraregional o intraurbano, que estos se produzcan como respuesta a eventos específicos (masacres, incendios, órdenes de desalojo) que, sin embargo, se inscriben en ambientes de terror que trascienden el evento en sí. Según los testimonios que sustentan este análisis, es este el tipo de desplazamiento que suscita una mayor atención por parte de las instituciones estatales e internacionales e, incluso, acciones de solidaridad de la sociedad receptora, como se documentó en los casos del Oriente y la comuna 13 en Medellín. A nuestro modo de ver, esto puede explicarse en cierta forma por la proximidad social y cultural entre la población o por la existencia de un tejido social que persiste a pesar de los efectos desestructurantes del conflicto armado. En Urabá y en otros casos de desplazamiento intraurbano, no se registraron respuestas de este tipo.

Una especificidad en el desplazamiento masivo es la concentración en lugares públicos adaptados como alberges (estadios, escuelas) una imagen muy próxima a la de los campamentos de refugiados. Estos son provistos por las instituciones y hacen parte de las respuestas humanitarias de emergencia. Aunque en la mayoría de casos se trata de soluciones temporales, en Medellín encontramos una experiencia que se prolonga durante muchos años, lo que constituye uno de los casos más graves de incumplimiento de los criterios de atención humanitaria definidos por los Principios Rectores y por la Ley 387. Este evento y la vida en este lapso de tiempo constituyen una marca y una huella diferencial con respecto a otras experiencias de desplazamiento forzado.

Otra implicación concreta del desplazamiento masivo es que, cuando ocurre, hay mayores posibilidades de acceso al Registro Único de Población Desplazada (RUPD). No obstante, como se documentó, esta tendencia se revierte en dos casos: en el desplazamiento intraurbano, aun cuando sea masivo, su inscripción en el RUPD ha pasado siempre por la interposición de recursos legales, es decir, que se ha requerido de acciones jurídicas para que se reconozca tal condición. En el caso del desplazamiento intraregional, quienes se desplazaron masivamente antes del 97 por lo general no han sido inscritos en dicho Registro, lo que se sustenta en que, para esta época, no existía la ley que regula esta problemática (Ley 387/97) ni el gobierno contaba con esta forma de registro. Para ellas las posibilidades de inscripción en el registro hoy día son prácticamente inexistentes.

Algunas experiencias de acción colectiva como las descritas en el capítulo del desplazamiento intraurbano alrededor de los casos de El Esfuerzo y El Salado o en el Intraregional, con el caso de Saiza, hacen pensar que, el hecho de permanecer juntos ya sea durante el proceso de huida o en un tiempo después del desplazamiento mitiga, por lo menos temporalmente, la desestructuración del tejido social, y ofrece algunas posibilidades de acción colectiva menos factibles cuando se trata de desplazamiento individual.

La investigación constata también una tendencia ya señalada a nivel nacional: la invisibilidad del desplazamiento familiar o individual y la manera como en estos casos se acentúan las vulnerabilidades y los obstáculos para la población desplazada. La mayoría de las personas con quienes realizamos la investigación en Oriente, Urabá y Medellín, se des-

plazaron con sus familias o de manera individual. Como se documenta en el análisis presentado, esta modalidad de desplazamiento responde, principalmente, a amenazas o eventos directos (asesinatos, extorsiones, desapariciones) o a ambientes de terror en los que se prevé la proximidad de una acción de este tipo; pero también es la respuesta a la pérdida de formas de subsistencia relacionadas con los impactos del conflicto armado. Cuando se mira su experiencia en relación con quienes se desplazaron masivamente encontramos que para esta es mucho más difícil acceder por lo menos a dos de los componentes de la política pública: la atención humanitaria de emergencia y el ingreso al RUPD, requisito para acceder a los programas de restablecimiento. Esta situación se acentúa entre quienes se desplazaron de Urabá antes del 97 y quienes se desplazaron en Medellín antes del 2003, época en la cual una sentencia de la Corte Constitucional obliga a reconocer el desplazamiento en las ciudades como una modalidad de desplazamiento forzado.

EL RECONOCIMIENTO

La investigación realizada describe y documenta el peso que tiene la inclusión de las personas al Registro Único de Población Desplazada –RUPD–, mecanismo previsto por el gobierno como requisito para acceder a sus programas. La conclusión a la que se llega es que, independientemente de si se trata de un desplazamiento intraregional o intraurbano, el reconocimiento social y político de la condición de desplazamiento, así como las posibilidades de acceder a los procesos de restablecimiento (reconocimiento de su estatus como víctimas del desplazamiento forzado y como sujetos de derecho) pasa por la inclusión en este sistema. Sin embargo, teniendo en cuenta que el rechazo de las declaraciones alcanza entre el 30% y 40% a nivel nacional, esta es una posibilidad bastante remota para un número importante de la población.

En ambos apartes se ha descrito con detalle las estrategias empleadas por las personas para acceder a este recurso, los múltiples obstáculos que encuentran en este camino y la incertidumbre y desesperanza que acompañan a quienes no son reconocidos, especialmente por que la mayoría no saben a ciencia cierta las razones que llevaron a que su declaración fuera rechazada. Sin embargo, cuando se miran comparativamente los casos de desplazamiento urbano e intraregional, es claro

que estos obstáculos se multiplican para quienes fueron desplazadas dentro de la ciudad. Como se documenta en este aparte, a pesar de que la ley y la jurisprudencia producida por la Corte Constitucional obligan al reconocimiento de esta como una modalidad del desplazamiento, predominan en las instituciones y los funcionarios públicos interpretaciones restrictivas que impiden el acceso de estas personas al sistema; y en la sociedad, construcciones que tampoco dejan ver este como un delito específico y diferente a los producidos por las dinámicas de violencia presentes desde hace décadas en la ciudad.

Del análisis realizado se concluye entonces que, para quienes están excluidos del RUPD las posibilidades de restablecimiento son aún más lejanas. Sin embargo, como vimos, para quienes sí lo están, además de la posibilidad de acceder al sistema de salud, educación y a los programas de ayuda humanitaria (subsidios para arriendo, alimentación y capacitación en proyectos productivos), las oportunidades reales de inclusión social y restablecimiento son también ínfimas. La diferencia entre unos y otros (y de ahí la gran importancia que tiene este tema de la inclusión en el RUPD) está en la posibilidad de exigibilidad, para quienes han sido reconocidos, a través de mecanismos jurídicos y de un marco institucional y político favorable a su reconocimiento. Como se demostró en los casos de desplazamiento intraurbano e intraregional, la negación del acceso al Sistema acentúa los sentimientos de desprotección, abandono y desesperanza. Aunque, en términos fácticos, unos y otros padezcan las mismas vulnerabilidades, en términos subjetivos, para quienes no han sido reconocidos por el Estado aumenta el sentimiento de exclusión.

LOS LUGARES DE LLEGADA

La Defensoría del Pueblo señala que en la elección del lugar de llegada por parte de las personas desplazadas juegan un conjunto de factores que sobrepasan el tema exclusivo de la situación de violencia (Medellín, 2004). Al respecto, en esta investigación se ha hecho una descripción de las características de las localidades, las prácticas de la población y las respuestas de la sociedad receptora que nos permiten ilustrar la diversidad de factores que juegan no solo en la elección sino en lo que la Corte Constitucional denomina el *reasentamiento involuntario* o *reasentamiento de hecho*, refiriéndose al proceso mediante el cual, en la

práctica y en medio de múltiples precariedades, la gente comienza a rehacer su vida (Corte Constitucional, Sentencia T 602 de 2003). En el caso del desplazamiento intraregional, se estudiaron los casos de Apartadó y Rionegro; en el del desplazamiento intraurbano, Medellín. También en este punto encontramos similitudes y diferencias que vale la pena destacar.

Como se documentó, Medellín y Urabá son reconocidas por una historia migratoria que ha incidido en su proceso de poblamiento: Urabá, lugar de refugio en los años 40 y 50 y, posteriormente, un polo de gran atracción para emigrantes. Medellín, ciudad receptora de emigrantes campesinos que huyeron de la violencia en los años 50 y 60. Oriente, aunque en menor medida, también registró flujos de inmigración a raíz de la construcción de embalses y de la autopista. Esta historia migratoria previa, genera aprendizajes en la población, una apertura de la sociedad receptora ante la llegada de nuevos pobladores y, hasta cierto punto, la existencia de lugares específicos que sirven para la recepción de esta nueva población.

Un aspecto abordado en la caracterización que se hizo de las sociedades receptoras es su perfil socio económico. Como se planteó, Medellín, Oriente y Urabá, son motores de la economía del departamento y del país; pero esto coexiste con altos índices de pobreza y exclusión. A pesar de que factores como el equipamiento en servicios, la presencia institucional o las oportunidades económicas juegan en la decisión de ubicarse en una ciudad como Medellín, Rionegro o Apartadó, o quedarse en un pequeño municipio del Oriente o de Urabá, estas ventajas comparativas no necesariamente redundan en mejores condiciones de vida para la población desplazada, pues allí se reproducen los patrones de exclusión característicos de estas localidades. En otras palabras, lo que encontramos es que no hay diferencias sustanciales en términos del acceso a derechos básicos y la inclusión social, entre la vida de los desplazados en un sitio aislado como Mutatá y una ciudad integrada y grande como Medellín.

En las tres localidades analizadas las estrategias de supervivencia empleadas por la mayoría de la población emigrante se inscriben el campo de la economía informal (ventas ambulantes, construcción, jornaleo por días), las prácticas de mendicidad y el acceso a ayudas institucionales puntuales. En el caso del desplazamiento intrarregio-

nal, en Oriente y en Urabá, la cercanía con el entorno rural favorece una continuidad con las actividades agrícolas que desarrollaban antes del desplazamiento. Aunque Medellín ofrece una mayor diversidad de opciones para el “rebusque” individual y para estrategias colectivas de sobrevivencia, la dificultad para la adaptación en la vida urbana actúa, por lo menos por algún tiempo, como obstáculo para el desarrollo de estas estrategias. Si bien esta no es una limitación relevante para quienes se desplazan dentro de la ciudad, las dificultades de acceder a condiciones dignas de subsistencia son similares.

Tampoco encontramos deferencias significativas entre el desplazamiento intraurbano e intraregional en las tres localidades analizadas en el tema del acceso a la vivienda que es crítico para todos. Por lo general, se pasa de vivir arrimados con familiares que les acogen transitoriamente, a un tugurio en alquiler o por invasión. A pesar de que, como vimos, las políticas públicas contemplan un subsidio para alquiler de vivienda por tres meses y un subsidio para adquisición de vivienda, muy pocos acceden a él y, quienes lo hacen, tienen como única posibilidad ubicarse en barrios periféricos, lo que tiende a reproducir el ciclo de pobreza.

Los asentamientos, la mayoría formados por invasión, son los lugares privilegiados de recepción de población desplazada en Medellín y Urabá. En Rionegro no existen propiamente asentamientos aunque sí una periferia en la que se ubica esta población, algunas veces a través de procesos de invasión. La característica predominante en los tres casos es una alta precariedad en los servicios básicos y unas condiciones de extrema pobreza, situación que se agudiza en Urabá, dado el bajo nivel de cobertura en los servicios públicos. Sin embargo, estos asentamientos son claves en el proceso de inserción de la población desplazada a estas localidades: posibilitan mayor acceso a redes por las que circula información y a cierto sustento básico, a la vez que se genera un relativo grado de inclusión en un nosotros-pobres. Paradójicamente, en algunos casos, la ubicación en estos lugares también los ha estigmatizado y discriminado: se han aplicado medidas represivas por parte de algunas administraciones locales, como las órdenes de desalojo, y son lugares privilegiados para la acción de grupos armados ilegales.

De acuerdo con la experiencia de las personas desplazadas es claro que en el proceso de inserción incide también el tipo de respuestas

que se ha tenido por parte de la sociedad receptora. En el caso de las personas de Urabá en Medellín o de las personas que habitan asentamientos identificados con las dinámicas del conflicto armado en la ciudad, como la comuna 13, hay un sentimiento latente de discriminación relacionado con su lugar de origen. Como lo indicaron los testimonios citados, por el solo hecho de decir que son desplazados de estos lugares son catalogados de manera abierta o soterrada como guerrilleros o paramilitares. A esto se suma la discriminación étnica a la que ya hicimos referencia.

Por otra parte, la población desplazada en Medellín, Oriente y Urabá coincide en señalar, como vimos, que son vistos por parte de la sociedad receptora como mendigos, limosneros, perezosos o recostados, especialmente entre algunas instituciones y funcionarios públicos que ven a esta población como una carga más para el Estado. Estas representaciones son, según los testimonios a los que se hizo referencia, las que más golpean la dignidad y la autoestima de esta población.

Finalmente, del conjunto de la investigación, llama la atención que en Rionegro, donde la gente da cuenta de algunas experiencias solidarias desde enfoques caritativos, la gente tiende a sentirse más aceptada, así sus condiciones de vida y, sobre todo, la exclusión de la que también son víctimas no varíe en lo fundamental de la que experimentan las personas desplazadas de Medellín y Apartadó.

LAS REDES SOCIALES

Un punto central en el proceso de inserción lo constituyen las redes sociales —el capital social— con las que cuenta la población desplazada para rehacer su vida. Para las personas localizadas en Medellín, Apartadó y Rionegro, las redes familiares son fundamentales; son ellas las que ofrecen un lugar para hospedarse en los primeros días, las que transmiten saberes acerca del lugar y de las rutas para acceder a recursos institucionales y las que ofrecen un soporte emocional en la primera fase del desplazamiento. Esto es común al desplazamiento intraregional e intraurbano.

Sin embargo, en el caso del desplazamiento intraregional, también juegan un papel clave las redes de paisanaje. En el caso de Oriente, las respuestas o acciones colectivas de paisanos que, sin ser desplazadas,

se solidarizan con sus coterráneos en Medellín, es ejemplo de ello. En el caso de Urabá, estas redes están fuertemente marcadas por las experiencias organizativas y por las acciones colectivas desarrolladas en el lugar de origen; historias similares de liderazgo que entremezclan el activismo político con la creación de organizaciones de desplazados y con acciones de protesta y visibilización permiten entender que, en este caso, las organizaciones actúan, entonces, como redes de paisanaje y afinidad política.

Estas redes inciden en el acceso a recursos, en aprendizajes y, en últimas, en las posibilidades o no de inserción. Como se señala en el capítulo de desplazamiento intraregional, en términos generales, la población desplazada de Oriente que reside en Rionegro y en Medellín percibe menos exclusión que la de Urabá. Las redes familiares y sociales preexistentes entre Medellín y el Oriente, la presencia de sectores del oriente antioqueño en la economía de Medellín, y la existencia de colonias del Oriente en Medellín que han apoyado iniciativas organizativas y de atención humanitaria a personas desplazadas de esa región, inciden en esta percepción. En el caso de población desplazada de Urabá en Medellín las percepciones de inclusión y aceptación son menores. En esto incide, como vimos, la representación que se construye de Urabá como un lugar asociado a la guerra, la discriminación étnica con la población negra y, desde una perspectiva histórica y cultural, la existencia de una relación jerárquica entre Urabá y Medellín, en la que se asume a los paisas como colonizadores de Urabá, territorio representado como periferia ingobernable.

Además de las redes familiares y de paisanaje, son significativos en los procesos de inserción, los procesos organizativos de población desplazada. Como se observa en las experiencias descritas tanto en el caso del desplazamiento intraurbano como intraregional, en la construcción y permanencia de las organizaciones son determinantes la ubicación de la población, las historias previas de organización y de asociación, y el acompañamiento de instituciones u organizaciones sociales en exigibilidad de derechos. Como vimos, los procesos organizativos—reivindicativos de la población desplazada de Urabá marcan un alto contraste con respecto a la población desplazada del Oriente y de barrios populares de Medellín. En Urabá, las organizaciones de po-

blación desplazada recogen en buena medida la historia organizativa y reivindicativa característica desde décadas atrás de esta región y de la cual algunos de sus integrantes o fueron partícipes directos o se la apropian como parte del legado de su región.

En el período 2004-2007 en Urabá y en Medellín se despliega una lógica de acción colectiva marcada por el uso de herramientas jurídicas y reivindicativas (tutelas, seguimiento a políticas); acciones que, si bien son resultado de procesos de capacitación de ONG, Organismos internacionales, de la iglesia y de las mismas dependencias gubernamentales (personerías y defensorías) que en cierta medida responden a la política pública y a los mandatos de la corte constitucional, también responden a esta historia organizativa y reivindicativa de la que estas personas son portadoras.

Finalmente, en Medellín, Rionegro y Apartadó, se identifican planes de los gobiernos locales que, respondiendo al desarrollo de la política pública, incorporan el tema del desplazamiento forzado a su agenda. En este caso, es fundamental la construcción de la política pública a nivel departamental y la obligatoriedad legal de la construcción de los Planes Únicos Integrales (PUI). Aunque este hecho significa un avance político y jurídico, la implementación de los programas específicos de atención a la población desplazada son deficientes: generalmente no superan la atención humanitaria con enfoque asistencialista, no incorporan un enfoque de derechos, y se evidencian fuertes resistencias a una acción diferencial para esta población. En Medellín se adelanta un proceso específico de construcción de política pública municipal con un enfoque de derechos y restablecimiento que involucra instancias gubernamentales, ONG y, en menor medida, población desplazada. Aunque la inversión en términos presupuestales es mucho mayor el impacto de estos procesos en la realización de derechos de la población es también precario.

En síntesis, son múltiples los factores que moldean la experiencia de las personas que han sido forzosamente desplazadas. Como vimos, hay muchas similitudes pero también diferencias cuando este desplazamiento ocurre en una región o dentro de la ciudad. Lo que parece importante es interpretar estos contrastes en sus implicaciones tanto para la vida de las personas como para el diseño e implementación de

políticas públicas que puedan acercarse y nutrirse cada vez más de estas experiencias para poder realizar así una intervención más acorde no solo con las necesidades, demandas y potencialidades de la población, sino también con las de los territorios de expulsión y recepción.

Referencia

Medellín, P. (2004). *Políticas públicas y desplazamiento: una reflexión desde la experiencia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 296p.

EL REFUGIO EN ECUADOR

Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador¹

Pilar Riaño y Marta Inés Villa

INTRODUCCIÓN

Si bien la migración colombiana hacia el Ecuador tiene una rica historia que se remonta al siglo XIX, los finales de los años 90 conllevan cambios profundos en los patrones y flujos migratorios debido a la agudización y expansión territorial del conflicto interno colombiano, los cambios en las dinámicas y las nuevas tensiones en las relaciones fronterizas entre los dos países por la implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota. Es también durante este período cuando se produce en Ecuador una oleada migratoria masiva y sin precedentes de ecuatorianos hacia países como España, ligada al complejo panorama de recesión, inestabilidad política y empobrecimiento creciente de amplios sectores de población (Soberón, 2003). En este contexto de dos países “en movimiento”, Ecuador pasa a ser el país en las Américas y a nivel mundial en el que se encuentran más colombianos en situación de refugio, esto

1. Este artículo está basado en el trabajo de campo que se adelantó en las ciudades de Quito, Ibarra y San Lorenzo entre el 2005 y el 2007. El equipo que participó en este trabajo estuvo conformado por Hernando Ortega (responsable del trabajo de campo), Fredy Rivera (coordinador del equipo hasta Julio del 2007) y Paulina Larreátegui (responsable análisis políticas públicas). Marta Villa y Pilar Riaño acompañaron el trabajo de campo y el análisis de la información. Se retoman en este artículo los avances de investigación elaborados por Hernando Ortega (2007c, 2007d) y P Larreátegui (2008). Agradecemos a Paulina Larreátegui y Gioconda Herrera (FLACSO, Ecuador) sus comentarios a una versión preliminar de este artículo.

es, personas con necesidad de protección humanitaria, aunque muchas de ellas sin reconocimiento oficial. Como ocurre en otros casos, no hay acuerdo sobre la magnitud de este fenómeno: mientras el registro oficial reporta cerca de 45.000 personas que solicitaron refugio entre el 2000 y el 2006, de las cuales fueron aceptadas 13.448, ACNUR estima que cerca de 250.000 colombianos se encuentran en necesidad de protección internacional dentro de este país (Bilsborrow & CEPAR, 2006).

A pesar de la disparidad de estas cifras, instituciones gubernamentales y no gubernamentales así como las diversas investigaciones realizadas sobre la migración de colombianos a Ecuador (Villa & Ortega, 2007), coinciden en señalar que el número de inmigrantes de esta última oleada es mucho mayor que el que revelan las cifras oficiales y el que es reconocido, en la práctica, por el accionar institucional. En otras palabras, se reconoce que entre las cifras oficiales y la realidad de los procesos migratorios recientes hay una especie de zona gris en la que se encuentran no solo a quienes se ha negado su solicitud y se quedan viviendo como indocumentados sino los que, a pesar de haberse marchado al Ecuador en circunstancias similares de amenaza y riesgo para sus vidas, nunca buscaron este tipo de reconocimiento como refugiados, ya sea por desconocimiento o por temor y hoy simplemente hacen parte de esa gran masa de colombianos en Ecuador. Aun así, desde el punto de vista de las necesidades de protección, unos y otros pueden ser considerados como *personas en situación de refugio*.

En este artículo analizamos, de este gran universo de colombianos en situación de refugio en Ecuador, dos formas de refugio delimitadas a partir del reconocimiento que de su situación hace el sistema internacional de protección humanitaria: el de las personas que son reconocidas como refugiadas y el de quienes, aunque vivieron situaciones similares de éxodo y riesgo, su solicitud de protección les fue negada. Estas personas permanecen como indocumentados en Ecuador (Bilsborrow & CEPAR, 2006), se auto-posicionan como “negados” y se reconocen a sí mismas como refugiados; de hecho, como resultado de este auto reconocimiento fue que acudieron a la convocatoria que hicimos en las ciudades de Quito, Ibarra (Imbabura) y San Lorenzo (Esmeraldas) para la realización de esta investigación. El artículo presenta en una primera parte una descripción del perfil de estas personas resaltando la comple-

alidad de los motivos que precipitaron su éxodo y las dificultades en el sistema para entender la heterogeneidad de motivos y modos en que la violencia generalizada de la que huyen se entrecruzan violencias paramilitar y guerrillera, con la estatal y la que ejercen el crimen organizado y la delincuencia común.

En términos del régimen internacional de refugio, la diferencia entre *refugiado reconocido* y *persona rechazada* es fundamental y reside en el reconocimiento de la condición singular del refugiado a quien se le reconoce que tiene temores fundados de persecución y, por lo tanto, amerita la protección internacional y la búsqueda de soluciones duraderas a su situación. Con base en una comparación de las experiencias de búsqueda de reconocimiento institucional, acceso al sistema de protección humanitaria e integración local de estos dos grupos de refugiados, argumentamos en este artículo que no existen diferencias significativas entre uno y otro grupo en términos de sus posibilidades de integración local, dado que ambos grupos viven en condiciones de alta vulnerabilidad y enfrentan profundas dificultades económicas, de seguridad social, en la educación de sus hijos y en el respeto de sus derechos humanos. Esta similitud de experiencia con respecto a la integración local y la exclusión social entre quienes carecen de estatus legal y quienes tienen reconocido un estatus de refugiados no solo abre interrogantes acerca de la efectividad y alcance del reconocimiento como refugiado y de las “soluciones duraderas” a su situación de refugio en Ecuador, sino que nos lleva a describir el panorama de protección y refugio que se vive en Ecuador como un “sin refugio” (Ortega, 2007b; Wells, 2004). El artículo plantea, por consiguiente, la pregunta de si estos colombianos están *sobreviviendo un sin-refugio* más que *viviendo en-refugio* (Ortega, 2007b).

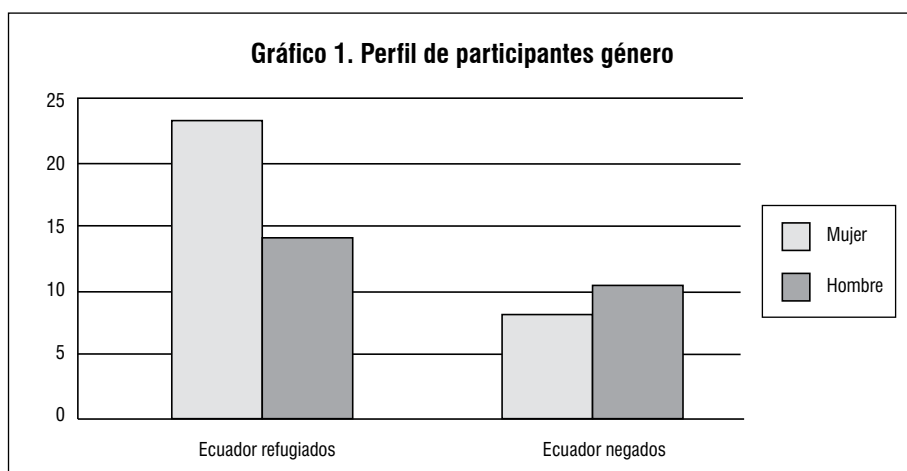
PERFIL DE LOS COLOMBIANOS EN SITUACIÓN DE REFUGIO EN ECUADOR

Un balance de los estudios realizados acerca de la migración de colombianos a Ecuador (Villa & Ortega, 2007) permite establecer una constante en lo que se refiere a las características de los procesos de migración reciente de colombianos hacia este país: desde los primeros estudios reseñados se caracteriza a los colombianos que emigran

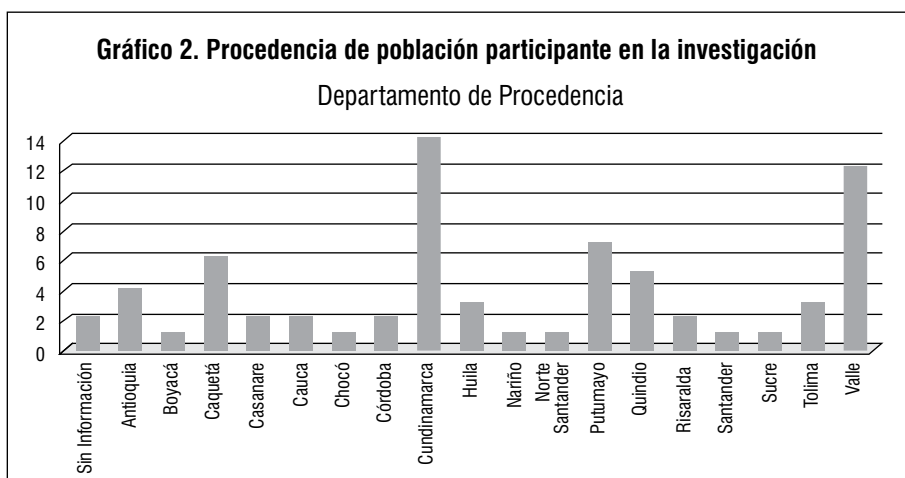
a Ecuador como campesinos, pobres y con bajos niveles de escolaridad (Consejo Latinoamericano de Iglesias, 1992; Guerrero, Rodríguez & Molina, 1995). Algunos trabajos más recientes, aunque complejizan este perfil, reiteran estas características agregando su relación estrecha con el conflicto en la frontera colombo ecuatoriana (Rivera, 2002; OIM, 2006; Fundación para la Paz y la Democracia, 2004; Camacho, 2005, Centro de documentación Segundo Montes Mozo, 2004; SJR, 2006). Algunas variaciones están dadas por el reconocimiento, dentro de esta misma oleada migratoria, de profesionales, periodistas y defensores de derechos humanos en búsqueda de protección internacional (Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, 2004; Lo, 2005). La muestra de personas que participaron en la investigación que realizamos en las ciudades de Quito, Ibarra y San Lorenzo permite ampliar y diversificar esta caracterización.

Procedencia y características de la población

En total en la investigación realizada en Ecuador participaron 70 personas, 55% mujeres y 45% hombres. Esta proporción presenta variaciones cuando se desagrega por estatus de refugiado reconocido y negado (no incluye solicitantes en este caso) e indica que en la muestra investigativa se observa una proporción más alta de hombres entre las personas a quienes se les ha rechazado el refugio y una proporción más alta de mujeres a quienes se ha reconocido como refugiadas.



En la muestra total, la mayoría de los colombianos en situación de refugio en Ecuador provenían de dos departamentos del interior, Cundinamarca y el Valle, seguidos por Caquetá y Putumayo departamentos que hacen parte de la frontera Sur; y, en menor escala, de localidades ubicadas en otros departamentos del territorio nacional.



Como se observa en el gráfico anterior, en una muestra como la que ofrece esta investigación, se encuentran personas de 20 de los 33 departamentos que tiene Colombia², lo que ya da cuenta de la diversidad de su procedencia. Este dato confirma, en parte, las conclusiones de diversas investigaciones (Ahumada & Durán, 2003, 2004; Ceballos, 2003; Rivera, 2002, 2003; Observatorio Internacional por la Paz- OIPAZ, 2004; Benavides, 2005; Ramírez, 2007) acerca de cómo el proceso migratorio reciente de colombianos está directamente relacionado con la puesta en práctica de estrategias relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, las políticas de liberalización económica y comercial y, más recientemente, la cruzada antiterrorista (estrategias que toman cuerpo en el Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina), lo que ha dado lugar a lo que se ha denominado la regionalización del conflicto y de sus impactos humanitarios (Soberón, 2005). Sin embargo, este perfil pone de relieve que no todo el proceso migratorio puede explicarse a

2. Este aspecto ya ha sido señalado en otras investigaciones para advertir sobre la expansión del conflicto colombiano y su relación con la migración ecuatoriana. Ver: (Villareal, 2004: 29, SJR, 2006).

la luz de estos factores. Como señala Hernando Ortega (2007b, p. 8) en resultados preliminares de esta investigación: “desfronterizar las explicaciones sobre el fenómeno de la migración forzada de colombianos hacia el Ecuador debe pasar por reconocer los vasos conductores entre el desplazamiento interno forzado que afecta prácticamente todo el territorio de Colombia y el tránsito de muchas de esas personas hacia el Ecuador.”

Desfronterizar las explicaciones significa reconocer entonces, que el éxodo interno y externo de colombianos ha tenido continuidad en el tiempo, anuda diferentes factores explicativos (concentración de la propiedad sobre la tierra, actores armados que se disputan el control de territorios, poblaciones y recursos económicos, implantación de mega proyectos, narcotráfico, disputa del Estado por recuperar el control sobre vastos territorios) y tiene variadas expresiones regionales, incluyendo de manera importante, las fronteras (Conferencia Episcopal, Códhes, 2006; ACNUR, 2007). Por tanto, si las personas que huyen hacia Ecuador lo hacen desde lugares tan diversos, ello deja entrever que responden a dinámicas y expresiones regionales del conflicto que no se circunscriben de modo exclusivo al que caracteriza a la frontera.

Otro indicador que refuerza la necesidad de construir un análisis del fenómeno más allá de la frontera, tiene que ver con la localización de las personas en Ecuador. Como lo demuestra el cuadro siguiente, cada vez más personas colombianas hacen su solicitud de reconocimiento como refugiadas en lugares diferentes a las provincias de Carchi, Esmeraldas o Sucumbíos (que hacen parte de la frontera norte de Ecuador). Quito presenta las cifras más altas en este sentido, pero es significativo también, el registro de personas en Ibarra y Cuenca.

La diversificación de los lugares de localización responde, seguramente, a factores como la posibilidad relativamente reciente de realizar estos trámites en lugares diferentes a la frontera o a la capital; pero también, como ha sido señalado en otros estudios, a la búsqueda de otros lugares quizás con mejores condiciones socio económicas que las que se encuentran en la frontera (CSMM, 2004). Pero el lugar de localización puede estar relacionado también con la diversidad de los lugares de procedencia. Camacho (2005), por ejemplo, plantea que los que provienen del área rural prefieren Sucumbíos y Esmeraldas, mien-

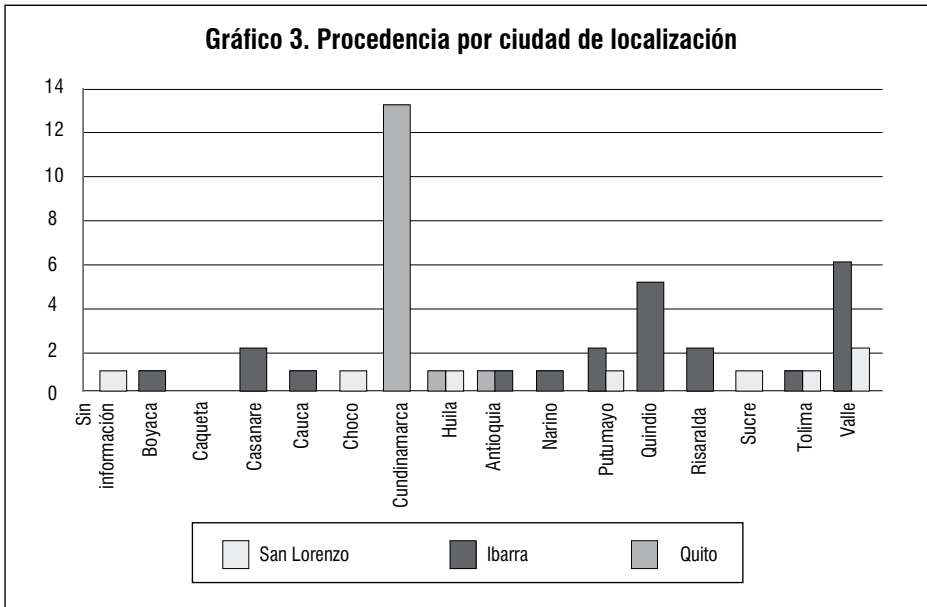
Cuadro 1. Total solicitudes por provincia 2000-2006

LOCALIDAD	TOTAL	%
Colombianos	20,500	46.12
Quito	14	0.03
Guayaquil	3,521	7.92
Cuenca	5,201	11.70
Ibarra	186	0.42
Lita	800	1.80
Tulcán	160	0.36
Otras localidades Carchi	1,322	2.97
Esmeraldas	529	1.19
San Lorenzo	9,016	20.28
Lago Agrio	176	0.40
Otras localidades Sucumbíos	145	0.33
Orellana	1,778	4.00
Santo Domingo	1,103	2.48
Otras Nacionalidades	44,451	100
TOTAL		

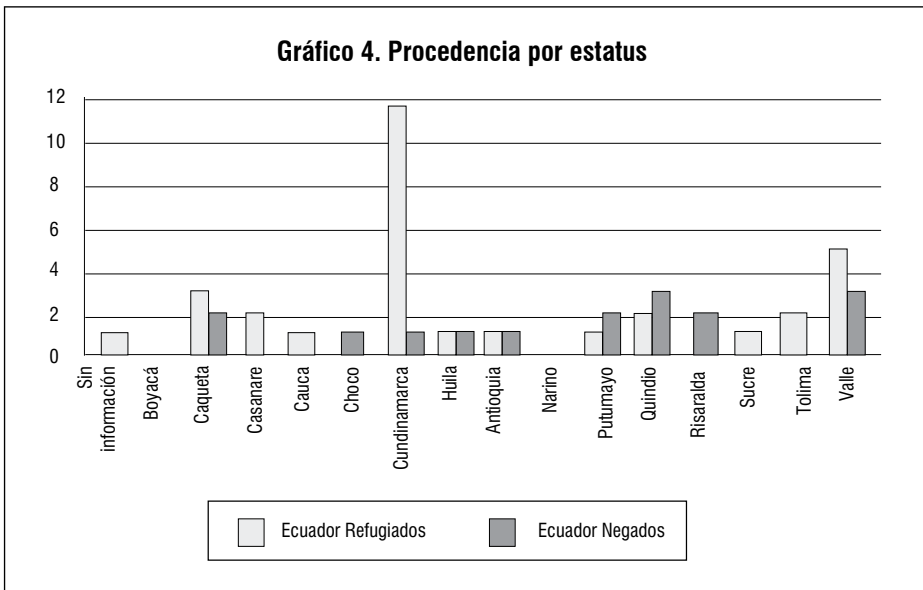
Fuente: Oficina de Refugiados / ACNUR

tras que los que provienen de zonas urbanas vienen mayoritariamente a Quito, Ibarra y Guayaquil. En efecto, lo que encontramos en nuestra investigación es que, sin que sea exclusivo, hay una mayor presencia de personas provenientes de centros urbanos y de ciudades del interior de Colombia en Quito, mientras que las provenientes de la frontera tienden a ubicarse preferentemente en San Lorenzo. Ibarra, por su parte, es la que alberga mayor diversidad de personas de acuerdo con su procedencia (Gráfico 3).

Igualmente es significativo, tal y como se ilustra en el gráfico 4, que de las personas reconocidas como refugiadas, la mayoría provengan de Cundinamarca (específicamente de Bogotá) y se ubiquen en Quito; y que, entre quienes ha sido negada su solicitud, el mayor número provengan de Quindío, Valle y Caquetá y se ubiquen preferentemente en San Lorenzo. Esto, quizás, se relacione con que, como lo describiremos más adelante, una ciudad como Quito tiene mayores controles y restricciones para las personas que habiendo sido negadas, se quedan como indocumentadas, diferente a la situación de menor control que se presenta en San Lorenzo donde, por las características de esta localidad y los nexos culturales y comerciales de frontera, esta situación se



vive de otra manera. Podemos decir, entonces, que la localización no es independiente de la procedencia de las personas y tampoco de las características específicas de estas localidades.



Finalmente, otro rasgo que puede asociarse a la procedencia y que matiza la homologación que se ha hecho de personas en situación de refugio con campesinos, es el perfil urbano de muchas de ellas, pues provienen ya sea de grandes ciudades, ciudades intermedias o, incluso, del casco urbano de algunos municipios. Esto explica por qué encontramos que una porción significativa de ellas se dedicaba, antes del éxodo a actividades comerciales, a la construcción y las ventas ambulantes, actividades más propias de un ámbito urbano, en tanto otra parte, especialmente quienes proviene de la frontera, fueron colonos desde décadas atrás, pequeños propietarios de fincas o se desempeñaban como jornaleros y asalariados en trabajos agrícolas o de explotación maderera. Si bien por lo general se trata en uno y otro caso de personas con poca formación escolar y provenientes de los estratos socio económicos con menores ingresos (Rivera, 2002) se destaca la pertenencia de algunas de ellas a lo que podríamos denominar sectores populares urbanos.

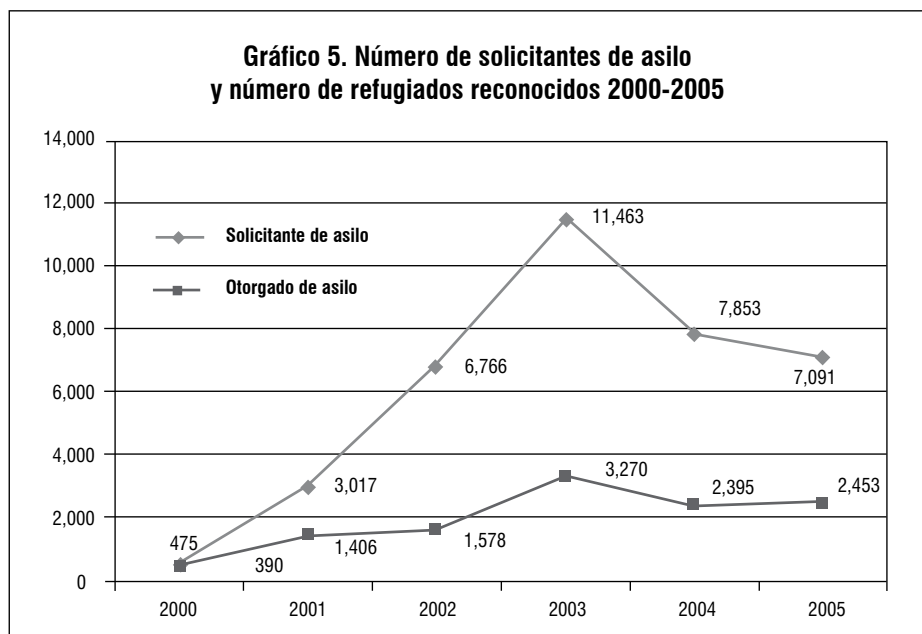
Finalmente, en relación con su ocupación actual, la mayoría de las personas se encuentran desempleadas o desarrollando labores asociadas a la economía informal, especialmente las ventas ambulantes, el comercio y la construcción. Esto coincide con la observación realizada en el balance de estudios sobre colombianos en Ecuador (Villa & Ortega, 2007), según el cual, las investigaciones que hacen una mirada específica de la población en situación de refugio coinciden en señalar que, no obstante muchos de los refugiados han logrado protegerse con la huida, sus condiciones de vida son de extrema pobreza y exclusión: no hay una satisfacción mínima de necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación; las posibilidades de acceder a un empleo en condiciones de dignidad son difíciles y, cuando se logra, son sobreexplotados. En correspondencia con esto, el principal reclamo de la población es la legalización, pues se supone que esto les abriría otras posibilidades y eliminaría, por lo menos, uno de los factores de exclusión y discriminación. Le siguen a esta, acceso a trabajo e ingresos.

El análisis realizado en esta misma investigación sobre el perfil de las personas desplazadas internamente en Colombia y refugiadas en Canadá, da cuenta de que el perfil predominante, en el primer caso, es el de campesinos o pobladores urbanos - en el caso del desplaza-

miento intraurbano- , con bajos niveles de escolaridad e ingresos; y en Canadá, sin ser exclusivo, predomina el perfil de habitantes urbanos, con niveles medios y altos de escolaridad, y pertenecientes a clases medias, sobre todo en el caso de los solicitantes de refugio. De acuerdo con esto, el perfil descrito de los colombianos refugiados en Ecuador se acerca más al de las personas en situación de desplazamiento y, de manera particular, a los desplazados intraurbanos, que al perfil de las personas que se han refugiado en Canadá.

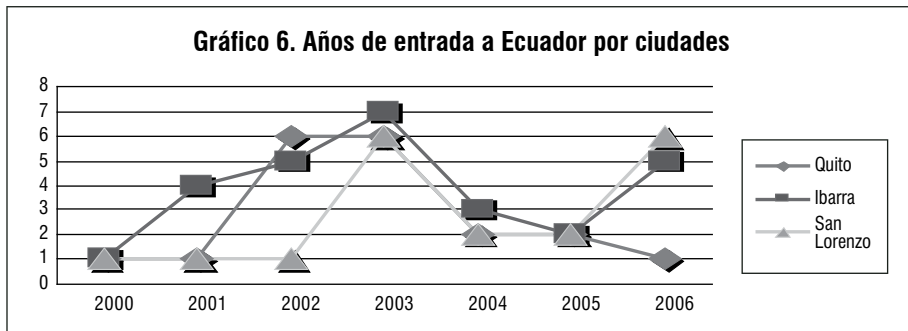
Los heterogeneidad de los motivos del éxodo

Un 47% de las personas que participaron de la investigación entraron a Ecuador en el período 2002-2003, años en los que las cifras oficiales de refugio reflejan, de una parte, un incremento significativo de solicitudes y, de otro, un aumento en las solicitudes rechazadas; el año 2003, en el que se triplican las cifras de rechazo, es ilustrativo del cambio.



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de Ecuador

Mirado por las localidades en las que se realizó la investigación (Gráfico 6), los cambios más significativos los encontramos en San Lorenzo, en donde no se registran personas antes del 2003, situación que se repite en el 2006 cuando, como veremos, hay casos de desplazamientos masivos. En Quito, por el contrario, hay un descenso en el número de personas que llegan a esta ciudad en este último año.



Los testimonios de las personas en situación de refugio describen un contexto expulsor relacionado con un conflicto multipolar, del que participan diferentes grupos armados que se identifican como los autores de las situaciones que, finalmente, generan la salida. Similar a lo que han encontrado otros estudios (Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006), las amenazas directas a la persona, a la familia entera o a algún miembro de ella, ocupan el primer lugar de sus explicaciones; también se habla de atentados, asesinatos, masacres, reclutamiento forzoso, secuestro y extorsión. Pero hay diferencias y matices en la manera como todos estos componentes juegan, según el lugar de procedencia.

Las personas del interior y que vienen de ciudades como Bogotá, Cali o Medellín o de pequeños centros urbanos, describen situaciones en las que participan diferentes tipos de actores y grupos armados y en las que se revela la porosidad existente entre ellos y la dificultad para establecer los límites entre quienes frecuentemente se asocian con el conflicto armado (guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas), el crimen organizado y la delincuencia (narcotráfico, pandillas). Pedro, un hombre proveniente de Bogotá, fue testigo de

“un problema entre la policía y la delincuencia común, y por no haber querido ser... o sea, dar una información acerca de lo que pasó, me metí en problemas”.

Pedro estuvo durante ocho meses en la cárcel y cuando salió denunció a la policía; esto se convirtió en lo que él denomina “*su calvario*”:

“...de ahí en adelante los tuve a ellos detrás mío, me hicieron un atentado para matarme, y... me tocó dejar a mis dos hijos en Colombia porque ellos (los policías) le entregaron, me entregaron en la lista negra de las autodefensas, y las autodefensas me abordaron para matarme”.

Pedro huyó a Ecuador y allí vivió como indocumentado hasta que se enteró, un año y medio después, que podía solicitar refugio. Después de obtenerlo, dos años después de su llegada, pudo reunirse con sus dos hijos.

Uriel, proveniente de la comuna 13 de Medellín, una de las zonas más reconocidas por el control ejercido durante años por las milicias y la guerrilla y la posterior confrontación que se desata con los grupos paramilitares y las fuerzas armadas³, describe una situación similar en relación con el contexto en el que las amenazas se producen y, particularmente, a las alianzas de las que se valen los actores amados para presionar y ejercer control sobre la población. Uriel fue testigo de una agresión cometida por una pandilla contra una persona; la pandilla lo denuncia ante la guerrilla como una forma de evitar que los delate. Su solicitud de refugio fue negada y él, como la mayoría de los que se encuentran en esta situación, desconoce las razones que sustentan este rechazo. No obstante para él, esto obedece al desconocimiento que se tiene del conflicto en Colombia, de las alianzas que se establecen entre diferentes grupos armados y de su presencia en sectores urbanos como el del barrio donde él vivía:

“Eso es lo que pasa en nuestro país, que tenemos problemas, usted puede ser amenazado por delincuencia común, por paramilitares, por pandillas, por todo esto, muchas veces usted habla con la verdad, y pide un apoyo para que le protejan su vida, y pidiendo como en este caso un refugio, y le dicen que no amerita, sabiendo que usted viene con mucho problema, *la verdad es que es más peligroso que a veces salir del campo, verdad, nosotros vemos que todos estos casos dan para refugio*, porque cuando una persona viene a pedir refugio es porque lo está necesitando, y muchas personas abandonan su país de origen y van a otras partes,

3. Ver al respecto la descripción sobre el conflicto urbano y el desplazamiento intraurbano realizada por Luz Amparo Sánchez en este mismo texto.

sabiendo que lo van a regresar, por el temor no más de pandillas, de paramilitares, de todo eso y por estar viendo la delincuencia común, asesinar, robar.... yo les digo todo esto para que ustedes pongan esto ante la presencia de la autoridad: que la persona que pide un refugio es porque lo está necesitando” (énfasis de las autoras).

La reflexión que hace Uriel apunta a un aspecto nodal en la forma como se interpreta la Convención de Refugiados en el contexto ecuatoriano y, de manera particular, al modo como se evalúan las razones que sustentan la amenaza o *el temor bien fundado* por sus vidas. Como lo pudimos constatar en diversas charlas y entrevistas que tuvimos con personas de Cancillería relacionadas con la recepción y evaluación de las solicitudes de refugio, hay enormes dificultades en entender la dinámica del conflicto armado en Colombia y, de manera particular, sus expresiones en el ámbito urbano, pues la idea predominante es la de que se trata de un conflicto que se da en el campo y en las fronteras con actores bien delimitados: guerrillas y paramilitares. Como dice Uriel, y como se ha descrito también en el primer capítulo de este libro, el panorama es mucho más complejo. Esto hace que, para quienes buscan refugio, no exista una clara correspondencia entre su motivo de salida y el reconocimiento institucional y que la obtención del estatus de refugiado sea más como resultado del destino o la buena suerte que de la comprensión de que, como dice Uriel, “la persona que pide un refugio es porque lo está necesitando”.

Entre las personas que provienen de las zonas de frontera, también es evidente el hostigamiento que sufre la población por parte de guerrillas y paramilitares y las implicaciones de la acción de las fuerzas armadas en su intento por recuperar el control de estos territorios. Muchas de ellas reconocen haber estado durante años bajo el dominio de grupos armados y lo que esto representaba en términos de su sustento económico (sobre todo el pago permanente de vacunas o impuestos), el riesgo del reclutamiento forzado y la cotidianidad de sus vidas (el control sobre lo que hacían, con quiénes se relacionaban, por dónde se movían). Pero, casi sin excepción, todos llegan a un momento en el que se configura una especie de situación límite en la que, o bien los enfrentan directamente y esto aumenta de inmediato la situación de riesgo, o huyen porque sus exigencias y la presión que ejercen no

pareciera tener límites. Como lo percibe Juan, quien llega a Ecuador en los primeros años del 2000 y a quien se le rechaza el refugio, el hostigamiento y confrontaciones son cotidianas en ciertos pueblos de la zona fronteriza y por ello se presentan los desplazamientos hacia el otro lado de la frontera,

“... yo entré por Lago Agrio, yo me refugié en Lago Agrio en el 2001 y yo soy nacido en el departamento del Putumayo, un pueblito que se llama Puerto Ospina Putumayo, zona donde decimos vulgarmente se cocina plomo, lo levantan a uno a plomo y lo acuestan a plomo. En este momentico tiene que estar, yo estuve ayer hablando con mi mamá y eso está militarizado, o sea, hay hostigamiento por parte de la guerrilla en ese pueblo, queda en la frontera con el Ecuador” (énfasis de las autoras).

Gloria, proveniente de Orito, Putumayo, con una larga experiencia en comercio en las fronteras y quien tenía un negocio de comida, cuenta cómo los paramilitares, a quienes pagaba puntualmente el dinero que exigían por su negocio, comenzaron, además de esto, a consumir frecuentemente en su negocio sin pagarle. Ella un día no aguanta más y les reclama,

“Y bueno, me trataron feísimo (y me dijeron que) si no quería darles nada se llevaban a mi hija. Entonces yo empecé a gritar que no, que no hicieran eso; a mi hermano le pegaron con el revólver un cachazo en la cabeza, por aquí tiene la cicatriz todavía en un ojo, un cachazo en la cara. A mi hija la cogieron a rastras, a mi... yo cogí un cuchillo para írmele encima a esa gente, otro me pegó por detrás y me solté... y solté el cuchillo, con el mismo cuchillo que... que yo llevaba me lo... me lo tiraron a mí y me apuñalearon un seno, y me cortaron todo esto... mira... me iban a apuñalea el corazón, yo creo, me apuñalearon el seno... eso fue horrible ese día, eso fue en una mañana”.

Efectivamente, su hija fue secuestrada por varios meses y, después de pagar dinero por su rescate, secuestran a su hermano quien meses después, ante las demandas de su madre, es liberado. Gloria con dos de sus hijas llegó primero a La Tola, un sitio conocido por ella y su padre años atrás por sus actividades comerciales transfronterizas, y luego a San Lorenzo, en donde también tenía conocidos por su actividad comercial de venta de pescado y otros productos. Allí hace la solicitud de refugio y se radica hasta el 2007 cuando es reasentada en Canadá con sus hijas.

Otra situación, narrada con frecuencia especialmente entre las mujeres, es la del reclutamiento forzoso de mujeres y hombres jóvenes por parte de los grupos armados. Adriana, proveniente de Betulia, Cauca, cuenta que ella y sus padres siempre tuvieron una pequeña finca. Ella estuvo un par de años en España y desde allí, trabajando en empleo doméstico, les ayudó para mejorarla y ampliarla. Pero un día tuvo que regresar pues varios miembros de su familia habían sido asesinados y le correspondía velar por quienes seguían con vida. Entonces, vino el problema:

“...allá nosotros siempre pagamos un impuesto... por... bueno, hay que pagarlo”.

Cuando el monto de ese impuesto sube a montos inalcanzables, ella se niega a pagarlo. Entonces, viene la amenaza de la guerrilla:

“... de que el pago... o no pagamos el impuesto y mi hermano se va para el grupo de ellos... (y) nosotros: ‘a mi hermano no lo vamos a mandar’”.

Ante esta situación deciden marcharse para Cali; primero su hermano, ella y su madre al día siguiente. Estando allí contacta una amiga ecuatoriana a quien conoció en su tiempo de estadía en España. Ella le propone que se vaya para Ibarra, y allí está; con su madre, su hijo y su hermano. Pero su solicitud de refugio le ha sido rechazada por segunda vez. Como vemos, las situaciones descritas por Gloria y Adriana ocurren en espacios diferentes e intervienen agrupaciones armadas con diferentes orientaciones políticas. Sin embargo, sus prácticas de coerción contra la población son similares, como lo son también las respuestas de estas mujeres.

Finalmente, los bombardeos, los ataques a pueblos y las incursiones militares también hacen parte de las razones de la huida. Una situación así, fue la que dio lugar a uno de los desplazamientos masivos hacia la localidad de San Lorenzo. Alrededor de 650 habitantes de Puerto Rico y sus veredas aledañas, un poblado a orillas del río Mataje, en la frontera entre Putumayo y Ecuador, se desplazan hacia allí como resultado de una operación antinarcóticos y un agudo combate armado en el que, aparentemente, estaban involucradas las fuerzas armadas, la guerrilla y narcotraficantes. Una de las personas que se desplazan y juegan un papel protagónico en el acompañamiento a la población

es Martín, quien se desempeñaba como profesor en esta localidad. Él describe así la situación que vivió junto a otros cientos de personas:

“En estos días lo que sucedió fue que... llegó la policía nacional el jueves, a las 8 de la mañana, aproximadamente en unos 8 helicópteros... descendieron policía en varios sectores, eso sí todos juntos, ponle en un espacio de unos... 4 kilómetros cuadrados, tal vez un poco menos... inicialmente con el fin de... no de llegar a erradicar, sino de procurar a capturar personas que están más directamente ahora... eh... involucradas [...] Entonces, el día... el segundo día de la visita de ellos, es decir, el viernes en las horas de la tarde, empezaron unos enfrentamientos con ellos y grupos al margen de la ley que operan en la zona... directamente en el pueblo, no en las afueras, por decir así, 100, 200, un kilómetro de distancia no. Estaba la policía dentro del pueblo y los grupos al margen de la ley a los alrededores, entonces... fue algo muy traumático para toda la población, donde habitan aproximadamente unas 200 personas, entre ellos un... 40, 45% niños... entonces se hizo el desplazamiento de... de las personas de una manera inmediata, y... y aterradora, porque fue horrible ver cómo disparaban los helicópteros desde el cielo. Ya pues a medida del temor y... de las represalias que varias veces han sucedido en nuestro país en otras zonas cocaleras, entonces la gente... al tercer día, o digámoslo así, al primer día de haber llegado acá, al siguiente día de los enfrentamientos, se empezó a desplazar gente de varias... de varios... de otras veredas aledañas o cercanas a la vereda de Puerto Rico, por temor a lo que pudiese suceder”.

Gran parte de las personas involucradas en este desplazamiento masivo retornan. Otras, entre ellos Martín, ante las evidencias de la exacerbación del conflicto y de los rumores sobre la existencia de una lista de personas para asesinar, el suyo entre ellos, decide solicitar refugio. Según nos cuenta, el 90% de estas solicitudes fueron aceptadas, pero la de él no.

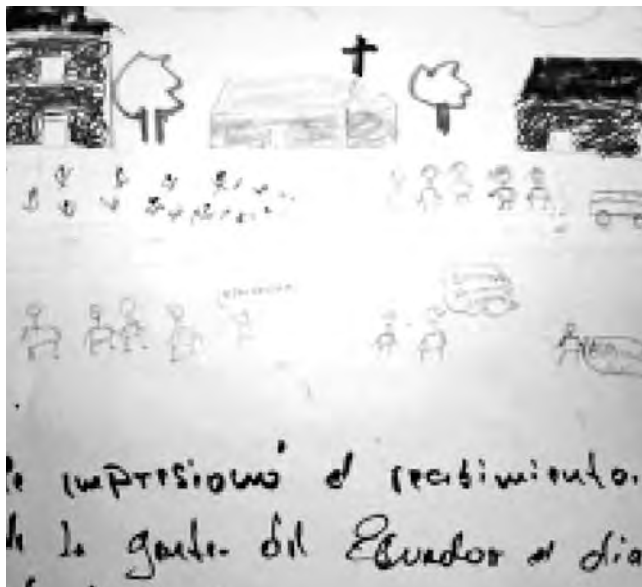
Como hemos dicho, a pesar de la contundencia y similitud de muchas de estas situaciones, esto no se corresponde con el reconocimiento o rechazo que se hace de su estatus. Los que vienen de la frontera y son negados no entienden cómo a otros, del interior, “donde no hay conflicto así” se les otorga el refugio, mientras que a ellos no. Y los que provienen del interior, no entienden cómo ante situaciones similares, a unos se les concede y a otros no.

Figura 1: Desplazamiento masivo: La llegada a Ecuador



Fuente: Taller Hombres San Lorenzo

Figura5: Desplazamiento masivo: La salida de Colombia



Fuente: Taller Hombres San Lorenzo

Inscripción: Me impresionó el recibimiento de la gente del Ecuador el día que llegamos.

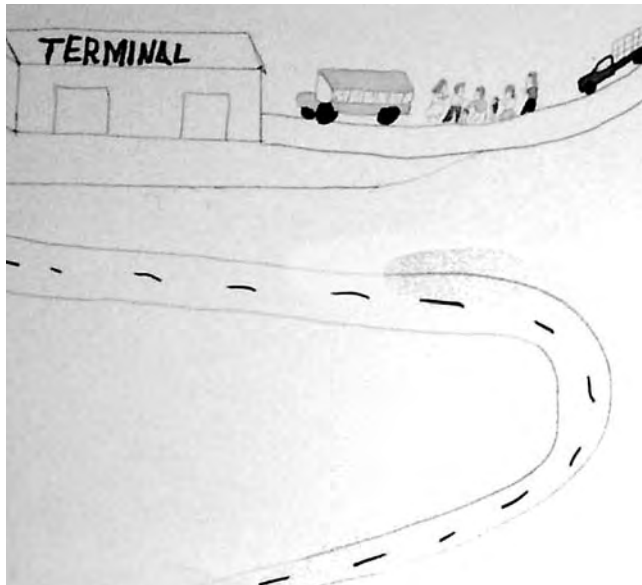
Modalidad: con quiénes se refugian

El patrón predominante entre quienes han buscado refugio en Ecuador y participaron en la investigación, es el de hombres solos que buscan primero ubicarse en alguna de las localidades para después traer a sus familias. Al lado de esto encontramos variaciones como mujeres que llegan solas, o como cabeza de familia o de grupos familiares completos; grupos familiares completos; o con un miembro de la familia extensa. Lo que es importante resaltar, en este punto, es el gran peso que en la vida de la gente tiene el que el desplazamiento se haya hecho de una u otra forma; independientemente de la localidad a la que se llega o del estatus que se obtiene después. Para quienes lo hicieron solos, hombres y mujeres, la ruptura y el “abandono” de la familia es uno de los recuerdos más dolorosos en este proceso. Eduardo, por ejemplo, huyó de un pueblo de Quindío donde tenía un negocio de verduras, porque no quiso seguir pagando la vacuna que le cobraba la guerrilla y fue amenazado,

“¿Qué piensa uno? le voy a decir qué pasa... Yo, cuando salí de allá, que me despedí de mi familia, sin saber a dónde iba, porque no sabía... (llora), discúlpenme, soy un hombre, pero... yo dije ‘si me quedo mi familia es la que paga los platos rotos, entonces me voy, si me voy también pagan, pero yo sé que si yo me desaparezco, ellos tienen que esperar unos días a ver pa’ dónde he cogido o alguna cosa’, entonces yo venía... el camino, llora, y llora, llorando... yo soy un hombre pero...”

A pesar de que su solicitud fue negada, al poco tiempo mandó por su familia y en el 2006 se encontraba en proceso de apelación.

De todas formas, independiente de si hay reunificación o no, algo que es importante destacar y que marca un contraste con la migración por razones económicas es que las situaciones que llevan al desplazamiento generalmente afectan a la familia extensa (padres, hermanos, sobrinos) y no solo a padres e hijos. Hace parte de las estrategias de guerra amenazar a familias, en toda su extensión, como una forma expedita de lograr el desalojo o de cumplir con las amenazas. Entonces, como explicaba una mujer, a pesar de estar en Ecuador con su esposo y sus hijos, siente que hay siempre separación pues nadie puede traerse la familia completa “siempre un brazo de la familia se queda”. Además del dolor y la nostalgia que esto genera, la otra dimensión del asunto

Figura 3. “Cuando me despedí de mi familia”

Fuente: Taller Hombres Quito

es que siempre hay alguien a través del cual “el problema” que los hizo salir continúe vigente.

En el caso de Ecuador, a diferencia de Canadá, son latentes la continuidad del peligro, la inseguridad y el miedo que generaron la expulsión. Por la cercanía a Colombia, por la continuidad del conflicto allí y por su expansión en territorio ecuatoriano. Por eso, para muchos de ellos, a pesar de que, ciertamente, se experimenta mayor tranquilidad, el que haya una parte de la familia allá, los hace sentir no únicamente más solos sino más vulnerables. Y esto constituye otro de los rasgos diferenciales del refugio de colombianos en Ecuador.

TRAYECTOS MIGRATORIOS

Cuando se habla de organización social de la migración, se hace referencia a los recursos económicos, sociales y culturales, con los que la gente cuenta en el transcurso de su proceso migratorio, la manera como dispone de ellos y cómo interactúan con otros factores del contexto que, en suma, definen las características de la migración. En el caso que nos

ocupa, hay varios elementos que, sumados a los ya descritos, permiten caracterizar las particularidades de la organización de la migración en este grupo de colombianos refugiados en Ecuador. Las características del trayecto migratorio que realizan estas personas, por ejemplo, permite leer otras especificidades, contrastes o similitudes en relación con los patrones de refugio en general y, de manera particular, con la experiencia de colombianos que se refugian en Canadá. Las particularidades de los contextos expulsor y receptor y el peso de las relaciones históricas entre Colombia y Ecuador, moldean las experiencias de las personas que hoy se encuentran en este país en situación de refugio.

Huir cruzando la frontera: un último recurso

Para las personas que hoy se encuentran en Ecuador en situación de refugio, la salida a este país fue el último recurso para salvar sus vidas. Como veremos, el momento de la salida puede ser visto como intempestivo y poco planificado pero es el resultado de un proceso de meses e incluso años, de haber estado viviendo bajo las amenazas o las presiones de los diferentes grupos armados. Encontramos, por ejemplo, algunas personas que antes de tomar esta opción ya se habían desplazado dentro del país, aunque en muy pocas ocasiones habían declarado su situación o buscado el reconocimiento institucional como desplazados, pues lo que buscaron en ese primer momento fue el anonimato, el aislamiento, “vivir en la sombra”, como dijo Juan, un caqueteño que se tuvo que desplazar “por cuestiones de orden público” del Caguán (zona de distensión en los diálogos que sostuvo el gobierno colombiano con las FARC hasta el 2002) y que hoy vive en San Lorenzo.

Sin embargo, lo que les espera en este primer desplazamiento es, o bien la continuidad de las amenazas, o la imposibilidad de adaptarse al nuevo lugar. Bertha, por ejemplo, una mujer que se desplaza desde Barbacoas, Nariño, pues su hijo era perseguido porque había escapado de las filas de la guerrilla, aspiraba a protegerse en Cali; pero allí también fueron advertidos del riesgo que corrían y tuvieron que salir nuevamente:

“Si, pero era muy duro. Nos fuimos para el Valle para estar tranquilos, vivir tranquilos... y nos tocó escaparnos nuevamente, otra vez en la madrugada, por la carretera, para luego venimos acá... la única alternativa fue llegar acá (Ibarra)”.

Juan también intentó una nueva vida en Bogotá. Estando en su carrera sacerdotal lo envían a hacer un trabajo evangélico en una vereda del municipio de Quipile, Cundinamarca, donde había un claro dominio guerrillero y, en su función sacerdotal, tuvo contacto con ellos. Luego llegan los paramilitares y comienzan a asesinar a todos los que tuvieron que ver con la guerrilla. Por eso huye a Bogotá, pero

“allá, en Bogotá andaba como así perdido, ahí... ahí como un muñequito escondido pues (señalando el dibujo que hizo en el taller)... yo andaba como perdido... yo me cambié el nombre para la demás gente, perdí el rastro con mi familia”.

Fernando, en cambio, un refugiado de cincuenta años de edad que llegó al Ecuador a principios del año 2002, no hizo el intento de irse a otras ciudades. Ante la imposibilidad de soportar más los problemas ocasionados por un conflicto interno en un barrio periférico de Bogotá en el que fue intimidado por paramilitares, plantea su salida como una decisión límite:

“Llegó un tiempo, hermano, que yo ya no quería salir de la casa, a mí se me vino esto, mejor dicho, una cosa terrible, que nunca me había pasado, y en el medio del desespero (...) incluso yo me iba a hacer matar de esa gente, porque un momento yo estuve decidido a hacerme matar, a... como fuera... [una hermana lo apoya para salir de la ciudad] y partí y me vine... yo cogí camino... yo partí... sin rumbo... yo a poner tierra a ver qué pasa... y fue cuando vine a entrar al Ecuador”.

Muchas de las personas que hoy están refugiadas en Ecuador fueron, en su momento, desplazados internos; pero la ineficacia del Estado en su papel de garante y protector de sus derechos, los llevó al exilio; de cierto modo, ellos hacen parte de las cifras ocultas del desplazamiento interno, esas en las que se ubican quienes, siendo desplazados, nunca lo declararon por desinformación o por miedo por lo que, como plantea Ceballos (2007), es necesario poner en relación la migración forzada hacia el Ecuador con la inoperancia del sistema de atención y prevención del desplazamiento forzado en Colombia. En términos del trayecto y de la organización social de la migración nos interesa resaltar la relación de continuidad que hay entre la búsqueda de refugio y la vivencia de una prolongada situación de violencia y terror a la que ha estado sometida la población, lo que, en algunos casos, incluye desplazamientos

previos. Así, pues, al punto que marca el inicio del trayecto del éxodo hacia Ecuador le anteceden, generalmente, otros movimientos que hacen que este no sea visto como el primer paso sino uno más, atado a una gran cadena estrategias, respuestas y resistencias.

Huir sin saber a dónde

Según Mármora (1990) una de las características que diferencia la migración forzada de la migración económica es que en la primera las condiciones del lugar en el que se vive son determinantes en la decisión de migrar, mientras que, en la migración económica, son las oportunidades que ofrece la sociedad receptora las que llevan a tomar la decisión de migrar. Esta delimitación conceptual es constatable en el caso del refugio de colombianos en Ecuador. Muchos de los testimonios que escuchamos en el transcurso de la investigación coinciden en señalar que la decisión de huir estuvo determinada por la imposibilidad de seguir viviendo en Colombia y por el riesgo que, de quedarse, corrían sus vidas y sus familias. A esto se suma la facilidad con la que se podía cruzar, en ese entonces, la frontera y, para muchos, la existencia de lazos y contactos previos con este país. No obstante, es claro también que, en muchos casos, se trató de un proceso no planificado; algunos afirman que fue una decisión tomada en el camino, al calor de la urgencia de la huida, sin mayores posibilidades de prever sus consecuencias y, sobre todo, convencidos de que se trataba de una solución temporal, “mientras se calmaban las cosas” y había la posibilidad de regresar.

Fabio, por ejemplo, oriundo de Bogotá y quien decide irse a Ecuador por problemas con un narcotraficante que él había delatado, recuerda ese momento de la salida, en la noche, como uno de los momentos más dolorosos de su vida:

“...me vine en horas de la noche, desafortunadamente me tocó también, ¡me acuerdo tanto del número del primer bus que cogí! Salir para tierras lejanas... fui llegando acá”.

Eduardo y Uriel, el primero desde Armenia y el segundo desde Medellín, la primera decisión que toman es la de irse a Cali, pero ante el temor de que allí podían correr peligro, deciden seguir hasta Ipiales y luego a Quito. En ambos casos se trata de una decisión sobre la marcha:

“Llegué al Terminal pero no sabía para dónde iba a coger, prácticamente me vine para Quito, pero no sabía para dónde iba, me iba como a otro mundo, en ese momento de nerviosismo, las preocupaciones, los problemas, no le permiten a uno decir ‘me voy para tal parte’, porque uno no tiene parientes, no tiene nada, bueno... yo no sabía para dónde iba, el mismo miedo no te deja decir ‘me voy para tal parte, o tal parte’”.

Como planteábamos en el punto referido al perfil, es frecuente que en el proceso de refugio, sean los hombres quienes viajen primero, porque, en muchos casos, como afirman algunos hombres y mujeres, “fueron ellos los del problema”, lo que les implica salir primero; pero también porque se asume que es a estos a quienes corresponde “explorar el terreno” y crear las condiciones para recibir a la esposa y los hijos, pues, como decía una de ellas “uno no puede arriesgar los hijos de salir de allá y botarlos aquí”. Esto implica que para ellas y los hijos se trate de un trayecto más directo, con menos incertidumbre, por lo menos con respecto al lugar de llegada, pues ya los hombres han hecho este tránsito.

Fronteras internas y externas que hay que sortear

Aunque en algunos casos se trata de trayectos lineales, especialmente para quienes vienen a través de la Vía Panamericana, este trayecto está hecho de múltiples fronteras y no sólo de las que separan (o conectan) a Colombia con Ecuador, sino de las que separan (o conectan) con el dominio de grupos armados en Colombia. La memoria del éxodo está marcada, justamente, por el paso de estas fronteras frente a las cuales se experimentan sentimientos ambivalentes: tranquilidad y satisfacción por haber podido sortear obstáculos llegando a lugares de difícil acceso, y nostalgia por irse alejando, poco a poco, de su tierra y los suyos.

Uno de los efectos del conflicto armado en Colombia ha sido la construcción de una geografía fuertemente marcada por el miedo, el terror y la muerte. Como se describió en el capítulo de migración forzada en Colombia, los trayectos del desplazamiento tanto regional como urbano están en gran medida determinados por la posibilidad de escapar de los controles que ejercen los actores armados sobre la circulación de la población. Pues bien, los relatos de algunas de las personas hoy

refugiadas en Ecuador se asemejan, en gran medida, a los narrados en capítulos previos. El trayecto que se recorre desde que abandonan su lugar de origen hasta que llegan a Ecuador está acompañado por el temor a ser descubiertos o retenidos por los grupos armados y, por tanto, de no ser capaces de llegar hasta la frontera. Lucía, una mujer de Valparaíso, Caquetá, llegó en el 2004 a San Lorenzo, con su esposo, sus 5 hijos, una cuñada y un cuñado, su suegra y una sobrina. En su relato dice que llegó “directo” de Caquetá a San Lorenzo pues allí se encontraba un cuñado que los ayudó a instalar en ese primer tiempo. Ellos huyeron porque la guerrilla quería llevarse a una de sus hijas y al oponerse la familia comenzaron a perseguirlos. Sin embargo, cuando habla del trayecto entre Valparaíso y San Lorenzo, describe una serie de controles y barreras que les tocó sortear dado el fuerte dominio que en esta zona fronteriza tenía la guerrilla:

“Nosotros por lo menos de allá salimos... de tarde, nosotros de la casa salimos de tarde, nosotros dejamos la casa, la dejamos de tarde; ¿sí me entiendes? Nosotros nos trasladamos de la casa que teníamos a la casa de una sobrina de él, pasamos la noche y ahí en medio de la noche salimos a Florencia... de Florencia... En Florencia pasamos una noche y de ahí salimos hasta Pitalito, porque como siempre... sabían... habían retenes de la guerrilla en el día, entonces a nosotros nos tocaba era así... de noche. Entonces ya de Pitalito fue que cogimos a Popayán, por los problemas que siempre se encontraban los retenes de la guerrilla, en la carretera... Pero allá en el pueblo donde nosotros vivíamos nos decían que si nosotros nos íbamos que... que nos mataban que porque uno... se iba huyéndoles, y todo eso. (De Popayán cogimos) a Pasto, y de de Pasto nos vinimos hacia Llorente, y de Llorente ya cogimos la frontera”.

Cuando llegan a la Frontera, “nosotros no tuvimos problemas”; aunque la policía migratoria les pide papeles insinuando que eran guerrilleros, su esposo les repuso que si fuera guerrillero no iría con la familia

“porque el que es guerrillero no anda con la familia ni anda... antes nosotros venimos de huida de la guerrilla”.

Para Lucía, contrario a lo que recuerda con los retenes militares en Colombia, esta frontera no le significa ningún obstáculo; por eso, dice ella, “llegó directo”.

El puente Rumichaca es un lugar emblemático en la descripción de estos trayectos. Este aparece de manera recurrente en las imágenes con que hombres y mujeres ilustraron su proceso de refugio hacia Ecuador. Pero, contrario a lo descrito en Colombia, este es representado más que como un lugar de frontera-barrera como lugar de frontera-tránsito. Parafraseando a Grimson (2000) es un puente que separa pero también junta las orillas. Tanta es la cercanía que muchos lo pasaron a pie, otros en bus y, en el caso de los desplazamientos masivos, cruzaron el río. A pesar de que ciertamente en el último tiempo se han reforzado las medidas de control migratorio, para el período en que entraron las personas con quienes se hizo la investigación, este era aun un punto de relativo fácil acceso; antes de que exigieran el Documento del Pasado Judicial bastaba con mostrar la cédula y la Tarjeta Andina en los puestos de control migratorio. Contrario a lo que se describió en Canadá, en el caso de los solicitantes de refugio que entran por la frontera con los EEUU, quienes entran a Ecuador no asimilan la frontera con la búsqueda de protección internacional y de reconocimiento como refugiados, pues la mayoría de las personas, sencillamente, desconocían que lo eran y que tenían derecho a esta protección.

El otro lugar emblemático, en especial para quienes proceden del Sur del país y de las poblaciones fronterizas con Ecuador, es el río Mataje, que separa a Colombia y Ecuador. A orilla y orilla se encuentran pueblos y caseríos duramente golpeados por el conflicto. Uno de los desplazamientos masivos hacia San Lorenzo ocurre, como ya lo señalamos, en la vereda de Puerto Rico y las poblaciones vecinas, quienes huyen hacia Ecuador justamente atravesando este río. Martín, una de las personas que hizo parte de este desplazamiento recuerda:

“Claro, el paso es muy fácil, hay que cruzar un río que se llama Mataje ... que es un río de unos... 20 a 25 metros en su cauce normal, cuando lo pasan a uno las lanchitas, pero de todas maneras fue desesperante... desesperante porque mucha gente quería cruzar y... y las personas que estaban pasando eran pocas: una o dos [...] Sí, la Infantería de Ecuador, que nos recibió muy bien, nos dijo que podíamos desplazarnos hacia el interior del (...) país, que podíamos proteger nuestras vidas en su país (...) inicialmente nos llevaron a un punto que se llama La Cadena, después nos trasladaron hasta acá, hasta la iglesia”.

Tanto las personas que hicieron parte de este desplazamiento como las que ya se encontraban refugiadas en San Lorenzo recuerdan éste como un momento significativo por la respuesta solidaria de las autoridades locales, de los nativos y de los demás colombianos. Gran parte de las personas retornaron, por el mismo río, a sus veredas. Pero hubo asesinatos y, dice Martín, se habló de “una lista” en la que aparecían los nombres de algunas de las personas que se habían desplazado. Por eso, los que se habían quedado decidieron no volver, ni a Colombia ni a atravesar el río.

El peso de las redes y relaciones previas

La literatura sobre migraciones internas y transnacionales resalta el peso que tiene en la decisión del migrante la existencia de redes sociales previas que conectan el lugar de origen con el de destino (Koser, 1997). En el caso de la migración forzada, aunque como hemos dicho pesan más los factores de expulsión del lugar de origen que los de atracción del lugar receptor, es claro que también tiene un peso significativo en la elección del lugar de destino o bien que haya un conocimiento previo de él o que ya estén localizadas allí personas conocidas, familiares o amigos. Lo que encontramos en nuestra investigación con personas en situación de refugio en Ecuador es que, para algunas de ellas, las relaciones comerciales previas o el tener personas conocidas, sean colombianos o ecuatorianos, es un factor que empuja la decisión de irse a Ecuador. Lucía refugiada en San Lorenzo, quien se desplaza con su familia extensa, se ubica en esta localidad, en primer lugar porque ya conocía la región pues, antes del desplazamiento, comercializaba allí con pescado.

“Entonces yo me surtía del pescado de acá, me salía más económico que traerlo de Tumaco”.

Y, segundo, porque un hermano de su esposo ya estaba en San Lorenzo y les pudo arrendar un cuarto. Una situación similar es la de Paola, quien, como dice, años antes, ella y sus padres, comerciaron en la región...

“Si, ya conocía, conocía... poco, por lo que venía nada más a comprar y devolverme otra vez, a comprar mariscos”.

Otros testimonios hablan de haberse venido porque un familiar o un vecino ya estaban aquí, por problemas similares y a través de ellos supieron que Ecuador podía ser un lugar de refugio.

Con el aumento del número de colombianos en Ecuador del 2000 al 2007 se comienza a conformar un nicho de redes dentro de Ecuador. Y esto, en la opinión de algunos, aunque hace más difícil la situación para los que llegaron primero pues genera una suerte de competencia por los escasos recursos y medios de subsistencia, también favorece el proceso de inserción de los recién llegados. Como dice Fabio, quien vino desde Bogotá hasta Quito en el 2000:

“El que llega ahorita ya encuentra amigos que lo ayudan. Cuando yo llegué aquí llegué solo, sin saber a dónde llegar, la verdad, la primera noche me tocó quedarme a dormir cerca del Terminal, no quiero ni acordarme... Llegue acá solo...”

Retornos forzados: reingresos y deportaciones

Sin embargo, llegar hasta Ecuador no significa, para muchos, que este trayecto haya llegado a su última estación. Una de las estrategias de los colombianos en situación de refugio a quienes ha sido negada su solicitud es volver a Colombia y reingresar a Ecuador para poder así contar los 90 días que otorga la Tarjeta Andina, renovable hasta por 180 días al año, lo que sólo es posible para quienes cuentan con recursos económicos para el viaje y tienen los papeles exigidos en inmigración. Otros tantos reingresan por puntos fronterizos en los que no hay control migratorio. Algunas de ellos, cuando reingresan y tienen documentación que pueda demostrar que enfrentaron nuevas amenazas, tramitan nuevamente la solicitud de refugio.

Pero, otras veces, este regreso no es voluntario; se trata de las personas que son deportadas a Colombia. Como varios estudios lo han señalado, la deportación hace parte de las medidas de control migratorio implementadas por el gobierno ecuatoriano (CSMM, 2004). Camacho (2005) cita, a propósito, el ejemplo de Tulcán, donde en 15 días se produjeron 20 deportaciones y en donde la policía iba de casa en casa de los colombianos pidiendo papeles; también el caso de Lago Agrio, donde se ha argumentado que fueron deportados incluso refugiados

ya reconocidos. Dos de las personas con las que realizamos la investigación también fueron deportadas después de haber sido negada su solicitud.

Migraciones internas y reasentamiento en otro país

Desde el momento de llegada a una localidad hasta el lugar de residencia actual es posible que haya otros movimientos dentro de Ecuador. Según el estudio de FUPAD y OIM (2006), al menos la mitad de la población refugiada en la frontera norte llevaba viviendo máximo 6 meses o un año en esta región y el 11% había cambiado de lugar de residencia al interior de Ecuador, por razones similares a las que los expulsaron de Colombia: violencia, amenazas, persecución (FUPAD & OIM, 2006, p. 23). En efecto, en nuestra investigación, encontramos que varias de las personas que entraron por Lago Agrio migraron posteriormente a ciudades como Ibarra, San Lorenzo o Quito, o bien porque la solicitud les fue negada o por el nivel de violencia e inseguridad que experimentaron allí. Juan, por ejemplo, que se desplazó desde el Caguán, llegó a Lago Agrio donde tenía un cuñado que ya tenía estatus de refugiado, y allí estuvo viviendo y trabajando por cuatro años. Durante este tiempo tramitó la solicitud de refugio pero esta le fue negada. Esto, sumado al temor y la violencia que vivió en esta localidad, le hicieron moverse hasta Ibarra, donde tiene una sobrina. Del tiempo en Lago Agrio recuerda la muerte de muchas personas, conocidos y no:

“De gente que había traficado con droga, de gente que... que se han desertado de las filas de la guerrilla, eh... de gente que conocí... muchachos, jóvenes, que ingresaron tanto en la guerrilla como... a grupo de los paramilitares. Y hubo un mes, hubo un mes que... eso salió registrado en la prensa, donde en un mes hubieron 60 asesinatos... de colombianos y de ecuatorianos, sí, ahí en Lago Agrio. Entonces eso era alarmante, eso... eso era un temor tremendo, uno no podía eh... salir tarde de la noche porque corría el riesgo de que podía pasarle algo.

Don Jesús, que salió de Putumayo, describe un largo periplo a través de lugares como Puerto del Carmen, Lago Agrio, Santo Domingo, Ibarra, y Quito, de donde fue reasentado a Suecia. En este trayecto, aun estando dentro de Ecuador, fue extorsionado, secuestrado y abaleado. Por eso, a pesar de la nostalgia de dejar la familia, decide que sólo es-

tando muy lejos lograrán estar seguros. En una conversación establecida con él y su esposa unos pocos días antes de su reasentamiento, recuerdan lo que les ha pasado, los temores a que aún en ese momento alguien los esté siguiendo y las expectativas frente al nuevo país:

Doña Rosa: “Pues uno... uno... a uno siempre le da nostalgia por alejarse uno de su país... de su familia y de todo, pero... da uno gracias a Dios porque la verdad es que va a empezar uno una nueva vida.

Don Jesús: Más que todo, la seguridad para... para nuestros hijos.... Ahora sí yo veo que allá puedo tener una seguridad... Ahora sí veo la seguridad... Para mí, mi familia, ahora sí puedo decir: allá sí tengo seguridad, allá sí voy a vivir... se me va a quitar... el problema... (Hombre, se pregunta Don Jesús, ¿será que por allá me están mirando?)...

Doña Rosa: Que día estábamos ahí, en el albergue, y una balacera en un momentico ahí...

Don Jesús: Ah... ahí al frente... ahí...

Doña Rosa: Sí... y nos dio que miedo... ahí...

Don Jesús: Ahí si se pone uno a pensar de todo pues.

Doña Rosa: Y dijimos nosotros: ve... y cuánto tiempo que no oíamos unos tiros... ja, ja, ja. Y siempre pues uno está con la expectativa...

Don Jesús: No... pues ahorita sí le voy a dar gracias a Dios pues porque por ahí sí ve seguridad, al irme pues allá sí voy a tener una seguridad.

Doña Rosa: Al menos puede uno salir tranquilo.

Don Jesús: Se le va a uno esa...

Doña Rosa: Esa psicosis.

Don Jesús: Esa idea que tiene uno todos los días así.

Doña Rosa: Será que me siguen... será que no se qué... será que si se cuántas... uno siempre con esa idea... con ese...

Don Jesús: Y pues creo que vamos a empezar... como dice usted, una nueva vida ya, porque aún no conocemos ni para dónde vamos ni cómo será, pero según los dichos... mucho más mejor allá que acá”.

Tomar distancia y empezar una nueva vida en otro país. Este es el final del trayecto para unos cuantos y el sueño para la mayoría de los que, a pesar de la precariedad en la que viven en Ecuador, prefieren el reasentamiento en otro país que regresar a Colombia donde sienten que sus vidas corren peligro. Como dice esta mujer refugiada en Quito:

“Pero miren, ¿saben cuál es el problema?... nosotros por lo menos, no sé el problema de cada uno, pero cada quien tiene su problema, nosotros tenemos un problema grande, porque a ella casi me la matan... porque ya pasó del problema de (nombra al papá) al problema de los

niños... entonces, si uno está aquí, como usted dice, estamos tan cerca, la familia de nosotros está allá, y nosotros queremos devolvemos, entonces el peligro está más latente ahí, en la puerta de su casa... ¿Sí me entiende?... *entre usted más lejos esté, más va alejando los problemas...* eso es lo que me parece a mí”.

EL ESTATUS, LAS CATEGORÍAS Y LOS POSICIONAMIENTOS

“... lo mío es como americano, renegado, renegado totalmente, porque yo fui negado y me renegaron.”

Javier, colombiano procedente de Caquetá, negado en Ibarra.

Tanto los refugiados reconocidos como los negados representan variaciones significativas dentro de un universo más amplio de experiencias de refugio de colombianos en el Ecuador que se ha denominado población colombiana en situación de refugio y que incluye a solicitantes de refugio, refugiados reconocidos, las personas rechazadas en su solicitud de refugio (negados) y las personas que permanecen indocumentadas en Ecuador y no solicitaron el refugio pero que huyeron de Colombia por causa del conflicto armado. En el caso de los solicitantes, los reconocidos y los negados, el elemento común es que estas personas accedieron a las rutas de protección internacional y transitaron voluntariamente el sistema de refugio en el Ecuador y, como resultado de este tránsito y la evaluación de su solicitud, fueron ubicados en lugares distintos dentro del sistema de protección (Ortega, 2007a). En el caso de las personas rechazadas, esta ubicación diferencial resulta por el rechazo a su solicitud, su ubicación consecuente por fuera del sistema de refugio y su posicionamiento como refugiados negados.

Con el dramático aumento en el número de colombianos que desde el año 2000 han cruzado la frontera binacional en busca de refugio, ACNUR se establece en el Ecuador y, respondiendo a la grave situación humanitaria en la frontera, abre una oficina de campo en Lago Agrio y, el año siguiente, otra en Ibarra. Como se observa en el cuadro 2, durante los años 2000 y 2006, 44.451 personas solicitaron refugio en el Ecuador y 13.448, fueron aceptadas, lo que indica que, para inicios del 2007 podían estar viviendo en Ecuador cerca de 12.000 refugiados con el reconocimiento legal de su estatus por parte del gobierno ecuatoria-

no y de ACNUR (refugiados reconocidos en primera instancia menos los refugiados reasentados en otro país), en su inmensa mayoría colombianos (Bilsborrow & CEPAR, 2006).

Cuadro 2. Solicitudes de refugio en el Ecuador, años 2000 a 2006

ECUADOR						
ESTADISTICAS A DICIEMBRE 2006						
AÑO	SOLICITANTES DE REFUGIO	REFUGIADOS PRIMERA INSTANCIA	REASENTADOS	RECHAZADOS	ARCHIVADOS Y CANCELADOS	PENDIENTES
2000	475	390	0	60	0	25
2001	3.017	1.406	0	394	999	243
2002	6.766	1578	4	1.199	1.586	2.646
2003	11.460	3.270	153	4.392	3.853	2.591
2004	7.858	2.395	443	4.207	1.933	1.914
2005	7.091	2.453	511	2.669	1.107	2.776
2006	7.784	1.956	335	2.706	35	5.863
2000-2006	44.451	13.448	1.446	15.627	9.513	5.863

Fuente: Oficina de Refugiados / ACNUR

Estos casi 12.000 refugiados reconocidos que vivían en el Ecuador, sumados a las personas cuya solicitud no fue rechazada o archivada o cancelada, es decir las cerca de 6.000 personas cuya solicitud se encontraba pendiente, eran el centro de atención y protección tanto por parte de la Dirección General de Refugiados del gobierno ecuatoriano como del propio ACNUR. Durante esos seis años, el número de personas cuya solicitud fue rechazada sobrepasó ampliamente el número de personas cuya solicitud fue aprobada. Estas personas, una vez son informadas del rechazo de su solicitud tienen la oportunidad de apelar o salir en un plazo de 30 días del Ecuador, pero nuestro trabajo de campo documentó que la gran mayoría toman la decisión de quedarse en Ecuador y vivir sin documentos legales para tal fin. Este grupo no es objeto de atención o protección por parte de ninguna institución oficial u organismo internacional. Solo son destinatarios del apoyo humanitario de organizaciones religiosas o de la sociedad civil, como la Pastoral Migratoria (Ortega, 2007b).

Por otro lado, de acuerdo con la *Proyección de la población en necesidad de protección basada en estadísticas de admisión, 2000-2005* (Bilsborrow & CEPAR, 2006) calculada por ACNUR, el total acumulado de población en necesidad de protección de esa institución en el Ecuador durante esos años sería de 253.222 personas. Este cálculo presentado ante los medios de comunicación por un alto funcionario del ACNUR tuvo efectos sobre la sociedad, en medios de comunicación y especialmente en ONGs que trabajan en torno al tema de refugio en el Ecuador y que la asumieron como un instrumento de reivindicación de su acción y para la visibilidad política del problema de refugio de colombianos en el país el cual, efectivamente, sobrepasa inmensamente la magnitud numérica que evidencian las estadísticas oficiales (Ortega, 2007a). Así mismo, el debate en torno a esa cifra puso de relieve en el ámbito público el tema de las personas *invisibles*, es decir, aquellas que no figuran en ningún registro oficial, que no han solicitado refugio y, por lo tanto, tampoco les ha sido aceptado o negado, pero que se encuentran en el país viviendo en situación de refugio y de cuya situación poco se sabe.

Para Ortega (2007a) es importante resaltar varios aspectos de estas cifras: en primer lugar, la imprecisión sobre quiénes son y cuántos son los migrantes forzados colombianos hacia el Ecuador. En segundo lugar, su dimensión política y, particularmente, la gigantesca brecha entre los números de personas que transitan el sistema de refugio y la población calculada como población de interés. Las cifras representan personas, asignación de recursos, responsabilidades e implicaciones diferenciadas, tanto para los gobiernos de Colombia y Ecuador, como para el régimen internacional de protección humanitaria, las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la asistencia a estas personas, y para la propia sociedad receptora. En ese mismo sentido, y más allá de las cifras, la propia definición por parte de los gobiernos, de los organismos internacionales, de los organismos de la sociedad civil, de quiénes son y cómo nombran a las personas de su interés (refugiados, solicitantes, negados, migrantes, invisibles) genera por sí misma una economía política del refugio en el Ecuador, en la medida que organiza el escenario de la asistencia, de la protección, de la opinión pública y de las políticas públicas destinadas a esta población de migrantes forzados.

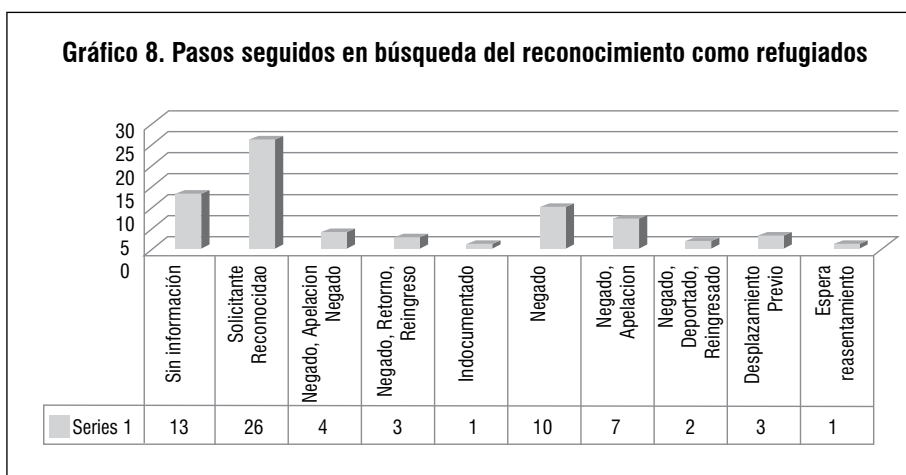
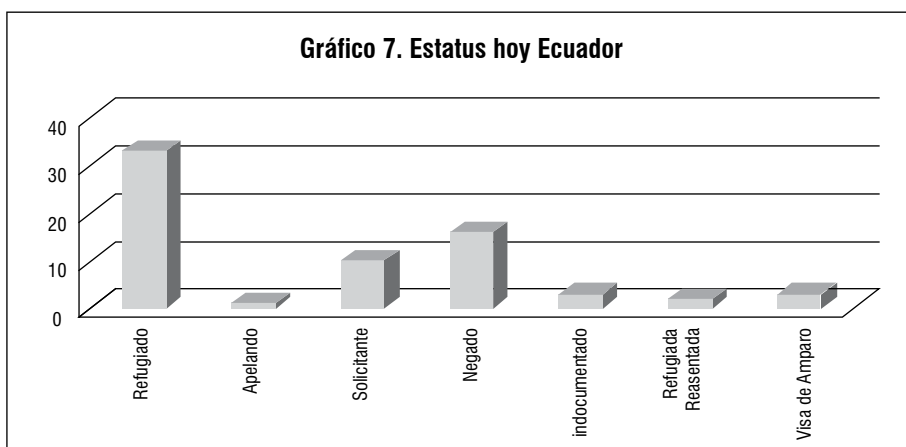
Negados y refugiados

Los Negados sufren exclusión social, incertidumbre e invisibilización, puesto que al ser rechazada su solicitud de refugio, el ACNUR deja de considerarlos “población de interés” y, por consiguiente, no pueden acceder a ninguno de los programas estatales o de ayuda humanitaria, ni a los servicios de las organizaciones no gubernamentales que ejecutan proyectos del ACNUR; es decir, son directamente excluidos del sistema de protección humanitaria y de la ciudadanía social o los beneficios de residencia en Ecuador (Larreátegui, 2008). A pesar de esto, muchas de estas personas se quedan viviendo en Ecuador, se reconocen y se identifican así mismas como “negados” e, incluso, en algunas localidades construyen organizaciones sociales con las que buscan, además de seguir forcejeando por su reconocimiento como refugiados y sujetos con derechos, propiciar una integración en los contextos locales en los que viven y con la población ecuatoriana. Al construir su identidad a partir del estatus como “negados”, este grupo de colombianos plantea sus identificaciones y posicionamientos desde la frontera del no reconocimiento, frente al Estado que no los protegió en su país de origen, frente al que buscan protección y frente al sistema internacional humanitario que existe para proteger a quienes se encuentran por fuera de la protección de su propio Estado.

Un primer elemento a anotar en cuanto al acceso al sistema de refugio es que se trata de un proceso que tiende a extenderse en el tiempo, particularmente para aquellos que, como resultado del rechazo de su solicitud, acuden a la apelación o al reingreso. Como se puede deducir con base en el Cuadro 2 (personas que solicitaron refugio en Ecuador, que fueron reconocidas, rechazadas, esperan una decisión o su caso ha sido archivado) es mayor el número de personas que se ubican en esta relación con el sistema de protección internacional que el de las personas a quienes se les reconoce el refugio. Del total de los colombianos que solicitaron asilo entre el 2000 y el 2006, un 35% fueron rechazados y cerca del 34% estaban esperando una decisión sobre su solicitud o su caso había sido archivado o cancelado (Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, 2006).

Si observamos los gráficos 7 y 8 (Estatus hoy Ecuador y Proceso de Reconocimiento) puede deducirse que los solicitantes de refugio per-

manecen en contacto con diferentes instancias del sistema durante un tiempo largo y que, como lo ilustra el Gráfico 8, una mayoría de quienes participaron en la investigación entraron y transitaron por el sistema más de una vez como solicitantes, apelantes o reingresados y, en algunos casos, enfrentando experiencias de retorno y deportación.



Tanto el reconocimiento como el rechazo de la solicitud de refugio marcan un proceso largo en el tiempo (puede ser de un año), que concluye con la ubicación de las personas en coordenadas diferentes de cara al mundo institucional, ser negado o reconocido. Entre las personas en situación de refugio hay maneras de identificarse que nombran dicho proceso y los estados por los que pasaron en el proceso de reco-

nocimiento. Por ejemplo, durante una sesión con mujeres refugiadas en Quito, algunas se autodefinieron como “negadas refugiadas”, para denotar que habían transitado por un incierto proceso de negación, apelación, reingreso y múltiples entrevistas, entrega de documentación y encuentros con los funcionarios del sistema de refugio para obtener su estatus.

Gloria: “a mí me negaron, pero otras vez me... me abrieron el reingreso.

Luz: *Entonces es negada refugiada* (risas)...

Luz: ... Llegué solita porque mi esposo ya estaba acá, llegué al mes, llegué sola... y soy negada y refugiada, o sea, me lo negaron y me re-abrieron el caso y me dieron el refugio”.

Adicionalmente a la extensión del proceso de reconocimiento como refugiado, el análisis de los diferentes pasos por los que transitaron los refugiados colombianos que participaron en la investigación señala otras particularidades del trayecto migratorio cuando, en tres de los casos, retornan a Colombia frente a la negativa de su solicitud y, en otros dos, son deportados. En estos casos, las personas en búsqueda de refugio regresan a Ecuador después de un período de estadía en Colombia y reingresan su solicitud de refugio. Las narrativas de Uriel y José dan cuenta de este tipo de trayecto circular de ida y vuelta y la relación que establecen con el sistema:

Uriel: “...estoy acá desde febrero del 2002, presenté mi solicitud de refugio, me la negaron, y... estoy acá con mi esposa y una hija ecuatoriana y en estos momentos estoy reingresado... estoy pidiendo otra vez el reasentamiento...”

Investigador: tú estás apelando o...

Uriel: “no, yo estoy otra vez en proceso de refugio (...) sí, hice solicitud nuevamente, o sea, me hicieron el reingreso, porque me habían negado, y cuando me negaron fue que me quedé indocumentado y me deportaron. (...) yo soy de Apartadó, de Dabeiba, pero... siempre he vivido en Medellín... el problema primero lo tuve en Medellín, porque cuando me deportaron, se me presentó el otro problema en Pasto, entonces ya volví al reingreso”.

José: "... Soy caqueteño, también como decía el compañero soy desplazado de la antigua zona de distensión, viví en la sombra, por cuestiones de orden público me tuve que desplazar. Llegué acá al Ecuador el 24 de enero del 2005, hice la respectiva solicitud en el mes de julio, fui negado, al ver que me negaron tuve que regresar al país. El año pasado que hubo el conflicto volví y salí, nuevamente hice la solicitud y nuevamente me la negaron. Así que actualmente no se ha reconocido".

Durante este tránsito por el sistema de refugio, los colombianos acudieron y se apoyaron en una multitud de recursos, como las redes sociales, familiares y barriales (en el caso del barrio Solanda en Quito, donde se aglutina un número significativo de colombianos en situación de refugio) que les aportaron información, apoyo y contactos; los apoyos y servicios de asesoría legal y económica de organizaciones como la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos – INREDH o la Pastoral Migratoria, la migración interna a otras localidades en Ecuador y la participación en iniciativas organizativas.

Los estudios de caso por localidad (ver Ortega, 2007c; 2007d; Riaño & Ortega, 2007) indican en este sentido como la información sobre el proceso de refugio, los servicios a los que pueden tener acceso y sobre los modos de subsistencia a nivel local, se obtiene en su gran mayoría por medios informales y a través de otras personas en situación de refugio o residentes locales y en pocas ocasiones de las instituciones.

LAS SIMILITUDES EN LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Los estudios de caso que se adelantaron en Quito, Ibarra y San Lorenzo documentaron que en materia de potencial de integración local y acceso a servicios básicos como la educación, salud, empleo y seguridad social no se presentan diferencias significativas entre quienes tenían el reconocimiento como refugiados y quienes han sido negados (Ortega, 2007c; 2007d; Riaño & Ortega, 2007). Un análisis sistemático de las políticas públicas y de las estrategias y programas de integración local adelantado por la investigadora Paulina Larreátegui (2008) y el análisis que adelanta Marta Villa en este libro relacionan este panorama de vulnerabilidad con los obstáculos de carácter sistémico e institucional con los que se enfrentan las personas en situación de refugio y

con un desconocimiento persistente de los acuerdos ministeriales y las regulaciones respecto al acceso a servicios públicos de parte de la población refugiada. Larreátegui (2008, p. 39) argumenta que, "...si bien se han firmado acuerdos ministeriales en algunos de los campos mencionados, existen dificultades para acceder a estos servicios porque en la cotidianeidad de los funcionarios ejecutores de estas políticas, por desconocimiento o desconfianza, no respetan sus derechos."

Las personas en situación de refugio que participaron en la investigación dieron numerosos ejemplos de dichos obstáculos y del rechazo y/o negación de sus derechos en esta área, independientemente de si eran solicitantes, refugiados o negados y cómo en particular la falta de conocimiento de parte de funcionarios en el sistema educativo, de salud o en la policía acerca de los derechos de los refugiados resultan en una violación de sus derechos y en discriminación. El acceso a la educación es una de las áreas más críticas. Si bien existen dos acuerdos ministeriales (2002 y 2006) sobre el derecho al acceso a la educación para la población refugiada, estos acuerdos no se conocen o se ignoran en las instituciones educativas locales y de esto dan ejemplo las trabas sufridas por participantes en la investigación con respecto a la aceptación de sus niños en las escuelas públicas, los límites a su derecho a la matrícula otorgándoles algunas veces matrículas "temporales", y los requisitos de algunos establecimientos de que presenten las calificaciones de las escuelas donde estuvieron en su país, requisito que pocas veces puede ser cumplido porque se entiende que son personas que se vieron obligadas a salir abruptamente de sus lugares de origen sin darles tiempo para recolectar ese tipo de documentos (Larreátegui, 2007).

Durante la presentación de resultados preliminares de la investigación a un grupo de 50 personas en situación de refugio en agosto del 2007, Pedro, refugiado reconocido, describe en detalle su propio trasegar de institución en institución buscando la ruta que le permita el acceso a la educación de sus hijos:

"Dicen que el estudio para los niños es algo que no se le puede negar a alguien. Imagínese que mis hijos llevan acá dos años y no he podido ponerlos a estudiar y el CPR me manda a la Intendencia de Educación, la Intendencia de Educación me manda a ... (ilegible), (ellos) me mandan a la Secretaria de Educación, y allá sale el señor P y me dice 'no eso le toca en (ilegible)' (risas y comentarios de otros) y ... me dicen

que no (que) ellos no tienen nada que ver, que eso le toca al Ministerio de Educación (risas generalizadas) ... (o) que el de Justicia y voy ... (Pedro se para en estos momentos y toma unos cuadernos en sus manos) al Ministerio de Justicia y les digo 'bueno ustedes me mandaron acá, ¿qué tengo que hacer?' '¿Qué edad tienen sus hijos?' y le digo 'la niña tiene 14 y el niño tiene 13'. Entonces me dice: '¡entonces vuelva cuando tengan 15!' (risa generalizada, comentarios) ... Y me dice que volviera cuando tuviera 15 ella (señala a la hija) y el niño cumple los 15 hasta enero, imagínese, ellos me piden documentos de estudio de mis hijos en Colombia y ¿cómo voy a hacer yo? cuando yo me vengo salgo de noche y voy por mis hijos a la frontera también de noche, pues ¡que me voy a ir allá a reclamar! Pues, simplemente 'hágales un examen y listo'...Le aprobamos el examen y a estudiar... Los metí a estudiar de noche allí en un colegio, en un colegio de noche... estudiaron allí tres meses estudiando de noche cuando dijeron 'bueno, no pudo traer los papeles, entonces ¡chao! y perdida' (levanta los brazos en señal de impotencia, mientras otros asienten y comentan "estamos mal" "estamos mal")".

Aura, una joven refugiada colombiana residente en el barrio Solanda, enfrentó situaciones similares a las descritas por Pedro y esto la lleva a tomar la decisión de no continuar estudiando, en particular por el maltrato constante que recibió por no tener papeles:

"Cuando yo estudiaba, yo recibí maltrato de dos profesores, y por eso me salí de estudiar... y mi mamá me quería obligar a volver al colegio, pero ella no era la que estaba en los zapatos de uno teniendo que aguantar las humillaciones todos los días... que como nosotras no teníamos los papeles y nosotras estábamos estudiando sin papeles, la profesora una vez me cogió delante de todos los alumnos y me dijo que me saliera que porque yo no estaba matriculada, y que no me quería volver a ver en la clase de ella, yo cogí mi maleta y me salí y le dije a mi mamá 'no vuelvo'... que no, que tenía que volver, y le dije yo que por qué tenía que volver... a ver que ellos fueran los tuvieran que ir y ponerse en los zapatos de uno para ver cómo era que lo trataban a uno... no existe... si... nos ve... la profesora me trataba mal... cómo quería que los otros me trataran, ¡igual!..."

Desde la perspectiva de las personas refugiadas, la estigmatización hacia ellos como colombianos informa estas prácticas institucionales y reitera el *no reconocimiento* como práctica institucional. En materia laboral y del derecho al trabajo, un área en la que también se han firmado

acuerdos ministeriales⁴, las inconsistencias en el reconocimiento de este derecho, la discriminación y el sentimiento creciente de xenofobia (Rivera, 2006) repercuten de manera clara en las estrategias y posibilidades de sustento económico básico de la población colombiana. Dado que para la gran mayoría de los colombianos en situación de refugio con quienes tuvimos contacto en el Ecuador, el comercio informal (ventas ambulantes en los buses y calles y los puestos callejeros de venta de comida) constituye el único medio de sustento disponible para solucionar sus necesidades mínimas en el país (Aguirre & Berrones, 2006; Ortega, 2007), estas actitudes de discriminación tienen graves implicaciones tanto en su posibilidad de mantener un nivel básico de supervivencia como en términos de sus relaciones con la población local.⁵

Para Primavera, madre sola de cinco hijos, quien fue refugiada reconocida en Ecuador y posteriormente reasentada en Canadá, fue precisamente la imposibilidad de poner a estudiar a sus hijos, sumada a la discriminación laboral y el acoso sexual, las circunstancias que la llevaron a buscar la posibilidad de reasentamiento en un tercer país. Primavera comenta cómo la obtención de visa de refugiada en Ecuador fue muy importante para ella al sentir que tenía los mismos derechos de un ecuatoriano pero cómo muy pronto se encontró con que la visa no transformó su situación:

“Y entonces, bueno, ya me dieron las visas, yo tengo visa del Ecuador. Nos dieron las visas, o sea... (silencio largo) que usted ya tiene los mismos derechos de un ecuatoriano, que puede trabajar, que ya no se qué... ¿Sí me entiende? En eso, nada de eso cambia las cosas. Porque con esa visa o sin esa visa nada cambia. No para la discriminación... (silencio)”.

Como lo anota Primavera, los obstáculos y experiencias de discriminación que viven las personas refugiadas en Ecuador profundizan su

4. Uno de estos acuerdos surgió en el marco de un proceso de coparticipación entre el Estado y la Sociedad Civil denominado Mesa Laboral de Migraciones que buscaba garantizar el derecho de los solicitantes de refugio a acceder al empleo mediante un permiso provisional laboral, tema en el que no todos los sectores del Estado están de acuerdo, pero que está contemplado en el Derecho Internacional (Larreátegui, 2008).

5. De acuerdo a Aguirre y Berrones (2006: 130), el servicio doméstico constituye para los refugiados, sobre todo para las mujeres una importante alternativa de inserción laboral aunque en casi la totalidad de los casos no se tiene contrato de trabajo, razón por la cual puede presumirse un grado de vulnerabilidad mayor.

percepción de que el estatus de refugiado no cambia su situación de profunda marginalidad social. En las tres ciudades, los colombianos en situación de refugio mencionaron las dificultades cotidianas que enfrentan no solo para conseguir el sustento básico y la vivienda sino por el constante acoso de la policía y, en el caso de las mujeres, el acoso sexual cotidiano al que son sometidas.

Anudada a esto, la actitud hostil de las sociedades receptoras, con diferencias grandes entre ciudad y ciudad, profundiza la brecha tanto de acceso a los servicios sociales como a la posibilidad de reconstruir sus mundos sociales. En Quito, por ejemplo, varias de las personas refugiadas reconocidas dieron ejemplos de cómo el mostrar su documento con la visa de refugiado no evita la agresión policial, ni el decomiso de mercancía ni la cárcel. Aún en un municipio como San Lorenzo, en el que la sociedad receptora y las autoridades locales mantienen una actitud más abierta frente a los colombianos, se documentaron casos de abuso físico y detenciones arbitrarias de parte de la policía. Durante el taller con hombres en situación de refugio en Ibarra tuvo lugar esta conversación que ilustra las dificultades para la consecución de empleo y la incidencia que tiene en lo económico la actitud de estigma hacia los colombianos como “peligrosos”:

Manuel: “¿Y sabe qué me dijo un señor? ‘¿Que usted es colombiano?.. Usted es guerrillero, ¡que voy a trabajar con ustedes! ladrón, si no es ladrón es coquero’. Y llega uno a Quito, ‘ah usted es colombiano, usted es guerrillero, ¿sabe qué? lejitos’. Eso es lo primero que le dicen a uno, esa gente lo ve a uno ‘usted es colombiano, usted es peligroso’. Aquí la gente lo discriminan a uno demasiado, más lo que es la gente, la gente de la Sierra como le dicen acá. En la costa no lo discriminan tanto...”

Abel: “...porque hay un roce de muchos años entre colombianos y ecuatorianos, ¿sí me entiende? eso lo digo yo. En Tulcán no hay tanto problema, en Puerto del Carmen Ecuador es frontera, ahí es una hermandad, el colombiano vive acá en el Ecuador, el ecuatoriano pasa a Colombia no hay problema”.

Luis: “... aquí el colombiano, está mejor dicho discriminado, a usted le sienten el acento y ahí mismo se le pega la policía”.

Por último, tanto refugiados reconocidos como quienes han sido negados expresan que no se sienten tratados como sujetos de derecho

por parte de las instituciones encargadas de los asuntos de los refugiados y como lo expresan estas mujeres en un taller realizado en Quito consideran que con frecuencia reciben “*un trato inhumano*”⁶:

Ana: No es por nada pero en la ACNUR también hay un trato inhumano... porque es que... imagínese que pa’ uno poder coger una ficha, para ir a trabajo social, tiene que ir a las 4 de la mañana, pa’ alcanzar una ficha,... y... usted sabe cuantos colombianos hay, cuantos colombianos son necesitados, cuantos necesitan... y las fichas sinceramente dan como 20 fichas...

Miriam: están dando 9 fichas para trabajo social...

Tanto las personas a quienes se les reconoció el refugio como a quienes no coincidieron en señalar la vulnerabilidad en la que se encuentran en cuanto al respeto de sus derechos humanos y de los derechos de los refugiados. Según ellos en Ecuador tanto refugiados como “negados” son tratados “*como animales*” como lo expresó Antonio en un taller en Quito:

“Mira, por ejemplo por ahí leyendo algo de la Convención de Ginebra dice los derechos del refugiado... aquí a los refugiados a los reconocidos y a los no reconocidos los *tratan como animales*.”

Consistente con otros estudios sobre refugiados colombianos en Ecuador que anotan su alta vulnerabilidad en términos de pobreza, derechos humanos y la prevalencia del miedo (Camacho, 2005; Lo, 2006; Bilsborrow y CEPAR, 2006), la conclusión a la que se llega en esta investigación es que, más que viviendo en una situación de refugio, en cuanto a protección y soluciones duraderas para la integración local, están sobreviviendo un “sin refugio”. Como se documenta en los artículos de Colorado, Riaño y Villa en este libro y en la publicación sobre la primera fase de esta investigación en Ecuador (Rivera, Ortega, Larrea-tegui & Riaño, 2007), esta experiencia del refugio en la que prevalecen los sentimientos de inseguridad y la vulnerabilidad se agudiza por una vivencia cotidiana del miedo que resulta de los fuertes rumores sobre la presencia de actores armados en Ecuador, las continuas imputaciones sociales que se hacen acerca de los vínculos entre refugiados y estos

6. Agradecemos a Martha Colorado su aporte en el desarrollo de esta idea.

grupos, por las experiencias continuas de discriminación y el temor al acoso y persecución de la policía y por la relación precaria con las instituciones. En este sentido, y como lo expresa Alfredo, el miedo prevalece e influye sobre sus sentimientos de seguridad cimentando ese sentimiento ambivalente de que sobreviven un sin refugio (en términos de soluciones duraderas) pero que, a la vez, encuentran un cierto sentido de protección en relación con la situación y causas de su éxodo a Ecuador:

“...Me dedico a lo que salga, o sea ratero, trabajo por ratos. Desmoralizado de estar aquí, mucha discriminación, demasiada, demasiada. Hay un temita por ahí que dice que el miedo, sí... influye hartísimo.”

LAS DIFERENCIAS Y VARIACIONES EN EL ACCESO A LA PROTECCIÓN Y EN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS

Desde la perspectiva de quienes fueron rechazados existen diferencias significativas en su condición de “negados” frente a quienes les ha sido reconocido el refugio. Para las personas que han sido rechazadas, esta condición de negación y la particularidad de su situación, en comparación con aquellos que son refugiados reconocidos, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

El no reconocimiento. Los negados experimentan de forma más aguda la negación institucional, en la medida en que las instituciones que trabajan con dineros oficiales o de la cooperación internacional (del gobierno ecuatoriano o de ACNUR) no pueden dirigir tales recursos hacia la atención de personas negadas, con lo cual solo quedan con el apoyo no obligatorio de otras instituciones como la iglesia católica (Pastoral Migratoria) quien, en contra de las orientaciones de ACNUR, ha aducido razones de estricto carácter humanitario para ofrecer atención humanitaria a esta población. De esa manera, la presencia institucional en las redes de apoyo es más precaria para los negados que para los solicitantes. El no reconocimiento, y podría decirse su “no existencia” frente al sistema internacional de protección humanitaria como personas en necesidad de protección y su no reconocimiento de parte del estado colombiano y ecuatoriano les ubica en una situación de desposeimiento de sus derechos. Martín, residente en Ibarra, comenta:

“Y ahora, ya negado, menos lo atiende a uno, un tema que ustedes tocaron ahora, que porque uno es negado ya nadie lo apoya, porque no apoyan sino supuestamente ya al que está con su visa, o sea, las puertas ya están cerradas totalmente, cerradas para cualquier cosa, así uno sea medio profesional o profesional lo que sea, aquí no vale nada, no sirve para nada eso. De pronto a nivel personal puede servir, que uno pueda darse a conocer con alguien, pero tampoco ese alguien se presenta para que le dé la oportunidad a uno, entonces *de modo que estamos totalmente ciegos en ese sentido*”.

La caracterización de Martín de su problemática como una en la que “estamos totalmente ciegos” sugiere que el no reconocimiento es no solo el resultado de la negación de parte de las instituciones a atenderlo sino que nombra también un asunto de perspectiva en materia de protección internacional humanitaria, la negación a reconocer la situación de desprotección en la que se encuentra este grupo de personas.

La fragilidad de la protección en materia de derechos humanos. El procedimiento dentro del sistema de refugio mediante el cual una vez que la solicitud de refugio ha sido rechazada la persona deja de ser considerada como parte de la población en necesidad de protección y debe salir del país en un período de 30 días, tiene implicaciones en su situación de vulnerabilidad frente a la perspectiva de deportación y por la inexistencia de un procedimiento dentro del sistema que evalúe los riesgos que corren las personas si son deportadas a su país. Desde el punto de vista de la protección humanitaria se requiere considerar que el patrón documentado para el caso de las personas negadas colombianas es que, una vez que su solicitud de refugio ha sido rechazada en primera instancia y/o después de una apelación, estos permanecen en Ecuador⁷ con la perspectiva de una posible regularización de su situación⁸ o porque consideran que el riesgo que corren en Colombia es mayor al de permanecer como indocumentados en Ecuador. Es decir, que aun

7. De acuerdo a la encuesta adelantada por Bilsborrow y CEPAR (2006), 9 de 10 personas colombianas que llegan a Ecuador intentan permanecer en Ecuador porque consideran que el conflicto colombiano no va a terminar y las condiciones que originaron su éxodo no van a desaparecer.

8. Una alternativa para algunos colombianos en esta situación es la consecución de una visa de amparo, visa que pueden solicitar si tienen hijos nacidos en Ecuador o han contraído matrimonio con un ciudadano ecuatoriano, pero el costo elevado de la visa (US\$400 en el 2006), la deja por fuera del alcance de las personas en situación de refugio entre quienes predomina un alto nivel de desempleo y pobreza (NIDI, 2006).

en las condiciones precarias y de vulnerabilidad en que se encuentran, vivir como indocumentados en Ecuador les ofrece un cierto sentido de protección (Bilsborrow & CEPAR, 2006; Servicio Jesuita de Refugiados, 2006).

En relación con este tema, las personas a quienes les ha sido rechazada su solicitud de refugio manejan información imprecisa y confusa con respecto a sus derechos, la deportación y el contenido de las leyes y procedimientos de refugio, como puede observarse en los comentarios de dos de los participantes en la investigación:

Mariela: "A la persona [que le han rechazado la solicitud] le dan un papel, le dan treinta días para que desocupe el país, tengo entendido que según la ley una persona negada, no pueden deportarla, no pueden echarla del país, tienen que buscar un reasentamiento, si no, estarían violando los derechos de las personas ¿verdad? (...)

Uriel: "(...) cuando a mí me negaron yo pedí ayuda porque mi esposa estaba embarazada, entonces yo le dije a la hermana: 've hermana, lo que pasa es que yo me voy a acoger a la visa de amparo y todo aunque no tengo dinero, pero deme algo para yo poder trabajar para yo movilizarme, que la migración está por ahí, me agarra, estoy indocumentado, yo como indocumentado sé que tengo que sufrir unas consecuencias, pero entonces me pueden ayudar entonces'. Ella me da una carta y me mandan donde el Doctor Cristian Espinosa, entonces él me dice 'yo le puedo ayudar con treinta días, de ahí no respondo'. Entonces yo le digo 'pero usted me puede ayudar hasta que mi hijo nazca mientras yo hago todo ese proceso', (y él) 'no, yo le ayudo con 30 días, no respondo'. A mí, o sea que me dieron sesenta, se me cumplen los 60 días, pero mi hija nacía para agosto, y eso se me cumple en junio, mi hija nace el 6 de julio y el 6 de agosto me cogen a mí indocumentado trabajando, entonces el señor intendente lo primero que me manda a decir es si yo que tengo \$300 me suelta, y si no, son 30 días, y me dejan 12 días detenido... de una u otra forma conseguimos el cónsul de Santo Domingo, un abogado del consulado, y resulta que cuando él va lo primero que hacen es me deportan ¿sí?, porque él es un abogado y él va a reclamar, entonces uno no sabe cómo hablar, uno no sabe qué hacer, porque no tiene información, todo el mundo viene que no, que la integración, sí, muy chévere y todo, pero nadie le da información, entonces yo creo que es muy importante la información".

Si bien y como se documentó en la sección anterior refugiados reconocidos y negados sufren el acoso de la policía y la discriminación

en términos de empleo, esta situación para los negados es de mayor vulnerabilidad puesto que el encuentro con la policía, como lo ilustra Uriel, representa un riesgo mayor por las posibilidades de deportación y con una alta frecuencia entre los participantes de la investigación, de encarcelamiento.

La fragilidad de la situación de los derechos humanos tanto para refugiados reconocidos como negados y la situación de no reconocimiento como personas en necesidad de protección a los negados sugiere la profunda brecha que existe entre el mandato de protección de las instituciones relacionadas con el régimen internacional de refugio, los principios de derechos humanos y los modos como se implementan y ponen en práctica estos principios (Verdirame & Harrell-Bond, 2006). Como lo anota Larreátegui (2008) las imprecisiones que se manejan dentro del mismo sistema profundizan la situación de vulnerabilidad en materia de derechos humanos:

Para hablar de protección efectiva es indispensable desligar la idea del estatus legal como condición primaria para el reconocimiento de derechos básicos, pues los derechos de las personas no dependen de la calidad migratoria o del lugar de residencia⁹. Si bien el término ‘protección’ tiene varias acepciones, la comunidad internacional se refiere a veces como ‘protección legal’ o ‘protección política’ o como en el caso específico del ACNUR que utiliza la noción de ‘protección internacional’ (Goodwin-Gill, 2001) para vincular de forma imprecisa el estatus legal con los derechos de las personas en necesidad de protección” (Larreátegui, 2008, p. 23).

Contar con información oportuna y pertinente sobre los recursos legales a los que se puede acudir es un asunto nodal en los regímenes de protección humanitaria, como lo pudimos observar también en el caso de Canadá y Colombia. En Ecuador, sin embargo, esto tiene que ver con la posibilidad de evitar una acción sobre la que se argumenta, va contra los principios básicos de esta protección, la deportación.

Los controles a la movilidad. En el caso de localidades como San Lorenzo o Ibarra hay otro tipo de riesgo por los puestos de control policial en

9. Entrevista a Karim Ghezraoui, Senior Human Rights Officer, Oficina de Alto Comisionado para Derechos Humanos- Ginebra. Realizada por Paulina Larreátegui B. en New Orleans, mayo 2007.

las carreteras. Estos controles regulan la actividad de las personas negadas porque el temor de pasar por allí y que les exijan documentación termina confinando a los colombianos a permanecer dentro de estos municipios. A la vez, estas personas tienen que acudir a una diversidad de estrategias para poder permanecer en el país, como el trasegar continuo de entradas y salidas (con la Tarjeta Andina) lo que supone una situación de riesgo permanente que se suma a los riesgos ya existentes en su movimiento dentro del territorio ecuatoriano. En el caso de Quito, y dado que la ciudad se encuentra a una mayor distancia de la frontera, los negados no acuden a la estrategia de entrada y salida de Ecuador (migración yo-yo) sino que permanecen y están restringidos en su movilidad a ciertos circuitos y rutas dentro de la ciudad. Esto, por lo general, tiene implicaciones en la consecución de un sustento económico básico dado que la gran mayoría de las personas en situación de refugio trabajan en el sector informal y, en particular, en las ventas ambulantes.

En síntesis, desde el posicionamiento y experiencia de las personas negadas, esta condición les ubica en un umbral de riesgo y vulnerabilidad que tiene diferencias con la situación en la que se encuentran quienes han sido reconocidos como refugiados. Omar, uno de los directivos de la Asociación de Refugiados Colombianos en Ecuador, ARCOE captura esta condición del negado cuando lo describe como aquel que se encuentra en una

“...zona gris, o el lugar de las personas con estatus irregular, sin papeles, sin el derecho a trabajar y sin acceso a la salud, la seguridad social o la educación.”

Pero las diferencias en el caso de las personas rechazadas tienen que ver no solo con su situación legal sino también con la condición de desplazamiento en la que se encuentran y que se resume en una frase dicha por ellos mismos: *No poder volver ni quedarse. Ni pa' allá ni pa' acá*. Esta ubicación en el umbral de un “fuera de lugar” en el que ni el retorno a Colombia ni la reconstrucción de su proyecto de vida en Ecuador parecen posibles, resignifica la condición de desplazamiento y puntea una condición existencial y espacio-temporal de “tránsito” que profundiza sus sentimientos de incertidumbre, marginalidad e inseguridad. Como lo expresa Uriel,

“el negado, él se tira dos, como él no sabe, se tira dos aventuras: o se va, o se queda, por aquí deambulado.”

Esta imagen de Uriel del negado como *ambulante*, condensa la dislocación en la que se ubican como sujetos.

LAS POLÍTICAS DE IDENTIFICACIÓN DESDE LOS MÁRGENES: LAS ORGANIZACIONES DE REFUGIADOS EN EL ECUADOR

El reconocimiento de la frágil ubicación política y social de los colombianos en situación de refugio en Ecuador en tanto sujetos de ciudadanía, implica un examen de cómo los estados y los sistemas de “protección humanitaria” moldean, excluyen o invisibilizan a *ciertos* sujetos sociales negando, en algunas ocasiones, sus derechos a la ciudadanía y, en otras, limitando su campo de acción social a través de controles que exigen de la persona probar constantemente su estatus y el ser merecedoras del acceso a derechos básicos de movilidad y protección social. El examen de la posición marginal de las personas en situación de refugio en Ecuador implica, a su vez, su consideración como agentes que acuden a ciertas prácticas y estrategias que buscan modificar, controlar o responder al sistema y controles del régimen de migración forzada y de los estados que le expulsan y reciben, y reclamar sus derechos y pertenencias (Ong, 2003). Las redes y prácticas organizativas de los colombianos en situación de refugio en Ecuador que se examinan en esta última parte del artículo ilustran estas respuestas e ilustran como las redes sociales y particularmente las organizativas median los efectos de estructuras económicas y políticas sobre las personas en situación de refugio (Koser, 1997).

En las tres ciudades en las que se adelantó el trabajo de campo, los colombianos en situación de refugio han creado organizaciones de refugiados, como el Comité 20 de Julio, en Ibarra, la Asociación Colombo Ecuatoriana, en San Lorenzo y la Asociación de Refugiados Colombianos en Ecuador, ARCOE, en Quito. Si bien estas organizaciones incluyen refugiados reconocidos, inmigrantes y, en el caso de las dos primeras, algunos ecuatorianos, uno de sus ejes principales es abogar por el reconocimiento de las personas en situación de refugio en Ecuador como personas que son sujetos de derechos y protección (independen-

dientemente del reconocimiento formal del Estado como refugiados); la regularización de los indocumentados; la no deportación y su reconocimiento político tanto como refugiados como colombianos. Si bien estas organizaciones son frágiles en el mantenimiento de su estructura organizativa y membresía, interesa resaltar en esta sección su papel de mediadoras entre las personas en situación de refugio, particularmente los negados, y el sistema internacional y nacional de refugio, así como las estrategias que utilizan para posicionarse como interlocutoras e interpeladoras de las políticas públicas y sobre sus derechos humanos, aun cuando su causa y un porcentaje significativo de sus miembros no se incluyen como población de interés de las instituciones.

El Comité 20 de Julio surge en Ibarra en el 2003 como parte de la Asociación de Colombianos Refugiados de Imbabura, Acrepi. Durante tres años el Comité tuvo una presencia activa como interlocutor del gobierno local, la ACNUR, las organizaciones no gubernamentales y la policía en asuntos relacionados con la integración local de los refugiados colombianos, como un activo mediador con estas instituciones frente a la situación irregular de los colombianos negados (sus directivos eran, en su mayoría, personas a quienes se les había rechazado su solicitud de refugio), y frente a las detenciones y las deportaciones. Ronaldo, uno de sus fundadores y directivos, sintetiza su trabajo de defensa de derechos humanos y en el ámbito cívico y de interlocución con la administración local e instituciones gubernamentales y no gubernamentales:

“¿Qué hacía el Comité 20 de Julio? Como logramos meternos muchos a esa cuestión de la Administración Pública por trabajos de integración, hacer, por ejemplo, campañas de salud, la alcaldía también nos colaboraba en esa cuestión (...) a que nos conociéramos y fuimos cogiéndole importancia, sacando oficio, mandándole al director provincial de Imbabura que era de Migración que detenía la gente, pero nosotros nos valíamos de la figura de refugiados y no escondernos, y le mandábamos oficios con el nombre de las personas que pertenecían al Comité 20 de Julio y le decíamos a los Comandantes (...) pero nosotros antes de que el señor se acercara u otro comandante de migración siempre le mandábamos un oficio de salud para decirle, ‘vea, nosotros somos tal’...”

El Comité se disuelve en el 2005 por tensiones internas pero algunos de sus miembros continúan en la Caja Comunitaria de Crédito

Colombo-Ecuatoriana y, otros, alrededor de la cultura y la danza, a través de la Fundación de Arte Consciente, Pickart.

En Quito, ARCOE se establece en el 2003 como una organización que busca aglutinar a los refugiados colombianos en Ecuador. Con la meta de incidir en las políticas públicas sobre el refugio, ARCOE participa activamente en los diferentes ámbitos de discusión de políticas públicas en Quito y aboga desde el discurso de los derechos humanos por:

“... superar esa visión del refugio como un problema de seguridad entre estados, o de la carga económica que representa la asistencia integral de esta población colombiana; sino un abordaje desde la obligación que tanto el Estado colombiano como el ecuatoriano tienen en proteger los derechos humanos de todas las personas sin importar su nacionalidad.”

La Asociación Colombo-Ecuatoriana, en San Lorenzo, se establece en mayo del 2005 y se ha mantenido activa como organismo que representa a los colombianos hasta el momento en que se escribe este artículo (2008). Fabián, uno de sus líderes y fundadores, describe este esfuerzo y su intención:

“Y siempre mi idea era... tratar de hacer algo, ¿no?... había gente que la trataban muy mal... uno se da cuenta, yo tenía... pues yo tenía la manera de cómo colaborar... entonces de ahí empezó a nacer la idea de la asociación de colombianos... Ya llegó Ronaldo... entonces empezamos a meterle el hombro... pero... pero uno... es un asunto pequeño, ¿no?... sino que pues... cuando nos dimos cuenta ya era demasiado grande... ya... se hizo una reunión de colombianos, llegó bastante gente... bueno, que la personería jurídica, la personería jurídica no podía salir porque eran todos colombianos, no se podía pedir ninguna, ningún apoyo... tocaba hacer... llevar también ecuatorianos. Y como ya se presentaba la coyuntura de que había colombianas viviendo con ecuatorianos o ecuatorianas viviendo con colombianos... entonces de ahí nació el asunto de... de colombo-ecuatoriana... sí... muchas familias pobres de aquí también (...) entonces ya se hizo la asociación, se eligió un comité provisional y pues ahí estamos trabajando... De ahí empezó, entonces, con refugiados, con no refugiados, con migrantes...”

El quehacer organizativo de estas tres organizaciones gira en torno a tres áreas desde las que se construye un discurso sobre el reconocimiento como refugiados y se intenta responder mediante un conjunto

de acciones específicas a la situación de vulnerabilidad e indefensión que sufren:

- a) *Facilitadoras de información, apoyo a la integración local y a la creación de condiciones básicas de sustento económico para las personas en situación de refugio.*

En cada caso estas organizaciones facilitan información crucial sobre servicios y programas para personas en situación de refugio así como sobre las rutas de acceso y navegación del sistema de refugio y las posibilidades de regularizar el estatus. Este papel de las organizaciones es crucial cuando por ejemplo en el caso de los negados son muy pocas las instituciones que los atienden y/o les entregan información. En los tres casos, el apoyo a la integración y el sustento básico se hace tanto mediante la búsqueda de mecanismos e intervenciones que permitan a quienes se encuentran en situación irregular un medio de sustento como a través de la creación de cajas de crédito (Quito e Ibarra) u otros proyectos de este tipo que, por lo general, promueve la cooperación internacional. En el caso de las Asociación Colombo-ecuatoriana de San Lorenzo se canalizan recursos para microcréditos a los socios para el establecimiento de pequeños negocios o empresas productivas, con el objetivo de aprovechar las posibilidades de cooperación internacional que se hacen presentes en San Lorenzo a raíz de los desplazamientos masivos de colombianos que llegan a este pueblo (en el 2006 y en el 2007). Como lo explica uno de sus líderes, se trata de

“...formar grupos de trabajo asociado... canalizar un capital para darle a la gente un medio de que trabaje... porque hay gente muy capacitada, aquí hay gente con ganas de trabajar, y este es un pueblo en el que todavía se puede trabajar... sí, es un pueblo en el que con poquita plata se puede hacer muchas cosas.”

- b) *El campo de derechos humanos y de interpelación de la política*, en el que se busca el reconocimiento de las diversas problemáticas que enfrentan los inmigrantes y los refugiados, particularmente la regularización de la situación migratoria, el cese de las deportaciones y el reconocimiento de los negados como refugiados. Igualmente tanto el Comité 20 de Julio como la Asociación Colombo Ecuatoriana juegan un papel de negociadoras y mediadoras con autoridades locales como la alcaldía, la policía y las instancias migratorias en

aspectos relacionadas con la ubicación de las ventas ambulantes de colombianos (incluyendo a los negados), las rutas de movilidad, el uso de fuerza y las detenciones de parte de la policía. En cada caso, la estrategia de hacer visible esta problemática es una de búsqueda de reconocimiento y, a la vez, de auto posicionamiento de sus voces y puntos de vista en el campo de fuerzas y relaciones del sistema de refugio. Francisco, quien fue líder del Comité 20 de Julio y tuvo un papel central en la creación de la Red de Migrantes que surge del Encuentro Nacional de Emigrantes, Inmigrantes, Desplazados y Refugiados del 2005, explica que se busca

“...tener la actoría de... de nuestro... de nosotros mismos, ¿no?, que no queremos que las organizaciones sigan como hablando por nosotros, sino que nosotros... por el derecho a tener voz propia, o sea, que queremos nosotros ser los verdaderos actores, sacar nuestros documentos nosotros mismos y, a veces, no seguir siendo como... como utilizados por organizaciones que simplemente eh... hacen cualquier programa con... con los... con los refugiados...”

Otro de los líderes de la Asociación Colombo Ecuatoriana en San Lorenzo explica cuál es el propósito:

“Los negados, los negados porque... hay personas que en realidad sí necesitan tener refugio, no pueden volver al país... y están negados y... es un... y uno no tener papeles aquí en el Ecuador lo tranca a uno mucho porque pa’ cualquier... pa’ cualquier vaina... pa’ cualquier negocio... ir uno a cualquier parte, necesita documentos (...) entonces muy importante eso y hay personas que ni pa’ llá ni pa’ cá, ahí sí están, así que no pueden ir ni para allá ni para acá... entonces de pronto el ACNUR debe buscar una solución: ‘Ustedes no pudieron aquí, entonces los mandamos pa’ otro país, vayan a ver si pueden allá’, buscarles soluciones en vez de... si ellos no quieren ir pa’ allá, pues entonces búsquelos soluciones aquí, ¿no?... y, si no pueden aquí, pues entonces vaya pida refugio más allá”.

La ubicación de sus demandas como negados como un asunto de derechos humanos y un asunto de ejercicio de la ciudadanía se ha convertido en una plataforma dinámica desde la que participan en diferentes ámbitos públicos. Esta visión quedó plasmada en la declaración final del Primer Encuentro Nacional de Emigrantes, Inmigrantes, Desplazados, Refugiados y sus Familiares en Manta en el 2005:

“Exigimos que las autoridades de nuestros países de origen, tránsito y destino, respeten a plenitud los derechos de los migrantes, desplazados y refugiados. Nuestros derechos como personas y ciudadanos no pueden ser desconocidos ni menoscabados por el simple hecho de cruzar una frontera. Esto implica, la exigencia de una inmediata regularización migratoria, sin condiciones, de los migrantes y refugiados, así como la inclusión de las necesidades básicas de la población migrante, refugiada y desplazada en las políticas públicas del país receptor”.

- c) *El área cívico-cultural*, en la que se emprenden la celebración de fiestas nacionales de Colombia y se recrea una cierta identidad nacional. En San Lorenzo, la Asociación se ha convertido en un espacio cívico-cultural desde el que se recrea “lo colombiano”. Durante los últimos dos años se han congregado para celebrar las fiestas “patrias” del 20 de Julio y el “día de las velitas” (8 de diciembre) con el propósito de

“plantear nuestra cultura aquí, porque ya estamos aquí... y hacer patria donde uno esté... y pues que la gente más o menos sepa qué es eso”.

Pero, como Fabián lo expresa, las condiciones de celebración y recreación de lo colombiano evidencian, a su vez, su situación marginal:

“El consulado acá... tiene totalmente abandonado lo que es la gente colombiana... Para el 20 de julio se hizo una muestra, no... de patriotismo... ellos (los colombianos que tienen un grupo de danza) bailaron ahí... o sea, al menos sentirse uno colombiano, por un rato, izar su bandera, su himno... y todo... La bandera la prestaron por ese día, nos prestaron la bandera... el himno también nos lo prestaron porque no había un himno para regalarnos... sí, la bandera nos la arrendaron sobre el 20 en la mañana... y pues que se hicieran presentes (el consulado)... que no, que no había fondos para desplazarse... sí, que no había fondos para desplazarse, o sea ¿cómo es posible que un consulado...? dijeron que no habían fondos, y no se desplazaron, para nada... la parte económica estaba muy mal... al otro día llamaron que por favor urgente les devolviera la bandera y el himno...”

En los 640 kilómetros de frontera entre Ecuador y Colombia se han operado transformaciones significativas como resultado del elevado número de colombianos que han cruzado la frontera debido al conflicto armado colombiano. Con el decreto del gobierno ecuatoriano (2006), que le da control al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

de 20 kilómetros de la frontera y con el giro que se ha operado en los regímenes de protección humanitaria, la frontera se asegura y se resemantiza como territorio físico y cultural, al convertirse en objeto de nuevos controles y nuevas fronteras legales y simbólicas que alteran la relación histórica que se ha tenido. A su vez, esta situación fronteriza describe con acierto la ubicación de aquellos que cruzaron la frontera nacional y desde sus acciones y reclamos como negados renegocian y producen otras fronteras de pertenencia y ciudadanía para, en este caso, reclamar su reconocimiento como residentes ecuatorianos y como ciudadanos colombianos (Grimson, 2003). En el caso de las organizaciones de los colombianos en situación de refugio en Ecuador puede observarse en particular como construyen identidades grupales que cruzan fronteras tanto nacionales como políticas—al demandar su reconocimiento como sujetos de derechos a los gobiernos de ambos países y al sistema de protección internacional—y a la vez desarrollan estrategias que facilitan procesos de información e incorporación social local de otros colombianos y de relación con las sociedades locales—al abrir la participación en la organización a los ecuatorianos. Rivera (2005) anota cómo en condiciones de incertidumbre espacial, movilidad, desplazamiento y sentido de dislocación con respecto a la patria como es el caso de los colombianos no reconocidos como personas en necesidad de protección, los microespacios y los espacios intermedios son fundamentales para la puesta en escena de las identidades y, por consiguiente, para el ejercicio de la política. Los diversos intentos organizativos de los colombianos en situación de refugio en Ecuador ilustran estos microespacios y los modos en que desde sus intentos organizativos han ido construyendo unas prácticas de solidaridad y unas estrategias de acción colectiva enfocada directamente a la defensa y reclamo de sus derechos humanos. Pero estos intentos organizativos también dan cuenta de la fragilidad de los tejidos sociales—la inestabilidad de las organizaciones—de quienes intentan construir un accionar organizativo y político en condiciones de alta adversidad legal, social y política.

CIERRE

En este artículo propusimos que el reconocimiento de las diferencias entre refugiados reconocidos y rechazados, tanto en el ámbito investigativo como en el campo de acción institucional, aporta elementos claves para examinar la experiencia del refugio, no solamente desde la perspectiva jurídica, como materia de un estatus de protección legal, o de atención institucional como “población de interés” de ACNUR, sino en cuanto al juego de inclusión y exclusión, reconocimiento y negación de los derechos humanos y del ejercicio de la ciudadanía de ciertos sujetos que, dada su situación y posición social y económica, son ubicados en los márgenes de la sociedad.

Un primer elemento a resaltar desde el análisis sobre los colombianos en situación de refugio en Ecuador es el desfase que se presenta—tanto en el ámbito de la conceptualización como en el de las políticas de protección humanitaria—entre las nociones restrictivas de lo que constituye y define la condición de refugiado y las experiencias y factores que generan el éxodo forzado de estos colombianos.

Otro elemento a considerar, es que si bien el tener el estatus de refugiado no les garantiza una protección que otorgue soluciones duraderas de integración local en términos económicos, sociales y de protección de derechos, si posibilita el acceso a una oferta institucional que les da derecho a la atención humanitaria básica, permite una circulación libre por el territorio ecuatoriano (reconoce el derecho a la movilidad) y deja abierta la posibilidad del reasentamiento a otro país. En este contexto, las estrategias de identificación de los colombianos que se reconocen como “negados” y exigen la interlocución de los estados ecuatoriano y colombiano y de los organismos internacionales como ACNUR, visibiliza las nuevas formas de exclusión social que ocurren en el contexto de movimientos migratorios globales y, en particular, la movilidad humana producto de la guerra y el conflicto; el debilitamiento del sistema de protección humanitaria en beneficio de las estrategias de seguridad nacional y la consecuente transformación de las fronteras en lugares de control de los flujos migratorios; y la manera como esta lucha por su reconocimiento transgrede las fronteras entre lo legal/ilegal y el rígido sistema clasificatorio de los migrantes forzados.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2007). *Introducción, conclusiones y recomendaciones del Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004- 2006*. Bogotá: ACNUR.
- Aguirre I. & Berrones C. (2006). *Los refugiados colombianos: permanencia e inserción en el mercado laboral de la ciudad de Quito. Período 2000-2004*. Tesis para optar por el título de economistas. Universidad Central del Ecuador. 136p.
- Ahumada, C., Moreno, A. & Sánchez, J. (2003). "El desplazamiento forzado de colombianos y su impacto sobre la frontera colombo-ecuatoriana en el contexto del Plan Colombia: El caso de Sucumbíos" (versión electrónica). *Revista Papel Político* N°. 15. Bogotá: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Javeriana, Diciembre, 70-92
- Bilsborrow, R. & Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social, CEPAR (2006). *The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador*. Millenium Development Indicators and Coping Behavior. Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute. The Netherlands.
- Camacho, G. (2005). *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador*. Quito: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM. 110p.
- Ceballos, M. (2003). *Plan Colombia: Contraproductos y Crisis Humanitaria. Fumigaciones y desplazamiento en la frontera con Ecuador*. Bogotá: Codhes.
- _____, 2007 "El impacto de las migraciones colombianas hacia Ecuador en las relaciones binacionales." En: Ramírez, S & C. Montufar, editores, *Colombia Ecuador. Cercanos y distantes*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia, Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 170-184.
- Centro de documentación Segundo Montes Mozo (2004). *Refugiados/as colombianos en el Ecuador: Tendencias y respuestas del Estado y la sociedad civil*. Quito: Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."
- Conferencia Episcopal & Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Codhes. (2006). *Desafíos para construir Nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Conferencia Episcopal, Codhes.
- Consejo Latinoamericano de Iglesias et al. (1992). Informe Misión Sucumbíos. Quito (documento mimeografiado).
- Fundación para la Paz y la Democracia (2004). *El rostro ignorado de los desplazados colombianos más allá de las fronteras. Diagnóstico Dimensión y Problemática que afecta a los desplazados hacia Ecuador, Venezuela y Panamá, por el conflicto bélico en Colombia*. San José: Fundación para la Paz y la Democracia.
- Goodwin-Gill, Guy S. (2001). Refugees: Challenges to Protection, *International Migration Review* 35(1), 130-142.
- Grimson, A. (2000). El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad. En: Grimson, 2003 (Compilador). *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

- _____ (2003). Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad. En C. García (Comp.). *Fronteras. Territorios y Metáforas*. Medellín: Nuevo Hombre y Instituto de Estudios Regionales, INER, pp. 15-34
- Guerrero F., Rodríguez, L. & Molina, C. (1995). *Inmigrantes colombianos en el Ecuador y derechos humanos*. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Departamento de Movilidad Humana.
- Koser, K. (1997). Social Networks and the Asylum Cycle: The Case of Iranians in the Netherlands. *International Migration Review*, 31(3), 591-611.
- Larreátegui, P. (2008). Políticas Públicas de Refugio en Ecuador. Informe de Investigación. Proyecto la Migración Forzada de Colombianos. Ecuador. Inédito.
- Lo, K. (2005). *In Pursuit of Human Security. A Case Study of Colombian Refugees and Asylum-seekers in Quito, Ecuador*. Master of Arts in International Development Studies. Dalhousie University. August. Halifax, Nova Scotia.
- Mármora, L. (1990). Derechos humanos y políticas migratorias. *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, vol. 8, núm. 2- 3, CIMAL-OIM, Santiago de Chile, agosto-diciembre, 1990, pp. 7-32.
- Organización Internacional de las Migraciones, OIM (2006). *Diagnóstico: necesidades y capacidades locales para brindar atención de emergencia a la población colombiana*. Bogotá: OIM.
- Ong, A. (2003). *Buddha is Hiding. Refugees, Citizenship, the New America*. Berkeley: University of California Press.
- Ortega, H. (2007a) Reconocidos y negados. Dos variaciones significativas dentro del conjunto de experiencias que transitan colombianos refugiados en el Ecuador. Informe de investigación (Proyecto la Migración Forzada de Colombianos. Ecuador). Inédito.
- _____ (2007b). "El Sin Refugio de colombianos en Ecuador: miedo, discriminación y pobreza e instituciones desde la experiencia de los sujetos". Ponencia presentada al Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA, Montreal, septiembre de 2007.
- _____ (2007c). Quito. En: Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., y P. Riaño. *Migración forzada de colombianos. Ecuador*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador pp. 63-91.
- _____ (2007d). Ibarra. En: *Migración forzada de colombianos. Ecuador*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador. pp 92-115.
- Ramírez, S. y C. Montúfar (Eds.). (2007) *Colombia Ecuador. Cercanos y distantes*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia, Universidad Andina Simón Bolívar. 375p.
- Riaño, P. & Ortega, H. (2007). San Lorenzo. En: Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P., y P. Riaño. *Migración forzada de colombianos. Ecuador*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador. pp.116-134
- Rivera, F. (2006). Medios, representaciones y figuras discursivas sobre el refugio de colombianos en el Ecuador. Informe investigación (Proyecto la Migración Forzada de Colombianos. Ecuador). Inédito

- _____ (2003). *Refugio e inmigración colombiana en Ecuador*. Quito: FLACSO.
- _____ (2002). Dimensiones, perfiles y percepciones del refugio colombiano en el Ecuador. Quito: FLACSO.
- Rivera, F., Ortega, H. Larreátegui, P & Riaño, P. (2007). *Migración Forzada de colombianos. Ecuador*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador.
- Rivera-Sánchez, L. (2005). "Los despliegues de las identidades migrantes. Prácticas de identidad y pertenencia en el circuito migratorio entre La Mixteca y Nueva York", Ponencia presentada al *Simposium del Grupo de Trabajo Migración y Cultura, convocado por el Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Quito-Lima, Octubre de 2005*.
- Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador. (2006). *Paradigmas del refugio colombiano en Quito*. Quito: Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador.
- Soberón, R. (Coord.). (2003) *Asilo y refugiados en las fronteras de Colombia*. Bogotá: Consejería en Proyectos
- _____. (2005). Movimientos transfronterizos desde Colombia. En: *Memorias del seminario-taller internacional de contextualización sobre desplazamiento forzado y refugio en zonas de frontera*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia, pp 87-91.
- Verdirame, G., & Harrell-Bond, B. (2005). *Rights in Exile. Janus-Faced Humanitarianism* (Vol. 17). New York: Berghahn Books.
- Villa, M. & Ortega, H. (2007). *Balance Bibliográfico: Inmigración de colombianos a Ecuador*. Informe de investigación presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia (Proyecto: Estado del arte de la investigación sobre emigración de colombianos). Inédito.
- Wells, K. (2004). *Mujeres sin refugio. Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH.

EL REFUGIO EN CANADÁ

Introducción

Si bien la migración Colombiana a Canadá no es un fenómeno nuevo, pues se origina desde los años 50, hacia mediados de la década de 1990 se empieza a producir un cambio significativo en los patrones y en los motivos que la generan. Entre 1995 y el 2005, más de 26.000 colombianos inmigraron a Canadá. De este total, un 53% fueron reconocidos como refugiados y un 34% inmigrantes económicos (trabajadores calificados principalmente). Esta ola migratoria resulta primordialmente de la crisis humanitaria que atraviesa Colombia debido a la agudización del conflicto armado y de la crisis económica que tuvo lugar en los finales de los años noventa. De este modo Canadá se ha convertido en el segundo país receptor de refugiados colombianos en el mundo.

El caso canadiense ofrece líneas comparativas muy interesantes con los de Colombia y Ecuador por sus características de país del norte, afluente y “desarrollado”, con una larga trayectoria humanitaria en materia de refugio y, también, por ser una nación bilingüe que promueve una política de multiculturalismo como marco de integración de los migrantes y una fuerte institucionalización y normatividad en materia de protección humanitaria y restablecimiento de refugiados. Pero no se trata de un perfil libre de tensiones y contradicciones. En los análisis que se presentan a continuación se resalta, por ejemplo, la coexistencia de esta tradición humanitaria con políticas migratorias y de refugio que

están siendo cada vez más influenciadas por las agendas de seguridad nacional, el cierre de fronteras, las medidas contra el terrorismo y sus impactos en el acceso al sistema de protección humanitaria, y en los procesos de integración social que encuentran los colombianos refugiados en Canadá.

En esta sección se analizan dos tipologías de migración forzada: a) los colombianos que buscan protección fuera de Canadá y que fueron reasentados desde Colombia (país fuente) como *refugiados patrocinados por el gobierno canadiense desde el exterior*; y b) los colombianos *solicitantes de refugio dentro de Canadá*, quienes hicieron su solicitud de asilo principalmente en la frontera con Estados Unidos. Estas tipologías se definen de acuerdo con el lugar en el que se solicita el refugio (por fuera de Canadá o dentro de Canadá), el tipo de programa humanitario y de patrocinio que aplica el gobierno canadiense y los modos en que se cruza la frontera y se emprende el trayecto migratorio. El análisis de estas tipologías recoge los resultados de la investigación realizada en tres ciudades canadienses: Vancouver en la Columbia Británica, London en Ontario y Sherbrooke en Québec, ciudades que, dado su perfil socio demográfico, dinámicas migratorias y concentración de población refugiada, permitían identificar algunos de los rasgos predominantes de esta migración forzada reciente.

La selección de estas ciudades consideró tanto la concentración de refugiados colombianos como su potencialidad para analizar formas y tipologías específicas de migración forzada y los modos en que las políticas federales, provinciales y municipales, se articulan de manera diferente en cada una de ellas. Así, la ciudad de Vancouver nos presentó el caso de una ciudad capital costera en una provincia con una alta proporción de inmigrantes, que recibe el mayor número de refugiados colombianos en el occidente canadiense. Los refugiados en Vancouver llegaron a Canadá, principalmente, bajo la modalidad de refugiados patrocinados por el gobierno o de manera privada desde el exterior (más del 80%). London, en la provincia de Ontario, es una ciudad intermedia que presenta la mayor concentración de colombianos en todo Canadá. Los colombianos en London llegaron, en su mayoría, como solicitantes de refugio en la frontera entre Estados Unidos y Canadá, y un número importante de ellos había solicitado refugio en Estados Unidos o vivido

como indocumentados en este país. El caso de London nos permitió explorar tanto las dinámicas de una ciudad cercana a la frontera como la influencia que las redes sociales tienen en los procesos de decisión y en las dinámicas migratorias de los solicitantes de refugio. Finalmente, el caso de la ciudad de Sherbrooke, en Québec, nos permitió analizar las dinámicas de una ciudad en la provincia francesa que se empieza a transformar con la política de regionalización de la migración del gobierno quebequense y en la que la gran mayoría de sus nuevos residentes son refugiados y colombianos. Junto con Winnipeg, Sherbrooke es la única ciudad canadiense con una política municipal de acogida a los inmigrantes y refugiados.

El análisis de las tipologías que presentamos a continuación puntualiza sobre uno de los factores que inciden en la experiencia del refugio y en las posibilidades de integración a la sociedad local: la modalidad a través de la cual se adquiere el reconocimiento como personas con necesidad de protección, según las políticas de refugio en Canadá. El artículo sobre solicitantes de refugio en Canadá presentado por Patricia Díaz examina los trayectos y experiencias de migración forzada de un grupo de colombianos que hicieron su solicitud de refugio dentro de Canadá o en un puerto de entrada canadiense, particularmente en la frontera terrestre entre Estados Unidos y Canadá y que se establecieron en las ciudades de London, Sherbrooke y Vancouver. El artículo sobre refugiados colombianos restablecidos en Canadá por el gobierno canadiense presentado por Amantina Osorio analiza el impacto que los modos de categorizar a los refugiados de parte del gobierno canadiense y el diseño de programas y procedimientos específicos tienen sobre los procesos de integración social de un grupo de colombianos que hicieron su solicitud de refugio en Colombia y a quienes se les ofreció protección humanitaria como refugiados patrocinados por el gobierno canadiense. Al final de esta sección, Pilar Riaño presenta un análisis comparativo de estas tipologías, sus variaciones y similitudes, desde la perspectiva del acceso al sistema de protección y a los procesos de integración local y reconstrucción de los proyectos de vida de las personas refugiadas en Canadá bajo estas modalidades.

De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense¹

Amantina Osorio R.

Diferentes políticos e investigadores consideran que la Convención de Ginebra, que consagra el derecho de asilo, no permite afrontar las exigencias del nuevo orden mundial². Se ha entrado en una nueva era, la de la posguerra fría, caracterizada por una gran inestabilidad política y económica que afecta a un buen número de países y regiones. Los refugiados producto de estos conflictos son considerados no sólo desde el punto de vista humanitario sino también de la seguridad. El enfoque humanitario fundado en el binomio protección—solución duradera, consenso sobre el cual reposaba el régimen internacional de los refugiados, ha cedido y actualmente la asistencia y la reinstalación de los refugiados se dan, principalmente, en los países donde se presenta el conflicto, no en los países de asilo; y predominan las operaciones de repatriación, y la utilización de la “prevención” como táctica de seguridad nacional a través de

1. Los testimonios presentados en este artículo son el resultado de las entrevistas y talleres realizados en las tres ciudades canadienses, Vancouver, Sherbrooke y London, cuyos primeros resultados fueron publicados en 2007 (Riaño, Colorado, Díaz y Osorio, 2007). Agradezco a Marta Colorado por su aporte en la versión final de este artículo.

2. La Convención fue redactada en una época donde los viajes de un país al otro estaban limitados, la guerra fría garantizaba una organización estable del mundo. Los solicitadores de asilo eran pocos y correspondían a los criterios clásicos del “refugiado político”: una persona de sexo masculino, disidente, intelectual o poeta, de preferencia con señas de torturas bien visibles en el cuerpo, huyendo de la tierra ensangrentada del comunismo para ganar el “mundo libre” (Van Buuren, 2002).

intervenciones “militar—humanitarias”(Mangala, 2001). Pocos son los países que continúan ofreciendo un restablecimiento permanente de los refugiados en un tercer país, entre ellos se encuentran Canadá, Estados Unidos, Australia y Noruega³. Sin embargo, el número ha disminuido considerablemente después del Septiembre 11 del 2001. Por ejemplo, Estados Unidos había restablecido durante 1997—2001 entre 70.000 y 90.000 refugiados; en 2002 solamente restableció 25.000 de los 50.000 que tenía estipulado recibir (Van Selm, 2003).

Este artículo se concentra en las experiencias de los refugiados colombianos restablecidos en Canadá a través del programa humanitario “refugiados que buscan protección fuera de las fronteras”. Este programa se ubica dentro de las posibilidades que ofrece Canadá de una reinstalación permanente de refugiados. Ellos fueron patrocinados por el gobierno y restablecidos desde su país de origen, Colombia, lo que se denomina en la legislación canadiense “la clase país fuente”.

Consideramos que factores como el cambio de estatus —pasar de ser reconocido como refugiado a ser “inmigrante recibido” —, el trayecto que se realiza, las fronteras que se cruzan, las prácticas y servicios que se ponen en funcionamiento cuando llegan a la nueva sociedad, y la memoria encarnada del miedo por las experiencias vividas en Colombia, que se reactiva como incertidumbre, como desconfianza frente a los otros y al enfrentarse a situaciones inesperadas, inciden en sus experiencias de integración y en los modos como enfrentan la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Centrando la atención en el sistema migratorio canadiense y en la manera de abordar su programa humanitario de acuerdo con las características enunciadas, se tratará de vislumbrar las consecuencias que dicha modalidad de refugio tiene en la experiencia de los refugiados colombianos.

CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA HUMANITARIA EN CANADÁ: EL RESTABLECIMIENTO DE POBLACIONES

La acogida de refugiados en los países que practican el restablecimiento permanente, entre ellos Canadá, se hace en el marco de un plan

3. Dinamarca, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Nueva Zelanda. Nuevos países emergen y ofrecen un restablecimiento permanente de refugiados: España, Irlanda, Chile, Argentina, Brasil, Burkina Faso, entre otros (Van Selm, 2003).

de inmigración global con objetivos —entre otros, los humanitarios— que responden a los acuerdos internacionales.

Entre los acuerdos internacionales más importantes en relación con los refugiados figura la *Convención relativa al estatus de refugiados*, conocida como Convención de Ginebra (1951), y su *Protocolo*, firmado en 1967, los cuales proporcionan las normas internacionales para el tratamiento a los refugiados y el cumplimiento de normas y responsabilidades de los países firmantes. Su mandato no tiene un carácter político sino humanitario y social⁴ (ACNUR, 2004).

A partir de los programas exitosos de restablecimiento de refugiados llevados a cabo por Canadá en 1956 en el caso de los húngaros, y en 1968 y 1969 de los checoslovacos, y según ciertas recomendaciones hechas en el *Libro Blanco* de 1966 (Ministère de la Main-d'œuvre et de l'Immigration, 1966)⁵, Canadá asumió la parte de responsabilidad internacional que le corresponde y firmó, en 1969, la Convención de Ginebra y el Protocolo (Consejo canadiense para los refugiados, 2002). El procedimiento formal de reivindicación de estatus de refugiado entró en vigor en 1978, con la *Ley de inmigración de 1976*, en la que se estipula que “La inmigración de orden humanitario comprende los refugiados seleccionados en el extranjero, los que obtienen en Canadá el estatus de refugiado en el sentido de la Convención, así que varias categorías de inmigrantes de los cuales la admisión es conforme a la tradición humanitaria de Canadá” (Gouvernement du Canada, 2000)⁶. La nueva ley ratificaba el compromiso de Canadá con los “desplazados y los perseguidos” e identificaba a los refugiados como una clase distinta de personas que habían de ser seleccionadas y admitidas separadamente de los inmigrantes. La Ley establecía nuevas disposiciones flexibles para

4. El artículo 2 del Estatuto del ACNUR establece que la labor del Alto Comisionado “tendrá carácter enteramente apolítico; será humanitaria y social y, por regla general, estará relacionada con grupos y categorías de refugiados.” La distinción que aquí se hacía entre carácter político y carácter humanitario era crucial. Muchos funcionarios del ACNUR sostienen que el énfasis en ese carácter apolítico de la labor del Alto Comisionado es lo que, en buena medida, ha permitido que la organización haya actuado tanto en medio de la tensión de la Guerra Fría como en las situaciones posteriores a un de conflicto armado.

5. Los diferentes informes gubernamentales de las administraciones federales, provinciales y municipales de Canadá, son frecuentemente identificados por el nombre del presidente de la comisión o a través de otra apelación como libro blanco, verde.

6. Entre 1975 y 1995, Canadá acogió a más de 200.000 refugiados de Indochina, siendo el segundo país en número de indochinos acogidos después de los Estados Unidos.

el apadrinamiento privado de los refugiados que iban a ser reasentados en Canadá. También permitía al gobierno designar clases especiales de refugiados, además de los refugiados de la Convención, otorgando con ello a Canadá la posibilidad de ayudar a grupos específicos por cuenta propia (ACNUR, 2004).

El gobierno canadiense, por medio del programa de “restablecimiento de refugiados y personas necesitadas de protección y que están fuera del país” selecciona en el extranjero a las personas que buscan asilo en Canadá. La mayor parte de los refugiados patrocinados por el gobierno y, por consiguiente, aceptados por Canadá y por la provincia de Québec⁷, son seleccionados por sus representantes en el extranjero bajo un criterio que le da prioridad a las posibilidades que tienen de establecerse con éxito en la nueva sociedad.

Frente a los programas especiales que ocasionalmente Canadá establecía para ofrecer ayuda a grupos específicos de víctimas de la migración forzada de acuerdo con los contextos y conflictos internacionales —como en el caso de los húngaros y checoslovacos, y que, años después, se realizaron con los vietnamitas y los chilenos, entre otros— el gobierno federal consideró en 1997 que consistían en reaccionar a cada situación de conflicto, sin responder al ritmo de evolución de las migraciones y de los conflictos del mundo actual. Para corregir las lagunas en cuanto a los casos humanitarios, el Ministro de Ciudadanía e Inmigración Canadá (CIC) creó el *reglamento sobre las categorías de inmigrantes por motivos de orden humanitario* (CIPMH). Este reglamento distingue dos categorías de inmigrantes: las categorías de personas de país fuente⁸ (PPF) y la categoría de inmigrantes de país de asilo (PPA)

7. En 1991 el gobierno de la provincia de Québec firma el acuerdo con el gobierno federal que lo autoriza a la selección de los inmigrantes de la categoría económica y de la categoría de refugiados y personas necesitando protección seleccionados en el exterior (Osorio, 2007).

8. La categoría PPF se aplica a las personas que se encuentran en el país del que tienen la nacionalidad y la residencia, y por los cuales una guerra civil o un conflicto armado implica para ellos una amenaza grave y personal, o que están privados en la libertad de expresión o en sus derechos sindicales o que han sido detenidos por este motivo. Son admitidos aquellas personas que temen con razón de ser perseguidas y que no tienen otra posibilidad de obtener una solución durable en un plazo razonable (Gouvernement du Canada, 2000). El gobierno canadiense determina los países designados como “PPF” con base en una evaluación de la situación del país y si existen residentes que viven en condiciones similares a las de un refugiado. Para la categoría de PPA son las mismas condiciones a diferencia que las personas se encuentran fuera del país.

(Gouvernement du Canada, 2000). Una característica particular de este procedimiento de protección en el extranjero, es que diversos escenarios puedan desencadenar el procedimiento de la solicitud de refugio: 1) una solicitud directa en la embajada de Canadá, que dirigiría el solicitante a la oficina de protección más próxima; 2) una referencia por una organización no gubernamental (ONG) o una organización internacional reconocida, como ACNUR; 3) la localización por un agente de protección en un campo de refugiados; 4) un apadrinamiento por un grupo de ciudadanos canadienses, habiendo concluido un acuerdo con la agencia de protección canadiense. 5) una remisión por un agente de control de inmigración. Estos diferentes escenarios van a ser de una importancia crucial para los colombianos que hicieron la solicitud en la embajada canadiense durante los años 1999—2004.

Las políticas migratorias de Canadá, entre ellas la humanitaria, contemplan en su conjunto criterios similares al programa de migración económica para seleccionar los refugiados—habilidad para integrarse, nivel educativo, ocupación— (Dauvergne, 2005; TRCI, 2004). Canadá selecciona y otorga el refugio a aquellas personas que tienen mayor potencial para contribuir a la economía canadiense, como es el caso de los colombianos establecidos en las tres ciudades seleccionadas en esta investigación que, como se establece en el perfil, responden bien a los objetivos demográficos, económicos y humanitarios de Canadá.

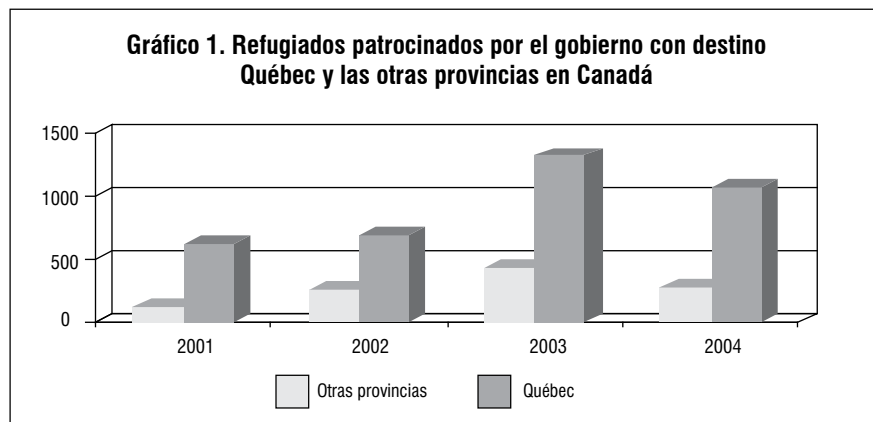
Los asuntos de los refugiados en Canadá son, sobretodo, de competencia federal, instancia que determina quién es un refugiado⁹. Los acuerdos firmados por diversas provincias con el gobierno federal le dan cierta autonomía y responsabilidad a las provincias en la gestión de la inmigración y en el caso de Quebec también del refugio, pudiendo, de esa manera, seleccionar las personas que responden mejor a los objetivos económicos, lingüísticos y demográficos de cada provincia. La provincia de Québec, a partir del último acuerdo de 1991, desempeña un rol importante en lo que se refiere al ofrecimiento de servicios de acogida, instalación e integración de sus inmigrantes y refugiados, ya que es la única provincia con oficinas en diferentes países, en los que comparte

9. Entre 1989 y 1998, las admisiones para el reasentamiento descendieron de 35.000 hasta menos de 9.000. En 1999, sin embargo, se elevaron a 17.000 debido al programa de evacuación humanitaria de refugiados procedentes de Kosovo (ACNUR, 2004).

los locales con la embajada canadiense o cuenta con oficinas propias. Québec tiene su propio sistema de puntos para la selección de los inmigrantes y, con respecto a los refugiados seleccionados en el extranjero, se compromete a “acoger un porcentaje del número de refugiados y de personas en situación parecida a la que acoge Canadá, lo que representa entre 20% y 25% por año del total de la inmigración en Québec¹⁰.

El control de parte de Québec de sus asuntos migratorios responde a su estatus especial dentro de la confederación canadiense y a su reconocimiento como sociedad distinta con jurisdicción sobre sus asuntos migratorios y con una visión específica de los procesos de integración de los inmigrantes y refugiados en el marco de una política cultural de convergencia cultural¹¹. Esta política invoca la unidad y primacía de la cultura de tradición francesa y fomenta relaciones y procesos de integración social mediante la convergencia alrededor de la cultura francesa mayoritaria con miras a la realización de un proyecto colectivo (Riaño, Díaz & Osorio, 2007).

En el gráfico 1 se aprecia el total de visas de residencia para refugiados patrocinados por el gobierno canadiense expedidas en Bogotá, en los que la provincia de Québec aceptó el mayor porcentaje: 67% en 2004; 65% en 2003; 58,2 % en 2002.



Fuente: Estadísticas provistas por CIC

10. 70.739 personas refugiadas fueron establecidas en Québec entre 1997 y 2006 (TCRI, 2007).

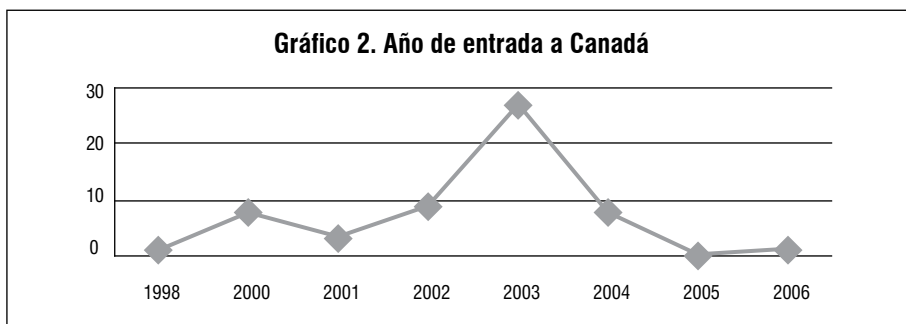
11. La política de convergencia cultural en Québec se encamina a fomentar la integración cultural de los nuevos quebequenses (inmigrantes) en la cultura francesa de Québec mientras que reconoce los derechos de las minorías a mantener y desarrollar sus intereses culturales.

Las diferentes ciudades de la provincia de Québec, pequeñas e intermedias, han recibido un porcentaje importante de estos refugiados, entre ellas Sherbrooke, porque responde a la estrategia de regionalización del gobierno de Québec que busca alterar la alta concentración de los inmigrantes en Montreal y distribuirlos hacia otras ciudades y municipalidades (Osorio, 2007).

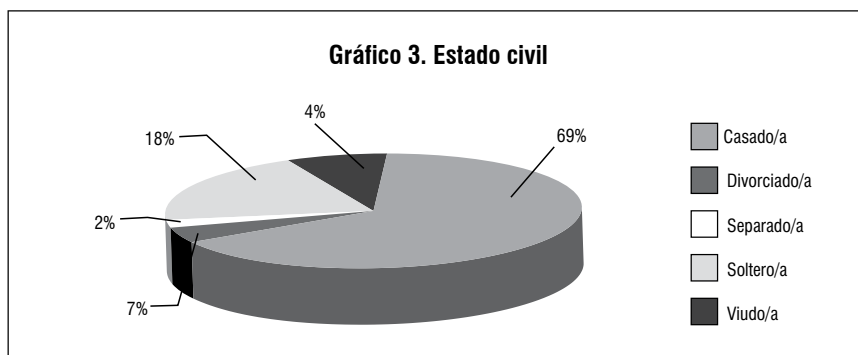
En el caso de Ontario, el 21 de noviembre del 2005 se firmó el tratado Canadá—Ontario en el que se explicita la importancia de que los dos niveles gubernamentales, el federal y provincial, trabajen en colaboración con las municipalidades de Ontario (Riaño, Díaz & Osorio, 2007); en la Columbia Británica, a partir del 2004, se asume la responsabilidad primaria para el diseño, administración e implementación de servicios de “restablecimiento e integración” de inmigrantes y refugiados (Riaño, Díaz & Osorio, 2007). En las tres provincias la meta de los acuerdos es poder seleccionar la migración según sus objetivos demográficos y maximizar sus beneficios económicos y sociales, con la prioridad en la provincia de Québec de aumentar el peso demográfico al interior de Canadá como cultura francófona.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS PATROCINADOS POR EL GOBIERNO CANADIENSE

La selección de las tres ciudades de Canadá para la realización de la investigación —dos ciudades donde se habla inglés, Vancouver (Columbia Británica) y London (Ontario), y una ciudad de cultura y lengua francesa, Sherbrooke (Québec) — respondió a la alta concentración de refugiados colombianos en cada una de ellas y a la presencia de marcos normativos y políticas de restablecimiento diferentes dado el sistema federal. En esta sección se presenta un perfil de los refugiados que llegaron a Canadá bajo esta modalidad y que fueron entrevistados o participaron en alguno de los talleres de recolección de información. Del total de refugiados colombianos participantes en el proyecto de investigación en las tres ciudades, 57 habían llegado bajo la categoría de inmigración humanitaria seleccionada fuera de las fronteras (en Vancouver, Sherbrooke y, en menor proporción, en London, donde predominan las personas que solicitaron asilo).

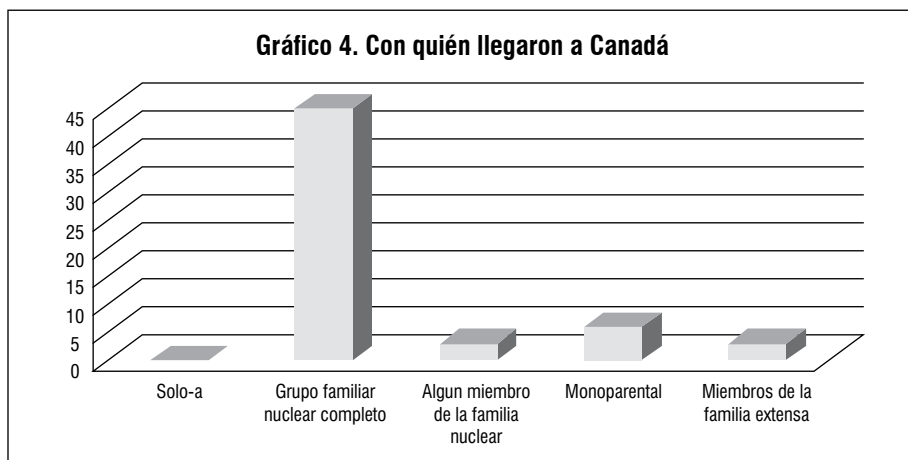


Como se observa en el gráfico 2, el aumento más considerable de entrada de personas a Canadá ocurrió entre los años 2002 y 2004, inclusive. Este aumento coincide con el porcentaje más alto de desplazamiento interno en Colombia, y con el éxodo hacia otros países fronterizos como Venezuela, Ecuador y Panamá (Riaño & Díaz, 2007).



El estado civil de las personas (Gráfico 3) muestra que el 69% llegaron casados, un 18% solteros y, en menor proporción, separados, divorciados o viudos.

La mayoría de las personas llegaron a Canadá como familia nuclear (Gráfico 4), con la esposa y los hijos (niños y jóvenes menores de 18 años). Esta migración familiar corresponde con uno de los objetivos de inmigración de Canadá, que es el demográfico, es decir, poder contrabalancear la baja natalidad y el envejecimiento de la población (disminución de la población total y de las personas en edad de trabajar, escasez de mano de obra y, además, específicamente para la provincia de Québec, el descenso del peso relativo al interior de Canadá) (Gouvernement du Québec, 2007).

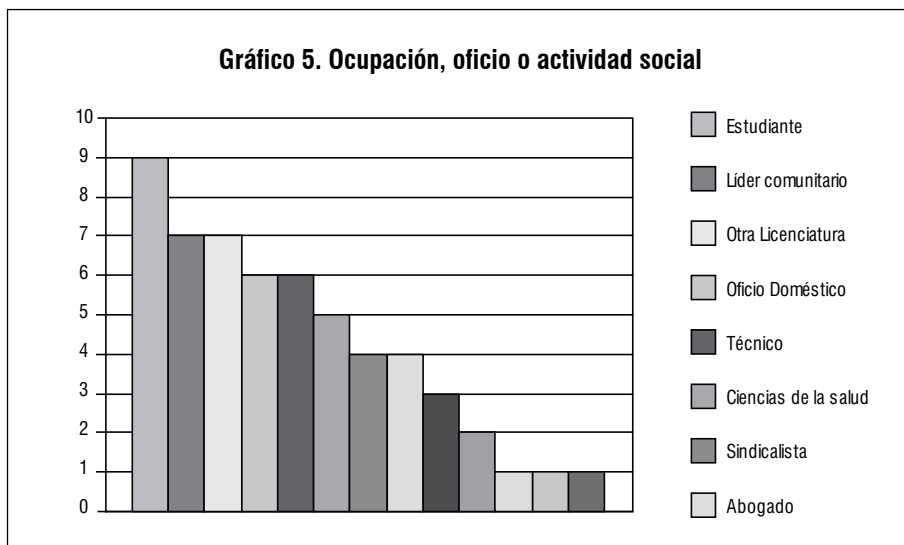


El gráfico 4 indica la tendencia predominante entre esta modalidad de refugio de llegar con la familia nuclear completa. Del total de refugiados participantes del proyecto de investigación, un total de siete familias son monoparentales (cinco mujeres y un hombre en Vancouver y una mujer en Sherbrooke). En Sherbrooke hay una mayor presencia de familias extensas (yernos, cuñadas, suegras etc.).

En lo que tiene que ver con la ciudad de destino, ya sea Sherbrooke, London o Vancouver, es el gobierno canadiense o quebequense quien la asigna; sin embargo, las personas son libres de quedarse o de cambiarse de ciudad. Por eso, en cada una de estas ciudades se detectan personas que hicieron una migración secundaria; el motivo de este segundo desplazamiento o migración interna es la búsqueda de familiares o amigos que se encontraban en estas ciudades o, también, la búsqueda de empleo o estudio.

Con respecto al sexo, hay una mayor proporción de mujeres (58%) en relación con el número de hombres (42%). En lo que se refiere a la edad, el 70% de los adultos estaban en un rango entre los 26 y los 45 años, situación coincidente con las personas solicitantes de refugio en London. Si se cruza la información de edad con la de educación, ocupación u oficio, se encuentra que, con respecto a los adultos, la mayoría habían terminado los estudios secundarios y universitarios y se encuentran en la edad productiva. Los jóvenes estaban entre los 15 y los 22 años. En menor proporción aparecen personas que no habían

terminado la educación primaria, así como un número significativo de personas que estaban todavía realizando sus estudios (Gráfico 5).

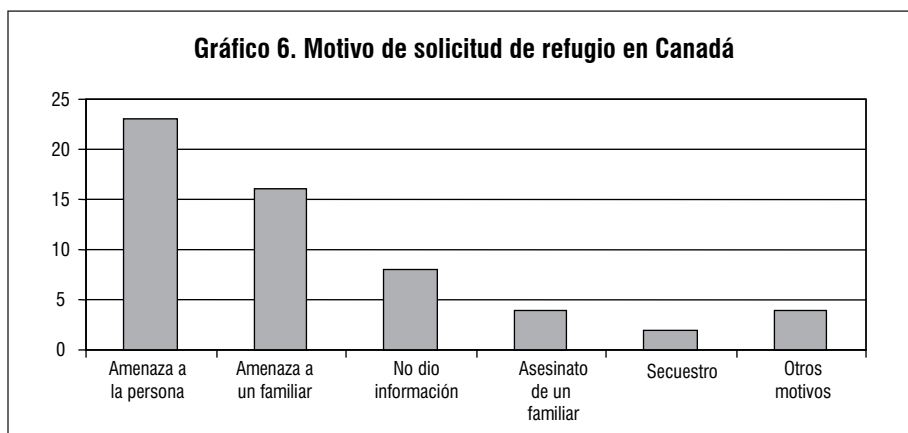


Se constata que las personas colombianas presentes bajo esta modalidad de migración, tienen un perfil que se ajusta con los objetivos de la política migratoria canadiense en lo que respecta a demografía (mayoritariamente familiar), factores económicos (alta escolaridad y en edad productiva), y factores humanitarios (personas necesitando protección).

CAUSAS DEL REFUGIO: COERCIÓN, MIEDO Y FALTA DE PROTECCIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Quienes llegaron patrocinados por el gobierno, manifestaron haber vivido en Colombia amenazas, persecuciones, atentados, asesinatos, desapariciones o secuestros de manera directa o hacia personas de su núcleo familiar próximo. El fin último de los mecanismos de represión utilizados por los actores armados en el conflicto es el de inculcar en la población civil un miedo tal que paralice todo intento de organización, que cree intimidación para que las personas no puedan actuar y, al mismo tiempo, suscite terror para paralizar a las comunidades o imponer un estado de tensión que permita al agresor cumplir con sus intereses.

Toda una serie de factores que crean un clima de zozobra, incertidumbre, intimidación y tensión en el que se confunden el poder de las armas, la impunidad y la impotencia de la población civil (Gráfico 6).



Un 38% del total de personas en las tres ciudades recibieron amenazas directas, un 21%, amenazas a un familiar. Otros fueron testigos de masacres, violación de derechos humanos o desapariciones. A Vancouver llegaron, inclusive, personas heridas, víctimas de atentados. Algunas personas argumentaron, también, que se desplazaron frente al peligro de ser reclutados por uno de los grupos armados, ya sea los adultos o los hijos. Yolanda, que llegó a Sherbrooke con su esposo y sus cuatro hijos, describe la manipulación que utilizan los actores armados en Colombia para lograr sus objetivos:

[...] “firmamos unos papeles en blanco [...] es que como nos iban a dar una finca inmensa sólo que nos la iban a parcelar, nosotros firmamos [...], y después nos dijeron que estábamos firmando la autorización de que cuando un hijo cumpliera 12 años era obligatorio tomar las armas [...] Entonces es cuando llega un día se pierde mi hija de 12 años en ese montón de gente... yo no sé si está viva o muerta”.

Según Bauman (2007, 146), “miedo” es el nombre que se le da “a nuestra incertidumbre, a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacer, a la ausencia de confianza en las defensas disponibles”. Este miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro, como lo expresa Jorge, quien se encuentra en Sherbrooke,

cuando fue al Ministerio (no especifica cual) en Colombia, en búsqueda de protección:

“me ofrecieron un revólver, un chaleco antibalas y un celular [y él dijo] “si yo conociera quien va a darme en la cabeza antes de que llegue yo ya le estoy dando, pero yo no conozco quién será”.

Es decir, es una amenaza que puede ser percibida en todas partes y, a la vez, imposible de ver en ningún lugar o persona en concreto.

De los testimonios de los refugiados en Vancouver se puede entender cómo en Colombia, el miedo se vuelve costumbre e inmuniza la sensibilidad del sujeto a sentirlo; el miedo está tan presente en la cotidianidad de la gente que las personas se vuelven inmunes a él, aparentemente no lo ven o no lo sienten. Este es un miedo que se deniega, pero que está ahí (Colorado & Riaño, 2007).

[...] “La gente se adapta tanto a su modo de vida de allá. ... uno está como vendado... tan vendada la gente vive como que todo les parece que ya se da, como que se habitúan al dolor...uno está como vendado, como dopado, uno es como un títere, como un títere, uno no es uno, sino que es como, haga de cuenta como cuando uno mueve el dedo y le da pa'llá y le da pa'cá, como que uno baila como alrededor así. Me entiende, y es como con un pánico, como que si yo la miro a usted no se sabe como será su reacción, no, entonces prefiero bajar mi cabeza”.

De acuerdo con Colorado y Riaño (2007) hay una vivencia encarnada del miedo que se presenta con mayor intensidad en aquellos que han sido blanco directo de acciones violentas de los armados. Este miedo encarnado es un *miedo memoria* que podría caracterizarse, en algunos casos, como una herida abierta de la vivencia pasada y, en otros, como una cicatriz presente en la memoria. Esta variación es importante reseñarla puesto que afecta de manera directa los procesos de incorporación social. Los *medio—ambientes de miedo* se transforman en el trayecto pero prevalecen dadas las dinámicas de desconfianza, sospecha y rumor que tienen lugar entre colombianos residentes en distintas ciudades. Esta vivencia del miedo está marcada por el tipo de experiencia violenta que sufrieron en Colombia y las causas de su éxodo, puesto que en este grupo se encuentran sobrevivientes de atentados, masacres, tortura o testigos de actos atroces.

Las amenazas directas de los actores armados contra una persona o contra una comunidad es para que desalojen una zona¹², un territorio, so pena de ser ejecutados, por lo que la única alternativa es salir dejando tras sí, bienes materiales y lazos afectivos. Esta situación de vulnerabilidad está en estrecha relación con el tipo de actividades e implicaciones sociales del trabajo que realizaban tanto los hombres como las mujeres, quienes, en su mayoría, eran líderes comunitarios, sindicalistas, profesores, trabajadores en defensa de los derechos humanos, actividades ideológicas y políticas, que en Colombia pueden ser blanco de la represión, el desplazamiento o el asesinato.

Este desplazamiento ocurre, entonces, bajo la coerción, en la que confluyen acciones que conllevan la pérdida de bienes, tierras, prácticas culturales y que atentan contra la integridad de la vida. La experiencia de las personas es traumática precisamente porque son testigos de la destrucción deliberada del mundo social, económico y cultural que había definido hasta ese momento la identidad, los roles y los valores individuales y colectivos (Summerfield, 1998). Dichos acontecimientos erosionan la autovaloración, la confianza en sí mismas, en los otros y en el entorno social.

El desplazamiento forzado comenzó, para algunas familias en Colombia, en ocasiones de manera individual o, en otras, involucrando a la familia nuclear completa. Una búsqueda de refugio infructuosa para algunos, porque la amenaza e, inclusive, los asesinatos a familiares continúan; cuando los recursos económicos de los que disponían se acabaron algunos decidieron recurrir a las subvenciones que organismos estatales o humanitarios ofrecen a las personas desplazadas. Pero el sólo hecho de venir de zonas donde hay un predominio de uno de los actores, la guerrilla por ejemplo, lleva a catalogar a las personas como simpatizantes de este grupo, como le sucedió a Estela, desplazada con tres hijos de la zona del Caguán; se encontró con que las personas de la Red de Solidaridad que la atendieron le dijeron: ‘¡Ah, usted que es guerrillera!’, ‘¡Ah, usted estaba muy contenta por allá en la zona de

12. El desplazamiento forzado es una estrategia para asegurar el control de territorios ricos en biodiversidad, recursos mineros, petroleros o para los cultivos de uso ilícito. Así lo demuestran los estudios realizados sobre el desplazamiento forzado (Pérez, 2004), en los que se puede establecer una estrecha correlación entre zonas de desplazamiento con municipios que presentan estas características (Jaramillo y Villa, 2007: 19).

distensión!'. Ella manifiesta que los únicos que le ofrecieron ayuda en Colombia fueron los miembros de la Cruz Roja Internacional.

Algunas de las personas que participaron en la investigación enfrentaron un período de desplazamiento interno, alejamiento de sus actividades de sustento económico y el abandono de bienes como la tierra y la vivienda, como resultado de la amenaza o los eventos que les hicieron temer por su vida. Una de las consecuencias de esta situación es, por consiguiente, el enfrentar dificultades económicas. Todas las personas intentan sobrevivir de diferentes formas y encontrar espacios dónde reconstruir sus proyectos de vida. Sin embargo, para algunas de ellas la amenaza continúa en los nuevos espacios en los que se establecen; por ejemplo Rosa, que salió de los Llanos, dice:

“En Bogotá viví cinco años y durante ese tiempo estuve viviendo en doscientos barrios diferentes porque el problema que nosotros teníamos, solamente quedábamos cuatro de la familia, y todos estábamos siendo buscados”.

Para otros las condiciones le son adversas cuando quieren establecerse económicamente, como le ocurrió a Jorge, veterinario de profesión que salió del Caquetá y cuenta su experiencia:

“[...] compré un negocio que estaban vendiendo, lo surtí bien con tres novillos que compré para hacer la inauguración el domingo [...] El domingo a la 6 de la mañana cuando llegué estaba la señora parada en la puerta y me dice: “se entraron los ladrones y le robaron todo!”

Los esfuerzos realizados y la capacidad de las instituciones para responder al desplazamiento forzado siguen siendo inferiores a las necesidades de la población. Como lo señala Marta Villa, si bien existe una legislación progresista y respetuosa de los derechos humanos en esta materia, “la realidad es que la crisis humanitaria que conlleva al desplazamiento forzado se ha profundizado y las personas que viven esta situación, no han logrado ni ser reconocidas como sujetos sociales y políticos ni reconstruir sus vidas en condiciones de dignidad” (Villa, 2007, p. 151).

De esa manera, la inseguridad constante; los intentos personales que se ven frustrados; la protección y la ayuda que podían esperar del Estado no llega, o es mínima; la impunidad y la impotencia para garan-

tizar la vida de sus afiliados, de parte de las organizaciones gremiales a las que pertenecen; todas esas circunstancias, conllevan a que, cuando les ofrecen la posibilidad de salir del país como alternativa para encontrar una “solución” a la situación que están viviendo, deciden tomarla.

Las personas que se encuentran en Canadá pudieron contar en Colombia con personas, amigas u organizaciones estatales, humanitarias o sindicales que les brindaron la información de la posibilidad que existía en algunos países (Canadá, Estados Unidos, España, Noruega) de buscar protección internacional y de establecerse en permanencia. Canadá había abierto la posibilidad de aceptar solicitudes de refugio a partir de referencias que les hicieran algunas Organizaciones no Gubernamentales, ONG, u organizaciones gremiales o humanitarias y éstas fueron las vías o redes que utilizaron varios de los participantes para hacer la solicitud de llegar a Canadá¹³. Esto, además de contar con calificaciones profesionales, o sea, un capital social que los favorecía para la selección que hace Canadá de los inmigrantes y refugiados. Inclusive, algunas personas habían viajado temporalmente a otros países (Estados Unidos, España, Ecuador) en búsqueda de protección, pero habían regresado de nuevo a Colombia por distintas circunstancias, hasta el momento de tomar la decisión de solicitar protección a Canadá.

PROCEDIMIENTO Y TRAYECTO DE LOS REFUGIADOS PATROCINADOS POR EL GOBIERNO CANADIENSE

El restablecimiento permanente de refugiados en un tercer país es una de las soluciones duraderas planteadas por los organismos humanitarios internacionales y por ciertos Estados nacionales, entre ellos Canadá. El restablecimiento responde a una serie de procedimientos y prácticas que comprometen a toda una red o circuito humanitario internacional, así como a una red de organismos nacionales y locales,

13. Esta manera de proceder de la embajada canadiense fue mal utilizada por algunos funcionarios de una oficina de Derechos Humanos del Senado de la República. La investigación realizada por la Fiscalía estableció que las personas acusadas por los delitos de tráfico de migrantes, concierto para delinquir y concusión, cobraban grandes sumas de dinero para tramitar las visas. Para obtenerlas, instauraban denuncias falsas ante la Fiscalía sobre amenazas de grupos armados contra quienes deseaban salir del país. Por lo menos 50 colombianos habrían logrado engañar a las autoridades canadienses en Bogotá. Ver, <http://semana.terra.com.co/opencms/opencms/Semana/articulo.html?id=81219>.

humanitarios y comunitarios. Estas redes se ponen en funcionamiento con el objetivo de brindar a los refugiados, víctimas de la migración forzada, su relocalización en nuevos países y la posibilidad de reconstruir los lazos sociales perdidos. En este sentido, Canadá actúa en consecuencia con sus políticas internacionales (Convención de Ginebra e intervenciones humanitarias fuera de las fronteras), y de sus políticas nacionales, en relación con la acogida de los refugiados y con la integración en su territorio.

La persona que solicita refugio fuera de la frontera canadiense, realiza la gestión de solicitud de protección desde su país de origen o en el país de asilo. En el caso de los colombianos, la solicitud se puede hacer en el país de origen porque Colombia fue incluida, desde 1997, como “país fuente”, es decir, como un país en el que se presenta un conflicto o una guerra interna y donde la población civil necesita protección. La persona puede proceder a realizar el trámite, ya sea individualmente o a través de un organismo humanitario, gremial, u ONG. Es necesario que presente las pruebas de la persecución o la amenaza y pase una entrevista con un representante del gobierno canadiense o quebequense. Es obligatorio pasar los exámenes médicos y la revisión del pasado judicial.

El tiempo de espera entre la solicitud, la realización de los exámenes médicos y la revisión de los antecedentes judiciales varió de una persona a otra, entre 6 meses a un año, pero el promedio fue de ocho meses. Este tiempo de espera transcurre en medio de mucha zozobra, porque hay mucha inestabilidad emocional. De una parte, los miembros de las familias tuvieron que separarse porque algunos corrían más riesgos que otros y tenían que estar cambiando de sitio. Esta espera y la incertidumbre que viven en ese período, se puede observar en el testimonio de este joven residente en Vancouver:

“El rollo cuando estábamos en Colombia fue muy duro también porque uno como todo... y ahorita qué voy a hacer con mi vida. Mientras uno espera allá también y sin saber uno qué va a estudiar, yo supuestamente iba a estudiar en Colombia, pero ya no, iba a ser veterinario allá, muy diferente ahora.... Y era muy duro también porque mi papá no podía estar en Medellín, entonces mi papá vivía en Bogotá escondido mientras nosotros seguíamos en Medellín. Eso era muy raro, yo

me sentía como en una película... Entonces, bueno esperando ya seis meses, ya estaba desesperado...”

Cuando las personas son aceptadas y llamadas a recibir la documentación, implica que el país, Canadá, les reconoce el estatus de refugiado humanitario fuera de las fronteras, y les otorga la residencia permanente para instalarse en Canadá. Frente a la situación de penuria económica en la que, en general, se encuentran las personas en el momento de solicitar la protección, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), realiza un préstamo financiero para llevar a cabo los exámenes médicos exigidos, así como para la compra del tiquete de avión. Si bien este préstamo es de vital importancia para poder salir del país, se vuelve un obstáculo en el proceso de inserción social cuando es necesario comenzar a rembolsar el préstamo un año después de estar en el país, porque se tiene que cumplir, independientemente si se tiene un trabajo estable o si se vive de los ingresos que el Estado les ofrece para sobrevivir. De lo contrario, incurren en intereses que se acumulan o que, inclusive, los puede inhabilitar para realizar reunificaciones familiares.

En este tipo de programa, los gobiernos —canadiense y quebequense— asignan el lugar de destino antes de partir, o sea, cuando salen del país ya tienen una destinación precisa, ciudad y provincia donde van a llegar; pero en este proceso, los refugiados cuentan con muy pocas posibilidades de decidir sobre el lugar de destino. En la provincia de Québec, con su política de regionalización de la inmigración, los refugiados seleccionados en el extranjero, son dirigidos desde 1998 fuera de la metrópolis, Montreal, para localizarlos en diversas ciudades intermedias y periféricas. Su objetivo es aumentar la diversidad étnica en las regiones y garantizar el aprendizaje del francés de parte de los recién llegados (Osorio, 2007).

Estas circunstancias, o sea, la poca información y orientación sobre lo que será su vida en Canadá, acerca del lugar de llegada, los procedimientos y pasos a seguir y lo que pueden llevar consigo, aumentó la sensación de incertidumbre y desorientación vivida por los refugiados y los puso en una situación fuera de su control. Como lo expresa Constanza, que está en Vancouver:

“Yo montada en el avión, no lo creía, estaba con maletas y todo y yo: ‘¿Pero para dónde vamos?’. Como que uno no cree”.

Andrea, que iba para Sherbrooke, dice:

“Uno está nervioso porque no sabe qué va a pasar. Llegamos en la noche a Montreal, al otro día nos dieron unos talegos¹⁴ que yo creo nos dieron a cada uno y era lo que nos identificaba. Para mi familia era mejor estar con esos talegos que estar allá [en Colombia] porque nos iban a matar”.

A esto se añade que, en ciertas ocasiones, el destino puede cambiar al llegar a Canadá o poco antes de partir, como fue el caso de una joven que está actualmente en Vancouver y quien expresó los inconvenientes que se pueden tener cuando no se sabe exactamente para donde se va:

“Al principio nos dijeron que nos fuéramos para Québec, entonces ese año como preparándonos, estudiar francés, informándonos sobre la cultura, qué se hace allá, qué se come, cómo se debe vestir uno, eso fue un año así, ¿verdad? Y un mes antes nos dijeron: “No, ya no es para Québec, es para Vancouver”.

Otras personas sugirieron una ciudad de destino, donde se encontraban familiares o amigos que habían llegado algún tiempo antes, también como refugiados, petición que, en ocasiones, fue aceptada. O, como en otros casos, tuvieron que llegar a la ciudad de destino asignada por el gobierno, y hacer después un nuevo desplazamiento para poderse reunir con los seres queridos, como lo expresa Estela, quien tiene un hermano en Sherbrooke y había solicitado que la enviaran allí, pero cuando llegó al aeropuerto en Montreal, le cambiaron de destino y la enviaron para Victoriaville.

Estas experiencias muestran, como lo expresaron varios participantes, el no sentirse sujetos por el poco control que tienen sobre sus vidas, el sentirse deshumanizados o cosificados por las circunstancias. Esta manera de proceder complica, también, la situación de las familias y entra en contradicción con uno de los objetivos principales de la ley de inmigración que es velar porque las familias se puedan reunir en Canadá (CIC, 2002).

14. Cuando se llega al aeropuerto y se está en la estación de invierno, las personas reciben principalmente el abrigo y las botas.

Para las personas presentes en Sherbrooke, Vancouver y London y que llegaron bajo la modalidad de protección humanitaria patrocinados por el gobierno, tuvieron que hacer los mismos trámites con respecto a la solicitud de protección, los mismos exámenes médicos y de antecedentes policiales y obtener el préstamo de la OIM para partir del país de origen. En este sentido, la experiencia de los colombianos dan cuenta de un trayecto migratorio que no se planifica, que no se logra imaginar e, incluso, no se cree si realmente es cierto que lo están viviendo, sobretodo por no saber a dónde llegarán y cómo será el futuro para ellos y sus familias en la nueva sociedad.

Esta modalidad de refugio marca, entonces, una dinámica y un proceso particular en cuanto a la solicitud de protección, el procedimiento a seguir y el status adquirido. El cruce de fronteras nacionales e internacionales se hace por vía aérea y con papeles en regla y el hecho de llegar con la residencia permanente le garantiza a los refugiados el acceso y la utilización de diferentes servicios desde la llegada al país, pero las características de la salida, el trayecto y la manera como son ubicadas las personas en este proceso, tiene implicaciones en la incorporación en la nueva sociedad y en la reconstrucción de sus proyectos de vida, ya que el campo de posibilidades, la toma de decisiones acerca de la salida (cuándo se sale), el trayecto (por dónde se viaja) y el lugar de llegada (a dónde se va a vivir) es reducido. La falta o limitada información que se ofrece a los refugiados antes de su salida repercute en ambivalencia e incertidumbre acerca de qué pertenencias se llevan en la jornada migratoria y el lugar más adecuado para vivir.

De acuerdo con Colorado y Riaño (2007) y Osorio (2007) el sentimiento de desorientación y el poco control que tienen los refugiados sobre el proceso migratorio anudado a la memoria y vivencia de la violencia y el exilio como experiencia límite, no ya entre la vida y la muerte sino en términos de ruptura del mundo y vida cotidiana y las pocas oportunidades para elaborar dichas experiencias, repercuten y agudizan el sentimiento de desorientación y marcan la experiencia del exilio como una experiencia “umbral” que se percibe como transitoria o como un tiempo—espacio— liminal¹⁵ ya que la jornada migratoria

15. En el sentido antropológico del término liminal, retomamos el significado que Víctor Turner (1985) le da cuando refiriéndose a la estructura de los ritos de paso desarrollada por Van

se vive como un suceso límite que corta y marca radicalmente su vida y sus historias.

Este período de desterritorialización, esta ruptura temporal, espacial y de lazos sociales, es transitoria. Aunque uno de los objetivos del gobierno canadiense es relocalizar y reintegrar de nuevo a estas poblaciones, los servicios de atención a los refugiados muchas veces no tienen en cuenta esta condición y los trata como inmigrantes y, por otro lado, los tiempos y procesos de elaboración que vive cada refugiado dependerán de las habilidades y fortalezas personales para lograrlo, y de la intensidad de las pérdidas y experiencias de terror vividas.

CAMBIO DE ESTATUS: DE REFUGIADOS A INMIGRANTES

El proceso de llegada y acogida en Canadá de los refugiados patrocinados por el gobierno es coordinado y controlado por los ministerios de inmigración¹⁶ encargados de esta tarea en cada provincia. El gobierno federal otorga la subvención necesaria a todas las provincias para la prestación de los servicios de acogida e instalación que, en la Columbia Británica y en Ontario, tiene una duración de un año y es competencia del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC), es decir, del gobierno federal, para luego, en el segundo año, pasar a ser de competencia provincial. En la provincia de Québec es el Ministerio de Inmigración y de Comunidades culturales (MICC) quien da la bienvenida. Los refugiados entran directamente al sistema provincial de la asistencia social y el programa tiene una duración de cinco años.

Los ministerios, a su vez, subcontratan estos servicios con organizaciones no gubernamentales, ONG, mediante convocatorias para la presentación de propuestas y bajo un sistema de concurso¹⁷. Las

Gennep reconoce la fase pre-liminal (separación), una fase liminal (transición), y una fase post-liminal (reincorporación). Turner observó que la fase liminal es el estado transitorio entre dos fases, un tiempo/espacio que es indeterminado, ambiguo, abierto, en el cual el sentido de identidad y los límites de alguna manera son difusos, lo cual conlleva un sentimiento de desorientación e incertidumbre porque el sujeto se encuentra entre dos estados o mundos, es ésta una condición en la que ya no forma parte de la estructura de la que formaba parte previamente, y no forma parte aún de la nueva a la que será reincorporado.

16. Ministerio de Inmigración y Ciudadanía de Ontario, la Rama de Multiculturalismo e Inmigración, por medio de su División de Restablecimiento y Multiculturalismo en Columbia Británica y Ministerio de inmigración y comunidades culturales en Québec

17. Este giro a un sistema competitivo tuvo amplias repercusiones en la atención a los inmigrantes, y particularmente de refugiados, y en las dinámicas propias de este sector, puesto

distintas actividades desarrolladas por estas organizaciones están en estrecha relación con los acuerdos humanitarios internacionales firmados por el gobierno canadiense, o sea que estas ONG se convierten en intermediarias locales para llevar a cabo las acciones propias para cumplir el objetivo humanitario de ayuda al reasentamiento permanente de los refugiados. Este marco de referencia facilita a las personas la obtención de la información y les ayuda a navegar en el vasto sistema institucional, los servicios y los recursos existentes.

El programa de restablecimiento de refugiados y de personas protegidas a título humanitario, consiste en una ayuda financiera a las ONG que les permite brindar a los refugiados los servicios de acogida en el aeropuerto, instalarlos temporalmente en un hotel o en una residencia, hacer el primer mercado, recibir ropa (sobretudo de invierno), inscripción a los cursos de aprendizaje de la lengua, búsqueda de residencia, la inscripción de los niños y adolescentes en los colegios y a los servicios sociales y de salud y, cuando hayan finalizado los cursos de aprendizaje del francés o del inglés, en la búsqueda de empleo.

El recibimiento es una de las situaciones que marcan las primeras impresiones de las personas en el nuevo país. Las personas de Vancouver, a diferencia de las de Québec y de Ontario, anotaron grandes inconsistencias en los modos de recepción en el aeropuerto, particularmente en cuanto a la no presencia de alguien que hablara el idioma español, en el transporte al albergue transitorio y durante la estadía en el albergue mismo.

Los refugiados son acogidos a la llegada dentro del programa humanitario, es decir, son personas a quienes es necesario acoger, instalar e integrar. La llegada está marcada por diferentes sentimientos que se entrecruzan; de una parte, reconocer que se tomó la decisión de partir y, por consiguiente, asumir las rupturas a elaborar, la incertidumbre de tener que enfrentar una nueva sociedad, una cultura y, sobretudo, una nueva lengua. El primer día de la llegada es descrito en términos de procedimientos administrativos, de personas que les explican cosas acudiendo a intérpretes, movimientos de un lugar a otro, personas y lugares que no les son familiares. Informaciones que, si bien se dan en español,

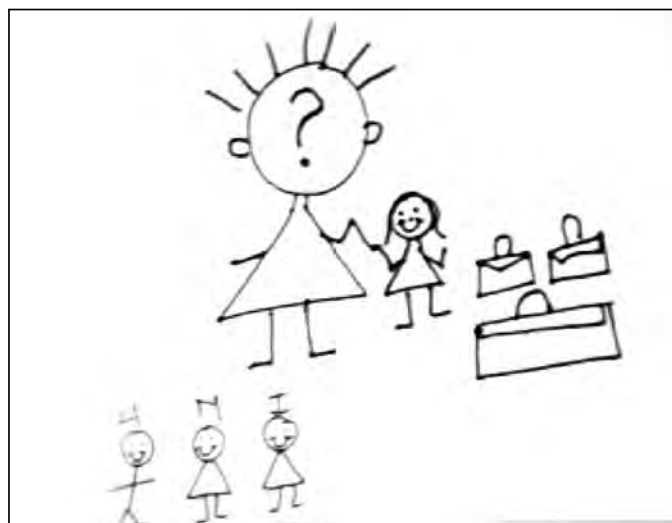
que agencias acostumbradas a trabajar cooperativamente se vieron enfrentadas a un sistema que las ponía a competir entre ellas y por unos fondos que a su vez fueron dramáticamente recortados, tanto en Vancouver como en London (Bcsiwa, 2005; Riaño Alcalá, 2005).

no comprenden totalmente porque el espíritu y la mente se encuentran en otro lugar. Sin embargo, estos representantes de las ONG, son las primeras figuras de identificación y de proximidad que los refugiados tienen y que van a frecuentar durante el primer tiempo y gracias a los cuales podrán comenzar a conocer el funcionamiento de la nueva sociedad. Por ejemplo, una pareja que está radicada en London, en entrevista con Patricia Díaz, le comparten sus sentimientos con respecto a la ONG:

“La trabajadora social de Cross Cultural, la Global House es lo más hermoso que tuvimos al llegar. Lo llevan a uno a charlas y conferencias que se practican en el Cross Cultural pero lo reciben muy bien a uno en inmigración”.

En Sherbrooke y London la prestación de los servicios se da a través de una sola organización (ONG) que recibe la financiación del ministerio, lo que facilita un mejor acompañamiento y una relación más personalizada que la vivida por aquellas personas instaladas en Vancouver, donde los servicios están más fragmentados y existe más competitividad entre las agencias. Julieta, madre monoparental que llegó con su hija a Sherbrooke, expresa en el dibujo que realizó todas las incógnitas que tenía para resolver: “¿Será cierto, no será cierto, qué es esto?, ¿Quién me va a recibir? ¿Lo que me dijeron es verdad, es mentira?” (Figura 1).

Figura 1. Llegada a la ciudad de destino



Los primeros procedimientos a realizar de parte de las instituciones gubernamentales y ONG es validar los documentos con los que llegan los refugiados, es decir, el reconocimiento de que son “inmigrantes recibidos” lo que les otorga la residencia permanente. De manera paradójica, con la residencia permanente, los refugiados cambian de figura, es decir, pierden una parte de su especificidad como sujetos desarraigados, privados de ciudadanía, y comienzan a asociarse a partir de su entrada al país a las otras categorías de inmigrantes, porque, a partir de la entrada al país, tiene la residencia permanente y es inmigrante “recibido”.

Así lo expresó la misma pareja de London:

“Uno lleva la bolsa doblada con los documentos que le dan allá [en Colombia] los mete entre la bolsa y dice OIM. En Toronto hay una oficina de inmigración, o sea allá le toman a uno la foto y le miran el papel que uno trae de Colombia, lo completan, le pegan la foto y lo mandan ya para la ciudad. Nos dijeron que nosotros éramos residentes y que nos garantizaban cuáles serán nuestros derechos”.

La residencia permanente les da la ventaja de acceder a los servicios y a los enseres necesarios para comenzar una nueva vida (los objetos básicos de una vivienda), en ese sentido, Lorena, de Sherbrooke, cuenta cómo cuando comenzaron a llegar las cajas con los artículos

[...] eso fue para mí muy impactante, tanto que cuando el señor salía que entregaban las cajas y sin destapar, yo era con esa emoción y yo abrazaba a mi hija y le decía ‘ya vamos a empezar una nueva vida aquí’”.

Las necesidades reconocidas por la estructura humanitaria canadiense en el paso de lo transnacional a lo local, revela de esta manera un carácter de asistencia (cubrir las necesidades inmediatas: techo, comida y ropa), y un carácter jurídico (atribución de derechos), aspectos con los que se pretende que las personas puedan asumir progresivamente una ética de la responsabilidad, traducida en términos de obligaciones y deberes en una interacción permanente con las personas y las instituciones de la sociedad de acogida. Los servicios ofrecidos por las ONG tienen por objetivo finalizar lo más pronto posible la “desorientación” con la que llegan los refugiados y familiarizar a los recién llegados con los lugares, las personas y las instituciones. El régimen del derecho humanitario es remplazado, de esta manera, por el régimen de

las leyes nacionales y de protección como sujeto de derechos, que se le garantizan a partir de la Carta de Derechos y Libertades de la persona, tanto canadiense como quebequense¹⁸.

Desde la llegada, las primeras informaciones que todos reciben tanto por parte de los representantes de los distintos ministerios como de las ONG encargados de ofrecer los servicios, es que han llegado a una sociedad democrática, donde se respetan las leyes nacionales, hay ciertos valores comunes a respetar y es una sociedad donde se promueve el pluralismo cultural, a partir del multiculturalismo canadiense¹⁹ y el interculturalismo en Québec. Los refugiados, así como los otros inmigrantes, deben así participar del enriquecimiento cultural del país de acogida. Teóricamente, al transformarse en sujeto portador de cultura (de origen, en ocasiones, esencializada), su rol es el de enriquecer la sociedad canadiense y quebequense de su diferencia intrínseca, como extranjero (Saillant, 2007). Por *diferencia deseable* se entienden ciertos aspectos de la cultura de origen tales como el folclor, las danzas, la alimentación, los deportes, etc., que permitan la promoción de la diversidad canadiense y quebequense y del “diálogo intercultural”.

El hecho de que hayan sido seleccionados en el extranjero por los representantes del gobierno federal y provincial, en el caso de Québec, quiere decir, también, que fueron seleccionados como personas que necesitaban protección pero que, a la vez, tenían las características (edad, educación, familia) con las que podían adaptarse en el país, es decir, de hecho, sujetos “canadianizables” o “quebequizables” (Saillant, 2007). Todos los organismos estimulan la autonomía de los sujetos aunque, en un comienzo, se sientan que no conocen la lengua y no saben cómo solicitar la información o el servicio que necesitan, o que no conocen el funcionamiento del sistema, contribuyendo de diferentes maneras a formar un “nuevo” ciudadano. La directora del organismo de Sherbrooke lo expresa de la siguiente manera

18. Esta protege y garantiza el derecho a la libertad de conciencia, pensamiento, asamblea, asociación y particularmente de movilidad (entrar, permanecer y salir de Canadá y establecer su residencia en cualquiera de sus provincias) de todo residente canadiense. También establece la equidad de estatus, derechos y privilegios de los dos idiomas oficiales, del inglés y el francés.

19. El multiculturalismo provee un marco contextual y unos principios que guían los procesos de integración de los inmigrantes y refugiados, incluyendo el fomento al reconocimiento de sus diversidades culturales.

“La persona que los recibe tiene como trabajo de tranquilizarlos, asegurarles que van a estar en seguridad. Con nosotros han establecido una relación de confianza durante los dos primeros años, después nos vienen a ver menos, porque ya empiezan a volar de sus propias alas y es lo que nosotros queremos”.

De parte de los refugiados mismos esta visión está en correlación con el afán que sienten para reconstruir sus proyectos de vida.

Ese cambio implícito de la condición de refugiado a la de inmigrante (residente permanente) tiene un impacto en el proceso de incorporación de los refugiados, sobre todo en la ciudad de Vancouver donde, desde años atrás, se han dado cambios en las políticas provinciales y recortes de servicios para los recién llegados. Allí los refugiados expresaron que se sienten invisibilizados y tratados como si fueran personas que quieren vivir del sistema cuando acuden a la asistencia social. Cuando los refugiados cumplen un año de estancia en Canadá y deben empezar a depender de los gobiernos provinciales para poder recibir alguna asistencia social, reciben múltiples presiones para que se salgan de la asistencia social, incluso, así no hablen bien inglés o el francés. Esto hace que las personas tengan que conseguir trabajo en lo que resulte:

“Salimos del primer año del RAP y ahora estamos en Welfare, entonces la trabajadora social desde el primer día que llegamos a pedir la ayuda del Welfare me dijo a mí: “Es que usted tiene que salir a trabajar”, porque como yo presenté el examen del Elsa y lo pasé y que con ese inglés... Entonces yo le dije: “Sí, pero yo tengo una niña pequeña”, en ese momento mi hija tenía un año, y me dijo: “Eso no importa. Ustedes tienen que salir a la calle, los dos a trabajar y su hija tiene que ir a un jardín infantil”.

“Porque nosotros no somos ni drogadictos, ni alcohólicos, ni mujeres de la calle, ni vagos, sino simplemente somos personas que estamos aprendiendo a vivir en Canadá y ellos lo quieren tratar a uno con el mismo desprecio, drásticos y exagerados y no encuentra una calidez humana”.

“[la persona responsable] me dijo ‘ya no le vamos a dar más estudio, ahí están las formas de trabajo, vamos a ver usted que escoge’. Yo le dije no, yo quiero estudiar, pasar los papeles para las equivalencias según lo que me toque estudiar, yo pienso ir al Cegep, yo quiero ir a

la universidad o hacer un certificado en agropecuaria, hacer cualquier cosa, pero en lo mío, en lo que a mí me gusta. Me dijo ‘eso lleva mucha plata, eso lleva un poco más de tiempo’”.

El hecho de partir del país de origen con el status de refugiado, atravesar la frontera con papeles en regla y llegar al nuevo país con el status de refugiado y pasar inmediatamente al status de residente permanente, es un proceso que puede prestarse para algún desconcierto en las personas refugiadas, que no saben realmente cómo asumirse. Se reconoce que los programas de acogida que existen en el país responden a un paso más en la interconexión humanitaria de lo transnacional a lo local, y que los servicios implementados tienen el objetivo principal de favorecer la integración socioeconómica lo más rápidamente posible. Esta situación implica que las personas en la utilización de los diferentes servicios y programas y en su relación con las personas de la sociedad receptora, deben componer diferentes identidades, a veces contradictorias, y negociar con sus múltiples asignaciones. Para algunas personas es doloroso tener que asumir el status de refugiado porque es ubicarse como sujeto en pérdida:

“Me mantengo muy agradecida con Canadá, con Québec [...] pero jamás nada va a aliviar el dolor, la angustia y el sufrimiento de tener que decir que soy refugiada”.

Otros se identifican

[...de acuerdo] “a como la persona quiere que yo me identifique. Si la persona quiere que yo me identifique como refugiada, lo hago”.

También aparece la idea de un sujeto desempoderado por las circunstancias y por el tratamiento que le da la sociedad receptora (Colorado & Riaño, 2007). Esto se expresa con las frases “sentirse subutilizado” que, frente a los obstáculos institucionales de no reconocimiento de los diplomas y de la experiencia profesional,

“te hacen perder la confianza en lo que tú eres, de lo que eres capaz, dudas de ti porque te envuelven en esa concepción de que no puedes, que pobrecito y limitado, no conoces, no has hecho”.

Esta situación, obviamente, afecta la dignidad de los refugiados quienes pasan de ser personas acogidas como refugiadas, por ser víctimas de la violación de sus derechos humanos y de la falta de protección

del Estado, a ser, simplemente, inmigrantes o ciudadanos empobrecidos o vulnerables que requieren de la asistencia social, negándoles así su historia y el sufrimiento social que sobrellevan (Colorado, en este libro).

Los refugiados no quieren ser vistos como aprovechadores del sistema, o ladrones de empleo, que es la imagen que, en muchas ocasiones, se transmite de ellos en los medios de comunicación. Ellos quieren ser reconocidos en su justo valor, como personas que fueron seleccionadas dentro de un programa humanitario, o sea, víctimas de la migración forzada que necesitan un acercamiento diferente a las personas que decidieron inmigrar por cuenta propia. De otra parte, fueron seleccionados también por sus estudios y por sus experiencias profesionales, a quienes no se les permite poner su saber al servicio de la nueva sociedad, lo que aumenta las pérdidas a las ya sufridas en el país de origen.

Este paso de su condición como refugiados a ser inmigrantes no se vive fácilmente. ¿Qué pasa con los refugiados mismos? ¿Cómo se sienten frente a todo ese mundo que los rodea, frente a toda la información que reciben? ¿Cómo influyen la incertidumbre, el miedo, la falta de información en su integración al nuevo ambiente social?

LOS RETOS PARA LA INTEGRACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS REFUGIADOS

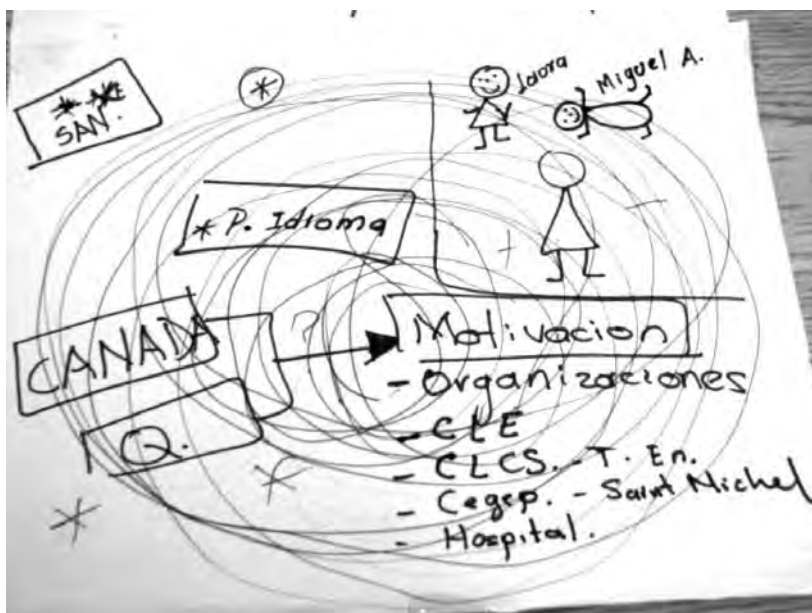
En los relatos de la llegada y del primer tiempo de instalación se identifican experiencias diferentes en las que predomina un sentimiento general de desorientación, de miedo y de incertidumbre que causa lo desconocido. Estos sentimientos se entremezclan con las expectativas y las esperanzas de la nueva vida que se aspira a construir, y el futuro posible para ellos y para los hijos. Los primeros días de la llegada a la nueva sociedad están marcados por ese tiempo “liminal” de sentirse como si se “estuviera de vacaciones”, “estar de paso”. Colorado y Riaño (2007) señalan que varias personas en Vancouver asumieron el solicitar el refugio, no tanto como una figura jurídica que les da unos derechos contemplados dentro de leyes internacionales de protección humanitaria, sino como “un refugio”, entendiendo a Canadá como un lugar donde protegerse “mientras pasa la tormenta en Colombia”. Llegan,

pues, con la idea de estar de paso. Algunas personas en Sherbrooke (Osorio, 2007) vivieron durante los primeros días esta misma sensación de “estar como de vacaciones”.

Las personas hacen referencia a esos primeros días en los que los “llean de información” a través de un intérprete y de procedimientos administrativos, pero que no tienen “cabeza” ni ánimo para comprender todo lo que les informan. De una parte, no han tenido el tiempo para elaborar y hacer el duelo del daño y las pérdidas sufridas, lo que explica el sentimiento de desarraigo y las dificultades para enraizarse en el nuevo país. De otra parte, el desconocimiento del sistema y el funcionamiento de las instituciones lleva a las personas a sentirse en un “enredo” como lo expresa Julieta, madre monoparental de 30 años, cuando expresa

“yo no conocía nada del gobierno, y que las ayudas, y que los hogares monoparentales, y que las cooperativas, ¡nada!, yo no conocía nada de eso. Entonces, por esto, yo hago esto (figura 2), esto es una revoltura, uno llega aquí y esto es un enredo, que uno no sabe, pero hay muchas cosas buenas, muchas oportunidades”.

Figura 2. Organizaciones y entidades que prestan servicios en Sherbrooke



Las personas reconocen la importancia de la acogida y los servicios recibidos:

“...el Cross Cultural fue definitivamente una gran ayuda y ha seguido siendo, porque ellos tienen programas de información que es lo que más le falta a uno: cuáles son los servicios, cuáles son los derechos que uno tiene, toda la información que ellos le dan uno es muy útil”.

Aunque, en Vancouver, muchas personas resaltaron también que la información que reciben sobre los servicios y recursos a que tienen derecho se entrega de manera fragmentaria e incompleta.

De otra parte, el miedo con el que partieron de Colombia es un pesado equipaje con el cual llegan a Canadá; miedo encarnado y enraizado en el cuerpo y en la mente; miedo que saldrá a flote en diferentes momentos y por diferentes circunstancias durante el primer tiempo de instalación, a partir de olores, ruidos, personas que les traen recuerdos, lo que implica vivir de nuevo momentos de angustia (Colorado & Riaño, 2007; Osorio, 2007). A la vez, la migración forzada fue un cambio abrupto que desestructuró mundos sociales y simbólicos. El refugiado se ve despojado, en un momento, de toda una vida, de una identidad.

En Canadá, el miedo que experimentan los refugiados se transforma; ya no existe la amenaza directa, pero el miedo y la incertidumbre aparecen ahora como vulnerabilidad para enfrentar los retos de llegar a un nuevo país con una realidad geográfica, cultural y lingüística completamente diferente. Desconocer la lengua y, por consiguiente, no poder compartir sus sentimientos, carecer de redes de amigos o familiares, el maltrato por parte de trabajadores sociales, profesores de lenguas, jefes y otras personas con poder, la desconfianza frente a sus compatriotas y otras personas de la sociedad receptora, son factores que influyen y dificultan la tranquilidad necesaria para concentrarse en la reconstrucción de sus proyectos de vida. Pedro, de 45 años, de Vancouver dice:

“O sea, mucha gente acá no estamos ni siquiera con la idea de qué futuro se puede vivir en Canadá o en Vancouver, sino que lo que buscábamos era cómo podríamos vivir en alguna parte, cómo sobrevivir en alguna parte, cómo podíamos no ser asesinados en una parte”.

Además, aprender a desenvolverse en la nueva sociedad y apropiarse de un nuevo territorio, es un proceso que, en ocasiones, comienza de

manera “desesperada”, es decir, se dedican horas enteras a caminar en búsqueda de alguna respuesta, como lo vivieron Jorge y Gerardo:

“Yo conozco casi todo Sherbrooke porque caminaba todas las calles, llegaba cansado a la casa pero estaba bien. Me preguntaba ¿Qué hago aquí? nadie me entiende, totalmente desconcertado”.

“Yo recorría a pie esta ciudad, con amigos yo la recorrí por todos lados”.

De esta manera, las personas se ven abocadas a una serie de procesos subjetivos que les permitan reconstruir el sentido de la vida y de sus identidades. En la nueva sociedad, para algunos, se trata de empezar de cero; tal sentimiento se manifestó a partir de la expresión “*no soy nadie*” o “*volver a nacer*”. Este “volver a nacer” es una expresión que manifiesta, para algunos, la posibilidad de estar todavía vivos; para otros, está dada por el hecho de tener que aprender a hablar una nueva lengua y darse a conocer en todos los aspectos de su vida, tanto en lo profesional como en lo personal. Álvaro, por ejemplo, después de haber recibido sus equivalencias académicas y tener que pasar los exámenes de la Orden profesional, dice:

[...] tuve una caída muy grande porque volví al conflicto... pero no al conflicto de la violencia, al conflicto personal, fue muy duro. Estuve 6 meses sin estudiar, sin hacer absolutamente nada, me estaba considerando una persona sin hacer nada en este país [...] Después de un tiempo logro revitalizarme, decir: bueno, tengo que tomar la decisión de seguir el proceso, tengo que asumirlo como es”.

Estos sentimientos de ruptura y de incertidumbre en los que se combinan el pasado, el presente y el futuro, obstaculizan la integración y la reconstrucción de los proyectos de vida en la nueva sociedad. Es un debate permanente entre el estar aquí (el presente) y el allá (el pasado); se entrecruzan permanentemente la dimensión espacial y temporal, como lo expresa Lina, 45 años, que se encuentra en Vancouver:

“Pero si uno sigue quedándose atrás es difícil, no se levanta. Yo todavía no lo he podido hacer, la verdad, hay momentos en que lo hago y otros en que no”.

Los intentos por construir un aquí y un ahora, que son parte de la lucha por reconstruir sus vidas, son una labor continuamente interrumpida por las memorias del pasado y por la conciencia de todo lo que

se han visto obligados a dejar atrás (Colorado & Riaño, 2007; Osorio, 2007). Como bien lo expresa Rosa, que dejó enterrada a casi toda su familia:

“Yo sigo yendo a Colombia porque es mi país ¿Por qué? Yo sé que no debo ir, pero sigo yendo allá, no sé por qué...”

La memoria encarnada de las experiencias de miedo y de terror acompaña a los refugiados durante el proceso migratorio y las dificultades que afrontan en la sociedad receptora profundizan lo que los investigadores llaman el sufrimiento social, que tendrá sus efectos en la salud física y mental. Es un sufrimiento social que se expresa en malestar, síntoma o enfermedad. Casi todas las personas expresaron haber tenido malestares como depresión, ansiedad, angustia, insomnio, pánico; y, en otros casos, dolores que se desplazan por diversas partes del cuerpo, problemas gástricos, digestivos, etc.

Estando en la nueva sociedad, el desconocimiento que los refugiados tienen del régimen del refugio, del Estado, de las leyes canadienses y de la nueva cultura genera nuevas incertidumbres y desconfianzas, y, por lo tanto, se convierten en nuevos elementos que producen miedo y ansiedad. De esta manera, se construye un imaginario de un Estado todopoderoso u omnipotente con el cual ellos no se sienten en condiciones de relacionarse ni de mediar, y al que se le atribuye el poder de decidir sobre la vida y futuro de los refugiados y de sus hijos (Colorado & Riaño, 2007). Como se puede constatar, los largos períodos de peligro externo asociados al miedo, a la persecución y al mantenimiento de un estado de híperalerta vividos durante el período premigratorio, frecuentemente continúan durante la migración como refugiados, en un estado de amenaza real o imaginada de continua vigilancia y seguimiento (Osorio, 2007). Matilde lo manifiesta muy bien cuando expresa:

“Tenía mis pesadillas y pensaba que alguien me iba a dar un tiro por la ventana y decía: ‘¡aquí no hay seguridad porque esto es de madera!’”.

Teniendo en cuenta el duelo que los refugiados deben hacer provocado por la separación brusca del medio social, familiar y del país de origen, Abou (1988) dice:

“Este concepto de duelo es particularmente apto para evocar el estado de angustia específica que caracteriza al extranjero durante los

primeros años de su instalación en tierra extranjera. Si consideramos la cultura en su función psicológica, es decir como el conjunto de mecanismos de defensa del Yo contra una situación original traumatizante y las repeticiones secundarias, el duelo es el traumatismo global subsiguiente a la pérdida del país de origen y de las partes del Yo que van consigo”.

Sin embargo, este duelo es elaborado de manera diferente por cada persona, en general, para las mujeres, los hijos y las posibilidades que estos van tener en Canadá justifican, en gran parte, sus sacrificios, y son motivo de orgullo. Otras personas, como Estela, manifiestan abiertamente que procuran integrarse, así tenga dificultades en el aprendizaje de la lengua:

“Estoy trabajando, yo estudio, yo me muevo, lo que sea en caso de integrarme, pero yo no me siento mal aquí [...] yo espero que todo el mundo quiera a Colombia y que amen a su país, pero yo... no es que no lo quiera, sino simplemente que estoy en contra de todo lo que le hacen a la gente, yo en ningún momento quiero regresar a Colombia”.

Diferentes investigadores (Bibeau et al 1992; Kunz, 1981) estiman que los factores posmigratorios tienen una incidencia muy grande y pueden contrabalancear los efectos del estrés relacionado con este proceso. En efecto, Michèle Vatz—Laaroussi et Rachédi (2003) en la investigación sobre las familias inmigrantes de guerra en Estrie, señalan la gran importancia que los colombianos entrevistados otorgan a la necesidad de un acompañamiento psicosocial profesional e individual, mucho más que las otras familias también refugiadas (yugoslavas, ruandeses, burundeses), quienes no le daban tanta importancia, ya sea por una forma de reserva cultural de hablar de sí y de sus desdichas (yugoslavas), o las ruandeses y burundeses, más acostumbradas a funcionamientos colectivos, en los que reivindicaban más este tipo de acompañamiento, enfatizando primero en las solidaridades del exilio y del sufrimiento. Los colombianos, en cambio, solicitaron la posibilidad de un acompañamiento, individual o colectivo, que les permita, de una parte, exorcizar los miedos y cicatrizar las heridas, y, de otra, utilizar las fuerzas que han desarrollado en el nuevo contexto²⁰.

20. Aunque de hecho, en la dirección Internet de inmigración Canadá se enuncia que dentro de los servicios ofrecidos a los refugiados no se incluyen las intervenciones psicoterapéuticas

Otro aspecto a resaltar es cómo las experiencias de miedo y terror vividas en Colombia se expresan como desconfianza frente al otro, lo cual tiene un impacto en la conformación y consolidación de tejido social y organizativo y en el proceso de integración a la nueva sociedad. Además del miedo y la desconfianza, las diferencias de clase y status social afectan también la cohesión social entre inmigrantes colombianos.

En el caso de London y Vancouver, se han creado organizaciones en las cuales el sentido de pertenencia es débil, existe una alta movilidad entre sus afiliados y se han dado tensiones por el origen social o el estatus con el que se llega a Canadá. En Vancouver, por ejemplo, la sospecha o imposición de asociaciones con grupos políticos o tendencias ideológicas genera desconfianza para asistir a lugares donde puedan ir otros colombianos. Allí, cuando los refugiados colombianos se encuentran en las clases de inglés, en las iglesias, en los bancos de comida, estos espacios se convierten en caldo de cultivo para los rumores sobre quiénes están llegando, lo cual tiene un efecto en las posibilidades de encuentro y en la conformación de redes de apoyo y solidaridad que perduren. Algunos comentan que están llegando miembros de los paramilitares, de las guerrillas o de las fuerzas armadas del Estado colombiano. Esta situación refuerza que se sientan en peligro y manifiesten la desconfianza.

En Sherbrooke se puede hablar de una experiencia diferente. A ello ha contribuido la Asociación Cultural de Colombianos en la Estrie, *Colombiestrie*, formada en 2003, después de un período de tensión y enfrentamientos dentro de la misma comunidad debido a diferencias políticas e ideológicas. Esta asociación ha aportado a que los colombianos construyan cierta cohesión social y generen un ambiente de acogida para los recién llegados. Después de pasar por diferentes etapas, de agresión, repulsión, desconfianza entre ellos, y gracias a la ayuda de profesionales con actividades de mediación, de resolución de conflictos, de sensibilización y de organización (como del departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sherbrooke) lograron trabajar conjuntamente en actividades que les han permitido brindar a las per-

ni el sostenimiento psicosocial ligado a problemas psicológicos, familiares o de dificultades de adaptación en el nuevo contexto.

sonas que recién llegan, información sobre recursos y documentación, así como recrear ciertos aspectos identitarios culturales y sociales, importantes para los colombianos en la sociedad receptora y que, a su vez, involucran a la población local e interregional.

Esta organización ha logrado sostenerse gracias a que uno de sus objetivos principales es la creación de confianza entre los colombianos que confluyen allí y apoyar el proceso de incorporación de los recién llegados. El proceso incluyó talleres en los que se trabajó sobre la desconfianza, el silencio y las experiencias traumáticas vividas por los refugiados colombianos residentes en esa ciudad. Gracias al acumulado de experiencias organizativas, al perfil de las personas que confluyeron en este proceso, al acompañamiento y apoyo de organizaciones e instituciones locales en Sherbrooke, se pudieron construir unas bases para contribuir al proceso de incorporación a la nueva sociedad y a la creación de confianza entre colombianos. *Colombiestrie* participó, además, en la discusión del plan de acción para dar la bienvenida a los nuevos inmigrantes que llegan a Sherbrooke. También ha jugado un rol importante en discusiones de la municipalidad, concernientes a la incorporación de los inmigrantes y sobre temas referidos a la equidad.

El impacto que ha tenido *Colombiestrie* en el proceso de integración y acogida de los colombianos en Sherbrooke, muestra la importancia que tienen las formas organizativas y las redes de apoyo y solidaridad de una comunidad en el proceso de incorporación a la nueva sociedad. Esta experiencia de construcción organizativa habla también de lo vital que es el apoyo institucional local, de organizaciones multiculturales e interculturales para las comunidades y grupos sociales que llegan a la nueva sociedad provenientes de países afectados por la guerra, ya que, generalmente, estas personas han sufrido experiencias traumáticas, por lo cual cargan con secuelas del miedo y el terror vivido con un impacto negativo en la construcción de tejido social, producto de la desconfianza, el rumor y el temor producidos por el ambiente generado por la guerra en sus países de origen.

Otro aspecto en el proceso que viven los refugiados, son los cambios que se dan en las relaciones generacionales y de género. En la manera como se asume el refugio según el género y la generación encontramos diferencias entre hombres y mujeres, entre adultos y jóvenes.

Los hombres entran en crisis por la pérdida del lugar que antes tenían como sujetos proveedores y por la pérdida de estatus profesional, valores que daban sentido a sus identidades como varones, de acuerdo con ciertos patrones culturales. Para las mujeres, los hijos implican responsabilidades que las “obligan” a estar bien. Son la fortaleza en el núcleo familiar, tanto para los hijos como para los maridos. Los jóvenes reconocen que en la nueva sociedad les toca asumir responsabilidades que antes no tenían, como el trabajo y la mediación de la familia con el exterior, pues aprenden más rápidamente la lengua que sus padres. En ello reconocen que hay una ganancia de autonomía personal y de más madurez.

Como se constata en los testimonios de los refugiados colombianos instalados en las ciudades de London, Sherbrooke y Vancouver el proceso de inserción en la nueva sociedad no está exento de dificultades. Es un proceso lleno de ambivalencias en el que encuentran ganancias pero también muchas pérdidas. Están en una sociedad en la que tienen que luchar por salir adelante en medio de las demandas sociales, buscando ser aceptados por la sociedad. Facilitar la aceptación y la acogida de ese “otro” que llega, es parte del trabajo de los organismos comunitarios. Esta relocalización que van logrando los refugiados en la nueva sociedad implica, necesariamente, el encuentro con las instituciones y con las personas de la sociedad local, mediado inicialmente por las ONG, lo que se traduce en una especie de “gestión” del encuentro con “el otro” y una prevención de los efectos negativos. Hay ciertas referencias que hacen alusión a aspectos políticos, sociales y culturales que hacen parte de la historia colombiana que juegan a su favor y permiten una cierta apertura de la sociedad a un sentimiento de solidaridad con la persona “víctima” de las circunstancias de su país de origen. Sin embargo, los otros estereotipos de los colombianos, de la violencia y el narcotráfico, pesan mucho en las relaciones que se establecen entre los mismos colombianos y con la sociedad receptora.

Las estrategias elegidas por cada uno —hombres, mujeres, adultos y jóvenes— varían de acuerdo con las historias y condiciones personales y familiares, así como de las características económicas y demográficas, la historia de migración y las circunstancias sociales que existen en la ciudad en la que se encuentran y de las políticas públicas

provinciales. Todas las personas están en etapas diferentes del proceso de reconstrucción de sus vidas: aprender la nueva lengua con mayores o menores obstáculos, apropiarse de un nuevo territorio y construir relaciones y redes sociales que les permitan recrear nuevas identidades. Reconocen el valor que Canadá les ofrece al sentirse de nuevo sujetos de derechos y la posibilidad de solicitar y obtener una nueva ciudadanía y vivir en paz. Pero la necesidad más importante que señalan, es que se les reconozca, esto incluye tanto el reconocimiento de su historia, de sus raíces, de las competencias profesionales y las experiencias, así como de las fortalezas individuales, familiares y colectivas que ellos poseen, para poder sentirse útiles y aportar a la nueva sociedad.

CONCLUSIÓN

La migración forzada de colombianos en Canadá presenta dos modalidades particulares de acuerdo con la política humanitaria: el programa de reasentamiento de refugiados y de personas protegidas a título humanitario fuera de las fronteras y los solicitantes de asilo. En este texto la atención se ha concentrado en la primera modalidad de migración forzada, o sea, las personas patrocinadas por el gobierno. A partir de las experiencias que las personas vivieron desde el momento del desplazamiento interno y durante el período premigratorio, migratorio y posmigratorio hay una vivencia particular en el procedimiento de solicitud de protección, en el status obtenido, en el trayecto, en la acogida y en la inserción, que involucra redes transnacionales, nacionales y locales que actúan de acuerdo con las normas de la Convención de Ginebra, la cual estructura las obligaciones morales hacia las personas víctimas de la migración forzada, producto de la guerra y de conflictos, así como políticas y programas de la sociedad receptora.

La etapa premigratoria de las personas bajo esta modalidad se caracteriza por el comienzo de un desplazamiento al interior del país, en el que tratan por diferentes medios de encontrar una situación estable, poder trabajar, conseguir vivienda, pero las amenazas continúan y, ante la dificultad de las entidades gremiales y del Estado mismo, para garantizarles la seguridad por sus vidas y la de sus familias, utilizan las redes gremiales, personales o humanitarias para acceder a la información y hacer llegar la solicitud de protección a la embajada canadiense.

El interés y el objetivo de este tipo de reasentamiento de poblaciones es garantizarles a las personas el poder rehacer sus vidas en un ambiente seguro a partir de otorgarles la residencia permanente. Sin embargo, el cambio de status de refugiado, con el que parten de Colombia, a inmigrante recibido que obtienen al llegar a Canadá es un tránsito que no está exento de problemas por la falta de reconocimiento social y por aspectos identitarios.

La carencia de información sobre a dónde llegarán y de lo que puede ser la vida en Canadá aumenta la incertidumbre, la zozobra y la inestabilidad que vivieron en Colombia y que los acompañará durante un buen tiempo del proceso migratorio. Frente a la ciudad de destino pocas personas pudieron sugerir a dónde llegar, ya sea por la presencia de familiares o amigos que se encontraban allí, pero, lo más común, fue que no contaran con una red de familiares o amigos que les ayudara en el período de llegada e instalación, como ha sido el caso para los solicitantes de asilo. Estos obstáculos implican continuar el desplazamiento en Canadá —migración secundaria— en la búsqueda de una estabilidad familiar o de empleo o, inclusive, en algunos casos, el regreso a Colombia, con el riesgo que ello implica. Las investigaciones confirman un alto porcentaje de migración secundaria de los refugiados acogidos bajo esta modalidad. Situación diferente se encuentra entre los solicitantes de asilo, quienes, después de obtener el status de refugiados y la residencia permanente, y tras establecerse en la ciudad desde donde han hecho la solicitud, poca es la movilidad secundaria.

La desconfianza y la prevención frente a otros colombianos y frente a los otros en general inciden en las dificultades para encontrarse, relacionarse y construir acercamientos de más largo aliento, para formar redes sociales que podrían ser un factor catalizador y un soporte en el proceso de reconstrucción de un nuevo proyecto de vida y en la incorporación al nuevo entorno social. El apoyo individual, social y comunitario se hace necesario para que las personas refugiadas se sientan reconocidas en todo su valor y puedan poner al servicio de la sociedad las fortalezas y las experiencias familiares y profesionales con las que cuentan, de manera que puedan establecer relaciones de igualdad que enriquezcan la interacción en la diversidad y el conocimiento—reconocimiento recíproco con las personas e instituciones de la nueva sociedad.

Referencias

- Abou, S. (1988). " L'insertion des immigrés, une approche conceptuelle ", dans Simon, P.J. et I. Simon—Barouh. *Les étrangers dans la ville, le regard des sciences sociales*, Paris, l'Harmattan.
- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, (1995). *Los refugiados en el mundo en búsqueda de solución*, Paris, la Découverte.
- _____. (2004). "El reasentamiento y el asilo en América del Norte" En: *La situación de los refugiados en el mundo, cincuenta años de acción humanitaria* ICARIA Editorial, Ausiàs.
- _____. (2005) *Les réfugiés dans le monde*. www.unhcr.ch
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós Estado y sociedad. p. 146.
- Bibeau, G. et al (1992). *La santé mentale et ses visages: Un Québec pluriethnique au quotidien*, Boucherville, Gaëtan, Morin éd.
- Colorado, M. y Riaño, P. (2007). "Los refugiados en Vancouver". En: P. Riaño, P. Díaz, A. Osorio. *Migración forzada de colombianos Canadá*, Corporación Región, UBC, FLACSO, Ecuador, pp.93—126.
- Conferencia Episcopal Colombiana (1995) *Derechos humanos, desplazados por violencia en Colombia*, Santafé de Bogotá.
- Consejo canadiense para los refugiados (2002). *A Hundred Years of Immigration to Canada 1900—1999 a Chronology Focusing on Refugees and Discrimination*. Montreal.
- Dauvergne, C. (2005). *Humanitarianism, Identity and Nation: Migration laws of Australia and Canada*. UBC Press.
- Díaz Barrero, P. (2007) "Los colombianos refugiados en London: Experiencias y prácticas". En P. Riaño, P. Díaz, A. Osorio. *Migración forzada de colombianos Canadá*, Corporación Región, UBC, FLACSO Ecuador, pp.127—166.
- Gouvernement du Québec. (2007). *La planification de l'immigration au Québec pour la période 2008—2010*. Ministère d'immigration et des communautés culturelles, MICC, Québec.
- Gouvernement du Canada (2000) " Règlements modifiant le règlement sur les catégories d'immigrants précisées pour des motifs d'ordre humanitaire " *La Gazette du Canada* Vol. 134, n° 1 le 5 janvier.
- Jaramillo A. M. & Villa. M. I. (2007). "Contextos del desplazamiento forzado interno en Colombia" en: M. Villa, A. M. Jaramillo & L. A. Sánchez. *Migración forzada de colombianos Colombia* Corporación Región, UBC, FLACSO Ecuador, pp. 17—37.
- Kunz, E.F. (1981) "Exile and Resettlement: Refugee Theory" *International Migration Review*, vol. 15, No. 1 pp. 42—51.
- Legault, G. avec la collaboration de M. Dumitriu (1999) " Parcours des réfugiés et des revendicateurs du statut de réfugié " dans : Legault G. (sous dir.) *L'intervention interculturelle*, Gaëtan Morin éd.
- Mangala, J. (2001) *Le déplacement force de population comme nouvelle dimension de sécurité : rôle et responsabilités de l'OTAN*. Rapport de recherche soumis à l'OTAN.
- Ministère de la Main-d'œuvre et de l'Immigration (1966). *Le Livre blanc sur l'immigration: La politique d'immigration au Canada*, Ottawa: Ministère de la Main-

d'œuvre et de l'Immigration

- Osorio, A. (2007) "Los colombianos refugiados en Sherbrooke: Experiencias y prácticas". En: P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz, A. Osorio. *Migración forzada de colombianos Canadá*, Corporación Región, UBC, Flacso Ecuador, pp.167—200.
- Rashid, R. (2006). *Fortress North America: A Cosmopolitan Perspective on Safe Third Country Agreements* M.A. Thesis. Department of Law, Carleton University.
- Revista *Semana* (2005) Traficantes de ilusiones. *Semana*. http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?dArt=81219
- Riaño, P., Colorado, M., Díaz, P., & A. Osorio (2007). *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador.
- Riaño, P., Díaz, P., & A. Osorio (2007). "Las políticas públicas de refugio en Canadá" En: P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos Canadá* Corporación Región, UBC, FLACSO Ecuador, pp. 53—89.
- Riaño P. & P. Díaz, (2007). "Contextualización del refugio de colombianos en Canadá" en: P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz, A. Osorio. *Migración forzada de colombianos Canadá*, Corporación Región, UBC, FLACSO pp.21—49.
- Saillant, F. (2007) "Vous êtes ici dans une mini—ONU" Les réfugiés publics au Québec. De l'humanitaire au communautaire. *Anthropologie et sociétés* " Entre—lieux de l'humanitaire " vol.31, No.2 pp.65—90.
- Summerfield, D. (1998). "Sociocultural dimensions of War, Conflict and Displacement" In: *Refugees Perspectives on the Experience of Forced Migration* Ed. Alastair Ager, pp.111—135.
- Table de concertation des organismes au service des personnes réfugiées et immigrantes (TCRI). (2007) *L'immigration et l'intégration au Québec : Trop peu et bien tard, il faut agir !* Mémoire relatif à la planification de l'immigration 2008 — 2010 au Québec Présenté à La Commission de la Culture de l'Assemblée nationale du Québec.
- Turner, V. (1985). *On the edge of the bush: Anthropology as experience*. Tucson, AZ: University of Arizona Press.
- Van Buuren, J. (2002) "Le droit d'asile refoulé à la frontière", in *Manière de voir, Le Monde diplomatique*, 62, mars—avril, pp. 76—80.
- Van Selm, J. (2003) "Public—Private Partnerships in Refugee Resettlement: Europe and the US" *Journal of International Migration and Integration* *Revue de l'intégration et de la migration internationale* Compte rendu de metropolis sur la recherché et les politiques Spring printemps vol.4 No 2 pp.157—175.
- Vatz—Laaroussi, M. et L. Rachédi (2003) *Familles immigrantes des guerres en Estrie De la connaissance au soutien* Rapport de recherche présenté au ministère de l'Enfance et de la Famille, Rencontre Interculturelle des familles de l'Estrie.
- Villa, M. I. (2007). "Textos representaciones, prácticas" En M. Villa, A. Jaramillo, L.A. Sánchez. *Migración forzada de Colombianos. Colombia*. Corporación Región, UBC, FLACSO, pp151—205.

Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes

Gloria Patricia Díaz Barrero

Somos como viajeros navegando en un territorio desconocido con la ayuda de mapas obsoletos, hechos para tiempos diferentes y que responden a diferentes necesidades. La inmigración transnacional y la interdependencia son el terreno desconocido, la soberanía del Estado y las fronteras vigiladas son los mapas viejos.

(Benhabib, 2004).

De acuerdo con el Departamento de Inmigración y Ciudadanía de Canadá (CIC), Colombia, entre el año 1995 y el 2003, fue uno de los 10 países con más solicitudes de refugio, junto a China, Hungría, la República Democrática de Congo, India, Irán y México (Citizenship and Immigration Canada, 2006d). En el caso de las solicitudes de refugio de colombianos, la tendencia ha sido la del aumento, pasando del puesto 53 al número 1 en tan solo once años (Citizenship and Immigration Canada, 2006d). Se entenderá como solicitante de refugio a todas aquellas personas que, estando dentro de Canadá o en un puerto de entrada canadiense, sea este aéreo o fluvial, solicitan protección por parte del Estado canadiense, bien sea como Refugiado de Convención o Persona en Necesidad de Protección Humanitaria. Los solicitantes de refugio colombianos principalmente, aunque no exclusivamente, hicieron su

solicitud en la frontera terrestre entre Estados Unidos y Canadá.¹ Este artículo se centra en las experiencias de un grupo de individuos colombianos solicitantes de refugio en Canadá que se asentaron en London, Ontario; Sherbrooke, Quebec y Vancouver, British Colombia entre los años 2000 y 2005.

El eje conductor de este artículo es el análisis de los trayectos seguidos por este grupo de colombianos en su recorrido desde Colombia hasta su llegada a Canadá. “El trayecto” se entiende aquí como las huellas que se dejan en el camino, las narrativas del recorrido y las experiencias del pasado —del salir, del llegar— del presente (Zierler, 1992), y el futuro y la reconstrucción de sus planes de vida. Pero el trayecto no solo habla de los rumbos, lugares y experiencias de los sujetos en movimiento, sino, también, de su identidad y de sus “hogares”, ya que, como lo expresa Duncan, cuando se está lejos del “hogar” las cosas, las personas, los lugares y las actividades asociadas con dicho lugar se vuelven obvias debido a su ausencia (Duncan, 1996). Así, pues, el trayecto habla de los caminos recorridos, de las huella dejadas, de los hogares abandonados, de los conocimientos acumulados y de las transformaciones de los individuos.

El artículo argumenta que la multitud de experiencias vividas por los colombianos solicitantes de refugio durante sus trayectos, en el cruce de fronteras y al tener que valerse de diferentes redes sociales, contribuyen a la formación de un tipo específico de inmigrante y generan unos aprendizajes que se convierten en un recurso fundamental, tanto para su proceso de solicitud de refugio como en su inserción en la sociedad receptora.

El artículo da cuenta de las similitudes y diferencias en las experiencias de trayecto, solicitud de refugio e inserción social de los 35 solicitantes de refugio. Específicamente, se presentará una breve reseña del contexto expulsor del que salen los solicitantes de refugio de nuestra muestra, su perfil socio demográfico, la organización social de

1. En el año 2004 el 97% de las solicitudes de refugio de los colombianos rumbo a Canadá se hicieron en la frontera terrestre entre Estados Unidos y Canadá (Citizenship and Immigration Canada, 2004). Las tres principales provincias de destino de los solicitantes de refugio entre 1995 y el 2004 fueron Ontario (55%), Quebec (32%) y British Colombia (9%) (Citizenship and Immigration Canada, 2006).

la migración, y una reflexión sobre los factores que inciden en la inserción social de este grupo de colombianos en el contexto receptor.

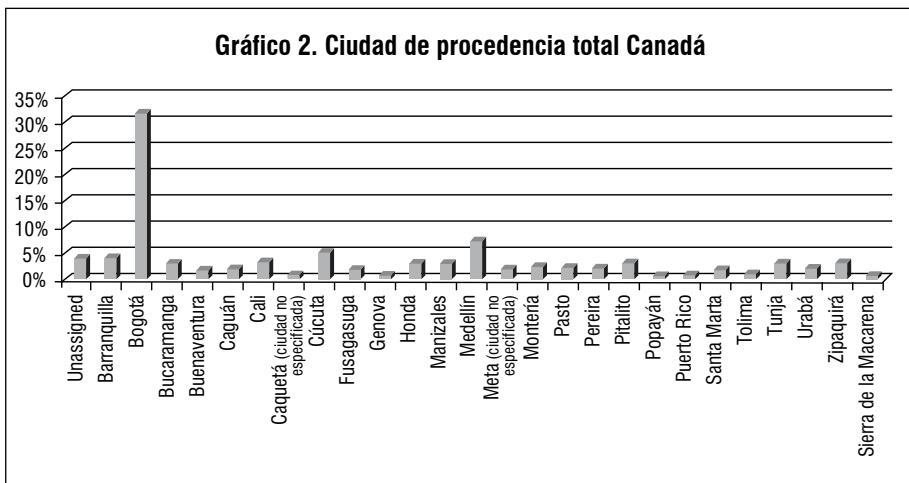
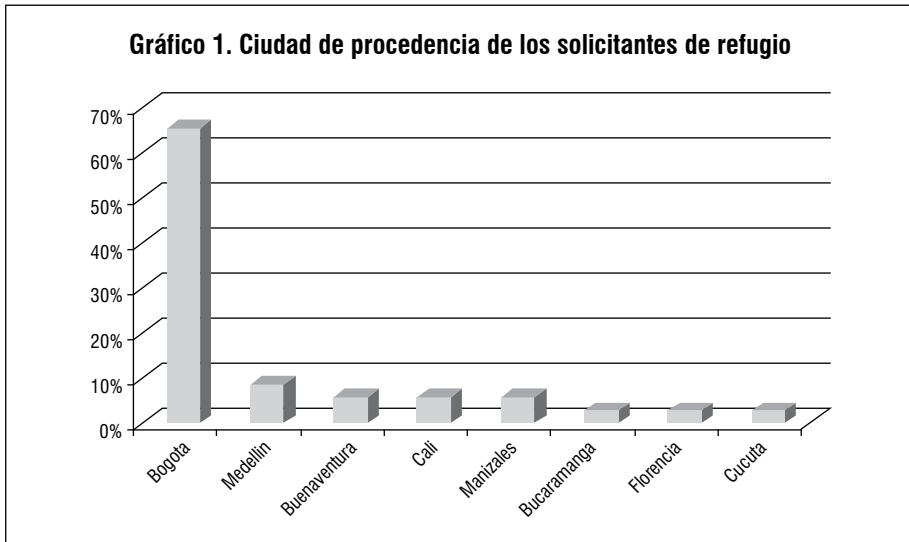
CONTEXTO EXPULSOR Y PERFIL DE LOS COLOMBIANOS SOLICITANTES DE REFUGIO EN CANADÁ

Colombia se ha convertido en el escenario de una crisis de desplazamiento interno, con más de tres millones de desplazados, y en un importante generador de refugiados y solicitantes de asilo: a nivel mundial, en el 2005, ocupó el décimo lugar con 257,900 (U.S. Committee for Refugees, 2006). Adicionalmente, la última década para Colombia ha sido marcada por un gran movimiento migratorio; algunas estimaciones afirman que uno de cada diez colombianos vive en el exterior (Bérubé, 2005). Por su parte, Guarnizo, Sánchez & Roach argumentan que el 8% de la población, o sea, un poco más 3 millones de un total de 37 millones, viven en el exterior (Guarnizo, Sánchez & Roach, 1999). Así que, si se suman los desplazados internos, los colombianos que han salido en busca de refugio y los emigrantes, se podría afirmar que Colombia es un país que se encuentra, literalmente, en movimiento (Guarnizo et al., 1999).

Esta primera parte del artículo busca determinar qué es lo que hace que algunos colombianos logren llegar a Canadá y busca discernir quienes eran y cuando y porque salen de Colombia este grupo de personas que solicitaron refugio en Canadá entre el 2000 y el 2005. Esto se hace a partir del análisis estadístico y cualitativo de una muestra de 35 solicitantes de refugio con quienes se tuvo contacto en talleres, entrevistas y visitas de campo a London, Sherbrooke, y Vancouver.

Lugar de procedencia y actividad económica en Colombia

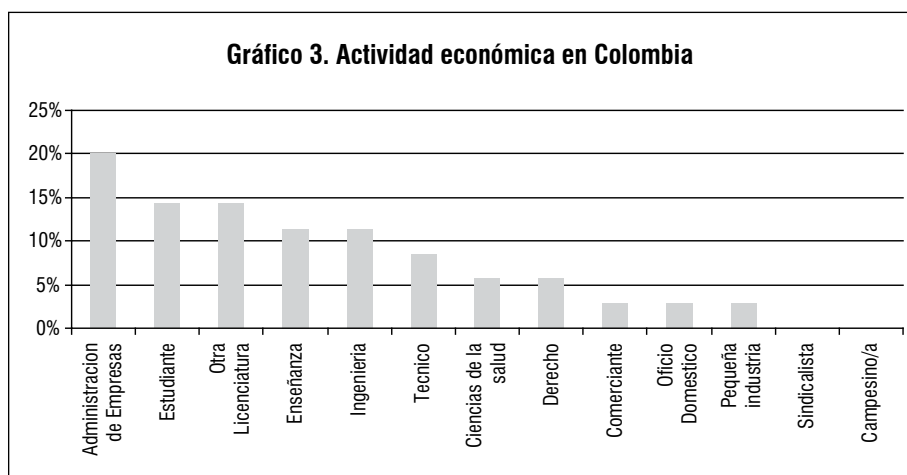
En el grupo estudiado, los colombianos que solicitaron refugio en Canadá proceden, en su gran mayoría, de centros urbanos y, en especial, de grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali (Gráfico 1). Es sintomático que nadie provenga de pueblos o zonas rurales, a diferencia de lo que ocurre en la muestra total de refugiados en Canadá, que incluye tanto a solicitantes de refugio, refugiados reasentados país fuente y refugiados reasentados país de asilo (Gráfico 2).



Este perfil coincide con el que Guarnizo, Sánchez y Roach encontraron en un grupo de inmigrantes colombianos en Nueva York y Los Ángeles, donde la vasta mayoría de estos individuos provenían de los grandes centros urbanos en Colombia, a diferencia de lo que estos mismos autores encontraron en estudios hechos en años anteriores (Guarnizo et al., 1999).

Con el objetivo de señalar algunos de los rasgos o características socioeconómicas del grupo, se identifica que, antes de su salida de Co-

lombia, el 20% tiene como profesión la administración de empresas. En total, un 68% de los solicitantes declararon tener formación profesional universitaria. Igualmente, vale la pena resaltar que no hay campesinos ni sindicalistas, actividades que sí se registran en la muestra total de Canadá (Gráfico 3).



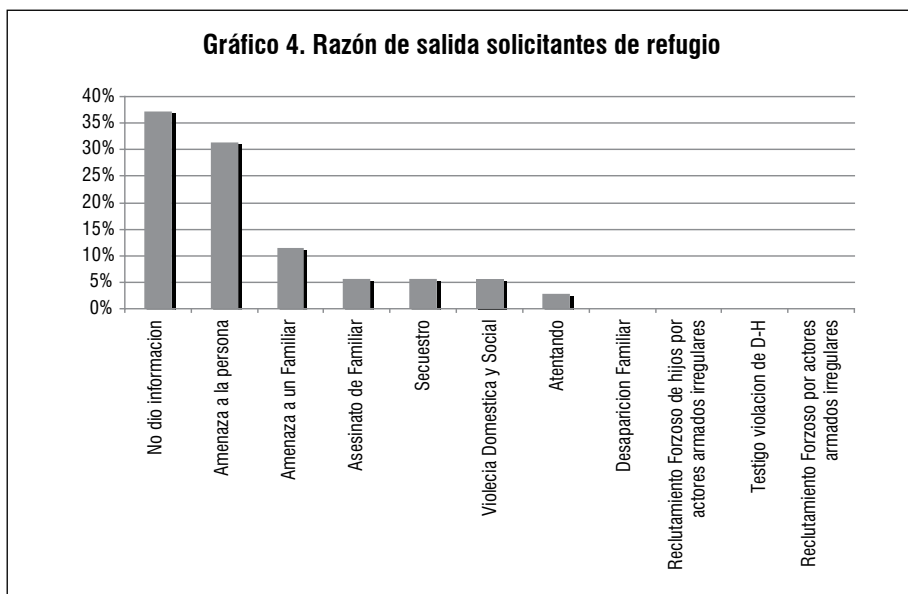
En síntesis, los rasgos predominantes de la muestra señalan que el 83% de los colombianos que solicitaron refugio en Canadá declararon provenir de alguna de las tres ciudades más grandes de Colombia y el 68% declaró tener formación universitaria. Los participantes afirmaron haber dejado en Colombia bienes abandonados como casas, apartamentos, carros y fincas, sumado al hecho que ellos mismos tuvieron que costear el pago de tiquete aéreo y otros gastos relacionados con el viaje, como la obtención de las visas. Esto permite concluir que se trata de un perfil de persona de clase media o media alta, con capital humano y económico que les permitió salir del país. Así pues, se trata de profesionales motivados y con “aspiraciones” de movilidad social y económica. Este perfil se acerca al que encuentra Gaviria (2004) en su análisis sobre la situación económica de colombianos en Estados Unidos, para quien la migración reciente de los colombianos a los Estados Unidos constituye “una alternativa viable para hogares de clase media en dificultades, no para hogares pobres en busca de mejores oportunidades”. Si bien esta es una tendencia en la muestra, a la luz de experiencias específicas, puede relativizarse con casos como el de Ju-

lián y Laura, quienes provenían de Buenaventura, de clase trabajadora y con escasos recursos económicos. Este caso recuerda el planteamiento de Guarnizo según el cual la migración ha dejado de ser exclusiva de las clases altas y privilegiadas del país y que cada vez más personas de clase trabajadora y desempleados también buscan emigrar (Guarnizo & Díaz, 1999).

Razones de salida

Este perfil, predominantemente urbano, hace que su experiencia con el conflicto armado colombiano sea diferente de las experiencias que se viven en las zonas rurales y por grupos de minorías visibles como afro-colombianos e indígenas, sin embargo esto no quiere decir, por supuesto, que estos solicitantes no sean merecedores de protección humanitaria. De otra parte, esto tampoco significa que el conflicto armado, la violencia organizada y la crisis económica sean experimentadas por los sujetos urbanos de igual forma. Si se indaga sobre las causas que se esgrimen para haber dejado el país, se encuentra que el 37% no especifican la razón por la cual salieron de Colombia. La razón principal que emergió fue la amenaza a la persona, con un 31%. Dentro de este grupo no se hizo mención al reclutamiento forzoso de hijos por actores armados irregulares o el ser testigo violación de Derechos Humanos, como sí ocurre en el caso de refugiados patrocinados por el gobierno o reasentados (Gráfico 4).

Al cruzar la información sobre ciudad de procedencia en Colombia, actividad realizada y razón de salida, se encuentra que la razón de salida “no dio información” no está directamente relacionada con ninguna actividad en específico. Lo que sí se podría afirmar, después de desglosar estos datos, es que el perfil de quienes manifestaron como razón de salida la “amenaza” junto a quienes no dieron información es similar; y tenemos, así, a un grupo en su mayoría de profesionales para quienes la situación de violencia y la crisis económica se convirtieron en factores determinantes para su salida del país. Sin embargo, no se pueden ignorar casos como el de Irene, una empleada de un almacén a quien le asesinaron un hijo; o el caso de Cipriano, un artista a quien le hicieron un intento de asesinato. Así, pues, en un contexto de conflicto armado generalizado, cuando este afecta a sectores de clase media y



profesional que cuentan con recursos económicos o que están insertos o relacionados con redes migratorias, la decisión de salir del país es una opción y respuesta a estas circunstancias.

La intrincada relación entre violencia, situación económica e inmigración, en el caso de Colombia merece especial atención. El trabajo de Gaviria presenta algunas pistas sobre las causas de la migración de colombianos a los Estados Unidos a partir de la segunda mitad de los 90, dentro de las cuales se encuentran “dos fenómenos de por sí interrelacionados”: la recesión económica y la intensificación del conflicto armado (Gaviria, 2004). Soto y Walker (2002) también indican la búsqueda de mejores oportunidades educativas y razones familiares. Aunque estas razones informan algunos de los motivos que llevan a la decisión de migrar, aquí se examinan, en particular, los motivos relacionados con la recesión económica y el conflicto armado.

Colombia creció económicamente de manera sostenida desde 1960 hasta 1995 cuando, por primera vez en el siglo, el ingreso per cápita decayó debido a la introducción de ajustes económicos, cambios producidos en la economía nacional e internacional, aumento en el gasto público, cambios económicos propuestos en la Constitución de 1991 y el incremento de la violencia, a partir del 90 (Arbeláez, Echava-

rría & Gaviria, 2002). También incidió la introducción de las reformas neoliberales que incluyeron la apertura de la economía a los mercados y capitales extranjeros, la privatización de las empresas públicas, los recortes en el gasto público y la eliminación de los programas y subsidios sociales (Guarnizo & Díaz, 1999). Arbeláez, Echeverría y Gaviria, de acuerdo con sus cálculos económicos, argumentan que más de la mitad de la crisis económica sufrida por el país se debe a la intensificación de la violencia (Arbeláez et al., 2002). Sean cuales sean las causas de la crisis económica, lo cual no es materia de debate en este artículo, lo cierto es que tanto ella como la violencia han afectado a los colombianos en general, pero son las clases medias y profesionales en apuros económicos las dotadas con mejores recursos para emigrar. Por ejemplo, “a comienzos del año 2000, la tasa de desempleo era 4.3% para los emigrantes recientes (en los Estados Unidos) con educación terciaria y 10.0% para los residentes en Colombia con un nivel educativo equivalente” (Gaviria, 2004, p. 67). No es difícil imaginar que un grupo como el descrito emprenda el viaje en busca tanto de protección humanitaria como de mejoramiento en su calidad de vida.

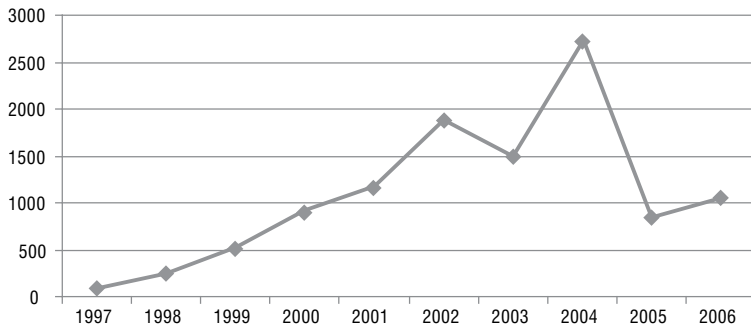
Actualmente, existe un debate en la literatura con respecto a la diferencia entre “el refugiado” y el “inmigrante económico.” Por un lado, hay quienes consideran que hay una diferencia real entre refugiados e inmigrantes, ya que se trata de una migración no voluntaria, por el tipo de violaciones a las que han sido sometidos y por la responsabilidad de su protección por parte de la comunidad internacional. De otro lado, hay quienes sostienen que estas dos son construcciones sociales que enmascaran experiencias similares (Koser, 1997). El conectar la migración forzada con la migración económica, como se ha hecho en este artículo, es, como mínimo, incomodo y, en ocasiones, espinoso; sin embargo, como menciona Castles (2003), la distinción entre la migración forzada y la migración económica es cada vez menos clara, cuando se constata que en aquellos lugares donde hay crisis económica, también se tienen Estados débiles y abusos a los derechos humanos. Castles sugiere, entonces, la importancia de entender el nexo asilo—migración, donde los inmigrantes y los solicitantes de refugio tienen múltiples razones para movilizarse y la dificultad para separar las razones económicas y las de derechos humanos (Castles, 2003). Van Hear (2006) sostiene, en rela-

ción con este tema, como en la medida en que el costo de la migración para escapar del conflicto ha aumentado, principalmente como resultado del endurecimiento del régimen migratorio, la clase socioeconómica del inmigrante adquiere cada vez más importancia en tanto que determina las formas, los patrones y el impacto de su movimiento. Así, pues, en este caso, se identifica, en términos generales, a un grupo de colombianos con acceso a diferentes formas de capital que les permitió salir de Colombia, muy posiblemente huyendo de amenazas o de la crisis económica del país, o de ambas, llegando principalmente a Estados Unidos y, posteriormente, trasladándose a Canadá, haciendo uso del sistema humanitario de protección y solicitando refugio. Es, justamente ese acceso a diferentes formas de capital: dinero para pagar los tiquetes, posibilidad de obtener una visa Americana, experiencias previas en viajes internacionales, redes en el trayecto, entre otros, lo que les permitió, por lo menos, proteger su vida y, para algunos, mejorar su calidad de vida.

Llegada a Canadá

Los solicitantes de refugio colombianos empezaron a llegar en número importante a Canadá desde 1998 hasta el 2006, cuando entraron al país 10,877 solicitantes; el máximo pico se alcanzó en el 2004, (Gráfico 5) (Citizenship and Immigration Canada, 2006a). En la muestra, los solicitantes de refugio empiezan a llegar a Canadá a partir del 2000, alcanzando un pico en el 2002 (Gráfico 6); a partir de ese momento empieza un descenso continuo. Sin embargo, en el 2006 se observa un leve aumento, quizás debido a las excepciones proporcionadas en el Tratado del Tercer País Seguro.

En la muestra con la que se trabajó en Canadá, se tiene que en cuanto a género, de las 35 personas, 15 eran mujeres (37%) y 20 hombres (57%) (Gráfico 7). Con respecto a su ubicación, la mayoría se asentaron en London (Gráfico 8), dato que coincide con la tendencia nacional que indica que para “personas protegidas” colombianas, el 95% se asentaron en London (Citizenship and Immigration Canada, 2006c). Como anécdota, vale señalar que a la ciudad se le conoce como “Londonmbia”.

Gráfico 5. Solicitantes de refugio de Colombia

Fuente: Citizenship and Immigration Canada: 2006. Facts and Figures 2006 Immigration Overview: Temporary Residents. Canada - Annual Flow of Adult Refugee Applicants 18 years of age or older by top source countries

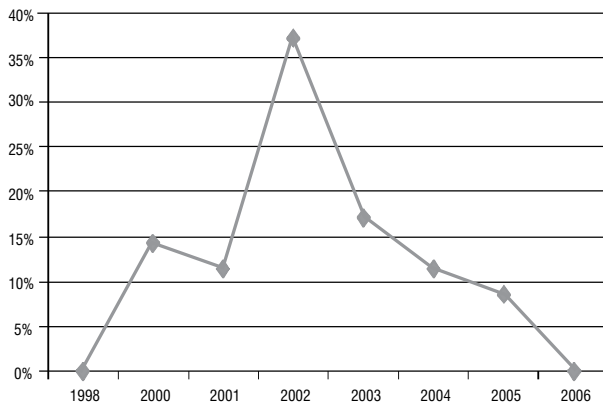
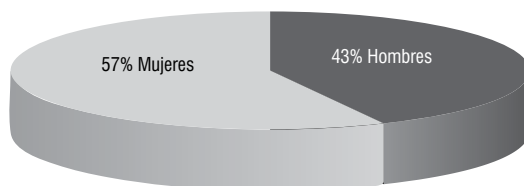
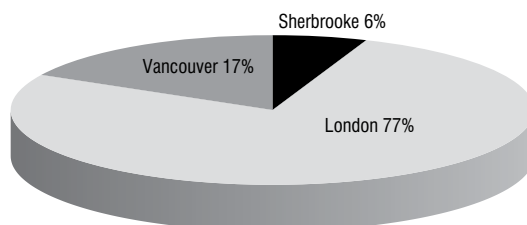
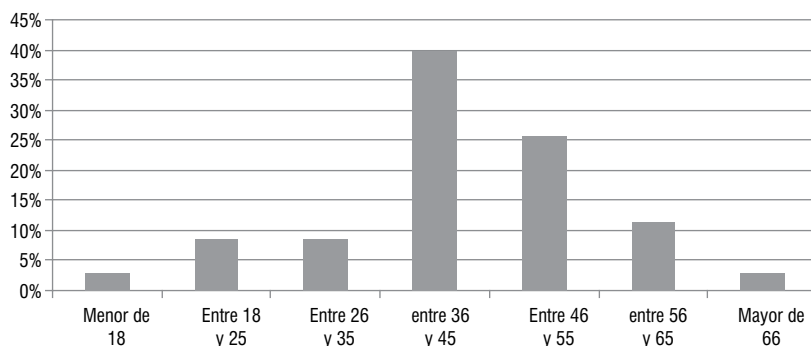
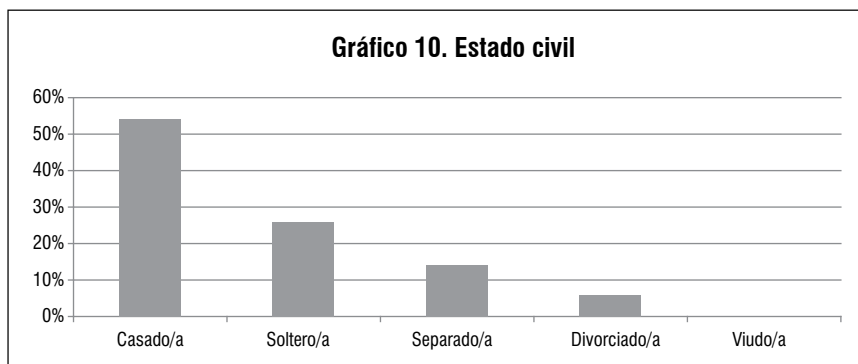
Gráfico 6. Año de entrada solicitantes de refugio investigación

Gráfico 7. Muestra de los solicitantes de refugio por género**Gráfico 8. Solicitantes de refugio por ciudad**

Otras especificidades que caracterizan a este grupo están dadas por su edad, estado civil y número de hijos. En lo que se refiere a la edad, el 40% de la muestra se concentra en el rango entre 36 a 45 años, siendo esta la edad productiva laboralmente (Gráfico 9). En cuanto al estado civil, la mayoría son casados, 54% (Gráfico 10), y el promedio de hijos por familia es de 2.

Gráfico 9. Rango de edad



Se puede concluir así que se trata de colombianos adultos que se encuentran principalmente en la edad laboral productiva, en su mayoría con familias nucleares, primordialmente casados, aunque se dan casos de parejas que, después de llegar a Canadá, se separaron. Igualmente, estas familias son principalmente pequeñas, con dos hijos.

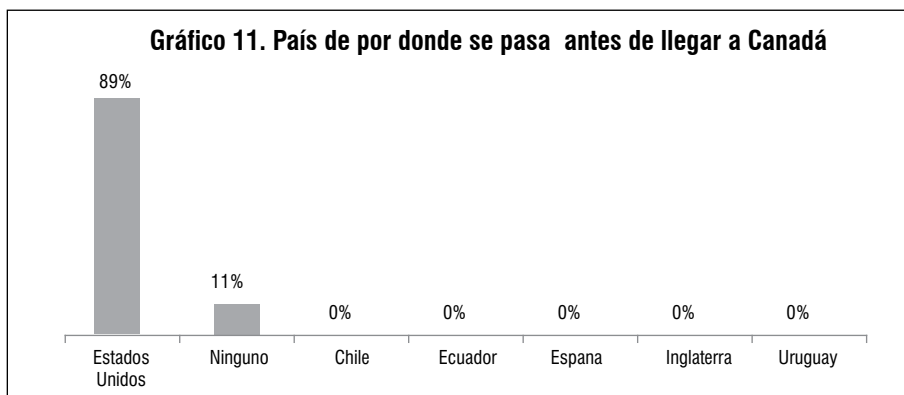
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA MIGRACIÓN

Trayectos

En los estudios de migración, tradicionalmente se considera que el individuo sale de “un punto de origen” y llega a una nueva sociedad con el objetivo de emprender un nuevo proyecto de vida, estableciendo una distancia con su lugar de procedencia y adaptándose a una nueva realidad. Es decir, se entiende el trayecto como un movimiento unilineal, con un punto de salida y uno de llegada. Como mencionan algunos autores, esta literatura no considera la posibilidad de los movimientos constantes de ida y vuelta ni el intercambio regular de bienes materiales e inmateriales (Portes, Guarnizo & Landolt, 1999). Esta idea empezó a ser fuertemente cuestionada tanto desde los estudios transnacionales como por los de diáspora. Basch, Schiller y Szanton Blanc (1994) fueron de los primeros en señalar que, muy al contrario, los inmigrantes no dejan atrás sus lugares de origen sino que mantienen vidas en varios países y participan en los proyectos de construcción de más de un Estado Nación. El trayecto, por consiguiente, está marcado por las múltiples salidas y llegadas y esto problematiza la separación estricta

entre “sociedad expulsora” y “sociedad receptora” (Basch, Schiller, & Szanton Blanc, 1994).

En esta parte del artículo se otorga especial atención a los trayectos y a sus aprendizajes en el recorrido por los diferentes lugares que pasaron. Dentro de los aspectos que se tendrán en cuenta están los siguientes: cuál fue el recorrido en Colombia, por cuáles países pasaron antes de llegar a Canadá, si vivieron o no en otros países y cómo los afectó y transformó esta experiencia.



Los solicitantes de refugio pasan, en su gran mayoría, por Estados Unidos antes de llegar a Canadá (Gráfico 11). Hay un 11% que no pasó por ningún otro país. Estos fueron solicitantes que llegaron directamente a los aeropuertos en Toronto, Montreal o Vancouver, e hicieron la solicitud inmediatamente en el aeropuerto o en alguna de las oficinas de CIC. Antes de salir de Colombia algunos de los solicitantes hicieron pequeños trayectos, aun cuando esto no es lo dominante, ya que la mayoría salieron de Bogotá o Medellín tomando un avión hacia los Estados Unidos.

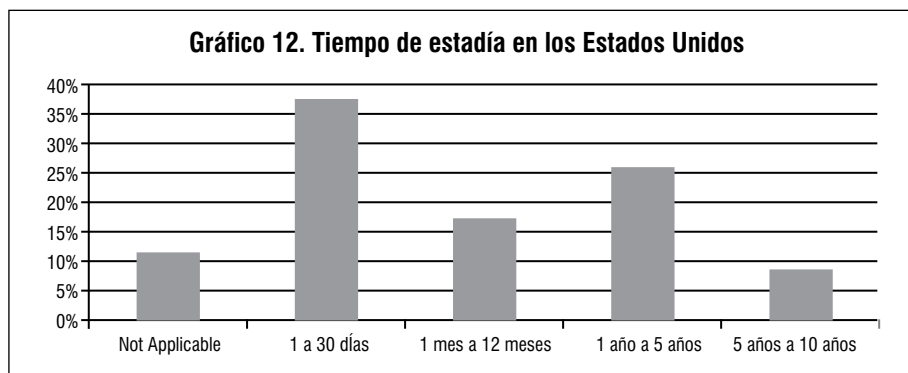
Como se mencionó, los trayectos no son siempre unilineales y dependen en gran medida de las oportunidades que se presenten, las redes familiares, del dinero con que se cuente y, en ocasiones, hasta del azar. Es muy común que, cuando los colombianos llegan a Estados Unidos, lo hagan a una ciudad donde tienen un familiar o conocido y que, posteriormente, se reubiquen en otras ciudades.

Figura 1. Mapa de las rutas de los refugiados hacia Canadá



Llegan predominantemente a tres Estados: Florida, California y Nueva York, a ciudades tales como Miami, Fort Lauderdale, Deerfield, Los Ángeles, Dallas o Nueva York. En su recorrido puede haber una segunda migración o reubicación; por ejemplo, María llegó a Los Ángeles porque su novio tenía familia allá y, cuando ella llegó se trasladaron a Miami, donde ella tiene una tía. Ludovico llegó a Nueva York primero y luego se mudó a Miami, porque le dijeron que allá tenían más posibilidad de que les aceptaran el asilo. Justo llegó

a Nueva York, donde un amigo, pero, al no conseguir trabajo, se fue para Cincinnati; o, para mencionar un último ejemplo, Casimiro, quien salió después que su esposa a Texas, donde ella tenía dos hermanos que son refugiados políticos, estuvo allí durante 6 meses y regresó a Colombia pensando que la situación se había “mejorado”, pero, luego de 4 meses, regresó a Texas nuevamente.



Lo llamativo del hecho que la gran mayoría de solicitantes de refugio hayan pasado por Estados Unidos es indagar sobre sus planes, tiempo de estadía y experiencias en este país. El 35% de los solicitantes de refugio que pasaron por los Estados Unidos estuvieron entre 1 y 30 días. En términos generales, estas personas no tenían intención de permanecer en ese país sino lo utilizaron como un paso para llegar a su objetivo final, Canadá. Las personas que alcanzaron a permanecer entre uno y cinco años sí tenían intención de quedarse en Estados Unidos, si no permanentemente, por lo menos hasta cuando la situación en Colombia mejorara. Muchos de estos lograron establecerse en Estados Unidos, consiguieron trabajo y tenían proyectos a largo plazo en dicho país. De este grupo, 5 personas de 9 hicieron solicitud de refugio en los Estados Unidos. Los solicitantes que permanecieron más de 5 años en Estados Unidos representan un 9%, ninguno de ellos hizo solicitud de refugio en ese país y permanecieron sin documentos que les dieran un estatus legal. Este grupo se vio particularmente afectado por los eventos del 11 de septiembre del 2001 cuando se inició una fuerte persecución a las personas sin documentos Americanos. Así lo expresa María:

“Básicamente eso fue después de lo de las torres gemelas, se empezó a sentir que Estados Unidos iba a cambiar mucho, eso fue como una decisión de... haber, después de las torres gemelas se empezó a sentir que la economía bajó, se empezó a sentir que en verdad ese país necesita controlar todos esos inmigrantes que tiene porque... ¿si me entiende? Entonces, ellos empezaron a tomar medidas más estrictas y los que no teníamos documentos nos empezamos a sentir como... o nos tenemos que ir de aquí o tenemos que arreglar la situación”.

En resumen, hay múltiples salidas y múltiples llegadas de parte de este grupo de colombianos, más aun, cuando llegan a Canadá es posible seguir detectando cierto movimiento. El trayecto por los Estados Unidos representa una serie de riquezas y ganancias, al igual que pérdidas, donde el sujeto se transforma tanto por los eventos sufridos como por las destrezas y aprendizajes acumulados. El haber vivido en los Estados Unidos les ayuda a entender los códigos culturales y la forma de vida en Norte América. La experiencia de vida en los Estados Unidos no solo les proporciona una serie de herramientas culturales sino que, para algunos, los enfrenta al sistema internacional de refugio. Es a través de esta experiencia que se aprende el “cómo” acceder a recursos y buscar ayudas, incluso para algunos, sobre cómo sobrevivir sin documentos. Para las personas que adelantaron aplicación o solicitud de asilo político en Estados Unidos (20%), hay un aprendizaje del cómo se desarrolla este tipo de actividad, del “cómo” se presenta la evidencia, se argumenta el caso y cómo se comportan frente a un funcionario o institución que decide si se otorga o no la protección humanitaria.

Frontera

Hay tantísimas fronteras que dividen a la gente, pero por cada frontera existe también un puente. Gina Valdés

(Gina Valdés, citada en Anzaldúa, 2003, p. 185).

En esta parte se trabaja, principalmente, el cruce de frontera geopolítica. Sin embargo, también se consideran otros tipos de fronteras que se cruzan en el trayecto, como las fronteras culturales. Se pondrá especial atención a la experiencia física del cruce de la frontera terrestre entre los Estados Unidos y Canadá, y en otros casos se explorarán las narrativas de los aeropuertos como puntos fronterizos.

A pesar de que para algunos autores la globalización y el transnacionalismo están haciendo del mundo un “lugar sin fronteras” y que tanto los mercados de capital global como la transferencia de ideas, tecnología, conocimiento, culturas y capital están haciendo de la idea del Estado Nación una ilusión nostálgica (Omae, 1990), la importancia de la frontera como ente político, contenedor de civilizaciones (Huntington, 2003), territorio que da origen a un tipo de sujeto nuevo y específico (Anzaldúa, 1999; Fregoso, 2003; Saldivar-Hull, 2000), como símbolo imaginario (Balibar, 1998) o como proceso (Grimson, 2003) habla de fronteras fuertes que, muy lejos de desvanecerse, están constantemente recreándose, reinventándose y haciéndose cada vez más cerradas y, contradictoriamente, también más porosas. Más aún, para el caso, la frontera para el solicitante de refugio no solo representa una línea geopolítica de dos lados arbitrariamente separados y vigilados pero unidos por las prácticas de comunicación y cruce tanto legales como ilegales (Clifford, 1994), sino que representa un obstáculo a vencer. Al cruzarla se está un poco más cerca de su objetivo, sea esta protección internacional, salir de Colombia o reunirse con su familia. En el grupo se verifican experiencias relacionadas con el cruce de varias fronteras geopolíticas: al salir de Colombia, al entrar en los Estados Unidos, al salir de los Estados Unidos y al entrar en Canadá. Todas estas fronteras son altamente vigiladas y, en los últimos años, se han convertido en preocupación de la seguridad nacional.

La primera frontera que se cruza es la frontera nacional colombiana cuando los solicitantes de refugio salen del país (quienes en ese momento son viajeros o turistas o posible emigrantes y no aun solicitantes de asilo o refugio, ya que este proceso no se hace dentro de Canadá); todos lo hicieron por vía aérea. Aquí empieza el trayecto tanto físico, acompañado de una serie de aprendizajes. Los aeropuertos, como símbolo de frontera, son los lugares en donde se tienen que enfrentar a los agentes de inmigración y, por ende, a las leyes internacionales que regulan los flujos migratorios. El momento de la salida física de Colombia está cargado tanto de temor a ser arrestados o a que los maten antes de salir, y de nostalgia y tristeza por tener que dejar el país. El aeropuerto y el avión que allí se toma representan el “fin” de una vida, como lo cuentan, respectivamente, Ludovico y Federico:

“Bueno, yo creo que eso fue de lo que más me ha impactado y no me he podido olvidar. Fue la salida mía del Dorado, del aeropuerto, exactamente ¿por qué? Porque el avión pasaba por encima de mi casa, yo la vi por la ventana, después vi los nevados, porque ese día fue muy bello, y el Magdalena, el río Magdalena me lo mostraron y me fui” (habla con dificultad, se siente muy afectado y con la voz entrecortada. No puedo decir más.)

“A mí me evoca realmente ese momento del avión, cuando uno va en el avión y mira por la ventana y ve lo que alcanza a ver y uno dice, o sea uno sabe que no va a volver, no, entonces uno dice, no ya esta es la última vez.”

Cuando se ingresa a los Estados Unidos se cruza otra frontera, esto se facilita por el hecho de que, muchos, llegan con algún tipo de visa, principalmente como visitantes o, incluso, porque algunos de ellos han estado previamente en los Estados Unidos como turistas o haciendo negocios. De hecho, tener una visa Americana se constituye en un aspecto fundamental para salir hacia los Estados Unidos, así lo relata Jacinto:

Jacinto: Yo salí solo, dejé a mi ex-esposa y a mi hija. Porque obviamente ellas no tenían visa y no podía arrancar con ellas.

Investigador: ¿Tú te fuiste porque tenías una visa?

Jacinto: Porque tenía visa y me fui a Estados Unidos aprovechado la visa y sabiendo que, bueno, yo tengo la visa de Estados Unidos y me tengo que ir porque yo no puedo seguir aquí...

La visa Americana tiene un valor muy alto porque no solo es el medio que le permite a una clase media golpeada económicamente y amenazada buscar un mejoramiento en su calidad de vida, sino porque, en muchas oportunidades, es lo que representa la diferencia entre la vida y la muerte. Este es el caso de Irene, una solicitante de refugio de Sherbrooke, a quien ya le habían matado un hijo y su hija estaba siendo amenazada:

¡Ahh! Mi hija no puede ir a Colombia porque ella fue la que puso la denuncia cuando me mataron a mi (hijo) en vista que gracias a Dios ella tenía la visa Americana, ella tenía la visa Americana porque ella siempre ha sido una niña muy pegada a la abuela, cuando mi mamá

fue a pedir la visa americana a mi mamá se la dieron y a la niña también, entonces, cuando, después de la muerte de mi niño ya me la empezaron a llamar que tenía que retirar la demanda ella me dijo: ¿Mami, qué hago? Usted es, usted puso esa demanda y conmigo no contó nadie ese día, porque ese día fue el día del velorio del niño, ella se fue calladita con un amigo de él, el amigo de mi hija lo mataron... como al año lo mataron, pero afortunadamente mi hija tenía la visa, y yo le dije: no, no, no, otro golpe de esos yo no quiero, váyase, le conseguí el dinero y la mandé para Estados Unidos...

Para aquellos que no pasaron por Estados Unidos la llegada directamente de Colombia a Canadá y la solicitud de refugio en el aeropuerto puede ser problemática, dada la política de arrestos preventivos que el gobierno canadiense puso en efecto desde Noviembre del 2001. Gaspar habla de esta experiencia:

“En el aeropuerto me arrestaron por un día. No, dos días y una noche, después lo llevan a uno a un hotel y después del hotel le hacen a uno un supuesto *pre-hearing* (audiencia previa), en el cual le dicen a uno si puede entrar a Canadá o no después de averiguar los antecedentes.”

Este tipo de arrestos preventivos en Canadá se han hecho cada vez más comunes² (Guavreau & Williams, 2002), y han acompañando otras medidas que se han implementado en la frontera terrestre. Desde antes de los eventos del 11 de septiembre, en los Estados Unidos y Canadá ya se había expresado la preocupación por la relación entre refugiado y “terrorista”. Por ejemplo, en el proyecto de ley que reformaba el Acta de inmigración, en Marzo del 2001 (Adelman, 1994) ya se había mencionado la relación entre refugiado y los problemas de seguridad. Pero, sin duda, son los eventos del 11 de septiembre los que impulsan el aumento en la vigilancia y las restricciones de la frontera entre Estados Unidos y Canadá.

Con respecto a la securización de la frontera Canadiense, es importante mencionar que está particularmente dirigida a controlar el flujo de personas. Sin embargo, hay otro tipo de flujos que son altamente desestabilizadores, en especial para las economías, como la entrada o

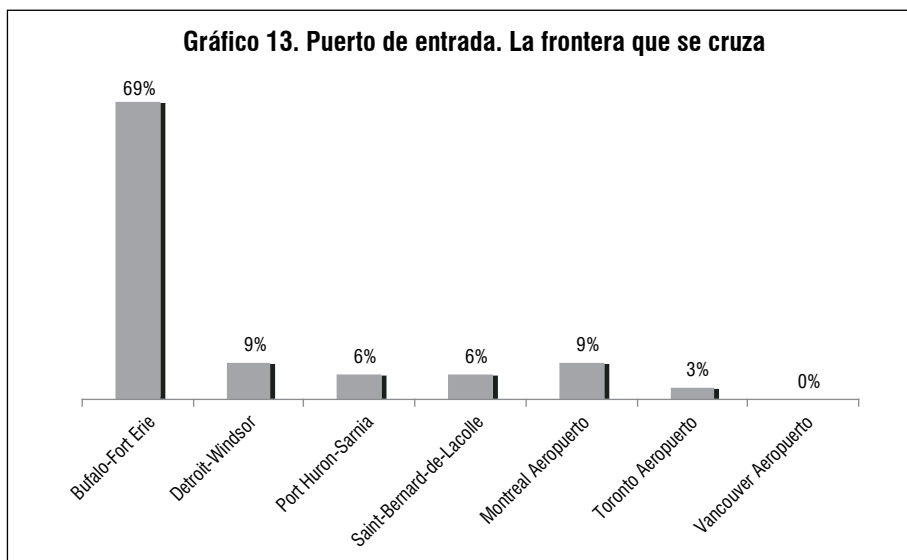
2. Según las cifras de CIC en cualquier momento del año el promedio de persona detenidas en Canadá bajo el Acta de Inmigración es de 455 personas, desafortunadamente no existen estadísticas de cuántas de estas personas son solicitantes de refugio (citado en Guavreau & Williams, 2002, p. 68).

salida de divisas y, sin embargo, cada vez las fronteras son más laxas para este tipo de intercambios. El deseo de controlar el flujo migratorio a Canadá es una de las razones por las cuales han aumentado las medidas de seguridad en los puntos fronterizos, aun cuando en el discurso gubernamental estas medidas estén justificadas por el “terrorismo” internacional. A pesar de esta relación directa, Adelman demuestra que no hay pruebas para relacionar directamente al terrorismo internacional con los refugiados y, por el contrario, estas medidas han servido para controlar el número de solicitantes que entran al país (Adelman, 2002). Dentro de esta lógica se ha emprendido una serie de medidas que pretenden hacer “impermeable” esta frontera que históricamente ha sido porosa y objeto de poca vigilancia. Dentro de estas medidas se cuentan: la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado³ y sus protocolos suplementarios, la reforma del Acta de Inmigración y Protección al refugiado y la implementación del Tratado de la Implementación del Tercer País Seguro (Mountz, 2006). Estas prácticas afectan a los solicitantes de refugio y, en especial, a los solicitantes de refugio colombianos, para quienes esto ha significado la extensión de las fronteras en zonas internacionales, detenciones en zonas remotas y detenciones en lugares donde no se sabe claramente a cuál estado pertenece (Mountz, 2006).

La frontera terrestre que se cruzó con mayor frecuencia fue Búfalo—Fort Erie, 69% esto se facilita por la existencia de la organización sin ánimo de lucro “Vive la Casa”. En menor medida, se cruzó la frontera por Detroit-Windsor y Saint-Bernard-de-Lacolle. También se cruza la frontera a través de los aeropuertos, como el de Montreal y el de Toronto (Gráfico 13). Cruzar la frontera es un evento mayor para este grupo de colombianos que tiene la intención de hacer la solicitud de refugio en el punto fronterizo; tienen que preparar una serie de recursos que les van a facilitar tener éxito en la entrevista con los oficiales de inmigración y así poder convertirse formalmente en solicitantes de refugio reconocidos por el Estado Canadiense y la ley internacional. Si llegan a la frontera en Búfalo, como la mayoría (Gráfico 13), saben que tienen que hacer una cita con “Vive la Casa”.⁴ La experiencia en “Vive la Casa” ya se ha

3. Este entró en Vigencia el 29 de septiembre del 2003

4. Antes del 2002 las personas podían llegar directamente al punto migratorio y esperar a que



explorado en previos escritos (Díaz Barrero, 2007). El día de la entrevista se deben sortear varios obstáculos; el primero es salir de los Estados Unidos, lo que representa un problema para quienes no tienen papeles pues, si hay alguna acción de interdicción por parte de las autoridades migratorias, pueden deportarles antes de llegar a la frontera canadiense. Una vez llegan a la frontera deben pasar por la oficina de inmigración de los Estados Unidos, salir de ese país y entrar a la oficina de inmigración canadiense donde presentan la solicitud de refugio y son entrevistados. Este evento es significativo, pues representa un primer paso en sus relaciones institucionales con Canadá. La entrevista está caracterizada por la incertidumbre y, en muchos casos, hasta por la confusión. En ninguno de los casos registrados había un traductor u oficiales migratorios que hablaran español. Incluso, en un caso, una joven menor de edad sirvió como traductora no solamente para el caso de su familia sino para otros casos que se estaban presentando. De otra parte, este es el momento en que se ponen en acción muchos de los aprendizajes recolectados durante el trayecto. El solo hecho de haber llegado hasta este punto ha requerido toda una movilización de recursos de diferente tipo, tanto

los agentes les hicieran la entrevista y no existía la necesidad de hacer una cita previa

capital económico, como de comunicación y aprendizaje: cómo se llega a la frontera, dónde se hace la cita, cuánto demora que den la cita.

Por otro lado, también se tiene que presentar la “historia” con la cual se va a sustentar la solicitud de refugio, esto va acompañado de un “performance” frente a los oficiales de inmigración: cómo se debe presentar el caso, cómo comportarse con los oficiales y qué decir. Esta experiencia también va a servir como una primera aproximación y un aprendizaje para presentarse posteriormente a la audiencia. Una vez tienen la entrevista y el o la oficial de inmigración considera que la persona merece ser escuchada en una audiencia con el objetivo de ser reconocido refugiado o persona en necesidad de protección, es cuando oficialmente se adquiere el estatus de solicitante de refugio y se tiene el derecho de entrar a Canadá. Ese momento es descrito por algunos con gran felicidad y alegría, es también la esperanza de la nueva vida o el porvenir que los espera.

Redes

El reconocimiento como solicitantes de refugio en Canadá resulta de la entrevista con el o la oficial de inmigración en el puerto de entrada al país, sea este terrestre o aéreo. Por consiguiente, las personas que buscan refugio no cuentan con el apoyo oficial ni de parte del gobierno colombiano, ni estadounidense, ni canadiense, ni de otro tipo de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales o internacionales para emprender su trayecto y lograr la protección humanitaria. Por lo tanto, se ven en la necesidad de construir o hacer uso de diferentes tipos de redes y ayudas, antes y durante su trayecto, lo que va a determinar la forma en que se organiza socialmente este tipo de migración. Las redes, y más específicamente las redes sociales en el contexto de la migración internacional, se expresan a través de la familia y los amigos, las prácticas comunitarias, membresía en asociaciones y por la vía de intermediarios como reclutadores, consultores de inmigración, agencia de viajes y contrabandistas o tratantes de personas, las cuales son usadas por los inmigrantes (Koser, 1997). Según Koser, la literatura sobre las redes sociales indica que estas facilitan tres aspectos del proceso migratorio: el desarrollo de la toma de decisión para inmigrar,

la escogencia del lugar a dónde inmigrar y la adaptación del inmigrante en la sociedad receptora. Adicionalmente, en el caso que se estudia, se detectó que las redes sociales proveen la información necesaria sobre el proceso de cómo convertirse en solicitante de refugio en Canadá. Desafortunadamente, la importancia de las redes en este proceso no es mencionada por Koser.

En esta se abordan el rol de las redes sociales en la decisión de inmigrar, en la escogencia del lugar a donde llegar y en la información que proveen en el proceso de solicitud de refugio, y se tocan las redes comerciales y las redes irregulares o de coyotaje. La mayoría de los refugiados que solicitaron refugio en Canadá contaban con un capital económico; aquí se explora el capital social, del que hacen parte las redes sociales, entendiendo como capital social las relaciones entre actores que les permiten obtener un fin o meta específica (Kazemipur, 2006).

Redes familiares y de amigos

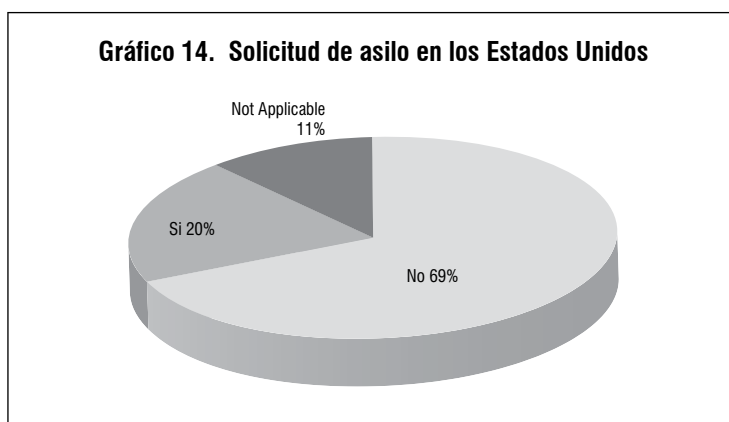
Al igual que Koser⁵ (Koser, 1997), la investigación encontró que las redes de familiares y amigos forman parte de la decisión sobre el lugar de destino a donde los colombianos que solicitaron refugio en Canadá van a llegar. Adicionalmente, estas redes de familiares, amigos y conocidos también juegan un papel significativo en la información que proveen sobre como “hacer para pedir el refugio”. Uno de los hallazgos más significativos de la investigación es haber podido identificar una serie de redes que tejen los solicitantes alrededor de su trayecto para poder determinar, primero, si tienen opción real de ser reconocidos como solicitantes de refugio por el gobierno canadiense; y, segundo, qué pasos deben seguir para lograr este objetivo. En este sentido, se pueden diferenciar dos grupos de acuerdo con los trayectos emprendidos. El primero es el del grupo de colombianos para el que Estados Unidos era tan solo un sitio de paso para llegar a Canadá. Este grupo movilizó

5. En su investigación Koser encuentra que las redes de familiares y amigos forman parte en la decisión de inmigrar. Dada la metodología de la investigación es difícil determinar con exactitud cuánto o en qué medida los familiares, amigos y conocidos influyeron en la decisión de inmigrar no entiendo. Si este fuera el caso, se debe anudar a la situación de violencia y-o crisis económica como se vio en la parte de contexto expulsor.

sus redes estando en Colombia y desde allí se enteran sobre cómo proceder para llegar a Canadá y solicitar el refugio. El otro grupo es aquel que encuentra la información y moviliza las redes sobre cómo hacer la solicitud de refugio estando en los Estados Unidos. El primer grupo mayoritariamente se informa a través de familiares, amigos o conocidos que ya han hecho el proceso; este es el caso de Anacleto:

“OK, bueno yo salgo de Colombia con la perspectiva de radicarme o de pedir el refugio en Canadá, pero salgo a través de Estados Unidos. ¿Por qué razón? porque hay una facilidad para salir, hay una visa que tengo, había yo venido también al Canadá hacia unos 12 años, por situaciones completamente distintas, digamos que de vacaciones. Había un conocimiento previo del país, somero pero algún conocimiento. Entonces, esa es la razón por la cual salgo por Estados Unidos, por la facilidad, no es otra la razón. Y pues sabiendo cómo era el mecanismo porque me habían comentado cuáles eran los pasos que se debían hacer para pedir el refugio, pues hago eso y entonces voy por la frontera, hago contacto con esta casa que queda en London, perdón, en Búfalo”.

Este grupo confía y depende fuertemente de la información de sus amigos, familiares y conocidos que les dicen “cómo es el proceso”, más específicamente, que les informan que tienen que llegar a Estados Unidos, luego llegar hasta la frontera en Canadá, más comúnmente a Búfalo, y allí contactar a Viva la Casa, o algunos de los otros puntos fronterizos, pedir la cita o llegar hasta el puerto de entrada en Canadá y solicitar el refugio construyendo una historia coherente que les permita hacerse acreedores a la categoría de solicitante de refugio.



El otro grupo que se puede identificar es aquel que llegó a los Estados Unidos con la intención de quedarse allí pero que, debido a la imposibilidad de regularizar sus documentos o al darse cuenta que sus posibilidades de solicitud de refugio allí eran mínimas, reciben la información de cómo solicitar el refugio en Canadá estando en los Estados Unidos. La diferencia fundamental entre estos dos grupos es que, en el segundo, los abogados son, en gran medida, quienes proporcionan esta información. El 20% (Gráfico 15) hizo la solicitud de refugio en los Estados Unidos pero, en todos los casos, su solicitud fue rechazada. Los abogados les proporcionan la información directamente o los contactan con personas que ya habían entrado a Canadá. Este es, por ejemplo, el caso de Berenice:

“Nosotros solicitamos asilo en los Estado Unidos, el proceso se demoró y después de septiembre 11 la situación para el emigrante fue caótica, fue muy difícil. El proceso se siguió alargando y después de la audiencia el (día de la audiencia) el proceso fue negado y nos dieron sesenta días para salir del país. Nosotros teníamos la vida organizada en los Estados Unidos porque pensábamos que como nosotros ya estamos en un proceso podríamos tener la oportunidad de vivir allí. Pero eso no sucedió, nos tocó en dos meses conseguir para donde ir y afortunadamente el abogado con el que nosotros teníamos el caso nos dio un dato de que a las personas que se les estaba negando en ese momento el asilo en los Estados Unidos estaban acogándose, estaban siendo acogidos en Canadá como tercer país”.

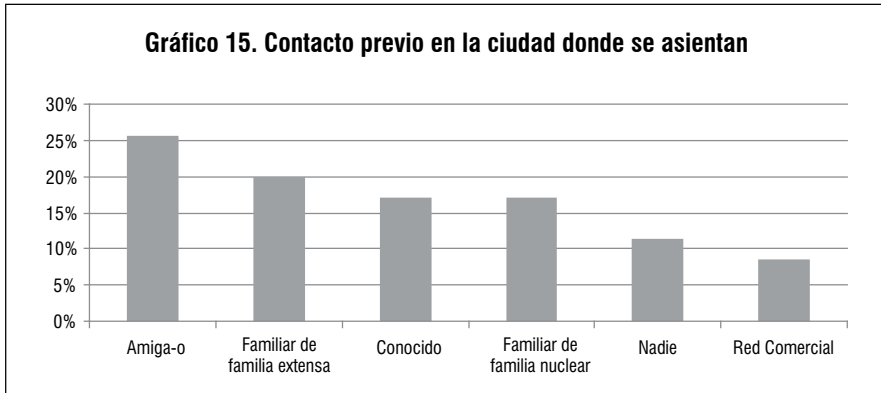
En cualquier caso, la información que proveen aquellos que ya han tenido la experiencia no solo es valiosa *per se* sino porque, a través de la experiencia de los otros, también se obtienen nuevos aprendizajes, se reciben consejos que facilitan la llegada de los otros. Por ejemplo, Casimiro se dirigió directamente a Sarnia, gracias a los consejos de su cuñada, quien le contó que Búfalo estaba muy congestionado:

“Como 15 días antes había entrado mi cuñada, la hermana de mi esposa, y había entrado también por Sarnia. Ella había llegado a Búfalo y después pasó a Detroit pero eso era relleno. Y entonces subieron a Sarnia porque les dijeron, ahí entre lo que se comenta era una, eran más o menos 5 o 6 familias que entraban diariamente por Sarnia”.

De otra parte, según Koser, una vez que los inmigrantes se establecen en determinados lugares, estos pueden construir redes que

representan una ventaja relativa en dichos lugares, sobre todo para el proceso de inserción.

Redes comerciales



La gran mayoría de los solicitantes de refugio dependen fuertemente de las redes familiares y de amigos que les proporcionan información, consejo y ayuda. Sin embargo, no todos los solicitantes cuentan con estas redes, sea porque no tienen familiares o amigos que hayan pasado previamente por esta experiencia, o porque no logran conectarse o conocer a alguien que les pueda brindar esta información. En estos casos, la investigación documentó cómo para el caso de los solicitantes que llegaron a London y el uso de lo que aquí se llamarán “redes comerciales”, que se refiere a las redes caracterizadas por una transacción económica a cambio de lo que, en el caso de London, se ofrecía comúnmente como la residencia permanente en Canadá. En este caso, lo que se ofrecía era la información sobre “cómo hacer” para solicitar el refugio, asegurando así un estatus y permanencia en Canadá y la garantía de ayudarles a resolver sus necesidades económicas básicas, el estudio del Inglés como segunda lengua, acceso al servicio de salud y un ingreso económico mínimo para suplir las necesidades básicas. Básicamente, esta es la ayuda que ofrece el gobierno canadiense a las personas solicitantes de refugio en el país, así que lo que suele suceder es que al potencial solicitante de refugio se le “vende” una distorsión con respecto a quién va a prestar esta ayuda, siendo aparentemente la persona con la que realizan esta transacción quien se encarga

de otorgar esta ayuda, cuando, en realidad, es el gobierno canadiense. Cuando los colombianos que hicieron uso de estas redes se dan cuenta que “los engañaron” y que, igualmente, hubieran tenido acceso a esa ayuda sin necesidad de pagar a estos individuos, se sienten estafados, engañados y con gran resentimiento hacia ello. En la investigación un 9% (Gráfico 15) declaró haber entrado en algún tipo de relación comercial con algún “consejero” migratorio, consultor⁶ u otro que les facilitó la información sobre el trayecto, el proceso y la llegada. De acuerdo con lo reportado por algunos de los participantes, sus servicios variaban entre \$1.000 y \$2.500 dólares, esto estaría en concordancia con las cifras que se revelan en un artículo de El Espectador, que menciona que el costo del “abogado” es de \$2.500 dólares (Colombia para todos, 2007). La siguiente es la conversación que recrea Jacinto cuando está negociando con el consultor:

Jacinto: oiga, mire, yo me enteré que usted ayuda a colombianos a obtener residencia ahí en Canadá.

Consultor: Sí claro, nosotros ayudamos a las personas en el proceso, y le damos la mano hasta que obtengan la residencia.

Jacinto: Ah, bueno, ¿cuánto cobran?

Consultor: 1.500 dólares.

Jacinto: ¿Y el programa que ofrece?

Consultor: Nosotros le damos toda la ayuda, le damos una ayuda del gobierno para que usted pueda vivir, le damos para que coma, le damos para que pague su renta, le damos salud, porque usted va a tener derecho a médico, le damos para médico, si usted no sabe Inglés... ¿Usted sabe Inglés?

Jacinto: No, no sé inglés...

Consultor: Ah, bueno, si usted no sabe inglés le damos para que usted estudie, lo matriculamos en un colegio para que estudie Inglés y le damos también para el transporte, para que usted pueda ir a la escuela.

6. Dentro del sistema de inmigración canadiense existe la figura de “consultor de inmigración”. Estos consultores, hasta el 2002, podían ser cualquier persona que diera consejo y ayudara en el proceso migratorio. Debido a los abusos de algunos consultores y las quejas elevadas, el gobierno canadiense regularizó esta industria en el 2002 creando estándares con respecto a la educación, la calidad del servicio y la responsabilidad profesional.

Jacinto: Magnífico, todo por 1,500 perfecto. Yo no tengo 1,500, tengo humm... 400 dólares.

Consultor: Bueno, mándeme los 400 dólares por entrega, Money Order, y el resto me lo da aquí.

Jacinto: Ya, listo, ¿cuándo puedo ir?

Consultor: No, pues, nosotros en una semana vamos a tener espacio...

Como se ejemplifica en esta conversación, los consultores de inmigración tomaron ventaja y explotaron a un grupo sin mayores recursos de amparo frente a este tipo de atropellos, cobrando por una información que es de acceso público y, además, engañando a la persona dando la apariencia como si fuera el consultor y su “programa” quien se encargaría del bienestar del solicitante, quien le proporcionaría la plata para el curso de Inglés, el transporte y demás gastos. Técnica-mente, estos consultores no cometieron un delito pero sí lucraron del grupo de colombianos que necesitaba aplicar por el refugio, y también abusaron del sistema de protección humanitaria que brinda el gobierno canadiense. Por parte de aquellas personas que necesitaban aplicar por el refugio, en una racionalización costo beneficio, pagar \$1.500 dólares por todos estas “ayudas”, que supuestamente esta persona les va a dar, más el trámite de los documentos para la solicitud de refugio, más las instrucciones necesarias sobre cómo hacer el trámite antes de llegar a Canadá, tiene sentido. Es importante mencionar que estas redes no se dan solamente en el caso de los colombianos solicitantes de refugio sino que, por largo tiempo, han operado con diferentes grupos de inmigrantes, paralelamente al aparato de inmigración canadiense. Por ejemplo, en el 2007 el Consejo Canadiense para los Refugiados expidió un aviso especial previniendo a las personas sobre “consultores” y “pastores” que estaban proporcionando información sobre la solicitud de refugio en la frontera, que no siempre era verdadera o precisa (Canadian Council for Refugees, 2007). En un reporte adelantado por el abogado Benjamin Trister se determinó que algunos consultores de inmigración están involucrados en actividades como el tráfico de personas, la fabricación de pruebas fraudulentas para la solicitud de refugio, y el cobro de tarifas exorbitantes (Bourrie, 2003). Estos consultores de inmigra-

ción han sido materia de debate desde el 2002, cuando el Ministerio de Inmigración y Ciudadanía de Canadá CIC trató de regularizarlos; fue solo hasta el 2004 con una enmienda en el Acta de Inmigración que se logró este objetivo, así que todos los consultores de inmigración deben hacerse miembros de la Asociación Canadiense de Consultores de Inmigración, una asociación de derecho canadiense, o de la Asociación de Notarías del Quebec⁷. Lo paradójico y contradictorio de las redes comerciales es que, si bien se aprovechan de un grupo supremamente vulnerable y generan frustración en quienes pagaron y fueron estafados y robados, proporcionaron la información sobre “cómo hacer” el proceso, que es el mismo rol de los familiares, amigos y conocidos, cumpliendo, por lo menos, con una parte del trato: facilita la información y proporcionan acceso a los recursos y a las agencias comunitarias que sí brindan ayuda. Así, desde la perspectiva de las redes sociales, en el contexto de inmigración internacional también se incluye a estos “consultores de inmigración” (Koser, 1997). En el caso de los solicitantes de refugio colombianos la organización social de la migración ha sido afectada e influenciada por el rol de los consultores de inmigración, tal como lo encontró Margaret Walton-Roberts en el caso de la inmigración de la India hacia Canadá (Walton-Roberts, 2003).

Redes irregulares

El otro tipo de redes que se detectaron en la investigación fueron las redes irregulares o ilegales. Ellas mueven a las personas para cruzar las fronteras nacionales evadiendo los puntos migratorios. Según lo relatado por algunos participantes en la investigación, han oído que estas redes funcionan por lo menos en dos modalidades diferentes: la primera, conocida como los “coyotes”, reclutadores que conocen vías de acceso a Canadá. Los reclutadores se ubican en las ciudades estadounidenses fronterizas y ofrecen pasar a las personas al Canadá evadiendo a las autoridades migratorias. Las tarifas de sus servicios pueden variar entre \$2.000 y \$5.000 dólares. La segunda modalidad está relacionada con el movimiento de personas de forma irregular desde Colombia

7. Ver, Asociación Canadiense de Consultores de Inmigración, en <http://www.csic-scci.ca/content/history>.

hacia los Estados Unidos, a donde ingresan sin documentos, y llegan a Canadá. El trayecto se puede hacer por tierra, o como polizones en barcos. Sobre este tipo de movimiento se sabe muy poco y no está documentado; en el marco de este estudio, esta modalidad aparece por el conocimiento de los trayectos de otros.

Estas redes irregulares que trazan trayectos altamente riesgosos, fueron estimuladas, al parecer, por las restricciones en las políticas migratorias que resultaron en particular del Acuerdo del Tercer País Seguro. En el 2004, cuando se inició la investigación era poco frecuente la referencia a estas prácticas; después de la implementación de dicho Acuerdo y del incremento en la seguridad y vigilancia fronteriza, en el 2006, era *vox populi* cuánto costaba y cuál era el procedimiento para contactar coyotes. En el 2008, el boletín *Vida en Canadá* reportó un aumento en el tiempo de espera para las audiencias de colombianos solicitantes de refugio, posiblemente relacionado tanto al “incremento en el número de buscadores de refugio de origen colombiano provenientes de los Estados Unidos, quienes vendrían ingresando al Canadá evadiendo los controles migratorios de este país (contrabando de personas) y sin sujetarse a las excepciones previstas en el Acuerdo del Tercer País Seguro para solicitar refugio en la fronteras” (Segura, 2008). Esta situación parecería ser similar a la descrita por Guerette y Clark, quienes argumentan que la creciente dificultad para cruzar la frontera entre México y Estados Unidos ha aumentado el uso de coyotes quienes, a su vez, han tomado ventaja de la situación para capitalizar sobre esta y arriesgar más a los inmigrantes, llevándolos por trayectos menos vigilados pero más peligrosos (Guerette & Clarke, 2005). Finalmente, es importante tener en cuenta este tipo de redes porque, como advierte Guerette, países con fronteras porosas que enfrentan inmigración ilegal, y aquí se añadiría con necesidad de mano de obra, deben esperar que la demanda de coyotaje aumente cada vez que se aumente la restricción en la fronteras.

Estatus de refugiado en Canadá a través de la solicitud de refugio

El hecho que este grupo de colombianos solicitantes de refugio logre obtener ese estatus legal toma un peso importante, dado que el sis-

tema socio-político y económico del Canadá está altamente regularizado. Adicionalmente, una vez se obtiene tal estatus existe la posibilidad que sea aceptado como refugiado y así poder obtener la residencia canadiense y establecerse de forma permanente, asumiendo los derechos y deberes de los residentes, quienes, además, tienen la posibilidad de convertirse en ciudadanos. Vista hasta ahora la experiencia para lograr el reconocimiento como “solicitante de refugio”, es necesario abordar el proceso por el que pasa un solicitante de refugio una vez entra a Canadá, después de la entrevista en el punto fronterizo y de su reconocimiento como solicitante de refugio, hasta el momento de la audiencia, cuando se adquiere el estatus de Refugiado, en las categorías Refugiado de Convención⁸ o Persona en Necesidad de Protección⁹.

Una vez la persona tiene la entrevista en alguno de los puntos fronterizos o en alguna de las oficinas de CIC, el oficial de inmigración determina si la persona es elegible o no para continuar con el proceso y ser oída en audiencia del Consejo de Inmigración y Refugio (Immigration and Refugee Board) IRB, para ser reconocido como Refugiado. Si el oficial decide de forma positiva, entonces, en ese momento la persona se convierte en “Solicitante de Refugio”, y es referida a la División de Protección al Refugiado (Refugee Protection Division) RPD, del IRB. El solicitante tiene 28 días para llenar y entregar el Formulario de Información Personal (Personal Information Form) PIF. (Coates & Hayward, 2005; Riaño, Díaz Barrero & Osorio, 2007).

Los solicitantes de refugio pasan sus primeros días llenando formularios, atendiendo las agencias comunitarias donde puedan obtener información, requiriendo la asistencia social, aplicando al Programa Interino de Salud y a los permisos para trabajar y estudiar; en síntesis, tratando de entender el sistema y accediendo a los recursos a los que tienen derecho como solicitantes de refugio. Aunque la persona obtiene el reconocimiento como solicitante de refugio, hecho que le brinda

8. Se considera que un Refugiado de Convención es aquel o aquella que estando fuera de su país de residencia permanente o nacionalidad no puede regresar debido al miedo fundamentado de persecución por razones de raza, religión, opinión política, nacionalidad o pertenencia a un grupo social en particular

9. Se considera que una Persona en Necesidad de Protección es aquel o aquella que estando en Canadá no puede ser devuelta a su país de nacionalidad o residencia debido a la eminente posibilidad de tortura, riesgo de muerte o riesgo a ser sujeto de tratos crueles o inhumanos.

un lugar en el sistema social y de refugio canadiense, la experiencia es que este es un estatus supremamente limitado: tienen acceso restringido a trabajo, educación y salud, y viven en una especie de limbo, en el cual no pueden pensar en la reconstrucción de su proyecto de vida, pues a pesar del papeleo, que puedan quedarse en Canadá dependerá exclusivamente de la decisión que se tome en la audiencia. Esta especie de limbo ha sido señalado previamente en los trabajos (Brouwer, 2005; Lacroix, 2004; Ramírez, 1994). En su estudio con solicitantes de refugio en Montreal, Lacroix encontró, al igual que en este estudio, que la espera es una de las experiencias más dolorosas y difíciles en el proceso de los solicitantes (Lacroix, 2004). Los solicitantes describen este tiempo como unas “vacaciones muy largas”, “un tiempo donde no se sabe qué hacer”. Es un tiempo en el que todo parece más difícil, así lo relata Soledad:

“Como uno al principio ¿sabes qué se siente? Que todo es imposible, que todo tiene que ser luchado, que tiene que ser un proceso en el que hay que tirar y hay que tener paciencia.”

Para aquellas personas que vivieron y solicitaron el refugio en Estados Unidos el tiempo de espera a la audiencia es “volver a vivir esa angustia” experimentado en los Estados Unidos. Coincidiendo con las observaciones de Lacroix, la incertidumbre y la espera es una barrera determinante que les impide integrarse a la sociedad.

La audiencia con la Junta de Refugio e Inmigración (IRB) es un evento clave en relación con el estatus, pues, si bien han sido reconocidos como solicitantes de refugio, ahora tienen que demostrar que sí son personas que merecen el refugio y adquirir ese estatus. La audiencia se lleva a cabo en la oficina regional de donde se radicó la solicitud, es decir, en Toronto, Vancouver o Montreal. La audiencia es un tribunal cuasi-judicial formado, normalmente, por un miembro del IRB, pero, en algunos casos excepcionales, puede ser un panel hasta de tres. Además, pueden asistir un representante del solicitante (normalmente un abogado o un consejero, pagado por el solicitante de refugio o por la ayuda del gobierno —*legal aid*— designada para este propósito) y un intérprete, de ser necesario. Durante el proceso al solicitante se le exige que cumpla con todas las fechas establecidas para su caso, que aparezca a todas las entrevistas en que se le solicite, que se comunique con

el IRB cuando se le requiera, que informe al IRB y a CIC de cambios en la dirección, estado civil y el nombre de su representante (Centre for Refugees Studies, 2006). Es irónico que, a pesar del estatus limitado y restringido de los solicitantes de refugio, también sea un status altamente vigilado y supervisado, donde las principales actividades del individuo deben ser reportadas a alguna de las autoridades y donde el Estado canadiense hace una presencia en la vida cotidiana del individuo. La labor fundamental del IRB es determinar si el solicitante de refugio tiene suficientes razones para que se le reconozca como refugiado pero, igualmente, se encarga de aplicar las “cláusulas de expulsión” de la Convención para los Refugiados. Estas cláusulas le permiten al Estado negarle el refugio a las personas de quienes se cree o se sospecha que han cometido un crimen serio o contra la humanidad. Para poder determinar esto, a todos los solicitantes se les hace una segunda investigación sobre su pasado judicial y sobre los posibles riesgos de seguridad que pueda representar para los canadienses y el Estado receptor (Brouwer, 2005). Así, a los solicitantes de refugio se les vigila y se les examina su pasado exhaustivamente.

Los solicitantes, para preparar para la audiencia, deben presentar pruebas y una historia coherente; deben “armar el caso” para presentarlo frente al fiscal. El tiempo promedio entre la aceptación como solicitante de refugio hasta la audiencia es, aproximadamente, de 19 meses (Brouwer, 2005). Durante este tiempo, la actividad principal del solicitante es “prepararse” para la audiencia. Es tan importante esta preparación que una solicitante de refugio de Sherbrooke siente que perdió la audiencia porque su abogado no la preparó. Para otros, la preparación tiene que ver con una percepción de tener que alistarse o prepararse para un examen: acordarse de la fechas, de los hechos, de la secuencia, cómo ocurrió; para otros, es como un examen de memoria: “teníamos que tener todo fresco en la memoria”.

Dentro de este aspecto de la preparación, en London se encontró una relación con las redes de amigos, amistades y conocidos quienes juegan un papel importante. Por ejemplo, se cuenta que en uno de los edificios donde vivían mayoritariamente solicitantes de refugio colombianos, una señora colombiana les ayudaba gratis a prepararse para la audiencia. Para otros, la preparación está relacionada con “decir la

verdad”; esto, según dos de solicitantes de Vancouver, es lo que hace que su caso sea aceptado; en palabras de Julián:

“...lo único, que yo sí comparto es que uno debe llegar es con la verdad. Con la verdad es que uno llega muy lejos”.

Uno de los roles fundamentales en la preparación del caso y del solicitante es el de los abogados. Se trata, generalmente, de profesionales que trabajan pro-bono, es decir, que sus servicios los paga el gobierno canadiense si el solicitante no puede correr con el gasto. En términos generales, no se presentó mayor inconformidad con los abogados, con la excepción de las dos solicitantes de Sherbrooke, quienes se quejaron de la incompetencia y la mala relación que tuvieron con el abogado; de hecho, a estas dos solicitantes se les negó el refugio. La preparación y la aparición en la audiencia es un camino ya recorrido para aquellos que solicitaron refugio en los Estados Unidos. El aprendizaje que traen de su experiencia anterior (preparar las pruebas, lidiar con abogados y con el sistema de refugio de USA) permite que la práctica con el sistema canadiense, aunque angustiante, se describa como “más fácil” que en el sistema americano.

A la audiencia se presentan el solicitante “principal” y sus dependientes, en caso de ser menores de edad no se les requiere, pero pueden estar presentes. El momento de la audiencia se describe como un momento lleno de tensión, nerviosismo y temor pues de los resultados de la audiencia dependen la estadía en Canadá y la posibilidad de empezar la reconstrucción de sus proyectos de vida. El evento también es difícil porque requiere rehacer y revivir hechos dolorosos relacionados con momentos traumáticos, de los que “a uno le duele hablar”. La decisión del panel del IRB, cuando se determina si el solicitante es “Persona en Necesidad de Protección” o “Refugiados de Convención”, se puede comunicar inmediatamente después de la audiencia, o por medio de una carta a la persona. Las personas protegidas no pueden ser enviadas de vuelta a Colombia, excepto cuando se tema que la persona sea un riesgo para la sociedad canadiense (Centre for Refugees Studies, 2006). Cuando la persona es aceptada se describe como un momento de mucha alegría, como nos lo cuenta este participante en un taller:

“una felicidad enorme”; “lloramos de la alegría”; “todavía recuerdo ese día con alegría”.

Esta respuesta representa la posibilidad de integrarse en la comunidad y establecerse en Canadá; para aquellos que experimentaron la vida de indocumentados, simboliza la recuperación de su identidad jurídica.

Aún cuando la aceptación del refugio es fundamental, queda pendiente un último paso: solicitar la residencia permanente. La residencia permanente es lo que garantiza la mayoría de los derechos y privilegios asociados con la ciudadanía y la “pertenencia” al Estado canadiense. Las personas protegidas deben llenar una aplicación solicitando la residencia permanente, donde pueden incluir a la familia inmediata, sea que se encuentre dentro o fuera de Canadá. En la solicitud se incluye al compañero permanente (del mismo sexo o del opuesto) y a los hijos menores de 22 años. Esta solicitud se tiene que hacer dentro de 180 días, contados a partir del momento que el caso es aceptado; junto a la solicitud se deben adjuntar los documentos de identidad y pagar por el proceso (Centre for Refugees Studies, 2006). En la actualidad se deben pagar \$550 dólares por el solicitante principal, la misma cantidad por cada miembro de la familia mayor de 22 años y por los hijos menores de 22 años casados o en unión libre; y \$150 por cada dependiente menor de 22.¹⁰ Es un proceso largo y costoso. El estudio y la respuesta a la aplicación puede demorar entre uno o dos años, aunque, normalmente, es aceptada (Brouwer, 2005). Según Brouwer, CIC se demora 90 días en el estudio de la aplicación; el resto del tiempo está relacionado con los exámenes de criminalidad y pasado judicial de los solicitantes; a esto se añade el tiempo en que los exámenes médicos deben ser renovados, ya que tienen validez de un año. Más aún, para los solicitantes que incluyen familiares que se encuentran en el exterior y que no tienen documentos de identidad, este tiempo puede ser indefinido (Brouwer, 2005). Así, pues, las personas protegidas y los refugiados de convención después de solicitar la residencia permanente, viven entre uno y dos años, y en ocasiones hasta más, en una especie de “limbo legal” (Brouwer, 2005; Coates & Hayward, 2005) donde la vida sigue en una especie de “espera”, donde se sigue viviendo con permisos de estudio y trabajo que se tienen que renovar periódicamente y donde se sigue

10. Ver Aplicación para la residencia canadiense para personas protegidas y refugiados de convención <http://www.cic.gc.ca/EnGLlsh/information/applications/guides/5205E3.asp>.

dificultando la integración en la sociedad receptora. Esto afecta principalmente a aquellos refugiados cuyas familias están en Colombia o en otras partes del mundo, ya que sólo pueden traer a sus familias cuando sean declarados formalmente residentes permanentes. Esta situación ha sido tan preocupante que, incluso el ACNUR, presentó su preocupación por estas personas en limbo (ACNUR, 2002). La queja más común de quienes habían sido reconocidos como personas protegidas es la dificultad de traer a sus familias y lograr la reunificación familiar, prolongando más y más el tiempo de separación y la imposibilidad de hacerse a una vida permanente en la sociedad receptora.

INCIDENCIA DE LOS PROCESOS DE INSERCIÓN

Una gran cantidad de factores inciden para facilitar o para dificultar el proceso de inserción del grupo en la sociedad receptora. Para la reflexión que se construye en este apartado, se tendrán en cuenta el perfil del grupo solicitante de refugio, su aprendizaje, los cambios y transformación en el trayecto, la importancia de las redes y la tensión originada en los posibles abusos del sistema de refugio humanitario por parte de algunos solicitantes.

Las características específicas del grupo solicitante de refugio en Canadá influyen favorablemente en el proceso de asentamiento en la sociedad receptora. El proceso se facilita por tratarse mayoritariamente de personas urbanas, con educación pos secundaria, en edad productiva, con capital social y económico, con experiencias previas de viajes y altamente motivados. Estas características facilitan su inserción en la sociedad receptora, en especial a lo que se refiere a la inclusión laboral. Para la mayoría, lograr entrar al mercado laboral representa una prioridad para sostener sus familias y restaurar parte de su identidad. Aunque todos sufren un declive en el status laboral algunos logran ocupar trabajos en sus áreas de especialidad; por ejemplo, alguien que era gerente de banco en Colombia ingresa como cajero en un banco con la esperanza de escalar laboralmente. Una vez la persona consigue trabajo tiene la posibilidad de dejar la asistencia social, conseguir una mejor vivienda y empezar a sentirse parte de la comunidad. Es importante mencionar que la inserción satisfactoria no solo depende del perfil del individuo, también depende de las oportunidades que ofrezca la

sociedad receptora. Así, por ejemplo, London es una ciudad mediana y con una gran diversidad económica que ofrece la seguridad de un índice bajo de criminalidad, la facilidad para moverse en el sistema gubernamental, en el ámbito de las ONG y otras ayudas, y la oferta de empleo en una gran variedad de áreas y modalidades, desde trabajos a destajo en efectivo, hasta trabajos con posibilidades de ascenso a nivel gerencial. Estas posibilidades laborales posibilitan la inserción del individuo en la sociedad receptora y hacen que sea, para la mayoría, una experiencia altamente satisfactoria. Aun cuando muchos experimentaron una degradación en su estatus de clase y en su ingreso económico, asumen que, en cambio, este “sacrificio” se ve recompensado por las posibilidades que se abren para sus hijos. En términos generales, se podría argumentar que el “éxito” en el asentamiento de los colombianos solicitantes de refugio se debe a que su perfil y motivación se acerca más al del “inmigrante ideal”, tanto para la sociedad como para las políticas canadienses, que al perfil de refugiado.

Otro factor que influye en el establecimiento de los colombianos solicitantes de refugio está dado por las experiencias, aprendizajes y transformaciones que acumulan durante el trayecto entre Colombia y Canadá. Aun cuando existen grandes diferencias en los recorridos, en este trayecto adquieren muchas de las habilidades que les ayudarán a asentarse en la sociedad receptora. Esto es evidente en el grupo de colombianos que vivió o trató de establecerse en los Estados Unidos para quienes la experiencia cultural canadiense no es tan ajena y desconocida como lo podría ser para alguien que nunca visitó o vivió en esta parte del continente. Adicionalmente, para quienes la experiencia en los Estados Unidos fue difícil, por falta de documentos, o porque su estatus migratorio era vulnerable o porque no tenían posibilidades de construir un proyecto de vida en ese país, se establece un paralelo inevitable con Canadá y se valora el apoyo del gobierno al refugiado y a su familia; allí la persona se siente valiosa, tratado como ser humano, con dignidad, lo que conduce a un sentimiento de agradecimiento hacia Canadá que, en algunos casos, llega al fervor. Este sentimiento de satisfacción está directamente ligado a la meta de restablecimiento o reconstrucción de los proyectos de vida económica y familiar que este grupo de solicitantes de refugio logra establecer en Canadá.

Con respecto al rol de las redes en el asentamiento, según Koser, una vez que los inmigrantes se establecen en determinados lugares, pueden construir redes que presentan una ventaja relativa en dichos lugares. Estas redes se encargan de apoyar y promover la inmigración (Koser, 1997). En el caso de los colombianos solicitantes de refugio, estos contactos en los sitios de llegada juegan un rol determinante en la escogencia del lugar de llegada. A diferencia de los refugiados patrocinados por el gobierno, los solicitantes de refugio tienen la capacidad de escoger el lugar donde quieren establecerse, el 89% conocía a alguien o tenía algún tipo de contacto en la ciudad en la cual se asentó en Canadá. El principal contacto con el que cuentan los solicitantes son amigos (26%), seguido por los contactos con algún miembro de la familia extensa (20%) y por los contactos con algún miembro de la familia nuclear (17%). Más aún, en los casos en que los solicitantes llegan inicialmente a una ciudad pero tienen un familiar en otra ciudad, puede haber migración secundaria. Adicionalmente, un 17% declaró tener un conocido, personas que conocen porque alguien les da su nombre o correo electrónico, pero con los que no tienen una relación cercana. Esto es lo que Granovetter caracteriza como lazos débiles (Granovetter, 1973). Un aspecto interesante es que estas redes de lazos débiles no solo están integradas por amigos o conocidos, sino, también, por personas que se conocen en los trayectos, "amigos de amigos", personas que se conocen por Internet y otros tipos de contactos.

Igualmente, los solicitantes de refugio no solo viajan y se ubican en lugares donde están sus familiares sino que, también, viajan y llegan a Canadá, en su mayoría, con miembros de sus familias nucleares: un 43% de la muestra llegó a Canadá con sus familias nucleares completas, un 17% llegó con algún miembro de este tipo de familia y un 20% eran familias monoparentales, una madre o un padre con sus hijos. En conclusión, un 80% llegó a Canadá con algún miembro de su familia nuclear. La investigación corrobora la posición clásica de la literatura que considera que las redes familiares tienen un papel importante en el movimiento de refugiados e inmigrantes y cómo la ubicación de los inmigrantes previos determina la ubicación de los nuevos inmigrantes (Collyer, 2005). La movilización con toda la familia o con parte de ella facilita la integración de las personas en la nueva ciudad, ya que tienen

a alguien de confianza que les oriente, les apoye económica y emocionalmente en los momentos de crisis o dificultad.

Otro aspecto está relacionado con la tensión que se ha generado por la dicotomía entre el refugiado “verdadero” y el “falso”. Esto es especialmente notable dentro del grupo de solicitantes de refugio, pues existe la percepción de que en este conjunto abundan los “falsos” refugiados ya que ellos mismos se “auto-seleccionan” o se presentan dentro de Canadá como posibles refugiados, a diferencia de los refugiados patrocinados por el gobierno quienes son seleccionados por el gobierno como tales. Esta tensión ha creado fracturas dentro de la misma comunidad de Colombianos refugiados; aquellos que fueron patrocinados por el gobierno se sienten “más refugiados” o “verdaderos refugiados” y los solicitantes tienen que tratar de convencer al otro de que, en realidad, sí son merecedores del refugio. A pesar de la estrecha relación que se puede establecer entre migración forzada y migración económica, expresado en el nexo “migración—asilo” este no deja de ser un dolor de cabeza, como lo menciona Castles, no solo para los burócratas, quienes requieren de categorías claramente diferenciadas (Castles, 2003), sino para la sociedad receptora y para la sociedad expulsora, que preferiría tener estos términos separados. En el caso de los solicitantes de refugio la tensión entre el “refugiado verdadero” y el “refugiado falso” se ha incrementado por el mismo manejo de los medios en periódicos y programas televisivos locales o en las cadenas nacionales. El endurecimiento de las políticas migratorias junto a las restricciones o “cierres” de fronteras ha obligado a individuos sin posibilidades migratorias a usar el sistema de refugio como un sistema migratorio, provocando que aquellos en necesidad de protección se vean relegados frente a quienes usan el sistema para inmigrar.

Conclusiones

Este artículo se ha concentrado en la experiencia de un grupo de colombianos solicitantes de refugio que entraron a Canadá entre el 200 y el 2005 en lo que se refiere específicamente al trayecto que estos recorrieron desde su salida desde Colombia hasta su llegada a Canadá. El hilo conductor del artículo ha sido el trayecto, argumentando que las experiencias vividas durante este contribuyen a la formación de un “po-

tencial” inmigrante que adquiere conocimientos, se transforma y crea redes que se convierten en un recursos fundamentales tanto para su éxito en el proceso de solicitud de refugio como para su inserción en la sociedad receptora. Dentro del trayecto se especifican algunos mojones que se convierten en momentos o procesos que se vuelven significativos en la construcción o transformación de estos colombianos solicitantes de refugio. Para poder seguirle la pista a este grupo se vuelca la mirada hacia Colombia, que es de donde salieron. La recesión económica y la intensificación del conflicto armado en Colombia afectaron también a una clase media con capital social y económico, mayoritariamente urbana, con educación post-secundaria, en edad laboral, con familias jóvenes que, buscando proteger su vida y-o mejorar su calidad de vida, salieron, en su gran mayoría, hacia los Estados Unidos con el objetivo de establecerse en aquel país o con la perspectiva de llegar a Canadá atravesando la frontera terrestre que une a estos dos países de Norteamérica. Vale la pena mencionar que hay una minoría que no pasó por los Estados Unidos y llegó directamente a los aeropuertos de Toronto, Vancouver o Montreal. El tiempo de permanencia en los Estados Unidos varía desde un par de días hasta 10 años y los objetivos pasan desde querer quedarse y radicarse en los Estados Unidos hasta usar este país como un paso o trampolín que les permite llegar a Canadá. Lo común para este grupo es la necesidad de desarrollar estrategias y habilidades que les permitan llegar hasta Canadá. Es durante el trayecto donde se ven en la necesidad de buscar la información de cómo hacer la solicitud de refugio en Canadá: a dónde hay que ir, cómo se puede llegar, con quién hay que hablar, qué hay que decir...etc. Así, pues, se aprende no solamente el “que”, por ejemplo, qué es lo que hay que hacer, sino también el “cómo”, por ejemplo, cómo hay que presentar la solicitud. Este aprendizaje transforma al individuo, lo hace necesariamente más recursivo y lo enfrenta a la búsqueda de diferentes tipos de recursos.

Un recurso fundamental que utilizaron todos los colombianos que solicitaron refugio en Canadá fue el de las redes. Dado que los solicitantes de refugio en Canadá son solo reconocidos como tales en el momento en que tienen la entrevista con el o la oficial de inmigración en el puerto de entrada al país, sea este terrestre o aéreo, no cuentan con el apoyo oficial ni de parte del gobierno colombiano, ni estadounidense,

ni canadiense, ni de otro tipo de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales o internacionales para emprender su trayecto y lograr la protección humanitaria, por lo tanto se ven en la necesidad de construir o hacer uso de diferentes tipos de redes y ayudas antes y durante su trayecto. Estas redes son de familiares, amigos o conocidos que tienen algún conocimiento del proceso o, en su mayoría, ya han pasado previamente por la experiencia y pueden guiar, orientar y dar consejo. Otro tipo de redes que aquí se analiza son aquellas formadas por “consejeros”, “consultores” o “abogados” de inmigración que por un pago proporcionan información, que es de acceso público y hacen creer a las personas que les proporcionarán una ayuda para su establecimiento en Canadá cuando en realidad esta es la ayuda que proporciona el gobierno canadienses a todos los solicitantes de refugio. La tercera red que aquí se exploró son la redes irregulares, aquella donde, con la ayuda de otros, se atraviesan fronteras nacionales sin ser detectados hasta llegar a Canadá donde posteriormente se puede hacer la solicitud de refugio.

Dadas las características específicas de este grupo de colombianos, el aprendizaje en sus trayectos y la ayuda de las redes mucho de ellos logran establecerse e insertarse de forma satisfactoria en las sociedades receptoras, siempre y cuando la sociedad los acoja y se logre cierto nivel de satisfacción.

Este artículo ha querido abordar el tema de los colombianos solicitantes de refugio en Canadá, y lo ha hecho desde la perspectiva de la trayectoria, sin embargo hay otros temas que se revelaron en el trabajo de campo y que se podrían abordar para contribuir a un mejor entendimiento de este fenómeno social.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR. (2002). *Consideraciones sobre la protección internacional de los solicitantes de asilo y los refugiados colombianos*. Ginebra: ACNUR.
- Adelman, H. (1994). Refugee policy: Canada & the United States // Review. *Canadian Ethnic Studies*, 26(1), 132.
- Adelman, H. (2002). Refugees and Border Security Post-September 11. *Refuge*, 20(4), 5-15.
- Anzaldúa, G. (1999). *Borderlands La Frontera The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.

- Anzaldúa, G. (2003). *La Conciencia de la Mestiza: Towards a New Consciousness*. En C. R. McCann & S.-K. Kim (Eds.), *Feminist Theory Reader: Local and Global Perspectives*. New York: Routledge, pp. 179-187.
- Arbeláez, M. A., Echavarría, J. J., & Gaviria, A. (2002). *Colombian long run growth and the crisis of the 1990s A Report submitted to Global Development Network/Interamerican Development Bank project on "Economic Growth in Latin America and the Caribbean"*.
- Balibar, E. (1998). *The Borders of Europe*. En P. Cheah, B. Robbins & Social Text Collective. (Eds.), *Cosmopolitics: thinking and feeling beyond the nation*. Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. vii, 380
- Basch, L. G., Schiller, N. G., & Szanton Blanc, C. (1994). *Nations unbound: transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. Langhorne, Pa.: Gordon and Breach.
- Benhabib, S. (2004). *The rights of others: aliens, residents and citizens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bérubé, M. (2005). *Colombia: In the Crossfire*, En <http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=344>. Consulta Mayo 2008
- Bourrie, M. (2003). *Population: Canada Targets Shady Immigration Consultants*. Consulta Abril 29, 2008, from <http://www.proquest.com.ezproxy.library.yorku.ca>
- Brouwer, A. (2005). *Permanent protection: why Canada should grant permanent residence automatically to recognized refugees*. *Refugee*, 22(2), 88(13).
- Canadian Council for Refugees. (2007). *A todas las personas en los Estados Unidos que desean pedir refugio (asilo) en la frontera canadiense*. En <http://www.ccrweb.ca/documents/aviso.htm>. Consulta Abril 29, 2008
- Castles, S. (2003). *Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation*. *Global Refugees*, 37(1), 13-34.
- Castles, S., Korac, M., Vasta, E., & Vertovec, S. (2002). *Integration: Mapping the Field*: University of Oxford Centre for Migration and policy Research and Refugee Studies Centre contracted by the Home Office Immigration Research and Statistics Service (IRSS).
- Centre for Refugees Studies. (2006). *Simulation Exercise. Summer Course on Refugee Issues*. Inédito, Toronto.
- Citizenship and Immigration Canada. (2004). *Estadísticas proporcionadas por CIC*. Ottawa.
- Citizenship and Immigration Canada. (2006a). *Facts and Figures 2006 Immigration Overview: Temporary Residents. Canada – Annual Flow of Adult Refugee Claimants 18 Years of Age or Older by Top Source Countries*.
- Citizenship and Immigration Canada. (2006b). *In Canada Total Landings of Nationals of Colombia By Age, Marital Status, And Education From 1995 To 2005 Year To Date (YTD)*, November 10, 2005. Ottawa.
- Citizenship and Immigration Canada. (2006c). *In Canada Total Landings of Nationals of Colombia By some Categories and Certain Cities From 1995 to 2005 YTD*, November 25, 2005. Ottawa.
- Citizenship and Immigration Canada. (2006d). *A Look at the Refugee Claimant Population in Canada*. *Monitor*(1).

- Citizenship and Immigration Canada. (2006e). A Look at the Refugee Claimant Population in Canada. *Monitor*(2).
- Citizenship and Immigration Canada. (2006f). Total Landings Of Nationals Of Colombia By Gender, From 1995 To 2005 Year To Date (YTD) YTD Is December 1, 2005.
- Clifford, J. (1994). Diásporas. *Cultural Anthropology*, 9(3), 302-338.
- Colombia para todos. (2007). *Canadá, la ruta de las víctimas del conflicto. Aquí viven cerca de 14.000 colombianos*. Junio 21, 2007. En http://www.colombiaparatodos.net/noticia-colombia-canada_la_ruta_de_las_victimas_del_conflicto_aqui_viven_cerca_de_14_000_colombianos-id-996.htm Consulta Julio 2007
- Coates, T., & Hayward, C. (2005). The costs of legal limbo for refugees in Canada: a preliminary study. *Refuge*, 22(2), 77-87.
- Collyer, M. (2005). When Do Social Networks Fail to Explain Migration? Accounting for the Movement of Algerian Asylum-Seekers to the UK. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31(4), 699-718.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1987). *A thousand plateaus : capitalism and schizophrenia*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Díaz Barrero, P. (2007). Los Colombianos Refugiados en London: Experiencias y Prácticas. P. Riaño-Alcalá, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador, pp. 127-166
- Duncan, C. (1996). Contributions of Journeys Away To The Definition Of Home: An Empirical Study of A Dialectical Process. *Journal of Environmental Psychology*, 16(1), 1-15.
- Eastmond, M. (2006). Beyond Exile: Refugee Strategies in Transnational Contexts. En F. Crépeau, D. Nakache, M. Collyer, N. Goetz, A. Hansen, R. Modi & A. Nadi (Eds.), *Forced migration and global processes: a view from forced migration studies*. Lanham: Lexington Books, pp. 217-236.
- Fregoso, R. L. (2003). *MeXicana encounters: the making of social identities on the borderlands*. Berkeley: University of California Press.
- Gaviria, A. (2004). Visa USA: Fortunas y extravíos de los emigrantes colombianos en los Estados Unidos. *Colombia Internacional*, 59 (Enero-Julio 2004), 48-72.
- Granovetter, M. (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, 78, 1360-1380.
- Grimson, A. (2003). Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad. In C. I. García (Ed.), *Fronteras. Territorios y metáforas*. Medellín: Hombre Nuevo.
- Guarnizo, L. E., & Díaz, L. M. (1999). Transnational migration: a view from Colombia. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 397 - 421.
- Guarnizo, L. E., Sánchez, A. I., & Roach, E. M. (1999). Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in New York City and Los Angeles. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2).
- Guavreau, C., & Williams, G. (2002). Detention in Canada: Are we on the Slippery Slope? *Refuge*, 20(3), 68-70.
- Guerette, R. T., & Clarke, R. V. (2005). Border Enforcement, Organized Crime, and Deaths of Smuggled Migrants on the United States - Mexico Border. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 11(2), 159-174.

- Hathaway, J. (2007). Refugee Solutions, or Solutions to Refugeehood? *Refuge*, 24(2), 3-10.
- Huntington, S. P. (2003). *The clash of civilizations and the remaking of world order* (1st trade pbk ed.). New York ; Toronto: Simon & Schuster.
- Kazempur, A. (2006). The Market Value of Friendship: Social Networks of Immigrants. *Canadian Ethnic Studies*, 38(2).
- Koser, K. (1997). Social Networks and the Asylum Cycle: The Case of Iranians in the Netherlands. *International Migration Review*, 31(3), 591-611.
- Lacroix, M. (2004). Canadian Refugee Policy and the Social Construction of the Refugee Claimant Subjectivity: Understanding Refugees. *Journal of Refugee Studies*, 17(2), 147-167.
- Mountz, A. (2006). Human smuggling and the Canadian State. *Canadian Foreign Policy*, 13(1).
- Omae, K. (1990). *The borderless world : power and strategy in the interlinked economy*. New York: HarperBusiness.
- Portes, A., Guarnizo, L. E., & Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217 - 237.
- Ramírez, J. F. (1994). *The Canadian Guidelines on Women Refugee Claimants Fearing Gender-Related Persecution*.
- Riaño, P., Colorado, M., Díaz, P., & Osorio, M. (2007). *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador.
- Saldívar-Hull, S. (2000). *Feminism on the border: Chicana gender politics and literature*. Berkeley: University of California Press.
- Segura, A. (2008). México, Colombia, El Salvador y la situación general de los solicitantes de refugio en Canadá. Retrieved May 5, 2008, from <http://www.vidaencanada.com/articulos/refugio/20-refugio/250-mexico-colombia-el-salvador-y-la-situacion-general-de-los-solicitantes-de-refugio-en-canada>
- Simich, L. Negotiating Boundaries of Refugee Resettlement: A study of Settlement Patterns and Social Support. *Canadian Review of Sociology and Anthropological*, 40(5).
- U.S. Committee for Refugees. (2006). *World refugee survey* (pp. v.). New York, N.Y.: U.S. Committee for Refugees.
- Van Hear, N. (2006). "I Went as Far as My Money Would Take Me" Conflict, Forced Migration and Class. En F. Crépeau, D. Nakache, M. Collyer, N. Goetz, A. Hansen, R. Modi & A. Nadig (Eds.), *Forced migration and global processes : a view from forced migration studies*. Lanham: Lexington Books, pp. 125-158.
- Walton-Roberts, M. (2003). Transnational geographies: Indian immigration to Canada. *Canadian Geographer*, 47(3), 235-250.
- Yu, S., Ouellet, E., & Warmington, A. (2007). Refugee Integration in Canada. *Refuge*, 24(2), 17-34.
- Zierler, W. (1992). Footprints, traces, remnants: the operations of memory in Dan Pagis' "Aqebot." (poem discussing narrator's journey through past and return to present life), *Judaism: A Quarterly Journal of Jewish Life and Thought*, 41, 316-318.

Refugiados patrocinados por el gobierno canadiense por fuera de la frontera y solicitantes de refugio en Canadá. Una mirada comparativa

Pilar Riaño

Este comentario final presenta algunas observaciones sobre los vínculos, contrastes y diferencias entre las experiencias de migración forzada de los refugiados patrocinados por el gobierno que solicitaron protección por fuera de Canadá en su país de origen, Colombia, (Ver: “De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense” Amantina Osorio R.) y los refugiados que cruzaron fronteras transnacionales e hicieron una solicitud de refugio en Canadá (Ver: “Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes”. Patricia Díaz Barrero).

El análisis de las continuidades y variaciones en estas dos formas de migración forzada permite matizar las experiencias de integración social de un grupo de refugiados provenientes de un mismo país e identificar de qué maneras factores como el contexto expulsor, los motivos de salida, los trayectos seguidos, el estatus y tipo de programa humanitario y el contexto receptor, inciden y moldean las experiencias de migración forzada e integración social de los colombianos que fueron reconocidos como refugiados por Canadá.

Con base en la información y el análisis presentado por Díaz y Osorio, se argumenta que las variaciones entre ambos grupos están asociadas con las opciones y el grado de control de los individuos sobre el

proceso migratorio (cuándo salen, por dónde circulan, a dónde llegan), el tipo de redes, arreglos y recursos sociales que utilizan para acceder a las rutas de protección humanitaria, en sus trayectos migratorios y en el período inicial de restablecimiento en otro país, y en relación con las características y dinámicas migratorias del contexto receptor. Estos dos grupos de refugiados comparten cierto perfil sociodemográfico (principalmente oriundos de centros urbanos, con familias nucleares y un nivel educativo promedio de bachillerato) y experiencias similares en cuanto al proceso de integración social (procesos de desorientación, desarraigo, negociación cultural y lingüística, e inserción cultural y laboral).

Los resultados presentados en los textos citados, así como los que se presentaron en una publicación anterior (Riaño, Colorado, Díaz y Osorio, 2007) resaltan el papel crucial que tiene el contexto receptor en la integración social de las personas refugiadas y en los modos en que se definen como sujetos ciudadanos, refugiados y colombianos. En particular, el rango de recursos institucionales e informales que se movilizan alrededor de la integración de los refugiados, las actitudes de la sociedad civil local, el modo de operar de las redes sociales de colombianos y la historia migratoria local, inciden de manera crítica en las actitudes y en el manejo de recursos para enfrentar el proceso de integración social entre grupos de refugiados de un mismo país (Riaño y Goldring, 2006).

CAUSAS DE SALIDA Y RUTAS DE ACCESO A LA PROTECCIÓN

Un primer contraste que aporta la mirada a estas dos tipologías migratorias se relaciona con las rutas de acceso al sistema de protección internacional. Observamos en este sentido que el perfil social de los refugiados colombianos seleccionados en su país facilitó el acceso a la información sobre el sistema de protección humanitaria internacional y la posibilidad de buscar y solicitar la protección de un país como Canadá cuando aun vivían allí. En este sentido, se establece que la relación entre contexto expulsor, la situación de amenaza—violencia y el acceso al sistema de protección humanitaria está mediada por fac-

tores como el perfil social del individuo y el tipo de redes sociales en que se mueve. Específicamente, para el caso de los colombianos que llegaron a Vancouver, Sherbrooke y, en mucha menor medida, a London, el perfil social que les permitió dicho acceso es el de un individuo que dadas sus actividades sociales (ej. líder comunitario), asociativas (ej. sindicalista) y ocupacionales (ej. trabajador de derechos humanos, operador de la justicia, maestro) tuvo acceso a redes de derechos humanos o relaciones institucionales, es decir contaba con un capital social, que les permitieron enterarse o dirigirse al programa de protección humanitaria del gobierno canadiense. El tipo de hechos que generan el desplazamiento de estas personas indica que fueron blanco de una persecución directa —lo que, dentro del sistema, se ha caracterizado como una persecución política— por medio de amenazas o atentados contra sus vidas, y de eventos como ser testigo de violaciones de derechos humanos y el asesinato de miembros de la familia.

El acceso a las rutas de información acerca de la protección internacional es fundamental porque, durante el trabajo de campo en Colombia con personas desplazadas internas y con personas en situación de refugio en Ecuador, se estableció que un alto porcentaje de estos individuos, incluyendo sus líderes e, incluso, funcionarios gubernamentales, no conocen o no saben que tienen derecho a la protección internacional, ni cómo acceder desde Colombia al sistema de protección humanitaria o a las instituciones puente (ej. ACNUR, Amnistía Internacional, Organizaciones No Gubernamentales, ONGs de Derechos Humanos). Es decir que, si bien las razones del desplazamiento de varios de estos colombianos coinciden con el tipo de amenaza directa o persecución vivida por quienes llegaron a Canadá como refugiados patrocinados por el gobierno, la diferencia en sus experiencias migratorias y en el modo de acceder (o no) al régimen de migración forzada, estuvo asociada con el tipo de recursos institucionales e informales con los que contaban en el momento de su huida.

Los y las colombianos que hicieron una solicitud de refugio en la frontera canadiense, en contraste con los que la hicieron en Colombia, no tuvieron conocimiento sobre esta posibilidad antes de salir de Colombia y acudieron, en cambio, a sus recursos económicos, a la posibilidad de salida rápida que les brindaba contar con una visa de entrada

a los Estados Unidos, así como las redes de parentesco y conocidos en ese país. Los solicitantes de refugio que llegaron a London contaban con recursos económicos, cierto conocimiento y destrezas que les permitieron comprar un pasaje en Colombia cuando detonó la situación que les hizo temer por sus vidas, utilizar una visa americana adquirida anteriormente y, más tarde, continuar hacia Canadá o permanecer un período de tiempo en Estados Unidos. En el caso de estos colombianos, el acceso a la información sobre el sistema de protección y, específicamente, al canadiense se obtiene en el trayecto o en su planificación, mediante redes sociales transnacionales que construyen a lo largo de su ruta migratoria o, en algunos casos, con las que contaban antes de salir de Colombia. La información obtenida mediante estas redes es la que les permite tomar una decisión sobre el tipo de trayecto migratorio que emprenden, la inversión de recursos y económica que hacen, evaluar ciertos riesgos y decidir su lugar de llegada. En este caso resalta, además, el papel que la clase social juega en la migración forzada y, específicamente, en los modos en que esta se organiza, las rutas y decisiones que se toman, las posibilidades de cruzar una frontera transnacional y buscar protección por fuera del país (Van Hear, 2006).

Podría así contrastarse el capital social¹ con el que cuentan las personas reconocidas como refugiados en Colombia (cuyo capital social resulta de su posición social y ocupación como líder sindical, operador de la justicia o sindicalista) y el capital social de los que llegan a la frontera entre Estados Unidos y Canadá (que resulta de las redes sociales transnacionales de información y del perfil socio económico de clase media que les permite salir por sus propios medios de Colombia, conocer y aprender sobre los modos en que deben organizar su migración, cruzar trayectos y solicitar el refugio en la frontera). En cada caso, la relación entre el contexto expulsor, el desarrollo de un cierto tipo de relaciones y arreglos les ubicará en un campo relacional diferente con el régimen de migración forzada y con el desarrollo de un trayecto migratorio diferente.

1. El conjunto de relaciones sociales con que cuenta el individuo que apoya y facilita el acceso a recursos (informativos, de redes y simbólicos) para y durante el proceso migratorio.

EL CONTEXTO EXPULSOR Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL MIGRACIÓN

La migración se organiza, entonces, de acuerdo con factores y procesos diferentes y mediante arreglos institucionales y personales igualmente diferentes. En el caso de los refugiados patrocinados por el gobierno, la organización responde, fundamentalmente, a las decisiones y procedimientos preestablecidos por el gobierno canadiense y, en muy poca medida, a las decisiones individuales sobre el proceso migratorio y el lugar de llegada. El campo o posibilidad de toma de decisiones por parte de las personas a las que se les reconoce como refugiados acerca de la salida (cuándo se sale), el trayecto (por dónde se viaja) y el destino (en dónde se vivirá) es mínimo en este caso. Estas decisiones las toma el gobierno canadiense. Como se documenta en los artículos, el poco control sobre el proceso migratorio repercute en la desorientación que se experimenta al llegar a Canadá; pero esta desorientación es también resultado de la limitada y, a veces, imprecisa información que se ofrece a los refugiados antes de su salida sobre el lugar de llegada, las pertenencias que pueden serle útiles y el proceso de choque cultural y aprendizaje de la lengua. Existe una formalidad en la que es posible indicar preferencias en cuanto al lugar de llegada pero, como los testimonios de los mismos refugiados indican, esta no se sigue y, además, por lo general la presión de la salida forzada no les permite investigar o enterarse sobre cuál será la ciudad que consideran la más adecuada para ellos; o cómo hacer para que sea reconocida su solicitud de ir a una ciudad en la que tienen un conocido o familiar.

En el caso de los colombianos que solicitaron refugio en Canadá, son los individuos quienes toman las decisiones con respecto a la organización del proceso migratorio, sin un apoyo o mediación institucional. Los refugiados que llegaron a London, por ejemplo, decidieron su destino y adquirieron unas ideas básicas sobre lo que les esperaba en el proceso migratorio con base en información recibida mediante redes informativas y lazos familiares. La migración se organiza y se facilita mediante redes sociales que incluyen familia, amigos, conocidos, contactos a través de Internet y las redes comerciales que operaron durante varios años en esta ciudad utilizando el sistema de refugio para obtener

ingresos. Aunque dicha migración resulta de la coerción, no es voluntaria y, en muchos casos, tuvo que planificarse en circunstancias de alta adversidad y bajo presión de tiempo, el hecho de contar con recursos sociales y económicos personales les permite tomar ciertas decisiones, manejar ciertos recursos a su alcance y, lógicamente, enfrentar un conjunto de riesgos en la ruta que emprenden. Estos incluyen situaciones como permanecer como indocumentados en Estados Unidos, decidir si confían en la información proveniente de desconocidos sobre el proceso de refugio y el acceso a ciertos servicios sociales. Este conjunto de circunstancias permite un mayor control sobre las decisiones y los modos como se organiza el proceso migratorio que el que tuvieron las personas que recibieron protección humanitaria del gobierno canadiense en Colombia pero, a la vez, les coloca en una situación de mayor vulnerabilidad en el trayecto migratorio. Además, este modo de organizar la migración y el trayecto que siguen genera unos aprendizajes y unas competencias que se convierten en un recurso importante que facilita su establecimiento en Canadá.

Las variaciones con respecto al modo como se organiza la migración entre estos dos grupos adquieren relevancia cuando se contrastan con las que se observan en el proceso inicial de llegada y asentamiento en otro país. Aquí, lo paradójico de la situación es que son aquellos a quienes se les ofrece protección desde el país de origen y cuentan con el apoyo institucional del sistema de protección humanitaria en la búsqueda de seguridad y protección quienes enfrentan mayores dificultades en el proceso inicial de inserción por la desorientación en la que viven. Existen, sin embargo, diferencias en cómo se vive y se responde a esta situación, relacionadas con el tipo de recepción y apoyo con el que contaron inicialmente. Estas variaciones están relacionadas, principalmente, con las características del contexto receptor.

En ciudades como Sherbrooke y London, la concentración de servicios, información y relación personalizada en una sola agencia permitió a las personas refugiadas una mejor transición y respuesta a la desorientación inicial. En contraste, en Vancouver, una ciudad de mayor densidad poblacional y con una mayor concentración de recursos en el campo de la integración de los inmigrantes, la fragmentación de la información sobre el proceso de reasentamiento y sobre los recursos

a los que las personas refugiadas pueden acceder resulta del modo de funcionamiento de las organizaciones que ofrecen servicios a los refugiados. En esta ciudad, y durante el período en el que se realiza la investigación, cada organización ofrecía información y servicios por separado, y la colaboración interinstitucional era reducida.

LOS TRAYECTOS Y LAS FRONTERAS

El otro elemento de contraste es la duración del trayecto migratorio, las rutas seguidas, los sitios de parada y su duración, y los modos de cruzar la frontera. Para el caso de los solicitantes de refugio en Canadá, el cruce de la frontera entre Estados Unidos y Canadá representa el punto de quiebre en un trayecto que, en cada caso, les ha llevado por múltiples lugares de residencia, experiencias en varios lugares de llegada o de paso, relaciones con otros sistemas de protección, en este caso de Estados Unidos, experiencias laborales, aprendizaje de códigos culturales y construcción de redes sociales. La variación que sobresale entre la experiencia del trayecto de este grupo que solicita refugio en la frontera y aquellos que fueron reasentados directamente desde Colombia, es la manera como el trayecto seguido se convierte en el ámbito de experiencia, relaciones, desplazamientos y conocimiento que les permite organizar la migración en búsqueda del modo más eficaz de cruzar la frontera y lograr una solicitud de refugio. El cruce de la frontera —físicamente y por tierra— representa el umbral de riesgo y la oportunidad, uno de los hitos centrales del trayecto migratorio y un momento crítico que queda inscrito en la memoria. Los trayectos de este grupo, además, no son directos ni unilineales sino que abarcan múltiples direcciones y reubicaciones en los lugares de paso y de residencia. El recorrido o paso por otros países, la intensidad de las experiencias del trayecto y su duración (que en algunos casos llegó a ser de diez años) introduce una mediación a la memoria de los eventos y situaciones de violencia que forzaron la salida del país que contrasta con la de aquellos cuyo recorrido es corto y el trayecto directo.

En el caso de los refugiados protegidos por el gobierno canadiense, la migración se organiza de acuerdo con las pautas del gobierno canadiense. El trayecto seguido —que sólo incluye una parada o dos de tránsito hacia su destino final— no es un factor moldeador de la

experiencia de migración forzada ni el cruce de frontera —que se hace por vía aérea— representa un hito del trayecto migratorio. El trayecto, en este caso, tiende a ser unilineal y es construido y vivido desde la experiencia del exilio, marcado por una serie de eventos traumáticos y por situaciones violentas que alteran su mundo social y que ocasionan la salida forzada, un período de transición en Colombia entre la solicitud de refugio, el reconocimiento y la salida del país, y una llegada punteada por la incertidumbre. El sentimiento de desorientación y el poco control que tienen los migrantes sobre el proceso migratorio, anudado a la memoria y a la vivencia de la violencia, agudizan el sentimiento de desorientación y marcan este primer período de la experiencia del exilio como una experiencia umbral que se percibe como transitoria o como un tiempo y un espacio tránsito.

El cruce de una frontera internacional define no solo la condición particular del refugiado —como sujeto en necesidad de protección internacional— sino que, también, le pone en relación con el régimen internacional de migración forzada. Los solicitantes de refugio, clase *país fuente*, establecen relaciones con el sistema en Colombia a través de la relación con instituciones como la ACNUR, la Organización Internacional de las Migraciones, con el programa de “Reasentamiento de Refugiados y Humanitario” del gobierno canadiense, y con ONGs que apoyan estos procesos. Los solicitantes de refugio en Canadá entran en relación con el régimen de refugio más tarde en su trayecto migratorio puesto que estos salen de Colombia utilizando sus visas de entrada a Estados Unidos. Sólo cuando hacen la solicitud de refugio entran en relación con dicho sistema.

ESTATUS

Tanto los refugiados patrocinados por el gobierno como aquellos que solicitaron y les fue reconocido el refugio en Canadá tienen un estatus legal como refugiados de convención o personas protegidas humanitariamente y, por consiguiente, tienen el derecho a acceder y recibir una serie de beneficios sociales, recursos y servicios como refugiados reconocidos y residentes permanentes. Los artículos han señalado, sin embargo, una serie de procedimientos o regulaciones que tienen

un impacto diferencial sobre las personas reconocidas como refugiadas bajo cada una de estas tipologías. Un primer ejemplo, para el caso de las personas que fueron reconocidas como refugiadas por fuera de Canadá, es sobre las responsabilidades y compromisos que adquieren con el gobierno canadiense frente a los gastos de transporte y médicos cuando se les reconoce como refugiados de convención o personas protegidas humanitariamente. En el caso de quienes fueron reconocidos por fuera de Canadá, la deuda que adquieren con el gobierno canadiense por los costos del viaje (tiquete aéreo, exámenes médicos) les coloca en una situación no solo de dependencia y control del Estado canadiense sino que tiene repercusiones en la organización de sus planes de vida durante el período en que la deuda está pendiente.

Otro ejemplo es con respecto al derecho de quien ha sido reconocido como refugiado de aplicar para obtener la residencia permanente en Canadá. Como se ha anotado en este y otros textos (Riaño, Colorado, Díaz y Osorio, 2007) hay diferencias entre como el gobierno canadiense realiza y toma decisiones frente a este proceso entre los dos tipos de refugiados. A quienes se les reconoce como refugiados por fuera de las fronteras canadienses la aceptación del refugio conlleva la aceptación y el trámite inmediato de su residencia permanente y, por consiguiente, llegan a Canadá con la residencia permanente y con los mismos derechos humanos, sociales y culturales de cualquier otro residente permanente. Para quienes se les reconoce el refugio en Canadá, sin embargo, este proceso solo se inicia cuando obtienen tal condición. Ser reconocidos como refugiados no les concede automáticamente la residencia permanente y, en este caso, las demoras y, en ocasiones, el rechazo de la solicitud de residencia, tienen serias implicaciones sobre su estatus y sus derechos. Colorado y Riaño (2007) documentaron, por ejemplo, el caso de una familia compuesta por una madre y cuatro hijos colombianos cuya solicitud y aceptación de la residencia permanente en Canadá demoró cuatro años, período durante el cual tuvieron dificultades similares a las que se han documentado en este texto para los refugiados reconocidos en Ecuador: negación de cupo en la escuela para los hijos, no aceptación de sus solicitudes de capacitación y de trabajo. Para el caso de los solicitantes, esta demora tiene implicaciones tanto prácticas como “simbólicas” puesto que emprender un nuevo tra-

yecto migratorio y buscar refugio en Canadá responde a una estrategia de protección y búsqueda de regularizar la situación personal, después de, por ejemplo, haber vivido en Estados Unidos como indocumentados. Es decir, se trata de adquirir un estatus legal que les permita vivir más tranquilos, sin temor a ser perseguidos.

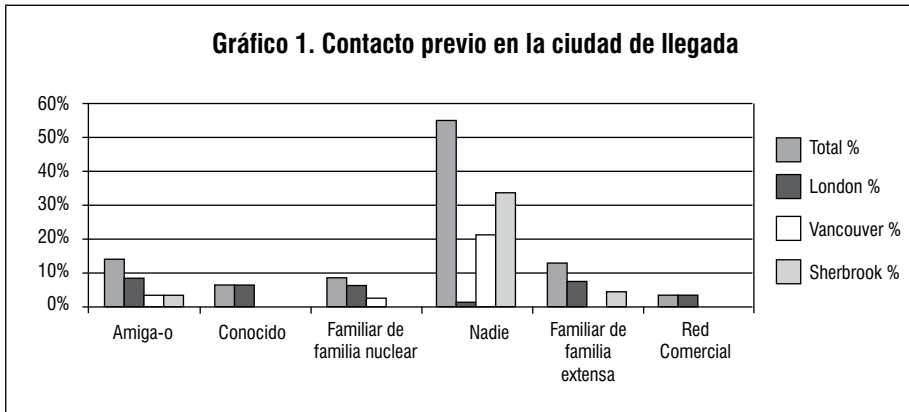
En la demora en el reconocimiento y, particularmente, en el rechazo de la residencia, juegan factores de política pública de seguridad y de control de la migración, incluyendo el control del tipo de protección y los derechos de residencia que se otorga a individuos que, se considera, presentan un riesgo de seguridad para el país.

LAS REDES SOCIALES, EL CONTEXTO RECEPTOR Y LA INTEGRACIÓN

Las características sociales, económicas, de distribución espacial y política del lugar al que se llega con su historia migratoria, tienen una incidencia profunda en la actitud (positiva o negativa) de las personas refugiadas frente al futuro y a la reconstrucción del proyecto de vida, así como en el tipo de relación que estas personas establecen con la sociedad mayoritaria. Una conclusión que resulta del estudio de las experiencias de los colombianos refugiados, independientemente de la tipología migratoria, es que los intentos de reconstrucción y negociación de un sentido de lugar en la relación con las sociedades receptoras están mediatizados por las características y por el tipo de acogida de la sociedad receptora. En este sentido, se han documentado diferencias entre las experiencias de integración que se establecen, por ejemplo, en ciudades intermedias como London y Sherbrooke, y una ciudad de mayor densidad poblacional, como Vancouver, que tiene una larga historia migratoria pero en la que los inmigrantes latinoamericanos constituyen una minoría. Pero estas diferencias no tienen que ver solamente con la densidad poblacional sino que están relacionadas con la historia migratoria y las dinámicas étnicas en cada ciudad (composición, tamaño, asociaciones existentes y su peso político, distribución espacial y patrones de asentamiento), así como las actitudes y prácticas de los residentes de estas ciudades frente a los colombianos y, específicamente, los refugiados colombianos.

En el caso de London y Sherbrooke, la historia migratoria de grupos que provienen de regiones de Asia, África y Latino América, es más reciente y estos grupos no tienen una proporción significativa con respecto al porcentaje de población total, como sí lo tiene el caso del área metropolitana de Vancouver en el que, por ejemplo, un 42% de la población son minorías visibles (aquellos que no son de origen caucásico y no son blancos) y un 45% inmigrantes a Canadá. Pero, en el caso de London, la ciudad cuenta con una trayectoria de acogida a los refugiados (Díaz, 2007) y en el de Sherbrooke, existe un primer avance de política municipal de acogida a los inmigrantes y una actitud abierta por parte de la sociedad quebequense hacia los inmigrantes colombianos (Osorio, 2007).

De manera similar, se ha identificado un papel diferente de las redes sociales entre los que migran a Canadá como refugiados patrocinados por el gobierno (quienes, por lo general, llegan con estatuto de residentes pero tienen pocas o ninguna red social en el lugar al que los destina el gobierno Canadiense) y aquellos que solicitan refugio en Canadá después de haber circulado por Estados Unidos (quienes escogen su lugar de residencia con base en la existencia de redes y contactos en ese país). La diferencia entre estos tipos de uso y acceso a recursos y sistemas de protección y refugio compete, en primer lugar, a la misma organización de la migración y las prácticas y recursos a los que pueden acudir para, inicialmente, salvar sus vidas y buscar protección y, posteriormente, al llegar a su lugar de destino. Se observa cómo en Vancouver sólo una familia de las que llegaron patrocinadas por el gobierno tenía un familiar en la ciudad y, la gran mayoría, no tenía conocidos en la ciudad y de allí se origina buena parte del peso que la desconfianza y el temor jugaron en la debilidad observada en la conformación de redes sociales de apoyo y comunicación con otros colombianos y refugiados (Colorado y Riaño, 2007) (ver Gráfico 1). Esto también repercute en que los refugiados enfrenten mayores dificultades durante los primeros años de su establecimiento en Canadá, puesto que no existen redes sociales relativamente fuertes que operen como facilitadoras del proceso de inserción y para apoyarles a navegar los sistemas informativos, de servicios y de apoyo.



En Sherbrooke ocurre algo similar para una población de refugiados quienes llegaron fundamentalmente bajo la modalidad de refugiados patrocinados por el gobierno. En esta ciudad entra a jugar un factor que reviste el contexto receptor de ciertas particularidades, puesto que la asociación de colombianos *ColombiEstrie*, organización compuesta fundamentalmente por refugiados colombianos, juega un papel facilitador del apoyo y la acogida a los refugiados. En London, la vitalidad y el dinamismo de las redes sociales se explican en el hecho de que más de la mitad de las personas que llegaron a esta ciudad e hicieron una solicitud de refugio contaba con un familiar en la ciudad. Para los solicitantes de refugio que participaron en la investigación, independientemente de la ciudad en la que residen, las redes de parentesco y de conocidos tienen un papel crucial en el proceso inicial de establecimiento en cada una de estas ciudades, jugando un papel que facilita, no solo la navegación de los sistemas informativos, de servicios e institucionales existentes, sino el trámite de la solicitud de refugio, jugando, incluso, un papel de puente y de intérprete, con respecto al contexto receptor.

La investigación en las tres ciudades señala que, si bien los colombianos refugiados tanto los patrocinados por el gobierno como los que hicieron una solicitud de refugio en Canadá constituyen un grupo con potencial de integración social debido a factores como el nivel educativo y su procedencia urbana², enfrentan dificultades similares a las que

2. De acuerdo con la Encuesta Longitudinal de Inmigrantes a Canadá, LSIC, el 34 % de los refugiados que llegan a Canadá tienen post secundaria educación. Para el caso de los colombianos, el porcentaje aproximado es de 44 %.

encuentran otros refugiados en Canadá, como las de acceso a información, servicios, empleo y aprendizaje de la lengua. Si bien la modalidad de migración, el perfil del refugiado y su capital social repercuten sobre sus modos y estrategias de integración social, son las características de la sociedad receptora las que delimitarán el acceso a los recursos que facilitan la integración e influenciarán la actitud y el posicionamiento de los refugiados frente a la nueva sociedad. Estas características incluyen el tamaño de la ciudad y su historia migratoria, la densidad poblacional y la distribución socio espacial, las políticas municipales de migración y los actores que inciden en éstas, los recursos y tipos de programas existentes para los inmigrantes, el peso, composición y redes sociales de las comunidades inmigrantes, y la relación entre organizaciones de la sociedad civil y los refugiados. Todo esto determina unas dinámicas singulares de relación social, intercambio cultural y participación política de los inmigrantes o, en este caso, de los refugiados.

Las experiencias de los refugiados en Vancouver contrastan con las de los refugiados en London y Sherbrooke. Durante sus primeros años en Canadá, los refugiados que llegaron a Vancouver como patrocinados por el gobierno y mediante el Programa de Asistencia al Reasentamiento, encontraron varios obstáculos en sus intentos de obtener información sobre programas y servicios y en su aprendizaje del cómo navegar los sistemas institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) de apoyo al restablecimiento. El acceso a estos servicios es un laberinto difícil de transitar y, mucho más, si se tiene en cuenta el desconocimiento o debilidad de la lengua, como sucede con los refugiados durante estos primeros años de asentamiento. La agencia ejecutora de los programas gubernamentales de acogida a los refugiados enfrenta grandes limitaciones para ofrecer estos programas, dado que tiene que operar según los criterios del gobierno federal que limitan las horas y el tipo de ayuda que pueden brindar a los refugiados durante su proceso inicial de establecimiento en la ciudad.

En ciudades como London, en la que una agencia comunitaria concentra varios de los servicios de acogida y apoyo al restablecimiento, los refugiados no enfrentan esta fragmentación de información y en la oferta de servicios. Esta agencia se convierte en un centro de información de suma importancia al que se acercan los refugiados colombianos.

Algunos de ellos solo mantienen una relación inicial de orientación. Sin embargo, otros mantienen una relación con el centro que perdura a lo largo del tiempo. La importancia de este tipo de recurso es vista por los refugiados como un apoyo fundamental que los orienta en aspectos tanto legales como de asentamiento y recreación.

En Sherbrooke los refugiados cuentan con el apoyo de una agencia comunitaria que se convierte en el principal lugar de referencia para obtener todo tipo de información, desde cuestiones cotidianas hasta legales. Las personas la frecuentan dependiendo de sus necesidades, de manera más intensa en los primeros años y, en ocasiones, trasciende el período de tiempo (5 años) estipulado por el Ministerio de Inmigración para el acompañamiento de estas personas por parte de los organismos. Las personas expresaron la importancia de la acogida de los recién llegados en la lengua materna, así como del rol que desempeña esta agencia en el proceso de inserción. La ciudad cuenta con otra serie de organismos y personas (religiosas) que han jugado un soporte importante (material y espiritual) para los refugiados. En las tres ciudades, los refugiados indicaron que sus primeras impresiones de la sociedad receptora fueron moldeadas por la calidad de interacción con trabajadores comunitarios, funcionarios e instituciones encargadas de los programas de acogida.

Por último, un factor que también ha impactado sobre los procesos de inserción social de los refugiados colombianos es la débil conexión con organizaciones de solidaridad y derechos humanos canadienses, experiencia que contrasta con la de previas olas de refugiados latinoamericanos. En Canadá, grupos y organizaciones de solidaridad han jugado un papel importante en la acogida y apoyo a refugiados latinoamericanos desde que el país firma, en los años 70, la Convención de Ginebra de 1951 y comienza a formular políticas y procedimientos. La llegada de refugiados chilenos en los años 70 movilizó un amplio respaldo de organizaciones ecuménicas y de solidaridad y una serie de alianzas e intercambios entre los refugiados, sus organizaciones y las organizaciones canadienses. En los años 80, la llegada de refugiados de El Salvador y Guatemala movilizó el trabajo de solidaridad con la situación de estos países y una cierta movilización local de acogida y apoyo a los refugiados centroamericanos (Landolt y Goldring, 2006).

A pesar de estas tradiciones, la llegada de colombianos no ha sido acompañada por el mismo tipo de movilización de recursos y redes de parte de organizaciones de la sociedad civil y son pocas las iniciativas de alianza entre colombianos y organizaciones canadienses de solidaridad. Si bien la misma fragilidad que se ha anotado con respecto a las organizaciones de colombianos incide en esta falta de conexión, es posible que esté también relacionada con la misma complejidad y multipolaridad del conflicto colombiano que hace difícil posicionarse frente a éste e identificar quiénes son sus víctimas o victimarios. Esta ausencia de apoyo y relación con este tipo de organizaciones profundiza aún más la fragilidad de las prácticas, redes y conexiones con la sociedad receptora de los colombianos.

En conclusión, la presencia de redes sociales previas de amistad o parentesco (como en el caso de los solicitantes de refugio que llegan a London, Canadá), los recursos individuales (conocimiento previo del lugar, tipo de ocupación y nivel educativo), la historia migratoria anterior y las características y formación social de la ciudad o sociedad a la que llegan (la presencia de una política pública para la acogida de inmigrantes en Sherbrooke) marcarán una experiencia diferente y determinarán posibilidades diferentes de integración y reconstrucción del proyecto de vida. Esto da cuenta de la importancia que tiene el reconocimiento de la diversidad, las diferencias y las similitudes de las variaciones e interacciones de diversos factores en las diferentes formas de migración forzada, para la conceptualización del fenómeno de la migración forzada y para la formulación de políticas públicas que contribuyan al restablecimiento de estas personas y sus proyectos de vida en la sociedad receptora.

Referencias

- Landolt, P. & Goldring, L. (2006) Activist dialogues and the production of refugee political transnationalism: Chileans, Colombians and non-migrant civil society in Canada. *Second International Colloquium of the International Network on Migration and Development*. Cocoyoc, Morelos, Mexico.
- Riaño, P. & Goldring, L. (2006) A Colombian Diaspora? Characteristics, tensions and challenges in transnational engagements. *Capacity Building for Peace and Development. Roles of Diaspora*. Toronto, University of Peace.
- Riaño, P. Colorado, M; Díaz, P. & Osorio, M. (2007). *Migración Forzada de Colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador.

III
TRAYECTOS DEL
MIEDO, LAS
MEMORIAS Y EL
SUFRIMIENTO SOCIAL

Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas

Pilar Riaño-Alcalá¹

Introducción

Este artículo examina las maneras como la memoria del miedo está inscrita en las narrativas del desplazamiento y el exilio de un grupo de personas desplazadas internas en Colombia y de refugiados colombianos en Ecuador y Canadá. Se explora la relación entre memoria, miedo y migración forzada con miras a avanzar en un análisis de las maneras como los individuos resignifican sus experiencias y reconstruyen sus vidas en medio del desplazamiento y el cambio. Mediante un análisis de las narrativas del miedo en las experiencias de expulsión, tránsito, re-desplazamiento y llegada, se demuestra que hay una continuidad del miedo que marca la experiencia del desplazamiento, la migración y el exilio de los colombianos migrantes forzados. Éste es un miedo que resulta de sus experiencias directas con el terror, las amenazas y

1. Martha Colorado hizo la traducción de una versión preliminar de este artículo. Me apoyo en este artículo en los reportes de investigación y publicaciones previas del equipo de investigación del proyecto La Migración Forzada de Colombianos (Villa et al., 2007; Rivera et al., 2007; Riaño et al., 2007) y en los comentarios críticos, las conversaciones y sesiones de trabajo conjunto con Amparo Sánchez, Ana María Jaramillo, Marta Villa y Martha Colorado.

la muerte antes de tener que huir de sus hogares. Esta emoción es acompañada por sentimientos de inseguridad, ansiedad y esperanza, asociados con los trayectos de desplazamiento, la jornada del exilio y con los retos e incertidumbres de la llegada a un ambiente desconocido o, en el caso de los desplazados internos, de la posibilidad de un redespazamiento forzado.

El miedo —una emoción que se experimenta individualmente, se construye socialmente y se comparte culturalmente (Sánchez, Villa & Jaramillo 2002)— acompaña la jornada de la migración forzada y el cruce de fronteras. El miedo se expresa como una memoria encarnada; una conciencia sensorial del pasado que es actualizada cuando los migrantes forzados tienen que interactuar con otros (ya sea desplazados internos, refugiados, colombianos, o miembros de la sociedad receptora) y en sus interacciones directas o indirectas con el régimen de la migración forzada: el cuerpo de instituciones nacionales e internacionales, políticas y prácticas que regulan y tienen que ver con la migración forzada (Van Hear, 2000). En este contexto de cambio que viven las personas desplazadas internas y los refugiados, considero el peso que tiene el miedo en la reconstrucción de sus proyectos de vida y en la memoria social, para aportar a las conceptualizaciones sobre la experiencia de las personas desplazadas y los refugiados, al restablecimiento de sus derechos y a su incorporación en los nuevos escenarios de sociedad.

Colombia ha sobrellevado un conflicto armado multipolar y cambiante de larga duración en el cual el uso continuo de la violencia en la forma de masacres, asesinatos colectivos, atentados, secuestros, amenazas, desapariciones, reclutamiento forzado, violaciones y desplazamiento forzado inscribe el terror en el paisaje local y en la vida cotidiana. Estos actos de violencia se han convertido en un lenguaje dominante por el cual las guerrillas, los paramilitares, las fuerzas armadas y los narcotraficantes se comunican con la sociedad civil e intentan regular la vida social. Me aproximo al desplazamiento forzado como una forma de migración humana bajo la coerción y el miedo y examino las nociones y formas en que ese miedo se *hace saber*, se aprende y se *hace memoria*; es decir, cómo éste se inscribe en las narrativas del desplazamiento y el exilio de un grupo de desplazados internos en Colombia y de refugiados colombianos en Ecuador y Canadá. Pretendo explorar el

saber de las personas desplazadas y refugiadas sobre el miedo (cómo lo asimilan y cómo se construye un significado de él) y las maneras en que se negocia sentido en situaciones de desplazamiento y cambio.

Miedo, memoria y violencia

Estudios etnográficos sobre desplazamiento y refugio ilustran el proceso de largo aliento que se pone en movimiento por el desarraigo y el desplazamiento, y cómo el reasentamiento es un proceso continuo (Colson, 2003). Estos aportes, derivados del campo de los estudios de la migración forzada, se pueden profundizar cuando se examina cómo son construidos los eventos y experiencias que obligan a los individuos al desplazamiento y al exilio y cómo se les asigna un significado específico en la memoria individual y social.

Mi acercamiento a la memoria parte de lo fenomenológico y se apoya en exploraciones sobre el sentido del lugar y la memoria social (Basso; 1997; Casey, 1987; Riaño, 2006). Me aproximo a la memoria como una práctica cultural, como una forma y un sistema de acción que se relaciona con un campo de conocimiento y centro de la experiencia (Riaño, 2006). Este enfoque ubica las prácticas de la memoria dentro del dominio de la experiencia, que entiende que las memorias parten de la experiencia y ellas “de vuelta la reconfiguran” (Antze & Lambek, 1996, p. xii). En el contexto del desplazamiento y del cambio, la memoria es un eje vital; a través de ella los individuos le dan un sentido al pasado, al presente y al futuro (Malkki, 1995; Meertens, 2000). Se resaltan las vías por las cuales los desplazados y refugiados traen al presente sus memorias históricas y el efecto que la violencia y las memorias traumáticas tienen en la experiencia individual e intrasubjetiva (Riaño, 2006). La consideración de la conexión entre el miedo y la memoria histórica aporta al análisis del miedo entre los migrantes forzados, no sólo porque “nuestros miedos tienen historia” (Lechner, 2002, p. 137), sino por la manera única en que la experiencia de huir del propio hogar y encontrarse en situación de desplazamiento acarrea un proyecto individual y colectivo de redefinir la relación con el pasado. Elaboro, también, apoyándome en la conceptualización de James sobre el miedo como “...más que solamente una respuesta comportamental; es algo

anticipado, que se prefigura en la imaginación cultural y se deriva de la memoria colectiva” (James, 1997, p. 123).

Considero el miedo en sus varias formas, desde la emoción literal, individual y corporalmente sentida por una amenaza tangible, hasta las más abstractas expresiones que se evocan por sentir que no se sabe, por la desorientación, la ansiedad por la incertidumbre del presente y el futuro (Delemau, 2002; James, 1997). El eje conceptual del miedo como “un sentimiento que nace de la percepción de una amenaza real o imaginaria” (Villa et al., 2003: 13) mira hacia las maneras en las cuales el miedo reconfigura la experiencia de los desplazados y refugiados, la economía de las emociones, los sentimientos que conlleva (James, 1997), los discursos que catalogan a las personas desplazadas y refugiadas como amenazas potenciales, las respuestas sociales al miedo, y su rol como regulador específico del orden social (Lechner, 1999; Villa et al., 2003).

El miedo, además de esculpir geografías y emociones individuales y grupales, es un poderoso instrumento por medio del cual los Estados y otros actores institucionales (incluyendo los actores armados) trazan escenarios de poder para regular la vida diaria, especialmente en condiciones de terror y de violencia diseminada (Riaño, 2006). El miedo, en este contexto, se incrusta en la vida cotidiana de estas sociedades y en las relaciones entre los sujetos, los Estados, y las instituciones (Caldeira 2000; Koonings & Kruijt, 1999). El miedo se convierte, así, en algo omnipresente en la vida diaria de estas sociedades, en sus relaciones entre los sujetos, el Estado, las instituciones, particularmente aquellas asociadas con el totalitarismo y el militarismo. Esta presencia inscribe al miedo en un lugar común, como una realidad o estado sensorial crónico y permanente. Autores contemporáneos, como Appadurai (2005) han reflexionado sobre los roles del miedo y la incertidumbre en la vida social en el contexto de la globalización y post septiembre 11 del 2001. La globalización y, particularmente, los movimientos de poblaciones en gran escala a través de las fronteras, han contribuido a borrar más los límites entre la nacionalidad y el sentido de pertenencia. De acuerdo con Appadurai (2005), esto ha creado un nuevo orden de incertidumbre en la vida social, un orden que legitima respuestas de violencia extrema y terror. El miedo se convierte, así, en el terreno sobre el cual se proyec-

tan las respuestas sociales ante la incertidumbre, un régimen emocional que controla una particular economía de las emociones, y un cuerpo de respuestas sociales sobre quién es “amigo” o “enemigo”, “quién es parte de la nación”, del “nosotros”, y quién es excluido.

Mi exploración sobre el miedo y la memoria histórica en la vida de los refugiados se fundamenta en un enfoque etnográfico sobre la violencia, que se interesa en las dimensiones subjetivas de la experiencia y en las complejidades de la vida cotidiana en medio de la violencia. Este enfoque es diferente de aquel entendimiento esencialista de ella, el cual ignora cómo la violencia forma parte de los rasgos fundamentales de la vida de la gente y de sus memorias (Das 2000; Riaño, 2006; Robben & Nordstrom, 1995). La violencia y la manera como ella es experimentada en la vida diaria no puede ser reducida a los espacios de muerte y destrucción; ella tiene que ver con dimensiones humanas y socioculturales del vivir y el reconstruir (Robben & Nordstrom 1995, Warren 1993). Enfatizo la noción de *agencia* para resaltar que, independiente de la intensidad y la expansión de la violencia y la omnipresencia del régimen de miedo y terror, los seres humanos (como agentes revestidos de una capacidad de obrar, de agencia) construyen sentidos aún en medio de experiencias que pueden ser profundamente deshumanizadoras y degradantes (Riaño, 2006). Me aproximo, entonces, a las personas desplazadas en su país y a las refugiadas en el exterior como agentes sociales activos en el proceso de migración y desplazamiento; aún cuando sus dificultades están enraizadas en la restricción de su libertad y de sus posibilidades de elección, que resulta de la coerción violenta ejercida por un agente externo (Colson, 2003; Penz, 2006).

Como he argumentado en otros textos (Riaño, 2006; 2008), las historias orales de las personas desplazadas de hoy revelan profundas continuidades con las historias silenciadas de aquellos desplazados por la Violencia de los años 50 y 60,² de la misma manera que el perfil socioeconómico y étnico de las desplazadas de hoy tiene una semejanza con aquel de los campesinos, mujeres y niños, afro-colombianos e indígenas desplazados en guerras anteriores (Roldán, 2002). La guerra civil no-declarada de los años 50 representó una humillación para estos

2. La guerra conocida como “La Violencia” duró desde 1946 hasta 1965, cobró la vida de 200,000 colombianos y afectó extensas áreas del país (Roldán, 2002).

grupos quienes fueron atrapados en una confrontación política de la cual ellos no formaban parte, y luego fueron hechos responsables de las atrocidades de ese conflicto (Pecaut, 2000). Cuando los dos partidos guerreristas, liberal y conservador, negociaron un acuerdo de paz, el dolor, las pérdidas y las humillaciones fueron encubiertas bajo un velo de olvido y un llamado a la reconciliación nacional. Para la mayoría de las personas que sufrieron la pérdida de seres queridos, de sus tierras, y que fueron forzados a desplazarse, ese olvido obligado fue una carga pesada. La intensificación del conflicto armado en las dos últimas décadas del siglo XX y el actual proceso de desmovilización, paz y justicia con los grupos paramilitares (en el cual las voces de las víctimas están casi ausentes) ha marcado nuevas pérdidas y ha reabierto heridas sociales en la memoria pública (Riaño, 2008).

LOS LUGARES DE EXPULSIÓN: EL TERROR EN EL RUMOR Y EL PAISAJE

El miedo, una respuesta emocional a una amenaza tangible o percibida, se funda en la imaginación colectiva y en la memoria histórica (James, 1997; Malkki, 1995). Estas memorias, en el caso de los migrantes forzados colombianos, no están atadas a una narrativa unificada sino, más bien, dispersas, fragmentadas, en las que están en juego narrativas del pasado y las complejidades de un conflicto con una pluralidad de agentes, formas de violencia, historias locales y alianzas (Uribe, 2006). El proceso de reconstrucción de los mundos sociales de las personas desplazadas internas y refugiadas y su lucha para lograr el restablecimiento de sus derechos están, por consiguiente, estrechamente ligados al reto de construir un sentido del pasado en un contexto donde el miedo continúa siendo un recurso de una violencia intensa y que se expande a lo largo del territorio nacional (Appadurai, 2005; Jaramillo, Villa & Sánchez, 2004).

En esta sección del artículo se introducen algunos elementos que contribuyen a entender cómo el miedo opera, se aprende y se siente en los lugares de expulsión, teniendo como referente la región noroeste del departamento de Antioquia, el Urabá antioqueño. El Urabá antioqueño, una región con una historia de violencia política y un profundo conflicto por la tierra y los recursos naturales, ha padecido uno de los

más intensos procesos de desplazamiento forzado en Colombia (ver artículo de Ana M. Jaramillo en este libro). Esta es un área geoestratégica privilegiada como zona que limita con Centroamérica; rica en recursos naturales y biodiversidad (parques nacionales, selva tropical húmeda, ríos y cadenas de montañas). Urabá ha sido, además, uno de los escenarios de grandes operaciones de contrabando y de tráfico ilegal de armas y drogas de uso ilícito, así como de cultivos de coca. Históricamente, la violencia experimentada en la región fue asociada con las luchas por el control de la extracción y la explotación de recursos naturales, el proceso de modernización económica, la concentración de la propiedad de las tierras, y las diversas olas de violencia (Jaramillo, 2007). La concentración de tierra en manos de hacendados y dueños de las plantaciones de banano y, desde los años 80, de narcotraficantes y paramilitares, quienes han acudido a la estrategia de desplazar y despojar a las comunidades afro—colombianas, indígenas y campesinas de sus tierras ancestrales.

Durante nuestro trabajo de campo, las personas desplazadas internas de esta región describieron las innumerables maneras como la violencia ha marcado sus vidas, su medio ambiente y sus rutas de desplazamiento. En sus interacciones con paramilitares, guerrillas o con las fuerzas armadas estatales, han sentido los efectos del régimen de terror incrustado en su vida diaria, ante la presencia permanente de los grupos armados que, como residentes de esta región, les ha obligado a ser testigos de innumerables formas de terror y violencia. En este contexto cotidiano fuertemente armado, el miedo es continuamente actualizado a través del rumor, las amenazas y las acciones violentas directas que profundizan el clima de desconfianza que caracteriza el día a día.

María, una mujer afro-colombiana del municipio de Chigorodó, reconstruyó durante una entrevista en Medellín el clima de rumor y de amenazas que precedieron la llegada de los paramilitares en 1998, causa de su primer desplazamiento:

“Esa vereda se llama Cañón Seco, pertenece a Chigorodó y a Mutatá, entonces los soldados cuando pasaban nos decían, dízque ‘hay nosotros siquiera somos formales con ustedes pero van a llegar unos más bravos que hum...dízque pa’ que les tengan miedo’. Dízque unos

mochacabezas decían, que dizque cuando llegaran iba a ser horrible nos decían; y nosotros con ese miedo... y nosotros con ese miedo porque ellos pasaban formalitos y, verdad, cuando apareció una gente, así matando, todos bravos y llegaban de noche a las casas a tocar y que si no les habrían las puertas ellos las iban a tumbar y... en la casa mía también tocaban y tocaban a media noche, se montaban allá que era de tambo, dizque ‘ay, no hagamos tanto ruido que nos van a ver’ dizque ‘vámonos mejor’ porque yo del miedo con esta pequeña, ésta estaba conmigo ahí y estaba pequeñita y ella era con miedo pequeñita.

María recuerda cómo “eso pasó así”, con los paramilitares recorriendo sus casas tarde en la noche, tocando las puertas, esperando que les abrieran o entrando por la fuerza. María, madre cabeza de hogar con tres hijos, se escondió en la oscuridad con sus hijos y les advirtió que no se movieran o hicieran ruido mientras imploraba: ‘ay, Diosito, póngales un pensamiento que se bajen de aquí y se devuelvan y se vayan’. Durante las noches, escuchaban los tiros, los gritos, los ruegos en vano de las mujeres para que no se llevaran a sus esposos y a sus hijos; escuchaban en silencio mientras permanecían escondidos en sus casas. Cuando recuerdan los días previos a su desplazamiento, María y su hija los describen como un tiempo durante el cual siempre estaban aterrorizadas; tenían tanto miedo que, a duras penas, les daba hambre o comían; y la hija de María, vivía constantemente preocupada porque “ellos” ya vendrían y las matarían. Ocho años después del desplazamiento cuando narran esos eventos, María y su hija recuerdan las dificultades, el dolor cotidiano y las profundas emociones con las que transcurrían sus días. María, además, reflexiona sobre lo inexplicable de esa situación y la imposibilidad, aún ahora, de darle un sentido a lo que les pasó en su poblado:

“a nosotros se nos hacía raro, ‘¡ay, Dios mío! pero qué es lo que pasa pues, o ¿por qué se volvió así?’ nosotros sin saber nada, vea nosotros no sentíamos ni hambre, no cocinábamos, nosotros no comíamos, sino así, vea, de pensar...”

El miedo a la muerte se inserta en los lugares y en los movimientos de pueblos como Chigorodó y Mutatá con el incremento de la confrontación armada entre los paramilitares y la guerrilla; con el control sobre los movimientos de sus pobladores, mediante las amenazas, las

masacres y otros actos de terror. Años después de estos hechos, Ana, una mujer indígena, se unió a los miles que se habían desplazado de estos pueblos en su jornada hacia el exilio. Los hechos ocurrieron en uno de los períodos más críticos de la violencia y el desplazamiento, el 2001, un año en el que tan solo en esta región ocurrieron once desplazamientos masivos³. Durante una sesión con otras mujeres desplazadas de la misma región, Ana describió cómo lugares importantes, como el puente que conecta Pavarandó Grande con Mutatá y la carretera principal de entrada y salida de su pueblo “ *fueron marcados*” como trampas mortales y lugares de la muerte. Después de que sucedió la confrontación violenta por el control del área, sus pueblos fueron estigmatizados como pueblos de influencia de la guerrilla y los residentes, señalados como simpatizantes o ayudantes de la guerrilla.

Ana recuerda la llegada, en 1996, de un gran número de desplazados de otros municipios, y cómo éstos y los residentes de Pavarandó temían el trayecto a Mutatá, donde compraban alimentos. Ya los paramilitares habían amenazado que cualquiera que vendiera comida en Pavarandó sería asesinado. El viaje a Mutatá es corto, pero en aquellos años les parecía interminable puesto que era un recorrido marcado por el miedo y la incertidumbre acerca de las posibilidades de sobrevivirlo. Ana recuerda su pánico ante, siquiera, tener que pensar en cruzar el puente que unía los dos pueblos:

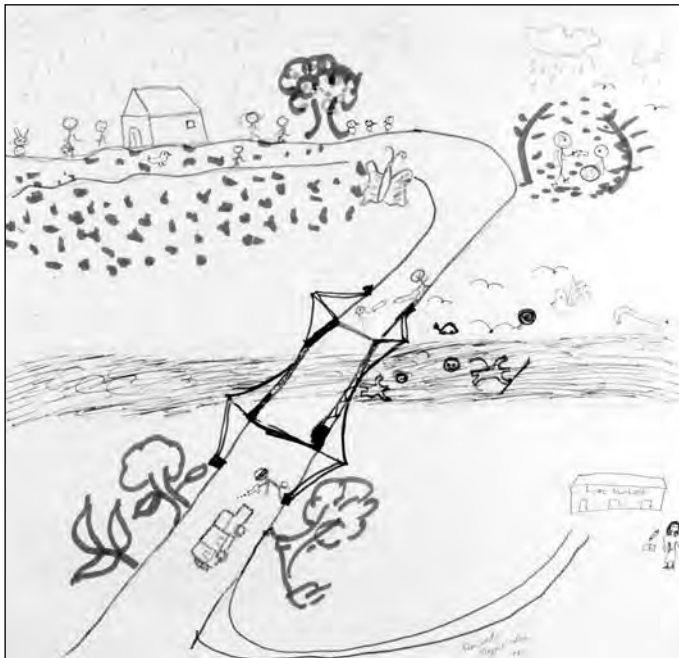
“Mejor dicho, si uno se pudiera vestir de cobre o de plata, uno se hubiera vestido. Cuando uno venía acá se encontraba la fila de los carros y la gente ahí, mirando a ver a quién señalaban para poderlo bajar, descabezarlo y tirarlo al río. El ejército se apostaba en un lado y los paracos (paramilitares) en otro, no había escapatoria. Y ¡ay del que se atreviera a buscar a nadie! La escalera (bus rural o “chiva”), venía con la gente, de pronto, en el momento no los dejaban pasar cuando iban para el pueblo; algunos pasaban, otros no pasaban, cuando venía la escalera pasaban algunos y los tiraban, bueno y cuando la escalera a la salida, también era el pánico. Si era a la salida, si era a la entrada, era la misma situación de la gente, entonces acá ya salían unas personas encapuchadas amenazando la escalera, la paraban, bajaban a las personas que supuestamente ellos ya sabían quién eran porque

3. Un desplazamiento es considerado masivo cuando se desplazan más de 50 personas o 10 familias, en las mismas circunstancias, en el mismo tiempo y del mismo lugar.

estaban haciendo limpieza, entonces sacaban esas personas, ya con eso limpiaban un poquito, los mataban y los tiraban acá al río, muchas personas se perdían, en ese tiempo nadie cogía gente, nadie pues se enteraba de nada porque imagínese quién se iba a meter por allá eso bien caliente a coger gente.”

Ana acompaña su narración con una ilustración que describe estos escenarios. En la esquina izquierda de su imagen, dibujó su pueblo Pararandó, su casa, sus pertenencias, su familia y, luego, como imágenes centrales, dibujó la carretera y el puente, intentando capturar el rodaje del terror: hombres armados apuntando con sus armas desde diferentes lugares, el bus que lleva a los pobladores paralizados por el pánico, un puente vacío, aquél que se convirtió en el sitio de las matanzas, y el río, donde se pueden ver varios cadáveres.

Figura 1. El Puente de la muerte



Este continuo ejercicio de la violencia inscribe el miedo en los escenarios locales marcándolos como espacios de terror, trampas mortales, o lugares estigmatizados. La trascendencia que llegó a tener para

los “grupos al margen de la ley” el control de un territorio, una montaña, una carretera, para poder moverse con facilidad, transportar armas, parapetarse o esconderse, define, entonces, la consideración del sitio en el cual se vive, como un factor determinante en el desplazamiento. En el transcurso de los talleres, y a la medida que se logra una mayor compenetración en el trabajo de campo, las personas desplazadas hablaron de manera más directa sobre los peligros que representaba vivir en lugares marcados y con ciertas huellas corporales,

“Eso por allá era pura zona guerrillera, se metía el ejército averiguando a los campesinos que estaban por allá que si habían visto algo raro, que tales, que guerrilleros y vainas y uno no se metía en eso, uno no... yo no he visto nada. Cuando decidieron hacer su masacre y hacer que la gente se desplazara de allá, se metieron, iban cogiendo a la gente, los iban estrujando y revisando si tenían armas, si tenían muestras de morrales porque como los guerrilleros andan con morrales a la espalda, el que tuviera una marca, alguna señal, de una vez iban mochando cabezas y de una, así. Fueron muchos los campesinos que mataron por eso y el ejército hacía presencia de vez en cuando”.

Este testimonio es indicativo del régimen de miedo y los procedimientos de los grupos armados en estos lugares, principalmente contra los hombres sometidos a una inspección de aquellas marcas dejadas en el cuerpo “por ser guerrilleros”, pero que, como precisan varias mujeres, era algo propio de quienes se llevan su morral con herramientas para trabajar en el campo. Otras mujeres expresan el miedo que sentían cuando personas armadas irrumpían en sus veredas y empezaban a hacer una “cacería” de los hombres que estuvieran por ahí. Cuando no eran asesinados allí mismo, los llevaban para interrogarlos y muchos no volvían; recuerda una mujer desplazada:

“¡qué esperas tan interminables!”... que los confundieron, que los torturaron o que los pusieron a hacer cosas mandadas por ‘ellos’ y después los tiraron al hueco para que no dijeran nada”.

Los mismos temores a las acusaciones por vivir en lugares marcados y por la estigmatización como peligrosos, guerrilleros o paramilitares, fueron mencionados con respecto al desplazamiento intraurbano en Medellín. En este caso, la mayoría de las personas que sufren desplazamiento intraurbano habían protagonizado desplazamientos intra-

regionales y, por consiguiente, podían reconocer las señales del peligro de un nuevo desplazamiento, del miedo que acompaña la inminencia de un nuevo desplazamiento y, en particular, a su estigmatización como “peligrosos” o “guerrilleros.” Los desplazamientos que tienen lugar en la comuna 13 durante los primeros años de la década del 2000, ilustran este vínculo entre lugar marcado y las experiencias de violencia que padecen las personas; esto es, la transferencia a las personas del estigma del lugar —como zona guerrillera o paramilitar—. Dos residentes de la Comuna 13 comentan sobre el impacto de la estigmatización de la que fueron víctimas por vivir en esta área:

“Cuando ocurrió eso, nosotros vivíamos en el sector 7, la balacera empezó a las 9:30 de la noche hasta las 10:30 de la mañana, llegaron ellos gritando que eran las AUC y que a todos los que estaban nos iban a matar porque éramos guerrilleros y colaboradores de la guerrilla. Esto no es justo, uno como pobre tiene que buscar los barrios populares porque ¡dónde más va a vivir uno!”.

“Bueno, le comento, antes del desplazamiento yo vivía muy tensionada porque a mí me hicieron allanamiento en mi casa dos veces, una se iban a llevar a mi niña, lo triste es que nosotros vivíamos en ese morro y decían que nosotros éramos guerrilleros, toda esa gente, Fiscalía y soldados se me iban a llevar la niña...”

La intensidad del miedo vivido por los residentes de la región de Urabá o de la Comuna 13 está también imbricada con el lenguaje y las prácticas locales que clasifican y señalan a los residentes en un continuo de simpatías y lealtades con los grupos armados. En esa diseminación de la violencia y la muerte, el lenguaje se vuelve cómplice y se compromete con las prácticas violentas y de terror, catalizando otras expresiones de miedo de quienes son estigmatizados dentro de un rol particular como resultado de sus empleos u ocupaciones (como dueños de tiendas y restaurantes) o roles sociales (líderes). En ese juego de miedo a los otros que antes eran amigos, vecinos, o del mismo pueblo y, en medio de la proliferación de rumores a través de narrativas de señalamiento y sospecha, la confianza entre los habitantes de la localidad es gravemente debilitada (Jaramillo, 2007).

Jacinto sufrió los efectos de este señalamiento cuando empezó a ser percibido como una persona que sabía demasiado, un ‘oído’, se-

gún la expresión local. Temiendo por su vida, huyó de Chigorodó para Medellín. Durante su entrevista con nosotros, explicó y definió las imágenes que podrían recaer sobre quien se encuentre en ambientes marcados por el rumor y la sospecha: el oído, el sapo y el lambón. Jacinto explica que

“un oído” [es] “una persona que conoce todo de pie a cabeza, de ángulo a ángulo, pero que no pasa de ahí, sino conoedor. ¿Ya me entendió? Conoedor, pero no se mete con nadie, entonces eso se llamaba en ese tiempo (1997) un oído”.

Un oído, sin embargo, es diferente del sapo, quien, en la percepción local, es visto como alguien que está más involucrado en revelar o en imputar a otros sus “simpatías” y “acciones.” Jacinto explica:

[un sapo] “es aquel que le dice ‘vea, ese fue guerrillo’ o ‘ese mató a fulano allá’ o ‘ese tal cosa’.

Finalmente, el lambón se posiciona de manera ambigua y no es, necesariamente, objeto de amenazas:

“...es el que anda detrás, pero no le dan autoridad de nada ni conoce bien cómo está la pomada, como dice el dicho, simplemente se hace una amistad con usted y anda pa’riba y pa’bajo y simplemente ya la gente: ‘¡Ay! ese también es de esos’, pero mentira que es un lambón, que es muy diferente.”

El caos y la confusión generados por los actos de terror e intimidación corroen los fundamentos de la cohesión social creando una experiencia exacerbada de miedo y una práctica de la desconfianza, evidente en el uso del lenguaje (Castillejo, 2000; Daniel & Knudsen, 1995). Las relaciones sociales básicas se deterioran como resultado de la destrucción física, la pérdida de vidas, las prácticas amenazantes de los grupos armados y los señalamientos; los efectos de estas prácticas sobre los individuos, sus familias y las comunidades son desestabilizadores (Jaramillo, 2007). Investigaciones sobre violencia y subjetividad demuestran que la confianza y “*lo ordinario*”, como lugares de “*lo que se da por seguro*”, parecen desaparecer ante el rostro del terror y las terribles tragedias, y cuando esto ocurre en un largo período, tiene consecuencias igualmente duraderas que afectan las posibilidades de los individuos para reconstruir su vida y su sentido de comunidad (Suárez-

Orozco & Robben, 2000). De acuerdo con Das y Kleinman (2001), esta transformación cualitativa de la vida cotidiana se percibe, entonces, como pérdida del contexto.

SITUACIONES LÍMITE Y DESPLAZAMIENTO

La decisión de huir resulta de haber experimentado una situación límite que destruye, los referentes que antes proporcionaban un marco de normalidad a la vida diaria. Después de un año de “vivir con miedo” María y sus tres hijos escaparon tarde en la noche, después de darse cuenta de que los paramilitares se habían llevado la cuñada de María. Durante aquel año, sus tres hermanos habían sido asesinados; ella comprendió que sería la próxima en la lista. Se escondieron en el campo, en la casa de la mamá de María, por unos pocos días, mientras planeaban cómo escapar para Medellín, la capital del departamento.

“... si... nosotros al ver la cosa como estaba de fea... Vea, cuando paraba uno el bus, vea, uno se salía a la carretera a parar el bus y uno pensando que ahí ya lo iban a matar. Dizque cogiendo el bus. Paraba uno, ese bus, pero uno con ese miedito. Y uno ‘¡ay, mi Diosito bendito!’, lo que Dios quiera. Llegamos y nos montamos y uno pensando, pues, yo como no, yo no me metía con nadie, pues pa’ decir que no, que yo estaba quemada y que me iban a bajar por el camino, no. Sino que uno viajaba con ese susto. Pero uno por ahí en esos retenes siempre le daba miedo, cuando paraban esos carros y a requisar a toda la gente. A muchos los bajaban y de una vez por ahí los dejaban... bueno, y de ahí yo llegué y me bajé ahí, y cogí ese bus que se entra pa’ llá, pa’ Cestillal y llegué allá.

Dentro de este escenario, para los actores armados la generación de miedo y el uso del terror son parte de la guerra y constituyen una estrategia que busca obtener como resultado el desplazamiento de la población; pero, para quienes tienen que huir, el desplazamiento representa una estrategia de sobrevivencia, y es, a menudo, la única respuesta posible.

El desplazamiento masivo de los residentes del barrio *El Salado* en la Comuna 13 de Medellín ilustra estas dinámicas (ver el artículo de Amparo Sánchez en este libro). Medellín, la segunda ciudad más grande de Colombia y capital del departamento de Antioquia, ha vi-

vido diferentes fases y formas de violencia (política, del narcotráfico, sexual, criminal) particularmente desde la mitad de los años 80. Entre mediados de los 80 y 90, Medellín cayó en una espiral de muerte, bombas, crimen y terror, cuando el Cartel de Medellín y una amplia red de bandas locales y milicias esparcieron el terror y controlaron la ciudad (Riaño, 2006).⁴ Para los años 2000—2002, las guerrillas y facciones de los paramilitares estaban peleando por el control de áreas estratégicas de la ciudad de Medellín. El desplazamiento intraurbano se convirtió en una situación crítica cuando muchos habitantes de la ciudad fueron obligados a abandonar sus casa y barrios (Sánchez, 2007). La violencia alcanzó proporciones no vistas desde principios de los años 90 cuando los dos bandos buscaron formar alianzas y sedujeron a las bandas de jóvenes y a las milicias para unirse a sus filas. La batalla por el control de los territorios urbanos fue indicativa del mayor impacto del conflicto armado nacional en estas áreas, y su desplazamiento estratégico hacia las ciudades. Esta tendencia es descrita como la urbanización de la guerra, y Medellín fue la ciudad colombiana que más claramente ilustró esta transición (Riaño, 2006).⁵

Cuando ocurrió el desplazamiento de los residentes del barrio El Salado, el territorio se lo disputaron entre los paramilitares y las milicias locales. Las milicias tenían presencia allí desde finales de los 80, estuvieron presentes en la toma de tierra y en la creación de los asentamientos que poblaron los filos de las montañas de este sector de la ciudad. Muchos de estos habitantes eran personas desplazadas que llegaron en los años 80 y 90 de varias partes del departamento y de la ciudad. Previo al desplazamiento forzado de El Salado se esparcieron entre los residentes rumores de serias amenazas a sus vidas y a sus ranchos en un lenguaje cifrado con premoniciones religiosas: “*Pagarán justos por pecadores.*” Clara, una de las residentes y líder local, recuerda cómo era presagiada esta tragedia inminente:

4. Durante estos años, la vida de Medellín fue transformada social e institucionalmente por la infiltración del narcotráfico, con un mayor grado que ninguna otra ciudad del país. Medellín pronto fue reconocida como la ciudad mas violenta de Colombia y Latinoamérica (El punto mas álgido fue entre 1991-92, con una tasa de 444 homicidios por cada 100,000 habitantes).

5. Ver “Guerra en la ciudad” El Colombiano, Julio 14, 2002, <http://www.elcolombiano.terra.com.co/hoy/npo001.htm>; “Medellín. En Jaque” El Colombiano, Noviembre 07, 2002, http://www.terra.com.co/conflicto_armado/11-07-2002/nota62415.html

A nosotros, días antes del desplazamiento nos habían anunciado... no nos dijeron directamente, pero sí empezaron a regar la voz de que iba a haber un sábado negro y un domingo de lágrimas, esa fue la amenaza que empezaron a rodar; y todo el mundo que cada que llegaba un sábado se ponía alerta. Llegó ese sábado 29 de junio... a las 9:30 de la noche, empezó el tiroteo, empezaron las amenazas... de voz a voz, todo el mundo se quedó en silencio... la comunidad, y después quitaron la luz de todo el barrio, quedamos todos a oscuras, y el tiroteo y las amenazas.

Aquella noche los ranchos fueron quemados y les dieron 36 horas para que se fueran. Al amanecer, todos salieron y 250 de los pobladores se refugiaron en la escuela local mientras un duro enfrentamiento continuaba. Este fue un momento de gran pánico y de una gran carga emotiva. Tanto, que Yolanda, quien también se desplazó durante este evento, recuerda con máximo detalle el lugar, los movimientos y lo que sentía en su cuerpo en el momento del desplazamiento

"...cogí una bolsa, eché los papeles y eché dos muditas de ropa, seguí pa'bajo rezando el Salmo 91, cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era un solo temblor bajando esas escaleras."

La experiencia de este momento como situación límite es descrita en la imagen de Clara,

Figura 2. "Sábado negro, domingo de lágrimas"



Ella explica:

“Yo representé en el dibujo el sábado negro... como les comenté que a nosotros nos quitaron la luz, eran las 11:00 de la noche., mi..., el sector donde yo vivo está rodeado de ranchitos, y uno de ahí para arriba no veía sino las llamaradas cuando se estaban quemando. Y ya al domingo desierto total porque ya todo el mundo se había ido, todo lo representé en las lágrimas.

Lo que Clara recuerda tanto visual como oralmente está expresado en dos registros: El del acto testimonial en el cual ella se ubica a sí misma como testigo, sobreviviente y comunicadora de aquello que ha visto, y el de la experiencia de un sufrimiento social en el cual su mirada y su narrativa están ancladas en un pasado traumático que, simbólicamente, representa con la imagen de las lágrimas.

Como sugieren Daniel y Knudsen (1995), estos sucesos violentos no solo amenazan una manera de estar en el mundo, sino que, además, fuerzan el individuo a verlos de una manera diferente. Este cambio sensorial se evidencia en la representación de Clara del “Sábado negro” y cómo ella pudo ver el reasentamiento sólo a través de las llamaradas esporádicas producidas por el incendio. En la narrativa de Clara y en su imagen, así como en la narrativa de María, en la sección anterior, la visión (el acto o el poder ver) está situada en el lugar de quien se esconde; es una mirada desde las rendijas o los márgenes. Este poder “ver” carece del poder de controlar y explicar qué es lo visto y qué ocurre, pero es algo que queda registrado para recordar. La experiencia de las circunstancias de su expulsión como una situación límite, en el caso de María, y su posicionamiento como testigo de la destrucción de su asentamiento, en el de Clara, posiciona a ambas de otra manera frente a sus nociones del miedo, la angustia y la incertidumbre. Ese “Sábado negro, domingo de lágrimas” entra en un registro colectivo como evento emblemático de sus sufrimientos.

En la sección previa sugerí que el miedo es un sentimiento situado y aprendido, el cual, en los eventos descritos, activa cierta conciencia sensorial del entorno. De acuerdo con James (1997), el miedo organiza los afectos —establece una especie de economía de los afectos— lo que, en un contexto del desplazamiento y cambio de las nociones de

angustia, incertidumbre, seguridad y esperanza, le da expresión colectiva a estas experiencias.

Exploré aquí la relación entre la experiencia del terror, las emociones asociadas al miedo, la angustia, la incertidumbre y las maneras como, incluso los sentidos, en este caso la vista o, mejor, la mirada, se reconfiguran para responder a estos eventos estructurantes de la experiencia. Los eventos que llevan al desplazamiento constituyen situaciones límite en las cuales la magnitud de la violencia y la profundidad del miedo destrazan el sentido de la vida diaria y sus fundamentos normativos, a los que se recurre para proveer algún sentido de continuidad y normalidad, incluso, en situaciones de guerra (Gigliotti, 2003; Colorado & Riaño, 2007).

LAS FRONTERAS BINACIONALES Y EL REFUGIO: LAS CERCANÍAS Y LEJANÍAS DEL MIEDO

Cuando ocurre una salida forzada que lleva al individuo a cruzar las fronteras nacionales, tienen lugar otro tipo de discontinuidades, desarraigos y rupturas simbólicas y materiales. Los individuos se confrontan con la condición espacio—temporal del exilio que los lleva a interactuar con una serie de prácticas jurídico-políticas transnacionales y con estructuras de poder que los redefinen como un “nuevo tipo de persona”: ser refugiados de convención, solicitantes de refugio, indocumentados, negados o migrantes ilegales. Para los colombianos que se desplazan al Ecuador en busca de protección y refugio, el cruce de la frontera binacional marca un límite territorial pero, sobre todo, señala un umbral entre la protección y el riesgo, entre la seguridad y el miedo. En esta parte del artículo examino este umbral contradictorio desde el que los colombianos que se han desplazado a Ecuador, y específicamente a la ciudad de Quito, miran su situación de refugio y reconfiguran sus miedos y respuestas. Para estructurar el análisis de este umbral contradictorio me apoyo en las ideas de Delumeau (2002) sobre la seguridad, la confianza y el miedo. Este autor hace un recorrido histórico sobre los significados sociales y lingüísticos de la palabra *seguridad* e indica su doble asociación con hechos objetivos (la protección efectiva) y con una dimensión subjetiva que compete a la ausencia de temor y la confianza: “el sentimiento que cada uno tiene cuando se sa-

be fuera de peligro” (Delumeau, 2002, p. 73). Como veremos en el caso de las personas refugiadas en el Ecuador, el temor, la inseguridad y la incertidumbre marcan las circunstancias de expulsión en Colombia y el tipo de trayecto que se emprende, pero también acompañan la vida diaria de las personas refugiadas en una ciudad como Quito. Persisten, de esta manera, dos sentimientos cuando se cruza la frontera y se inicia el proceso de establecerse allí: la tranquilidad que se vive al tomar distancia y lejanía del conflicto armado y, también, el temor de no estar lo suficientemente lejos del país y de quien los expulsó, y, en el caso de Quito, el temor a la presión de los grupos armados colombianos que, según se rumora y afirma, ejercen presión sobre las personas en situación de refugio.

La complejidad y la dificultad de las circunstancias de violencia en las que las personas se ven obligadas a tomar la decisión de huir y la vivencia de un miedo profundo empujaron, en el caso de varias de las personas refugiadas en Quito, a emprender una jornada poco planificada hacia un destino que sólo definen en el trayecto. Uriel, quien sale de Medellín amenazado por las milicias que operaban en su barrio, y Francisco, quien sale de Bogotá amenazado por los paramilitares que controlaban la zona en la que vivía, narran estos momentos en que inician un largo recorrido con el fin, según Francisco, de “poner tierra” de por medio entre la amenaza y persecución directa que enfrentaban y la búsqueda de unas condiciones diferentes en las que pudieran sentirse más protegidos:

Cuenta Uriel:

“... me tocó salir con mis maleticas, ropita y salí al Terminal, pero llegué al Terminal pero no sabía para dónde iba a coger, prácticamente me vine para Quito, *pero no sabía para donde iba, me iba como a otro mundo*, en ese momento de nerviosismo, las preocupaciones, los problemas, no le permiten a uno decir me voy para tal parte, porque uno no tiene parientes, no tiene nada, bueno”.

Y relata Francisco:

“(...) incluso yo me iba a hacer matar de esa gente, porque un momento yo estuve decidido a hacerme matar, a... como fuera, sí... Llegó un tiempo, hermano, que yo ya no quería salir de la casa, a mí se me vino esto, mejor dicho, una cosa terrible, que nunca me había pasado, y en

el medio del desespero, una hermana mía (...) ella me mandó en esos días 150.000 pesos, de esos 150.000 pesos le dije a Luz [la esposa]: “¿Sabe qué?, yo me voy, ya no puedo más, voy a coger camino a ver qué puedo hacer... veamos qué hacer con ellos, a ver si yo me voy nos dejan descansar un poquito mientras a ver cómo arreglamos esto...” [...] y partí y me vine... yo cogí camino... *yo partí... sin rumbo... voy a poner tierra a ver qué pasa...* y fue cuando vine a entrar al Ecuador”.

Llegar a la frontera con Ecuador supone, en muchos casos, haber sorteado otras fronteras dentro del territorio nacional; aquellas impuestas por los diversos grupos armados para controlar la circulación de la población civil, su paso por determinados lugares, su contacto con otras localidades e, incluso, restringir el acceso a los alimentos. Esta situación hace que cruzar la frontera con Ecuador tenga un doble sentido: por un lado, sentirse a salvo de las amenazas vividas en Colombia y, por otro, la incertidumbre y el temor por lo que les espera. Durante el trabajo de campo se documentó que los colombianos, cuando cruzaron la frontera hacia el Ecuador, desconocían, por lo general, que podían acceder al refugio como sistema de protección o, si lo sabían, evitaban declararse como alguien que llega huyendo de la violencia y necesita protección porque temían que esto se convirtiera en una razón por la que se les negara su entrada a Ecuador.

En Quito, el miedo se vive bajo un régimen emocional mucho más ambiguo puesto que la relativa cercanía entre Ecuador y Colombia y la elevada presencia de colombianos en las ciudades ecuatorianas han acarreado rumores muy fuertes sobre la presencia de actores armados en la ciudad y, de hecho, varios actos directos de agresión y amenaza. Durante el trabajo de campo, los refugiados colombianos reiteraron continuamente este elemento que resalta como la geografía del miedo toma otras características en una ciudad como Quito que concentra a la gran mayoría de personas colombianas en situación de refugio. Este sentimiento de miedo a la presencia de actores armados se localiza, por ejemplo, en los sitios de registro y atención a las personas en situación de refugio, como en las organizaciones no gubernamentales, entidades socias de la ACNUR en Ecuador, o en las oficinas de la Cancillería ecuatoriana. Los rumores y sospechas que circulan entre los colombianos es que en los espacios públicos de espera hay presencia de infiltrados de grupos armados:

"[...] siempre yo me he dado a conocer mucho y me da mucho temor actualmente porque con toda esa gente que tengo encima, tengo unos quince con los que tuvimos problemas [en Colombia], y según creo, ya todos saben la información mía que yo estoy aquí en Quito, incluso ha llegado mucha gente de Bogotá que me ha distinguido acá, sí, ya distingo a varias personas, y de pronto puede llegar una persona de allá y nos puede hacer daño [...]"

En Quito, si bien tienen una relativa lejanía de los problemas que les llevaron a emprender el éxodo, sus vidas están marcadas por una inseguridad constante, por su frágil situación económica y legal; independientemente si son reconocidos o su solicitud de refugio ha sido rechazada sufren persecución y discriminación de parte de la policía, sus empleadores potenciales o para la consecución de vivienda (Ortega, 2007). En contraste con ciudades como Ibarra o pueblos como San Lorenzo, la posibilidad del anonimato y de ocultar su estatus son mayores por el tamaño de la ciudad pero, a la vez, y como lo indica Lo (2006), los miedos a ser identificados y perseguidos son la causa principal de que una gran mayoría de las personas en situación de refugio no se acerquen a las organizaciones que les pueden brindar la ayuda de emergencia o ciertos servicios básicos. Complicando este panorama están los cambios que se han dado en las actitudes de la sociedad receptora hacia la migración colombiana y el registro de una dramática transformación de las imágenes y representaciones sociales que circulan sobre los colombianos como peligro, amenaza e invasión (Rivera, 2006). En esta transformación han jugado un papel central los modos en que los medios de comunicación se han encargado de crear figuras estigmatizantes, basadas en imágenes negativas asociadas a la amenaza, el miedo (Diario La Hora, 2002), la inseguridad y el riesgo del ingreso y el cruce fronterizo que magnifican el miedo como sustento y articulación de imágenes nacionalistas y en ocasiones xenófobas (Rivera, 2006).

Las amenazas y el temor, no obstante, aparecen de manera más tangible en las relaciones con la policía y las fuerzas armadas, las que se convierten en una fuente de miedos e inseguridades. Este temor fue expresado directamente por los hombres, mientras que las mujeres expresaron sus temores frente al acoso sexual del que son víctimas cotidianamente. Este conjunto de factores han marcado una relación

particular de los refugiados colombianos con la ciudad de Quito en tanto escenario conflictivo de un sentimiento de seguridad y de miedo. El miedo y la discriminación son dominantes. Por un lado, porque la gran mayoría de las personas refugiadas se dedican a actividades informales de venta ambulante en las calles, en el transporte público o en lugares como la terminal de transporte; por el otro, por el continuo acoso de la policía y su concentración residencial en barrios populares como Solanda, en los que, además, hay una presencia visible de pandillas. Como relata Francisco, los miedos del aquí, se entremezclan con los miedos del allá [Colombia] y la incertidumbre sobre si existe para ellos una solución al sentimiento de desprotección y temor:

“...y a mí me da miedo en la noche, como yo estuve estudiando, porque yo estaba pendiente si venían (los hijos) del Amazonas yo estaba 10, 11 de la noche esperando que llegaran, con las pandillas que hay aquí, porque incluso a mí en esta J, hace por ahí unos tres años casi me matan, las pandillas de aquí de Los Latin casi me matan, la hija fue amenazada por el Latín King que me la iban a matar, porque no forma parte de la pandilla de ellos, entonces nosotros llegamos a un problema muy duro que no ha visto el gobierno ni nada, y lo que dice el señor Uribe, que nos manden para allá, para Colombia, él no nos va a poner un policía a todos para salvaguardarnos todos los días, ¿no cierto, sí? entonces cómo nos va a garantizar la vida a nosotros de retorno en nuestro país...”

Entre los hombres refugiados colombianos circulan rumores y noticias sobre la presencia guerrillera y paramilitar en los albergues para refugiados y en otras zonas del país. La conversación que surgió durante un taller de memoria sobre los miedos, los rumores y sus experiencias, fue contextualizada simultáneamente con referencia a la guerra en Colombia, las relaciones entre Colombia y Ecuador y las actitudes de los quiteños hacia los refugiados colombianos. Relatan así Francisco y Álvaro:

“... a mí se me había pasado algo por alto, porque a nosotros se (...) en NTC noticias o algo así, un noticiero español, en donde nosotros los refugiados en el Ecuador estamos en la mira de la guerrilla por ser refugiados...”

“Y más que todo la captura del comandante de las FARC (Simón Trinidad), se nos ha ido presentando problemas porque la guerrilla o el

comisionado de las FARC dice que a él lo capturaron aquí en Quito fue porque nosotros los refugiados colombianos lo vendimos. No sé si ustedes estén informados que aquí de un albergue de la ACNUR, llegó la guerrilla colombiana y sacó una persona de ahí, entrando a la fuerza y pegándole a la mayoría de las personas que estaban dentro del albergue, y sacando a esa persona exclusivamente, y la sacaron por aquí al sur de Quito, la sacaron por Putumayo y se la llevaron, o sea que nosotros aquí, por eso, el miedo es bastante grande porque aquí uno no está seguro, lo que digo yo, o sea Quito, realmente de aquí a Tulcán es una ciudad más de Colombia[...].

La conclusión de Álvaro de que las ciudades de Ecuador son como “una ciudad más de Colombia” captura la dificultad que las personas refugiadas experimentan en reconocer a Ecuador como un país seguro. Los relatos de los refugiados colombianos evidenciaron que la sensación de inseguridad no cesa del todo en su nuevo ambiente social, que los miedos relacionados con su proceso de migración forzada siguen cubriéndolos, que siguen presentes los temores relacionados con los actores del conflicto que los obligaron a salir de su hogar y, en general, se vuelven más densos al mezclarse con el miedo a la policía local, con la discriminación, la negación institucional. Los colombianos, y de manera más intensa aquellos a quienes les fue negada la solicitud de refugio, expresaron de manera clara y recurrente el miedo a causa de las acciones policiales, específicamente por la persecución que se implementa para decomisarles su mercancía de venta ambulante, por las detenciones arbitrarias o, incluso por la deportación. Esta situación se agrava para las mujeres que, como lo menciona Sara, quien trabaja en la venta ambulante en buses y calles, enfrentan un acoso sexual frecuente:

...sí, hubo un tiempo en el que yo ya no quería ni salir a trabajar... porque... o sea, yo vine huyendo de un problema, sí... y mi esposo también, y aquí, pensé que de pronto iban a cambiar las cosas, y resulta que no, que antes peor, nos toca estarnos escondiendo peor... y también porque me da mucha tristeza que a veces los hombres piensen que porque nosotros nos subimos a los buses a vender cosas uno va es a venderles el cuerpo... y de pronto lo cojan a uno, abusen morbosamente... o le ofrezcan plata como si uno no valiera nada en la vida, eso me duele... eso sí me ha dolido mucho de aquí... la discriminación... ¡juy!... sí... ¡hasta delante de mi esposo! ¡No!... no lo han

respetado a él... hemos preferido quedarnos callados, porque, pues uno respeta porque está en otro país, pero yo digo que todos somos seres humanos...

En esta situación de fragilidad en su condición de seguridad, las personas refugiadas en Ecuador vislumbran como única posibilidad para “liberarse del miedo” el reasentamiento en un país como Canadá; dice Álvaro:

“... entonces por qué no nos dan la oportunidad de reasentarnos en otro país mejor, donde podamos salir adelante y *podamos dejar ese temor que cargamos encima aquí*, porque aquí lo estamos viviendo a todo momento, en cuanto por una parte por la misma gente de acá, porque no somos bien vistos, porque vuelvo y lo repito, y le digo: por el mismo ecuatoriano no somos bien vistos, somos en todo momento aislados de ellos y ellos no quieren saber con nosotros mucho.

LOS TRAYECTOS DE MIGRACIÓN FORZADA, LA MEMORIA Y EL EXILIO

En septiembre del año 2000, Laura, sus cuatro hijos y su sobrino tomaron un bus desde Buenaventura, una ciudad intermedia de la Costa Pacífica, hasta Cali, la capital del departamento del Valle en la parte suroeste del país. Pocos días después, tomaron un vuelo para Miami, y luego hacia Montreal en Canadá. Salieron sin ningún equipaje para evitar sospechas de que estaban huyendo, y la única pista que los guiaba era que su hermano residía en Vancouver. Laura y su familia empezaron un peligroso viaje plagado de angustia e incertidumbre, del cual ella prefiere no hablar porque estas “son cosas privadas” que pudieron superar “Gracias a Dios.” Huyeron de un barrio donde, según su hijo Juan, de 19 años, (en el 2006), “ellos solo quieren tener un régimen...” “paramilitares y guerrilla”, agrega Laura. La disputa armada entre ambos grupos por el control territorial del municipio era una constante causa de temor, pero sus habitantes temían, además, el reclutamiento forzado de sus jóvenes en cualquiera de estos grupos. Buenaventura es una ciudad afectada profundamente por el narcotráfico. Allí, Laura y sus hijos fueron víctimas de una multitud de formas de violencia, incluyendo la doméstica. En Vancouver, a distancia geográfica y temporal, Laura y Juan recuerdan cómo llegaron a Montreal, contaron fragmentos de “su

historia” a los oficiales de inmigración e hicieron la solicitud de refugio. Pocos días después de su llegada, viajaron a Vancouver para reunirse con el hermano de Laura y prepararse para otra retadora jornada: la de adquirir el estatus de refugio en Canadá.

Para Laura y Juan, llegar a Canadá implicó emociones ambivalentes sobre la vida que dejaron atrás, la aprehensión y las expectativas sobre la vida en un país lejano y las oportunidades que Canadá podría ofrecer. La restricción de las opciones cuando tomaron la decisión de emigrar y la naturaleza forzada de esta decisión marcaron la jornada migratoria con efectos prolongados. Vicente, un refugiado cercano a los 35 años, describe sus sentimientos cuando tuvo que huir con su esposa herida y sus hijos de una ciudad intermedia de Colombia:

“El recorrido mío fue un poco sencillo pero como muy traumático porque salí sin pensarlo de Colombia. Entonces salí como de unas vacaciones pero con el trauma de que mi esposa venía un poco enferma... este proceso de volver a nacer acá... es algo que tenemos que... Primero porque no tuve la oportunidad de decidir de venirme eso es un factor que influye mucho en la concepción de que tengo que tengo que venir a Canadá y que tengo que volver a nacer, yo no tuve tiempo para pensar en eso...

Sentirse como en unas “vacaciones” y tener que hacerse de nuevo a sí mismos, que aparece en las historias de la mayoría de los refugiados como un tener que “volver a nacer”, caracteriza un lugar o espacio-tiempo único en el cual se encuentran los refugiados colombianos (Colorado & Riaño, 2007). La jornada de la migración forzada y el primer año de reasentamiento en un país lingüística y culturalmente diferente refleja un momento transitorio y fundacional en términos de lugar (geográfica y socialmente) y de la posibilidad de reconstrucción de un plan de vida y un ‘hogar’, porque se están negociando las maneras de relacionarse con el pasado y con las identidades sociales. La migración forzada constituye para estos refugiados un proceso y un continuo de eventos que reconfiguran sus expectativas de futuro y sus referentes básicos de lugar y su posicionamiento (“volver a nacer”).

Las mujeres refugiadas en Vancouver reflexionaron en esta experiencia de dislocamiento y cómo sus intentos de asimilación del “aquí” y el “ahora”, y la reconstrucción de sus vidas, son continuamente inte-

rrumpidos por la memoria de los sucesos pasados y por la conciencia de lo que han dejado atrás. Esa relación con el pasado actúa como una fuerza que interrumpe el presente cuando estas mujeres intentan “imaginar el futuro” y explorar las oportunidades para sus hijos y para ellas mismas en Canadá. Luz, una mujer profesional y cabeza de hogar quien llegó a Vancouver con su hijo y su sobrino después de recibir varias amenazas de muerte por su trabajo como operadora de la justicia, comparte con las otras que para ella:

“No es fácil, no es para nada fácil por todas las cosas que se han dejado atrás, y de pronto te tienes que levantar y salir para venir aquí (...) pero si uno se queda atrás mirando atrás es difícil (‘no te puedes levantar’, dice otra mujer). Pero si uno sigue quedándose atrás es difícil, no se levanta. Yo todavía no lo he podido hacer, la verdad, hay momentos en que lo hago y otros en que no...”

La presencia persistente de esa memoria es mirada por las mujeres como un reto para “seguir adelante”, porque olvidar el pasado es una elección imposible para ellas. “Lo que uno ha vivido es algo que no se olvida”, nos dijo otra mujer en el taller. Luz lo expresa como una lucha personal para sobreponerse a ese “quedarse atrás”, y otra mujer lo describe como un esfuerzo para “levantarse”, como de una caída. Esta lucha personal para establecerse, dirimir el pasado, perfilar el presente y el futuro es, además, afectada cuando sus cuerpos recuerdan. Marina, otra refugiada colombiana, describe cómo sus memorias de los eventos traumáticos pasados y las emociones asociadas son activadas, incluso, al sentir un olor o un sonido:

“—Yo te digo: tengo cuatro años de estar acá y hace tres días sentí olor a pólvora cuando iba llegando a mi casa y yo me miraba en todos lados a ver si era que me habían pegado un tiro. ¿Pero por qué después de cuatro años? Y yo digo: “¿Pero qué me pasa?”, son cosas que quedan en uno...”

—O sea, es que uno no puede separar una memoria (concluye Emma)
(...)

Ante el rostro de estas memorias del pasado, el silencio es común. A Laura no le gustan las preguntas sobre su historia; afirma que, si algún miembro de su familia desea hablar, ella tiene que estar presente

porque se trata de una historia compartida: “es nuestra historia”, afirma, expresando un sentido de protección y vigilancia de una memoria que cuida con recelo.

Para Juan y Laura, esa dificultad con el pasado y el presente resulta de una renovada conciencia del miedo, un miedo que, según ellos, no tenían presente en Colombia.

—“... uno allá (en Colombia) no siente el miedo, uno se da cuenta del peligro es cuando ya está acá”.

—“Sí”, afirma Juan, ya uno lo siente porque se le quitan las vendas a uno.”

Con tales reflexiones sobre las transformaciones en sus propias experiencias sensoriales, Juan y Laura construyen el miedo como un sentimiento histórico y encarnado; un sentimiento que requiere de la acción humana y la conciencia para ser reconocido. Juan profundiza en esta idea cuando se refiere a su hermana quien, finalmente, logró reunificarse con su familia en Canadá:

“... y nosotros le sentimos como miedo. Que ahora sí tenía ella miedo, cuando ella llegó aquí, ella aprendió a ver el miedo (...) ahora sí como que los miedos y los traumas de Colombia, que no estaba sintiendo allá, pero que aquí sí. Yo sentí eso, no sé usted que dirá, mamá (...) el miedo como que ya se le queda en las venas y como que será que ‘¡ay, Dios mío!, ¿será que puedo vivir aquí?’ Como que ahora el miedo ya si taladra ya que este es un país diferente”.

Desde la perspectiva de Juan, la conciencia del miedo opera como algo que se queda estancado en las venas para, más tarde, convertirse en una emoción que, literalmente, *taladra* el cuerpo. En otras palabras, Juan y Laura dan cuenta de una noción del miedo encarnado:

—“Son cosas que se les van acumulando a las personas. Y usted [dirigiéndose a su madre] que vivió más tiempo que nosotros allá. Son traumas y cosas que se le van acumulando y acumulando y después interfieren mucho para después volver a rehacer su vida de otra manera.

—Interfiere bastante. Bastante. Uno tiene que cuidarse bastante...

— Interfiere muchísimo. Y de ahí es que viene la depresión (...) Y eso viene todo junto, el rehacer la nueva vida y el dejar la otra vida que tuvo, esa otra parte de vida, entonces eso hace como un ¡crash! como un accidente ahí.”

Las conexiones entre el miedo y la memoria histórica son centrales en la tarea de analizar la experiencia intrasubjetiva de la violencia y el desplazamiento entre estas personas, no sólo porque “el miedo tiene historia” (Lechner, 2002), sino porque esas experiencias únicas de huir y convertirse en exiliados implican la necesidad de redefinir un proyecto de vida y su relación con el pasado. Este proceso de redefinición de los referentes básicos de la vida diaria ha sido caracterizado como profundamente cultural, dado que ello obliga a los refugiados y desplazados internos (quienes son, al mismo tiempo, víctimas y sobrevivientes del caos masivo) a resolver el problema del sentido y, finalmente, afirmar la coherencia de la experiencia (Daniel & Knudsen, 1995).

Anteriormente, Juan ofreció una imagen que sugiere poderosamente la manera en que los eventos y las fuerzas sociales de la guerra y la violencia se encarnan: producen un “*crash*” o colisión constante, en el intento de su madre por reconstruir sus mundos sociales. Este aspecto es relevante puesto que, desde una mirada humanista y antropológica, conduce a entender la singularidad de los procesos de incorporación social de los inmigrantes forzados en una nueva sociedad receptora. Si bien otros inmigrantes viven procesos de desarraigo, desorientación y enfrentan miedos y temores en el nuevo entorno, la fuente y las huellas de su sufrimiento y desplazamiento no están entrelazados con este tipo de experiencia límite, descentramiento e impacto emocional y sensorial que resulta de la violencia y el desplazamiento forzado. De acuerdo con Farmer (2005) este tipo de violencia estructural y encarnada conspira —ya sea en lo rutinario, en los rituales o en el día a día de sus esfuerzos por insertarse y reconstruir sus mundos en el nuevo entorno— en su propio potencial de acción, en la agencia humana. Estos elementos aparecieron en contextos tan diferentes como el de Vancouver, una ciudad costera, altamente próspera, turística y predominantemente habitada por inmigrantes; en el caso de los colombianos que residen en Solanda, un barrio popular tradicional en el sur de Quito, o en los que se encuentran en situación de desplazamiento intraurbano, en la ciudad de Medellín.

La investigación sobre migración forzada de colombianos ha documentado cómo se combinan diferentes elementos que generan el éxodo y la condición de víctimas de los emigrantes forzados, debido a

los sentimientos de miedo, las experiencias de terror y las pérdidas que acompañan su migración forzada; independiente de que el éxodo sea de un barrio a otro barrio, de una vereda del sector rural a una cabecera municipal, o hacia una gran ciudad, o si se atraviesan las fronteras territoriales del país o, incluso, del continente, el miedo se sitúa como un factor determinante a la hora de emprender estos trayectos migratorios. El análisis de los procesos de inserción y reconstrucción de sus modos de vida en contextos tan distantes y, en cierta medida, tan diferentes, como los de Chigorodó, Medellín, Quito, Vancouver o Sherbrooke, nos ha llevado a concluir que el miedo es continuo sensorial que marca sus experiencias.

En el corazón de la experiencia de la migración forzada yace el sentido de un desplazamiento no solo geográfico, sino temporal y emocional de un mundo familiar y de lo conocido. Es un desplazamiento que Juan, el joven afro—colombiano, ilustra poderosamente como algo que produce un *crash*, un choque en el ser. El desplazamiento, en este sentido, envuelve una jornada migratoria hacia otro municipio o país, pero, además, intrasubjetiva y de cambio cultural, en la cual los individuos y grupos sufren porque los referentes básicos de normalidad que dan sentido a la vida diaria son alterados por actos violentos, por las pérdidas materiales y de los mundos sociales. El miedo encarnado y las memorias de la violencia no son exteriores a esta experiencia del desplazamiento y el exilio, ellas constituyen eventos estructurantes, son el vehículo y los sentimientos que sostienen una relación con el pasado y el hogar.

DESPLAZAMIENTO Y EXILIO: LA CONVIVENCIA CON LA INCERTIDUMBRE

Tanto en el caso del desplazamiento interno como en el del refugio, la discontinuidad que frente al presente y el pasado se asocia con los desafíos para prever el futuro, pero, a su vez, por la misma incertidumbre que se vive con respecto al pasado trágico, frente a la construcción de una historia sobre lo que sucedió y el reconocimiento de los responsables de estos eventos trágicos. Cuando la incertidumbre atraviesa la memoria histórica, el presente inmediato y la posibilidad

de futuro, esta no puede ser asumida como condición moderna de libertad; por el contrario, y como lo expresó Norbet Lechner, “deja a la gente sin aliento para procesar los cambios. La realidad deja de ser inteligible y aparece fuera de control. ¿Cuál es en medio del torbellino, el sentido de la vida?” (Lechner, 2002).

Una refugiada colombiana en Sherbrooke, en la provincia de Quebec, verbaliza este sentimiento de inseguridad y su transformación en un miedo al sinsentido. Ella construyó una imagen para representar una memoria significativa en la experiencia de migración forzada. Su dibujo tenía un fondo blanco que explicó así:

“¿Por qué elegí el color blanco? Porque hasta hoy para mí todavía esto sigue siendo una incertidumbre que no tiene razón, o sea, la verdad no encuentro ni una razón ni un significado que yo pueda aceptar. Llevo dos años, seis meses y para mí es casi igual que la semana que llegué, y lo expreso y lo sostengo de esa manera.”

La incertidumbre se expresa como un miedo al sinsentido, una dificultad para reconocer un espacio de vida ciudadano en el exilio, en el caso de las personas refugiadas; y un derecho a la ciudad o al reconocimiento como ciudadanos, de parte de las personas desplazadas internas (ver artículo de Amparo Sánchez). En el fondo, estamos enfrentando la necesidad de reconocer el profundo vacío comunicativo que se produce con el desplazamiento y el exilio. El miedo al sinsentido, que desde el trabajo pionero de Norbert Lechner (2002) ha sido reconocido como descriptor de los desencuentros entre experiencia y modernidad de las sociedades contemporáneas, asume otras connotaciones cuando lo consideramos en el contexto de la movilidad humana, particularmente de la migración forzada. Lechner hace referencia a este miedo como discontinuidad entre el presente y el futuro, como la imposibilidad de prever el mañana; pero, en el caso de los desplazados y los refugiados colombianos, este sentimiento está, además, profundamente imbricado con la imposibilidad de resolver el pasado y su derecho (o mejor, la negación de su derecho) a una memoria histórica digna que asigne responsabilidades y reconstruya una narrativa que articule sus historias y trayectos dentro de una narrativa integradora e incluyente que reconoce las pérdidas, los abusos y las atrocidades de las que han sido víctimas (Colorado & Riaño, 2007).

La incertidumbre social se constituye así en el eje dominante desde el que se enfrentan el desplazamiento forzoso y el refugio, y desde donde se reelaboran los miedos sociales. El miedo a enfrentar un entorno desconocido en el que son inútiles los saberes y modos de subsistencia aprendidos, y en el que es imposible comunicarse, como en el caso de los refugiados colombianos en ciudades como Vancouver o Sherbrooke, o el miedo a enfrentar un escenario predecible de persecución y discriminación como el que se encuentra a diario en Quito, es un sentimiento persistente en las historias de las personas desplazadas y refugiadas. Son los jóvenes los que encuentran mayores posibilidades de aprendizajes en este campo, y las mujeres, quienes se empeñan en arrancarle un sentido positivo y de futuro para sus hijos a una experiencia que es altamente desafiante.

Otros sentimientos varían; es el caso de la inseguridad y el temor a continuar siendo perseguidos por los actores armados. El caso del desplazamiento intraurbano en una ciudad como Medellín, por ejemplo, nos permite otras lecturas del significado de este drama cuando las posibilidades de distanciamiento de la situación que los expulsó son mínimas y existen, por esta razón, enormes resistencias institucionales y políticas para el reconocimiento como víctimas. Las experiencias de la población desplazada de Urabá, por su parte, permiten rastrear el impacto de una larga presencia del conflicto armado en la vida de la gente y procesos de movilización social, también históricos, en los procesos actuales de lucha por su reconocimiento. Para los que buscan refugio en Ecuador, en cambio, persisten los dos sentimientos: el de tranquilidad, a pesar de condiciones de vida bastante precarias, pero también la idea de que se está demasiado cerca del país y de quien los expulsó. Para quienes huyen hacia Canadá, la seguridad que brinda la lejanía del conflicto es el principal argumento a la hora de pensarse definitivamente allí. Pero, en cada caso, los miedos asociados con el conflicto no desaparecen y, con frecuencia, se constituyen en memoria encarnada y aprendida.

Existe, además, una paradoja que rodea la imagen de la sociedad receptora o el país que ofrece protección a los refugiados: vivir con miedo cuando se ha conseguido la protección. Mientras una sociedad receptora como Vancouver proporciona a los refugiados seguridad ante las amenazas y el terror que los obligó a huir de su propio país, obser-

vamos cómo la sospecha y la desconfianza continúa marcando y regulando la vida diaria de los refugiados colombianos (Colorado y Riaño, 2007; Riaño y Goldring, 2008). Primero, es una herencia que cargan de las experiencias de terror vividas encarnadas como memorias de los eventos traumáticos pasados, esto erosiona la confianza en los otros. Segundo, es algo que está en relación con la inseguridad creada por el nuevo ambiente y la pérdida de familiaridad, lo cual se afecta con las rígidas políticas sociales para los refugiados en las cuales el estatus o situación de refugio es a menudo colocada en duda, cuestionada o ignorada. En particular, los refugiados en Vancouver anotaron que estas emociones se activan en sus interacciones con los servicios de asistencia social, con los profesores en los colegios de los hijos y con otro tipo de maestros en las escuelas de aprendizaje de la lengua. También, se activan en las clases de capacitación para el trabajo, en la escuela secundaria, y ante los controles sobre sus vidas y su movilidad dentro de Canadá, por ejemplo, ante las dificultades de hacer una migración secundaria. Otros detonantes de estas emociones son la prohibición del castigo físico a los niños y el uso de sus derechos, los derechos de las mujeres; incluso, los ingresos económicos obtenidos de fuentes diferentes a la asistencia social para los refugiados. Pero esta situación no es única a las experiencias de los refugiados colombianos en ciudades como Vancouver. La investigación sobre migración forzada encontró expresiones diversas de esta paradoja entre la protección y el miedo en escenarios como Medellín, Quito o Sherbrooke.

Cierre

Cuando las personas desplazadas y refugiadas intentan restablecerse en un nuevo ambiente social, la presencia del miedo durante toda la jornada del desplazamiento tiene un impacto adverso en sus intentos por reconstruir sus vidas. El trabajo de campo realizado en los tres países ilustra las paradojas de vivir con miedo cuando se ha conseguido la protección. Lo cual sugiere que el aislamiento, el anonimato y la marginación, comportamientos comunes entre los desplazados internos y los refugiados en Urabá, Medellín, Quito, Ibarra, Sherbrooke y Vancouver, son respuestas o medidas de protección personal ante el miedo. Sin embargo, tales respuestas tienen consecuencias significativas en el

acceso a la protección y en la habilidad para aprender a navegar los nuevos sistemas sociales. Estas respuestas ante el miedo y la incertidumbre traen consigo nuevas vulnerabilidades, y limitan la capacidad de los individuos para establecer redes sociales de apoyo y solidaridad (Riaño & Goldring, 2006), y para generar estrategias colectivas de organización, las cuales, como la literatura de la migración ha establecido, son cruciales en la organización social de la migración y en el proceso de incorporación dentro del nuevo ambiente social.

En este artículo, he identificado algunas de las maneras como el miedo se inserta en la memoria y en las narrativas de un grupo de desplazados internos y refugiados. El desplazamiento y el exilio son eventos estructurantes, así como lo es el miedo vivido por los desplazados y los refugiados, en tanto es una emoción memorizada y encarnada en el cuerpo. Este texto, además, muestra el devenir de un miedo directo y encarnado por la violencia vivida en Colombia en un miedo más intangible e historizado (memorizado) expresado como vulnerabilidad ante fuerzas desconocidas en la medida que los refugiados llegan a países como Ecuador y Canadá. He argumentado que para los refugiados colombianos, el miedo es sentido como una constante que opera como un sentimiento estructurante que sitúa a los individuos dentro de un régimen emocional donde confluyen sentimientos poderosos y contradictorios de incertidumbre y esperanza, los cuales median el proceso de reconstrucción de sus vidas, sus interacciones con el régimen de la migración forzada y sus relaciones con la sociedad receptora. Con el desplazamiento de los refugiados a través del tiempo y el espacio, de las fronteras nacionales e internacionales, el pasado y el presente, se desplazan también sus nociones del miedo, la ansiedad, la angustia y la seguridad.

Referencias

- Antze, P. & Lambek, M. (eds.) (1996). *Tense Past: Cultural Essays in Trauma and Memory*. New York: Routledge.
- Appadurai, A. (2005). *Fear of Small Numbers*. Durham: Duke University Press.
- Basso, K. (1997). *Wisdom Sits in Places. Landscape and Language Among the Western Apache*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Caldeira, T. (2000). *City of Walls. Crime, Segregation and Citizenship in Sao Paulo*. Berkeley: University of Sao Paulo.

- Casey, E. (1987). *Remembering. A Phenomenological Study*. Bloomington: Indiana University Press.
- Castillejo, A. (2000). *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Colciencias.
- CODHES (Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento). (2003). La otra guerra: destierro y repoblamiento. CODHES *Informa*. Boletín No. 44. Bogotá, abril.
- Colorado, M. & Riaño, P. (2007). 'Refugiados en Vancouver,' En P. Riaño-Alcalá, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de Colombianos, Canadá*, Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador. P. 69-94..
- Colson, E. (2003). 'Forced Migration and the Anthropological Response', *Journal of Refugee Studies* 16(1): 1-18.
- Daniel, V. y J. Knudsen (eds.) 1995. 'Introduction', in V. Daniel & J. Knudsen (eds.), *Mistrusting Refugees*, Berkeley: University of California Press, p.p. 1-12.
- Das, V. Kleinman, A. Lock, M. Ramphelle, M. & P Reynolds, (eds.) (2001). *Remaking a World. Violence, Social Suffering and Recovery*. Berkeley: University of California Press.
- Delumeau, J. (2002). Miedos de ayer y de hoy, in M. Villa (ed.), *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región, p.p. 9-24.
- Diario La Hora. (2002) *El miedo ronda la frontera*. Agosto 1. Quito.
- Gigliotti, S. (2003). 'Unspeakable Past as Limit Events: The Holocaust, Genocide, and the Stolen Generations.' *Australian Journal of Politics and History*, 49(2): 164-181
- Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC. (2008). *Internal Displacement. Global Overview of Trends and Developments in 2007*. Geneva: Switzerland.
- James, W. (1997). 'Names of fear: memory, history and the ethnography of feeling among Uduk refugees', *Journal Royal Anthropological Institute London*, 3(1), 115-131.
- Jaramillo, A. 2007. El Desplazamiento forzado desde la experiencia de la población. Urabá, En M. Villa, A. Jaramillo & A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 82-112.
- Jaramillo, A. M., & Villa, M. (2007). Contextos del desplazamiento forzado interno en Colombia. En M. Villa, A. Jaramillo & A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos. Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 17-37
- Jaramillo, A. Villa, M. & A. Sánchez. (2004). *Miedo y Desplazamiento*. Medellín: Corporación Región.
- Koonings, K. & Kruijt, D. (1999). *Societies of Fear: The Legacy of Civil War, Violence and Terror in Latin America*. London: Zed Books.
- Lacroix, M. (2004). 'Canadian Refugee Policy and the Social Construction of the Refugee Claimant Subjectivity: Understanding Refugeeeness' *Journal of Refugee Studies* 17(2): 147-66.

- Lechner, N. (1999). Hay gente que muere de miedo. *Desde la Región*: p.p. 4-11.
- Lechner, N. (2002). Nuestros Miedos. En M. Villa (ed.), *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región: p.p. 135-158.
- Malkki, L. (1995). *Purity and Exile: Violence, Memory, and National Cosmology among Hutu Refugees in Tanzania*. Chicago: University of Chicago Press.
- Meertens, D. (2000). 'El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género', *Revista Colombiana de Antropología* 36: 112-135.
- Pecaut, D. (2000). The Loss of Rights, the meaning of experience, and social connection: A consideration of the internally displaced in Columbia. *International Journal of Politics, Culture, and Society* 14(1): 89-106.
- Penz, P. (2006). Displacement by Development and Moral Responsibility: A Theoretical Framework, in F. Crepeaut, D. Nakache & M. Collyer (eds.), *Forced Migration and Global Processes. A View from Forced Migration Studies*, Lexington Books, pp. 63-90.
- Riaño, P., & Díaz, P. (2007). Contextualización del refugio de colombianos en Canadá. En P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador, pp. 21-49.
- Riaño, P. (2006). *Jóvenes, memoria y violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Medellín: Editorial de la Universidad de Antioquia e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- _____. (2008). Seeing the Past, Visions of the Future. Memory Workshops with Internally Displaced Persons in Colombia, In P. Hamilton & L. Shopes (eds.), *Oral History and Public Memories*. Philadelphia: Temple University Press, pp. 269-292
- Riaño, P. & Goldring, L. (2006). A Colombian Diaspora? Characteristics, tensions and challenges in transnational engagements. *Capacity Building for Peace and Development. Roles of Diaspora*. Toronto, University of Peace.
- Roldán, M. (2002). *Blood and Fire. La Violencia in Antioquia, Colombia, 1946-1053*. Durham: Duke University Press.
- Sánchez, A. (2007). Medellín y el desplazamiento forzado, En M. Villa, A. Jaramillo & A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 41-81.
- Sánchez, A. Villa, M & A. Jaramillo. (2002). Caras y contracaras del miedo en Medellín, in M. Villa (ed.), *El Miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín: Corporación Región, pp. 223-246.
- Suárez-Orozco, M. & A. Robben, (2000). 'Interdisciplinary Perspectives on Violence and Trauma', in A. Robben & M. Suárez-Orozco (eds), *Cultures under Siege. Collective Violence and Trauma*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-42.
- United States Committee for Refugees. (2005). *World Refugee Survey 2005*. Washington: Immigration and Refugee Services of America.
- Uribe, M.T. (2006). Memory and Violence in Colombia. An Interview with Colombian Sociologist María T. Uribe. Pilar Riaño-Alcalá-Alcalá (interviewer). *Catalogue Memory, Place and Displacement. A Journey by Jesús A. Colorado*. Vancouver: The Museum of Anthropology, UBC.

- Van Hear, N. (2000). 'Locating Internally Displaced People in the Field of Forced Migration', *Journal of Geography* 54: pp. 90-95.
- Villa, M. Sánchez, L. & A. Jaramillo. (2003). *Rostros del miedo. Una investigación sobre los miedos sociales urbanos*. Medellín, Corporación Región.
- Zezeza, T. (2005). The Politics and Poetics of Exile: Edward Said in Africa, *Research in African Literatures* 36(3): 1-22.

Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas

Martha Colorado López

Se muere la palabra
y el aire pesa
con su voz de plomo.
El llanto roba el agua,
la tierra se queja.
Se resbalan las noches
y se espantan las sombras.
El mismo cielo que oye crecer
el humo bajo las piedras.
Nadie se reconoce
la tiniebla embrutecida ahoga
y se marca con las manos ardiendo.
No hay caminos ni señales
se equivocó el paisaje
y las aves de rapiña
limpian el suelo rojo.
¿Dónde termina la razón
y dónde empieza
el filo del tormento?
(Matilde Espinoza¹)

1. Espinoza Matilde (1917-2008). Las madres de Bojayá. Del libro La tierra oscura (2003).

En este texto se sustenta cómo el conflicto armado que vive Colombia, y particularmente el desplazamiento forzado como estrategia de guerra, produce un sufrimiento social² que pone la vida de las personas en una situación límite. La intensidad de este sufrimiento está en correlación con el incremento de la violación de los derechos humanos y tanto las causas como las consecuencias de este conflicto cuestionan la existencia de una confianza en el otro semejante, en una ley o institucionalidad reguladora, mediadora, protectora que ejerza justicia (Estado Social de Derecho) y en los fundamentos éticos sobre los cuales se sostiene la sociedad. El consecuente deterioro del tejido social y comunitario causa un impacto en los individuos, en las comunidades y en la sociedad.

Se argumenta, además, cómo ese sufrimiento que viven las personas desplazadas/refugiadas, tiene un efecto en la reconstrucción de sus proyectos de vida, de su mundo social, en las posibilidades de incorporación en la nueva sociedad, en su salud física y mental, llegando, incluso, a que se atribuya la muerte de sus seres queridos, a “*la pena moral*” originada en el desplazamiento. Este sufrimiento es intensificado, además, por la indiferencia y denegación de la sociedad y sus instituciones del drama sufrido a manos de diversos actores del conflicto armado, quienes los han ubicado en un *no-lugar*, en un *no-ser-sujetos de derechos*, en la desnudez de su condición como seres humanos.

La argumentación se apoya en el enfoque *del sufrimiento social* de la antropología médica entendido como el *sufrimiento*, el dolor emocional y físico causado por el estrés producidos por la violencia, la guerra y el contexto de injusticia social, económica y política (Kleinman, Das & Lock, 1997); en el concepto de *vida nuda* del italiano Giorgio Agamben (2003), filósofo contemporáneo que plantea cómo los regímenes autoritarios requieren crear estados de excepción que ubican al ser humano en la condición de *nuda vida*; en ese mismo orden de reflexión se retoma a Hannah Arendt (2002), filósofa política de origen judío quien señala cómo el derecho básico sobre el que se sustentan otros derechos es *el derecho a tener derechos*; derecho denegado por los regímenes totalitarios.

2. Gracias a Pilar Riaño-Alcalá y a Denise Nadeau quienes me introdujeron en el concepto de sufrimiento social.

Es también importante para la construcción de este análisis el planteamiento sobre las *desigualdades en la salud* del médico y antropólogo estadounidense Paul Farmer (2003), quien plantea cómo la injusticia, la desigualdad y la pobreza (violencia estructural) generan condiciones que afectan la salud, limitan las opciones de los individuos y contribuyen a que sean los pobres quienes presenten mayores problemas de salud; son los pobres quienes más se enferman y quienes tienen menos posibilidad de una buena atención y recuperación. Este autor critica, además, la banalidad de los enfoques sobre la *agencia*³ de los sujetos, porque tratan de responsabilizar y dejar en manos de los individuos la resolución de sus condiciones de salud, ignorando los componentes sociales y de injusticia que limitan la agencia. Así mismo, se retoma el enfoque psicosocial desarrollado en Latinoamérica, en especial por Ignacio Martín Baró, quien inspirado en sus experiencias de trabajo en El Salvador se refirió a cómo la salud mental es afectada por las realidades económicas, políticas, por la injusticia social, la violencia y la guerra y cómo éstas realidades no sólo afectan a los sujetos sino, también, los tejidos sociales y comunitarios. Actualmente Carlos Martín Beristain⁴ trabaja desde este enfoque psicosocial, con una trayectoria de intervención en Latinoamérica y en otros países donde han existido conflictos armados.

Se recoge, además, el trabajo de la neurocientífica Candace Pert (1997) quien con su trabajo investigativo ha demostrado la conexión cuerpo/mente/alma/espíritu, explicando cómo las enfermedades tienen un componente psicosomático; cómo las emociones influyen en el estado de salud de órganos y sistemas fisiológicos y cómo el funcionamiento de éstos tienen un efecto en los estados emocionales. Esto coincide con el enfoque milenario sustentado por la sabiduría oriental y la medicina tradicional china, que plantea la conexión inseparable cuerpo/alma/mente/emociones, enfoque en el cual no se habla de sistemas o estructuras separadas sino de una red de relaciones en diversas

3. El concepto filosófico de agencia hace referencia a la capacidad de los seres humanos para elegir y tomar decisiones.

4. Carlos Martín Beristain, profesor de la Universidad española de Deusto, asesor de varias de las comisiones de Justicia y Verdad en América Latina, fue el coordinador entre 1995 y 1998 el Informe para la Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi) de Guatemala, bajo la dirección del obispo Juan Gerardi, quien 48 horas después de la presentación de ese documento fue asesinado.

direcciones entre el psiquismo, los órganos y meridianos energéticos con la naturaleza (ser humano, tierra, cosmos y microcosmos).

Este texto se acerca con estos enfoques a los testimonios de las personas desplazadas internas en Colombia y refugiadas en Canadá y Ecuador para tener una idea de cómo ellas mismas expresan o significan este sufrimiento social y cómo éste impacta sus vidas.

SUFRIMIENTO SOCIAL, NEGACIÓN DE LA CONDICIÓN HUMANA Y DE LOS DERECHOS

María Teresa Uribe⁵ plantea que Colombia es un país de desplazados (cuatro millones), a quienes se cataloga como damnificados de un desastre natural, de una inundación o de un derrumbe, como si las razones que les forzaron a huir fueran causas naturales. Esta falacia “limpia” al desplazamiento de su connotación política como estrategia de guerra que obliga a las víctimas a huir, las despoja, afecta su dignidad y sus derechos humanos. Como afirma Carlos Berinstain (1999), la diferencia entre los desplazados y los damnificados es que los desastres naturales pueden matar pero no amenazar el respeto de las personas hacia sí mismas, como sí lo hace la violencia desatada por quienes obligan a las personas a huir.

Los relatos de las personas desplazadas y refugiadas ponen de presente la intencionalidad de fuerzas que los expulsan produciéndoles un sufrimiento social y sumiendo sus vidas en una situación límite. Las víctimas apelan, entonces, al deseo de vivir cuando huyen para salvar la vida. El filósofo italiano Giorgio Agamben se ocupa de la violencia y del sometimiento para convertir al otro en un no-ser-sujeto de derecho cuando se refiere a *la vida nuda*. Agamben analiza los campos de concentración nazi y los campos de refugiados contemporáneos; allí los seres humanos son reducidos a la *desnudez absoluta* por poderes que pueden producir la muerte pero no lo hacen porque su dominio depende de esa condición, de manejar el hilo que pende entre la vida y la muerte. Sólo se permite, entonces, continuar viviendo una *vida desnuda*, negación y

5. Profesora de estudios políticos de la Universidad de Antioquia, coordinadora de grupo de investigación en ese departamento, entrevistada en el video “Multitud invisible-No se lo deseo a nadie” realizado por Corporación Región.

exclusión que asegura la norma sobre la cual se instaura un orden. En ese mismo sentido Hannah Arendt plantea que lo que pretenden los poderes totalitarios es *matar en el ser humano su humanidad, negarle el derecho a tener derechos*. El objetivo de los agresores es negar la condición humana, reducir al ser a la condición de cosa, o materia física maleable a disposición de poderes absolutos que utilizan la violencia extrema para imponerse. A esta estrategia acuden poderes violentos que pretenden reducir la existencia humana a lo biológico, negando el ser-sujeto de derechos y de ciudadanía, sometiendo a la persona a la condición de un-no-sujeto.

De ese sometimiento, de ese despojo, de ese sufrimiento, de esa desnudez dan cuenta los testimonios de los desplazados. En este caso, Mario, un hombre del oriente antioqueño habla, en primera persona del plural, del desplazamiento y el sufrimiento colectivo:

“Eso es muy duro, entonces esa es la guerra en que estamos viviendo todos juntos, porque uno no tener nada es como muy duro y tener también porque uno por ejemplo tener y que le toque a uno como el caso que nos tocó a todos nosotros es más duro todavía y uno saber que tuvo su propiedad y que le tocó abandonarla, irse a sufrir, que prácticamente por acá estamos es hasta el momento es sufriendo y no tenemos esperanza de volver a la propiedad entonces es algo muy difícil para uno”.

En las narraciones de las personas desplazadas de la comuna 13⁶ de Medellín, se lee cómo vivieron la violencia extrema y su ubicación en un lugar en el que se les niegan sus derechos humanos. Durante la huida ante el terror, tratan de salvar algo, de aferrarse a algo que les dé vida como seres jurídicos (como sujetos con derechos), la cédula u otros documentos de identidad; rezan y se acogen a la divinidad. Así lo relata Juana, una de las mujeres desplazadas de esta comuna, cuando el lugar donde estaban alojados fue incendiado intencionalmente para obligarles a huir:

6. La Comuna 13, se encuentra ubicada en la zona Centro Occidental del municipio de Medellín, su ubicación geográfica resulta estratégica para las acciones de diversos grupos armados, los cuales generaron enfrentamientos por la apropiación de territorios los cuales afectaron a las comunidades residentes en la zona. Como parte de esta disputa, se provocó el incendio de las viviendas de un sector. Esta zona de la ciudad de dio a conocer mas en Colombia a partir de octubre de 2002, con el impacto de la Operación Orión desarrollada por las fuerzas armadas del estado con el fin de recuperar esa zona.

“Cuando yo desperté no había luz, estaba el agua botando por las calles, estaban cinco casas ardiendo y yo salí corriendo escalas abajo hasta en camisa de dormir (...) me entregué a Dios (...) cogí una bolsa, eché los papeles (documentos de identidad) y eché dos muditas de ropa, seguí pa`bajo rezando el Salmo 91⁷ cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era en un sólo temblor bajando esas escaleras (...) hasta que una señora dijo: “entre pa`cá” y había uno con un balazo en la rodilla, nos tocó amanecer acucillados por el bulto de gente, era mucha. Ahí nos dieron posada”⁸.

El relato de los desplazados intraurbanos tiene similitudes con los relatos de las personas desplazadas rurales y con las narraciones de los refugiados que huyen después de hechos violentos. La huida da cuenta de las vivencias del terror y el miedo. En esos relatos se evidencia la ubicación de los sujetos en esa “*vida nuda*”, en la cual la vida pende de un hilo y son sometidos a una condición de indefensión. Las personas describen gritos, temblores, llantos, hacinamiento y el tener que “amanecer acucillados”. Algo muy similar cuenta Obeida sobre su experiencia en el albergue en un Polideportivo:

“En el suelo, con colchonetas se acostaban en el suelo los que pudieran, los otros bajo unas escalas. Hasta que ya a lo último se dijo que íbamos a tener que organizarnos, la organización fue que nos pasaron para el otro lado del estadio, de igual forma con las carpas y con piezas, donde en cada carpa habitaban cuatro familias, la de menos tenía cinco hijos, en las carpas, cuando menos, habían seis familias viviendo

7. El Salmo 91 de la Biblia es conocido por muchas personas en Colombia y es rezado como una especie de mantra protectora, dice así: “El que habita al abrigo del Altísimo morará bajo la sombra del omnipotente. Diré yo a Jehová: Esperanza mía, y castillo mío mi Dios, en quien confiaré. El te libraré del lazo del cazador, de la peste destructora. Con sus plumas te cubrirá, y debajo de sus alas estarás seguro; escudo y adarga es su verdad. No temerás el terror nocturno, ni saeta que vuele de día, ni pestilencia que ande en oscuridad, ni mortandad que en medio del día destruya. Caerán a tu lado mil, y diez mil a tu diestra; mas a ti no llegará. Ciertamente con tus ojos mirarás y verás la recompensa de los impíos. Porque has puesto a Jehová, que es mi esperanza, al altísimo por tu habitación, no te sobrevendrá mal, ni plaga tocará tu morada pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra. Sobre el león y el áspid izarás; hollarás al cachorro del león y al dragón. Por cuanto en mí ha puesto su amor, yo también lo libraré; le pondré en alto, por cuanto ha conocido mi nombre. Me invocará, y yo le responderé; con él estaré yo en la angustia; lo libraré y le glorificaré. Lo saciaré de larga vida, y le mostraré mi salvación”.

8. Medellín y el desplazamiento forzado. Testimonio retomado por Luz Amparo Sánchez.

y durmiendo día y noche, unas treinta personas, era un hacinamiento. En ese albergue vivíamos 375 personas donde las piezas eran pequeñas y colchonetas tiradas en el suelo”.

En el caso de los desplazados intraurbanos, la memoria de cómo fueron movilizados a los albergues en una volqueta (vehículo para el transporte de materiales de construcción o animales), reviven la sensación de ese traslado como si se tratara de ganado:

“Por ahí nos entraron a todos como entrando un mundo de ganado... y que... ‘vea, ustedes se meten en esta pieza, ustedes se meten en esta”.

Una expresión representativa de momentos similares es narrada por Mariana otra mujer, quien se refiere al estado de las personas desplazadas:

“Todos asustados, no sabíamos ni qué hablar, no, es que eso parecía increíble, un día en la casa y al otro día en la calle. Vea, te digo sinceramente: más de una persona se salió pa’l frente dizque a llorar”

Estas expresiones dibujan cuerpos sometidos al miedo y relegados a una condición animal; en los diferentes relatos es frecuente que las personas aludan a ser “*tratados como animales*” o transportados al albergue “*como ganado*”. Algunas mujeres desplazadas se refieren a su experiencia de ubicación en un albergue para desplazados con la imagen de “*ir al matadero*”, coherente con el relato de otros que se sintieron como animales. (Sánchez, 2007). Esta imagen aparece también en los desplazados ubicados en un coliseo, donde “*pasaron la noche durmiendo en el suelo*”, hacinados, en una convivencia forzada, sin consideración de las particularidades de cada familia o de la situación de hombres, mujeres y niños. El hacinamiento, la in-diferenciación (al ser atendidos como una masa), el maltrato al que son sometidas las personas desplazadas muestran cómo la atención de emergencia no tiene en cuenta la dignidad humana y ubica a los desplazados en ese lugar de no-sujetos de derecho. En principio son los agresores quienes los ponen en esta condición y, luego, son los organismos de atención humanitaria quienes los tratan como objetos de intervención, como seres biológicos, en “*nuda vida*”, lo cual es nombrado desde la sencillez de las personas desplazadas como ser tratados “*como animales*”, “*como al ganado*”.

Esta percepción de sentirse deshumanizados y cosificados no aparece solamente el caso de las personas desplazadas internamente. Entre las personas refugiadas en el Ecuador, se encuentra un doble rostro de esta desnudez, del sujeto que se siente indefenso, ante las circunstancias y experiencias que les toca afrontar. Uno de estos rostros es el de una minoría que ha logrado obtener el estatus del refugio, y a pesar de ello se sienten desprotegidos, prácticamente sin ayuda de las instituciones encargadas y del gobierno; otro rostro es el caso de los llamados “negados”⁹. En el Ecuador, incluso quienes tienen el estatuto de refugio no se sienten tratados como sujetos de derecho por parte de las instituciones encargadas de los problemas de los refugiados y de velar precisamente por los derechos humanos, ellos expresan que reciben “*un trato inhumano*”. Según los testimonios, tanto refugiados como “negados” son tratados “*como animales*” como lo expresó Antonio en un taller en Quito: “Mira por ejemplo por ahí leyendo algo de la Convención de Ginebra dice los derechos del refugiado.... aquí a los refugiados a los reconocidos y a los no reconocidos los *tratan como animales*.”

En las narraciones de las personas en Ecuador hay escenas similares a las narradas por las desplazadas internas en Colombia, en las cuales viven situaciones en las que se sienten degradadas, desnudas de su condición y derechos humanos, y en las cuales el desamparo es evidente. En los primeros meses de su llegada a ese país les toca vivir en condiciones de sobrevivencia:

T: ... “nada... yo no tengo, en el tiempo en que duré haciendo vueltas de refugiado, es que ni una colchoneta... o sea, los otros que solicitaron, estábamos durmiendo en el piso... ni una colchoneta nos dieron...”

H: “¡ah...! a ti no te dieron (...) de emergencia...”

T: “nada, nada... nunca, nunca... es que no le digo que no nos dieron una colchoneta que era lo más mínimo... estábamos durmiendo en el piso...”

Si bien, en el momento que se desarrolló la investigación en el Ecuador (2005-2006), la situación de los refugiados reconocidos no era cualitativamente mejor que las de los “negados”, estos últimos si son un ejemplo claro de esa ubicación de las personas en ese lugar de la “vi-

9. Ver en este libro los análisis concernientes al estudio de caso en el Ecuador.

da nuda” en un lugar que se ubica en los intersticios, en las márgenes, y en la liminalidad. “Los negados” son ubicados por la institucionalidad lejos de cualquier posibilidad de ejercer sus derechos como refugiados, mucho menos como ciudadanos. A pesar de ello, este grupo de migrantes forzados colombianos se autonombran “negados” y nombrándose se dan existencia, se dan a ellos mismos un lugar como “negados” tratando de ser reconocidos de alguna manera, así sea en el lenguaje y como efecto de la exclusión.

En el caso de las personas refugiadas en Vancouver, guardando las proporciones diferenciales de las vivencias, pues ellas se encuentran protegidas en un país que les brinda unas condiciones cualitativamente diferentes a las de Ecuador, aquellas expresaron imágenes similares, que dan cuenta también de ese sentirse no-sujetos, de sentirse deshumanizados por las circunstancias, por la falta de control y de información sobre el proceso que emprenden. Así lo narra Constanza, quien llegó con sus dos hijos y su esposo, un sindicalista:

“Y bueno, muchas cosas tristes, como ya empezar a sentirme sola, sin su entorno familiar, sin mis cosas. A mi por ejemplo, me marcó mucho fue la mala información, tuvimos mala información. Algunas personas aquí tienen alguna idea de que les espera en Canadá, ¿cierto? Pero nosotros venimos como... cuando yo me bajé del avión de pronto yo le decía a mi esposo: me siento como el ganado cuando lo desembarcan de un viaje largo, no sé cuál es el norte, cuál es el sur. O sea, no sé nada, ¿cierto?”

La imagen de sentirse como animales también aparece cuando uno de ellos afirma sentirse “como un perro” ante la dificultad para lograr ubicarse, conseguir un trabajo o acceder al estudio. Esta es la narración de Francisco, en el taller con hombres refugiados en Vancouver:

“Yo lo que siempre he pensado es cómo elaborar un escrito al gobierno canadiense y decir que es bueno que... y darle las gracias por aceptarme. Pero a la vez me siento que el trato que uno recibe aquí no es como el más apropiado. Porque uno viene... Bueno si... me salvaron la vida pero ahora soy como el perro. -Ahora nos están matando de a poquitos”- (dice otro de los refugiados).

La idea de sentirse como cosas o como animales, y reafirmada con la afirmación “ahora nos están matando de a poquitos”, coincide con el concepto de la vida nuda, en la cual se conserva la vida, pero desnuda,

desnuda de las significaciones, del reconocimiento y del sentido que tenía antes del desplazamiento forzado, lo cual puede ser vivido por algunos como “un morir poco a poco”¹⁰. La vida, ahora, es reducida; la salida forzada la limita a la incertidumbre de la partida, a no saber a dónde llegarán, al poco control sobre las circunstancias, a superar las dificultades que encuentran en la nueva sociedad para hacerse a un lugar y a una vida digna; situaciones todas que los llevan a sentirse deshumanizados, cosificados por las circunstancias.

PÉRDIDA DE LUGAR, AFECTACIÓN DE LA DIGNIDAD Y POBREZA

El sufrimiento de los desplazados internos se agrava cuando, carecen de un lugar donde permanecer y reconstruir sus vidas. Quienes lo han perdido todo se ven obligados a vivir en cualquier lugar, con la única certeza de que es una ubicación temporal, pues durante un tiempo considerable no cuentan con las condiciones necesarias ni con el apoyo gubernamental e institucional suficiente para acceder a una vivienda fija. Sufren una pérdida radical de lugar. Quienes han sufrido múltiples desplazamientos se sienten en un *sin-lugar* en la tierra. Una desplazada intraurbana en Medellín lo expresa en estos términos: “Muy duro porque se siente *uno sin tener rumbo a donde ir... se siente uno como un ave sin tener a donde anidar*”.

Arturo, un desplazado intraurbano que ha sido obligado a huir varias veces, describe su privación de un lugar en el mundo como “*un rodar y rodar*”. Salvar la vida implica asumir una condición casi nómada en la cual su capacidad para agenciar —sus opciones, elecciones y decisiones—, está restringida por las circunstancias:

“A partir de ahí te cuento que ha sido rodar y rodar la vida de nosotros, dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero por unos días y la alimentación, todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más”.

Además de la negación de la condición humana, de los derechos y de la pérdida de lugar y de territorio, el destierro por el conflicto ar-

10. Ver mas adelante el subtítulo: Morir poco a poco

mado conduce a *la afectación de la dignidad*. Muchas de las personas desplazadas expresan cómo sienten lesionada *su dignidad* porque después de haber sido personas trabajadoras, con su casa o finca propia, están abocadas a *tener que pedir* a otros, a sentirse como “*limosneros*”, lo que suscita un sentimiento de rechazo por la ofensa a su dignidad y por la injusticia que se comete contra ellos al desconocer que están obligados a pedir y que no lo hacen por “pereza de trabajar” o por “esperar a que todo se los den”.

“No traten a la población como si fueran limosneros, que nosotros somos personas muy dignas, y que venimos de una clase donde estábamos enseñadas a laborar desde pequeñitos, desde los doce añitos le estaba entregando uno: “Vea, trabaje usted”. Nosotros no estamos enseñados a pedirle nada a nadie...”

A pesar de la restricción de sus posibilidades, oportunidades y opciones, las personas desplazadas recrean formas de sobrevivencia, persisten en sostener la esperanza, en luchar para conseguir alimentación y trabajo; ellos quieren un mejor futuro para sus hijos, pero la realidad circundante conspira contra sus deseos. Así lo expresa Arturo:

“Quiero ver que mis hijos estén bien, quiero ver a mi esposa bien, quiero ver mi hogar restablecido, las cosas no están bien en mi hogar, no están bien, quisiera tener mi vivienda, quisiéramos estar viviendo en una casa propia, quisiera tener un empleo estable, quisiera trabajar por la gente desfavorecida, quisiera, pero todo queda ahí”.

En el caso del desplazamiento interno, el sufrimiento es causado también por la violencia estructural. Las personas desplazadas se ven afectadas *no solamente por la pobreza, sino también por el hambre* a pesar de las múltiples estrategias de sobrevivencia para conseguir alimentación. Esto lo corroboran varios testimonios recogidos por las investigadoras Ana María Jaramillo y Luz Amparo Sánchez, y el del médico Jaime Gómez, de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, quien en su trabajo con las personas desplazadas, es testigo del estrés causado por todo lo que han vivido y por el desespero de no saber cómo alimentarán a sus hijos.

El doctor Gómez narra uno de sus diálogos con un desplazado:

—“Ay doctor, si viera lo que me pasa a mí; de noche, a media noche me coge una pensadera.

—Cómo así que una pensadera?

—Sí doctor yo me despierto a la mitad de la noche, tengo una angustia en el estómago y me da por pensar.

Y yo digo: — ¿cómo así?—

—Si yo tuviera para darle el alimento a mis hijos, pero ahora no tengo y no sé qué hacer”.

Las personas refugiadas en el Ecuador, reconocidas o no, viven en situaciones de exclusión y pobreza que se asemejan a las condiciones de los desplazados internos. En los talleres y entrevistas fueron múltiples los testimonios que dan cuenta de esta realidad. Jerónimo, quien reside en Ibarra lo relata así:

“Uno está solo, uno se enferma, uno a veces come, a veces no come, si desayuna no..., no almuerza, entonces pasa uno *muchas necesidades* aquí... Ese es el problema, el problema más grave es que en este momento sepan mucho colombiano, que pasamos mucho trabajo por ese sentido hermano, y *mucha explotación*, porque hay mujeres u hombres que les toca trabajar en un restaurante y son como esclavos...”

A pesar de la pobreza, de la preponderante discriminación que sufren y de la dureza de las experiencias que les ha tocado vivir, las personas refugiadas en el Ecuador se reconocen como seres que se resisten a sucumbir bajo las circunstancias, pero son concientes de lo difícil de su situación y el futuro que alcanzan a vislumbrar para ellas y sus familia no es claro. El testimonio de Enrique es diciente en este sentido:

“...Yo soy un líder para ellos, pero le digo no, uno se siente cansado ya de todo, y *me da miedo las cosas que han pasado*, porque sinceramente no... no sabemos pa' donde vamos ni nada, he pedido ayudas porque yo quisiera sinceramente, como he ayudado y todo eso, que llegara una oportunidad pa' uno... hay oportunidad, cierto, acá, pero... *nos ha ido muy duro* en el país, 4 años y no veo nada, cada día peor y peor y peor, trato de sacar adelante proyectos, como he sacado de pollos y todo eso, *pero no, no sale nada...* [...] hoy en día tengo 50 años, y a ratos sigo luchando y luchando por mis hijos... y dando el ejemplo porque yo no tomo trago, yo no tengo... el único malo vicio mío es hacer deporte, y trabajar y mantener pendiente, si, pero lo que alcanzo, *lo que me consigo no alcanza para nada... para nada...*”

Las personas refugiadas en Canadá, también forman parte de los sectores más pobres, pero en este caso obviamente se está hablando

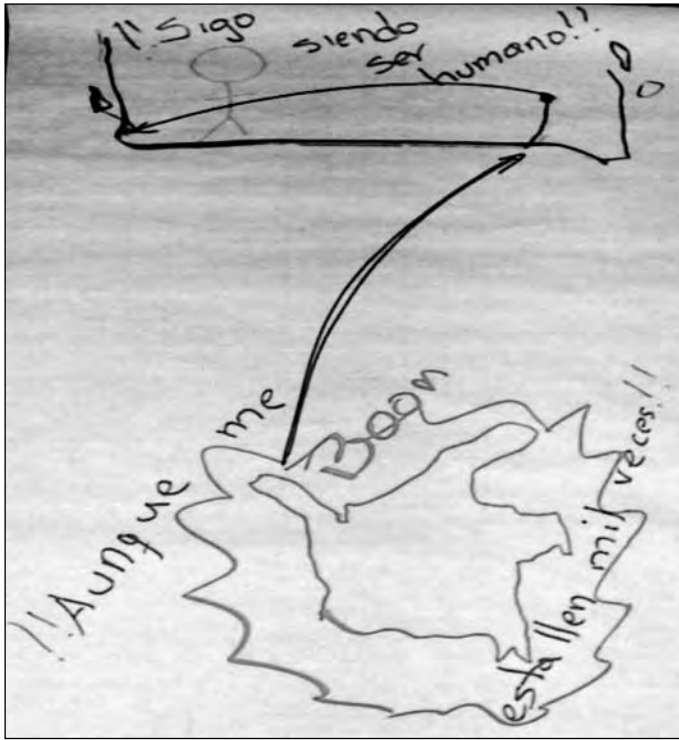
de un nivel de pobreza no comparable con el de las personas desplazadas en Colombia o el de las refugiadas en el Ecuador. En Canadá, las personas refugiadas acceden a la asistencia social que les proporciona dinero para cubrir las necesidades básicas; acceden a los bancos de comida donde semanalmente recogen una bolsa con alimentos. Pero el apoyo económico que les brinda la asistencia social no es suficiente para los diversos gastos de las familias, lo que les obliga a trabajar “*por debajo de la mesa*” en cualquier cosa; si el gobierno conoce de este trabajo les quita la ayuda o les descuenta el equivalente a lo que ganaron.

Además, en el caso de Vancouver, los refugiados reciben múltiples presiones de funcionarios del sistema para que trabajen, incluso sin comunicarse bien en Inglés. El testimonio de Inés da cuenta de esta situación:

“... Entonces yo le dije: “Sí, pero yo tengo una niña pequeña”, en ese momento mi hija tenía un año, y me dijo: “Eso no importa. Ustedes tienen que salir a la calle, los dos a trabajar y su hija tiene que ir a un *day care*” (Jardín infantil).

Esta situación, obviamente, *afecta la dignidad* de las personas refugiadas, quienes se sienten tratados sin distinción de aquellos ciudadanos que hablan Inglés como primera lengua y que, por diversas circunstancias, recurren por muchos años a la asistencia social (*Welfare*). De ser personas acogidas como refugiados, por ser víctimas de la violación de sus derechos humanos, han pasado a ser, simplemente, inmigrantes y/o ciudadanos empobrecidos o vulnerables que requieren de la asistencia social. De hecho, se desconoce su condición como refugiado con dificultades para comunicarse con la lengua del país receptor y con cargas emocionales diferentes a las de los inmigrantes. Ahora es percibido como un ciudadano que “quiere vivir con la ayuda del sistema”. Carlos, refugiado en Vancouver, se refiere a este tema narrando las presiones que sufren las personas refugiadas cuando se relacionan con funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales: “Entonces hay muchas maneras para que uno se salga del *Welfare* y una es esa: lo sacan a uno violentamente: ¿Vea a ver qué hace, *no me interesa quién es ni de dónde viene, si es refugiado político, si usted es o no es, eso no me interesa*”.

Figura 1. "Aunque me estallen... sigo siendo ser humano"



En consecuencia, es necesario considerar a las personas desplazadas y refugiadas como seres humanos quienes han sido víctimas de la violación de sus derechos humanos. Esto no quiere decir que se consideren víctimas pasivas, por el contrario, se tiene un reconocimiento de ellos como sujetos que pueden tomar decisiones y que, de hecho, optan por defender la vida cuando huyen, ya sea como desplazados internos o hacia el exilio. No se está hablando, entonces, de los desplazados/refugiados como *victimias traumatizadas* que han perdido su capacidad de *agenciar*, sino de la restricción de ésta, ya que un sujeto es considerado *agente social* cuando tiene los recursos, las capacidades, y el derecho a decidir y a incidir en el devenir de su vida, y este no es el caso de la personas desplazadas y refugiadas. Por esta razón no se puede sobredimensionar la agencia individual, porque, como lo plantea Paul Farmer (2005), la violencia no sólo estructura la experiencia sino que

puede ser “estructurante” en cuanto conspira para constreñir la agencia de las personas. Hay, además, una diferencia grande entre ver a la gente como víctima de la fatalidad, y entender que son víctimas de violencia estructural, porque, en el primer caso, se desestima la lucha por sus derechos humanos y se pretende, así, borrar y distorsionar una historia llena de opresión e injusticia.

SOCIEDAD RECEPTORA, DESARRAIGO Y QUIEBRA DE LA IDENTIDAD

El desarraigo es otra de las caras del sufrimiento social de quienes han sido desplazados forzadamente. La pérdida de sus raíces, de lugar, de territorio, produce un malestar permanente; las personas *no se hallan, no se encuentran* —*ubican*— en la nueva sociedad, toda vez que una parte importante de ellas sigue *allá*, en su lugar de origen. Sienten rotas sus relaciones vitales con la tierra, con sus raíces, con sus comunidades, con sus referentes simbólicos, con sus familias.

Esta condición produce un *no-deseo de arraigarse* en la nueva sociedad. En el caso de Mauricio, refugiado colombiano en Sherbrooke, se evidencia en estos términos:

“Yo tengo ganas de regresarme, *esto no es mío, aquí yo no estoy*. Por lo que yo lucho, está allá. Yo me voy a seguir luchando porque el país debe arreglarse”.

Y en el caso de Rosa, también en Sherbrooke:

“Es *muy difícil desprenderse de las raíces*. Si arrancamos una mata, las raíces van a quedar igual allá, *allá tengo mis raíces, allá seguiré* y allá volveré algún día a luchar por mi país”.

En poco tiempo las personas viven múltiples presiones para ubicarse en la nueva realidad, para sobrevivir. Esto conduce al sujeto a una situación de extrañeza, de descontrol, pues se ve enfrentado a circunstancias que no puede manejar. Nidia, de Vancouver describe la experiencia de la migración como “*esta montaña rusa de emociones*”, lo que, a su vez, Estela y su familia en Sherbrooke viven así:

“Aquí en el hotel yo *estuve mal y los niños también, como raros, como zombies, yo no sé qué sentía, una se siente extraña*. El cambio de clima, la presión atmosférica, no sé como se llama eso... el frío o el calor”.

El sufrimiento por las memorias que los acosan, la soledad, así como el desarraigo es una realidad común también para las personas refugiadas en Ecuador. Así se puede entender del testimonio de Amalia en el taller de memoria realizado con mujeres en la ciudad de Ibarra:

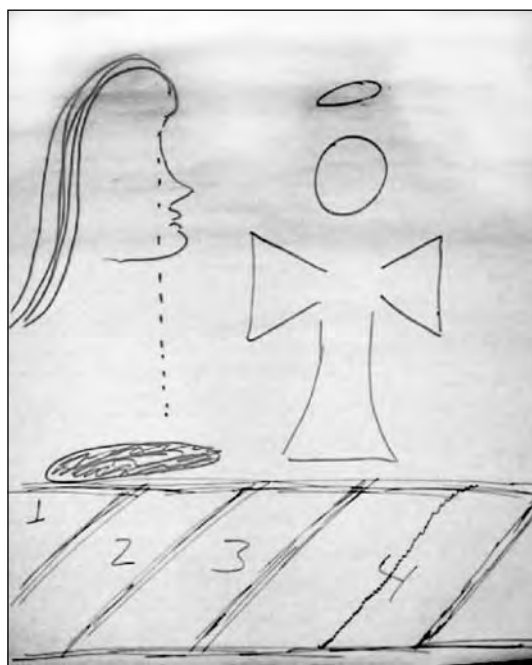
“Bueno, muchachas. Como saben, mi nombre es Amalia. Aquí este dibujo representa *mi soledad*, cuando llegué aquí a Ecuador *fue horrible, fue brutalmente espantoso, me sentía abandonada*. Solo supe que tenía que pedirle a dios, llamé a mi madre desde que pasé la frontera, llegué a Tulcán, me asaltaron, no tenía para dónde ir, *quedé así [con los brazos cruzados], sin saber para dónde cogía...* he mejorado, *pero han quedado cosas en mi mente horribles, desde que salí de Colombia, fue desastroso*”.

El quiebre de los sueños, de la vida que se tenía, las pérdidas y los desprendimientos a los que se ven obligadas las personas que les toca afrontar la migración forzada se puede apreciar en el relato de Eugenia, residente en Quito quien expresa su vivencia como “*el derrumbe de un castillo de arena*”: “...después de que usted tiene todo construido y tiene... o sea, un futuro prácticamente hecho, pero en su cabeza, y de un momento a otro se le derrumba como un castillo de arena, eso es muy duro, entonces... aquí están mis hermanos, que es muy duro... (ha) berlos dejado, porque eso es muy traumático...”

Hernando, refugiado en Vancouver, habla de la experiencia vivida como llorar “*lágrimas de sangre*”, dando una dimensión del sufrimiento vivido, de lo impactante de su experiencia y de la forma como sigue pensando aquí y ahora: “Entonces las lágrimas es no solamente las *lágrimas de sangre*, por la sangre que ella botó sino la nostalgia de dejar el país en las circunstancias en que nos tocó dejarlas porque nunca quise salir del país, simplemente me tocó dejarlo.”

Ese sufrimiento les acompaña como una experiencia que afecta el presente y la reconstrucción del proyecto de vida y se expresa, también, como un quiebre fundamental en la existencia que tiene consecuencias en el sujeto, en su entorno, en su vida familiar y profesional. El testimonio de Gerardo, refugiado en Sherbrooke, habla de ese quiebre del ser y de la existencia:

“Cuando llegué aquí *se me quebró la memoria*, a mí se me quebró profesionalmente. Yo venía dispuesto a hacer lo que fuera, pero encontré un poco como... me identifico mucho con un calvario... *Todo se me quebró, yo sentía que se me quebraba la familia, que me quebraba como profesional, que se me quebraba todo*”.

Figura 2. “Lágrimas de sangre”

El sufrimiento, expresado como “*un calvario*”, da cuenta de una memoria que se revive como una caída del sujeto, pero no una sola caída de la que, fácilmente, se podría levantar, no. Se siente como una serie de caídas, con diversos dolores, por las circunstancias a las que se han visto forzados, incluyendo lo que han sobrellevado en su vivencia en Canadá. Para varios de los refugiados esa experiencia es también “*un calvario*”¹¹.

En Canadá, las personas refugiadas deben aprender a hablar la nueva lengua y empezar a construir de nuevo un tejido comunitario, otros referentes sociales, institucionales y profesionales que les permitan pasar del lugar de refugiados a un posicionamiento como ciudadanos sujetos de derecho. Ésta es una tarea de largo aliento. Ahora, ellos sienten que no son nadie en medio de una sociedad que desconocen. La persona se confronta con su propia insignificancia y se cuestiona su identidad. Sergio, refugiado en Vancouver, lo expresa así:

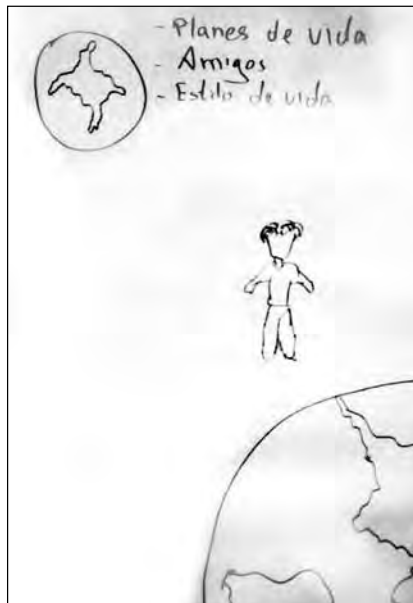
11. En Colombia cuando la gente afirma haber vivido “*un calvario*” se refiere a una serie o sucesión de adversidades y pesadumbres, o a una aflicción continuada.

Figura 3. “...a fuerza de lágrimas, a fuerza de sufrimiento, hemos construido”



“La cuestión me parece a mí muy trágica y que lo empuja a uno a decir bueno, este, o me quedo o me voy, porque aquí yo no soy nadie...”

Figura 4. “Planes de vida, amigos, estilo de vida”



Este “no ser nadie” en la nueva sociedad es la expresión de la confrontación de los individuos con la pérdida de lo que eran y hacían (el ser y el hacer), lo cual cuestiona su identidad. Esas pérdidas afectan su autovaloración, deshacen los roles que cumplían, modifican las prácticas cotidianas, el estatus social, las relaciones con el entorno y con los otros significativos que le otorgaban un reconocimiento al sujeto. Ese “no ser nadie” recalca la imagen de la desnudez del sujeto (nuda vida) cuando se nombra la ausencia de redes de relaciones que les remite una representación de lo que eran y representaban en relación con una comunidad de intereses de la que formaban parte. Al llegar a la sociedad de acogida, estas relaciones están rotas; ingresan en una realidad en la que muy pocos los conocen o reconocen, en la que no hay una historia compartida, ni un rol social cumplido; allí nadie les reconoce la vida vivida¹², como sí ocurría en su lugar de origen. Desde afuera se les devuelve la imagen de lo que ahora son: desplazados/refugiados, imagen que remite a la idea víctima, de sujeto desempoderado y desnudo, despojado de sus significaciones anteriores.

Además, cuando logran escapar a un refugio en Colombia o en Canadá, sufren otro tipo de violencia. Las memorias de la violencia expulsora, sus historias traumáticas, se convierten en el enunciado que deben intercambiar para obtener reconocimiento, para construir relaciones, o para conseguir algunos recursos. Porque la sociedad receptora pretende convertirlos en víctimas estereotipadas, de lo que, se supone, es un desplazado o un refugiado. Las personas desplazadas, por ejemplo, ante la discriminación se ven obligadas a demostrar continuamente su condición para acceder a servicios como el de la salud. Esta situación ahonda el sufrimiento social y les re-traumatiza cotidianamente. El dolor producido por la discriminación y la exclusión de la sociedad receptora se percibe en el testimonio de Tomás, desplazado del oriente antioqueño:

“Y de todas maneras *se siente el rechazo*, cuando uno llega donde llegue, por el mero hecho de decir que es desplazado, ya la gente empieza como a discriminarlo y se siente uno demasiadamente incómodo, ese es un campo *muy duro para uno porque uno siente, como sea uno siente que a uno*

12. Expresión del joven Jorge E. Salazar, refugiado en la ciudad de Vancouver, quien participó en la investigación sobre Migración forzada.

lo rechazan por el solo hecho de ser desplazado, porque la gente no lo conoce a uno y mientras a uno lo conocen y uno conoce a las personas, sufre por todo, por el trabajo, y la mayoría de nosotros que es gente de edad, por el hecho de tener cierta edad no le dan trabajo, no conseguimos las cosas que necesitamos en el momento en que llegamos a las partes porque somos rechazados por unas y por otras razones.”

Las personas refugiadas también sufren discriminación y son estereotipadas. Algunas señalan la incomodidad que les genera ser miradas como “*pobrecitos*”. Ricardo y Juan, dos jóvenes participantes en uno de los talleres de Memoria en Vancouver, lo expresaron así:

Ricardo: “por lo que he experimentado acá que si hay como un mal concepto del refugiado y sí, yo pienso que a nivel general hay una idea errada... como el pobrecito...”

Juan: “Yo tuve una experiencia, una vez con la gente que hace un trabajo con refugiados... una cosa que yo veo es que ellos esperan que si uno es refugiado, le tienen que haber matado la familia, venir *from refugee camps*, y claro esperan que si uno va a contar una historia y contar con ellos, la historia tiene que ser de esas dramáticas, y de película, y ahí viene otra vez eso de ¡ay! pobrecito usted, todo lo que ha sufrido”.

En el caso de Ecuador, la relación con la sociedad receptora es muy compleja y es fuente permanente de sufrimiento y malestar. Allí los refugiados sienten que el problema colombiano los persigue, allí siguen sintiendo miedo por las acciones de grupos armados de Colombia, como si Ecuador fuera una extensión de Colombia. Además son víctimas de una discriminación descarnada que afecta sus posibilidades de conseguir vivienda, de trabajar, de transitar por las calles, la construcción de redes sociales, de amistad y su salud mental. Según Ortega y Riaño (2007), la discriminación es experimentada en diferentes contextos: en el trabajo, en la calle con la policía, al momento de solicitar una habitación o casa en arriendo y le es negada por ser colombiano, en cualquier espacio público al ser vulnerable frente a las acusaciones por delincuencia, y en general en cualquier espacio en el que el acento colombiano pueda hacer evidente la nacionalidad. Las mujeres colombianas entrevistadas expresaron como la discriminación hacia ellas reviste connotaciones que tienen que ver no solo con su situación como refugiadas sino también con su condición de género, y con el estigma de la prostitución. Esta es otra fuente de “*dolor*” y que cuestiona y socava su valoración personal. Así lo expresó Miriam:

“Hubo un tiempo en el que yo ya no quería ni salir a trabajar... Yo vine huyendo de un problema, sí... y mi esposo también, y aquí, pensé que de pronto iban a cambiar las cosas, y resulta que no, que antes peor, nos toca estarnos escondiendo, peor... y también porque me da mucha tristeza que a ces los hombres piensen que porque —nosotros nos subimos a los buses a vender cosas— una va es a venderles el cuerpo... y de pronto lo cojan a una, abusen morbosamente... o le ofrezcan plata *como si una no valiera nada en la vida. Eso me duele... eso sí me ha dolido mucho de aquí... la discriminación...*”

En el caso de quienes llegan al Canadá, la violencia sufrida, el duelo por las pérdidas vividas, el desarraigo que sienten en la nueva sociedad, la ausencia de su mundo social, de un tejido comunitario y no saber la lengua del país al que llegan, hacen sentir a las personas refugiadas en un “no lugar” simbólico. Aunque ellas tienen donde vivir y sus necesidades básicas están subsanadas, deben construir ese lugar simbólico desde el cual puedan posicionarse como sujetos de derechos. Ellos reviven su sufrimiento social ante cada dificultad para acceder a programas y servicios, cuando se sienten discriminados, cuando se sienten presionados por los funcionarios del sistema para que se salgan de la asistencia social y consigan trabajo aun cuando su Inglés no sea suficiente; cuando en las escuelas, en los servicios de salud y en las oficinas gubernamentales se les desconoce su condición de refugiados y son tratados como cualquier ciudadano, ignorando su historia y el sufrimiento social que sobrellevan. Las personas desplazadas internas en Colombia, tanto como las refugiadas, reconocidas o no en el Ecuador, sufren además las consecuencias de la pobreza, la marginación, la discriminación, la falta de seguridad, de vivienda, de atención en salud, y las carencias de los sistemas de atención a los desplazados.

UN SUFRIMIENTO COLECTIVO

El sufrimiento originado por la migración forzada tiene una doble dimensión: es una vivencia personal con efectos individuales y, a la vez, una vivencia social con efectos comunitarios. Las narraciones de las personas desplazadas y refugiadas dan cuenta de saberse parte de un conglomerado que ha vivido el destierro y los efectos de la guerra. Unas huyeron más lejos (Canadá), otras hacia un país vecino (Ecuador), y la gran mayoría son desplazadas internas (dentro de Colombia).

Esa conciencia de la migración forzada como un drama colectivo se revela en el relato de Gustavo, refugiado en Sherbrooke:

“Para hablar de migración no puedo hablar en singular, para mí eso fue una vivencia colectiva la que hemos sufrido, gozado, querido, amado, odiado, etc., pero siempre ha sido ‘nosotros’ ”.

También lo narra Guillermo, desplazado del oriente antioqueño, cuando refiere la experiencia de su municipio, afectado por el terror y, prácticamente, destruido. El sufrimiento de este hombre encarna el sufrimiento de todo su pueblo y de su gente. La comunidad forma parte de lo que él es. Su sobrecogedora narración valora la vida comunitaria, y nos da cuenta del impacto que en su pueblo tienen el miedo y el terror producidos por los hechos violentos:

“Quedó desolado cuando destruyeron el pueblo...ya en ese pueblo asustaban, ya ese pueblo era fantasma, la poca gente que había ya no salía, la gente se encerraba. En ese momento...fue tan duro tan duro... la gente huyó para las ciudades, para los parques...Eso es duro hasta para uno contarlos... para mí es muy duro porque a mí me duele mi pueblo porque yo lo quería. Me duele mi gente, no por lo que yo tenía, sino por lo que la gente era”.

Las personas refugiadas en Canadá también son conscientes de que están viviendo un drama colectivo. Nidia, refugiada en Vancouver, narra cómo su esposo se siente parte de ese nosotros; él es parte de una masa humana sufriente, en una sociedad que no tiene idea de lo que ha pasado en sus vidas:

“En el segundo año empezó a ver (refiriéndose a lo que dice su esposo): ‘Oiga, pero aquí todo el mundo está como yo, aburrido, deprimido’ y hoy en día está así. Él se ve como parte de una depresión, como parte de una masa que está sintiendo lo que él siente. Y por eso está tan aburrido y ha sido un proceso de integración difícil para él, difícil”.

MORIR POCO A POCO

La migración forzada, con todo el contexto que la antecede, produce un sufrimiento tal, que las personas sienten que lo vivido es “*una cadena de problemas*” que los lleva al umbral de la desesperanza. Es como estar entre la vida y la muerte. Se cuestiona el sentido de la vida, porque subyace la pregunta: ¿cómo seguir viviendo en circunstancias injustas e inhumanas como las que han padecido al ser desterradas?

Para los desplazados internos, experiencias como el hacinamiento, el hambre, la falta de empleo y de opciones para reconstruir sus proyectos de vida, sumadas a la lentitud gubernamental para solucionar la situación de sus familias, destruyen moralmente a las personas y les quita *“hasta las ganas de vivir”*. Arturo, desplazado que está afrontando problemas de salud, se siente caído, derrumbado y, a duras penas, mantiene su deseo de vivir:

“...Estaba haciendo planes muy bonitos pero *“todo se derrumbó”*, como dice el disco, en estos momentos *estoy caído, anímicamente, estoy decepcionado, aburrido, a veces quisiera uno morirse”*.

O como testimonia Joaquín, desplazado intraurbano en Medellín: *“se le acaban a uno hasta las ganas de vivir”*:

“Es una vida horrible. Muy maluca. Imagínate, uno ahí en un rinconcito así (señala un espacio pequeño donde fue ubicado) con el fogón encima de la cama... Los primeros días nos tocaba tender el colchón y en la mañana recogerlo porque no había ni por donde andar ni nada. En esas 27 familias, había 70 niños, había gente con seis y siete hijos. Eso fue espantoso... De ahí hubo gente que salió enferma, moralmente destruido porque mejor dicho, eso le acaba a uno hasta las ganas de vivir hermano”.

Para muchas de las personas que se vieron obligados a huir hasta el Ecuador, sus vivencias y sufrimientos también los llevan a cuestionarse el sentido de la vida, o a pensar que lo que están viviendo es como *“estar muertos en vida”*. La ausencia de una ley o institucionalidad que los proteja, el desarraigo que sienten, la pérdida de la esperanza y el no tener un lugar es expresado a su vez como estar *“sin Dios y sin patria”*. Así lo dice Juan, residente en Ibarra:

“(...) O sea, todo eso ha surgido, todo eso es una cadena de problemas que prácticamente uno está aquí, muerto en vida, o sea, sin Dios ni patria y siempre es difícil, puede usted saber mucho, pero realmente lo único que le sale son callos en las manos y a caérsele la cabeza pensando a ver qué voy a hacer”.

Amalia, residente en Quito, expresa como el peso que tiene las pérdidas y experiencias de violencia vivida la hacen sentir como *“muerta en vida”*, *ella no se siente viva*, porque ya perdió *“lo principal... esa paz interior, esa tranquilidad”*:

“O sea... ¿cómo le explico?... yo le explico a la psicóloga cuando voy: es que yo estoy muerta en vida, no me siento viva... cuando uno ya entra en esta cadena de violencia, en la que de un modo u otro como un cáncer nos tocó, ya uno no sabe si está contento aquí, o allá, o... o sea, para mí, no hay tranquilidad de todas maneras (...) Ya de alguna manera estemos donde estemos, ya lo principal se perdió... esa paz interior, esa tranquilidad, donde nos vayamos, esa siempre va a ir marcado en cada uno de nosotros...”

En el relato de José, refugiado en Quito, encontramos otra versión de ese “*estar muerto en vida*” de esta pérdida de la esperanza expresada como un *ver pasar el tiempo, un ver pasar los días* sin que haya una mejoría de la situación, la pobreza agobiante aquí también pone en cuestión la idea de una vida digna, y un futuro posible para los hijos:

“...acá Ecuador pues sí está uno bien, pero estás muerto, muerto en vida mirando cómo pasa el tiempo, cómo se vuelve uno viejo, y no les puede dar a los hijos un estudio, no les puede dar universidad, que los hijos solo viven enamorados de algo, de un pantalón, de una camiseta y uno no se la puede comprar, es tremendo ver eso, cuando por ejemplo en mi caso, yo lo tenía todo en Bogotá, tenía negocios, tenía eso y tener que perderlo todo y llegar acá, y quedar así, ver que todo pasa y pasan los días, y uno en las mismas, que consigue únicamente para un almuerzo, para un desayuno y que llega el arriendo, jefe déme otro día, jefe déme una semana, que llegaron los del acueducto y cortaron el agua...”

En los relatos, tanto en Quito como en Ibarra, varios de ellos hablan de ese *estar entre la vida y la muerte*, sin tener nadie a quien acudir en su ayuda. Sus relatos nos hablan explícitamente de una experiencia en la que la gente apenas sobrevive. También aparece la idea de un sufrimiento tan insoportable que el suicidio se cruza por la mente:

“Yo en mi caso, uno pone más cuidado porque el tiempo se avanza y yo sí sufro como yo le digo, yo muchas veces me levanto, y no quiero saber de nada, yo quisiera a veces colgarme de una viga, por hay veces que se le debe dos meses de arriendo, el señor dueño de la casa llamándome, el hijo, ayer, por ejemplo, no fui por el boletín del hijo, porque no tenía plata para pagar la pensión, si no tiene la pensión no venga para recibir el boletín”.

Las historias de migración forzada de estas personas no inician, ni terminan con el hecho último que los trajo al Ecuador, sino que enlazan

como una “cadena de problemas”, “golpes” que marcan la historia de sus vidas en una perspectiva de largo plazo (Ortega & Riaño, 2007).

En Canadá también se escucharon testimonios de quienes sienten que la vida que están viviendo no es vida, que están *muriendo poco a poco*, como lo expresa Santiago, en un taller realizado en Vancouver:

“...yo veo que en los 4 años que llevo aquí he pasado por una serie de etapas o de ciclos donde ahora en este momento después de 4 años veo que a nosotros, bueno, los que tenemos familia y eso, nos toca hacer un sacrificio, o no sé si es sacrificio o es el espíritu de entrega o qué será, con los hijos, porque muchas veces, yo lo he pensado quiero volver a Colombia y a veces prefiero ir a morir allá en carne y no morir aquí en el espíritu... Es verdad que a veces uno... a veces yo he pensado que ¡era preferible haber muerto! que venir a morir aquí poco a poco, poco a poco aquí me estoy muriendo! profesionalmente, en mis aspiraciones...”

La soledad y la depresión que sufren las personas refugiadas las lleva, incluso, en algunos casos, a pensar en el suicidio. Blanca, una de las mujeres entrevistadas, expresa cómo en medio de la depresión que vivió en esos primeros años, aparecieron ideas suicidas ante la soledad y las dificultades que tuvo que enfrentar. Sin embargo, el hecho de tener hijos la sostuvo y le permitió un anclaje en la vida.

“Porque antes o sea un día estaba bien, otro día mal, a veces me da como desespero ¡ahhhh! Al comienzo de todo eso me sentía como tan cansada, como tan aburrida, cansada hasta de vivir ¿sabe? ¡Uy! había momentos en que decía ¡ay, hijuepucha! de no ser por mis hijos como que hoy me le tiro a un carro más bien ¡y ya! ¡Ayy! y después decía: no, ¿y mis hijos? (Se ríe) pero ahorita ya estoy bien, sí, estoy bien, no niego en que sí hay días en que ¡ayy!”

MORIR DE PENA MORAL

Ser víctimas del terror y el miedo, y lo que se deriva a partir de esa condición, somete a las personas a un sufrimiento extremo que afecta su estabilidad psíquico-emocional, su salud y, como plantean algunos desplazados y refugiados, su deseo de vivir. Enunciados como [se está] *“muriendo poco a poco”*, *“estar muerto en vida”*, o como [una experiencia que] *“aporrea moralmente”*, lo evidencian. La idea de ser *aporreado moralmente* tiene implicaciones subjetivas como las narradas por Carlos:

“Eso fue tenso, eso fue una... una... cuestión que eso psicológicamente eso golpeó mucho, eso golpeó mucho, moralmente eso aporreó mucho, muchas personas quedaron descontroladas (...), por días, y otros fue que se desaparecieron del mismo nervio, del mismo pánico”.

Esa *afectación en el orden de lo moral* es más profunda en el caso de quienes sus comunidades o familias dicen que han muerto “*de pena moral*”. La pena moral se puede entender como un sufrimiento profundo, como un dolor que atormenta la cotidianidad, un sufrimiento del alma —o, si se quiere, un dolor que se siente, que compromete la mente, las emociones y el psiquismo— que se expresa en el cuerpo, enfermándolo de síntomas conocidos o no. Quien *muere de pena moral* ha sido víctima de un daño estructural e irreparable. En este caso, el dolor y la pena surgen, generalmente, porque han sido testigos del asesinato de sus otros significativos, o por la pérdida de relaciones que fundamentan el sentido de vivir: sus seres queridos, sus tierras, las relaciones identitarias y afectivas que se tejían en ese territorio. Esta pérdida se ubica en el orden de lo insoportable para el sujeto.¹³

María y su esposo, por ejemplo, perdieron su finca en el oriente antioqueño. Él lloró por todo lo que esa tierra significaba, hasta que murió, como ella dice, “*de pena moral*”. Para María, mantener la memoria de lo ocurrido es una manera de no perder la dignidad. En su caso, hay un hilo sutil que va desde la pérdida de la esperanza, pasa por la pérdida del deseo de vivir, y llega hasta la muerte “*por pena moral*”, ella se siente “*Con el corazón todo desbaratado de todas esas angustias*”, pues tanto el desplazamiento forzado como la muerte de su esposo son *golpes muy duros* que ha recibido:

13. En Colombia, se escuchan diversas historias de muertes de pena moral como efectos de las pérdidas vividas en el conflicto armado y los crímenes y atrocidades cometidas en medio ese conflicto. En esa tradición oral que no consta en ningún informe de derechos humanos Nelson Restrepo, quien trabajó en programa de derechos humanos del IPC de Medellín, conoció la historia de un niño de Urabá que perdió toda su familia asesinada por algún actor armado, desde ese entonces no volvió a hablar, luego fue traído a Medellín y de allí alguien le dio un hogar sustituto en Urao, donde algún tiempo después murió; decía la gente de Urao que murió de pena moral. Así mismo, el fotoperiodista Jesús Abad Colorado narra diversas historias que conoce de personas cuyas muertes son atribuidas a la pena moral, ya sea por sus familias o comunidades. Una de ellas es la historia del niño Wilber, a quien él conoció personalmente, residente en el barrio Villatina de Medellín donde Wilber presencié una masacre, y se convirtió en testigo, lo cual le acarreó muchos peligros. Este niño murió un tiempo después “de tristeza”, o “pena moral”, como dicen en el vecindario.

“...psicológicamente eso golpeó mucho, eso golpeó mucho, moralmente eso aporreó mucho”, “eso fue una experiencia verdaderamente dolorosa y muy traumatizante, queda uno marcado para siempre porque esos momentos no se olvidan”.¹⁴

En noviembre de 2007, la investigadora Luz Amparo Sánchez escribió¹⁵: “...ahora tengo la certeza de que las personas que viven el desplazamiento *pueden morir de pena moral*. Así lo dijo explícitamente una mujer al morir su esposo, pero el sábado visité a una mujer que hasta el año pasado iba a los recorridos recibiendo algunas monedas para sobrevivir y el sábado pasado la encontré en un estado grave, creo que no se volverá a parar, a pesar de que tiene 60 años y su vitalidad era a toda prueba, pero el desplazamiento y el verse pidiendo después de tener sus animalitos y su casa en el oriente antioqueño, creo que es superior a sus fuerzas”. Efectivamente, doña Encarnación murió un mes después.

En el caso de las víctimas de crímenes cometidos en el conflicto armado colombiano¹⁶, esa pérdida estructural es producto de acciones violentas encaminadas a causar daño. Es una pena moral que encarna sufrimiento y dolor por la pérdida física y emocional y por la pérdida de confianza en el lazo que ata al sujeto al vínculo social, a un orden social que, en este caso, está en cuestión por los hechos violentos vividos, el impacto sufrido y por la carencia de justicia. Quien está muriendo de pena moral por la vivencia que deviene de un crimen impune experimenta cómo se desdibujan los límites entre la bondad y la maldad, sin que para él exista una acción del orden *moral*, una ley que castigue y, además, afirme su deseo de seguir inscrito en el orden social. Podríamos afirmar que sufren de *pena moral* las víctimas de un crimen impune

14. Video Multitud invisible. No se lo deseo a nadie. Corporación Región. 2007

15. Mensaje de correo electrónico enviado a Martha Colorado en un intercambio sobre las implicaciones, en la salud física y mental, del sufrimiento social experimentado por las personas desplazadas y refugiadas.

16. Jesús Abad Colorado y Pilar Riaño-Alcalá conocieron el monumento a las víctimas de las masacres cometidas en Trujillo-Valle, cometidas entre fines de los años 80s y principios de los 90s, en las cuales fueron asesinadas alrededor de 342 personas en una comunidad relativamente pequeña. Allí en ese monumento hay 4 nombres de personas en cuyas inscripciones dice: “murió de pena moral”. Varias de las personas que vivieron estas experiencias narraron sus experiencias al fotoperiodista Jesús Abad Colorado quien tuvo la oportunidad de acercarse a sus historias. Seguramente si se explorara más este tema entre las comunidades aparecerían muchos casos similares de muertes por pena moral producidas por el conflicto armado colombiano; más cuando esta es una historia que lleva más de 50 años.

que sienten que no se ha reparado su daño y, más aun, que el daño no ha sido reconocido por la sociedad, la ley o por la institucionalidad. *El es un sujeto que se siente ubicado, a pesar suyo, en el lugar de objeto, de cosa, en esa "nuda vida" que mengua el sentido de vivir.* Las víctimas se sienten no-sujetos-de-derechos, ignoradas por la sociedad y sin un otro a quien acudir o que intervenga, que ponga un límite, aplique la ley y les ampare frente a ese otro violento. En el caso de las personas que se mueren de pena moral las pérdidas afectivas y materiales, el estado emocional causado y el quiebre en la validez del vínculo social, generan un vacío en la existencia, un quiebre fundamental en la que el sujeto se desprende poco a poco del valor de la vida, de todo lo que alienta al deseo de vivir.

EFFECTOS EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL

El sufrimiento social puede expresarse como un recuerdo que agobia, como agonía, como malestar, como depresión, como síntoma o como enfermedad. En las ciudades donde se adelantó la investigación, las personas desplazadas/refugiadas manifestaron haberse enfermado. Los testimonios evidencian una relación causal, una profunda imbricación entre las dolencias físicas y el estado emocional, no una separación entre ambos aspectos. Se expresan malestares como depresión, ansiedad, angustia, insomnio, pánico y dolores errantes que deambulan o se desplazan por diversas partes del cuerpo, problemas gástricos, digestivos, cáncer y "*pena moral*".

Los relatos concernientes a este tema son contundentes pues quienes han sido desplazados/refugiados sufren múltiples dolencias del cuerpo y del alma (emociones y sentimientos que afectan la vivencia diaria, que perturban la mente y el cuerpo) que son agravados por las difíciles condiciones que les toca afrontar en la nueva realidad. Carmela, una mujer campesina desplazada del oriente antioqueño nos relata:

"Los primeros años fueron súper difíciles no encontrábamos trabajo, mis hijas estaban estudiando siempre logramos meterlas a estudiar pero nos fue súper mal, llegó el momento en que nos sentíamos tan... se me enfermó la familia, me enfermé yo, vivíamos una soledad tan

inmensa, uno en el campo todos los vecinitos nos colaboramos, y ese modo de vivir en medio de tanta gente y uno sentirse tan solo”.

Esta realidad, o no es reconocida o es subestimada por la sociedad. En términos de Kleinman, Lock y Das (1997) la sociedad y sus instituciones de salud y de asistencia social parecen no poder controlar ni reconocer que existe una viciosa espiral de violencia política que causa el desarraigo, el desplazamiento forzado, profundos traumas y diversos problemas de salud a las personas, las familias y las comunidades.

Según Ibáñez y Moya (2006, p. 85) en Colombia una tercera parte, “(37%) de las personas desplazadas, sin diferencia entre hombres y mujeres, manifestaron haberse sentido enfermas en el momento de la entrevista o durante el desplazamiento y cerca del 19% de las personas reportan haber contraído una o más enfermedades nuevas desde el desplazamiento”. En el primer informe a la Corte Constitucional de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Garay & Barberi, 2008) se plantea que las condiciones de vida de esta población son críticas en derechos tan cruciales como alimentación, vivienda e ingresos. En términos de cobertura en los servicios de salud se reportan niveles cercanos a los del país en su conjunto, pero, al analizar detalladamente las condiciones específicas en el sistema, se constata la existencia de profundas brechas en detrimento de la población desplazada. *Se constata así mismo una elevada proclividad a sufrir alguna enfermedad* y un alto número de casos de desnutrición infantil, muchos de los cuales no han sido tratados médicamente. Es crítico, también, el grado de realización de derechos tales como la atención inmediata, la ayuda humanitaria de emergencia, la protección de bienes abandonados y la reparación, para lo cual, además, existe un alto grado de desconocimiento.

Así mismo, la salud de las mujeres desplazadas desde el Oriente antioqueño, hacia municipios como Rionegro y Marinilla, ha sufrido deterioro con la aparición de enfermedades que requieren tratamientos especializados, como el cáncer de senos, de la matriz, úlceras gástricas, problemas respiratorios y depresión. *Sucede lo mismo con los hombres, aunque ellos no lo expresan fácilmente, también hay un deterioro importante en su salud y en su estado de ánimo.* Por su reconocimiento legal como desplazados han sido atendidos en hospitales y centros de salud pero no han acce-

dido a los tratamientos ordenados, pues no disponen de los recursos para comprar los medicamentos. Los adultos con problemas de salud dan prioridad a las necesidades de sus hijos enfermos, pues no disponen de recursos económicos ni del apoyo para atender sus propios problemas de salud. (Jaramillo, 2007).

Médicos sin Fronteras (2006) reporta que las causas de las afecciones de las personas en situación de desplazamiento son, en su gran mayoría, la violencia ejercida por actores armados de todos los bandos del conflicto. Durante las consultas médicas se escucharon quejas por dolores de cabeza, cuello o espalda, “ardor en el estómago”, dificultad para dormir y miedos “inexplicables” en pacientes que aparecen saludables luego del examen físico. Estas quejas, repetidas constantemente a través del tiempo por los mismos pacientes, *resaltan una alta incidencia de trastornos psico-somáticos asociados con el estrés generado por el conflicto armado*. La prevalencia de desórdenes mentales fue de 27.6 %. Concluye esta organización que, aunque no pueden desconocer que la pobreza y los aspectos sociales tienen una influencia en los resultados, hay suficientes razones para afirmar que los niveles de violencia que acompañan la experiencia del desplazamiento son la principal explicación de la prevalencia establecida por el estudio.

La soledad, la depresión, la ausencia de apoyo social, la añoranza del tejido social que tenían antes y que ahora a pesar de necesitarlo tanto no lo tienen y el hacinamiento en los lugares donde acogen las autoridades a los desplazados, causa un deterioro de la salud en general. Arturo, desplazado intraurbano da cuenta de esta situación:

“Teníamos que cargar el agua al hombro, sin energía, sin los servicios básicos, que teníamos una persona afectada con SIDA, no había letrina y estábamos en riesgo todas las familias, teníamos una niña que le falta una pierna, otra tos, o sea, los que estábamos allá éramos puros mochos, incapacitados, uno en silla de ruedas, otro que se volvió loco, un miembro de la comunidad que se volvió loco”.

El hecho de que algunas personas lleguen hasta “enloquecer” producto de estas vivencias, y que otros logren sostenerse a pesar de vivir circunstancias similares, se relaciona con la historia familiar y personal de cada quien. En su trabajo con comunidades afectadas por la guerra en El Salvador, Ignacio Martín Baró, señala: “El carácter psicosocial se

refiere a que el trauma ha sido producido socialmente, y que se alimenta y mantiene en la relación entre individuo y sociedad. Pero eso no significa que produzca un efecto uniforme en la población. La afectación dependerá de la vivencia individual condicionada por su origen social, su grado de participación en el conflicto y por otras características de su personalidad y experiencia”.

Cuando se habla de un sufrimiento social producido por la violencia, por la guerra, y por la migración forzada y de cómo estas circunstancias afectan la salud no se niega el componente subjetivo e individual, en el que los mismos hechos producen un impacto o afectación diferente en cada individuo de acuerdo con su estructura psíquica y su historia personal. Lo que se argumenta aquí es que si un alto número de personas en situación de desplazamiento o refugiadas resultan afectadas en su salud, no se está ante un problema individual sino ante una problemática social, ante un sufrimiento producido socialmente.

Las dolencias de los desplazados varían en su presentación, pero en el fondo encontramos el sufrimiento del ser quien siente el quiebre de la existencia, la esperanza vaga y el miedo que permanece y sigue acosando. Guillermo, un líder comunitario del oriente antioqueño, afirma que su sufrimiento ha afectado el sentido de la vida y, por eso, duda de si puede sobrellevar su existencia en las condiciones actuales, cuando se siente “*acabado*”, “*arruinado*”:

“...y ahora no mantengo un peso en el bolsillo, no mantengo sino enfermedades que me las ha traído el mismo desplazamiento. Que me ha arruinado y ha acabado conmigo. Esto llega a unas situaciones que uno se pone sin realmente saber uno que va a hacer... Porque uno se pone a pensar tanto en todo lo que le ha ocurrido a uno y como que no es capaz uno de sobrellevar esta situación (solloza)”.¹⁷

Estela, una mujer líder de Rionegro *acostumbrada a caminar* y moverse por toda su región, se siente *paralizada por el miedo*, tras el desplazamiento y debido a múltiples persecuciones por su rol como líder comunitaria. Ha aumentado considerablemente de peso y, además, padece otras dolencias. Pasó de ser una mujer activa, una caminante, a *tener miedo de caminar*:

17. Video Multitud invisible. No se lo deseo a nadie. Corporación Región.2007

“...por eso me decían que caminara, pero yo decía: —a mi me da miedo caminar por aquí [risas] y siempre y sí bajé un poquito pero ahorita me estoy subiendo otra vez (refiriéndose a su peso). Me dijo el médico esta semana que estaba enferma de la garganta y no... yo brego mucho a no tomar con dulce..”

Según Julián, quien reside en Ibarra, uno de los problemas que viven las personas refugiadas en el Ecuador, incluso “reconocidas” como tales, es la falta de atención en salud. Él se refiere a varios casos de tres colombianos que murieron en Lago Agrio por descuido de las instituciones encargadas de ayudar a los refugiados:

“Imagínese usted que le caiga a uno una enfermedad, como a muchos colombianos que, ¡hombre! lamentablemente se han muerto con las enfermedades. Por ejemplo en Lago Agrio se murió... tres compatriotas que ya estaban con el estatus de refugiados... y mucho... yo digo que es mucho descuido también de... de las autoridades que tienen que ver con este problema... Se descuidaron y no fueron capaces de... de mandarlos a Quito, y murieron allá en Lago Agrio.”

Quienes residen en Quito se refirieron también a la misma situación, la dificultad de acceder a servicios de salud, y en caso de contar con una prescripción médica carecer de los recursos para comprar las medicinas. Estas dificultades se puede observar en el siguiente diálogo:

Euclides: “pues mi señora de depresión y fue al médico y le mandaron una droguita para la depresión; mi niño el mayorcito... ¡ah!... no le he comprado la droga a ninguno de ellos, la medicina... El ACNUR dizque tiene médico y tiene odontología, pero eso hay que hacer unas filas muy berracas y que madrugar y todo eso.”

Marina: “es que, o sea, hay en cosas que le colaboran a uno, sí, pero entonces para uno ir allá, mejor dicho tiene que irse de rodillas y ¡mejor dicho! Para que le ayuden y lo más, lo más es que lo humillan a uno y le niegan, y le niegan, y le niegan las cosas hasta que... uno no esté ahí molestando y molestando...”

Fernando, refugiado en Quito, habla explícitamente de su sufrimiento como algo que se siente en el *cuerpo, física y mentalmente*:

“Ustedes no saben la situación en la que uno viene y que de pronto quisiera que alguna persona como ustedes no fuera a sufrir lo que unos está sufriendo, que *está sufriendo corporalmente, físicamente y mentalmente*.”

Tanto las mujeres como los hombres se refirieron a cómo miembros de la familia se han sentido mal emocional y psicológicamente. Varias personas hablaron explícitamente de haberse sentido deprimidas y de cómo las afecta la soledad. Expresaron preocupación por la situación de salud de sus hijos e hijas, en lo cual incide el encierro al que se ven sometidos como una forma de protegerlos de los problemas que les toca afrontar en la calle, tales como la discriminación.

Paola: “¡Hum!, pues todo, la familia de nosotros, o sea, aquí prácticamente es el encierro, que... por lo menos los muchachos, el hijo mío estuvo prácticamente con... con psicólogo, que mami, que yo me quiero ir, que yo me voy... que yo me voy... que aquí todo el tiempo es encerrado... Porque yo a la calle no los dejo salir... y él: ‘no mami... yo me voy’ ...entonces ¡claro! para ellos ha sido muy duro, que por lo menos aquí que en una piecita tienen que meterse todos ellos...”

También Euclides expresó preocupación por la salud mental de sus hijos, su discurso se enfatiza con expresiones como “*sigo pidiendo a gritos*”, “*nosotros nos están ahogando acá*”:

“...Eso es otra cuestión, en verdad que nosotros los colombianos tenemos... como padres de familia tenemos los problemas, pero hay personas que de pronto no toman en cuenta que los más afectados son nuestros hijos, psicológicamente, yo también tengo un hijo de nueve años y el también está bastante afectado a raíz de mis problemas, claro está que él no tiene nada que ver, pero es mi familia y se afecta bastante... y lo que sigo pidiendo a gritos, que a nosotros nos están ahogando acá porque no tenemos la posibilidad de realizarnos, de sacar adelante a nuestros hijos, que nos estamos ahogando...”

En relación con el acceso al sistema de salud, quienes están refugiados en Canadá no tienen los mismos problemas de quienes viven el desplazamiento. Para ellos es mucho más fácil acceder al sistema de salud, aunque las facilidades dependen, en parte, de la categoría de refugio otorgada. Quienes aplican por refugio en la frontera con Estados Unidos, o dentro de Canadá, requieren del procesamiento y aprobación de su solicitud para acceder a un mejor servicio, proceso que toma varios meses. Quienes llegan desde Colombia tienen acceso inmediato a los servicios de salud y, durante el primer año, los beneficia un programa que incluye entrega de medicamentos y atención en odontología.

Puede establecerse también una clara interrelación entre sus problemas de salud, los sucesos violentos soportados en Colombia, la incertidumbre, el miedo y todos los retos que afrontan para arraigarse en otro país. Como algo en común, con lo que sucede con las personas desplazadas, *sus problemas de salud están claramente relacionados con las situaciones traumáticas vividas en Colombia, y con las dificultades que afrontan en su llegada a Canadá*. En Vancouver los refugiados señalan cómo “*el estado de ánimo*” es lo primero que se afecta. Muchos hombres, mujeres y jóvenes afirman que la migración produce tristeza y depresión; que “*el terror está en la cabeza*”. Es interesante que en una de las actividades realizadas, en la cual cada quien dibuja su cuerpo para ubicar allí los malestares o dolores que le aquejan, los cuerpos de los hombres aparecen más marcados que los de las mujeres. Uno de estos hombres escribió: “*Cargamos un lastre, un recuerdo del pasado que nos atormenta todos los días. Algo que pesa y no nos deja en paz. Perdimos todo*”.

Además de la depresión, los aquejan dolores de cabeza, de espalda, de estómago, de rodilla, o padecen un *dolor errante*, que se desplaza, que hoy sienten en la nuca y mañana en la rodilla:

“Me dio pulmonía, neumonía, de todo me dio en esa época, y camine y camine y camine. Con el agravante de que en la casa no podía estar, me daba miedo estar dentro de la casa, tenía que estar afuera”.

“En el primer año siempre ha sido mucha depresión. Eso me dolía aquí y allá. Me dolían mucho las rodillas acá. Yo iba donde el médico y que eso era depresión... todo era depresión. Me dolía mucho la cabeza”.

Ese sufrimiento se convierte también *en un obstáculo para aprender la nueva lengua*. Las personas refugiadas residentes en las tres ciudades de Canadá, se refieren explícitamente a cómo el estado de ánimo en que se encuentran en esos primeros años dificulta el aprendizaje de la nueva lengua, como lo plantea Blanca en Vancouver:

“...Yo pienso que para estudiar necesito un poco más de tranquilidad, de estabilidad emocional, mejor dicho. Y el problema principal es que he tenido muchos altibajos, un día bien, otro día mal”.

Y Ester en Sherbrooke da cuenta de una experiencia similar:

“Para mí era la tristeza, la nueva sociedad y la lengua, que me estresan totalmente y me llevan al extremo. Para mí en el salón de clase

yo me bloqueaba totalmente, no asimilaba porque yo me bloqueé a continuar este proceso, porque yo no me adapto, hasta el momento no acepto y yo quisiera estar trabajando en lo mío”.

En London, muchas personas plantearon haberse enfermado: les duele la espalda o el estómago; se les inflama la vesícula; comen mucho o no pueden comer; en términos generales, su salud física se afecta. (Díaz Barrero, 2007). También aparecen el miedo, la angustia y la tristeza como afectaciones emocionales y de la mente que derivan en la depresión, en “no poder hacer nada”. Todos los grupos de trabajo (adultos, jóvenes, hombres y mujeres) abordaron el tema de la depresión: como lo comenta Lucero:

“Pero ya cuando yo llegué acá como que no tenía... no es como ustedes que dicen que querían hacer todo, *yo no quería hacer nada*, pues no que no quisiera, sino que *como depresión, como que nunca quise nada, y como que no tenía motivación*”.

El impacto de esta serie de emociones y vivencias en la salud física se puede observar en este dialogo en el taller realizado con hombres en esa ciudad:

—Sí, el apéndice. Pero eso es parte, me explicaba el médico, que se somatiza, ¿no? Entonces sería interesante porque he encontrado dos personas: a otro colombiano le dio un ataque al corazón y al otro le dio un infarto, muchachos de mi edad...

—Yo sé por lo menos que la depresión es muy común, es muy común”.

Además, varias de las personas que hablaron de estos temas, se refirieron críticamente a cómo fueron tratados con antidepresivos lo cual ellas consideran no les ayudó en el proceso que vivían pues se sentían como “zombis”. Blanca lo relata así:

“... Pero iba al médico y era depresión y denme droga para la depresión. Yo parecía un zombi. No tomé mucho porque sentía que no me hacía nada bien... Iba al médico por cualquier cosa y antidepresivos, y yo: ‘No me dé eso porque no me lo voy a tomar’”

Pablo, en Vancouver, también se refirió críticamente a la atención médica recibida:

“El médico de familia aquí no te deja hablar de dos cosas, solamente puedes hablar de una sola cosa. Muy amables:

- ¿Por qué es que me visita?
 —Dr., tengo dificultades para respirar.
 —Ah, okey. Le chequea y:
 — ¿Cuánto hace que lo tiene? —Tanto, ah, doctor y además...
 —No, no, estamos hablando de la respiración. Y la diarrea que tenía uno no se la puede decir al médico (...)"

Como se aprecia, se presentan valoraciones críticas a la visión médica que fragmenta al sujeto o lo trata de manera esquemática, no le permite referirse al conjunto de sus síntomas, ni tiene en cuenta la conexión entre síntomas físicos y emocionales.

OTRA MIRADA ANTE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS-REFUGIADAS

Las experiencias producidas por la violencia, la pérdida de los tejidos comunitarios, la desaparición de las organizaciones, el cambio de las rutinas comunitarias, las pérdidas simbólicas (de lugar, de territorio, de identidades, etc), no deben reducirse a un conjunto de síntomas diagnosticados previamente en manuales como el DSM-IV¹⁸. Cuando se trata de hacer una intervención con personas afectadas por traumas causados por la guerra, esos factores son tanto o más importantes que las pérdidas físicas y los síntomas psicológicos (Beristain, 1999).

Las personas desplazadas forzosamente soportan una atención en salud centrada en el individuo, en la patologización, en la medicalización o psiquiatrización de los sujetos, concepción que separa y fragmenta la salud física de la salud mental. La respuesta más común del sistema de salud es enmarcar los problemas de salud como problemas individuales y médicos que requieren tratamiento psiquiátrico con antidepresivos. Los problemas sociales se medicalizan; los efectos de la violencia sufrida en los contextos de la guerra y el sufrimiento social se patologizan. Las personas afectadas, en su mayoría pobres, sobre quienes recae el mayor impacto de la guerra, se consideran pacientes, muchas veces diagnosticados como enfermos mentales. El problema social y político deriva en un problema psiquiátrico (Kleinman, 1995). Esta intervención no concibe que dichas afecciones tengan relación

18. DSM-IV (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders). Herramienta de diagnóstico oficial de la Asociación Psiquiátrica Americana.

con el desarraigo, no se concibe, tampoco, que las enfermedades sean expresión de un *sufrimiento social*, es decir, el resultado del impacto que el desplazamiento forzado tiene sobre la experiencia, los cuerpos y las relaciones sociales (Kleinman, Das & Lock, 1997).

El sufrimiento social fue nombrado por Martín Baró como *trauma psicosocial* el cual amerita una *intervención psicosocial*. Este enfoque evidencia cómo la violencia producida por la guerra y la migración forzada tiene unos efectos traumáticos en el individuo y en la comunidad. Según Baró, el trauma psicosocial permanece en los individuos tanto como en las comunidades, y es realmente tramitado y aliviado cuando se trabaja tanto en los individuos como en las comunidades. (Martin-Baró, 1994).

Conviene llamar la atención sobre la concepción de la salud, apoyada en paradigmas positivistas occidentales que devienen desde el siglo XVII, cuando René Descartes, padre de la medicina moderna, forzado por la iglesia Católica, admitió que este nuevo campo de estudio no tendría nada que ver con el alma, con la mente y con las emociones, a cambio de obtener permiso para diseccionar cuerpos humanos (Pert, 1997). Desde entonces, se fragmentó la unidad indisoluble de cuerpo, mente, y psique o alma humana. Esa concepción, según Paul Farmer (2005) pretende mostrar “objetivamente” el sufrimiento humano acudiendo a estadísticas, cifras y hechos. De hecho, estas prácticas incrementan el sufrimiento de los más vulnerables porque su sufrimiento se desconoce.

El sufrimiento, además de subjetivo, es interpersonal. Para entenderlo es necesario trascender las dicotomías real/irreal, objetivo/subjetivo, mente-alma/cuerpo. Muchas personas son obligadas a probar su dolor por medio de exámenes con scanner, rayos X u otros procedimientos válidos desde el punto de vista positivista. El profesional de la medicina, en consecuencia, duda de la verdad del sujeto y, simplemente, le recomienda que “no se preocupe”, porque, si no se ve, ni se mide, ni se toca, ni se comprueba de manera objetiva, seguramente el dolor no existe. Se devalúa la dimensión subjetiva e interpersonal del sufrimiento y se deslegitima la experiencia del sujeto. Según Kleinman (1980) y Farmer (2005), esta concepción se apoya en la pretendida objetividad y neutralidad de la ciencia, por la cual el profesional de la ciencia se libera de asumir una postura ética, de indagar las causas y de tomar partido por el bienestar colectivo y por los derechos humanos.

Kleinman critica la psiquiatría que transforma la calamidad política en un diagnóstico psiquiátrico individual que conduce a que comunidades enteras, víctimas de genocidios, reducidas a la pobreza y a la marginalización, sean encasilladas en la categoría de quien padece un desorden depresivo o un Desorden de Estrés Postraumático (PTSD). Por esta vía se ignora la experiencia colectiva de sufrimiento. Como resultado, los traumas vividos por toda una comunidad son convertidos en problemáticas individuales, en patologías psicológicas y médicas, lo cual libera a la sociedad de preguntarse por ese sufrimiento, de asumir responsabilidades y de tramitar esa violencia estructural y política que ha devastado familias y ha distorsionado el diario vivir de la gente. En estos casos, la psiquiatría termina deslegitimando y trivializando el sufrimiento de la gente, empeorando sus condiciones.

Para entender la interrelación entre la violencia, la guerra, el sufrimiento social y la salud física y mental se requieren concepciones con una visión más compleja de la relación mente/psique/alma/cuerpo. La neurocientífica Candace Pert (1997) plantea que la concepción biomédica sigue separando la mente (psique) y el cuerpo, rechazando los componentes psíquicos o psicosomáticos de la salud y la enfermedad. La institucionalidad médica prefiere asumir la enfermedad como entidad fisicoquímica independiente; si se asume la unidad cuerpo/mente se amenaza la legitimidad de cualquier enfermedad previamente enmarcada por los manuales de diagnóstico, sugiriendo así que un malestar que no quepa en tales esquemas, puede ser imaginario, irreal o acientífico. Pert, quien realiza investigaciones bajo paradigmas y metodologías de la ciencia, llega a la conclusión de que todas las enfermedades si no son psicosomáticas en su origen al menos tienen un componente psicosomático en su desarrollo, pues las moléculas que tienen que ver con las emociones comparten una íntima conexión y son inseparables de toda la fisiología del cuerpo humano. La psique (mente, alma y emociones) es inmaterial, pero tiene un componente material en el cerebro y el cuerpo.

La medicina tradicional china, asume la unidad dialéctica e inseparable cuerpo-mente (y psiquismo). Esta concepción no habla de sistemas o estructuras separadas sino de una red de relaciones en diversas direcciones entre los órganos, meridianos energéticos y la naturaleza.

En ella las emociones cumplen un papel fundamental en el origen de las enfermedades, ya que afectan los órganos y el conjunto de las funciones del organismo y a su vez, el estado de los órganos y diversos sistemas fisiológicos inciden en el estado emocional del ser humano. Desde este punto de vista para entender el ser humano, su fisiología y patología, hay que comprender que somos una unidad, en conexión con la naturaleza, con el cosmos y con el medio social y cultural. Así mismo, las partes o sistemas que componen el cuerpo humano son inseparables, tienen mutuas relaciones e interdependencias.

Recogiendo estos acercamientos, no se debería entonces seguir pensando en las emociones como teniendo menos validez o peso que los componentes físicos o materiales de nuestro organismo. Las emociones tienen un efecto en los procesos celulares del cuerpo, en la salud y la enfermedad. El estado de nuestras emociones incide en sí nuestro cuerpo sucumbe o no ante una infección. Cuando estamos tristes, deprimidos, o con rabia vamos a estar más expuestos a infecciones y otras enfermedades pues nuestro sistema defensivo o inmunológico ha sido afectado y se han reducido las defensas, al mismo tiempo se afectan funciones como la digestión y los procesos hormonales, entre otros.

Desde estos enfoques es comprensible que el sufrimiento y las emociones como el miedo, el terror, la angustia, la impotencia y la ansiedad deterioren la salud de los desplazados/refugiados. Más que medicación, estos problemas de salud requieren una intervención que considere el sufrimiento social, lo diagnostique y lo intervenga con un enfoque, igualmente, social y comunitario. El sistema de salud es débil para ayudar a los desplazados/refugiados a construir espacios de elaboración de sus duelos y pérdidas; a construir tejido y soporte social y comunitario que ayude a superar la soledad y la quiebra de los sentidos de identidad y sostén en el mundo. Estas deficiencias son otra expresión del drama colectivo que deben soportar estas comunidades las cuales requieren una intervención, más allá de la perspectiva médica, psicológica o psiquiátrica.

En Colombia, organizaciones como la Corporación de Apoyo a las Víctimas para la Recuperación Emocional (AVRE) trabajan con un enfoque psicosocial. Según Marta Nubia Bello (2006), si bien la perspectiva psicosocial reconoce los daños individuales generados por el despla-

zamiento y los recursos para afrontarlos, también asume que las posibilidades de recuperación individual no dependen exclusivamente del trabajo de autoexploración y reflexión del sujeto, sino que precisa de una intervención en los espacios y dimensiones en las cuales se construye el sujeto. Señala que para ello, en Colombia se están desarrollando proyectos clínico terapéuticos (individuales, familiares y colectivos), comunitarios (de construcción de vínculos y redes sociales), organizativos (de reconocimiento, reivindicación y afirmación de derechos), y de sensibilización y apoyo social.

Gloria Naranjo, quien coordinó la Sistematización de experiencias de atención psicosocial en Antioquia, plantea que en la atención psicosocial se reconoce el papel de las comunidades en la construcción de representaciones y símbolos de su entorno (acudiendo a las narraciones, la reconstrucción histórica y el juego), como vehículos para la re-significación y la recuperación de la identidad. Sin embargo, las dificultades para la implementación del enfoque surgen de la amplia gama de roles y de maneras de acercarse y ejecutar este enfoque psicosocial (Naranjo et al., 2003). Lo cual coincide con lo planteado por Bello en el sentido de que hay poca flexibilidad y diálogo entre las personas y organizaciones que trabajan con este enfoque, pues confluyen profesionales con enfoques distintos (conductista—constructivista—sistémico—psicoanalítico); diversas disciplinas (medicina, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Antropología); y acciones dispersas y discontinuas (Bello, 2006).

¿CÓMO RECUPERAR LO IRRECUPERABLE?

¿CÓMO REPARAR LO IRREPARABLE?

Sanar las heridas causadas por la guerra y aliviar el sufrimiento social implica abordar el tema de la reparación. ¿Es posible recuperar lo irrecuperable? ¿Es posible reparar lo irreparable de tanto sufrimiento? Lo irrecuperable está asociado con las pérdidas definitivas, no materiales y, en caso de ser materiales, están cargadas de afectos y simbolismos cuya reconstrucción sólo es posible en la memoria (Sánchez, 2007). El tiempo es irrecuperable; las vidas son irrecuperables. Como lo plantea María, desplazada del Oriente antioqueño:

“Todo lo que se perdió... esos papás que fallecieron, los hijos se quedaron sin papá, entonces son cosas del destino que uno no sabe ni que decir”

Reparar estas pérdidas depende del daño causado y de las consecuencias y del impacto que tienen sobre las personas y las comunidades. Se han perdido bienes materiales y seres queridos. Se, han afectado la dignidad, la esperanza y la confianza en el futuro. La esperanza ha sido corroída, como lo ha sido la confianza en el otro. Ha ocurrido una quiebra en la moral y en la ética que sostiene los lazos sociales. La reparación requerida es un trabajo conjunto de largo aliento para reparar la condición y la posición del individuo y de las comunidades como sujetos de derechos, e incluir las causas y consecuencias de ese sufrimiento social en la historia y memoria colectiva del país.

Memoria y olvido integran una dicotomía ineludible cuando se buscan la memoria y la reparación. Muchos debates sobre la reparación se asumen desde estos dos conceptos. Amantina Osorio (2007, p. 192) plantea que “El olvido constituye su complemento indispensable (*de la memoria*) y a la vez una condición *sine qua non* para la continuación de la vida. Como lo es el recuerdo, *el deber* de la memoria estará siempre acompañado *del deber* del olvido”. Cabe entonces la pregunta: ¿Cómo viven las personas y las comunidades en la cotidianidad este devenir entre la memoria y el olvido, más allá del *deber ser* de la memoria y el olvido?

María, por ejemplo, sabe que el Estado pretende repararla con comida y con la promesa de una casita, pero la pérdida de María es del orden de lo irreparable:

“Pueden pagarle a uno todo, darle la casa y darle a uno comida, así como hacen ellos. *Pero no le pagan a uno nunca el dolor que uno siente de todo lo que le paso...jamás*, porque es muy cruel uno tener que salir de una casa y dejar todo botado...es muy cruel...así le paguen a uno, uno nunca olvida yo por ejemplo... como voy a olvidar que mi viejo se murió de pena moral de lo que pasó. Pueden darme millones y yo sigo llorando...”

Algunas personas desplazadas intraurbanas forzadas a la miseria, aunque no se sienten reparadas, ven con ilusión la posibilidad de tener, por ejemplo, una vivienda y apoyo en capacitación y empleo. Sin embargo, la reparación, así se limite a lo material, es incierta para quienes han vivido el desplazamiento y el despojo, porque sienten el abandono del Estado y de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida:

[Las expectativas] “Yo las veo frías por mi parte porque la verdad yo las veo como que están caminando muy lento, nos dan esperanza pero no se ve caminar el proyecto que nos dicen... no nos perdemos ninguna reunión esperando haber si nos van a decir algo concreto, pues estamos ahí estables pero no vemos que camine nada, yo se que ellos están trabajando mucho pero como que el gobierno no se preocupa mucho por nosotros”.

Por las experiencias vividas, las percepciones sobre el futuro de las personas refugiadas en el Ecuador no difieren mucho de las desplazadas en Colombia. El investigador Hernando Ortega (2007) plantea que en el Ecuador las personas refugiadas enfrentan situaciones de supervivencia muy difíciles, en contextos adversos de pobreza generalizada y discriminación en un país que, según dicen, no ofrece buenas perspectivas en el futuro, ni siquiera para los propios ecuatorianos. Expresiones como “muerto en vida”, “perdiendo el tiempo”, “perdiendo la oportunidad de salir a otro país” empleadas por algunos de ellos para describir su presente y futuro son indicativas de esta percepción. Así lo señala Adriana, una joven refugiada que llegó al Ecuador con su familia:

“(...) Lo más triste es que *aquí ya nadie tiene futuro*... no tienen futuro los de acá, mucho menos nosotros que no tenemos posibilidades de estudiar, no tenemos posibilidades de trabajar, no tenemos posibilidades de hacer nada (...)

Eduardo, residente en Quito, quien vive situaciones personales difíciles junto a su familia, cuando piensa en el futuro lo hace con un deseo que incluye lo social y que remite a su país de origen, al indagar por el futuro no tiene a flor de labios palabras de bienestar personal; piensa en “*que algún día haya paz*” y en que “*se vayan los problemas*”, como dando a entender que si se logra la paz sus problemas personales podrían mejorar:

“Lo único que pido es que algún día haya paz. Se vayan los problemas por que yo aquí vivo mal, vivo mal, no económicamente, porque yo me busco la comida, como decía con un dólar, con dos, con 10 o con 20, pero uno sobrevive... pero uno vive mal psicológicamente, por los hijos de uno”.

En el caso de Canadá, las personas refugiadas se refieren a la idea de futuro asociada a una posible reparación, la cual relacionan con mantener la memoria y dar a conocer sus experiencias, como una re-

paración en relación con Colombia, el conflicto armado, la guerra y sus pérdidas en ella:

“Sería muy interesante como testimonio y memoria hablar de mis amigos, de mi ciudad y de mi familia para ayudar a que en el futuro la desgracia que he vivido no la vuelva a vivir otra persona en Colombia pero... pero aun hay procesos abiertos y... y no puedo expresar lo que quisiera”.

Ignacio Martín-Baró considera que “un daño socialmente causado sólo puede ser socialmente reparado”. Por tanto, reparar el daño causado requiere una reconstrucción social de la vida y de la propia comunidad desgarrada por la violencia y la guerra. Este enfoque lo retoma Beristain (1999) cuando afirma que la recuperación de la memoria tiene para las comunidades un valor terapéutico colectivo, de reconocimiento social y de justicia, así como un papel preventivo a escala psicológica, social y política. En palabras de Pilar Riaño-Alcalá (2007) “la sanación” de la herida social causada por las fuerzas destructivas de la guerra y la migración forzada implica la reconstrucción del tejido comunitario y de los espacios de socialización e intercambio solidario, tarea ineludible como parte de un proceso de reparación y restitución de aquellos que han sido afectados por las fuerzas estructurales de la Guerra y la migración forzada.

Pablo, refugiado en Vancouver, se refiere a la necesidad de guardar memoria, poder dar testimonio de lo que sufrió para que su desgracia no la vivan otros; que sus hijos preserven sus raíces y que se haga justicia en Colombia:

“Porque ya tengo la ilusión de mostrarle a los niños su pasado, cómo eran ellos... yo quisiera que ellos conocieran. Así como yo me interesaré por conocer el mundo de mi abuelo, del pasado de la familia, que conozcan sus raíces. Pero guardo la esperanza que haya cambio de gobierno y con un nuevo gobierno si deseo regresar... Yo quiero a mi país, quiero mucho a mi país. Tanto trabajo que hice por mi país...”

Además de la memoria y la reconstrucción del tejido social, aparece la impunidad como un obstáculo para que la justicia sea posible, para la recuperación de la memoria y para una posible reparación. Las víctimas sienten miedo porque saben que quienes cometieron los crímenes no han sido castigados. Afirma Julieta, refugiada en Sherbrooke:

“A mí desde pequeña me enseñaron que había ley, que había justicia, que una tenía que respetar, y que los valores no se improvisan. Son cosas que le enseñan en familia, y con las cuales crece. Y llegar a mis treinta años y chocarme con que lo que me habían enseñado, que eso no era cierto, y tener que aceptar que en nuestro país no hay justicia, no hay ley y que en los altos mandos es donde más corrupción hay, donde más maldad hay”.

Para Berinstain (1999) la impunidad deja abierta la posibilidad de reactivación periódica de las vivencias de desamparo, las cuales operan como un factor desestructurante de la persona. Crear programas de reparación de las víctimas permite que la sociedad haga un reconocimiento explícito de la violación de los derechos humanos. De esta manera, la persona recupera su posicionamiento como sujeto de derecho, existe socialmente y se puede recuperar y trabajar su “desvictimización”.

En Canadá, la reparación y la necesidad de la memoria es una esperanza vaga, toda vez que los modelos de intervención social o grupal con inmigrantes y refugiados están encaminados al olvido. A menudo se escucha la expresión “*Let it go*”; es decir, olvide el pasado y ubíquese aquí y ahora para recomenzar, este es el paradigma para adaptarse a la sociedad receptora. Surge, entonces, la pregunta por el tipo de modelo de sociedad que se quiere construir y por el tipo de ciudadanía que se espera asuman las personas refugiadas. ¿Cuánto olvido, y cuánta memoria se necesitan para que puedan reconstruir su ser en el mundo de manera que puedan sentirse incluidos?, ¿Qué valoración y reconocimiento del camino recorrido y de la vida vivida está dispuesta a aceptar e incluir la nueva sociedad? ¿Cuánto olvido y cuánta memoria se necesitan para seguir viviendo después de haber sufrido sucesos atroces que marcan de manera tan profunda el ser y la dignidad de las personas? ¿Qué tipo de olvido se requiere? O, mejor, ¿cómo olvidar para poder seguir viviendo y no quedar atados al pasado? ¿Cómo sostener una memoria de la historia que permita sostener la dignidad de la sociedad colombiana de manera que las nuevas generaciones se apropien del camino recorrido y no repitan esa historia? ¿Cómo posibilitar una memoria que ayude a reparar y a sanar los tejidos sociales de manera que las personas recuperen su dignidad?

Las personas desplazadas/refugiadas permanecen en una espera indefinida y sin posibilidad real de una elaboración de la memoria. Aun

no conciben cómo significar su experiencia de una manera digna y articulada a una visión de futuro que los relacione con la historia de la sociedad colombiana. Sienten incertidumbre sobre la posibilidad de que su pasado sea re-significado y elaborado de tal forma que les permita dejarlo atrás. Esa posibilidad reparadora, que aun no ven en la realidad colombiana, jugaría un papel para que su drama sea reconocido como parte de un drama nacional y social. Se perfila como una tarea urgente construir una memoria histórica que haga justicia, asigne responsabilidades y reconstruya una narrativa que articule estas historias individuales o de grupo dentro de una narrativa nacional en la cual se reconozcan las pérdidas, los abusos y la violencia de que han sido víctimas quienes han sido migrantes forzados.

EPÍLOGO

El desplazamiento forzado de colombianos causado por el miedo y el terror desatado por el conflicto armado produce un sufrimiento social en las personas desplazadas y refugiadas que tiene un impacto en la salud física y mental con unas consecuencias en la reconstrucción de sus proyectos de vida, de su mundo social y en las posibilidades de incorporación en la nueva sociedad. Dicho sufrimiento social se intensifica cuando a las personas desplazadas se les trata como a los pobres, o damnificados, cuando a los refugiados se les trata como si fueran inmigrantes, o como en el caso de los “negados” en el Ecuador donde se le niega a un gran número de personas cualquier estatuto que les de un lugar, ubicándolos en las márgenes, en los intersticios, en la liminalidad, en la desnudez de su condición humana, lo que les impide hacer uso de los derechos como refugiados y mucho menos como ciudadanos.

Cuando se ignora que las personas que han sufrido el desplazamiento forzado han sido víctimas de la violación de sus derechos humanos y se deniega o silencian las responsabilidades sociales, estatales e institucionales; cuando no se cuestiona con entereza esa violación, cuando no se coloca un límite desde la ley y la justicia a la violencia y el despojo de que son víctimas comunidades enteras; se deja a quienes han sido víctimas de la violación de sus derechos humanos en manos de sus habilidades y fortalezas individuales para sobrevivir en condi-

ciones de adversidad. Queda así el individuo solo, en medio de su desnudez (vida nuda), lanzado al mundo, a su sobrevivencia, ya no como sujeto de derechos adscrito a un orden social.

Es necesario entonces realizar una mirada crítica al tipo de intervención que ofrece la sociedad receptora en los servicios sociales, en el sistema escolar o en el sistema de salud. Porque cuando se interviene con un enfoque que se centra en el individuo y separa a éste de la comunidad de donde proviene, de su historia y de sus conexiones sociales e históricas se obliga a las personas desplazadas forzosamente a cargar con ese sufrimiento como si fuera un problema individual con el cual cada quien tiene que lidiar desde su soledad y cuando mas, con la ayuda de un consejero/a o psicólogo/a, o desde la medicalización y patologización de problemas que tienen un origen social.

En medio de este panorama, las personas desplazadas, refugiadas y “negadas” sobreviven, resisten, son resilientes, buscan un trabajo, tener una vida digna, desean y esperan un futuro mejor.

Referencias

- Agamben, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Trad. de Antonio Gimeno Cuspinera, Ed. Pre-textos, Valencia, España.
- Arendt, H. (2002). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial S.A. Madrid.
- Baró, I. M. (1994). *Writings for a Liberation Psychology*. Edited by Adrienne A. & Shawn C. Cambribge, MA: Harvard University Press.
- Baró, I. M. et al. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador. El Salvador. UCA.
- Bello, M. (2006). “El quehacer psicosocial: Enfoques, propósitos y alcances. Análisis a partir de los lineamientos de política, los debates conceptuales y sus desarrollos”. Ponencia presentada al Encuentro Nacional: Los procesos de reparación de la población en situación de desplazamiento por la violencia en Colombia, desde la perspectiva del quehacer psicosocial. Convocado por el Programa de Inicitivas para la Paz y la Convivencia de la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Protección Social, Plan Internacional y la Organización Panamericana de la Salud. Bogotá. Junio de 2006.
- Beristain, C. M. (1999). *Reconstruir el tejido social*. Editorial Icaria. Barcelona
- Colorado, M. & Riaño-Alcalá P. (2007). *Los refugiados en Vancouver*. En P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador
- Díaz Barrero, P. (2007). *Los colombianos refugiados en London: Experiencias y prácticas*. En P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador.

- Espinoza M. (2003). *La tierra oscura*. Bogotá: Arango Editores.
- Farmer, P. (1999). *Infections and inequalities: the modern plagues*, Berkeley, University of California Press.
- Farmer, P. (2003). *Pathologies of Power: health, human rights, and the new war on the poor*. Berkeley, University of California Press.
- Garay, J. & Barberi, F. (2008). *Primer informe a la Corte Constitucional de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado*. Bogotá.
- Ibáñez, A. & Moya, A. (2006). *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Documento CEDE 2006. Bogotá. Universidad de los Andes. P. 26.
- Jaramillo, A. (2007). El Desplazamiento forzado desde la experiencia de la población. Urabá. En M. Villa, A. Jaramillo & A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 82-112.
- Kleinman, A., Das, V., & Lock, M. (eds). (1997). *Social Suffering*. Berkeley: University of California Press.
- Kleinman, A. (1980). *Patients and Healers in the Context of Culture. An Exploration of the Borderland Between Anthropology, Medicine, and Psychiatry*. University of California Press.
- Kleinman, A. (1995). *Writing at the margin. Discourse between Anthropology and Medicine*. University of California Press.
- Médicos sin Fronteras. (2006). Colombia: *Vivir con miedo. El ciclo de la violencia*. Informe sobre el impacto en salud del conflicto colombiano http://www.msf.es/images/Colombia_tcm3-5849.pdf
- Naranjo, G. et al. (2003). *Sistematización de experiencias de atención psicosocial en Antioquia. Municipios afectados por el conflicto armado y población desplazada 1999-2003*. Organización Panamericana de la Salud. Servicio Seccional de Salud de Antioquia.
- Ortega, H. (2007). Estudio de caso Quito. En: F. Rivera, H. Ortega, P. Larreategui y P. Riaño, *Migración forzada de colombianos*. Ecuador. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 63-91.
- Osorio, A. (2007). El miedo, la memoria histórica y las representaciones sociales de los refugiados colombianos en Quebec. En P. Riaño, M. Colorado, P. Díaz & A. Osorio, *Migración forzada de colombianos. Canadá*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia and FLACSO Ecuador.
- Pert, C. B. (1997). *Why you feel the way you feel. Molecules of Emotion*. Scribner. Simon & Schuster. USA.
- Riaño-Alcalá P. (2007). *Social wounds and Forced Migration*. Documento inédito.
- Sánchez, A. 2007. Medellín y el desplazamiento forzado, En M. Villa, A. Jaramillo and A. Sánchez, *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 41-81.